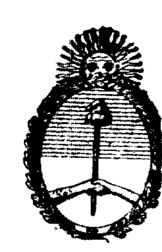
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, viernes 14 de abril de 1967 — Número 21.168

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR
ALFREDO M. GITELLI

Domicilio Legal:
Av. Santa Fe 1659
Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304. (Avisos y Suscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3902. — División Publicaciones: T. E. 41-3344 — División Administrativa Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485. División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104. Mesa de Entradas: T. E. 42-1011

SUMARIO

EDICION DEL DIA 14|4|67 (96 páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659. Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 artículo 6º)

COMISION NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS SOCIALES

Créase.

Buenos Aires, 6 de abril de 1967.

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación,
Teniente General Juan Carlos Onganía:

La Revolución Argentina ha resuelto operar una transformación sustancial en el funcionamiento económico y social del país para lo cual se hace impostergable concretar medidas de gobierno tendientes a corregir las anacrónicas estructuras administrativas que desvirtúan la consecución de los objetivos básicos de bien común que orientan su gestión.

En el ámbito de los diferentes organismos y empresas estatales se desenvuelven numerosas obras y servicios sociales que cubren una variada gama de actividades destinadas a satisfacer vitales necesidades de los servidores del Estado, de sus familiares y de los agentes jubilados. Esos organismos se financian en su mayor parte con aportes de los agentes y del Estado, pero sus modalidades en cuanto a formas de ingreso, coberturas, prestaciones, aportes y administración, son tan dispares que en definitiva se ha institucionalizado un sistema de enervante injusticia que premia y castiga indiscriminadamente a importantes núcleos humanos.

La expansiva importancia de estas actividades dentro del sector público que caracteriza el proceso, se ha operado en forma totalmente desvinculada de la política general de Gobierno y los diversos estudios efectuados en los últimos años sobre el tema, han destacado —independientemente de la heterogeneidad de los servicios— un uso irracional de los recursos disponibles producto de la superposición y falta de coordinación entre los diversos organismos.

Por estas razones se eleva a consideración del Excelentísimo señor Presidente el proyecto de ley agregado, por el que se disponen medidas que constituyen la etapa previa y necesaria para dar solución definitiva a los problemas enunciados.

Ezequiel A. D. Holmberg

LEY Nº 17.230

Buenos Aires, 6 de abril de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina.

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Créase la Comisión Nacional de Obras y Servicios Sociales que actuará en el ámbito del Ministerio de Bienestar Social, y tendrá jurisdicción sobre todas las obras y servicios sociales de la Administración Central, Empresas y|o organismos del Estado descentralizados, autárquicos y entidades para estatales.

Artículo 2º — El Poder Ejecutivo Nacional dispondrá la integración de la Comisión de referencia la que contará con un (1) Presidente, propuesto por el Ministerio de Bienestar Social, siete (7) miembros titulares y siete (7) miembros suplentes que representarán a la Secretaría del CONASE; a la Secretaría del CONADE, y a las Secretarías de Estado de Hacienda, de Trabajo, de Salud Pública, de Seguridad Social y de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

Artículo 3º — Serán funciones de la Comisión Nacional de Obras y Servicios Sociales:

a) Determinar el rol de las obras y servicios sociales estatales y para-estatales dentro del marco del Plan General de Desarrollo y Seguridad y del Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad;
b) Coordinar las actividades de estos organismos integrándolos al Plan de Reordenamiento y Transformación;
c) Elaborar y presentar al Poder Ejecutivo Nacional en un plazo de 240 días un proyecto definitivo que permita:
   1) Integrar los actuales organismos dentro de un sistema coherente y homogéneo.
   2) Definir sus modalidades en cuanto a afiliación, cobertura, prestaciones, financiamiento y administración.
   3) Asegurar el ejercicio de los beneficios instituidos o que se instituyan mediante una adecuada estructura jurídico-administrativa.

Artículo 4º — Serán facultades de la Comisión:

a) Recabar todo tipo de información referida y|o relacionada con sus actividades;
b) Invitar a colaborar a representantes de los diferentes organismos gremiales y|o profesionales;
c) Designar veedores y|o proponer al Poder Ejecutivo Nacional la designación de Interventores, cuando lo considere necesario para el logro de los fines perseguidos.



Artículo 5º — Las Obras y Servicios Sociales a que se refiere la presente ley, estarán obligados a:

a) Brindar el máximo de colaboración e información dentro de los plazos que la Comisión establezca, para facilitar los planes y|o estudios que se efectúen;

b) Solicitar autorización previa para toda renovación o nueva contratación de servicios asistenciales con terceros, como así también para la compra, construcción y|o habilitación de nuevas obras;

c) Solicitar autorización previa para modificar las organizaciones y|o estructuras vigentes.

Artículo 6º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se tomará de Rentas Generales y con recursos provenientes del crédito y con imputación a la presente ley.

Artículo 7º — Derógase toda disposición que se oponga a la presente ley.

Artículo 8º — El Poder Ejecutivo Nacional reglamentará la presente ley dentro de los treinta (30) días de la fecha.

Artículo 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Julio Alvarez

INMUEBLES

Expropiación de inmuebles para internar una feria franca.

Buenos Aires, 7 de abril de 1967

Al Excmo. señor Presidente de la Nación.

El Ministro del Interior eleva a la consideración de V. E. un proyecto de ley por el que se declara de utilidad pública y sujetos a expropiación por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, los inmuebles ubicados en la Avda. Córdoba 1738|44|50 y Viamonte 1747.

El primero de estos inmuebles, es un terreno baldío ocupado solamente con una casilla de construcción precaria, en cuanto al ubicado en la calle Viamonte 1747, funciona como playa de estacionamiento de automóviles.

Conforme los estudios practicados por la Comuna se desprende, por un lado, la necesidad de la permanencia en su área de influencia de la feria franca número 72 que funciona en la Avda. Córdoba entre Rodríguez Peña y Montevideo, y por el otro, la urgencia que reviste el proyecto de liberar al tránsito peatonal y de vehículos ese importante tramo céntrico.

De lo expuesto y la evaluación y análisis de los presupuestos que inciden en la factibilidad de los planes de internación integral de estos centros de abasto, surge la prioridad, para proceder en tal sentido, respecto de la citada feria, única solución idónea para armonizar ambos imperativos en una realización que contemple, a su vez, la prevista evolución de la ciudad en tales aspectos.

Dios guarde al Excmo. señor Presidente.

Guillermo A. Borda.

LEY Nº 17.234 Buenos Aires, 7 de abril de 1967

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Declárase de utilidad pública y sujetos a expropiación por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, los inmuebles ubicados en la Avenida Córdoba Nros. 1738|44|50 y Viamonte Nº 1747, individualizados catastralmente como parcela 5 y 24, manzana 8, de la sección 5ª.

Artículo 2º — Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a expropiar o convenir la adquisición de los inmuebles mencionados en el artículo anterior, de conformidad con las prescripciones de la Ley Nº 13.264.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Transportes de Buenos Aires (e. l.) transferirá a la citada Caja bienes inmuebles de su propiedad, en pago de deudas por aportes y contribuciones que mantiene con la misma.

Buenos Aires, 6 de abril de 1967.

Al Excmo. señor Presidente de la Nación:

La empresa "Transportes de Buenos Aires" (en liquidación), mantiene una elevada deuda con la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, en concepto de aportes y contribuciones, cuya amortización, siquiera parcialmente, se hace imposible ante la actual situación financiera de la mencionada empresa en liquidación.

Ante la situación referida, "Transportes de Buenos Aires" (en liquidación) ha ofrecido a la Caja antes citada cancelar parcialmente la deuda existente, mediante la entrega de bienes inmuebles de su propiedad.

La medida que se propugna, aunque excepcional, es la única posibilidad, en opinión de "Transportes de Buenos Aires" (en liquidación) y de la Caja de referencia, que permitirá a ésta, en un plazo más o menos breve, incorporar a su patrimonio bienes en concepto de amortización de la deuda.

Frente a disposiciones contenidas en la Ley 11.110 y a lo preceptuado por el artículo 782 del Código Civil, el pago por entrega de bienes que se propicia requiere la sanción de una ley. A esa finalidad responde el proyecto que se eleva a la consideración de V. E.

En resguardo de los intereses de la Caja, se prevé que la tasación de los inmuebles a recibir en pago será efectuada por el Tribunal de Tasaciones. También se dispone que las escrituras traslativas de dominio serán otorgadas por ante la Escribanía General de Gobierno de la Nación y estarán exentas de impuestos, tasas y derechos de inscripción.

También en salvaguardia de los bienes de la Caja, se establece que los bienes inmuebles a entregar en pago deberán estar libres de ocupantes.

Dios guarde a V. E.

Julio E. Alvarez

LEY Nº 17.229 Buenos Aires, 6 de abril de 1967.

En ejercicio de las atribuciones legislativas conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Facúltase a la empresa "Transportes de Buenos Aires" (en liquidación) y a la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, a convenir la entrega de bienes inmuebles de propiedad de la primera, que se encuentren libres de ocupantes, en pago de la deuda que dicha empresa mantiene con la citada Caja.

Artículo 2º — El pago por entrega de bienes que se faculta por el artículo anterior, será hasta el monto de la tasación de los inmuebles que se transfieren en propiedad, que deberá practicar el Tribunal de Tasaciones.

Artículo 3º — Las escrituras traslativas de dominio serán otorgadas por ante la Escribanía General de Gobierno de la Nación, y estarán exentas de impuestos, tasas y derechos de inscripción.

Artículo 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Julio E. Alvarez.

CONVENIOS INTERNACIONALES

CONVENCION SOBRE CIRCULACION POR CARRETERAS. — Se autoriza al Automóvil Club Argentino y al Touring Club Argentino la emisión del Certificado de Matrícula del Automóvil y del Permiso Internacional para Conducir.

Buenos Aires, 6 de abril de 1967.

Al Excmo. señor Presidente de la Nación:

Se eleva a consideración de V. E. el adjunto proyecto de ley, complementario de las Leyes 12.316 y 12.385 relativas a las facultades otorgadas al Automóvil Club Argentino y Touring Club Argentino por las mencionadas leyes, para la emisión del Certificado de Matrícula del Automóvil y del Permiso Internacional para Conducir, a los que se hace mención en los Capítulos IV y V (artículos 18 al 25) y en el Anexo 10 de la Convención sobre Circulación por Carretera (Ginebra, setiembre 19 de 1949), a la cual ha adherido la República Argentina por Ley número 14.814|59.

Atento:

Que el artículo 24, párrafo 6 de la aludida convención de Ginebra de 1949, establece un plazo de cinco años para suplantar los documentos de la convención de París de 1926 y de Washington de 1943, por los correspondientes a este nuevo acuerdo, plazo que fue prorrogado hasta el 26 de mayo de 1962, fecha en la cual los países que son partes del mismo debieron emitirlos y reconocerlos.

Que la no emisión de esos documentos significa el incumplimiento de las disposiciones del acuerdo internacional a que se encuentra ligado el país, como consecuencia de la sanción de la Ley 14.814|59, situación que se estima no debe prolongarse, máxime cuando no existen razones ni motivos para ello.

Que, por lo tanto, correspondería, como se hizo en oportunidad de los anteriores acuerdos, autorizar al Automóvil Club Argentino y al Touring Club Argentino a seguir emitiendo dichos documentos, con el propósito de que no se obstaculice el tránsito internacional al haber caducado la validez de los permisos y certificados correspondientes a las Convenciones de París —1926— y de Washington —1943— entre los Estados contratantes.

Dios guarde a V. E.

Adalbert Krieger Vasena. — Guillermo A. Borda. — Nicanor E. Costa Méndez.

LEY Nº 17.232 Buenos Aires, 6 de abril de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Autorízase al Automóvil Club Argentino y al Touring Club Argentino la emisión del Certificado de Matrícula del Automóvil y del Permiso Internacional para Conducir a que se hace mención en los Capítulos IV y V (artículos 18 al 25) y en el Anexo 10 de la Convención sobre Circulación por Carretera (Ginebra, setiembre 19 de 1949), a la cual se ha adherido la República Argentina por Ley 14.814|59.

Artículo 2º — Dichos documentos tendrán validez únicamente en el extranjero. El Automóvil Club Argentino y el Touring Club Argentino

deberán emitirlos en un todo de acuerdo con lo estipulado en el texto de la Convención aludida, en el artículo 1º de la presente ley y a sus sucesivas modificaciones.

Artículo 3º — Mantiénense las autorizaciones oportunamente otorgadas por Leyes 12.316 y 12.385 al Automóvil Club Argentino y al Touring Club Argentino para la emisión de los Permisos Internacionales de Conducir y Certificados Internacionales para el Automóvil, correspondientes a la Convención Internacional para la Circulación de Automóviles (París abril 24 de 1926) y a la Convención sobre la Reglamentación del Tráfico Automotor Interamericano (Washington, diciembre 15 de 1943), entre los Estados aún no contratantes de la Convención de Ginebra de 1949 citada en el artículo 1º.

Artículo 4º — El Automóvil Club Argentino y el Touring Club Argentino no podrán percibir para el otorgamiento de cada uno de los documentos aludidos en los artículos 1º y 3º de la presente ley, una suma mayor que la establecida por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por la emisión de las licencias de conducir de categoría "particular".

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Adalbert Krieger Vasena. — Guillermo A. Borda.

INMUEBLES

Expropiación de un terreno.

Buenos Aires, 6 de abril de 1967.

El Excmo. señor Presidente de la Nación:

Se eleva a consideración de V. E. el adjunto proyecto de ley, por el que se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de terreno situada en Estación Metán, Provincia de Salta, con superficie total aproximada de Cuarenta y Seis Mil Ochenta y Cinco Metros con Ochenta y Dos Decímetros Cuadrados (46.085,82 m2.), demarcada en el plano Nº 6210 bis del registro del Ferrocarril General Belgrano.

La Empresa Ferrocarriles Argentinos considera necesario expropiar el referido inmueble, teniendo en cuenta que el mismo resulta imprescindible a los fines de modificar la ubicación del brete y corrales existentes en Estación Metán.

En mérito a la razón expuesta, se solicita a V. E. que sancione la ley que autorice la expropiación de la fracción de terreno de que se trata.

Dios guarde a V. E.

Adalbert Krieger Vasena

LEY Nº 17.231 Buenos Aires, 6 de abril de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación la fracción de terreno de forma irregular, situada en Estación Metán Provincia de Salta, cuyos linderos y medidas perimetrales aproximadas son las siguientes: al norte, lado AF, de 330 metros, que linda con el río Conchas; al este, línea quebrada AB, de 84,86 metros, y BC, de 109 metros, y al sud, lado CD, de 267 metros, lindando por ambos rumbos con más terrenos del señor D. Federico Göttling, y al oeste, lado FD, de 165,90 metros, que linda con terrenos del Ferrocarril General Belgrano con superficie total aproximada de Cuarenta y Seis Mil Ochenta y Cinco Metros con Ochenta y Dos Decímetros Cuadrados (46.085,82 m2).), indicada en el plano Nº 6210 bis del registro del mencionado Ferrocarril.

Artículo 2º — Autorízase a la Empresa Ferrocarriles Argentinos a promover las acciones legales pertinentes.

Artículo 3º — Los gastos que origine el cumplimiento de la presente ley se imputarán al Plan de Inversiones Patrimoniales de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, en el ejercicio que corresponda.

Artículo 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Adalbert Krieger Vasena.

Secretaría de Salud Púb'ica

COMISION COORDINADORA DE LOS SERVICIOS SOCIALES SINDICALES

Créase.

DECRETO Nº 2.318. — Bs. As., 6|4|67.

VISTO lo informado por los Ministerios de Economía y Trabajo y de Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que los servicios sociales que prestan las asociaciones profesionales de trabajadores revisten trascendente importancia como factor de bienestar y de progreso de la comunidad:

Que en consecuencia es necesario coordinar con carácter permanente la eficiente prestación de tales servicios sindicales;

Que asimismo es preciso arbitrar los medios de emergencia para garantizar la continuidad de esos servicios en aquellas asociaciones profesionales cuya personería gremial se encuentra suspendida.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase la Comisión Coordinadora de los Servicios Sociales Sindicales, la que estará integrada con un representante del Ministerio de Bienestar Social, un representante de la Secretaría de Estado de Trabajo, un representante de la Secretaría de Estado de Salud Pública y un representante de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad

Esta Comisión actuará en el ámbito del Ministerio de Bienestar Social y será presidida por el representante de dicho Ministerio.

Art. 2º — Para los fines establecidos en el artículo 1º del presente decreto, el Ministerio de Bienestar Social y las Secretarías de Estado mencionadas procederán a designar sus representantes dentro de los cinco (5) días de la fecha, oportunidad en la que de hecho quedará integrada la Comisión Coordinadora de los Servicios Sociales Sindicales.

Art. 3º — La Comisión Coordinadora de los Servicios Sociales Sindicales tendrá a su cargo el estudio, análisis y evaluación de las medidas tendientes a la más eficiente prestación de los servicios sociales que cumplen las asociaciones profesionales de trabajadores.

Art. 4º — Para el cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo anterior, la citada Comisión estará facultada para solicitar a los organismos técnicos correspondientes toda la información que resulte necesaria a los fines de determinar la situación de los servicios sociales sindicales, establecer las normas que aseguren la continuidad de los mismos y su normal funcionamiento.

Art. 5º — A los fines de atender la situación de emergencia creada en las asociaciones profesionales de trabajadores cuya personería gremial se encuentra suspendida, facúltase a la Comisión Coordinadora de los Servicios Sociales Sindicales para designar en cada una de ellas, delegados fiscalizadores que proveerán lo necesario a los efectos de la atención normal de los servicios sociales de las citadas organizaciones, como así también el contralor de la debida utilización de los fondos que se destinen a tales fines.

Los delegados fiscalizadores tendrán por misión autorizar con carácter previo la disposición de fondos destinados a los fines indicados. A tal efecto, en las órdenes de pago que se emitan deberá constar la autorización del delegado fiscalizador, la que implicará la disponibilidad de los fondos respectivos.

Art. 6º — La suspensión de la personería gremial dispuesta por las Resoluciones S. E. T. Nros. 104 y 119 del año 1967 no implicará enervar las obligacionse de los empleadores relativas a contribuciones y a retención de cuotas o aportes destinados a la atención de los servicios sociales antes mencionados, en los casos que la Secretaría de Estado de Trabajo, previo informe de la Comisión Coordinadora de los Servicios Sociales Sindicales, restablezca la vigencia de las resoluciones que las autorizan.

Art. 7º — Los delegados fiscalizadores deberán ajustar su cometido al procedimiento que determine la Comisión Coordinadora de los Servicios Sociales Sindicales y a las instrucciones que las mismas imparta para el mejor cumplimiento de la finalidad del mismo.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Bienestar Social y firmado por los señores Secretarios de Estado de Trabajo, de Salud Pública y de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

Art. 9º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — [illegible] E. Alvarez — Rubén G. San Sebastián. — Ezequiel A. D. Holmberg. — Raúl Puigbó.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

XI REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES. — **Representación argentina.**

DECRETO Nº 2.356 — Bs. As., 7|4|67

VISTO que el Segundo Período de Sesiones de la XI Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas celebrado en Buenos Aires en febrero último, decidió reanudar sus sesiones en Punta del Este, Uruguay; y

CONSIDERANDO:

Que la República es miembro de la Organización de los Estados Americanos;

Que la Reunión de Consulta mencionada tiene por objeto continuar la preparación de la próxima Reunión de Jefes de Estado a efectuarse en Punta del Este, Uruguay, en el próximo mes de abril,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Representante del Gobierno Argentino ante la XI Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores a su excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor D. Nicanor Costa Méndez.

Art. 2º — Desígnase Asesores Técnicos de la Delegación a sus excelencias el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio D. Angel Alberto Solá; el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Raúl Alberto José Quijano; el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario D. Enrique Peltzer y sus señorías el señor Consejero D. Gastón Valente; el señor Consejero D. Ricardo Paz y el señor Consejero D. Enrique J. Carrier y al doctor D. Manuel San Miguel.

Art. 3º — Desígnanse Asesores Técnicos de la Delegación a sus excelencias los señores Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios D. Eduardo Alejandro Roca; D. José María García Alvarez de Toledo y D. Aníbal Silva Garretón.

Art. 4º — Desígnase Asesores a los señores Secretarios D. Gustavo E. Figueroa y D. Gastón de Prat Gay.

Art. 5º — Desígnase Coordinador General de la Delegación a su excelencia el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario D. Francisco Molina Salas y Adjunto al Coordinador General al señor Luis J. A. Rivas.

Art. 6º — Desígnase para integrar la Secretaría de la Delegación al señor Secretario D. Justo Eduardo Domínguez.

Art. 7º — Fíjase en concepto de viáticos a sus excelencias los señores Ministro de Relaciones Exteriores y Culto y Secretario de Estado de Industria y Comercio la suma diaria de pesos moneda nacional equivalente a treinta (30) dólares estadounidenses, suma ésta que se autoriza a entregar en la divisa correspondiente, considerando que la misión tendrá una duración aproximada de diez (10) días.

Art. 8º — Fíjase en concepto de viáticos a los funcionarios mencionados en los artículos 2º, 4º y 5º la suma diaria de pesos moneda nacional equivalente a veinte (20) dólares estadounidenses, suma esta que se autoriza a entregar en la divisa correspondiente, considerando que la misión tendrá una duración aproximada de diez (10) días.

Art. 9º — Asígnase a su excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto la suma de pesos moneda nacional equivalente a dos mil quinientos (2.500) dólares estadounidenses, en concepto de gastos de representación, imprevistos y varios con cargo a rendir cuenta detallada.

Art. 10. — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputarán a las partidas específicas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el ejercicio 1967.

Art. 11. — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasajes, pasaportes y credenciales correspondientes.

Art. 12. — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registor Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio del Interior

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Queda a cargo de esta cartera el Ministro de Economía y Trabajo.

DECRETO Nº 2.378 — Bs. As., 7|4|67

VISTO la misión encomendada por Decreto Nº 2.356 de fecha 7 de abril de 1967, a S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor D. Nicanor Costa Méndez,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo de la cartera de Relaciones Exteriores y Culto el señor Ministro de Economía y Trabajo, doctor D. Adalbert Krieger Vasena.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

Comando de Operaciones Navales

CAZA Y PESCA

Renovación de permisos de pesca otorgados a embarcaciones de pabellón extranjero conforme al Decreto 5.106|66.

DECRETO Nº 2.077. — Bs. As., 28|3|67.

VISTO la Ley 17.094 y el Decreto 5.106|66, y

CONSIDERANDO:

Que la práctica aconseja que mientras no se dicte la reglamentación a que se refiere el artículo 4º de la Ley 17.094, el Comando de Operaciones Navales debe contar con el instrumento legal que le permita renovar los permisos de pesca oportunamente concedidos;

Que las autorizaciones otorgadas deberán tener una validez limitada, susceptible de renovación, en las mismas condiciones o en otras cuando las circunstancias así lo aconsejen;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Comando de Operaciones Navales para renovar los permisos otorgados a embarcaciones de pabellón extranjero conforme a los términos del Decreto Nº 5.106|66, mientras no se dicte la reglamentación a que se refiere el artículo 4º de la Ley 17.094.

Art. 2º — Las autorizaciones otorgadas por el Comando de Operaciones Navales tendrán una validez de dos (2) meses, pudiendo ser renovadas en las mismas condiciones, u otras que se fijaren a su vencimiento.

Art. 3º — El Comando de Operaciones Navales, cobrará una tasa de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000.— m|n.), o en su equivalente en moneda extranjera al cambio oficial del primer día hábil del mes anterior, por derecho de inspección al acordar cada autorización o renovación.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Comandante de Operaciones Navales.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Nicanor E. Costa Méndez. — Benigno I. Varela

---

Ministerio de Bienestar Social

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Presidente.

DECRETO Nº 2.340. — Bs. As., 7|4|67

En uso de las facultades que le acuerda el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Presidente de Banco Hipotecario Nacional al doctor D

José Murúa (M. I. Nº 92.090, D. M. 1, Clase 1909, C. I. Nº 599.808, Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez

Ministerio de Bienestar Social
SECRETARIA DE VIVIENDA
Secretario interino.

DECRETO Nº 2.335. — Bs. As., 6|4|67.

VISTO la necesidad de cubrir interinamente el cargo de Secretario de Estado de Vivienda;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase interinamente Secretario de Estado de Vivienda al señor Secretario de Estado de Salud Pública, doctor D. Ezequiel Alberto Dago Holmberg.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez

Ministerio de Bienestar Social
SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL
Secretario.

DECRETO Nº 2.429. — Bs. As., 11|4|67.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Secretario de Estado de Seguridad Social al señor D. Alfredo Manuel Cousido.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez

Ministerio del Interior
HOMENAJES
Ríndese homenaje al Profesor doctor Bernardo Alberto Houssay en el octogésimo aniversario de su nacimiento.

DECRETO Nº 2.341. — Bs. As., 7/4/67.

VISTO que el día 10 de abril de 1967 cumple 80 años de vida el Profesor Bernardo Alberto Houssay, y

CONSIDERANDO:

Que como destacado hombre de ciencia, desinteresada e infatigablemente dedicó su vida a la investigación, en bien de la humanidad y en beneficio de la enseñanza, iniciando una nueva era en la medicina argentina;

Que su sólida reputación científica le significó ser nombrado Doctor Honoris Causa en Universidades de todo el mundo y honrado como Miembro de más de un centenar de Academias y Sociedades de diferentes países; y que, además, hombres interesados en la investigación, del país y del extranjero, solicitaron su consejo y su guía;

Que sus diversos trabajos sobre fisiología y medicina experimental tuvieron amplia repercusión mundial, mereciendo el Premio Nóbel de Medicina y Fisiología en 1947;

Que este nuevo aniversario lo encuentra ardorosamente dedicado a sus tareas de investigador y de maestro, sin decaimiento, predicando con su ejemplo y brindando como siempre sus profundos conocimientos;

Que el Gobierno de la Revolución Argentina se siente orgulloso de honrar a este ilustre sabio argentino;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rendir homenaje al Profesor Don Bernardo Alberto Houssay en el octogésimo aniversario de su nacimiento y expresarle el agradecimiento del Gobierno y pueblo argentinos por todo cuanto supo dar, desinteresadamente, en favor de la medicina argentina y de la del mundo entero.

Art. 2º — Copia fotográfica autenticada de este decreto será entregada personalmente al Doctor Houssay, como testimonio de adhesión a quien supo merecer el bien de la patria.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por todos los señores Ministros, Secretarios de Estado y Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Antonio R. Lanusse. — Julio E. Alvarez. — Mario F. Díaz Colodrero. — Carlos M. Gelly y Obes. — Conrado J. Etchebarne (h.). — Julio A. Teglia. — Lorenzo A. Raggio. — Francisco R. Aguilar. — Angel A. Solá. — Luis M. Gotelli. — Rubens G. San Sebastian. — Bernardo J. Loitegui. — Armando S. Ressia. — Julio R. Alsogaray. — Benigno I. Varela. — Adolfo T. Alvarez. — Raúl Puigbó. — Ezequiel A. D. Holmberg. — Samuel W. Medrano. — Ernesto García Olano.

Secretaría de Cultura y Educación
DOCENTES
Traslados.

DECRETO Nº 1.286. — Bs. As., 28|2|67.

VISTO los Expedientes Nros. 67.961|62, 86.017|66, 94.890|64, 67.932|62, 52.964|66, 59.825|65 y 59.293|65 y el corresponde Nº 4.165|66 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, y los Expedientes números 3.324|66 y 14.655|61 del Registro del Consejo Nacional de Educación Técnica; atento los pedidos de traslado formulados por diverso personal docente; teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 35º de la Ley 14.473 y su reglamentación; considerando los dictámenes producidos por las Juntas de Clasificación de Enseñanza respectivas; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase —con imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — al personal docente que a continuación se menciona, en las tareas y establecimientos que en cada caso se determinan: Sara Amanda Gabisson de Gabisson (L. C. Nº 20.037, C. Identidad Nº 1.031.354, Pol. Fed.), pasará a desempeñar —con carácter titular— en el Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, cinco horas de Francés en 5º año 3ª división, mañana, vacantes por cese de la señora Ileana Sabattini de Lecumberry; debiendo cesar al propio tiempo como titular de seis horas (3-3) de igual asignatura en 3º año 1ª y 3ª divisiones, ambas tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal —(Ex. Nº 67.961|62, Junta de Clasificación — Zona 2 — de Enseñanza Media)—; María Amalia Pazos de López Cabanillas (L. C. Nº 1.288.697, C. I. número 2.051.000, Pol. Federal), pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, doce horas (4—4—4) de Castellano en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por traslado de la señora Margarita Sala Moncayo de Guerrero y 1er. año 5ª división, vacantes por traslado de la señorita Teresa Elena García, todas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo como titular de trece horas (5—3—2—3) de igual asignatura en 1er. año 1ª división, 3er. año 2ª división, 4º año 4ª división y 5º año 2ª división, turno mañana, en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal — (Expedientes Nros. 86.017|66 y 94.890|64 — Junta de Clasificación — Zona 2 — de Enseñanza Media); Emma Genise (L. C. Nº 72.984 — C. I. Nº 2.316.667 — Pol. Federal), pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, cinco horas (3—2) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 1ª división, vacantes por jubilación de la señorita Carmen Virginia Casará Basualdo y 2º año 1ª división, vacantes por traslado de la señora Virginia Carrano de Amaya, ambas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo como titular de seis horas (2—2—2) de igual asignatura en 2º año 1ª, 4ª y 5ª divisiones, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23 de la Capital Federal — (Expediente Nº 67.932|62 — Junta de Clasificación — Zona 2 — de Enseñanza Media); Velia Nelly Tortorolo de Brasesco (L. C. Nº 2.342.970 — C. I. Nº 25.812 — Pol. de Concep. del Uruguay — Entre Ríos), pasará a desempeñar con carácter titular — en la Escuela Nacional de Comercio de San Miguel (provincia de Buenos Aires), tres horas de Matemáticas en 4º año 1ª división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Mario Jorge Carjuzaa; debiendo cesar al propio tiempo como titular de cinco horas de la misma asignatura en 1er. año 6ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional de San Miguel (Provincia de Buenos Aires) — (Expediente Nº 52.964|66 — Junta de Clasificación — Zona 4 — de Enseñanza Media); Elisabeth Beatriz Jorda (L. C. Nº 484.976 — C. I. Nº 2.744.513 — Pol. Federal), pasará a desempeñar —con carácter titular— en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, quince horas de Educación Física (3—3—3—3—3) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por traslado de la señorita María del Carmen Romasanta, 3er. año 1ª división, vacantes por traslado de la señora Juana Esther Rodríguez de Steiner y 3er. año 2ª y 3ª divisiones, vacantes por traslado de la señora Elena Isabel Raffaini de Desprez, todas tarde, debiendo cesar al propio tiempo como titular de igual número de horas y asignatura (6 hs. 3—3 en 4º año 2ª y 3ª divisiones ambas tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 y 9 hs. 3—3—3 en 1er. año 1ª división "P. F.", 1er. año 1ª división "P.C." y 2º año 1ª división "C. y G.", todas mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina "María Sánchez de Thompson", ambos establecimientos de la Capital Federal) — (Exptes. Nros. 59.825|65 y 59.293|65 — Junta de Clasificación de Educación Física); Jorge Ricardo José Vera (Cl. 1929 — D. M. 32 — Mat. Nº 5.899.577 — C. I. Nº 19.406 — Pol. de Entre Ríos), pasará a desempeñar —con carácter titular— en el Colegio Nacional de Paraná (Provincia de Entre Ríos) seis horas (3—3) de Educación Física en 5º año 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, vacantes por reordenamiento de divisiones; debiendo cesar al propio tiempo como titular de igual número de horas (3—3) y asignatura en 1º y 2º años 1as. divisiones, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) de Diamante (Provincia de Entre Ríos) — (Corresponde Nº 4.165|66 — Junta de Clasificación de Educación Física); Zenaide List de Crivelli (L. C. Nº 1.631.396 — C. I. Nº 15.591 — Pol. de Salta), pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Normal de Salta, nueve horas (2—2—2—2—1) de Cultura Musical en 1º y 3er. años 6as. divisiones, vacantes por traslado de la señora Mirta Molina de Cacciapuoti, 1er. año 9ª división, vacantes por traslado de la señora Ana Mercedes Alderete de Torino, 1er, año 1ª división, vacantes por renuncia de la señorita Juana de los Ríos, todas tarde y 5º año 6ª división, mañana, vacantes por creación 1962; debiendo cesar al propio tiempo como titular de nueve horas de Música y Canto en la Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina de la misma ciudad — (Exp. Nº 3.324|66 —Junta de Clasificación — Zona 6 — de Enseñanza Media); y Angélica Elvira Mendibe de Montero (L. C. Nº 9.868.247 — C. I. Nº 14.130 — Pol. de La Pampa), pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, veinticuatro horas (3 — 3 — 3 — 3 — 3— 3 — 3 — 3) de Educación Física en 1er. año 9ª, 10ª, 11ª y 12ª divisiones, 2º año 6ª y 8ª divisiones y 5º año 6ª y 7ª divisiones, turno tarde "cursos femeninos", vacantes; debiendo cesar al propio tiempo como titular de igual número de horas y asignaturas: 6 hs. 3 — 3 en 3er. año 1ª y 2ª divisiones agrupadas y 1er. año 1ª y 2ª divisiones agrupadas, mañana, en el Colegio Nacional, 6 hs. 3 — 3 en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones agrupadas, y 3er. año 1ª y 2ª divisiones agrupadas, tarde, en la Sección Comercial anexa y 12 hs. 3 — 3 — 3 — 3 en 1er. año 1ª división "P.F.", 1er. año 1ª división "P. C.", 2º año 1ª división "C. C." y 2º año 1ª división "Bord. a Máq." en la Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina, todos establecimientos de Santa Rosa (Provincia de La Pampa) — (Expediente Nº 14.655|61 — Junta de Clasificación de Educación Física).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Cultura y Educación
DOCENTES
Justifícanse inasistencias.

DECRETO Nº 1.189 — Bs. As., 27|2|67.

VISTO:

Que por expediente 3416-1963 de su registro, el Consejo Nacional de Educación solicita se dicte decreto insistiendo en el cumplimiento de la resolución adoptada el 16 de octubre de 1963, por la que se justificó sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista las inasistencias en que incurriera la señora Inés Romero de Cerati, maestra de la escuela Nº 231 de Buenos Aires, desde el 10 de julio hasta el 28 de agosto de 1962;

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación formuló observaciones a dicha medida por considerar que el Consejo Nacional de Educación carece de facultades para justificar inasistencias por períodos que excedan el límite previsto por el régimen en vigor, y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida fue adoptada para solucionar la situación irregular en que se había colocado la citada docente por razones no imputables a la misma de acuerdo a la documentación obrante;

Que la Procuración del Tesoro de la Nación a fs. 20|21 se ha expedido en forma favorable sobre las facultades y atribuciones del Consejo Nacional de Educación conferidas por el artículo 57º de la Ley Nº 1.420, entre las que se encuentra incluida la medida de referencia;

Por ello, y atento a lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de la resolución adoptada por el Consejo Nacional de Educación con fecha 16 de octubre de 1963 en el expediente 3416-1963, por la que se justifica, sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que ha incurrido la señora Inés Romero de Cerati, maestra de la escuela Nº 231 de Buenos Aires, desde el 10 de julio hasta el 28 de agosto de 1962.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Cultura y Educación
DOCENTES
Traslados.

DECRETO Nº 1.186. — Bs. As., 27|2|67.

VISTO los pedidos de traslado formulados por diverso personal docente; atento las previsiones del Artículo 35º de la Ley 14.473 y su Reglamentación; teniendo en cuenta los dictámenes producidos en cada caso por las Juntas de Clasificación correspondientes; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase al personal docente que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

Blanca Argentina Córdoba de Carrizo (L.C. Nº 641.905, C. I. Nº 15.903 Policía de Catamarca); pasará a desempeñar -con carácter titular- en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Catamarca, cuatro horas de Castellano en 2º año 4ª división -Ciclo Básico-, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Castellano en 1º año 2ª división, le que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Catamarca (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica -Zona 5ª- Expte. Nº 79.601|66 S. E. C. y E.).

Bruno Gurbán, (Cl. 1927, D. M. 15, Mat. Nº 4.777.146, C. I. Nº 2.625.791 Policía Federal): pasará a desempeñar -con carácter titular- seis horas (3-3) de Educación Física en 3º año 8ª división y 4º año 3ª división "Mecánica", turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de la Capital Federal; "Ing. Luis A. Huergo"; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) de Educación Física en 1º año 1ª y 2ª divisiones, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 30 de la Capital Federal. (Junta de Clasificación de Educación Física. Expte. Nº 68.819|66 S.E.C. y E.).

Ramona Elfa Hortensia Moreno de Varela (L.C. Nº 7.899.636, Céd. Id. Nº 6 201 Policía de La Rioja); pasará a desempeñar -con carácter titular- dieciocho horas de Educación Física (3-3-3-3-3 3) en 2º año división 201 "Corte y Confección y Bordado a Máquina", 2º año división 202 "Corte y Confección y Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", 2º año división 205 "Ciclo Básico Comercial Técnico"; 3º año división 301 "Corte y Confección y Lencería y Bordado en Blanco"; 3º año división 302 "Corte y Confección" y 4º año división 401 "Corte y Confección y Lencería y Bordado en Blanco" agrupada con 4 año división 402 "Corte y Confección", todas turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Córdoba "Dr. Amadeo Sabattini"; debiendo cesar al propio tiempo, con carácter titular, en dieciocho horas de Educación Física (6 hs. -3-3- en 4º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana en la Escuela Normal de La Rioja; y 12 hs. (3-3-3-3 en 1º año 1ª división; 2º año 1ra. división agrupada con 2º año 2º división; 3º año 1ª división agrupada con 3º año 2ª división y 4º año 1ª división agrupada con 4º año 2ª división, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la misma ciudad). (Junta de Clasificación de Educación Física. Expte. 65.190|64, c|114.779|65 S.E.C. y E.

Luis Magrini (Cl. 1926, D. M. 52, Mat. Nº 6.911.058, C. I. no posee); pasará a desempeñar -con carácter titular- en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mar del Plata (Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento", tres horas de Educación Física en 3º año 7ª división, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de igual asignatura en 5º año 4ª división, turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de la misma ciudad. (Junta de Clasificación de Educación Física. Expte. Nº 71.467|66 S.E.C. y E.).

Adolfo Kremenchuzky (Cl. 1929 D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.234.216, Céd. Id. Nro. 2.630.881 Policía Federal); pasará a desempeñar -con carácter titular- en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Lanús (Pcia. Buenos Aires) "John Fitzgerald Kennedy", doce horas (3-3-3-3) de Educación Física en 4º año 2ª división, 5º año 1ª y 2ª divisiones y 6º año 2ª división, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas de igual asignatura (3 3-3-3) en 1º año 1ª, 4ª, 8ª y 9ª divisiones, todas turno mañana; de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal. (Junta de Clasificación de Educación Fi-

sica, Expte. Nº 56.391|66 S.E.C. y E.).

Juana Catalina Aladio (L.C. número 2.355.468, C. I. Nº 5.963 Policía de Entre Ríos); pasará a desempeñar -con carácter titular- nueve horas de cátedra (1 h. de Historia y Geografía y 2 hs. de Educación Democrática, ambas en 2º año 1ª división; y 2 hs. de Educación Democrática en 1º año 1ª división, ambas turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2; 2 hs. de Educación Democrática en 3º año 1ª división, turno mañana y 2 hs. de Historia en 2º año 1ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, ambos establecimientos de la ciudad de Nogoyá (Pcia. Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo -con carácter titular- en nueve horas de Historia (3 hs. en 1º año 1ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio, y 6 hs. (4-2) en 2º año 1ª división y 4º año 1ª división, ambas turno mañana; en la Escuela Normal, ambos establecimientos de la ciudad de Victoria (Pcia. Entre Ríos) (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica -Zona 4ª- Expte. número 88.040|65 S.E.C. y E.).

María Adelina Elisa Urán (L. C. Nº 7.351.622, C. I. Nº 5.177.299 Policía Federal); pasará a desempeñar -con carácter titular- en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de la Capital Federal "Brgd. Cornelio Saavedra", ocho horas de cátedra (4 hs. (2-2) de Biología en 1º año 3ª y 4ª divisiones y 4 hs. de Castellano en 2º año 7ª división, turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas de cátedra (2 hs. de Filosofía en 5º año 3ª división; 4 hs. (2-2) de Educación Democrática en 3º año 2ª y 3ª divisiones y 2 hs. de Psicología Pedagógica en 5º año 4ª división todas turno mañana), de que es titular en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal. (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica -Zona 1ª- Expte. Nº 105.531|66 S. E. C. y E.). Renée Mellier de Etchegaray (L. C. Nº 3.353.235, C. I. Nº 1.337.395 Policía Federal); pasará a desempeñar -con carácter titular- en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Mar del Plata (Pcia. Buenos Aires) "Domingo Faustino Sarmiento" seis horas de cátedra (4 hs de Castellano en tercero año séptima división turno tarde y 2 hs. de Literatura en 4º año 3ª división "Electromecánica" turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas de Castellano en 2º año 3ª división, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Concordia (Pcia. Entre Ríos); la citada docente incrementa una hora de cátedra por cambio en el plan de estudios. (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica -Zona 3ª- Expte. Nº 81.502|61 c|66.749|64 S.E.C. y E.).

María Nélida Aldana (L. C. número 5.501.683, C. I. Nº 137.986 Policía de Rosario); pasará a desempeñar -con carácter titular- en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Rosario (Pcia. Santa Fe) "Gral. Manuel N. Savio", doce horas de cátedra (6 hs. (2-2-2) de Biología en 1º año 2ª, 3ª y 5ª divisiones; y 6 hs. de Matemática en 2º año 4ª división, todas "Mecánica" turno diurno; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (6-6) de Matemática en 2º año 1ª división y 3º año 1ª división, turno tarde; de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Acebal (Pcia. de Santa Fe). (Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica -Zona 4ª- Expte. Nº 55.804|66 S.E.C. y E.).

Art. 2º — El presente decreto sera refrendado por el señor Ministro de Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Consejo Nacional de Educación Técnica a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO

Presidente, vicepresidente y directores.

DECRETO Nº 2.326 — Bs. As., 6|4|67

VISTO lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias presentadas por los señores presidente y vicepresidente del Directorio Ejecutivo de la Dirección Nacional de Industrias del Estado, teniente coronel (R.E.) ingeniero militar Marcelo Hugo Gilly (C. 1923 — C. M. 2.789.889) y doctor Alberto Luis Caballero (C. 1924 — M. I. 4.320.570 — D. M. Buenos Aires), respectivamente y por los señores directores ingeniero civil Jorge Maximino Ruiz (C. 1924 — M. I. 4.213.959 — D. M. 2) y doctor Leopoldo José Orsay (C. 1921 — M. I. 1.733.323 — D. M. Buenos Aires) agradeciéndoles los servicios prestados.

Art. 2º — Desígnase presidente y vicepresidente del Directorio Ejecutivo de la Dirección Nacional de Industrias del Estado al señor teniente coronel (R.E.) ingeniero militar Marcelo Hugo Gilly (C. 1923 — C. M. 2.789.889), y al señor ingeniero industrial Armando Severo Antonio Ulled (C. 1925 — M. I. 048.027 — D. M. 1), respectivamente.

Art. 3º — Desígnanse directores de la Dirección Nacional de Industrias del Estado al señor capitán de fragata (R.E.) Alfredo Aage Hagelstrom (C. 1923 — M. I. 1.677.458) y al señor Francisco Blas Inglese (C. 1905 — M. I. 1.400.692).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá.

Ministerio de Defensa

HUESPEDES OFICIALES

DECRETO Nº 2.285 — Bs. As., 5|4|67

VISTO lo propuesto por la Junta de Comandantes en Jefe, y

CONSIDERANDO:

Que entre los días 4 y 7 de abril inclusive próximo visitará el país una delegación del National War College presidida por el señor Comandante Adjunto de Asuntos Exteriores, Embajador E. Allan Lightner y demás miembros de la misma;

Que es de viva satisfacción para el Gobierno Argentino agasajar dignamente a tal ilustres visitantes;

Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declákranse huéspedes oficiales de la Nación Argentina al señor Comandante Adjunto de Asuntos Exteriores Embajador Allan Lightner y a la Delegación del National War College, mientras dure su permanencia en el país.

Art. 2º — La Junta de Comandantes en Jefe (Escuela Nacional de Guerra) adoptará las medidas pertinentes, para la recepción y atención de la citada delegación.

Art. 3º — Las erogaciones que demande la atención de la mencionada visita se afectará al presupuesto del ejercicio 1967, distribuidas de la siguiente manera: hasta doscientos sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 260.000.—) a: 2 — 1 — 50 — 0 — 0 — 9 — 5 — 7 — 054 — 512 — 6939 y hasta doscientos sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 260.000.—) a: 2 — 1 — 50 — 0 — 0 — 9 — 379 — 7 — 054 — 512 — 5260.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Defensa y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por los señores Comandante en Jefe del Ejército, Comandante de Operaciones Navales y Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Nicanor E. Costa Méndez. — Julio R. Alsogaray. — Benigno I. Varela. — Adolfo T. Alvarez.

Ministerio de Economía y Trabajo

IMPORTACION

EXTRACTO DE PIRETRO. — **Amplíase la franquicia otorgada por Decreto 11.969|65.**

DECRETO Nº 2.324 — Bs. As., 6|4|67

VISTO el expediente Nº 114.328|65 por el cual las firmas adjudicatarias del cupo de hasta veinte mil (20.000) kilogramos de extracto de piretro, fijado por decreto Nº 11.969|65, solicitan la ampliación del plazo establecido en dicha norma para la importación pertinente, y

CONSIDERANDO:

Que por razones ajenas a la voluntad de las firmas peticionantes éstas no han podido cumplimenatr dentro de los términos fijados la importación de su correspondiente cuota-parte;

Que a efectos de posibilitar la importación en las condiciones establecidas en el referido decreto se solicitó al Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio la ampliación del plazo de un año fijado por la resolución CEP Nº 65;

Que dicho Comité ha dictado la resolución Nº 113, de fecha 19 de diciembre de 1966, extendiendo hasta el 31 de julio de 1967 la autorización concedida a la República Argentina para otorgar al Ecuador una ventaja no extensiva, consistente en la liberación de los gravámenes a la importación de hasta veinte mil (20.000) kilogramos del mencionado producto.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase hasta el 31 de julio de 1967, la franquicia otorgada por el artículo 1º del decreto Nº 11.969 del 30 de diciembre de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio, de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá. — Lorenzo A. Raggio. — Francisco R. Aguilar.

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AERONAVEGACION

Autorízase a una empresa para realizar un servicio regular internacional de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo, entre Buenos Aires y Montevideo.

DECRETO Nº 1.740 - Bs. As., 16|3|67

VISTO el expediente Nº 13.801 Cde. 4 (D.N.A.C.) Nº 74.068 Cde. 8 (C.J.F.A.), atento a lo informado por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y lo propuesto por el Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa Línea Aérea Nacional - Chile tiene autorizado por Decreto Nº 1.422|61, la explotación del servicio regular internacional de transporte aéreo de pasajeros, carga y correspondencia entre Santiago (República de Chile) y Buenos Aires (República Argentina);

Que por Resolución Nº 1.196|50 de la Subsecretaria Técnica de Transporte de la Nación, se autorizó que dos de las frecuencias en la ruta consignada en el considerando anterior, se prolongaran a Montevideo (República Oriental del Uruguay);

Que por Resolución Nº 1.461 del 15 de diciembre de 1965 de la Junta de Aeronáutica Civil de Chile se renovó la autorización para la explotación de los servicios entre Santiago (República de Chile) y Buenos Aires (República Argentina), por el término de (5) cinco años y la prolongación de dos de las frecuencias a Montevideo (República Oriental del Uruguay) por el plazo de (1) un año, ambos contados a partir de la fecha de la resolución;

Que posteriormente, por comunicación de 2 de junio de 1966, la Junta de Aeronáutica Civil de Chile, informó haber autorizado a la empresa Línea Aérea Nacional - Chile, la realización de (3) tres frecuencias semanales en la prolongación de sus servicios a Montevideo;

Que dado el carácter internacional de los servicios, a que se refiere el segundo considerando, es necesario el pronunciamiento expreso del Poder Ejecutivo Nacional ratificando tal autorización,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la autorización acordada a la empresa Línea Aérea Nacional - Chile, por resolución de la Subsecretaría Técnica de Transporte de la Nación Nº 1.196 del 21 de diciembre de 1950, para realizar un servicio regular internacional de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo, entre Buenos Aires (República Argentina) y Montevideo (República Oriental del Uruguay) como prolongación del servicio Santiago (República de Chile), Buenos Aires (República Argentina) autorizado por Decreto Nº 1.422|61.

Art. 2º — La empresa deberá presentar oportunamente la renovación de la autorización de explotación que otorgue la autoridad aeronáutica chilena, como condición de vigencia del presente Decreto.

Art. 3º — La presente autorización queda condicionada a la práctica del principio de reciprocidad con respecto a iguales servicios que exploten transportadores argentinos.

Art. 4º — La empresa Línea Aérea Nacional - Chile deberá someter a la aprobación del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea (Dirección Nacional de Aviación Civil) las tarifas y horarios que aplique a los servicios, como así también la documentación relacionada con los seguros que cubren los riesgos inherentes a su operación.

Art. 5º — La asignación de frecuencias, incorporación o sustitución de aeronaves y modificación de la capacidad comercial de las mismas y suspensión de servicio, serán aprobados o autorizados por la autoridad aeronáutica, previo cumplimiento de los recaudos legales y administrativos que sean menester.

Art. 6º — La empresa Línea Aérea Nacional - Chile remitirá al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea (Dirección Nacional de Aviación Civil), en las oportunidades que se le requiera, datos estadísticos y operativos de sus actividades.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea a sus efectos.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez — Antonio R. Lanusse. — Adolfo T. Alvarez.

SUMARIO

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Páginas 16 a 35

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Páginas 35 a 46

CONVOCATORIAS

Por razones de espacio no se publica el detalle de este rubro.

AVISOS COMERCIALES

Páginas 63 a 64

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Nombramientos.

DECRETO Nº 1.739. — Bs. As., 16|3|67

VISTO el Expediente Nº 21.754|115 (DINFIA) - Nº 83.293 cde. 99 (Cdo. J. F. A.), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA) - Empresa del Estado está abocada a la continuación de los estudios y trabajos de electrónica en los desarrollos de cargas útiles de cohetes;

Que el Instituto de Investigación Aeronáutica y Espacial - (I.I.A.E.), dependiente de DINFIA, está abocado al desarrollo de cohetes, donde la Fuerza Aérea es principal promotor e interesado;

Que el incremento de trabajos del Departamento Materiales y Procesos del I.I.A.E. hacen imprescindible contar con personal altamente especializado para el logro de esos objetivos;

Que DINFIA no cuenta entre su dotación estable con personal idóneo en las tareas apuntadas precedentemente;

Que teniendo en cuenta las razones antedichas DINFIA ha efectuado las designaciones de personal necesarias para llevar a cabo esas tareas;

Que la Ley Nº 17.063 establece que es facultad del Poder Ejecutivo ratificar las designaciones en cuestión,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase conforme lo establecido por la Ley Nº 17.063, el nombramiento en la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA) - Empresa del Estado, de los agentes que a continuación se detallan:

Con fecha 15 de enero de 1967, Ingeniero Tomas Atilio Sandor (Cl. 1942, M. I. Nº 4.400.744, D. M. Bs. As., O|E. Sección 7ª).

Con fecha 27 de enero de 1967, Técnico Químico Eduardo Rubén Silva (Cl. 1912, M. I. Nº 1.732.867, D. M. 2, O|E Sec. 14ª).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tome intervención el Tribunal de Cuentas de la Nación y vuelva al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y archivo en la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA) - Empresa del Estado.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Adolfo T. Alvarez.

Secretaría de Comunicaciones

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Cancelación de una licitación pública.

DECRETO Nº 1.709. — Bs. As., 16|3|67.

VISTO el adjunto expediente letra S.C., número 26.178, año 1966, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, el Decreto número 2.865, de fecha 25 de abril de 1966; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º del citado decreto se aprobó el acto de la licitación pública número 31, realizado el 1º de marzo de 1966, para contratar la adquisición de "Carpetas, Fórmulas, Fichas, etc.";

Que por el artículo 2º se adjudicó, entre otras a la firma Mumbru Hnos. S.R.L., la provisión del renglón número 21 (fórmulas 2.489);

Que a foja 1 del adjunto, la Dirección General de Administración (Sección Inventario General) de la Secretaría de Estado de Comunicaciones manifiesta que las variantes introducidas por la Contaduría General de la Nación en la registración contable patrimonial hacen que la fórmula 2489 - renglón 21, cuya compra se gestiona, haya perdido actualidad, motivo por el cual resulta innecesaria su adquisición;

Que, consultada la firma en causa, presta conformidad para que se cancele la provisión del referido ítem, renunciando al propio tiempo expresamente a los derechos emergentes de la anulación de esta parte del acto licitario;

Que llamada a intervenir, la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría de Estado de Comunicaciones manifiesta —mediante dictamen nº 21.272 DGAL|66, obrante a foja 9 del adjunto—, que no existen impedimentos de índole legal para la cancelación que nos ocupa;

Que por tal circunstancia procede dictar, en tal sentido, el pertinente decreto;

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Cancélase la adjudicación recaída a favor de la firma Mumbru Hnos., S.R.L., para el renglón número 21 (fórmulas número 2489), de la licitación pública número 31 realizada por la Secretaría de Estado de Comunicaciones el 1º de marzo de 1966, para contratar la adquisición de "Carpetas, Fórmulas, Fichas, etc.", aprobada por Decreto número 2.865, de fecha 25 de abril de 1966, teniendo en cuenta para ello las razones dadas en los considerandos del presente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia.

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Limítanse disponibilidades.

DECRETO Nº 821. — Bs. As., 10|2|67.

VISTO el presente Expediente número 53.940|66 por el que la Dirección Nacional de Institutos Penales dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia, solicita la limitación de las disponibilidades del Personal Subalterno de Seguridad y Defensa que conforme al artículo 30º, inciso b) de la Ley 14.515 se tramitaron por Expedientes Nros. 53.226, 53.227, 53.636, 53.637 y 53.638,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Limítanse al 31 de diciembre de 1966 las disponibilidades del Personal Subalterno de Seguridad y Defensa del Servicio Penitenciario de la Nación que a continuación se menciona y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30º, inciso b) de la Ley Nº 14.515: Ayudantes Principales don José Fernández (Cl. 1922, D. M. 4, Matrícula 1.804.977, C. I. 2.262 57 Pol. Federal, Cred. 1.438) y don Ricardo José Videla (Cl. 1913, D. M. 25, Matrícula 1.509.884, C. I. 10.444 Pol. Río Negro, Cred. 2.017), Expedientes números 53.637 y 53.636 respectivamente; y Ayudantes de 2da. don José Jacinto Gentile (Cl. 1911, D. M. 66, Matrícula 1.587.990, C. I. 7.168 Pol. Río Negro, Cred. 2.979), don Epifanio Elías Mosqueira (Cl. 1912, D. M. 31, M. 1.963.088, C. I. 2.988.826, Pol. Federal, Cred. 3.713) y don Mario Queiro Dávila (Clase 1921, D. M. Bs. As., Mt. 4.237.478, C. I. 2.934.180 Pol. Federal, Cred. 2.427), Expedientes Nros. 53.227, 53.226 y 53.638 respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Conrado Etchebarne (h.).

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Exoneración.

DECRETO Nº 1.228. — Bs. As., 28|2|67.

VISTO el Expediente Nº 16.120 letra I del año 1966, en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración la baja del ex Cabo 1º Tolentino Cabezas, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto en el artículo 31º, incisos 5º, 7º y 8º de la Ley Orgánica, en función de lo preceptuado en el 339º de su Reglamentación, con el agravante del 374º, inciso 2º y 173º del mismo cuerpo legal; atento las actuaciones producidas y de conformidad con lo dictaminado a fs. 51,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración, la baja del ex Cabo 1º Nº 7.212 de la Policía Federal, Tolentino Cabezas (Clase 1928, D. M. 39, M. I. 7.418.252), dispuesta por la mencionada Repartición por resolución de fecha 8 de noviembre de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Ministerio del Interior

MIGRACIONES

DECRETO Nº 1.237. — Bs. As., 28|2|67.

VISTO el Expediente Nº 23.773|1963 del Ministerio del Interior por el que doña Siruhi Mesrobian de Baronian interpone recurso contra la resolución de la Dirección Nacional de Migraciones, que denegó permiso de ingreso al país de su señora madre doña Mariana Garabet de Mesrobian y su hermana Madlen, y

CONSIDERANDO:

Que la denegatoria fue determinada por el defecto físico de la hermana de la recurrente afectada por "hemiparesia izquierda y ceguera de ambos ojos, con incapacidad total para el trabajo";

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior, sostiene que la situación en examen encuadraría en un caso de integración del grupo familiar, ya que el fallecimiento del esposo y padre de las llamadas les ha creado un porvenir desalentador, anhelando, por lo tanto, reunirse con sus familiares residentes en este país;

Que la Procuración del Tesoro de la Nación ha sostenido en casos análogos al presente, que el criterio selectivo que inspiró a la Ley 817 y sus decretos reglamentarios permite sostener que, cuando el núcleo familiar interesa a la República o cuando existen vínculos de estado civil correspondientes a personas entre quienes llegan o pretenden radicación, hay que estar a lo más favorable a esa admisión, aun cuando alguno de sus integrantes pueda ser observado;

Que la peticionante juntamente con su esposo, cuentan con medios de vida razonables como para protegerlas materialmente, y brindarles, asimismo, el afecto que indudablemente necesitan;

Que merece en el caso destacarse especialmente que tanto, la llamante como su esposo son argentinos por naturalización (fs. 21|4 vta.);

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el libre ingreso al país de doña Mariana Garabet de Mesrobian e hija Madlen Mesrobian.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Migraciones a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

EMPLEADOS

Adscripción.

DECRETO Nº 1.281. — Bs. As., 28|2|67.

VISTO que por Decreto Nº 5.311 del 30 de diciembre de 1966 se dispuso la adscripción de don Alejandro Goyeneche a la Presidencia de la Nación y su posterior destino a al Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad; y

CONSIDERANDO:

Que han desaparecido las causas que motivaron la adscripción del mencionado agente,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la adscripción del Sr. Don Alejandro Goyeneche (Cl. 1920, Matr. 424.524, D. M. Buenos Aires), a la Presidencia de la Nación Argentina y su posterior destino en la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Bienestar Social y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Roberto J. Petracca. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar. — Raúl A. Puigbó.

Comando de Operaciones Navales

PREVISION SOCIAL

Retiros y Pensiones.

DECRETO Nº 1.733. — Bs. As., 16|3|67

VISTO las constancias del Expediente X.D.P. 5 Nº 51-a-67, y atento lo informado por el señor Comandante de Operaciones Navales (Prefectura Nacional Marítima) y lo propuesto por el Ministerio de Defensa,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Pásase a situación de retiro voluntario a partir del día 1º de noviembre de 1966, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º, inc. d) de la Ley Nº 12.992 de Retiros y Pensiones para el personal de la Prefectura Nacional Marítima, con un haber de retiro a fijar oportunamente por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, al siguiente personal:

Prefecto —Administración— Juan Pérez (Cl. 1917, D.M. 15, M. I. número 1.911.467);

Subprefecto —Administración— Armando Aniceto Esmella (Cl. 1916, D. M. 3, M.I. 0.379.862).

Art. 2º — Pásase a situación de retiro voluntario a partir del día 1º de diciembre de 1966, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º, inc. d) de la Ley Nº 12.992 de Retiros y Pensiones para el Personal de la Prefectura Nacional Marítima, con un haber de retiro a fijar oportunamente por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, al siguiente personal:

Prefecto Inspector Abraham Vitorgán (Cl. 1915, D.M. 43, M.I. número 2.772.127);

Prefecto Mayor Jorge Antonio Barattola (Cl. 1918, D.M. 1, M.I. número 403.016);

Subprefecto Guillermo Silvio Leporace (Cl. 1929, D.M. Bs. As., M.I. número 4.051.743).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante de Operaciones Navales.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Naciona. del Registro Oficial y vuelva al Comando de Operaciones Navales (Prefectura Nacional Marítima) para su trámite y archivo.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Benigno I. Varela.

Secretaría de Seguridad Social

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 1.720. — Bs. As., 16|3|67

VISTO el Expediente sumarial número 2.520|64, de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, Organismo descentralizado del Ministerio de Bienestar Social, Secretaría de Estado de Seguridad Social, por el que se propicia la cesantía del agente de ese Organismo, don Luis Jorge Cupolo, por violación a las prohibiciones establecidas en el Art. 13, inciso 1º) y 3º) de la Ley 16.506;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase cesante al agente escalafonado, don Luis Jorge Cupolo (Cl. 1937, D.M. Bs. As., L.E. 4.251.490, cédula de identidad número 3.007.324 Pol. Cap. Fed.), Grupo C, Categoría V, (sueldo básico mensual $ 12.500 —), con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 50 — 7 — 0 — 33 — 932 — 1, de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, por hallarse su situación encuadrada en las disposiciones previstas en el Art. 57, Inciso h) de la Ley Nº 16.506.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial publíquese y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Samuel W. Medrano.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUICIOS

Representación del Estado.

DECRETO Nº 1.723. — Bs. As., 16|3|67

VISTO este Expediente Nº 521|66 (P del T.), en el cual se propone al doctor Raúl Fernández, abogado del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Posadas, Provincia de Misiones, a fin de que asuma la representación de la Dirección General de Parques Nacionales, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en el juicio seguido por la misma contra la sucesión de don Enrique Schultz s|cobro de pesos el que deberá continuarse por ante el Juzgado de Paz de Eldorado, de la citada Provincia, a raíz de que en el mismo se tramitan los autos sucesorios del deudor, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta lo aconsejado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fojas 18, procede designar al doctor Raúl Fernández para que asuma la representación de la Dirección General de Parques Nacionales en el juicio de que se trata;

Por ello y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al doctor Raúl Fernández, abogado del Banco de la Nación Argentina, para que asuma la representación de la Dirección General de Parques Nacionales, en el juicio seguido contra la sucesión de don Enrique Schultz s|cobro de pesos, que deberá continuarse por ante el Juzgado de Paz de Eldorado, en la Provincia de Misiones.

Artículo 2º — Desígnase al doctor Andrés R. M. Pinard (L. Nº 23.006) de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, para colaborar en la atención de la causa, conforme a lo prescripto en el artículo 5º del Decreto Nº 11.437 del 18 de diciembre de 1958.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.
ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Lorenzo A. Raggio.

Secretaría de Gobierno
POLICIA FEDERAL
Baja.

DECRETO Nº 1.227 — Bs. As., 28|2|67

VISTO el Expediente número 494, R, 1966, en el que la Policía Federal solicita la baja del Oficial Principal José Alberto Tolosa, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción al artículo 344, inciso a), apartado 1º y c), apartado 4º con los agravantes del artículo 374, incisos 2º y 3º, en función del 341 de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la citada Dependencia; atento las actuaciones producidas y de conformidad a lo dictaminado a fojas 128,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase de baja al Oficial Principal de la Policía Federal, José Alberto Tolosa (Clase 1928, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.043.487).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Ministerio del Interior
EMPLEADOS
Limítase una adscripción.

DECRETO Nº 1.226 — Bs. As., 28|2|67

VISTO el Expediente número 74.713 del año 1967, elevado por la Provincia de Formosa y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Limítase con fecha 31 de enero de 1967, la adscripción a la Provincia de Formosa, del agente del Banco Hipotecario Nacional, doctora Lourdes Edith Foradori Lencinas, dispuesta por decreto Nº 3.775|66.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio del Interior.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Transporte
EMPLEADOS
Legítimo abono.

DECRETO Nº 1.542. - Bs. As., 14|3|67.

VISTO el Expediente Nº 11.119|66, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte por el que don Luis Eduardo Cau, gestiona el pago de diferencia de haberes por el desempeño interino de funciones superiores, y

CONSIDERANDO:

Que el presente reclamo registra como antecedente las situaciones resueltas por Decretos Nros. 5.205, 6.625 y 7.687|64, mediante los cuales se reconoció a otros agentes de la misma Secretaría de Estado, al margen del régimen dispuesto por el Decreto número 11.826|60, el derecho a percibir la diferencia de sueldo y demás emolumentos entre su cargo de presupuesto y el correspondiente a la función desempeñada interinamente;

Que surge de lo actuado que el recurrente, revistando en Clase B, Grupo III, estuvo a cargo de las funciones de Jefe del Departamento Administrativo en el Servicio de Informaciones desde el 29 de junio de 1964 hasta el 30 de agosto de 1965 inclusive;

Que la necesaria intervención de la Secretaría de Hacienda dispuesta por el artículo 1º, inciso I "in fine" del Decreto Nº 11.826|60, es para los casos que encuadren en sus disposiciones, y no para los que, como el presente, se resuelvan como de excepción respecto de las prescripciones del régimen, según lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro de la Nación en el caso resuelto por Decreto Nº 5.205|64;

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro de Economía y Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono a favor del agente de la Secretaría de Estado de Transporte don Luis Eduardo Cau (Cl. 1927, D. M. 64, Mat. 3.997.808, C. Id. 3.695.316, Pol. Fed.), como caso de excepción, la diferencia de haberes y demás emolumentos que correspondieren, desde el 29 de junio de 1964 hasta el 30 de agosto de 1965 inclusive, entre el cargo Clase B, Grupo III y el de Clase B, Grupo I, que asciende a la suma de cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y tres pesos moneda nacional ($ 53.743.— m|n.), incluido el aporte patronal.

Art. 2º — El mayor gasto que demande el cumplimiento de lo precedentemente dispuesto, se imputará a la Partida de Gastos de Ejercicios Vencidos a incluir en un próximo ajuste de presupuesto de la Secretaría de Estado de Transporte.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y pase a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.
ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia.

Ministerio del Interior
DONACIONES

DECRETO Nº 1.476. - Bs. As., 13|3|67.

VISTO el expediente letra O. Nº 525|63 Cde. 58 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones el Organismo Internacional de Energía Atómica ofrece en donación al Estado Argentino, los siguientes materiales: un (1) contador analítico modelo 1.620 -B- Nuclear Chicago serie Nº 1.142 y un (1) contador rectilineal modelo PRRIM -A- Texas Instruments, serie Nº 5.123, para ser utilizados en el estudio sobre Renograma Radioisótopico de la Gerencia de Energía de la mencionada Comisión Nacional;

Que el referido Organismo Internacional efectúa la aludida donación con la condición de que esos materiales no sean utilizados en modo alguno con fines militares;

Que tales contadores serán de indudable utilidad para la prosecución de las tareas científicas que desarrolla la Comisión Nacional de Energía Atómica;

Que por ello y con la aceptación dispuesta por la citada Institución por Resolución Nº 383 de fecha 30 de noviembre de 1966, dictada "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la donación hecha al Estado Argentino por el Organismo Internacional de Energía Atómica, de un (1) contador analítico modelo 1.620 -B- Nuclear Chicago serie Nº 1.142 y un (1) contador rectilineal modelo PRRIM -A- 151 Texas Instruments, serie Nº 5.123.

Art. 2º — Transfiérase a la Comisión Nacional de Energía Atómica los materiales detallados en el Artículo anterior, para ser utilizados de acuerdo a lo expresado en los considerandos precedentes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Comunicaciones
BECAS.

DECRETO Nº 1.883. — Bs. As., 21|3|67.

VISTO el adjunto Expediente número 10.084, año 1964, letra S. C., de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual se solicita se conceda licencia con goce de sueldo encuadrada en las prescripciones del artículo 29º del Decreto 8.567|61, en favor del Técnico de 1º Tomás Ballester Abellan (L. P. 106.303) y del Ingeniero de 2º Mario Gabriel Gómez (L. P. 143.774), ambos de la Dirección General de Técnica, organismo dependiente de la mencionada Secretaría de Estado, en razón de haber sidos becados por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, dentro del programa ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, para asistir a los cursos que, sobre "sistemas de transmisión telegráfica" y "organización de centrales telegráficas", han de dictarse en Francia, Italia e Inglaterra y,

CONSIDERANDO: Que las tareas que cumplen los agentes nombrados, los señalan como elementos apropiados para realizar esos estudios;

Que los amplios conocimientos que esos cursos reportarán, serán de utilidad para su aplicación en los servicios que desarrolla esa Secretaría de Estado;

Que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha considerado de interés nacional el perfeccionamiento que habrán de adquirir los citados funcionarios;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase licencia con goce de sueldo, por el término de ciento cincuenta y siete (157) y ciento sesenta y dos (162) días, encuadrada en las previsiones del artículo 29º del Decreto 8.567|61, a partir de la fecha que fije oportunamente la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en favor de D. Tomás Ballester Abellan (L. P. 106.303, M. I. 4.242.144, D. M. Bs. As.) y de D. Mario Gabriel Gómez (L. P. 143.774, M. I. 4.099.244, D. M. Bs. As.), respectivamente, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia.

DECRETO Nº 1.884. — Bs. As., 21|3|67.

VISTO el adjunto Expediente, número 28.607, año 1966, letra S. C., de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual se solicita se conceda licencia con goce de sueldo encuadrada en las prescripciones del artículo 29º del Decreto 8.567|61, en favor del Dr. Alberto Althaus (L. P. 127.337), Encargado en la Dirección General del Servicio Oficial de Radiodifusión, organismo dependiente de la mencionada Secretaría de Estado, con motivo de haber sido becado por el Gobierno Belga para realizar trabajos prácticos en la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica), relativos a "organización y gestión de las administraciones públicas y privadas" que se dictan en el citado país y,

CONSIDERANDO:

Que las actividades y estudios que viene desarrollando, le permitirán extender sus conocimientos sobre la materia;

Que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, consideró de interés nacional la aplicación de los nuevos métodos que son tema de los cursos dictados;

Que, en otro orden de cosas y si bien el mencionado funcionario se ausentó del país sin contar con la autorización pertinente, situación que se ventila sumariamente por separado, corresponde regularizar su situación administrativa, en consideración al origen de la beca otorgada, medida que se propugna por el presente;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase licencia con goce de sueldo, por el término de ocho (8) meses, a contar del 4 de septiembre del año 1966, encuadrada en las previsiones del artículo 29º del Decreto número 8.567|61, en favor de don Alberto Althaus (L. P. 127.337, M. I. Nº 2.202.374, D. M. 33), por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia.

Ministerio del Interior
EMPLEADOS
Nombramientos.

DECRETO Nº 1.663. — Bs. As. 16|3|67

ATENTO que por Decreto número 5.120|66 se incorporan al presupuesto del Anexo 11, Secretaría de Estado de Gobierno, cargos al margen del régimen escalafonario (artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58) y teniendo en cuenta que por imperiosas razones del servicio el agente Noemí Pilar Ochao Altube, viene desempeñándose desde el 1º de febrero del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Anexo 11, Secretaría de Estado de Gobierno, con arreglo a las disposiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto número 9.530|58, a partir del 1º de febrero de 1967, en el cargo de Clase "B", Grupo "III" a la señorita Noemí Pilar Ochao Altube (L.C. 294.765, C. I. 3.669.909 Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Gobierno.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.664. — Bs. As., 16|3|67

ATENTO que por Decreto número 5.120|66 se incorporan al presupuesto del Anexo 11, Secretaría de Estado de Gobierno, cargos al margen del régimen escalafonario (artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58) y teniendo en cuenta que por imperiosas razones del servicio el agente Luis Horacio Danuzzo, viene desempeñándose desde el día 2º de enero del corriente año.

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Anexo 11, Secretaría de Estado de Gobierno, a partir del día 20 de enero de 1967, con arreglo a las disposiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto número 9.530|58, en el cargo de Clase "B", Grupo "IV", al señor don Luis Horacio Danuzzo (Clase 1948, C. I. 282.418 Policía Corrientes).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Gobierno.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Ministerio del Interior
SECRETARIA DE GOBIERNO
Nombramiento.

DECRETO Nº 1.665. — Bs. As., 16|3|67

ATENTO que por Decreto número 5.120 del 30 de diciembre de 1966 se incorporan al presupuesto del Anexo 11, Secretaría de Estado de Gobierno, cargos al margen del régimen escalafonario (artículo 10 del Decreto número 9.530|58) y teniendo en cuenta que por razones del servicio el señor Julio Ramírez viene desempeñándose desde el 6 de febrero de 1967,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Anexo 11, Secretaría de Estado de Gobierno, con arreglo a las disposiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58, a partir del día 6 de febrero de 1967, en la Clase "A", Grupo V, al señor Julio Ramírez (L. E. número 412.623).

Art. 2º — Declárase comprendido en los términos de los artículos 1º y 2º (servicios calificados y dedicación funcional) del Decreto Nº 9.252|60, al agente designado precedentemente, con la retribución máxima correspondiente a su jerarquía.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio del Interior.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Gobierno
POLICIA FEDERAL
Nombramientos.

DECRETO Nº 1.691. — Bs. As., 16|3|67

VISTO el Expediente Nº 12.588, letra I, del año 1966, elevado por la Policía Federal, atento lo solicitado y de conformidad a lo establecido en el artículo 12, capítulo III del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Policía Federal, con carácter condicional a partir del día 1º del mes próximo en el Escalafón "C" —Técnico de Obra Social— en los cargos que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

Auxiliar Superior de 3a. (Jefe de Servicio de Urología), sueldo $ 9.500 doctor don Juan José Ratto (Clase 1900, D.M. Buenos Aires, M.I. número 482.499).

Auxiliar Superior de 4a. (Médico Hospital), sueldo $ 8.000, doctor don Osvaldo Vicente Galmarini (Clase 1929 D.M. Buenos Aires, M.I. 4.483.146)

Art. 2º — Confírmase la designación dispuesta en la Policía Federal, con carácter condicional a favor del doctor don Héctor Alberto Colombo (Cl. 1934 D.M. Buenos Aires, M.I. Nº 4.138.009 como Auxiliar Superior de 5a. (Médico Agregado), por Decreto número 3.675|66.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Ministerio de Economía y Trabajo
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Amplíanse las normas aclaratorias para la aplicación del Decreto 541|1966, sobre ciertas designaciones del personal estatal.

RESOLUCION Nº 34 - Bs. As., 22|2|67.

VISTO la Resolución Nº 34|66, mediante la cual se dictaron las normas aclaratorias necesarias para la aplicación del Decreto 541|66, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4º de la misma establece que para el cómputo de la antigüedad a que se refiere el artículo 2º, inciso b), de aquel decreto, no se tendrán en cuenta los servicios que hayan dado origen a jubilación, pensión, retiro o indemnización, o beneficios similares.

Que debe darse un tratamiento diferencial a los casos en que esos beneficios previsionales se han obtenido, no por voluntad del causante, sino por cesación de la fuente de trabajo como consecuencia de la disolución o reducción del organismo donde se prestaban los servicios;

Que en estos casos, no imputables al agente, procedería reconocer los servicios prestados a los fines de la aplicación del recordado decreto;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Ministro de Economía y Trabajo, Resuelve:

1º — Agréguese al texto del artículo 4º de la Resolución Nº 34, dictada con fecha 24 de agosto de 1966, lo siguiente:

"Esta última cláusula no será de aplicación en los casos provocados por la cesación de la fuente de trabajo, determinada por la supresión o reducción del organismo donde el agente prestaba servicio, salvo que éste haya obtenido jubilación completa".

2º — Comuníquese a quienes corresponda, y archívese.

Krieger Vasena.

Ministerio de Economía y Trabajo
COMISION DE RACIONALIZACION DE LAS IMPORTACIONES
(Dto. 626|63)

IMPORTACION

Sustitúyense diversas posiciones en la lista anexa al Decreto 10.682|65.

RESOLUCION Nº 42 - Bs. As., 1º|3|67.

VISTO la facultad acordada por el Art. 7º del Decreto 626|63 y lo aconsejado por la Comisión de Racionalización de las Importaciones,

El Ministro de Economía, Resuelve:

1º — Sustitúyese en la lista anexa al Decreto Nº 10.682|65, el texto de la posición 59.01.00.99, por el siguiente:

59.01.00.99 Los demás, excluidos filtro de aire de fibra sintética para la elaboración de productos dietéticos y leche en polvo y tundizno de poliéster.

2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Krieger Vasena.

RESOLUCION Nº 47 - Bs. As., 1º|3|67.

VISTO la facultad acordada por el Art. 7º del Decreto 626|63 y lo aconsejado por la Comisión de Racionalización de las Importaciones,

El Ministro de Economía, Resuelve:

1º Sustitúyese en la lista anexa al Decreto Nº 10.682|65 los textos de las posiciones por los que en cada caso se indican:

51.04.01.99 Los demás, excluidos tejidos de fibras sintéticas y sus mezclas con fibras artificiales para la fabricación de guantes y tejido de nylon cristal, imitación rafia, con soporte de algodón para la fabricación de calzado.

59.08.00.00 Tejidos impregnados o con baño de derivados de la celulosa o de otras materias plásticas artificiales, excluidos los tejidos para usos técnicos o industriales y tejido llamado "lamé" con o sin aplicaciones de strass y soporte de algodón para la fabricación de calzado.

59.13.00.00 Tejidos elásticos (que no sean de punto) formados por materias textiles asociados a hilos de caucho, excluido tejido llamado "lamé elastizado", con soporte de algodón para la fabricación de calzado.

2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Krieger Vasena.

RESOLUCION Nº 48. — Bs. As., 2|3|67.

VISTO la facultad acordada por el Art. 7º del Decreto 626|63 y lo aconsejado por la Comisión de Racionalización de las Importaciones,

El Ministro de Economía, Resuelve:

1º — Sustitúyese en la lista anexa al Decreto 10.682|65, el texto de la posición 55.09.01.00, por el siguiente:

55.09.01.00 Sin blanquear ni mercerizar, excluido tejido de algodón de hilados cableados, malla inglesa, de brillos acordonados (tipo LIM-P o similares), para la fabricación de caños para petróleo o pavimentos.

2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Krieger Vasena.

RESOLUCION Nº 50 - Bs. As., 2|3|67.

VISTO la facultad acordada por el Art. 7º del Decreto 626|63 y lo aconsejado por la Comisión de Racionalización de las Importaciones,

El Ministro de Economía, Resuelve:

1º — Sustitúyese en la lista anexa al Decreto 10.682|65, el texto de la posición 83.09.00.00, por el siguiente:

83.09.00.00 Cierres, monturas cierres, hebillas, cierres, corchetes ganchos, ojales y artículos análogos de metales comunes para ropa, calzados, toldos, marroquinería y para cualquier confección o equipo, excluidos: remaches tubulares o con espiga hendida, de metales comunes, utilizados en la industria, y ganchos ("capitones"), para utilizar en máquinas automáticas para la fabricación de colchones.

2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Krieger Vasena.

RESOLUCION Nº 53 - Bs. As., 2|3|67.

VISTO la facultad acordada por el Art. 7º del Decreto 626|63 y lo aconsejado por la Comisión de Racionalización de las Importaciones.

El Ministro de Economía Resuelve:

1º — Sustitúyese en la lista anexa al Decreto Nº 10.682|65, el texto de la posición 34.05.00.00, por el siguiente:

34.05.00.00 Betunes y cremas para el calzado, en cáusticos, lustres para metales, pastas y polvos para limpiar y preparados similares, excepto las ceras preparadas, de la posición 34.04 y material a base de aserrín de madera, sílice y aceite mineral, para desbastado y pulido de plásticos.

2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Krieger Vasena.

RESOLUCION Nº 56. — Bs. As., 2|3|67.

VISTO la facultad acordada por el Art. 7º del Decreto 626|63 y lo aconsejado por la Comisión de Racionalización de las Importaciones.

El Ministro de Economía Resuelve:

1º — Sustitúyese en la lista anexa al Decreto 10.682|65, el texto de la posición 97.03.00.01, por el siguiente:

97.03.00.01 Los demás juguetes y modelos reducidos para recreo, excluidos: mecanismos y cuerdas especiales para juguetes mecánicos; mecanismos musicales para cajas de música, voces y teclas para juguetes musicales; los especificados en regímenes especiales y los siguientes elementos destinados a complementar la fabricación de juegos de construcción mecánicos, tipo Meccano y similares; motores de cuerda, eléctricos o de otra clase: partes, piezas sueltas y accesorios, incluso sin terminar.

2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Krieger Vasena.

Secretaría de Comunicaciones
EMPLEADOS
Exoneración.

RESOL. Nº 422 S. C. (S) - Bs. As., 20|3|67

VISTO este Expediente Nº 55.513 SC|63, que se inició a raíz de la reclamación interpuesta por el señor Aldo Meneghello por la falta de entrega en el domicilio de la calle Brasil 1687, Capital Federal, de la certificada por expreso Nº 524.550 —sus demás datos obran en autos—, cuya distribución se le confió al cartero de Certificados y Expresos, Juan Carlos Palmeiro (L. P. 145.077), pieza que en definitiva resultó desaparecida, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las diligencias sumarias realizadas con motivo de lo expuesto, objetivamente pormenorizadas por la instrucción en los folios 72|73, que pasan a formar parte integrante de este acto administrativo, se determinó que Palmeiro, simuló en el respectivo formulario 1222 la firma del receptor de la pieza citada en el exordio, manifestando que la introdujo por debajo de la puerta del domicilio ubicado en Brasil 1678, modalidad ésta que había adoptado, afirmó, con el fin de ganar tiempo para así poder distribuir todos los envíos postales que se le confiaban (fojas 66|68);

Que en razón de lo expuesto, se radicó la pertinente denuncia policial, significándose que en la causa que se le incoara con motivo de ello, la Justicia lo condenó a la pena de un año de prisión, en suspenso, como autor voluntario y responsable del delito de violación de correspondencia en concurso ideal con el de falsificación de instrumento privado, fallo que fue confirmado por la Excelentísima Cámara de Apelaciones —Sala Penal—, motivo por el cual se procedió a suspenderlo preventivamente en el ejercicio de sus funciones el 1º de octubre último, a las 7 (folios 53|54 y 61|62);

Que paralelamente al hecho tratado, se interpusieron reclamaciones por dos piezas similares a la cuestionada, las que también fueron sacadas a distribución por Palmeiro, quien en su declaración manifestó que debido al tiempo transcurrido no podía precisar a quiénes las había entregado y que pudo —como era norma inveterada en él— haber simulado la firma de los interesados en los respectivos formularios 1222, determinándose que ambos envíos fueron recibidos por sus destinatarios con cierta demora, aunque uno de ellos, sin su correspondiente cubierta (fojas 19|26 y 27|38);

Que en otro orden de cosas, cabe consignar que encontrándose en su base realizando tareas internas, con horario diurno permanente, tal como lo aconsejara oportunamente el organismo médico respectivo, Palmeiro desobedeció una orden de servicio emanada de su superior inmediato, circunstancia por la que fue suspendido preventivamente en el ejercicio de sus funciones el 8 de agosto de 1966, a las 11,30, cumplida más de la mitad de su horario, medida que fue levantada el 11 del citado mes, a las 6, disponiéndose su traslado a la Sucursal 39 (Buenos Aires) —fojas 1|16 del folio 80—;

Que llegado el momento de juzgar la conducta administrativa del cartero Palmeiro, conclúyese en que la índole y la gravedad de las faltas que se le imputan, las que configuran las causales de exoneración que determina la Ley Nº 16.783 en su artículo 106, incisos b) y c) y último párrafo, hacen que resulte innecesario abundar en mayores comentarios para adoptar en su contra dicha medida expulsiva, prevista en el artículo 95, inciso h), del referido cuerpo normativo.

Que por último, resta señalar que la responsabilidad patrimonial que nace de la maniobra cometida con la pieza número 524.550, deberá ser sometida a la consideración del Tribunal de Cuentas de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el artículo primero, apartado I, de la Resolución Nº 1794 TCN|61, (Digesto Administrativo 461) y en la nota 169|66 de su Delegación Fiscalía.

Por tanto; teniendo en cuenta que se dió cumplimiento al artículo 118 de la Ley de Contabilidad (folio 70) y de acuerdo con lo aconsejado por la Junta de Disciplina en las páginas 81|83,

El Secretario de Comunicaciones, Resuelve:

Artículo 1º — Considerar Suspendido preventivamente en el ejercicio de sus funciones desde el 8 de agosto de 1966, a las 11,30, hasta el 11 del mismo mes y año, a las 6, y desde el 1º de octubre siguiente, a las 7, al cartero de la Sucursal 39 (Buenos Aires), Juan Carlos Palmeiro (L. P. 145.077) Exonerarlo —artículo 95, inciso h), de la Ley 16.783— por cuanto durante su actuación en la oficina Certificados y Expresos, en la primera de las indicadas datas se negó a cumplir una orden que le impartiera un superior jerárquico y porque se comprobó que simuló en el respectivo formulario 1222 la firma del destinatario de la certificada por expreso Nº 524.550, pieza postal que no llegó a destino y cuyos demás datos obran en el artículo tercero—, maniobra que repitió en varias oportunidades con otros envíos, señalándose que con motivo de las pruebas acumuladas en autos, la Justicia lo condenó a la pena de un año de prisión, en suspenso, como autor voluntario y responsable del delito de violación de correspondencia en concurso ideal, con el de falsificación de instrumento privado, fallo que fue confirmado por la Excelentísima Cámara de Apelaciones (Sala Penal); faltas que configuran las causales previstas en el artículo 106, a su último párrafo e incisos b) y c), del referido cuerpo normativo

Art. 2º — La Dirección General de Correos Intervendrá a efectos de proseguir con las gestiones iniciadas mediante la nota cuya copia obra como foja 71, tendientes a indemnizar al remitente de la pieza certificada por expreso número 524.550, —cuyos demás datos se citan en el artículo tercero.

Art. 3º — Considerar Extraviada o Sustraída a la pieza certificada por expreso Nº 524.550, impuesta el 10 de junio de 1966, por el señor Daniel Meneghello, domiciliado en Castelli 390 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, y dirigida al señor Aldo Meneghello, Brasil 1687, Capital Federal, por no haber llegado a poder de su destinatario, y confirmar la indemnización promovida en autos a favor de su remitente, por estar ello de acuerdo con expresas disposiciones en vigencia.

Art. 4º — Tomése Razón; Publíquese el artículo primero, pase a la Dirección General de Asuntos Legales que Comunicará, a la Inspección General y a la Junta de Disciplina en vista y siga a las Direcciones Generales del Personal a sus efectos que cursará, además, la pertinente comunicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial; de Correos a los fines señalados en el artículo segundo y de Administración que Intervendrá en lo que le compete, debiendo, asimismo, remitir el presente a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación, con el objeto señalado en el sexto considerando.

Teglia.

Secretaría de Industria y Comercio
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

Oficina de informaciones en la XLV Feria Internacional de Milán.

RESOL. Nº 354 — Bs. As., 20|3|67

VISTO el Expediente Nº 70.693|66, referente a la eventual participación argentina en la XLV Feria Internacional de Milán, mediante la instalación de una oficina de informaciones y

CONSIDERANDO:

Que la asistencia a ferias y exposiciones internacionales importa uno de los medios más idóneos para el incremento de las exportaciones;

Que de acuerdo con la política promocional que inspira al Gobierno de la Nación, se estima conveniente a tales fines la asistencia argentina a la precitada feria;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Dirección Nacional de Comercio Exterior,

El Secretario de Industria y Comercio Resuelve:

1º — Instalar una oficina de informaciones en la XLV Feria Internacional de Milán a realizarse entre los días 14 y 25 de abril del corriente año.

2º — La Dirección Nacional de Comercio Exterior dispondrá lo necesario a efectos de que la Consejería Económica en Roma se haga cargo de la organización y atención de la mencionada oficina.

3º — Los gastos que demande la instalación serán afectados a la partida correspondiente de esta Secretaría de Estado.

4º — Regístrese, comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Comercio Exterior.

Solá.

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Llámase a concurso para cubrir Cuatro (4) cargos de BEREL con asignación mensual de 10.000 pesos básico. — Estudios secundarios y conocimientos dactilógrafo. — Dos (2) cargos personal de Servicio Clase (E) Grupo V con una asignación básica mensual de pesos 17.700. — Horario 35 hs., semanales.

Inscripciones: 10 al 21 de abril de 1967, de 17 a 22 hs., en Medrano 951 Capital.

e.14|4-Nº 4.981-v.20|4|67

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
LLAMADO A CONCURSO

Resolución Nº 426, de fecha 5 de abril de 1967

Carácter: Abierto de Antecedentes, por el lapso de licencia, sin goce de haberes desde el día 1º de abril al 30 de septiembre de 1967.
Cargo: Cantidad: Uno (1); Clase "C"; Grupo IV; Remuneración inicial pesos 17.300; Función: Médico Psiquiatra.
Destino: Servicio Instituto "Manuel Rocca"; Ubicación: Segurola 1051, Capital Federal.
Inscripción: Hasta el día 24 de abril de 1967, personalmente o por escrito, en el Departamento de Personal.
Junta Examinadora: Sres. Jefe de Dto. a/c. de la Direc. Técnica, Jefe de Inspec. Médicas y Jefe del Servicio Médico Dr. Sagreras.
Apertura o Examen: A las horas ... del día 25 de abril de 1967, en la Dirección Técnica.
Condiciones Especiales: El citado concurso se ajustará a las disposiciones de la Resolución Nº 531 del 3|5|61.
Departamento de Personal, 6 de abril de 1967.
e.13|4 Nº 4.940 v.14|4|67

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL
JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO
Audiencia Pública Nº 100

De conformidad con lo determinado por el artículo 29 del Anexo I de las Normas aprobadas por el decreto-ley Nº 1.256|57, y el artículo 1º de su decreto reglamentario Nº 11.161|58, la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará la Audiencia Pública Nº 100 el día 25 de abril de 1967, a las 10 horas, en la Dirección Nacional de Aviación Civil, calle Azcuénaga 1021, Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente solicitud:
Expediente Nº 27.986 Cde. 1|67 (D.N.A.C.) - Nº 13.386|67 (D.G.A.C.), por el cual la empresa Aerovías Nacionales de Colombia Sociedad Anónima "Avianca" solicita autorización para incorporar la escala comercial Santiago de Chile en su ruta actual Bogotá (Colombia) - Quito (Ecuador) - Lima (Perú) - Buenos Aires (República Argentina) y regreso.
Frecuencia del servicio: 3 (tres) vuelos semanales.
Aeronaves a utilizar: Boeing 707, 720-B, o 727.
Quienes deseen alegar en la audiencia pública de referencia, deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana 545, piso 3º, Buenos Aires, en horas de oficina y días hábiles, hasta el día 20 de abril de 1967. La citada Secretaría suministrará información complementaria sobre el particular, si fuere necesario.
Jorge Tomás Braceras Hurtado, Comodoro (R), Presidente Junta Asesora Transporte Aéreo.
e.13|4 Nº 4.928 v.17|4|67

EDICTOS
ANTERIORES

TRIBUNAL FISCAL

Por disposición del doctor Adolfo Atchabahian, Vocal del Tribunal Fiscal de la Nación, se cita y emplaza a los presuntos herederos de don HUGO MARCUS a fin de que en el término de diez (10) días hábiles comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en la causa Nº 2.095, caratulada: "Marcus, Hugo s|recurso de apelación", debiendo justificar su derecho hereditario, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Horacio Uteda, secretario.
e.11|4 Nº 4.837 v.17|4|67

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUMINISTROS
Balcarce 50, 2do. piso 33-9152
Capital
Licitación Pública Nº 305

Llámase a licitación pública para el día 26 de abril de 1967, a las 15 hs., a efectos de contratar la provisión de 30.000 baldosas cerámicas de 0,20 x 0,20 mts.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.14|4 Nº 4.989 v.18|4|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 113

Fíjase el día 24 de abril de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 113 "para la adquisición de colchas en género de algodón mercerizado nido de abeja, colchas de selaco, blancas con rayas azules, cubrecamas uso Jefe; confeccionado en brocato de seda y algodón, fundas uso doméstico, color celeste, toallas de mano, toallas de baño, etc., con destino a la sección Almacenes.
e.14|4 Nº 4.946 v.18|4|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 114

Fíjase el día 24 de abril de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 114 "para la adquisición de repuestos para máquinas linotipo Nos. 5 y 14", con destino a la sección Talleres.
e.14|4 Nº 4.947 v.18|4|67

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Abastecimiento (División Compras)
2º LLAMADO
Licitación Pública Nº 13|67
Expediente Nº 0043|CE, 4º|67

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 14|4|67, para resolver la adquisición de: Papel vario para la impresión de álbumes, con destino al Museo de Bellas Artes de la Boca.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto, y de acuerdo con el pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 21 de abril de 1967, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — e.14|4 Nº 4.948 v.18|4|67

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE MEDICINA DE BUENOS AIRES
Licitación Pública 14
Expediente 510.901|66

Llámase a licitación pública para el día 24 de abril de 1967, a las 17 horas, para la provisión de Material de Laboratorio, Algodón, Gasa, Productos Químicos, etc., con destino a la Cátedra de Microbiología y Parasitología.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.14|4 Nº 4.950 v.18|4|67

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 412.150 — Anexo 1
Licitación Pública Nº 25

Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de Vigilancia del Pabellón Nº 1 de esta Facultad, sito en la Av. Costanera Norte y calle Int. Guiraldes s|Nº (Núñez).
Fecha de apertura: 26 de abril de 1967, a las 15 horas. — Retirar pliego de condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, de 14 a 19 horas.
El Decano.
e.14|4 Nº 4.951 v.18|4|67

Universidad de Buenos Aires
HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 15
Expediente Nº 556.383|67

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de abril de 1967, a las 9 horas, para adjudicar la provisión de: Merluza en filet, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Directora de Administración.
e.14|4 Nº 4.949 v.18|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 28 de abril a las 9 horas, para la provisión de drogas.
Los Pliegos de condiciones y consultas, pueden retirarse o efectuarse, en la Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Entre Piso, de 8 a 12 Hs.
e.14|4 Nº 4.984 v.18|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Casilla de Correo 369 - Tucumán
LICITACION PUBLICA Nº 13|967
REEQUIPAMIENTO

Llámase a Licitación Pública número 13|967 para la adquisición de Instrumental Científico comprendido en el Plan de Reequipamiento Universitario.
Las ofertas serán abiertas en las siguientes fechas:
28|4|967. — Rectorado de la Universidad: hora 8.
28|4|967. — Instituto Miguel Lillo: horas 8,30.
28|4|967. — Facultad de Bioquímica, Q. y Farmacia: horas 9,30.
28|4|967. — Facultad de Agronomía y Zootecnia: horas 10,30.
28|4|967. — Facultad de Medicina: horas 11,30.
28|4|967. — Facultad de Ciencias Naturales: horas 12,30 en el local del Departamento de Compras de la U. N. T., Ayacucho 482 (2º Piso), Tucumán.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en el Departamento de Compras o en la Representación de esta Universidad en Buenos Aires, Uruguay 864, 2º Piso, Oficina 205.
e.14|4 Nº 4.985 v.27|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
Departamento de Extensión Universitaria y Ampliación de Estudios

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67 para el día 5 de mayo de 1967 a las 16 horas, para la adquisición de Quinientas (500) cajas para folletos de madera terciada y|o chapa de hierro de acuerdo con las medidas y plano adjuntos. La misma se llevará a cabo en el Departamento de Extensión Universitaria y Ampliación de Estudios, Avenida Las Heras 727, Resistencia (Chaco), donde podrá solicitarse planos, informes y Pliegos de Condiciones, en horario de oficina, de lunes a viernes de 15 a 21 horas.
e.14|4 Nº 4.986 v.18|4|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 40|67 para el día 21 de abril de 1967 a las 15 horas, con el objeto de resolver la provisión de distintas Obras Jurídicas, con destino a la Dirección General de Justicia.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.
e.14|4 Nº 4.952 v.18|4|67

San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 42|67 para el día 21 de abril de 1967, a las 16 horas, con el objeto de resolver la limpieza y pintura de puertas, ventanas, placards, etc., de distintas dependencias de la Dirección General de Justicia.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.
e.14|4 Nº 4.932 v.18|4|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Cárcel Nacional de Río Gallegos, U. 15
Expte. S.13|67 - U.15

Llámase a Licitación Pública Nº 6 - 2do. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de abril del corriente año, a las 11 horas, con el objeto de resolver la provisión de frutas, verduras y hortalizas, destinados a la atención del racionamiento general por los meses de mayo y junio de 1967.
El acto tendrá lugar en las oficinas de la Div. Administrativa de la Cárcel Nacional de Río Gallegos U. 15, sita en Av. Pte. Roca 154 de Río Gallegos (Prov. Santa Cruz) - T. E. 27, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., deberán dirigirse a la mencionada División, munidos de la tarjeta de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 15 a 18 hs. — El Director de la Cárcel Nacional de Río Gallegos U.15.
e.14|4 Nº 4.953 v.18|4|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D.442|67 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 48, cuya apertura tendrá lugar el día 9|5|67, a las 14 horas, en la División Contrataciones IP., Paso 550, piso 3º, Cap. Federal, para la provisión de artículos de Almacén, durante el Segundo Semestre del Ejercicio 1967.
Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.
e.14|4. — Nº 4.954 v.27|4|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D.752|67 I.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 51 cuya apertura tendrá lugar el día 24|4|67, a las 14 horas, en la División Contrataciones I.P., Paso 550, piso 3º, Capital Federal, para la provisión de Televisores.
Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.
e.14|4. — Nº 4.955 v.18|4|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº F-53.987|67
LICITACION PUBLICA Nº 48|67

Llámase a licitación pública para el día 21 de abril de 1967, a las 15 horas, para la reparación de un tractor Hanomag 35, con destino al Vivero Forestal Guatraché (Guatraché - La Pampa), dependiente de la Administración Nacional de Bosques.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Sec. Licitaciones - Paseo Colón 974, 2º piso, Oficina Nº 128, Capital, y en el citado Vivero.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.14|4. — Nº 4.956 v.18|4|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 6|67, para la provisión del servicio de transporte de combustible a las distintas Unidades Portuarias dependientes de esta Delegación.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Administración, Dique II - Lado Este, Puerto de la Capital, Casilla de Correos 3490, Capital.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 21 de abril del corriente año, a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta, y de los proponentes que concurran.
e.14|4. — Nº 4.957 v.18|4|67

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Act. 796|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1.299 Venta animales vacunos y yeguarizos en el Parque Nacional "El Rey" - Estación Lumbreras, Salta.
Apertura: El 2 de mayo de 1967, a las 15 horas, en la Intendencia del mencionado Parque. — Pliegos: Sin cargo en la precitada Intendencia. — Director de Contaduría.
e.14|4. — Nº 4.958 v.18|4|67

Exp. Nº 1223|1967

Llámase a Lic. Pública Nº 1.303. Adquisición tela tapicería y voile p|cortinas, paños p|mesa billar y tramos cortinas americanas.
Apertura: El 28 de abril de 1967, a las 16 horas, en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. — Pliegos sin cargo: En la dirección indicada. — Director Contaduría.
e.14|4. — Nº 4.983 v.18|4|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 842-A-66

Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de Formularios Impresos.

Apertura: 26 de abril de 1967, a las 10 horas.

Consultar Pliego de Condiciones en Sección Licitaciones y Compras: Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes, de 7.30 a 11.30 horas.

Precio del Pliego: m$n. 300.

$.14|4 Nº 4.959 v.18|4|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 24 de abril de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.662|67 CM, a las 13.30 horas: Papeles Nos. 134 y 303.

Expte. Nº 315.746|67, a las 13.40 horas: Papel fotográfico, Papel pigmento.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051 Int. 50.

e.14|4 Nº 4.960 v.18|4|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. 361.326|64

Llámase a licitación pública para el día 27 de abril de 1967, a las 13 horas, por la provisión e instalación de un sistema telefónico privado automático.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051 Int. 50 y en el Casino Central de Mar del Plata.

Apertura de las Propuestas: En la D. Gral. de Suministros del Estado, 1er. piso.

e.14|4 Nº 4.961 v.18|4|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 371.882|67

Llámase a licitación pública para la prov. de cepillos de cerda p|máq. lustradora - LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de abril de 1967, a las 13.20 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital. T. E. 37-9051 Int. 50.

e.14|4 Nº 4.962 v.18|4|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.500 (dos mil quinientas) gavetas desplegables de cartón. — Apertura: 26|4|67, a las 15 horas, en la Gcia. Deptal. de Administración, Div. Compras. — Pliegos en la misma. Bmé. Mitre Nº 326, 3er. piso, Local 310, Capital.

e.14|4 Nº 4.963 v.18|4|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 38-967. — Apertura: 26 de abril de 1967, 16 horas: Adquisición artículos de escritorio y dibujo.

Licitación Pública Nº 42-967. — Apertura: 27 de abril de 1967, 16 horas: Impresión de Formularios.

Licitación Pública Nº 46-967. — Apertura: 26 de abril de 1967, 16.15 horas: Adquisición de elementos para fotografía.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30 horas.

e.14|4 Nº 4.964 v.18|4|67

Secretaría de Energía y Minería

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.695: Adq. caños de acero sin costura. — Apertura: 9|5|67, a las 9 horas.

Pliego Nº 6.697: Adq. facturas de consumo y formularios órdenes de provisión. — Apertura 10|5|67, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.698: Adq. contactores disyuntores. — Apertura 11|5|67 a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.14|4 Nº 4.988 v.27|4|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.689: Adq. accesorios para cañerais. — Apertura: 27|4|67 a las 11 horas.

Pliego Nº 6.691: Adq. muebles. — Apertura: 27|4|67, a las 12 horas. — Valor de planos: m$n. 800.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.14|4 Nº 4.987 v.20|4|67

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Elementos para uso de laboratorio. — Expediente: 51.683|1966. — 2.|4|1967 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.14|4 Nº 4.965 v.18|4|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Molino triturador. — Expediente: 3.995|1967. — 26|4|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.14|4 Nº 4.966 v.18|4|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Elementos de seguridad. — Expediente: 46.511|1966. — 25|4|1967, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.14|4 Nº 4.967 v.18|4|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Ladrillos y piezas de material refractario. — Expediente: 10.312|1967. — 25|4|1967, a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.14|4 Nº 4.968 v.18|4|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 37-O hasta el día 26 de abril de 1967, a las 15 horas. Trabajos por "ajuste alzado" de reconstrucción parte del cerco, ejecución y reparo revoques y desmonte parcial en Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, sito en Brandsen Nº 2370, Capital Federal.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 500.

e.14|4 Nº 4.969 v.18|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 5.104

Licitación Pública Nº 5.104, para la adquisición de elementos de seguridad para soldadura eléctrica $ 1.500.000. Presentación propuestas: 26 de abril, a las 13,30 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|4. Nº 4.970. v.18|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la construcción del Edificio Talleres del 24º Distrito en la Ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego $ 41.185.350.—. Depósito de garantía: $ 411.854.—. Presentación propuestas: 11 de mayo, a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.14|4. Nº 4.971. v.5|5|67

Secretaría de Transporte

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 196—S—67 (D.G. de Ad.)

Llámase a Licitación Pública Nº 60, hasta el 26 de abril del cte. año a las (15) horas, para la provisión y colocación de una alfombra de "tripe de lana cortada" de 9,40 x 5.90 ms. x 8 mm. esp.

Pliego de condiciones y apertura en la Dirección General de Administración (Div. Adq. y Suministros), Avda. Maipú 4, 1er. piso, oficina 106.

e.14|4. Nº 4.972. v.18|4|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL B. MITRE
LICITACION PUBLICA Nº 165

Apertura 27|4|67 a las 15,30 hs., — Llámase a licitación para concesión de un espacio para quiosco de 24,80 m2. aproximadamente, ubicado en Parada Virreyes (plataforma descendente). — Informes: Av. Dr. J. H. Ramos Mejía 1302, 1er. piso, Ofc. 116, de lunes a viernes hábiles de 12,30 a 1830 horas y Jefe de Estación San Fernando "C". Venta de pliegos: Jefe Estación San Fernando "C". Valor del pliego $ 300.—.

e.14|4. Nº 4.973. v.20|4|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 170|67. Herramientas Varias para vía. Apertura: 22|5|67, 8,30 hs. (Pliego $ 1.000).

Nº 179|67. Aceros y chapas. Apertura 22|5|67, 9 hs. (Pliego $ 1.000).

Nº 173|67. Material de señalamiento. Apertura 22|5|67, 9,30 hs. (Pliego $ 1.000).

Nº 175|67. Material de señalamiento. Apertura 22|5|67, 10 hs. (Pliego $ 1.000).

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM, de 8 a 12 horas. Presentación y apertura de las propuestas, Almacenes Alianza, Stos. Lugares, FCGSM.

e.14|4. Nº 4.974. v.27|4|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS
ELEMENTOS PARA LABORATORIO FISICO

5|V|67. Nº 57|67, a las 10,30 por Cámara Leica. Flash.

5|V|67. Nº 58|67, a las 10.40 por equipo para pulido electrolítico.

5|V|67. Nº 59|67, a las 10,50, por Microscopio metalográfico.

5|V|67. Nº 60|67, a las 11 por equipo desbastador de cinta-pulidoras.

5|V|67. Nº 61|67, a las 11,10 por equipo analizador de carbono.

5|V|67. Nº 62|67, a las 11,20, por extensómetro. — Caja de comprobación extensible.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e.14|4. Nº 4.975. v.18|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
E. C. A.
Carlos Florito 950 - Avellaneda
Tel.: 208-1069

Llámase a Licitación Pública Nº 20|67 para el día 28 de abril de 1967 a las 11 horas, por la provisión de tablas de madera de álamo, curupay paraguayo y pino Paraná.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—), valor de la respectiva documentación.

e.14|4-Nº 4.976-v.18|4|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 10.964|67

Llámase a la Licitación Pública número 5|67 (PSM) para el día 21 de Abril de 1967 a las 10 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín, para el período comprendido entre Mayo|Agosto de 1967 y durante el ejercicio financiero 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico. Ruta 8 y Diego Pombo —San Martín— Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial —Sección Contrataciones Descentralizadas— Paseo Colón 329, Piso 8º Capital Federal.

Las necesidades se refieren a Adquisición de Alimentos perecederos.

e.14|4-Nº 4.977-v.18|4|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA CABRED
Expediente Nº 648|67

Llámase a Licitación Pública 5 número 9|67, por el día 24 de abril de 1967, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1967.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F. C. N. G. S. M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Equipo de ordeñe mecánico, cosechadora-picadora, máquina sembradora, molino triturador, tractor tluso general, cultivador, rastra de 20 discos, etc.

e.14|4-Nº 4.978-v.18|4|67

SANATORIO DOCTOR JOSE J. PUENTE CORDOBA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, para el día 24 de abril de 1967 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Doctor José J. Puente", y durante un semestre del Ejercicio 1967. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Córdoba, sita en 9 de Julio 356, ciudad de Córdoba; debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación; al Sanatorio "Doctor José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Provincia de Córdoba; o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Verduras, frutas, papas, pan francés, huevos de gallina, fiambres, pescado y hacienda vacuna en pié.

e.14|4-Nº 4.979-v.18|4|67

GRAN HOSPITAL DOCTOR JULIO C. PERRANDO EN RESISTENCIA (CHACO)

Llámase a Licitación Pública Nº 11|67, para el día 21 de abril de 1967 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Gran Hospital "Dr. Julio C. Perrando" en Resistencia (Chaco) y durante el año 1967. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Chaco, Sección Contrataciones, Avenida Paraguay 138, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. — Las necesidades se refieren a: alcohol de quemar, aceite, azúcar ciruelas secas, dulce de batata, dulce de membrillo, queso, verduras, frutas y hortalizas. — Resistencia, 14 de abril de 1967. — El señor Interventor de la Delegación Sanitaria Federal en la Provincia del Chaco.

e.14|4-Nº 4.980-v.18|4|67

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
LICITACIONES PARA EL 26 DE ABRIL DE 1967

Pública Nº 23, Exp. 70114, Chapas, caños y tubos de acero inoxidable, hora: 9 (nueve).

Pública Nº 24, Exp. 70020, Herramientas, hora: 9,30 (nueve treinta).

Pública Nº 25, Exp. 70069, chapas de aluminio, hora: 10 (diez).

Pública Nº 26, Exp. 70074, material para operaciones químicas de laboratorio, hora: 10,30 (diez treinta).

Pública Nº 27, Exp. 70101, conservadora metálica para conservar productos. Hora: 11 (once).

Pública Nº 28, Exp. 70126, bomba centrífuga tipo horizontal, hora: 11,30 (once treinta).

Pliegos: División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo.

e.13|4. Nº 4.907. v.17|4|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL
Callao 655 - Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67 cuya apertura se realizará el 24 de abril de 1967 a las 19 horas, en el 5º piso de la Institución, para contratar servicios mecanizados —sistema Hollerith— para la liquidación y confección planillas y recibos de haberes al personal administrativo de la Institución.

Retiro Pliego: 13 a 19 hs., 2º piso.

e.13|4 Nº 4.910 v.17|4|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 17 para el día 19 de abril de 1967, a las 16 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión de vestuario (trajes sobretodos, impermeables, guardapolvos camisas, ambos para trabajo, mamelucos, jardineras, corbatas, sacos, pantalones, moñitos, guantes, zapatos, botas ortopédicas y galochas), con destino al personal del Archivo General de la Nación, de la Dirección Nacional del Registro Oficial y de esta Secretaría de Estado.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha

y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e. 12|4. — Nº 4.844 v.14|4|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 19, para el día 19 de abril de 1967, a las 16.30 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión de doscientas (200) galeras de metal, de 10 x 60 cms. y cien (100) de 16 x 60 cms., confeccionadas en chapa doble, decapado Nº 18, en una sola pieza con solapa nervio trilateral, con destino a los talleres gráficos de la Dirección Nacional del Registro Oficial.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e. 12|4. — Nº 4.845 v. 14|4|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 18, para el día 19 de abril de 1967, a las 16,15 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión y colocación de tres (3) motores en dos ascensores y una bomba centrífuga, y los trabajos de reparación de dichos ascensores, instalados en el edificio fiscal, sito en la Avda. Leandro N. Alem 250, de esta Capital, ocupado por el Archivo General de la Nación.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.12|4. — Nº 4.846 v.14|4|67

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 112

Fíjase el día 21 de abril de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 112, para la adquisición de capas impermeables negras para el personal Subalterno, con destino a la sección Almacenes.

e.13|4. Nº 4.908. v.17|4|67

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 116

Fíjase el día 5 de mayo de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 116 "para la adquisición de capotes y uniformes diarios Nº 1, para el personal Superior, con destino a la División Abastecimientos — Sección Almacenes.

e.18|4. Nº 4.909. v.26|4|67

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 109

Fíjase el día 20 de abril de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 109, para la reparación integral máquina de escribir eléctrica, "Internacional", de 100 espacios y marca I B M "Standard", de 120 espacios, con destino a la Dirección Comunicaciones - División Técnica.

e. 12|4. — Nº 4.847 v.14|4|67

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 110

Fíjase el día 20 de abril de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 110, para la adquisición de equipo compresor tipo transportable, con ruedas de tipo hierro fundido o chapa estampada con llantas de goma maciza o con cámara y cubierta de inflado con aire, con manija para su transporte, y máquina remachadora mecánica para paneles de chapa de carrocerías metálicas de automotores, con destino a la Sección Automotores.

e.12|4. — Nº 4.848 v.14|4|67

Secretaría de Cultura y Educación

SUBSECRETARIA DE CULTURA

Llámase a licitación pública, por primera vez y por el término de tres días hábiles a partir del 12|4|67, para resolver la impresión de siete libros, con destino a Ediciones Culturales Argentinas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, las cuales podrán retirarse a partir de la fecha, en la División Presupuesto y Contaduría, Avda. Alvear 1690, piso 1º, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27|4|67, a las 15 horas, en la División Presupuesto y Contaduría, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.12|4. — Nº 4.892 v.14|4|67

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Asunto Nº 665|67

LICITACION PUBLICA Nº 12|67

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 12|4|67 para resolver la adquisición de: 10.000 litros de alcohol (uso médico) en tambores de 20 litros, con destino a: dependencias médicas de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 20 de abril de 1967, a las 16 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.12|4-Nº 4.849-v.14|4|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 33

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del día 5 de abril de 1967, para resolver la adquisición de carpas, con destino a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de abril de 1967, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.5|4-Nº 4.594 v.18|4|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública a realizarse el día 25 de Abril de 1967 a las hora en que cada caso se indica, por:

Licitación Pública Nº 202. — Expediente Nº 915888. — Hora: 15. — Acido acético, humectante fotográfico, película ortocromática de alto contraste especial para microfilm, papel fotocopia y fotográfico, carbonato de sodio, metol y sulfito de sodio.

Licitación Pública Nº 203. — Expediente Nº 916073. — Hora: 16. — 300.000 tarjetas I.B.M. corte izquierdo, normales, Nº 5086, color amarillo.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deberán dirigirse al Dto. Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, subsuelo, Capital Federal, en el horario de 12 a 18 hs. — El Decano.

e.13|4 Nº 4.911 v.17|4|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 78 por el término de tres (3) días para la provisión y colocación de cuatro extractores e impulsores de aire.

La apertura de las ofertas se efectuará públicamente el día 26 de abril de 1967 a las 11 horas, en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad de Dcho. y Ciencias Sociales, Av. Pte. Figueroa Alcorta 2263, Cap.

Para pliegos de Bases y Condiciones dirigirse a dicha sección días hábiles de 8 a 13 hs. — El Subcontador de la Facultad.

e.13|4 Nº 4.941 v.17|4|67

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FARMACIA
Y BIOQUIMICA

Expediente 708.567|67

Licitación Pública Nº 15

Llámase a Licitación Pública para el 20 de abril de 1967, a las 14, a los efectos de adjudicar la provisión de instrumental científico y material para laboratorio con destino al Departamento de Físico-Química dependiente de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes de lunes a viernes de 13 a 18. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|4 Nº 4.942 v.17|4|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL ESCUELA
JOSE DE SAN MARTIN

Hospital de Clínicas

Expediente Nº 556.348|67

LICITACION PUBLICA Nº 14

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Abril de 1967 a las 9 horas, para adjudicar la provisión de Crema de leche, Manteca pasteurizada, Huevos de gallina, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Directora de Administración.

e.12|4-Nº 4.850-v.14|4|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE AGRONOMIA
Y VETERINARIA

Expediente Nº 5.812|66

LICITACION PUBLICA Nº 15

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 24 de abril a las 9 hs., para la adquisición de mesadas de material granítico, azulejos y canillas.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones en el horario de 10 a 12 hs.

e.12|4-Nº 4.851-v.14|4|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Y VETERINARIA

Expediente Nº 4.760|66

LICITACION PUBLICA Nº 14

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 24 de abril a las 10 hs., para la adquisición de material de laboratorio.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones en el horario de 10 a 12 hs.

e.12|4-Nº 4.852-v.14|4|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

Expediente Nº 64|67

Llámase a licitación pública para el día 24 de abril de 1967 a las 11 horas, para la provisión y colocación de pisos plásticos "Flexiplast" o similar. — Costo aproximado m$n. 863.000.— Los interesados podrán retirar legajos en Compras, Córdoba 2122, 1º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.12|4-Nº 4.894-v.14|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA
COMEDOR UNIVERSITARIO

Expediente Nº 2100-392.325

Universidad Nacional de La Plata. — Comedor Universitario. — Av. 1 esq. 50. — Licitación Pública Nº 8|67. — Apertura: 18 Mayo 67, 15 hs. — Carnes cordero, pescado, frutas y verduras, comestibles en general, lácteos, aceite comestible. — Informes, retiro de pliegos (a partir del 24|4), etc, en Compras, lunes a viernes 8-12hs.

e.12|4-Nº 4.853-v.25|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
LA PLATA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Y URBANISMO

Por tres días llámase a licitación pública Nº 1|67, para adquirir "Bancos Unipersonales para los Talleres de la Facultad".

Apertura: 28 de abril de 1967, en la Contaduría de la Facultad, calle 47 Nº 162, La Plata, a las 16 hs., donde se retirarán los pliegos y se entregarán las propuestas.

e.12|4 Nº 4.896 v.14|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS
VETERINARIAS

Expediente 600-126.271|965

Llamado a licitación pública complementaria de la Nro. 4 para la provisión del Renglón 5.651 (Un) 1 Fisiógrafo, con arreglo al Plan de Reequipamiento Universitario, según Decreto Nro. 5.367|62, a adquirirse en el área americana, con destino a esta Facultad, Cátedra de Fisiología. — Los pliegos de bases y condiciones particulares y generales se podrán retirar sin cargo en la División Compras de esta Facultad, a partir del día 10 de abril de 1967, en el horario de 8 a 11.30 horas, lugar donde tendrá efecto la apertura de propuestas. — Apertura: 24 (veinticuatro) de abril de 1967, a las 10 (diez) horas. Enrique M. Ravassi, Jefe de División Compras y Patrimonio.

e.12|4 Nº 4.895 v.14|4|67

Universidad Nacional del Litoral
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario

Llámase a Licitación Pública por la provisión de los renglones que a continuación se detallan para la Facultad de Ciencias Médicas y Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden ser solicitadas en el Dpto. Contaduría, División Compras de la Facultad calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licit. Nº 24. — Expte. Nº 13.515|17|66. — Prov. de materiales y herramientas para el Taller de Física y Dpto. de Conservación (Sec. Carpintería, Electricidad, etc.) Facultad de Ciencias Médicas. — Fecha 25|4|67, a las 9,30 hs.

Licit. Nº 25. — Expte. Nº 13.552|72|67 y agreg. Prov. de material o instrumental. Servicios del Hospital Nac. Centenario. — Fecha: 25|4|67, a las 10,30 hs.

Apertura de propuestas: En la fecha y horas indicadas para cada licitación.

e.13|4 Nº 4.912 v.17|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario

Expte. Nº 13.805|8|67

Licitación Pública Nº 23

Apertura de propuestas: 24 de abril de 1967, a las 10 hs.

Llámase a licitación pública por la Encuadernación de trescientos (300) volúmenes de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas, cuyas listas pueden ser solicitadas en la División Compras. Depto. Contaduría, de la Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

e.12|4 Nº 4.854 v.14|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TUCUMAN
SERVICIO DE RESIDENCIAS
Y COMEDORES

Llámase a licitación pública Nº 2|67, para el día 18|4|67, a horas 11, para la adquisición de Carne Vacuna, con destino al Comedor Estudiantil Universitario. — Por cláusulas particulares recurrir al Servicio de Residencias y Comedores, Ayacucho 473, Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.

e.12|4 Nº 4.897 v.14|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL NORDESTE
FACULTAD DE AGRONOMIA
Y VETERINARIA

Expediente Letra "A" Nº 19.198|67

Licitación Pública Nº 5|67

Llámase a licitación pública por el término de tres (3) días, para la adquisición de tres (3) máquinas de escribir, con destino a las distintas dependencias de esta Facultad. — Los pliegos de condiciones, sin cargo, pueden solicitarse, ya sea personalmente o por carta, al Departamento Contable de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, sito en Sargento Cabral 2105, 1º piso, Corrientes.

Fecha de apertura: 28 de abril de 1967.

e.12|4 Nº 4.898 v.14|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS

Expte. Nº E. I. 228|67

Licitación Pública Nº 22

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Material de laboratorio.

Apertura de las propuestas: El 2 de mayo de 1967, a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.12|4 Nº 4.855 v.14|4|67

HOSPITAL ESCUELA
JOSE DE SAN MARTIN

Comisión Ley 11.333 — Art. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 67 para el día 16 de mayo de 1967, a las 15 horas, para la provisión de telas blancas y de color para la confección de ropa de cama (sábanas, fundas y colchas), frazadas blancas y beige, lona

color crudo, tela engomada, cinta hilera, hilos para coser y bordar, tijeras de acero tipo modista, agujas para máquinas de coser, etc., son destino a la Habilitación del Hospital Escuela "José de San Martín".

Pliego: $ 2.500 m|n.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse del Depto. de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 — Artículo 6º, José Evaristo Uriburu 860, piso 1º, Capital, de 13 a 18,30 horas.

Buenos Aires, abril 10 de 1967. — El Secretario Administrativo.

e.10|4 Nº 4.707 v.21|4|67

Universidad Nacional de Cuyo
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una máquina de imprimir, sistema offset, con una superficie mínima de impresión de 21 x 33 cms.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de abril de 1967, a las 11, en el local de la Facultad, calle Buenos Aires Nº 273, 2º piso, Mendoza, dependencia donde deberán solicitarse el pliego de condiciones y demás informes.

e.13|4 Nº 4.913 v.17|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
(Expediente 90.187-F-65)

Llámase a licitación pública para el día 25 de Abril de 1967 a las 10 horas, para la contratación por los sistemas de "ajuste alzado" y "unidad de medida" la:

Obra: — Mendoza — Centro Universitario (Parque General San Martín) Facultad de Ciencias Económicas - Cuerpo de Gobierno e Investigación.

Presupuesto oficial: m$n. 170.989.960.-

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones, calle Infanta Mercedes de San Martín 78 - 4to. Piso - Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: m$n. 10.000.—

e.3|4-Nº 4.473-v.21|4|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
San Martín 665, 5º piso, Cap. Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 39|67 para el día 2 de mayo de 1967, a las 15 horas, con el objeto de resolver la provisión de 200.000 juegos de placas de identificación de automotores y 1.200 placas de reposición para los mismos, con destino a la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.10|4 Nº 4.772 v.21|4|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D.443|67 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 47, cuya apertura tendrá lugar el día 8|5|67, a las 14 hs., en la División Contrataciones I. P., Paso 550, piso 3º, Cap. Fed., para la provisión de leche, manteca, huevos, queso y crema, durante el segundo semestre del ejercicio 1967.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 hs. — El Director de Administración.

e.13|4 Nº 4.914 v.26|4|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D.178|67 I.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 40, cuya apertura tendrá lugar el día 5|5|67, a las 14 horas, en la División Contrataciones I.P., Paso 550, p. 3º, Capital Federal, para la provisión de pescado, carne y derivados, durante el segundo semestre del Ejercicio 1967.

Informes y Pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 hs. — El Director de Administración.

e.12|4 Nº 4.856 v.25|4|67

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 92|967

Llámase a licitación pública para adquirir "Cintas para máquina de escribir, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de abril de 1967, a las 18 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. G..A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — Dirección General de Administración.

e.12|4 Nº 4.857 v.14|4|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 93|967

Llámase a licitación pública para adquirir "Carpas de lona".

Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de abril de 1967, a las 18 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. G.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — Dirección General de Administración.

e.12|4 Nº 4.858 v.14|4|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 18-P|67

Vencimiento: 15|5|67, a las 9 horas.

Por la provisión de fusibles, cartuchos fusibles y bobinas para relevadores, p| suiches, térmicas y de inducción.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimiento, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital, siendo el horario de atención de 12,30 a 18,30 horas.

e.13|4 Nº 4.948 v.19|4|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 17 - P|67

Nº 17 — P|67 Vencimiento el 4|5|67, a las 11.30 horas.

Por la provisión de cinta de goma y cinta aisladora.

Pliegos de condiciones, informes, entregas y apertura de propuesta en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital — Horario de atención, de 12.30 a 18.30.

e.11|4 Nº 4.832 v.17|4|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 16 - P|67

Nº 16 - P|67 — Vencimiento el día 28|4|67, a las 11.30 horas.

Por la provisión de Cordones y Cables.

Pliegos de Condiciones, informes, entregas y apertura de propuesta en la Dirección de Abastecimientos, Av. La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital. Horario de atención de 12.30 a 18.30.

e.6|4 Nº 4.621 v.19|4|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 13 - P|67

Nº 13 - P|67 — Vencimiento el día 22|5|67, a las 9 hs. Por la construcción de un edificio en la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba. Monto estimado: m$n. 33.000.000. Valor del pliego: m$n. 1.400.

Los pliegos podrán abonarse en Tesorería General, Av. Corrientes 737, piso 2º, Cap., o en la Sec. Licitaciones y Emisión de Ordenes Av. La Plata 1540, 5º piso, Cap., lugar este último donde se podrá retirar la documentación. Siendo los horarios de atención 12.30 a 16.30 y de 12.30 a 18.30 horas respectivamente.

Los pliegos de condiciones podrán abonarse y retirarse en las Oficinas Comerciales de las ciudades de Córdoba y Villa Carlos Paz, sitas en Av. Colón 210 y calle Pellegrini 465 respectivamente.

e.5|4 Nº 4.551 v.18|4|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 2-P|67

Nº 2-P|67 — Vencimiento el día 29| 5|67 a las 9,30 horas.

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 2-P|67 que había sido fijada para el 25|1|67 a las 8 horas y diferida posteriormente para el 27|3|67 a las 8 horas, ha sido postergada nuevamente, habiéndosele fijado como nueva fecha de apertura el día 29|5|67 a las 9,30 horas.

La misma ampara la provisión, montaje y puesta en funcionamiento de un sistema de telefonía múltiple de 12 canales y cuatro sistemas de telefonía múltiple de 3 canales y equipos asociados en distintas localidades de la Pcia. de San Luis.

Monto Estimado m$n. 23.093.100. — Valor del pliego $ 1.000.

Los pliegos deberán abonarse en Tesorería General, Av. Corrientes 737, piso 2º, Capital, o en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Av. La Plata 1540, piso 5º, Capital, lugar éste último donde se podrá retirar la documentación. Horarios de atención de 8.30 a 12,30 y de 7,30 a 13,30 horas respectivamente, los que a partir del 1|4|67, serán de 12,30 a 16,30 horas y de 12,30 a 18,30 horas.

Los pliegos podrán también abonarse y retirarse en nuestras oficinas Comerciales de las ciudades de San Luis y Villa Mercedes, sitas en Belgrano 971 y Av. Mitre 790, ambas de la Pcia. de San Luis.

e.3|4 Nº 4.432 v.14|4|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 15 - P|67

Vencimiento el 4|5|67, a las 10 horas.

Por la provisión de Alambre, de bajada, doble retorcido, p|cruzadas y de Instalación interna.

Pliegos de Condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos, Av. La Plata 1540, 5º piso, Capital, siendo el horario de atención de 12.30 a 18.30.

e.4|4 Nº 4.500 v.17|4|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS
LICITACION PUBLICA Nº 25

19 de abril de 1967, 16 horas. — Adquisición de útiles de escritorio, papelería y formularios impresos. — Consultas y retiro de pliegos, Avda. Julio A. Roca 694, 1er. piso, Capital, División Compras, días hábiles, de 12 a 18 horas.

e.5|4. — Nº 4.602 v.18|4|67

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 47|67
Expte. Nº 50.213|67

Llámase a licitación pública para el día 19 de abril de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de alimentos para bovinos, equinos, porcinos y aves, con destino a la Estación de Reproducción de Villa Cura Brochero, Córdoba, dependiente de la Dirección General de Producción y Fomento Ganadero.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital, y en la citada Estación.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.12|4 Nº 4.869 v.14|4|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (INTA)
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA LA BANDA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67 para el día 28 de abril de 1967, a las 10,00 hs., para contratar la locación de un inmueble para su Agencia de Extensión en la ciudad de Santiago del Estero.

Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones de la Estación Experimental Agropecuaria La Banda. El acto de apertura, de las propuestas recibidas, tendrá lugar en la fecha y hora indicadas en la mencionada unidad, sita en La Banda — Camino a Clodomira (Sgo. del Estero). La Dirección.

e. 12|4 Nº 4.900. — v. 25|4|67.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA PARANA
Licitación Pública Nº 1|67

Para la adquisición de sobres-bolsitas de papel.

Apertura: 8 de mayo de 1967, a las 15 hs o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuera.

Pliegos, informes y apertura en INTA, Estación Experimental Agropecuaria Paraná: Colonia Ensayo, Distrito Salto, Departamento Diamante, Entre Ríos (C. Correo 128. Paraná. E. Ríos).

e. 10|4 — Nº 4.730 — v. 21|4|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
INSTITUTO DE FIEBRE AFTOSA
Licitación Pública Nº 3
Expediente 3|967

Llámase a licitación pública para el día 26 de abril de 1967, a las 11 horas, para la provisión de 320 bolsas de forramez LAB. comprimidos chicos, en bolsas de papel de 25 Kgs. neto y 760 bolsas de forramez LAB. comprimidos grandes en bolsas de papel de 25 Kgs. neto A entregar en forma parcial según necesidades de esta Dependencia.

Lugar de entrega: Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias Sección Aftosa, Villa Udaondo, Castelar, FCDFS

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Instituto de Fiebre Aftosa, calle Chorroarín Nº 168, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 10|4 — Nº 4.732 — v. 21|4|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA SAN JUAN
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de abril de 1967, a las 11 hs. para la provisión de productos químicos (insecticidas, fungicidas, herbicidas y fertilizantes).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Estación Experimental Agropecuaria San Juan, sito en calle 11 y Vidart, Villa Aberastain (San Juan), o solicitarlo a Apartado Interno, Villa Aberastain, San Juan.

e. 10|4 — Nº 4.731 — v. 14|4|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 108.217|67
LICITACION PUBLICA Nº 596

Llámase a licitación pública para el día 28 de abril de 1967 a las 10, para la impresión de un libro.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto - Rivadavia 1439 - Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.6|4-Nº 4.622-v.19|4|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA LA BANDA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67 para el día 20 de abril de 1967 a las 10 horas, para contratar la locación de un inmueble en la Ciudad de Añatuya, Pcia. de Santiago del Estero, para su Agencia de Extensión.

Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones de la Estación Experimental Agropecuaria La Banda. El acto de apertura de las propuestas recibidas tendrá lugar en la fecha y hora indicados, en la mencionada Unidad, sita en La Banda - Camino a Clodomira (Sgo. del Estero). — La Dirección.

e.4|4 Nº 4.533 v.17|4|67

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública número 1302, Expediente Nº 3449|66 "Concesión Arriendo Hotel Iguazú, en Jurisdicción Parque Nac. Iguazú" (Pto. Iguazú - Misiones). — Apertura: El 5 de mayo de 1967, a las 16 horas, en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital Federal. — Pliegos: $ 2.000 m|n., en la dirección indicada y en la Intendencia del Parque Nacional Iguazú (Pto. Iguazú, Misiones). — Garantía presentación: $ 300.000 m|n., s|pliego. — Director Contaduría.

e.13|4 Nº 4.915 v.19|4|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 18|67

Llámase a licitación pública para el día 5 de mayo de 1967, a las 9 horas.

La apertura de las propuestas tendrá de papel.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. Aires), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones y muestras respectivas.

Estación Experimental de Pergamino.

e.4|4 Nº 4.520 v.17|4|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública número 10|67 para la adquisición de ambos, guardapolvos, camisas, pantalones, zapatos, medidas varias, de acuerdo a las condiciones especificadas en el respectivo pliego de propuestas, que se entregará a los interesados en calle Córdoba 1437, División Administración, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 19 de abril de 1967, a las 10 horas, en la División precitada.

Rosario, 12 de abril de 1967. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegación Rosario.

e.12|4 Nº 4.860 v.14|4|67

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS
S E L S A

Llmase a Licitación Pública Nº 11|67 para el día 24 de abril de 1967, a las 17 horas, con el objeto de contratar un servicio de transporte de hacienda desde Esquel, Las Plumas, Gobernador Costa y adyacencias (Chubut) hasta Carmen de Patagones (Buenos Aires), y desde Carmen de Patagones hasta Chorroarín 134, Capital Federal (Laboratorio de Selsa).

El pliego de condiciones y especificaciones generales, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias — SELSA — Diagonal Julio A. Roca 751, entre piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12,30 y de 14 a 18 horas, lugar donde también se procederá a la apertura de propuestas.

e. 11|4 Nº 4.305 v. 17|4|67

JUNTA NACIONAL DE CARNES

(Exp. Nº 621|67)

Llámase a Licitación Pública número 17|67, para el día 20 de abril de 1967, a las 17 horas, con el objeto de concretar la adquisición de diversos artículos eléctricos, artefactos de luz fluorescente, baldosas flexiplast y material de construcción.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas.

En el mismo edificio, planta baja, División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente, de Administración.

e.12|4 Nº 4.861 v.14|4|67

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Expediente Nº 135.860|67

Licitación Pública Nº 7|67

JUNTA EJECUTIVA SERVICIOS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de abril de 1967, a las 12.00 horas, para la adquisición de máquinas de escribir, calcular y sumar para los Servicios Sociales.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura - Av. San Martín 430, 2º p. c, Oficina 201, Mendoza.

e. 12|4 Nº 4.901 v. 14|4|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 9|67, para la adquisición de un inmueble para oficinas de la Administración de la Aduana de Necochea con asiento en la ciudad del mismo nombre preferentemente en el radio comprendido entre las calles 55 a 63 y entre 58 a 64.

Necesidades Habitacionales. La superficie total cubierta del inmueble deberá oscilar entre los 250 y 300 m2. distribuídos en la siguiente forma, parte destinada a oficinas, deberá contar como mínimo con 1 salón y tres ambientes de dimensiones mínimas permitidas y baño. (150m2.).

Casa Habitación para Señor Administrador: Dentro del mismo edificio, deberá disponer de comodidades para una familia tipo, es decir, living-comedor, 3 dormitorios, baño, cocina y lavadero, preferentemente con garage o guardacoche.

Local para Depósito: De fácil acceso y una superficie cubierta de 75 m3. (5 x 5 x 3 m.).

Luz Eléctrica — Gas — Calefacción — Obras Sanitarias. — Para Retirar Pliego y Demás Detalles Dirigirse a División Contrataciones, Azopardo 350, Capital, 3º Piso de 13,00 a 18,00 hs. de lunes a viernes, o en la Administración de la Aduana de Necochea sita en la calle 25 — Mayo 169, Necochea.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 18 le mayo de 1967 a las 15,00 horas en la División mencionada precedentemente.

e. 12|3 Nº 4,862 v. 25|4|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 21 de abril de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 335.664|67 CM. a las 13.20 horas: Engranajes de Acero.

Expte. Nº 336.973|65, a las 13.30 horas: Goma Sintética Vulcanizada.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051 Int. 50

e.13|4 Nº 4.916 v.17|4|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 315.176|67

Llámase a licitación pública para la prov. de zumbaderas de metal, llaves y soportes p|ventilador, salidas de piso en bronce pulido, Cont. y Adm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de abril de 1967, a las 13:10 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital. T. E. 37-9051 Int. 50.

e.13|4 Nº 4.917 v.17|4|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para fundir y maquinar en acero portarrollete, para máq. "Giori" - CM - (Expediente Nº 335.065|67). La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de Abril de 1967 a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051 Int. 50.

e. 12|4 Nº 4.863 v. 14|4|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de papel, cartón y cartulina.

Apertura: 12|5|67 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras.

Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e. 6|4 Nº 4.631 v.19|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1390 para la construcción de un edificio conjunto, compuesto de 55 unidades de viviendas y locales para la Sucursal del Banco, a ejecutarse en el terreno sito en la calle Entre Ríos Nº 115, de la Ciudad y Provincia de Córdoba, de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto oficial: m$n. 253.853.576.

Garantía de licitación: m$n. 2.538.536

Fecha, hora y lugares de apertura: 29 de mayo de 1967, a las 16 horas, en la Gerencia de Construcciones. Defensa 120, 3er piso, Capital Federal; y en la Gerencia de la Sucursal de Córdoba, Entre Ríos 70, Ciudad de Córdoba.

Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 6to. piso, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal Córdoba.

e. 10|4 — Nº 4.740 — v. 28|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Gerencia de Construcciones

Llámase a Licitación Pública Nº 1.388, para la construcción de 345 viviendas individuales, divididas en 13 sectores, a efectuarse en varias localidades de la Provincia de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

Sector: 1. Localidad: La Carlota. Cant. Viv.: 37. Presup. Oficial m$n. 38.140.776; Garantía Licit. m$n. 381.408.

Sector: 2. Localidad: General Cabrera. Cant. Viv.: 26. Presup. Oficial m$n. 26.928.200. Garantía Licit. m$n. 269.282.

Sector: 3. Localidad: Adelia María. Cant. Viv.: 20 Presup. Oficial m$n. 20.407.700. Garantía Licit. m$n. 204.077.

Sector: 4. Localidad: San Basilio. Cant. Viv.: 20. Presup. Oficial m$n. 20.531.950. Garantía Licit. m$n. 205.319.

Sector: 5. Localidad: Berrotarán. Cant. Viv.: 28. Presup. Oficial m$n. 29.056.250. Garantía Licit. m$n. 290.562.

Sector: 6. Localidad: Laboulaye. Cant. Viv.: 40. Presup. Oficial m$n. 40.799.000; Garantía Licit. m$n. 407.990

Sector: 7. Localidad: Sta. Magdalena Jovita. Cant. Viv.: 24. Presup. Oficial m$n. 24.680.150. Garantía Licit. m$n. 246.801.

Sector: 8. Localidad: Huinca Renancó. Cant. Viv.: 30. Presup. Oficial m$n. 30.778.950. Garantía Licit. m$n. 307.789.

Sector: 9. Localidad: Alejandro. Cant. Viv.: 25. Presup. Oficial m$n. 25.684.225. Garantía Licit. m$n. 256.842.

Sector: 10. Localidad: Santa Eufemia. Cant. Viv.: 20. Presup. Oficial m$n. 20.819.150. Garantía Licit. m$n. 208.191.

Sector: 11. Localidad: Elena. Cant. Viv.: 21. Presup. Oficial m$n. 21.858.625. Garantía Licit. m$n. 218.586.

Sector: 12. Localidad: Huanchilla. Cant. Viv.: 22. Presup. Oficial m$n. 23.537.600. Garantía Licit. m$n. 235.376.

Sector: 13. Localidad: General Deheza. Cant. Viv.: 32. Presup. Oficial m$n. 33.225.700. Garantía Licit. m$n. 332.257.

Presupuesto Oficial Total 356.348.275, m$n.

Se aceptarán propuestas por el total de la Licitación o parcializada por sector.

Fecha, hora y lugar de apertura: 5 de Mayo de 1967, a las 16 horas, simultáneamente en la Gerencia de Construcciones, Calle Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal Río Cuarto, Calle Rivadavia esq. Gral. Paz, Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Informes y pliegos: Departamento de Suministros, calle Defensa 120, 6º piso, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal Río Cuarto.

e.27|3-Nº 4.158 v.14|4|67

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, llama a Licitación Pública Nº 14, para el día 19 de abril de 1967, a las 16 horas, para la adquisición de cartulina ficha, papel imitación hilo, manifold, comercial y obra ra allsado, cuyo pliego de bases y condiciones detalladas, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.13|4 Nº 4.918 v.17|4|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Anexo a la Nota Nº 229

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, llama a licitación pública Nº 13 para el día 18 de abril de 1967, a las 16 hor , para la reparación y puesta en marcha de 250 relojes controlados desde una central patrón, cuyo pliego de bases y condiciones detalladas se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros -División Compras- sito en Av. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e. 12|4 Nº 4.864 v. 14|4|67

FERRODINIE E.N.

Licitación Pública Nº 64

Por la provisión de 7 motores eléctricos, 3 arrancadores y un protector termo-magnético.

Apertura día 24|4|67, hora 10. Retirar pliego de lunes a viernes, de 7 a 15 horas, en Paso de la Patria 1557, Avellaneda.

e.13|4 Nº 4.919 v.17|4|67

DESTILERIA DE ALCOHOL ANHIDRO E.N.

San Nicolás de los Arroyos - Provincia de Buenos Aires

Sede Central: Av. Julio A. Roca 651, 7º piso, Cap. Federal, T.E. 34-2919 y 34-0795

LICITACION PUBLICA

Se comunica a los interesados que se ha prorrogado la apertura de la licitación para la venta de los bienes de la Empresa hasta las 10 horas del día 31 de mayo de 1967.

e.13|4 Nº 4.920 v.26|4|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública 372|67 para la adquisición de: Equipo para Ensayo de Materiales por Ultrasonido Portatil a Baterías - Tipo Krautkramer - USK5M o Similar.

Apertura: 16 de mayo de 1967, a las 16 horas, en la Gerencia de Finanzas-Suministros, Libertad 1235, 2º piso Capital. Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. Jorge Moquedze Mazalan, Gerente de Finanzas - Int.

e. 12|4 Nº 4.902 v. 14|4|67

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO

PETROQUIMICA E. N.

Llámase a Licitación Pública P.644 para la adquisición de bolas de acero.

Apertura: 3 de mayo de 1967, a las 14 horas.

Pliegos: De lunes a viernes de 13 a 19 horas en Avda. Julio A. Roca 651, 7º piso, Capital.

Valor del pliego: m$n. 300, (trescientos).

e.5|4 Nº 4.553 v.18|4|67

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO

PETROQUIMICA E. N.

Llámase a Licitación Pública P.654 para la adquisición de tubos de acero.

Apertura: 28 de abril de 1967, a las 15 horas.

Pliegos: De lunes a viernes de 13 a 19 horas en Avda. Julio A. Roca 651, 7º piso, Capital.

Valor del pliego: m$n. 500 (quinientos).

e.4|4 Nº 4.524 v.17|4|67

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO

PETROQUIMICA E. N.

Llámase a Licitación Pública P.645 para la adquisición de hierros, chapas de hierro y aceros.

Apertura: 5 de mayo de 1967, a las 16 horas.

Pliegos: De lunes a viernes de 13 a 19 horas en Avda. Julio A. Roca 651, 7º piso, Capital.

Valor del pliego: m$n. 500 (quinientos).

e.4|4 Nº 4 525 v.17|4|67

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Postergación de las siguientes Licitaciones Públicas

L. Pública Nº 1|67. — Provisión y montaje de la Línea de Transmisión de 132 kv. entre El Nihuil Nº 1 y El Nihuil Nº 2, y de 220 kv. entre El Nihuil Nº 2, Agua del Toro y Cruz de Piedra. (Pcia. de Mendoza).

L. Pública Nº 2|67. — Provisión de autotransformadores de potencia para la transmisión El Nihuil Nº 2 y Cruz de Piedra - Primera Etapa (220|132 kv. (Pcia. de Mendoza).

L. Pública Nº 3|67. — Provisión de equipos eléctricos varios para la transmisión entre El Nihuil Nº 2 y Cruz de Piedra - Primera Etapa (Pcia. de Mendoza).

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución Nº 4821 del Sr. Administrador de esta Empresa, se ha establecido el día 3 de mayo de 1967, a las 12, 14, y 16,30 horas, respectivamente, como nueva fecha para la apertura de las citadas licitaciones.

e.12|4 Nº 4.903 v.14|4|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

DIVISIONAL ENTRE RIOS

Llámase a Licitaciones Públicas de acuerdo a detalle:

Apertura día 25 de Abril de 1967. Hora 10.

Venta de 1940 tambores vacíos ex-aceite.

Apertura día 2 de Mayo de 1967. Hora 10.

Adquisición de elementos para redes distribución (materiales normalizados).

Apertura día 4 de Mayo de 1967. Hora 10.

Adquisición de cable de cobre de 10 mm2.

Apertura día 4 de Mayo de 1967. Hora 11.

Adquisición cable de cobre 16 mm2.

Retiro de pliegos: en Agua y Energía Eléctrica, Lavalle 1554, Buenos Aires; Bvard. Oroño Nº. 1260, Rosario (S. Fe); Bvard. Pellegrini Nº 2626, Santa Fe; Rioja Nº 347, Córdoba y en Oficina de Compras, calle Enrique Carbó Nº 518, Paraná (E. Ríos).

e.12|4 Nº 4.904 v.14|4|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas para el día 20 de abril de 1967, a las 14 horas: Nº 16|67, víveres para buques, a las 14.15 horas: Nº 17|67, chapas y barras de acero, y a las 14.30 horas: Nº 18|67, artefactos sanitarios, caños de hierro y mosaicos. Para el día 8 de mayo de 1967, a las 14 horas: Nº 19|67, adaptadores de vías. — Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e. 3|4 Nº 4.484 v.14|4|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

CE. 441 — Petróleo Crudo.

Fecha de apertura para el día 3 de mayo de 1967 a las 12 Hs.

182|67 — Cámaras y cubiertas.

Fecha de apertura para el día 12 de mayo de 1967 a las 11 Hs.

185|67 — Válvulas esclusas.

Fecha de apertura para el día 5 de mayo de 1967 a las 11,30 Hs.

Pliegos y Consultas: S. de Apert (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.

e.12|4 Nº 4.905 v.25|4|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

180|67 — Accesorios para soldar.

Fecha de apertura para el día 12 de mayo de 1967 a las 10,30 Hs.

184|67 — Transporte de personal de obras zona Sud que trabaja en Dársena Sud de Inflamables o Destilería Dock Sud. (Precio m$n. 4.000).

Fecha de apertura para el día 12 de mayo de 1967 a las 11:30 Hs.

Venta: S. Ctral. (Copia de Planos, 7º p. Of. 716), Cap. Fed.

Consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.

e.12|4 Nº 4.906 v.18|4|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

175|67 — Cañerías de acero — Fecha de apertura para el día 12 de mayo de 1967, a las 10 hs. — Precio del pliego: m$n. 5.000.

176|67 — Chatarra de acero — Fecha de apertura para el día 12 de mayo de 1967, a las 10 hs.

Venta: S. Ctral. (Copia de planos, 7º piso, Of. 716), Cap. Fed.

Consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770 P. B) Cap. Fed.

e.7|4 Nº 4.701 v.20|4|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

156|67 — Omnibus para transporte de personal. — Fecha de apertura para el día 5 de mayo de 1967, a las 10 hs.

157|67 — Venta del buque factoría "Cruz del Sur" (Nacional e internacional). — Fecha de apertura para el día 10 de mayo de 1967, simultáneamente en EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 14 horas Argentina

158|67 — Construcción de plantas de tratamiento de kerosene y nafta anexas a las unidades existentes de Topping IV y V respectivamente y centralización de servicios de soda.

Fecha de apertura: Para el día 21 de abril de 1967, a las 15,30 hs. — Precio del pliego: m$n. 4.000.

160|67 — Concurso de antecedentes para la reparación del buque.tanque "Fray Luis Beltrán". — Fecha de apertura: Para el día 25 de abril de 1967, a las 10 hs.

165|67 — Cables de acero para aparejos. Fecha de apertura el día 10 de mayo de 1967, a las 10,30 hs.

168|67 — Atención servicio de amarre b|tanques y mantenimiento instalaciones en Puerto Rosales. — Fecha de apertura: Para el día 5 de mayo de 1967, a las 10,30 hs.

171|67 — Herramientas de maniobra. — Fecha de apertura: Para el día 3 de mayo de 1967, a las 11,30 hs.

Venta: S. Ctral. (Copia de planos, Of. 716, 7º p.), Cap Fed.

Consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed.

e.5|4 Nº 4.564 v.18|4|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.684: Adq. mobiliario e instalación cortinados en viviendas de Plantas, Lavalle (Stgo. del Estero) y Lumbreras (Salta). — Apertura 17|5|67 a las 9 hs. —Valor Documentación: m$n. 600.

Pliego Nº 6.690: Repavimentación acceso y zona en plataforma envasado de gas y obras anexas en planta Gral Belgrano (Prov. Bs. As.). — Apertura 5|5|67 a las 9 hs. — Valor Documentación: m$n. 500.

Pliego Nº 6.692: Contratación servicio copias de planos. — Apertura 5|5|67 a las 10 hs.

Pliego Nº 6.693: Ampliación de las redes de gas en Villa Regina, Lamarque y Chimpay (Prov. Río Negro). — Apertura 8|5|67 a las 10 hs. — Valor documentación: m$n: 1.000.

Pliego Nº 6.694: Provisión e instalación de calculadora electrónica.

Apertura 5|5|67, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.12|4 Nº 4.866 v.25|4|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.680: Cegamiento de pozos de captación de agua en Cap. Fed. Apertura 3|5|67, a las 9 hs. Valor documentación: m$n. 300.—.

Pliego Nº 6.685: Adq. conductor unipolar de cobre estañado. Apertura 26| 4|67, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.10|4. Nº 4.774. v.14|4|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.682: Adq. medidores volumétricos y accesorios. Apertura 3|5|67, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.683: Reparación tapas de cilindros y block. Apertura 28|4|67, a las 13 hs. Valor planos: m$n. 100.

Pliego Nº 6.686: Adq. electrobombas centrífugas. Apertura 3|5|67, a las 11 horas.

Pliego Nº 6.687: Adq. equipo con detector de escapes de gas. Apertura 28|4| 67, a las 8 horas.

Pliego Nº 6.688: Adq. accesorios para cañería de fundición maleable. Apertura 2|5|67, a las 10 horas. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.10|4. Nº 4.775. v.21|4|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.676: Ampliación local duchas y vestuarios, construcción tinglado y ampliación de uno existente en Planta La Plata (Prov. Bs. As.). — Apertura 8|5|67 a las 9 hs — Valor Documentación: m$n. 1.500.

Pliego Nº 6.677: Construcción pavimentos y aceras en Planta Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.). — Apertura 28|4|67 a las 10 hs. — Valor Documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 6.681: Contratación trabajos de barnizado en carpintería de madera en viviendas de Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz). — Apertura 28|4|67 a las 13 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.6|4 Nº 4.633 v.19|4|67

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.671: Construcción locales para Portería y equipo de radio en muelle Río Santiago (Prov. Bs. As.). — Apertura: 26|4|67, a las 9 hs. — Valor documentación: m$n. 2.500.

Pliego Nº 6.672: Adq. máquinas electrónicas de calcular. — Apertura: 24|4| 67, a las 11 hs.

Pliego Nº 6.673: Contratación auxilio y remolque de vehículos. — Apertura: 24|4|67, a las 12 hs.

Pliego Nº 6.674: Adq. porta-aro-sello. — Apertura: 25|4|67, a las 10 hs. — Valor planos: m$n. 500.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.3|4 Nº 4.452 v.14|4|67

Secretaría de Trabajo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nro. 15, para el día 20 de abril de 1967, a las 14.30 horas, a fin de contratar la impresión de Boletines de Legislación y de Biblioteca. — Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (Sección Compras), Av. Julio A. Roca Nro. 609, piso 7º, Capital, cualquier día laborable, de 13 a 19 horas, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.13|4 Nº 4.921 v.17|4|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 310|67, hasta el día 25 de abril de 1967, a las 16.30 horas, para la ejecución de trabajos complementarios de impermeabilización de las bóvedas de veinte celdas de los silos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, de la planta de silos subterráneos de Coronel Dorrego, provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º. Capital Federal. — Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Bahía Blanca. — Pliego $ 1.000 m|n. — Presupuesto Oficial, $ 4.800:000 m|n. — Importe de la garantía, $ 48.000 m|n.

e.13|4 Nº 4.922 v.17|4|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO PARANA INFERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 173, hasta el día 15 de mayo de 1967 a las 11 (once) horas para la compra de: Ladrillos refractarios formato tipo fundamental (2.000).

Ladrillos refractarios formato tipo tejuela (1.000).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando Giro Postal o Bancario, a la Orden "S. E. O. P., Vías Navegables".

Depósito de Garantía de Oferta: 1 o|o| de su importe.

Valor del pliego: 50 m$n.

Franqueo: $ 100. m|n.

e.12|4 Nº 4.866 v.14|4|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO PARANA SUPERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 8-DPS 1967, hasta el día 27 de abril de 1967, a las 11 horas, para la provisión de 30.000 kilos de carbón de coke para fundición.

Consultas y propuestas: Departamento Paraná Superior, de la D. N. C. P. y V. N., sito en la calle Avenida del Libertador General San Martín Nº 1393, Corrientes.

Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe. — Valor del pliego: m$n. 100. — Destino: Departamento Paraná Superior. — Franqueo: m$n. 50.

e.12|4. — Nº 4.867 v.14|4|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase para el día 30 de mayo de 1967, a las 16 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 4.418, para la Provisión de dos (2) Dragas desarmables, a portador, de 250 m3|h. cada una, con casco de acero desarmable y transportable por vía terrestre, para una profundidad de dragado máximo de 15.25 metros (50 pies).

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 12,30 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de m$n. 8.600.

Presupuesto Oficial: $ 120.000.000. — Depósito de Garantía de oferta a constituir: m$n. 1.200.000.

Las ofertas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Juan Carlos B. Rosasco y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

e.28|3 Nº 4.207 v.17|4|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 629-MC., hasta el día 20 de abril de 1967, a las 16 horas. — Adquisición: Pintura Vituminosa.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del piego: m$n. 20.

e.13|4 Nº 4.923 v.17|4|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 630-MC., hasta el día 20 de abril de 1967, a las 15 horas. — Adquisición: Madera de Pino Paraná o Brasil.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 40.

e.13|4 Nº 4.924 v.17|4|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO NORESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 5.124 "M-C"|1967-Arq., hasta el día 27 de abril de 1967, a la hora 10, para la provisión de piezas para andamio tubular (Abrazaderas, bases, caños y espigas). — Importe aproximado: $ 407.000 moneda nacional.

Consulta, recepción y apertura propuesta: Departamento Distrito Noreste, Av. 3 de Abril 998, Corrientes. — Depósito Garantía: 1 o|o propuesta. — Pliego: sin cargo.

e.12|4. — Nº 4.868 v.14|4|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO NORESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 5.127 "M-C"|1967-Arq., hasta el día 2 de mayo de 1967, a la hora 10, para la provisión de sierra circular, motores eléctricos, grupos electrógenos y equipo portátil eléctrico, para pintura. — Importe aproximado: m$n. 990.000.

Consulta, recepción y apertura propuesta: Departamento Distrito Noreste, Av. 3 de Abril 998, Corrientes. — Depósito de Garantía: 1 o|o propuesta. — Pliegos: sin cargo.

e.12|4. — Nº 4.869 v.14|4|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 732-O, hasta el día 8 de mayo de 1967 a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" las obras de ampliación del edificio de la Escuela Normal Mixta "Dr. Eduardo Costa" de Campana (Buenos Aires), con destino al Jardín de Infantes anexo a la misma.

Presupuesto Oficial: $ 17.825.000 m|n.

Importe de la garantía: $ 178.250 m|n.

Pliego, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación: $ 1.500 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.4|4 Nº 4.510 v.17|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 19, Tr.: La Francia — El Fuertecito, Sec. Km. 182 — Km. 216, en la Prov. de Córdoba. — $ 51.234.616. — Depósito de garantía: $ 512.347. — Presentación propuestas: 9 de mayo, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|4 Nº 4.925 v.4|5|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.101, para la adquisición de barandas metálicas tipo "Flex Beam", bulones y postes de fijación; $ 16.000.000. — Presentación propuestas: 28 de abril a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|4 Nº 4.681 v.20|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública para la provisión de 7.937 metros de baranda metálica "Flex Beam" incluídos postes de fijación y bulones en el Acceso Norte a la Capital Federal, Prov. de Buenos Aires, Ha Sido Suspendida.

e.5|4 Nº 4.576 v.18|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la provisión de ripio al pie de obra incluído extracción, zarandeo, carga, transporte y descarga en la R. 64, tr.: Santiago - Cerrillos, Sec Km 10.900, Km. 35.900 en la Prov. de Santiago del Estero. — $ 6.426.000 — Presentación propuestas: 24 de abril, a las 11.30 en la sede del 16º Distrito (Sgo. del Estero) sito en Avenida Roca 777 de esa ciudad donde puede concurrirse por informes. — Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede del 16º Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.29|3 Nº 4.208 v.17|4|67

Secretaría de Transporte

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(Expediente DGAd. Nº 51-A-67-ST. 805|67)

Llámase a licitación pública Nº 56, hasta el día 21 de abril del cte. año, a las quince (15) horas, para la provisión de artículos de escritorio, papelería, papel transparente e impresos.

Pliego de condiciones y apertura, en la Dirección General de Administración (Div. Adq. y Suministros), Avda. Maipú 4, 1er. piso, oficina 106. — El Director General de Administración.

e.13|4 Nº 4.929 v.17|4|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Ley Nº 17.097

Licitación pública Nº 53|67: Tercera venta de buques bajo condición de desguace, ubicados en Puertos del interior.

Lugar de apertura: Avda. Corrientes 389, 3º piso, Capital Federal.

Fecha de apertura: 8 de mayo de 1967, a las 15 horas.

Venta de pliegos: Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, de 11 a 17 horas, y en las representaciones de la Flota en Corrientes, Paraná, Rosario y Agencia Dodero en Bahía Blanca.

Valor del pliego: m$n. 2.000.

e.7|4 Nº 4.702 v.20|4|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 17|67, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia Nº 578, piso 1º, oficina 104, de la Capital Federal, el día 12 de mayo de 1967, a las 15 horas, para la contratación de trabajos de conservación, reparación y|o renovación parcial de calles en los Puertos de Buenos Aires, Santa Fe, Dock Sud y Quequén. — Retiro de pliegos, al precio de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) en la dirección nombrada, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas, de lunes a viernes, y en las administraciones de los puertos de Santa Fe y Quequén.

Presupuesto oficial: m$n. 33.385.077.

e.6|4 Nº 4.652 v.19|4|67

FERROCARRIL
GENERAL BELGRANO
Departamento Vía y Obras
Al. C. P. Nº 18|67

Comunícase a los interesados que la Licitación Pública Nº 17.790|66, para la reconstrucción del puente sobre el Riachuelo en kilómetro 9|613, que debía efectuarse el 6|4|67, ha sido diferida para el día 26 de abril de 1967, a las 13 horas. — La Gerencia.

e.5|4 Nº 4.578 v.18|4|67

F.C.G.MITRE
Dpto. Almacenes
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 400|67, apertura 17|4|67, 9 hs., adquisición de 700.000 clavos gancho para vía;

Nº 401|67, apertura 17|4|67, 9.30 hs., adquisición de 228.430 clavos elásticos uso cartas;

Nº 402|67, apertura 17|4|67, 10 hs., adquisición de 228.480 clavos elásticos para vía;

Nº 403|67, apertura 27|4|67, 8 hs., adquisición de 35.919 kg. de aceros;

Nº 404|67, apertura 28|4|67, 8 hs., adquisición de 232.000 kg de chapas de acero. Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Deleg. Almacenes, Av. Dr. Ramos Mejía 1358, 3er. piso Of. 40 F.. Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs..

e.3|4. Nº 4.478. v.14|4|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
DEPARTAMENTO ALMACENES
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 174|67: Soporte para barra de seguridad. — Apertura 2|5|67, 10.30 hs., pliego m$n. 500,—.

Nº 177|67: Cadenas p|enganches de vagones. — Apertura 2|5|67, 10.00 hs., pliego m$n 500,—.

Retiro de pliegos. Almacenes Alianza Santos Lugares, F.C.G.S.M., de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de las Propuestas. Almacenes Alianza, Stos. Lugares F.C.G.S.M.

e.10|4 Nº 4.783 v.14|4|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expte. M.67|100-C

Llama a Licitación Pública, para la provisión de: Eclisas para rieles.

Apertura 16|5|67, 14 horas.

Precio del pliego completo $ 1.200 m|n.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.10|4 Nº 4.782 v.21|4|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M.67|78

Llama a Licitación Pública para la provisión de: "Zapatas de hierro fundido para frenos", locomotoras y coches.

Apertura :10|5|67, 14 horas.

Precio del pliego completo: $ 1.200. moneda nacional.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.4|4 Nº 4.511 v.17|4|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Y DIRECCION GENERAL DE
INGENIEROS

LICITACION PUBLICA Nº 60

Apertura: 19 abril 1967. — Hora: 9,30. — Lugar: Azopardo 250, Capital. — Adquisición baterías 12 V. 180 A|h. Precio del legajo: m$n. 30. — Venta pliegos: lunes a viernes, 8 a 11 horas. — Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.12|4. — Nº 4.870 v.14|4|67

COMANDO DE INGENIEROS
Y DIRECCION GENERAL DE
INGENIEROS

LICITACION PUBLICA Nº 61

Apertura: 19 abril 1967. — Hora: 9,40. — Lugar: Azopardo 250, Capital. — Adquisición de herramientas.

Precio del legajo: m$n. 30. — Venta pliegos: de lunes a viernes, de 8 a 11 horas. Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.12|4. — Nº 4.871 v.14|4|67

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 50|67 para el día 30 de mayo de 1967 a las 10.30, por el arriendo de la mina "Las Tapias".

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.11|4 Nº 4.817 v.24|4|67

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 100|67 para el día 10 de mayo de 1967 a las 10.30, para la contratación del estudio de asesoramiento para la beneficiación de mineral de hierro en el Establecimiento Altos Hornos Zapla (Provincia de Jujuy).

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General.

e.5|4-Nº 4.580-v.18|4|67

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 49|67 para el día 26 de abril de 1967, a las 10.30, por la provisión de cobre (billets).

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General.

e.5|4-Nº 4.581-v.18|4|67

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS
PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 — T. E. 89116
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 9, con apertura para el día 24 de abril de 1967, a las 12 horas, por la provisión:

Acero fundido en horno eléctrico, calidad según norma SAE 6150.

Licitación Pública Nº 8, con apertura para el día 30 de abril de 1967, a las 12 horas, por la provisión de:

Fabricación juegos guardamanos en plástico.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.12|4 Nº 4.873 v.14|4|67

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO
SALTA
Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública Nº 13|67

Llámase a Licitación Pública Nº 13|67 a realizarse el día 26 de abril de 1967, a horas 12, por el proyecto y ejecución de un túnel para evacuación de colas ("Tailings") de flotación y aguas servidas en La Casualidad, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 500.—.

e.11|4-Nº 4.834-v.24|4|67

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS
Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E.C.A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda -
Tel. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 24|67, para el día 20 de abril de 1967, a las 11 horas, por la provisión de Caucho ahumado y sintético - Caolín "Micro clay" - Sílice coloidal - Resina cumarona.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A.", (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.

e.12|4. — Nº 4.872 v.14|4|67

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y
Conductores Eléctricos
"E.C.A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda. T. E.
208 - 1969

Llámase a Licitación Pública Nº 23|67 para el día 25 de abril de 1967 a las 11,00 horas, por la provisión de hilado de algodón varios títulos.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería el importe de Cien Pesos Moneda Nacional (m$n 100.) valor de la respectiva documentación. —

e. 13|4 Nº 4.926 v. 17|4|67

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
Licitación Pública (Ventas) Nº 1012 67

Venta de: Válvulas de Bronce para Garrafas de 10 y 15 Kgs. c.u. 5.371.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de Lunes a Viernes, entre las 07,00 y las 12,00 horas.

Apertura de la Licitación: 2 de Mayo de 1967, a las 12,00 horas en la Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - Pcia. de Córdoba - Sección Ventas - T. E.: 56 - Interno: 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D.G.F.M. - Cabildo 65 - Bs. As., Agencia de Ventas Rosario - Córdoba 1365 (2º Piso Ofic. 202) Oficina de Informes y Difusión - Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín - Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e. 13|4 Nº 4.927 v. 28|4|67

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (ventas) Nº 1.007|67

Venta de: Máquinas para la fabricación de engranajes: Rectificadoras c|u. 5; generadoras c|u. 6; hermanadoras c|u. 1; ensayadora c|u 1; fresadora c|u. 1; chaflanadora c|u. 1; redondeadora c|u. 1; talladoras c|u. 3; rasqueteadora c|u. 1; juego de dispositivos y herramientas c|u. 1; afiladora c|u. 1; creadora c|u. 1; juego de 13 brochas c|u. 1; juego de 14 brochas c|u. 1.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de las licitaciones: 28 de abril de 1967, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365, (2º piso, Ofic. 202) Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.12|4 Nº 4.874 v.27|4|67

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Prov. de Córdoba)
Licitación Pública (Ventas) Nº 1010|67

Venta de: 30.000 Kg., Bióxido de Manganeso (con un contenido aproximadamente del 60 o|o de Bióxido, Humedad 17,2 o|o, Acidez expresada en Acido Sulfúrico 4,8 o|o y Zinc 2,2 o|o).

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero (Prov. de Córdoba), donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 19 de abril de 1967, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Prov. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. Aires, Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Prov. de Bs. Aires), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.3|4 Nº 4.458 v.18|4|67

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Prov. de Córdoba)
Licitación Pública (Ventas) Nº 1011|67

Venta de: Acero especial para trabajos en frío de 300 mm. de diámetro: 9.754 Kgs. — Acero Extra tenaz duro de 300 mm. de diámetro: 1.059 Kgs. — Acero super rápido de 76 mm. de diámetro: 57 Kgs.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Prov. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 20 de abril de 1967, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Prov. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, interno 20

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. Aires; Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Prov. de Buenos Aires), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.3|4 Nº 4.459 v.18|4|67

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1009|67

Venta de: 72 Tn., escoria de cinc zarandeada, proveniente de la fundición de electrodos de cinc, con un contenido promedio del 82,5 o|o de cinc, tomado sobre muestra seca

Ubicación de material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 18 de abril de 1967, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, interno 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarse a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As. Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en la Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e. 30|3 — Nº 4.316 — v. 14|4|67

Comando de Operaciones Navales

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL
MATERIAL NAVAL

Postérgase para el día 21 de abril de 1967, a 11 horas la licitación pública ejecución obra "Ayudantía Puerto Iguazú (Prosecución), Provincia de Misiones.

Presupuesto oficial: $ 33.482.441.— m|n. — Garantía de licitación: m$n. 334.824.—.

Precio del legajo $ 5.000.— m|n. — Consulta pliegos: Ayudantía Puerto Iguazú. — Provincia de Misiones. — Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y calle de la Rivera, piso 12, oficina 12, Capital Federal

e.3|4. Nº 4.462. v.14|4|67

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES
DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, por la provisión de 5.000.00 (Cinco millones) de Detonadores Comunes Nº 8, de acuerdo con las especificaciones técnicas agregadas a la misma.

Fecha de apertura: 19 de mayo de 1967 a 10 horas

Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º Piso, Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 2.000.—

e.10|4-Nº 4.755-v.21|4|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION REGIONAL
DE CIRCULACION AEREA
Y AERODROMOS NOROESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67 para la reparación de techo del edificio Aerobar de Aeródromo Mixto Taller Regional Río Cuarto para el día 2 de mayo de 1967, a las 11 horas.

Por los Pliegos de Condiciones y demás documentación dirigirse al Jefe del Departamento Contaduría de esta Dirección de Regional, sito en Aeropuerto Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Director Regional Noroeste.

e.3|4 Nº 4.464 v.14.4|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE
PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 18.549|67

Llámase a Licitación Pública Nº 113|67 para el día 20 de mas de abril de 1967, a las 14,30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de vidrios triples armados y dobles transparentes; terciado de pino, y chapa lisa negra, con destino al Instituto Santa Rosa, durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083 1 piso Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — El Director de Administración.

e. 13|4 Nº 4.930 v. 17|4|67

CONSEJO NACIONAL DE
PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 18.544|67

Llámase a Licitación Pública Nº 90|67 para el día 20 del mes de abril de 1967, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de equipo refrigerador serpentina, cañería y accesorios para instalación Cámara frigorífica y Super Gas con destino al Instituto "Saturnino E. Unzué", durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083 1º piso Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 13 abril 1967. — El Director de Administración.

e. 1 Nº 4.931 v. 17|4|67

CONSEJO NACIONAL DE
ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 850|67

Llámase a Licitación Pública Nº 37|67, para el día 21 de abril de 1967, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino a Hogares e Institutos dependientes del Consejo Nacional de Asistencia Social, ubicados en Capital Federal y el Gran Buenos Aires.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo en el local que ocupa la División Contable (Sección Adquisiciones), Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o al Departamento de Contrataciones (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Aceite, azúcar y artículos de almacén en general. — Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — El Interventor (I.) del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.13|4. — Nº 4.932 v.17|4|67

CONSEJO NACIONAL DE
ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 757|67

Llámase a Licitación Pública Nº 36|6 para el día 20 de abril de 1967, a las 14,30 horas para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Consejo Nacional de Asistencia Social, División Contable, Sección


19670414

Adquisiciones, Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o al Departamento de Contrataciones (Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, Capital Federal).

Las necesidades se refieren a la adquisición de Crea para sábanas.

Buenos Aires, 3 abril 1967. — Dr. Enrique Marcos Villa, Interventor (I)

e.12|4 Nº 4.875 v.14|4|67

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Paseo Colón 289 - Buenos Aires
Expediente Nº 860.023
LICITACION PUBLICA Nº 30|67

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio. — Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Sub-Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 26 de abril de 1967, a las 17 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 5º piso, Capital, cualquier día hábil, de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial. — Buenos Aires, 7 de abril de 1967.

e.13|4. — Nº 4.933 v.17|4|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Paseo Colón 289 - Buenos Aires
Expediente Nº 860.003
LICITACION PUBLICA Nº 28|67

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios Nº 554 "Boletas de Depósito". — Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Sub-Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 25 de abril de 1967, a las 17 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 5º piso, Capital, cualquier día hábil, de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial. — Buenos Aires, 7 de abril de 1967.

e.13|4. — Nº 4.934 v.17|4|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 11|67, para el día 25 de abril del corriente año, a las 15 horas, para la adjuisición de elementos de bazar, menaje, electricidad y pintura. — Para más detalles e informes dirigirse a la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, Carlos Pellegrini 53, 7º piso, Capital Federal, T. E. 37-2862.

e.13|4. — Nº 4.944 v.17|4|67

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL RIVADAVIA
(Expte. Nº 2.339|67)

Llámase a Licitación Pública Nº 11|67-H.R., para el día 26 de abril de 1967, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones - Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Provisión de verduras, frutas, aceite comestible, carne, hielo, etc., durante el Ejercicio 1967.

Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — El Director Interino del Hospital Rivadavia.

e.13|4 Nº 4.936 v.17|4|67

HOSPITAL CENTRAL "DR. JOSE ANTONIO CEBALLOS"
EN BELL VILLE — (CORDOBA)

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67, para el día veinticinco del mes de abril del año mil novecientos sesenta y siete, a la hora diez, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Hospital Central "Dr. José Antonio Ceballos" en Bell Ville (Córdoba), durante el cuatrimestre: mayo-agosto 1967 del Ejercicio financiero 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del Hospital Central "Dr. José A. Ceballos", Av. Dr. Gerónimo del Barco Nº 1199, Bell Ville, (Cba.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al antedicho hospital, a la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, calle 9 de Julio Nº 356, Córdoba, o a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación, Departamento de Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: "Combustibles y lubricantes" y "alimentos" (carne, pan, leche, verduras, legumbres, fideos, azúcar, sal, etc.).

e.13|4 Nº 4.935 v.17|4|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 13.644|67

Llámase a Licitación Pública Nº 56|67, para el día 8 del mes de mayo de 1967, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, adq.: Mobiliarios y revestimientos de paredes para despacho de funcionarios, con destino a la nueva sede Defensa Nº 120, Capital Federal, y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, abril 13 de 1967. — El Director Gral. de Administración.

e.13|4 Nº 4.937 v.26|4|67

CENTRO NACIONAL DE LUCHA ANTITUBERCULOSA EN RECREO
Ruta 11 - Santa Fe

Llámase a Licitación Pública Nº 6|67, para el día 24 de abril de 1967, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que al pie se detallan, con destino al Centro Nacional de Lucha Antituberculosa en Recreo, Ruta 11, Santa Fe, durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Centro (Oficina de Contrataciones), Ruta 11, Santa Fe, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Contrataciones Descentralizadas), sita en Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Arrendamiento de máquinas electromecánicas para estadística. — El Director del Centro Nacional de Lucha Antituberculosa.

e.12|4 Nº 4.876 v.14|4|67

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
HOGAR SAN CAYETANO
Expediente Nº 52.835|66

Llámase a Licitación Pública número 49|67, para el día 20 del mes de abril de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. artefactos para iluminación con lámparas a vapor de mercurio, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social (Para: Hogar San Cayetano), y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — El Director Gral. de Administración.

e.12|4 Nº 4.877 v.14|4|67

CENTRO TISIOLOGICO EN VILLAGUAY (ENTRE RIOS)
Licitación Pública Nº 2|67

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, para el día 24 de abril de 1967, a las once (11) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos), para el corriente año.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos), calle San Martín s|n., Villaguay, E. Ríos, debiendo dirigirse para pliegos, cláusulas e informes al citado Centro, Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos, Enrique Carbó 131, Paraná (E. Ríos) y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9º piso, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: Productos Químicos y Farmacéuticos.

Centro Tisiológico en Villaguay, Entre Ríos, marzo 31 de 1967.

e.12|4 Nº 4.879 v.14|4|67

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS "GENERAL MANUEL BELGRANO"
Expediente Nº 12.391|67

Llámase a Licitación Pública Nº 8|67, CVRGMB, para el día 20-IV-67, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias "General Manuel Belgrano" y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa (Sección Contrataciones), sita en Avda. de los Constituyentes y Melo, Villa Zagala, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada Secretaría o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Sobres de papel Manila para Películas Radiográficas.

Villa Zagala, 31 de marzo de 1967. — La Intervención.

e.13|4 Nº 4.938 v.17|4|67

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA
Expediente Nº 6.778|67

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67 para el 28 de abril de 1967 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Lucha Antituberculosa y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Compras, calle Combate de los Pozos 2133, Capital Federal donde podrán solicitarse pliegos e informes.

Las necesidades se refieren a "Drogas y Medicamentos tuberculostáticos".

e.7|4-Nº 4.703-V.20|4|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 899|67

Llámase a Licitación Pública 4 - número 7|67, para el día 19 de abril de 1967, a las 10 horas, para contratar la adquisición de Ropa con destino a este Establecimiento, para cubrir las necesidades del ejercicio 1967. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres Lomas de Zamora, Garibaldi 1661, Temperley, F.C.N.G. Roca, debiéndose para plegos e informes, acudir a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.12|4 Nº 4.878 v.14|4|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.175|67

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 13|67, para el día 5 de mayo de 1967 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general con destino a establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en Capital Federal y Pcias. de Mendoza, Tucumán, Santiago del Estero, Salta y Entre Ríos (Villaguay), para cubrir las necesidades del 2do. semestre del Ejercicio Fiscal 1967.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Buenos Aires, abril 11 de 1967. — El Director Administrativo.

e.11|4 Nº 4.827 v.24|4|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "CABRED"
Open Door, F.C.N.G.S.M.
Expediente Nº 678|67

Llámase a licitación pública 5 Nº 10|67, para el día 27 de abril de 1967, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Arvejas verdes enteras; Fideos surtidos; Garbanzos; Hacienda vacuna; lentejas; Huevos de gallina; Leche pura de vaca; Papas; Tabaco; Yerba mate, etc. — Open Door, 5 de abril de 1967. — El Director de la Colonia "Cabred".

e.5|4 Nº 4.588 v.18|4|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente 3.246|67

Licitación pública 3, número 12|67. — Apertura, el 26 de abril de 1967, a las 12, en Vieytes 375, Capital. — Adquisición de telas, hilo para coser, lana, alpargatas, botas, botines, ambos y camisetas.

Pliegos e informes, en Vieytes 375, de 7 a 14, y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.

e.5|4 Nº 4.599 v.18|4|67

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 35|967, para el día 20 de abril de 1967, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "máquinas herramientas para carpintería", destinadas a cubrir necesidades de Tribunles y Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7mo. piso, Capital Federal.

e.13|4 Nº 4.939 v.17|4|67

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 34|967, para el día 19 de abril de 1967, a las 13 horas, con el objeto de contratar "trabajos de encuadernación", destinados a atender necesidades de Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.12|4 Nº 4.880 v.14|4|67

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MANARCO
Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Treinta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a quince de marzo de mil novecientos seesnta y siete, ante mí, escribano público autorizante y testigos que suscriben, comparecen: don Alberto Eurnekian, argentino, casado con Diris Krauss, médico con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y uno, domiciliado en la Avenida del Libertador número dos mil seiscientos setenta y seis, de la Capital Federal, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como así también que Dice: Que por escritura del doce de enero de mil novecientos sesent y siete, pasada ante el a torizante, al folio ciento veintiocho, de este mismo Registro y Protocolo, quedó constituida provisoriamente la Sociedad "Manarco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", aprobándose en el mismo acto los estatutos que han de regir a esa sociedad, los que fueron sometidos a la consideración del Poder Ejecutivo de la Nación, el que, a requerimiento de la Inspección General de Justicia de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, en el Expediente número veintitrés mil trescientos cuarenta y seis, los aprobó por Resolución número cuatro mil trescientos veintidós. Continúa diciendo el compareciente, que a los efectos legales pertinentes y en cumplimiento a lo prescripto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, me solicita que yo escribano autorizante, protocolice las actuaciones de referencia y que surgen del aludido expediente, que tengo para este acto a la vista, doy fe, del cual también surge la autorización del compareciente para este otorgamiento, por cuyo motivo y en cumplimiento de lo solicitado, procedo, por vía de protocolización, A trascribir dichas actuaciones y en el siguiente orden: — "Primer Testimonio: — Escritura Número Cincuenta y Seis. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de enero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público Autorizante, comparecen: don Eduardo Eurnekian, argentino, soltero, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Pampa número mil setecientos ochenta y dos. don Alberto Eurnekian, argentino, casado con Doris Krauss, médico con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y uno, domiciliado en la Avenida del Libertador dos mil seiscientos setenta y seis; don Alberto Buscichio, argentino, soltero, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos sesenta y siete mil quinientos veinticinco, domiciliado en Garay tres mil treinta y cinco; doñ. Norma Violeta María Josefa Buscichio de Díaz, argentina, casada con Marcos Martín Díaz, comerciante, con libreta cívica número cuatrocientos treinta y nueve mil seiscientos ochenta, domiciliada en la calle Garay tres mil treinta y cinco; doña Surpina Pacradúni de Eurnekian, argentina, casada con Panos Eurnekian, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones setenta y tres mil

cuatrocientos cuarenta y cuatro, domiciliada en la calle Pampa número mil setecientos ochenta y dos; don Aram Kazazián, argentino, casado con Maida Gomuschián, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número seiscientos siete mil seiscientos veintisiete domiciliado en la calle Pampa mil setecientos ochenta y dos; don Jorge Oscar Martínez, argentino, casado con Raquel Edith Poratti, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones ochocientos veintiocho mil sesenta y cuatro, domiciliado en Acoyte quinientos diecisiete; don Jorge Cristo Tanides, argentino, casado con Elida Delia Lugo, contador público, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos cuatro, domiciliado en Güemes tres mil ochocientos cuarenta y ocho; doña Susana Adelaida Martínez, argentina, soltera, maestra, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones seiscientos seis mil quinientos cincuenta y cuatro, domiciliada en la calle Rosario número doscientos diez; doña Delia Fernández, argentina, soltera, empleada, con libreta cívica número cero cero noventa y cuatro mil dos, domiciliada en la Avenida Santa Fe tres mil novecientos cincuenta y dos, cuarto piso, "D" y don Marcos Martín Díaz, argentino, casado con doña Norma Violeta María Josefa Buscichio de Díaz, empleado, con libreta de enrolamiento número un millón setecientos cuarenta mil siete, domiciliado en la calle Garay mil setecientos ochenta y dos.. Son todos los comparecientes mayores de edad de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como así también de que Dicen: — Primero: Que constituyen en este acto una sociedad anónima con domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, cuyo estatuto se regirá po las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve| año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará MANARCO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados, o no así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones, materias primas y productos elaborados, o no así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. Industriales: Por la elaboración y transformación de artículos de la construcción, plásticos, madera y explotación de talleres metalúrgicos, mecánicos y estaciones de servicio para el automotor. — Financieras: Por la inversión de capitales a sociedades o a particulares, para negocios realizados o a realizarse: constitución, transferencia y cancelación de hipotecas; negociación y administración de valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general con o sin garantías prendarias o de cualquier otra índole. admitidas por la ley, quedando excluidas las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso del público: d) El capital autorizado se fija en la suma de Veinte millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas mil acciones de Cien pesos valor nominal cada una y dividido en cinco series de Cuatro millones de pesos cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año: f) El ejercicio social cerrará el treinta de Abril de cada año. — Segundo: Que del capital autorizado se emite la serie número uno de Cuatro millones de pesos, en acciones ordinarias al portador de un voto, que se suscriben totalmente según se detalla a continuación: Don Eduardo Eurnekian, Seiscientos mil pesos; Don Alberto Eurnekian, Seiscientos mil pesos: Don Carlos Alberto Buscichio, Seiscientos mil pesos: Doña Norma Violeta María Josefa Buscichio de Díaz, Cien mil pesos; Doña Surpina Pacraduni de Eurnekian, Cien mil pesos; Don Aram Kazazian, Seiscientos mil pesos; Don Jorge Oscar Marcos Martín Díaz, Seiscientos mil Jorge Cristo Tanides, Doscientos mil pesos; Doña Susana Adelaida Martínez, Doscientos mil pesos: Doña Delia Fernández, Doscientos mil pesos, y Don Marcos Martín Díaz, Seiscnentos mil pesos. Estos accionistas realizan en este acto y en efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, resultando así un capital suscripto de Cuatro millones de pesos e integrado de Cuatrocientos mil pesos. — Tercero: Que designan para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Don Alberto Eurnekian, Vicepresidente: Don Aram Kazazian. Vocal Titular: Doña Norma Violeta María Josefa Buscichio de Díaz. Síndico Titular: Don Jorge Oscar Martínez. Síndico Suplente: Don Marcos Martín Díaz. — Cuarto: Que tienen presente y aprueban los estatutos que han de regir a la sociedad, que como se ha dicho, han sido redactados dentro de las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, siendo el tenor de esos Estatutos, el siguiente... Quinto: Los constituyentes también resuelven conferir Poder Especial irrevocable, dentro de los términos de los artículos mil novecientos setenta y siete y mil novecientos ochenta del Código Civil a favor de los señores Alberto Eurnekian y Jorge Cristo Tanides, para que actuando conjunta, separada o indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma, indistinta o conjuntamente. Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura, se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad, firman por ante mí, el autorizante, de lo que doy fe. — E. Eurnekian. — A. Eurnekian. — C. A. Buscichio. — Norma Buscichio de Díaz. — Surpina P. de Eurnekian. — Aram Kazazian. — J. Martínez. — J. C. Tanides. — S. Martínez. — D. Fernández. — M. M. Díaz. — Hay un sello. — Ante mí: Julio Carrera Pereyra. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó al folio ciento veintiocho del Registro de Contratos Públicos número trescientos ocho, del cual es Titular el Escribano Julio Carrera Pereyra y adscripto el que suscribe el presente testimonio, doy fe. Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio en siete fojas de Actuación Notarial números: siete millones cincuenta y tres mil ochocientos treinta y cinco, sus correlativas a la siete millones cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y la presente que sello y firmo en Buenos Aires, a diecinueve de Enero de mil novecientos sesenta y siete. — Entrelíneas: Alberto — Alberto: Vale. — Sobrerraspado: servicio — plural — incluso — delegar — favor — fojas: Vale. — Hay un sello. — Firmado: Julio E. Carrera Pereyra.... Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. —

Inspección General de Justicia. N. 23.346. — Buenos Aires, marzo 1º de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elemetos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad Manarco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, constituida en esta Ciudad el 12 de enero de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar - Inspector General de Justicia. — Está su firma. — Resolución Nº 4.322". — Es copia fiel, doy fe, de las piezas protocolizadas. Leída que le fue al compareciente la presente escritura, se ratifica en su contenido y en prueba de conformidad, firma por ante mí el autorizante y los testigos del acto, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como así también de que ellos son Don Reinaldo Dupetit y Don Enrique Strassburger, respectivamente. — A. Eurnekian. — Tgo.: Reinaldo Dupetit. — Tgo.: E. Strassburger. — Hay un sello. — Ante mí: Juio Carrera Pereyra. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio setecientos cuarenta y nueve, del Registro número trescientos ocho de la Capital Federal del cual es titular el Escribano Julio Carrera Pereyra y adscripto el Ecribano Julio Eduardo Carrera Pereyra, doy fe. Para la Sociedad interesada se expide Primer Testimonio en ocho fojas de Actuación Notarial números: siete millones doscientos veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y tres y sus correlativas a la presente que sello y firmo en Buenos Aires a veintidós de Marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Sobrerraspados: Eurnekian — treinta — Díaz — siete — constituyentes — o — Por — negociación — admitidas — imputación — extraordinarias. — repartirá. — Vale. — Entreparéntesis: siete fojas de Actuación Notaria números: No vale. — Hay un sello. Firmado: Julio Carrera Pereyra.

Buenos Aires, Abril 7 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.600.— e.14|4 Nº 69.339 v.14|4|67

BERTINI Y RIGOZZI

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número ciento setenta y nueve. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores Ernesto Bertini, casado con doña Emilia Jerkic, con cédula de identidad 1.634.193, italiano, industrial, domiciliado en Reconquista 467; Quirino Rigozzi, casado con María Teresa Varela, con cédula de identidad 1.373.424, italiano, industrial, domiciliado en Nolting 551; Ernesto Macías, casado con Flora Huelmo, argentino, industrial, con cédula de identidad 5.609.808, domiciliado en Maldonado 219; Eliseo Bertini, soltero, italiano, industrial, con cédula de identidad 1.546.030, domicilaido en Reconquista 467; Juan Alfredo Bertini, casado con Pura Argentina Rey, argentino, comerciante, con cédula de identidad 3.067.516, domicilaido en Los Andes 346; Jacinto Eleodoro Menichelli, casado con Iselda Castro, argentino, empleado, con libreta de enrolamiento 4.454.039, domiciliado en Maldonado 299; Teófilo Basilio Pedro Salvucci, casado con doña Elsa Muñiz, argentino, empleado, con libreta de enrolamiento 142.090, domiciliado en la calle Tres número 50; Héctor Ricardo Marcos Salvucci, soltero, argentino, empleado con domicilio en la calle Tres número 50, titular de la libreta de enrolamiento 4.584.630, estos comparecientes vecinos del Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, siendo las cédulas de identidad mencionadas expedidas por la Policía Federal; Carmine Falsetti, casado con Rosa Pati, italiano, empleado, con cédula de identidad de la expresada autoridad policial número 4.498.916; domicilaido en Sucre 4.010, de esta ciudad; José Falsetti, casado con Dominga Contartese, italiano, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal 5.762.583, domiciliado en Sucre 4010, de esta ciudad; Héctor Clemente González, soltero, argentino, industrial, con libreta de enrolamiento 4.254.705, domiciliado en Agrelo 3267, departamento A, de esta ciudad; y Miguel Angel Cuda, casado con Angela Benítez, argentino, empleado, con libreta de enrolamiento 5.572.047, domiciliado en Estados Unidos 1056, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; todos los concurrentes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y manifiestan: que con fecha treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, constituyeron en esta ciudad, por acto privado y provisoriamente, una sociedad anónima con el nombre de "BERTINI Y RIGOZZI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", la que, luego de los trámites de estilo, fue autorizada a funcionar como tal por resolución número 4305 dictada el 24 de febrero de 1967 por el señor Inspector General de Justicia (Secretaría de Estado de Justicia de la Nación). Que vienen por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva, el estatuto social, con sus modificaciones y agregado respectivamente; el balance, la planilla de aportes y el texto de la resolución mencionada, a cuyo efecto me exhiben el Expediente administrativo número 2.269 de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación (Inspección General de Justicia) en el que consta la mencionada documentación con las modificaciones y agregados aprobados, todo lo cual, transcripto íntegramente y por su orden, dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 30 días de setiembre de 1966, reunidos los señores Ernesto Bertini, italiano, casado con Emilia Jerkic, domiciliado en Reconquista 467, Ciuidadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia de Buenos Aires, cédula de identidad Policía Federal Nº 1.634.193, de profesión industrial; Quirino Rigozzi, italiano, casado con María Teresa Varela, domiciliado en Nolting 551, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, cédula de identidad Policía Federal Nº 1.373.424, de profesión industrial; Ernesto Macías, argentino, casado con Flora Huelmo, domiciliado en Maldonado 219, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, cédula de identidad Policía Federal número 5.609.808, de profesión industrial; Eliseo Bertini, italiano, soltero, domiciliado en Reconquista 467, Ciudadela Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, cédula de identidad Policía Federal Nº 1.546.030, de profesión industrial; Juan Alfredo Bertini, argentino, casado con Pura Argentina Rey, domiciliado en Los Andes 346, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, cédula de identidad Policía Federal Nº 3.067.516, de profesión comerciante; Jacinto Eleodoro Menichelli, argentino, casado con Iselda Castro, domiciliado en Maldonado 299 Ciuidadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, L. E. número 4.454.039, de profesión empleado; Teófilo Basilio Pedro Salvucci, argentino, casado con Elsa Muñiz, L. Enr. 142.090, domiciliado en la calle Tres número 50, El Palomar, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. de profesión empleado; Héctor Ricardo Marcos Salvucci, argentino, soltero, domiciliado en la calle Tres Nº 50, El Palomar, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. L. Enr. 4.584.630, de profesión empleado; Carmine Falsetti, italiano, casado con Rosa Pati, domiciliado en Sucre 4010; C. Federal, cédula de identidad Policía Federal 4.498.916, de profesión empleado; José Falsetti, italiano, casado con Dominga Contartese. domiciliado en Sucre 4010, C. Federal; C. identidad, Policía Federal 5.762.583, de profesión empleado; Héctor Clemente González, argentino, soltero, domiciliado en Agrelo 3267, Dpto A. Capital; L. E. Nº 4.254.705, de profesión industrial; Miguel Angel Cuda, argentino, casado con Angela Benítez, domiciliado en Estados Unidos Nº 1056, Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, L. Enr. 5.572.047, de profesión empleado, todos mayores de edad, resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Bertini y Rigozzi Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" y será continuadora de los negocios sociales de "Bertini y Rigozzi, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio de La Plata el 4 de abril de 1950 bajo el Nº 397, folio 200 del libro Nº 1 de sociedades de responsabilidad limitada, cuyos bienes surgen del balance general practicado al 31 de diciembre de 1965, un ejemplar debidamente firmado y certificado, como asimismo informe de valuación, forman parte integrante de la presente. Los restantes accionistas suscriben e integran de acuerdo al capítulo segundo. Se deja expresa constancia de que la transferencia que efectúen los Sres. Ernesto Bertini, Quirino Rigozzi, Ernesto Macías y Eliseo Bertini, respectivamente, lo hacen con efecto retroactivo al 1º de enero de 1966 y hasta la constitución definitiva de "Bertini y Rigozzi Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. La sociedad Bertini y Rigozzi, Sociedad de Responsabilidad Limitada", continuará actuando en nombre propio y por cuenta de "Bertini y Rigozzi S. A. I. C. F. e I. en formación" utilizando sus libros de comercio. Una vez concedida la personería jurídica por parte del Poder Ejecutivo Nacional, será formalizada la transferencia del fondo de comercio, quedando disuelta en esa oportunidad la sociedad Bertini y Rigozzi S.R.L. siendo su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires (art. 1º). b) Su término de duración será de 99 años (art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, fabricación, preparación transformación, elaboración y armado de los siguientes rubros: Instalaciones termomecánicas, materiales de construcción, maquinarias, herramientas y repuestos para instalaciones temomecánicas; materiales plásticos, productos y subproductos sintéticos; textiles, metalúrgicos y electrometalúrgicos, químicos y electroquímicos. — b) Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no en general, y en especial todo lo relacionado con el ramo de instalaciones termomecánicas, materiales de construcción, máquinas y herramientas ,repuestos, materiales plásticos y productos y subproductos sintéticos, textiles, metalúrgicos y electrometalúrgicos; c) Financieras: Mediante la concesión de préstamos con o sin garantía, a corto y|o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse

para la realización de operaciones efectuadas, a efectuarse, como así también la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Quedan excluidas las actividades comprendidas en el Art 93 de la Ley 11.672 y toda otra operación que requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la ejecución de toda clase de construcciones civiles y|o industriales, la administración de bienes y propiedades, la realización de cualquier operación inmobiliaria inclusive las comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. (Art. 3º). d) El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, representado por 200.000 acciones de m$n. 100.— c|u. de valor nominal, dividida en 40 series de $ 500.000.— m|n. ca'a serie (Art. 4º). c) El directorio está compuesto de 3 a 9 miembros titulares cuyo mandato durará un año (Art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11º). Segundo: Del capital autorizado se emiten 15 series en acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción que se detallan a continuación: Suscripción e integración: Ernesto Bertini: suscribe m$n. 3.163.000.— (tres millones ciento sesenta y tres mil pesos m|n.) de los cuales integra m$n. 3.122.227,53 con su participación en el balance de aportes a que se refiere el punto primero del acta de referencia, según planillas sobre composición de aportes que como detalle forma también parte del acta referida y m$n. 40.772,47, ferida y m$n. 41.297,28 que integra en este acto o sean m$n. 4.077.36 en acciones ordinarias al portador de cinco votos. — Quirino Rigozzi: suscribe pesos 1.883.000.— m|n. (un millón ochocientos ochenta y tres mil pesos m|n.) de los cuales integra m$n. 1.841.702.72, con su participación en el balance de aportes a que se refiere el punto primero del acta de referencia, según planilla sobre composición de aportes que como detalle forma parte del acta referida y m$n. 41.297.28 fue integrada en efectivo un 10 % en este acto o sean m$n. 4.129,75 en acciones ordinarias al portador de cinco votos. — Ernesto Macías: suscribe m$n. 1.183.000,00 (un millón ciento ochenta y tres mil pesos m|n.) de los cuales integra pesos 1.145.470.29, con su participación en el balance de aportes a que se refiere en el punto primero del acta de referencia, según planillas sobre composición de aportes que como detalle forma parte del acta referida y pesos 37.529.71 m|n. que integra en efectivo un 10 % en este acto o sean pesos 3.753.55 m|n., en acciones ordinarias de cinco votos. — Eliseo Bertini: suscribe m$n. 1.263.000.00 (un millón doscienots sesenta y tres mil pesos m|n.) de los cuales integra m$n. 1.228.385.35 con su participación en el balance de aportes a que se refiere el punto primero del acta de referencia, según planillas sobre composición de aportes que como detalle forma parte del acta referida y m$n. 34.614.65 que integra en efectivo un 10 % en este acto o sean m$n. 3.461.45 en acciones ordinarias al portador de cinco votos. — Juan Alfredo Bertini: suscribe e integra diez acciones en efectivo en este acto, o sean m$n. 1.000.00 en acciones ordinarias de cinco votos. — Jacinto Eleodoro Menichelli, suscribe e integra diez acciones en efectivo en este acto, o sean m$n. 1.000.00 en acciones ordinarias de cinco votos. — Teófilo Basilio Pedro Salvucci: suscribe e integra diez acciones en efectivo en este acto, o sean m$n. 1.000.00 en acciones ordinarias de cinco votos. — Héctor Ricardo Marcos Salvucci: suscribe e integra diez acciones en efectivo en este acto, o sean m$n. 1.000.00 en acciones ordinarias de cinco votos. — Carmine Falsetti: suscribe e integra diez acciones en efectivo en este acto, o sean m$n. 1.000.00 en acciones ordinarias de cinco votos. — José Falsetti: suscribe e integra diez acciones en efectivo en este acto, o sean m$n. 1.000.00 en acciones ordinarias de cinco votos. — Héctor Clemente González: suscribe e integra diez acciones en efectivo en este acto, o sean m$n. 1.000.00 en acciones ordinarias de cinco votos. — Miguel Angel Cuda: suscribe e integra diez acciones en efectivo en este acto, o sean m$n. 1.000.00 en acciones ordinarias de cinco votos. — Tercero: Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Ernesto Bertini; Vicepresidente: Quirino Rigozzi; Vocales: Ernesto Macías, Eliseo Bertini y Juan Alfredo Bertini; Síndico titular: Miguel Angel Cuda; Síndico suplente: Teófilo Basilio Pedro Salvucci. — Cuarto: Autorizar a los Sres. Juan Alfredo Bertini, Miguel Angel Cuda y|o Teófilo Basilio Pedro Salvucci a fin de que idnistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y|o diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y su autorización para funcionar en el carácter adoptado, con la facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive de la denominación. — Enmendado: Eleodoro, especificas, sociedades, entre líneas: Miguel — de — Todo Vale. — Ernesto Bertini: Ernesto Bertini — Quirino Regozzi: Quirino Regozzi — Ernesto Macías: Ernesto Macías — Eliseo Bertini: Eliseo Bertini — Juan Alfredo Bertini: Juan Alfredo Bertini — Jacinto Eleodoro Menichelli: Jacinto Eleodoro Menichelli — Teófilo Basilio Pedro Salvucci: Teófilo Basilio Pedro Salvucci — Héctor Ricardo Marcos Salvucci: Héctor Ricardo Marcos Salvucci — José Falsetti: José Falsetti — Carmine Falsetti: Carmine Falsetti — Héctor Clemente González: Héctor Clemente González — Miguel Angel Cuda: Miguel Angel Cuda. — Certifico: En mi carácter de escribano titular del Registro 546 de la Capital Federal que las firmas que figuran al dorso del presente son auténticas y corresponden a: Ernesto Bertini; Quirino Regozzi; Ernesto Macías; Eliseo Bertini; Juan Alfredo Bertini; Jacinto Eleodoro Menichelli; Teófilo Basilio Pedro Salvucci; Héctor Ricardo Marcos Salvucci, Carmine Falsetti; José Falsetti; Héctor Clemente González y Miguel Angel Cuda, habiendo sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Eduardo L. Donadío. — Eduardo Luis Donadío, escribano". — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia acc. — Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — N. 22.691: — Visto lo solicitado a fs. 81 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Bertini y Rigozzi, Sociedad Anónima. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 30 de septiembre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta), con las modificaciones de fs. 89 (fojas ochenta y nueve) a fs|90 fojas (noventa) y sus estatutos de fs| 5 fijas cinco) a fs. 8 (fojas ocho), con el siguiente agregado de oficio al final del artículo 3º — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se incluirá el balance de fs. 96 (fojas noventa y seis) a fs. 97 (fojas noventa y siete) y la planilla de fs. 78 (fojas setenta y ocho). — Oportunamente se acompañará testimonio de la escritura traslativa de dominio del inmueble aportado como integración de capital. — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4.305. — Hay un sello: Eduardo Luis Donadío (Escribano).

Buenos Aires, abril 7 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 17.000.— e.14|4-Nº 69.336-v.14|4|67

DORIELA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio Escritura Nº 142. — En V Martelli, jurisdicción del Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. Aires, a 21 días del mes de marzo de 1967, ante mí, comparece el Dr. Juan Ulnik, argentino, casado, Dr. en Ciencias Económicas, que posee C. I. expedida por la Policía de la Cap. Fed., bajo el Nº 2.202.275, domiciliado en la calle Florida 336, de a Cap. Fed., de tránsito en esta, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que expresa: que conjuntamente con doña Mabel Beatriz Grus de Ulnik Herz Ulnik, Fajga Cypa Zalcberg de Ulnik, Gertridis Luckacs de Mendl, Laura Enriqueta Maidana, Matilde Grinberg, Digna Camiña, Sara Patop y Nicolás Lazaro Ferreyra, por escritura pública de fecha 23 de enero del cte año, otorgada ante mí al folio 101 de este mismo Registro a mi cargo, constituyeron provisoriamente la sociedad anónima "Doriela, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". Que presentada la documentación respecti a a la Inspección Gral. de Justicia, el Inspector Gral. de Justicia, por resolución de fecha 7 de marzo próximo pasado, autorizó a la ex presada sociedad a funcionar como Anónima y aprobó sus Estatutos, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio. Que a sus efectos el compareciente da por definitivamente constituida la aludida Sociedad Anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el Acta de constitución y el Estatuto social, que conjuntamente con la resolución aprobatoria de referencia Nº 4367 tengo a la vista para este acto en el Exp. Nº 23.367 de la Inspección Gral. de Justicia. El Acta Constitutiva dice así: Testimonio. Escritura Nº 37. En V. Martelli Partido de Vte. López, Pcia. de Bs. Aires, a 23 días del mes de enero de 1967 comparecen ante mí los señores Juan Ulnik, domiciliado en Florida 336, Cap. Fed.; Mabel Beatriz Grus de Ulnik, domiciliada en Cucha Cucha 35, Cap. Fed.; Herz Ulnik, domiciliado en Pueyrredón 1376, Cap. Fed.; Fajfa Cypa Zalcberg de Ulnik, domiciliada en Pueyrredón 1376, Cap. Fed.; Gertrudis Luckacs de Mendl domiciliada en Tucumán 320, Cap. Fed.; Laura Enriqueta Maidana domiciliada en Cucha Cucha 35, Cap. Fed ; Matilde Grinberg, domiciliada en Catamarca 235 Cap. Fed.; Digna Camiña, domiciliada en Valentín Vergara 2070, Florida, Pcia. de Bs. As.; Sara Patop, domiciliada en Acoyte 625, Cap. Fed.; Nicolás Lázaro Ferreyra, domiciliado en Alvarez Thomas 1538, Cap. Fed.; todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, de tránsito en esta, doy fe, como de que resuelven: 1º) Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "DORIELA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compra venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión, y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semielaborados y frutos del país; Industriales: Fabricación, elaboración y fraccionamiento de cualquier clase de productos metalúrgicos, madereros, químicos o textiles; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. La sociedad no realizará las operaciones previstas por el Art. 93 de la Ley 11.672 u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público; Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal; Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo ganaderas forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra, venta de hacienda, cereales y productos forestales; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000 representado por 50.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 500.000 cada serie; e) El directorio estará compuesto de 2 a 9 miembros titulares y cuyo mandato durará un año, siendo reelegibles; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. 2) Del capital autorizado se emiten 2 series de acciones ordinarias al portador de un voto según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones suscriptas. — Clase Ord. 1 voto. — Capital suscripto. — Capital integrado: Juan Ulnik, 2.000, 200.000, 20.000. — Mabel B. Grus de Ulnik, 2.000, 200.000, 20.000. — Herz Ulnik 1.000, 100.000, 10.000. — Fajga C. Zalcberg de Ulnik, 500, 50.000, 5.000. — Gertrudis L. de Mendl, 2.000, 200.000, 20.000. Laura E. Maidana, 500, 50.000, 5.000. — Matilde Grinberg, 500, 50.000, 5.000. — Digna Camiña, 500, 50.000, 5.000. — Sara Patop, 500, 50.000, 5.000. — Nicolás L. Ferreyra, 500, 50.000, 5.000; lo que hace un total de 10.000 acciones, por un valor nominal de m$n. 1.000.000, habiéndose integrado un 10 o|o o sea m$n 100.000. Todos los accionistas efectúan la integración en dinero efectivo dejándose constancia que las suscripciones e integraciones de las Sras. Mabel B. Grus de Ulnik, Fajga C. Z. de Ulnik, Gertrudis L. de Mendl y Digna Camiña, se verifican con bienes propios. 3º) Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador como presidente a la Sra. Gertrudis L. de Mendl, como vice-presidente al Sr. Herz Ulnik, como síndico titular al Dr. Juan Ulnik y como síndico suplente a la Dra. Mabel B. Grus de Ulnik. 4º) Conferir poder especial al Dr Juan Ulnik y|c Gertrudis L. de Mendl a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura publica que prescribe el art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. Previa lectura que les doy ratifican su contenido y firman ante mí, en prueba de conformidad, doy fe. — Juan Ulnik. — Mabel B. G. de Ulnik. — Herz Ulnik. — F. Ulnik. — Gertrudis L. de Mendl. — Laura E. Maidana. — Matilde Grinberg. — Digna Camiña. — Sara Patop. — Nicolás L. Ferreyra. — Hay un sello. — Ante mí: Dora E. Salazar Egaña. — ... La Resolución dictada por el Inspector Gral. de Justicia dice así: Buenos Aires, marzo 7 de 1967. Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 319 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Doriela, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires, el 23 de enero de 1967, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta) y sus estatutos de fs 6 (fojas seis) a fs. 9 (fojas nueve), con la modificación indicada de oficio a fs. 13 (fojas trece). — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: Enrique Zaldivar. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 4367. Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Lo transcripto es copia fiel, doy fe. Previa lectura que le doy ratifica su contenido y firma ante mí en prueba de conformidad. Juan Ulnik. Hay un sello. Ante mí: Dora E. Salazar Egaña (Escribana). — Buenos Aires, abril 7 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.840 e. 14|4 Nº 69.315 v. 14|4|67

AUTOMAQ

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Seretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 8. — Primer Testimonio. — Escritura número cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y siete, comparecen ante mí, Escribano Autorizante el doctor don Gerardo Eduardo Baldassarre, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle California número seteientos treinta y tres de la Capital Federal, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que concurre a este acto en nombre y representación de los señores don Tulio Luis Muziera, contador, casado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones doscientos diez mil setecientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Viamonte dos mil ciento veinte y cuatro; don Carlos Hampton, industrial, casado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón trescientos ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta, domiciliado en la calle California número setecientos treinta y tres, don Lino Luis Alfredo Arrigoni, empleado, casado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones setecientos treinta y siete mil setecientos treinta y dos, domiciliado en la calle Culpina número setecientos cincuenta; don Alberto Drew, empleado, casado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cinco millones seiscientos tres mil setecientos cincuenta, domiciliado en la calle Echeverría número mil cuatrocientos cuarenta y cuatro; doña Ruth Sander Jones, casada, ocupada en los quehaceres del hogar, titular de la Libreta Cívica número cero novecientos sesenta y tres mil trescientos noventa y uno, domiciliada en la calle San Martín número seiscientos cincuenta y seis, piso cuarto, don Carlos Aldo Zeri, técnico mecánico, casado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones quinienos noventa y un mil diez y nue-

ve, domiciliado en la calle Blanco Encalada número mil trescientos cuarenta; don Norberto Pedro Argento, empleado, casado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones setecientos nueve mil trescientos treinta y uno, domiciliado en la calle Zamudio número tres mil doscientos sesenta y seis; don Francis Guy Steed, corredor de seguros, titular de la Libreta de Enrolamiento número un millón sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y siete, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número cuatrocientos cuarenta y uno, don Eduardo Pedro Michans, comerciante, casado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número setecientos noventa y nueve mil ochenta y uno, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini número ciento setenta y tres, y don Armin Oscar Meyer, comerciante, casado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón doscientos veinte y un mil seiscientos ochenta y siete, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini número ciento setenta y tres, todos son mayores de edad, argentinos, debidamente autorizado para este acto, a mérito del mandato especial que le tienen conferido por escritura de fecha cinco de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante el escribano de esta ciudad don José E. Arnedo, al folio ochocientos seis del Registro número trescientos ochenta y siete a su cargo, cuyo testimonio tengo a la vista para este acto y obra agregado a fojas ocho y nueve del expediente número veinte y dos mil quinientos noventa y cuatro de la Inspección General de Justicia, y de la que una fotocopia certificada por el autorizante agrego a la presente y a lo que me remito teniendo en cuenta lo dispuesto por la ley número quince mil ochocientos setenta y cinco, doy fe. — Y el compareciente doctor Gerardo Eduardo Baldasserre en el carácter que concurre dice: Que sus mandantes son únicos componentes de la sociedad "Automaq Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el día cinco de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, cuya acta constitutiva así como los Estatutos Sociales y Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación de fecha veinte y uno de diciembre del mismo año mil novecientos sesenta y seis, tengo a la vista para este acto en el expediente N. veinte y dos mil quinientos noventa y cuatro uno|sesenta y seis de la Inspección y siete, domiciliado en la calle .Lsaci General de Justicia, todo lo cual transcripto textualmente por su orden es del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen en el local de la calle California 733, las siguientes personas: Carlos Hampton, Lino Luis Alfredo Arrigoni, Tulio Luis Muzlera, Alberto Drew, Ruth Sander Jones, Carlos Aldo Zeri, Norberto Pedro Argento, Francisco Guy Steed, Eduardo Pedro Michans y Armin Oscar Meyer, las cuales luego de un cambio de ideas deciden constituir una sociedad anónima y a ese fin resuelven lo siguiente. Primero: Dejar constituida provisionalmente una Sociedad Anónima y aprobar en un todo el proyecto de Estatutos que ha de regirla, que se firma por separado y que se considera formando parte integrante de la presente acta. — Segundo: Emitir la primera serie de cuatro mil acciones al portador cada una del tipo "A" con derecho a cinco votos, de cien pesos moneda nacional cada acción, suscribiéndose totalmente en éste acto dicha serie, es decir, por la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, en la siguiente proporción: El señor Carlos Hampton suscribe dos mil acciones, o sea un monto nominal de doscientos mil pesos moneda nacional, el Sr. Lino Luis Alfredo Arrigoni, suscribe un mil novecientas acciones, o sea un monto nominal de ciento noventa mil pesos moneda nacional el señor Tulio Luis Muzlera, suscribe treinta acciones, es decir, un monto nominal de tres mil pesos moneda nacional, el señor Alberto Drew, suscribe diez acciones, o sea un monto nominal de un mil pesos moneda nacional, la señora Ruth Sander Jones, suscribe diez acciones, o sea un monto nominal de un mil pesos moneda nacional, el señor Carlos Aldo Zeri suscribe diez acciones o sea un monto nominal de un mil pesos moneda nacional, el señor Norberto Pedro Argento suscribe diez acciones, o sea un monto nominal de un mil pesos moneda nacional, el señor Francis Guy Steed suscribe diez acciones, o sea un monto nominal de un mil pesos moneda nacional: el señor Eduardo Pedro Michans suscribe diez acciones, es decir, un monto nominal de un mil pesos moneda nacional y el señor Armin Oscar Meyer suscribe diez acciones, o sea, un monto nominal de un mil pesos moneda nacional. Se integra el diez por ciento de esta suscripción en este acto, es decir, que los accionistas constituyentes aportan en total en este acto la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional en dinero efectivo y el resto será integrado en la forma y tiempo que resuelva el Directorio. — Tercero: Designar tres directores titulares y un director suplente por el período estatutarío de dos años, designación que recae en los señores Carlos Hampton, Tulio Luis Muzlera y Lino Luis Alfredo Arrigoni, como Directores Titulares y en el señor Alberto Drew como Director Suplente. Designar Síndico Titular por el período de un año al doctor Gerardo Eduardo Baldassarre y como síndico suplente al señor Jorge Víctor Garasino, por el mismo período. — Presente el primer Directorio en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo octavo de los Estatutos Sociales, designa Presidente al señor Tulio Luis Muzlera y Vicepresidente al señor Lino Luis Alfredo Arrigoni quienes quedan autorizados conjuntamente con el Dr. Gerardo Eduardo Baldassarre, para intervenir conjunta o separadamente en los trámites para obtener del Poder Ejecutivo Nacional la personería de la sociedad que por la presente se constituye, así como la aprobación de sus Estatutos, pudiendo aceptar cualquier modificación, supresión o adición, que a tal efecto les exija la Inspección General de Justicia, o cualquier repartición que deba intervenir en el otorgamiento de la autorización para funcionar con el carácter de anónima, presentar escritos, documentos, pedir plazos y oportunamente firmar la escritura de constitución definitiva, procediendo a su inscripción en el Registro Público de Comercio, a cuyo efecto se les confiere poder especial, el que también se confiere recíprocamente entre sí los mandatarios nombrados precedentemente. No siendo para más, se dio por terminado el acto, previa redacción y lectura de esta acta, firmando de conformidad todos los presentes en el lugar y fecha arriba indicados. — E|l.: quienes quedan autorizados conjuntamente con. Vale. — C. Hampton. — L. L. A. Arrigoni. — T. L. Muzlera. — Alberto Drew. — Ruth Sander Jones. — Carlos A. Zeri. — Norberto P. Argento. — F. Guy Steed. — Eduardo P. Michans. — Armin O. Meyer. — Certifico en mi carácter de titular del registro de Contratos Públicos Nº 387 de Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores: Tulio Luis Muzlera, C. I. Policía Federal Nº 2.210.743; Carlos Hampton, C. I. Policía Federal Nº 1.389.840; Lino Luis Alfredo Arrigoni, C. I. Policía Federal Nº 3.737.732; Alberto Drew, C. I. Policía Federal Nº 5.603.750; Ruth Sander Jones, L. C. 0.953.391; Carlos Aldo Zeri C. I. Policia Federal número 3.591.019; Norberto Pedro Argento, C. I. Policía Federal Nº 2.709.331; Francis Guy Steed, L. E. 1.069.847; Eduardo Pedro Michans, C. I. Policía Federal Nº 799.081; Armin Oscar Meyer, C. I. Policía Federal Nº 1.221.687. Conste. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1966. — José E. Arnedo. Hay un sello". — "Estatutos Sociales de "Automaq Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Capítulo I. Nombre, Domicilio y Duración. — Artículo primero: Bajo la denominación de "AUTOMAQ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", queda constituida una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución de su Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o en el exterior de la República, su duración será de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, este término podrá ser prorrogado o disminuido por decisión de la Asamblea General de Accionistas. — Capítulo II. Objeto Social. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a Industriales: Fabricación de todo tipo de maquinarias principales y accesorios para cualquier tipo de industria y en especial para la industria harinera, panadera, de galletitas, alimentación y afines, pudiendo también participar directa o indirectamente en las industrias afines a este objeto, que exploten otra u otras sociedades de cualquier tipo constituidas o a constituirse;

b) Comerciales: Por la importación, exportación, compra, venta, representación, comisión y|o consignación de maquinarias y elementos en general, y en especial relacionadas con la industria harinera, panadera, de alimentación y afines, así como por la compra venta y transacciones sobre títulos, acciones u otros valores, cotizados o no en la Bolsa o mercado de valores, asimismo, por la explotación de patentes de invención y marcas de fábrica, nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales o artísticos. — Capítulo III. — Capital y Acciones: Artículo tercero: El capital social autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco series iguales de acciones ordinarias al portador del tipo "A" con derecho a cinco votos. — Este capital podrá ser elevado hasta la suma de Diez millones de pesos por resolución de una Asamblea General de accionistas que determinará en tal oportunidad, si las acciones serán del tipo "A" de cinco votos o del tipo "B" de un voto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, y la forma y condiciones de pago de las mismas. — Tanto las emisiones de las series que disponga el Directorio dentro del capital autorizado de dos millones, como las resoluciones de las asambleas generales que determinen su aumento, deberán ser elevadas a escritura pública, momento en que se pagará el impuesto fiscal correspondiente, inscriptas en el Registro Público de Comercio y previa publicación por el término de tres días en el Boletín Oficial se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como capital autorizado, sino el de dos millones de pesos, con más los aumentos que se efectúen conforme a esta disposición. — Cada acción tendrá un valor nominal de cien pesos moneda nacional y tanto las acciones de todo tipo como los títulos representativos de más de una acción, llevarán la firma del presidente y otro director, pudiendo una de ellas ser un facsímil, y contendrán los demás recaudos exigidos por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. —

Artículo cuarto: Si existieran en circulación acciones del tipo "B" y se resolviera la emisión de acciones de una sola categoría, los tenedores de ambas, conjuntamente, tendrán derecho de preferencia para suscribir la nueva emisión en proporción a sus respectivas tenencias. — Por el contrario, si las nuevas series estuvieran compuestas por ambos tipos de acciones a la vez, la preferencia de los accionistas les corresponderá solo en la categoría de que fueran tenedores, siempre a prorrata de sus respectivas tenencias, pero en este caso, el monto de las acciones a emitir de uno y otro tipo guardará estrictamente la proporción que existe entre las que se encuentran en circulación. — Este derecho preferencial podrá ejercerse dentro de los quince días posteriores a la última publicación que por el término de tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. — Vencido este plazo, el Directorio pondrá las acciones a la suscripción pública, sin perjuicio de asignar mayor cantidad a aquellos accionistas que previamente lo hubiesen solicitado. — Artículo quinto: Si el suscriptor no integrara sus acciones en la fecha resuelta por el Directorio éste podrá: Primero: Imponer un interés punitorio de hasta el uno por ciento mensual sobre el importe no pagado, y segundo: Sesenta días después y sin necesidad de interpelación judicial, podrá vender en subasta pública esos certificados en mora, quedando el accionista deudor obligado por la suma que quedare sin suscribir, por el contrario, cualquier remanente que resultara de ese remate le será entregado previa deducción de los intereses punitorios vencidos y de los gastos de la mora. — Se aplicará uniformemente este procedimiento a todos los accionistas en idéntica situación. — Capítulo IV. — Debentures: Artículo sexto: Por resolución del Directorio la sociedad podrá emitir debentures con y|o sin garantía, nominativos y|o al portador, dentro del país y|o en el extranjero, en las condiciones de precio, interés y amortizaciones que estime convenientes, con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Capítulo V. — Dirección y Fiscalización. — Artículo séptimo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por tres a seis miembros y de uno a tres suplentes, según lo resuelva la asamblea general ordinaria en cada caso. — Los directores serán reelegibles y durarán dos años en sus funciones, debiendo depositar en garantía de su desempeño diez acciones de la sociedad, las que no podrán ser enajenadas mientras dure su mandato. Los directores permanecerán en sus cargos hasta que sean reemplazados o reelegidos por la asamblea general correspondiente. — Artículo octavo: El Directorio se reunirá por lo menos una vez por mes o cuantas veces lo creyera conveniente el presidente, la mayoría de los directores o el síndico — En todos los casos las citaciones las cursará el presidente y para estar en quórum deberán estar presentes más de la mitad de sus miembros, y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de los presentes, teniendo el presidente o quien haga sus veces, voto decisivo en caso de empate. — En su primera reunión, luego de ser elegido por la asamblea general ordinaria, el Directorio nombrará de entre sus miembros quiénes desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente. — Artículo noveno: Sin perjuicio de la remuneración que anualmente fija la asamblea general ordinaria, los Directores que realicen funciones permanentes o especiales dentro del Directorio y que se relacionen directamente con la dirección y administración de la sociedad, podrán recibir otras asignaciones, siempre que hayan sido designados expresamente por el Directorio para esas tareas. — Estas últimas retribuciones se harán efectivas ad-referéndum de la asamblea general ordinaria que corresponda o bien la asamblea general ordinaria determinará anualmente un importe máximo que podrá ser utilizado a esos fines en cada ejercicio en curso, cargándose en ambos casos las sumas abonadas a gastos generales. — Artículo décimo: El Directorio que ajerecerá por intermedio de su presidente o vicepresidente, en su caso, la representación legal de la sociedad tendrá los siguientes deberes y atribuciones: a) Administrar los negocios y bienes de la sociedad con las más amplias facultades, adquiriendo derechos y contrayendo obligaciones, incluyéndose todas las facultades para las que exige poder especial, el Código Civil en su artículo mil ochocientos ochenta y uno y el Código de Comercio en sus artículos seiscientos ocho y ochocientos treinta y seis, pudiendo además, adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos o acciones u otros objetos, ya sea por compra permuta, dación en pago, cesión u otro título, y venderlos, cederlos, hipotecarlos, darlos en prenda común o agraria, tomar en firma y|o negociar con los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales y|o reparticiones autónomas o poderes públicos extranjeros, toda clase de concesiones o empréstitos, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir, librar, aceptar y endosar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y otros papeles o efectos de comercio; operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, particulares o mixtos, nacionales, provinciales o extranjeros, creados o a crearse, sus sucursales y agencias, expedir cartas de crédito y otorgar garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de su negocio y celebrar todos los demás actos que estime necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, pues la enumeración que precede no es limitativa sino meramente enunciativa — b) Efectuar el pago de los dividendos sobre las acciones ordinarias en la fecha que al efecto pudiera señalar la Asamblea, dentro del ejercicio en que fueron sancionadas.

c) Autorizar al Presidente a uno o más Directores para ejecutar ciertos actos determinados, a tal efecto podrá también otorgar poderes especiales a otras personas extrañas al Directorio. — Artículo Undécimo: Los síndicos, titular y suplente, serán elegidos anualmente por la Asamblea General Ordinaria y sus funciones son las que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos. — Para esta elección, los accionistas tenedores de acciones ordinarias, cualquiera sea su tipo, tendrán derecho a un voto por acción. — Capítulo VI. — Asambleas. — Artículo Duodécimo: Las Asambleas Generales de Accionistas, tanto las ordinarias que serán convocadas dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio económico, como las extraordinarias se constituirán con la presencia de socios que representen más del cincuenta por ciento del capital suscripto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. La convocatoria para la primera citación se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días, con diez de anticipación a la fecha de la Asamblea: para la segunda convocatoria se publicarán avisos también en el Boletín Oficial durante tres días con ocho de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Las resoluciones, tanto en primera como en segunda convocatoria se tomarán por mayoría de votos presentes. — Todas las prescripciones establecidas en el presente artículo serán aplicables a las Asambleas Generales Extraordinarias convocadas para considerar cualquiera de los puntos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo Tercero: Hasta tres días antes de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones y|o resguardos bancarios de las mismas, recibiendo contra su entrega una boleta de acceso con la respectiva constancia de la cantidad de acciones o certificados depositados. — Los accionistas ausentes podrán hacerse representar con mandatarios que puedan ser extraños, munidos de carta poder dirigida al Presidente de la Socie-

dad. — Capítulo VII. — Ejercicio Económico. Distribución de utilidades: Artículo Décimo Cuarto: Todos los años, al treinta de junio se levantará Inventario y se practicará Balance General, que serán sometidos al Síndico por el Directorio con un informe sobre la marcha y la situación de la Sociedad y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas. — Artículo Décimo Quinto: Las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada eje icio anual una vez deducidas as amortizaciones y castigos que legal o reglamentariamente corresponda efectuar, se distribuirán de la siguiente manera. 1) El dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que ésta alcance el diez por ciento del capital suscripto. 2) El honorario que para el Directorio y Síndicos sancione la Asamblea General. — En ningún caso esta retribución, conjuntamente con la que pudieran recibir los Directores de acuerdo al artículo noveno de estos Estatutos podrán superar el veinte y cinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio. — 3) Las gratificaciones que el Directorio proponga o resuelva a la Asamblea General para Gerentes, demás funcionarios y personal de la empresa. — 4) El remanente será repartido entre las acciones ordinarias como dividendo, si la Asamblea General por sí o a propuesta del Directorio no resolviera darle otro destino. — Artículo Décimo Sexto: Los dividendos no cobrados dentro de los tres años contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescribirán a favor de la Sociedad e ingresarán al Fondo de Reserva Legal. — Capítulo VIII. — Disolución y Liquidación. — Artículo Décimo Séptimo: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causas previstas en el Código de Comercio o por resolución de una Asamblea General, ésta determinará quienes integrarán la Comisión Liquidadora, cuyas funciones quedan determinadas por las cláusulas de este Estatuto que se relacionen con el Directorio, pudiendo además fijar el plazo dentro del cual deberán determinar con las tareas de liquidación. — Cubierto el Pasivo Social, el remanente será distribuido entre los accionistas, a prorrata de sus respectivas tenencias. — Enm. "especial". Vale. — C. Lampton. — L. L. A. Arrigoni. — T. L. Muzlera. — Alberto Drew. — Ruth Sander Jones. — Carlos A. Zeri. — Norberto P. Argento. — F. Guy Steed. — Eduardo P. Michans. — Armin O. Meyer. Certifico en mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 387 de Capital Federal que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores: Tulio Luis Muzlera, C. I. Policía Federal Nº 2.210.743; Carlos Hampton, C. I. Policía Federal Nº 389.840; Lino Luis Alfredo Arrigoni; C. I. Policía Federal Nº 3.737.732, Alberto Drew C. I. Policía Federal N: 5.603.750; Ruth Sander Jones L. C. 0.963.391, Carlos Aldo Zeri C. I. Policía Federal Nº 3.591.019; Norberto Pedro Argento C. I. Policía Federal Nº 2.709.331: Francis Guy Steed L. E. 1.069.847: Eduardo Michans C. I. Policía Federal Nº 799.081; Armin Oscar Meyer C. I. Policía Federal Nº 1.221.687; Conste. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1966. — José E. Arnedo. — Hay un sello".

— "Buenos Aires, 21 Dic. 1966. — Visto el expediente N-22.594|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Automaq, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Secretario de Estado de Justicia. — Resuelve: Artículo 1º) Autorzase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Automaq, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, constituida en esta Capital el 5 de setiembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete (7). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas diez y siete (17) a diez y ocho (18). — Artículo 2º) Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Conrado Etchebarne. — Conrado Etcebarne (h.). Secretario de Estado de Justicia. — Resolución P. J. Nº 000392". — Es Copia Fiel, de sus originales, doy fe. — El compareciente doctor Gerardo Eduardo Baldassarre por la representación que ejerce continúa diciendo: Que llevando a efecto lo dispuesto por el Artículo trescientos diez y nueve del Codigo de Comercio, eleva a escritura pública los Estatutos de Referencia, dando por constituida definitivamente la sociedad "Automaq, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", solicitando del autorizante expida testimonio de la presente para su anotación en el Registro Público de Comercio. — Leída que le fue se ratificó en su contenido y la firma el compareciente como acostumbra hacerlo, por ante mí, de todo lo cual, doy fe. — Baldassarre. — Hay un sello. — Ante mí: Mario F. Asconchilo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ocho del Registro doscientos veinte y cuatro, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Automaq, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", expido el presente primer testimonio en diez sellos de actuación notarial numerados correlativamente del número cero, cero, siete millones trescientos dos mil cincuenta y tres al número cero, cero, siete millones trescientos dos mil sesenta y dos, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los nueve días del mes de Febrero del año mil novecientos sesenta y siete. — Mario F. Asconchilo. — Hay un sello.

Buenos Aires, abril 4 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 28.800.— e.14|4-Nº 69.525 v.14|4|67

LA MODERNA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del Doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Primer testimonio. Escritura número doscientos cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Jaime Wengrowicz, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones trescientos tres mil doscientos treinta y seis, domiciliado en la calle Zinny número mil setecientos setenta y seis, de esta Capital, persona mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que concurre a este acto por sí, y en nombre de las siguientes personas: don Isaac Wengrowicz, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, número dos millones novecientos treinta y tres mil trescientos cuarenta y cuatro; don Israel Wengrowicz, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones novecientos treinta y tres mil trescientos cuarenta y tres; don Bernardino José Dapuza, argentino, casado, empleado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones quinientos noventa y nueve mil ochocientos veinte y ocho; doña Rosa Soiffer de Wengrowicz, argentina, casada, con Libreta Cívica número noventa y siete mil setecientos noventa; doña Berta Gitelman de Wengrowicz, argentina, casada, con Libreta Cívica número dos millones quinientos noventa y seis mil novecientos treinta y cinco; doña Esther Diana Diament de Wengromicz, argentina, casada, con Libreta Cívica número ochocientos veinte y siete mil ciento veinte y siete; doña Rosa Wengrowicz, argentina, soltera, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones cuatrocientos setenta mil ciento uno; don Miguel Wengrowicz, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones doscientos noventa mil once. todos ellos domiciliados en la calle Zinny número mil setecientos setenta y seis, en esta Capital; don León Jelen, argentino, soltero, Doctor en Ciencias Económicas, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos tres; y don Enrique Schestenger, argentino, soltero, Contador Público, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires número dos millones doscientos noventa mil seiscientos sesenta y tres, ambos domiciliados en la calle Alsina número mil quinientos sesenta y nueve, primer piso, oficina número once, de esta Capital, conforme el poder especial que le fuera conferido por el artículo octavo del acta constitutiva, otorgado ante el Escribano de Capital, don Horacio Colman Lerner, al folio mil novecientos ochenta y siete del Registro doscientos cuarenta y tres a su cargo. Y que yo, la escribana, tengo a la vista y que más adelante con motivo del mismo se transcribe, doy fe. — Continúa expresando el compareciente que con fecha diez y nueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis, él y sus representados constituyeron la sociedad "La Moderna, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", la que fue presentada ante la Inspección General de Justicia para obtener la personería jurídica. Y yo, la Escribana autorizante doy fe, de tener a la vista el expediente de dicha Inspección Nº veinte y dos mil quinientos cincuenta y seis, del cual surge: a) De fojas uno a fojas siete el acta constitutiva y estatutos que transcriptos, dicen: "Primer testimonio. Escritura número novecientos sesenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y nueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Jaime Wengrowicz, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones trescientos tres mil doscientos treinta y seis; don Isaac Wengrowicz, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones novecientos treinta y tres mil trescientos cuarenta y cuatro; don Irael Wengrowicz, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones novecientos treinta y tres mil trescientos cuarenta y tres; don Bernardino José Dapuza, argentino, casado, empleado, con Céd. de Identidad expedida por la Pol. Federal número dos millones quinientos noventa y nueve mil ochocientos veinte y ocho; doña Rosa Soiffer de Wengrowicz, argentina, casada, con Libreta Cívica número noventa y siete mil setecientos noventa; doña Berta Gitelman de Wengrowicz, argentina, casada, con Libreta Cívica número dos millones quinientos noventa y seis mil novecientos treinta y cinco; doña Ester Diana Diament de Wengrowicz, argentina, casada con libreta cívica número ochocientos veintisiete mil ciento veintisiete; doña Rosa Wengrowicz, argentina, soltera, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones cuatrocientos setenta mil ciento uno; don Miguel Wengrowicz, argentino, soltero, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones doscientos noventa mil once; todos ellos domiciliados en la calle Zinny número mil setecientos setenta y seis de esta Capital; don León Jelen, argentino, soltero, doctor en ciencias económicas, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos tres y don Enrique Schestenger, argentino, soltero, contador público, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires número dos millones doscientos noventa mil seiscientos sesenta y tres, ambos domiciliados en la calle Alsina número mil quinientos sesenta y nueve, primer piso, oficina número once de esta Capital, todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe: Y dicen: Que por unanimidad resolvieron lo que a continuación expresan: Primero: Constituir una sociedad anónima Comercial e Industrial, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "LA MODERNA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años, (artículo dos); c) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones; a) Comerciales: De toda especie mediante la compra-venta y|o permuta, importación y exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados, semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales; relacionadas con la explotación de establecimientos madereros y vinculados a la construcción y armado de viviendas prefabricadas de cualquier otro tipo, sin perjuicio de ampliar sus actividades a cualquier otro ramo. — Segundo: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en cien series de cien mil pesos moneda nacional cada serie (artículo cuarto). — Tercero: El Directorio estará compuesto de dos a cinco miembros titulares cuyo mandato durará tres años (artículo siete). — Cuarto: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año (artículo once). — Quinto: Del capital autorizado se emiten veinte series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Accionistas, Cantidad de Acciones, Suscripción: Jaime Wengrowicz, cuatro mil quinientas, cuatrocientos cincuenta mil; Isaac Wengrowicz, cuatro mil quinientas, cuatrocientos cincuenta mil; Israel Wengrowicz, cuatro mil quinientas, cuatrocientos cincuenta mil; Miguel Wengrowicz, cuatro mil quinientas, cuatrocientos cincuenta mil; Rosa Soiffer de Wengrowicz, cuatrocientas cincuenta, cuarenta y cinco mil; Berta Gitelman de Wengrowicz, cuatrocientas cincuenta, cuarenta y cinco mil; Ester Diana Diament de Wengrowicz, cuatrocientas cincuenta, cuarenta y cinco mil; Rosa Wengrowicz, cuatrocientas cincuenta, cuarenta y cinco mil; León Jelen, setenta, siete mil; Enrique Schestenger, setenta, siete mil; Bernardino José Dapuza, sesenta, seis mil; del total suscripto los señores accionistas integran en dinero en efectivo en este acto la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, o sea el diez por ciento de la suscripción. Sexto: Designar para integrar el organo administrativo y fiscalizador: Presidente: Miguel Wengrowicz; Vicepresidente: Isaac Wengrowicz; Directores: Jaime Wengrowicz, e Israel Wengrowicz; Síndico Titular: León Jelen; Síndico Suplente: Enrique Schestenger. — Séptimo: Facultar al Directorio para que en la oportunidad que lo considere conveniente, adquiera total o parcialmente el activo y pasivo de la firma La Moderna, Sociedad de Responsabilidad Limitada, pagándose el precio por el valor que resulte de libros, en dinero efectivo, y|o acciones de la propia sociedad, de la decisión del Directorio que así lo resuelva deberá darse intervención a la Inspección General de Justicia. — Octavo: Conferir poder especial a los señores Jaime Wengrowicz, León Jelen y Enrique Schestenger, para que actuando conjunta separada o alternativamente por sí, y en nombre y representación de todos los demás componentes de la sociedad, realicen los siguientes actos: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos sociales; b) Aceptar las modificaciones que les fueren indicadas, inclusive la denominación social; c) Otorgar la escritura de constitución definitiva conforme las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio; d) Practiquen la inscripción en el Registro Público de Comercio y cuantos trámites fueren necesarios para la constitución definitiva de la sociedad anónima, como asimismo otorguen cuantos más actos, escrituras públicas e instrumentos privados fueren necesarios, suscribir en nombre de los accionistas fundadores y ante quien corresponda. — Noveno: Se aprueba por unanimidad el estatuto social que es del siguiente tenor: "Estatuto. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "La Moderna, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le es aplicable. — Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Tercero: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) comerciales, de toda especie, mediante la compra, venta y|o permuta, importación o exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semielaborados y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales, relacionados con la explotación de establecimientos madereros y vinculados a la construcción y armado de viviendas prefabricadas o de cualquier otro tipo sin perjuicio de ampliar sus actividades a cualquier otro ramo. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en cien series de cien mil pesos moneda nacional cada serie. — Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural conferirán hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. —

Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clase de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Séptimo: La dirección y administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y máximo de cinco, con mandato por tres años, siendo reelegibles darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso de las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptara sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ciento ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar, y vender inmuebles y para operar en los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente, o el Vicepresidente, o por cualquiera de los Directores en forma conjunta separada o indistintamente cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la Dirección administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva a las operaciones sociales, a uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio ad-referendum de aquélla. — Novena: La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación de gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Décimo: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias, incluidas aquéllas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas, que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto. — En segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio.

— Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario el Balance General y la Cuenta de Ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto por lo menos para el fondo de Reserva Legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Décimo Segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubiesen establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — En la forma expuesta precedentemente los comparecientes dan por constituida a la referida sociedad. — Leída y ratificada la otorgan y firman los comparecientes, por ante mí. Escribano autorizante, de todo lo que doy fe. — L. Jelen. — Isaac Wengrowicz. — B. J. Dapuza. — Berta G. de Wengrowicz. — Miguel Wengrowicz. — Enrique Schestenger. — Jaime Wengrowicz. — Rosa S. de Wengrowicz. — E. D. Diament de Wengrowicz. — Israel Wengrowicz. — Rosa Wengrowicz. — Ante mí: H. Colman Lerner, está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí bajo el número novecientos sesenta y se halla al folio número mil novecientos ochenta y siete del Registro número doscientos cuarenta y tres a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido el presente primer testimonio en siete sellos numerados del seis millones setecientos sesenta y nueve mil doscientos cuatro al seis millones setecientos sesenta y nueve mil doscientos diez, todos de actuación notarial, Serie A, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Raspado: cuarenta, Berta, inscribirse, a, Séptimo, líquidas, otorgan, sociedad, Asamblea: vale. — Hay un sello que dice: Horacio Colman Lerner, Escribano. Hay una firma que dice: H. Colman Lerner". — b) A fojas dieciséis la resolución aprobatoria que transcripta literalmente dice: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia, acc. N. 22.556. Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "La Moderna, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Ciudad el 19 de agosto de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con las modificaciones de fs. 12 (fojas doce) y fs. 14 (fojas catorce) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con las modificaciones de fs. 14 y vta. (fojas catorce y vuelta). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de su oficinas. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. Resolución Nº 4.116. Hay una firma ilegible. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Hay un sello que dice: Nota Nº 22.556. Despachada el 26 de dic. de 1966". c) a fojas quince instrumento que literalmente dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. Exp. Nº 22.556. Señor Jefe: del informe de fs. 13 se corre vista a la sociedad "La Moderna, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", la que agrega los textos íntegros y definitivos de los artículos 3º y 8º, ajustados a las observaciones de fs. 11. En consecuencia este expediente se encuentra en estado de ser elevado al señor Inspector General, a los fines previstos en el Art. 2º del Decreto 3.329|63, y autorizarla a funcionar en el carácter adoptado, conforme al estatuto de fs. 3 a fs. 6 vta., con las modificaciones de fs. 14 y vta. Si así se resuelve deberá ordenarse el cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto Reglamentario. — En la oportunidad de elevarse a escritura pública la constitución definitiva de la sociedad, deberá tenerse presente la modificación al acta de constitución en la forma que figura a fs. 12 y 14. — Departamento Sociedades Anónimas. — 15 de Diciembre de 1966. — Hay una firma ilegible. — Dr. Eduardo García Fernández, inspector de justicia. — Hay una inicial". d) a fojas once observaciones a la presentación, al estatuto y acta; y e) a fojas doce contesta vista instrumentos". — Todo lo Relacionado y Transcripto Concuerda Fielmente con las constancias del expediente referido que tengo a la vista para este acto, doy fe. — Con lo cual queda definitivamente constituida la Sociedad denominada "La Moderna, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", solicitándome el compareciente por sí y por sus representados, que expida testimonio de esta escritura a efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, publicación y demás que corresponda. — Hace constar asimismo: Que han sido emitidas veinte series de acciones y suscriptas veinte series de la que se integra en efectivo la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, en razón de lo cual se abonó la cantidad de Doce mil pesos moneda nacional, en concepto de impuestos de sellos, equivalente al seis por mil del aludido importe de capital integrado. — Leída y Ratificada, la otorga y firma el compareciente, por ante mí, doy fe. — Jaime Wengrowicz.

— Ante mí Martha E. Scheinin, está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y se halla al folio cuatrocientos setenta y uno del Registro doscientos cuarenta y tres interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido el presente primer testimonio en este sello y en los ocho que le preceden numerados del siete millones cuatrocientos sesenta y seis mil ciento setenta y seis al siete millones cuatrocientos sesenta y seis mil ciento ochenta y tres, todos de Actuación Notarial, Serie A, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: once — elaborados — frutos — órgano — realicen — Industrial — plena — reemplazara — ausencia — sociedad — acumulativos — escritura — acta — artículo — Hase — Scheinin. Vale. — Hay una firma que dice: Martha E. Scheinin. — Hay un sello que dice: Martha Eva Scheinin — Escribana. — Concuerda fielmente con su Primer Testimonio que pasó ante mí Escribana, al folio cuatrocientos setenta y uno del Registro doscientos cuarenta y tres interinamente a mi cargo, doy fe. — Para su Inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: Inspección — tres — oportunidad — necesarios — especie — elaborados — comisiones — Cada — separada — días — a — fecha — impagos — impagos — definitivamente — Vale. — Martha E. Scheinin (Escribana).

Buenos Aires, abril 5 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 29.000.— e.14|4-Nº 69.329 v.14|4|67

LA EMPLASTICA

Sociedad Anónima Comercial, Industria y Financiera

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaria interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 158. — Testimonio. — Escritura Número Sesenta y Dos. — En Valentín Alsina, Partido de Lanús, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen don Armando Francisco Prina, italiano, de sesenta y seis años, casado en primeras nupcias con doña Ermelinda Juana Pueblas, comerciante, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número un millón quinientos setenta y siete mil ochocientos setenta y seis, domiciliado en Jean Jaures número tres mil doscientos cincuenta y nueve, de este Partido; don Angel Oscar Prina, argentino, de veinticinco años, soltero, comerciante con Cédula de Identidad de la Capital Federal número cuatro millones setecientos noventa y un mil novecientos ocho, con igual domicilio que el anterior, doña Ermelinda Juana Pueblas, argentina, de cincuenta y ocho años, casada en primeras nupcias con don Armando Francisco Prina, comerciante, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número dos millones trescientos cincuenta y tres mil ochocientos treinta y ocho con igual domicilio que los dos anteriores; doña Susana Gómez, argentina, de veintitrés años, casada en primeras nupcias con don Carlos Galache, empleada, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número un millón novecientos cincuenta y cinco mil ciento cinco, domiciliada en Erezcano número mil novecientos cincuenta y siete, de este Partido; don Celestino Alfredo Ferro, argentino naturalizado, de cincuenta y seis años de edad, casado en primeras nupcias con doña Ramona Cid, comerciante, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número dos millones sesenta y siete mil doscientos noventa y seis, domiciliado en Valentín Alsina número tres mil trescientos treinta y uno, de este Partido; don Celestino Ferro, español, de treinta y dos años, casado en primeras nupcias con doña Esmeralda Hilda Volpe, contador público nacional, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número tres millones trescientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta y nueve, con el mismo domicilio que el anterior; don Mario Romano, argentino, de treinta y tres años, casado en primeras nupcias con doña Elvira Gaeta, contador público nacional, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número tres millones doscientos cuarenta y tres mil quinientos setenta y tres, domiciliado en Portela número tres mil ochocientos treinta y nueve, de este Partido; don José Antonio Vázquez, argentino, de treinta y un años, soltero, contador público nacional, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número tres millones cuatrocientos catorce mil setecientos treinta y cuatro, domiciliado en Coronel Molinedo número setecientos treinta, de este Partido; don Raúl Fulgencio Alvarez, argentino, de treinta y un años, casado en primeras nupcias con doña Mabel Rossi, comerciante, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos dieciocho, domiciliado en Coronel Molinedo número setecientos ochenta y dos, de este Partido. doña Elvira Carmen Pérez, argentina, de veintiséis años, casada en primeras nupcias con don Carlos Osvaldo Gasiewiez, empleada, con Libreta Cívica número seis millones seiscientos dieciocho mil setecientos cuarenta y uno, domiciliada en Choele Choel número mil novecientos cincuenta y uno, de Avellaneda, accidentalmente de paso aquí; doña Nora Matilde Verón, argentina, de veinticuatro años, soltera, empleada, con Libreta Cívica número cuatro millones cuatrocientos dos mil ochenta y siete, domiciliada en Coronel Molinedo número setecientos setenta y nueve, de este Partido, y don Juan Vich, argentino, de veintiocho años, soltero, empleado con Cédula de Identidad de la Capital Federal número cuatro millones trescientos noventa y tres mil novecientos cincuenta y nueve, domiciliado en la calle cuatro número cuatrocientos noventa y uno, de este Partido, todos personas hábiles de cuyo conocimiento doy fe, así como de que exponen: Que por instrumento privado de fecha diez de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, dejaron constituida provisoriamente la Sociedad "La Emplástica Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", en base a los Estatutos que fueron sometidos a la aprobación de la Inspección General de Justicia para estar a lo dispuesto en los artículos trescientos dieciocho y trescientos diecinueve del Código de Comercio y poder funcionar como tal. — Que la Inspección General de Justicia aconsejó la modificación del acta constitutiva y de los Estatutos a saber: a) suprimi

la palabra "Argentina", en la denominación Social con arreglo a la resolución ministerial número quinientos veintiocho del veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y tres, y que el otorgamiento de la escritura definitiva deberán suscribirla todos los accionistas o sus mandatarios. — A lo que se proveyó previa las vistas conferidas que obran en el expediente respectivo según las referencias que más adelante se expresan. — Que cumplidos los trámites pertinentes se obtuvo con fecha veintidós de febrero último la resolución aprobatoria de la Inspección General de Justicia. — Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos trescientos dieciocho y trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a otorgar la constitución definitiva de la sociedad "LA EMPLASTICA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" constituida entre los comparecientes cuya acta de constitución y provisoria con el nombramiento del primer Directorio y su modificación corriente a fojas dieciséis y resolución de la Inspección General de Justicia número cuatro mil doscientos noventa del expediente de dicha inspección número veintidós mil novecientos veintidós, tengo a la vista para este acto, doy fe, y transcriptos ordenadamente intercalando en ellos la modificación e interpretaciones dispuestas y|o aprobadas por la Inspección General de Justicia, por su orden dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Armando Francisco Prina, italiano, casado en primeras nupcias con doña Ermelinda Juana Pueblas, comerciante, domiciliado en Jean Jaures 3259 de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Angel Oscar Prina, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Jean Jaures 3259 de Valentín Alsina Provincia de Buenos Aires; Ermelinda Juana Pueblas, argentina, casada en primeras nupcias con Armando Francisco Prina, comerciante, domiciliado en Jean Jaures 3259 de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Susana Gómez argentina, casada en primeras nupcias con Carlos Galache, empleada, domiciliada en Erezcano 1957 de Lanús, Provincia de Buenos Aires; Celestino Alfredo Ferro, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Ramona Cid, comerciante, domiciliado en Valentín Alsina 3331, de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Celestino Ferro, español, casado en primeras nupcias con Esmeralda Hilda Volpe, Contador Publico Nacional, con domicilio en Valentín Alsina 3331 de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Mario Romano, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elvira Gaeta Contador Público Nacional, domiciliado en Portela 3839 de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; José Antonio Vazquez, argentino, soltero, Contador Público Nacional, don domicilio en Coronel Molinedo 730 de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Raúl Fulgencio Alvarez, argentino, casado en primeras nupcias con Mabel Rossi, comerciante, con domicilio en Coronel Molinedo 782 de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Elvira Carmen Pérez, argentina, casada en primeras nupcias con Carlos Osvaldo Gasiewiez, empleada, con domicilio en Choele Choel 1951 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Nora Matilde Verón, argentina, soltera, empleada, domiciliada en Coronel Molinedo 779 de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires y Juan Vich, argentino, soltero, empleado, con domicilio en calle 4 Nº 491 de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires y resuelven: Primero. — Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regira por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas:

a) — La sociedad se denominará "La Emplástica Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". — b) — Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) — Tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociados a terceros. y|o en cualquier tipo de combinación con terceros, en cualquier punto del país y|o del extranjero, toda clase de operaciones: 1) Industriales: para fabricar, elaborar y transformar cintas, telas y papeles adhesivos y derivados de estos en todas sus formas y representaciones. D "producción, fabricación, industrialización fraccionamiento, subdivisión, terminación, mezcla, combinación y formulación de drogas, compuestos y sustancias químicas. — 2) Comerciales: para la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, mandato, representación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos, mercaderías en general y bienes muebles y|o semovientes, maquinarias, rodados, patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios y todo ello relacionado con las actividades industriales anteriormente especificadas. — 3) Financieras: mediante aporte de capital a sociedades o empresas constituidas y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales compra-venta de títulos, acciones y valores mobiliarios y|u otorgamientos de créditos en general, ya sea con cualquiera de las garantías previstas por la ley o sin ellas. — Se excluyen las operaciones a que se refiere el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y las que requieren el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar sin limitación, todo tipo de actos, contratos y operaciones siempre que tiendan a cumplir el objeto social o se relacionen con él. — d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000) representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000), cada serie. — e) — El directorio estará compuesto de tres a siete miembros, cuyo mandato durará un año. — f) — El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo. — Del capital autorizado se emiten dos (2) series de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Suscripción - Integración: El señor Armando Francisco Prina, suscribe 6.000 acciones (5 votos) por m$n. 600.000, integrando m$n. 60.000; el señor Angel Oscar Prina, suscribe 2.000 acciones (5 votos) por m$n. 200.000, integrando m$n. 20 000; la señora Ermelinda Juana Pueblas, suscribe 3.000 acciones (5 votos) por m$n. 300.000, integrando m$n. 30.000, la señora Susana Gómez, suscribe 1.000 acciones (5 votos) por m$n. 100.000, integrando m$n. 10.000; el señor Celestino Alfredo Ferro, suscribe 1.000 acciones (5 votos) por m$n. 100.000, integrando m$n. 10.000; el señor Celestino Ferro, suscribe 1.000 acciones (5 votos) por m$n. 100.000, integra m$n. 10.000; el señor Mario Romano, suscribe 1 000 acciones (5 votos) por m$n. 100.000, integra m$n. 10.000; el señor José Antonio Vázquez, suscribe 1.000 acciones (5 votos) por m$n. 100.000, integra m$n. 10.000; el señor Raúl Fulgencio Alvarez, suscribe 1.000 acciones (5 votos) por m$n. 100.000, integra m$n 10.000; la señora Elvira Carmen Pérez, suscribe 1 000 acciones (5 votos) por m$n. 100.000 integra m$n. 10.000; la señorita Nora Matilde Verón, suscribe 1.000 acciones (5 votos) por m$n. 100.000, integra m$n. 10.000 y el señor Juan Vich, suscribe 1.000 acciones (5 votos) por m$n. 100.000, integra m$n. 10.000. — La integracion se efectúa en dinero efectivo. — Los aportes de las señoras Elvira Carmen Pérez de Gasiewiez, Ermelinda Juana Pueblas de Prina y Susana Gómez de Galache, se efectúan con bienes propios. — Tercero. — Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Sr. Armando Francisco Prina; Vice-presidente, Angel Oscar Prina; Vocales. Sra. Ermelinda Juana Pueblas: Sindico Titular. Sr. Contador Carlos Osvaldo Gasiewiez y Síndico Suplente. Sr. Contador Celestino Ferro. — Cuarto. — Se autoriza a los señores Celestino Ferro y Carlos Osvaldo Gasiewiez, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con la facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación.

— Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma, indistinta o conjuntamente. (Firmado): Armando F. Prina. — A. Prina. — E Pueblas. — S. Gómez. — Celestino A Ferro. — C. Ferro. — M. Romano — J. Vázquez. — E. Pérez de Gasiewiez. — Nora M. Verón. — Juan Vich. — R. Alvarez. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Armando Francisco Prina, Angel Oscar Prina, Ermelinda Juana Pueblas, Susana Gómez, Celestino Alfredo Ferro, Celestino Ferro, Mario Romano, José Antonio Vázquez, Elvira Carmen Pérez, Nora Matilde Verón, Juan Vich y Raúl Fulgencio Alvarez lo que me consta por haberlas puesto en mi presencia, personas de mi conocimiento doy fe. — Libro de Requerimientos Nº 2. — Acta Nº 3?1. — Registro Nº 100. — Carnet 2385. — Lanús, Noviembre 10 de 1966. (Firmado): Francisco Arias Pelerano. — Está su sello. — Sigue la Legalización del Colegio de Escribanos... Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia Nº 22922. — Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 14; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63 El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º

— Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "La Emplástica Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Ciudad el 10 de noviembre de 1966, con la denominación de "La Emplástica Argentina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) con la modificación de fs. 16 (fojas diez y seis) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 vta. (fojas ocho vuelta), con la modificación de fs 16 (fojas diez y seis). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 4290. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan definitivamente constituida de acuerdo a derecho la sociedad anónima "La Emplástica Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera"... Leída que les fue la presente escritura a sus otorgantes, se ratificaron en su contenido, firmando por ante mi como acostumbran hacerlo en todos sus actos, doy fe. — (Firmado): Armando F. Prina. — Angel Oscar Prina. — E. Pueblas. — S. Gómez. — Celestino A. Ferro. — C. Ferro. — M. Romano. J. Vázquez. R. Alvarez. E. Pérez d- Gasiewiez. — Nora M. Verón. — Juan Vich. — Está mi sello. — Ante mí: Francisco Arias Pelerano. — Concuerda con su matriz que pasó ante mi y queda en este Registro a mi cargo, doy fe. — Francisco Arias Galerano (Escribano). — Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 17.600 e.14|4-Nº 69.490 v.14|4|67

CIENTIFICA Y QUIMICA - ROBERTO A. ADDUCI

Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento sesenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Roberto Aníbal Adduci, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos cuarenta y dos mil quinientos noventa y siete, domiciliado en la calle Paraná número trescientos diecisiete, segundo piso, "B"; doña Raquel Elba Terza de Adduci, casada, comerciante, con Libreta Cívica número ochocientos treinta y un mil quinientos treinta y uno, domiciliada en la calle Paraná número trescientos diecisiete, piso segundo "B"; doña Dora Trufeiman, argentina, soltera, comerciante, con Cédula de Identidad número siete millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos nueve, domiciliada en la calle Pichincha número seiscientos cuarenta y nueve; doña Alicia Ester Abran, argentina, soltera, comerciante, con Libreta Cívica número cinco millones doscientos once mil ciento ochenta y nueve, domiciliada en la calle Pedraza número cinco mil setecientos ochenta y cuatro; don Héctor Luis Nicola, argentino, casado, empleado, con Cédula de Identidad número un millón novecientos diecinueve mil novecientos seis, domiciliado en la calle Belgrano dos mil trescientos cincuenta y cinco; don Francisco Leopoldo Coda, argentino, casado, empleado, con Cédula de Identidad número tres millones ciento ochenta y seis mil ciento veinte, domiciliado en la calle Iberá dos mil trescientos setenta y ocho, piso séptimo, departamento treinta; don Domingo Horacio González, argentino, soltero, empleado, con Cédula de Identidad número cinco millones seiscientos cinco mil cuarenta y ocho, domiciliado en Pasaje

Natal número dos mil cuatrocientos cuarenta y siete; don José Ocete, argentino, casado, empleado, con Cédula de Identidad de la provincia de Santa Fe número trescientos noventa y tres mil setecientos noventa y cuatro, domiciliado en la calle Pichincha número seiscientos cuarenta y nueve; don Ernesto Luis Brunella, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Virrey Arredondo número dos mil cuatrocientos cincuenta y tres, departamento seis, planta baja; doña Zulema Haydée Terza, argentina, soltera, docente, con Libreta Cívica número un millón seiscientos sesenta y cuatro mil novecientos treinta y cuatro y doña Marta Susana Brunella, argentina, soltera, empleada, con Cédula de Identidad número dos millones ochocientos sesenta y ocho mil ciento cinco, domiciliada en la calle Virrey Arredondo número dos mil cuatrocientos cincuenta y tres, planta baja, departamento seis. — Todos los comparecientes son vecinos de este lugar, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y mayores de edad, a excepción de los señores doña Dora Trufeiman, doña Alicia Ester Abran, y don Domingo Horacio González, quienes están autorizados para ejercer el comercio, por escritura de fecha quince de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, pasadas a los folios cuatro mil doscientos veintitrés, cuatro mil doscientos veintiuno y cuatro mil doscientos veinte, respectivamente, de este Registro, doy fe, como de que manifiestan. Que son los únicos componentes de la sociedad "Científica y Química Roberto A. Adduci Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", constituida en esta capital el veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Que efectuada la presentación ante la Inspección General de Justicia, recabando la personería jurídica, las actuaciones dieron lugar a la formación del expediente número veintitrés mil ochenta y ocho que tengo a la vista, en el que previo los trámites de ley y el dictamen del señor Inspector General de Justicia a fojas catorce corre agregada la resolución ministerial número cuatro mil ciento noventa y tres, del veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que autoriza el funcionamiento de la sociedad anónima y aprueba los Estatutos con las modificaciones introducidas, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio.

— Y los comparecientes continúan diciendo: Que dando cumplimiento a la citada disposición legal, vienen a elevar a escritura pública el acta constitutiva, los estatutos sociales en su redacción definitiva y la autorización mencionada que copiados íntegramente dicen: Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a 29 de noviembre de 1966, se reúnen en el local de la calle Pichincha 649 los señores: Roberto Aníbal Adduci, Raquel Elba Terza de Adduci, Dora Trufeiman, Alicia Ester Abran, Héctor Luis Nicola, Francisco Leopoldo Coda, Domingo Horacio González, José Ocete, Ernesto Luis Brunella, Zulema Haydée Terza y Marta Susana Brunella y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3329|1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará, "CIENTIFICA Y QUIMICA-ROBERTO A. ADDUCI" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA. — b) Su término de duración será de 99 años

— c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, procesamiento, producción terminación, tratamiento, combinación mezcla, depuración del envasado, fraccionamiento y la formulación de materias primas, drogas, sustancias, combinaciones, compuestos, intermedios, y demás sustancias, productos, elementos aparatos relacionados con la industria química, física, veterinaria, farmacéutica y|o medicinal en todas sus formas y aplicaciones, aparatos y material para uso de laboratorios e industrias. — Reactivos analíticos y toda clase de investigaciones científicas relacionadas con la materia. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en general; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos de cualquier naturaleza; Inmobiliarias: Mediante la compra-venta de inmuebles en general, ya sean urbanos y|o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; d) El capital autorizado se fija en la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional ($ 10.000.000.— m|n.) representado por Cien Mil (100.000) acciones, m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en diez (10) series de Un Millón de Pesos Moneda Nacional (1.000.000.— m|n.) cada serie — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. — Roberto Aníbal Adduci 14.200 "A" 142.000. — Raquel Elba Terza de Adduci 2.500 "A" 10.000. — Ali Trufelman 1.000 "A" 10.000. — Alicia Ester Abrán 1.000 "A" 10.000. — Héctor Luis Nicola 200 "A" 2.000. — Francisco Leopoldo Coda 200 "A" 2.000 — Domingo Horacio González 200 "A" 2.000. — José Ocete 200 "A" .000. — Ernesto Luis Brunella 200 "A" 2.000. — Zulema Haydée Terza 200 "A" 2.000. — Marta Susana Brunella 100 "A" 1.000.

— Del total suscripto de $ 2.000.000.— m|n. los accionistas integran en este acto, cada uno de ellos, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, con dinero en efectivo y por un total de $ 200.000.— m|n. — Tercero: Designar y fiscalizar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Roberto A. Adduci; Vicepresidente: Raquel Elba Terza de Adduci; Directores Vocales: Alicia Ester Abrán; Ernesto Luis Brunella y Zulema Haydée Terza; Síndico Titular: Francisco Leopoldo Coda; Síndico Suplente: Marta Susana Brunella. — Cuarto: Autorizar a los señores Roberto A. Adduci y|o Roberto I. Lanús, para que actuando conjunta o indistintamente realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con l. facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — R. E. T. de Adduci. — Dora Trufelman. — H. Nicola. — D. H. González. — F. Coda. — Ernesto L. Brunella. — R. Adduci. — A. E. Abrán. — José Ocete. — Zulema H. Terza. — Marta Susana Brunella. — En mi carácter de adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 453 de Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Roberto Aníbal Adduci, Raquel Elba Terza de Adduci, Dora Trufelman, Alicia Ester Abrán, Héctor Luis Nicola, Francisco Leopoldo Coda, Domingo Horacio González, José Ocete, Ernesto Luis Brunella, Zulema Haydée Terza y Marta Susana Brunella y que han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Hay un sello. — J. M. Piñeiro. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. Nº 23085. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuen la ... orizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Cientfica y Quimica — Roberto A. Adduci, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el 28 de noviembre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos), con la modificación de fs. 11 (fojas once) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con modificación de fs. 10 (fojas diez). — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas — Hay una firma — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Resolución Nº 4193". — Lo Relacionado y Transcripto es Copia Fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo que en consecuencia ha quedado constituida definitivamente la sociedad "Científica y Química — Roberto A. Adduci, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria" y solicitan se expida testimonio de la presente para su inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de esta Capital y demás fines legales. — Yo, el escribano autorizante, dejo constancia que el impuesto fiscal correspondiente al capital emitido de dos millones de pesos moneda nacional será abonado en la Declaración Jurada mensual. — Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad la firma por ante mí, de todo lo cual doy fe. — R. Adduci. — R. E. de Adduci. — Dora Trufelman. — Alicia Abrán. — F. L. Coda. — D. H. González. — H. icola. — José Ocete. — E. L. Brunella. — Zulema Haydée Terza. — Marta E. Brunella. — Hay un sello ante mí. — M. C. Mattioni. — Concuerda fielmente con su escritura matriz que pasó al folio doscientos noventa y cuatro del Registro cuatrocientos cincuenta y tres. — Para su Inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial expido el presente primer testimonio en ocho sellos numerados del siete millones cuatrocientos ocho mil ciento veinte inclusive correlativos que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — E|L.: "2.000" Vale. — Los Testados: No Vale. — Fdo.: M. C. Mattioni. Escribana.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.640.— e.14|4-Nº 69.460 v.14|4|67

INDUSTRIAS QUIMICAS ALMIDAR

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número Trescientos treinta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí Escribano autorizante, comparece don Eusebio Finguerut, casado, mayor de edad, hábil, vecino, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto en nombre y representación de: don Wolf Blumenthal, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Fanny Klurfan, nacido el diecisiete de octubre de mil novecientos veintidós, con Cédula de Identidad de la Policía Federal cuatro millones novecientos sesenta mil novecientos cuarenta y ocho, ingeniero químico; domiciliado en la calle Rivadavia cuatro mil ciento cincuenta y siete, quinto piso, departamento "B"; don Aarón Blumenthal, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Sara Juana Gradowczyk, con Cédula de Identidad de la Policía Federal cinco millones cincuenta y un mil seiscientos setenta y siete, nacido el veinte de setiembre de mil ochocientos noventa y cinco, comerciante, domiciliado en la calle Añasco sesenta y cinco, cuarto piso, departamento dieciséis; don Marcos Blumenthal, argentino, casado en primeras nupcias con doña Norma Svetlitza, empleado, nacido el veintiuno de junio de mil novecientos treinta y ocho, con Cédula de Identidad de la Policía Federal cuatro millones trescientos sesenta y cinco mil quinientos veintiséis, vecino de la ciudad de La Plata, de tránsito en ésta; siendo los anteriores de este vecindario; don Jaime Enacam, argentino, casado en primeras nupcias con doña Mercedes Auday, empleado, nacido el veintiocho de mayo de mil novecientos dieciocho, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número siete millones seiscientos treinta y dos, domiciliado en la calle Sarmiento cuatro mil trescientos dieciocho, de este vecindario; don Elías Klurfan, argentino naturalizado, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Ana Grinberg, nacido el diez de marzo de mil ochocientos noventa y cinco, con Cédula de Identidad de la Policía Federal un millón cuatrocientos un mil ochocientos sesenta y dos, domiciliado en la calle Yerbal seiscientos treinta, séptimo piso, de esta Capital; don Herman Abramovsky, argentino, médico, casado en primeras nupcias con doña Fanny Abramovsky, nacido el cuatro de marzo de mil novecientos diecisiete, con Cédula de Identidad de la Policía Federal un millón setecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta, domiciliado en la calle Paraguay dos mil seiscientos veintinueve, quinto piso de esta Capital; don Jorge Aníbal Fernández, argentino, nacido el veintitrés de enero de mil novecientos veinte, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con doña Nelly Aída Aguilera, con Cédula de Identidad de la Policía Federal un millón seiscientos setenta y siete mil ochocientos diecinueve, domiciliado en la calle Córdoba cinco mil ochocientos de esta Ciudad; doña Norma Svetlitza de Blumenthal, argentina, nacida el veinte de marzo de mil novecientos cuarenta, casada en primeras nupcias con Marcos Blumenthal, vecina de la Ciudad de La Plata, accidentalmente aquí; doña Sara Juana Gradowczyk de Blumenthal, argentina naturalizada, nacida el treinta de setiembre de mil ochocientos noventa y nueve, casada en primeras nupcias con Aarón Blumenthal, domiciliada en la calle Añasco sesenta y cinco, cuarto piso de esta Capital; y doña Fanny Klurfan de Blumenthal, argentina, nacida el tres de marzo de mil novecientos veinticinco, casada en primeras nupcias con Wolf Blumenthal, domiciliada en la calle Rivadavia cuatro mil ciento cincuenta y siete, quinto piso de esta Capital; personería que justifica con el poder especial que le fue conferido por escritura de fecha tres de agosto de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante mí, en este Registro, al folio mil ochocientos sesenta y cuatro, protocolo de ese año, cuyo testimonio tengo a la vista, de lo que certifico. Y el compareciente, en el carácter acreditado, dice: Que sus mandantes, por acta de fecha tres de agosto de mil novecientos sesenta y seis, dejaron constituída provisoriamente la sociedad denominada "Industrias Químicas Almidar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria", como continuadora de los negocios de "Industrias Químicas Almidar Sociedad de Responsabilidad Limitada", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, en cuyo acto aprobaron el estatuto respectivo. Que dicho Estatuto sometido a consideración de la Inspección General de Justicia, se promovió el expediente N. veintidós mil doscientos sesenta y nueve|uno|sesenta y seis, y aceptadas que fueron las observaciones formuladas por dicha Inspección, la Secretaría de Estado de Justicia, con fecha veintitrés de enero del año en curso, dictó la resolución aprobatoria bajo el número ciento veintiséis. Y el compareciente, en la representación que ejerce, continúa diciendo: Que a efectos de dar cumplimiento con el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene por este acto a dejar constituida definitivamente a la sociedad "Industrias Químicas Almidar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria", cuyo estatuto, acta constitutiva, balance y resolución aprobatoria tengo a la vista en el expediente mencionado, y dicen así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Aarón Blumenthal, Wolf Blumenthal, Sara J. Gradowczyk de Blumenthal, Fanny K. de Blumenthal, Jaime Enacam, Elías Klurfan, Herman Abramovsky, Norma Svetlitza de Blumenthal, Marcos Blumenthal, Jorge Aníbal Fernández, en Rivadavia 4330, Capital, con el propósito de constituir una Sociedad Anónima que tomará a su cargo y continuará con los negocios de la entidad comercial denominada "Industrias Químicas Almidar Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Primero: Después de un cambio de ideas se resuelve por unanimidad: a) Dejar constituidà la entidad denominada "INDUSTRIAS QUIMICAS ALMIDAR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA", la que continuará los negocios de "Industrias Químicas Almidar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", aprobándose los Estatutos que se transcriben por separado; b) Dicha Sociedad Anónima se hace cargo del activo y pasivo de "Industrias Químicas Almidar S. R. L.", de acuerdo al Balance al 31 de marzo de 1966; c) La Sociedad Anónima toma a su cargo todos los negocios de "Industrias Químicas Almidar S. R. L.", con efecto retroactivo al 1º de abril de 1966. — d) Hasta tanto quede constituida definitivamente la Sociedad Anónima se desempeñará como mandataria de aquélla a todos los efectos que sean necesarios, "Industrias Químicas Almidar S. R. L.". — Segundo: Los fundadores emiten el total de m$n. 1.000.000 dividido en cinco series de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a 5 votos y 10 series ordinarias al portador clase "B" con derecho a un voto. suscribiendo en este acto las cinco series de acciones ordinarias clase "B", en la siguiente proporción: Suscrip. Cantidad Acciones. Importe. Integración. Clase "A". Clase "B". Aarón Blumenthal: 1.988. — 1.988. — 3.976.000. — 3.976.000. Wolf Blumenthal: 1.988. — 1.988. — 3.976.000. — 3.087.000; Sara J. Gradowczyk de Blumenthal: 497 — 497. — 994.000. — 994.000; Fanny K. de Blumenthal: 497. — 497. — 994.000. — 994.000; Jaime Enacam: 5. 5. 10.000. 1.000; Elías Klurfan: 5. 5. 10.000. 1.000; Herman Abramovsky: 5. 5. 10.000. 1.000; Norma Svetliza de Blumenthal: 5. 5. 10.000. 1.000; Marcos Blumenthal: 5. 5. 10.000. 1.000; Jorge Aníbal Fernández: 5. 5. 10.000. 1.000; 5.000. 5.000. 10.000.000. 9.057.000. — Los aportes de los señores Aarón Blumenthal, Sara Juana Gradowczyk de Blumenthal y Fanny Klurfan de Blumenthal se encuentran totalmente integrados y representan sus respectivas cuotas de capital, cuenta reserva legal y saldo en cuenta de socios en "Industrias Químicas Almidar S. R. L."; el aporte del señor Wolf Blumenthal se halla integrado por los mismos conceptos y en efectivo; el aporte de los demás constituyentes es en efectivo. Del aporte en efectivo se integra en este acto la suma de m$n. 105.582, según surge de la planilla de integración de capital anexa. — Queda en consecuencia suscripta la suma de m$n. 10.000.000 dividido en cinco series de acciones ordinarias clase "A" y cinco series de acciones ordinarias clase "B", habiéndose integrado m$n. 9.057.000. Se deja constancia que los aportes de las Señoras Sara Juana Gradowczyk de Blumenthal, Fanny Klurfan de Blumenthal y Norma Svetliza de Blumenthal se efectuaron con bienes propios. — Tercero: Puesto a consideración la designación del directorio se resuelve que el mismo estará constituido por cinco miembros resultando electos los señores Aarón Blumenthal, Wolf Blumenthal, Jaime Enacam. Sara Juana Gradowczyk de Blumenthal y Fanny Klurfan de Blumenthal, designándose Presidente al señor Aarón Blumenthal y Vicepresidente al señor Wolf Blumenthal, cuyos mandatos durarán dos años, de acuerdo al artículo Octavo de los Estatutos. — Cuarto: Asimismo, resultan electos Jorge Aníbal Fernández como Síndico Titular y el señor Marcos Blumenthal como Síndico Suplente. — Quinto: Se autoriza a los señores Eusebio Finguerut, Israel Lipsich y|o Manuel Ramón Estévez para que indistinta o individualmente tramiten la aprobación de los estatutos. pudiendo aceptar cualquier modificación o adición que aconseje la Inspección General de Justicia y llevar a cabo cualquier acto administrativo o judicial que sea necesario al efecto y hasta la inscripción de los Estatutos en el Registro Público de Comercio, incluso el otorgamiento de la escritura definitiva a cuyo efecto los aquí suscriptos les otorgan expresamente poder suficiente. — Acto seguido y no habiendo para más, se da por finalizada la reunión firmando todos los constituyentes previa lectura y ratificación. — A. Blumenthal. W. Blumenthal, Sara J. Gradowczyk de Blumenthal, Fanny K. de Blumenthal. J. Enecam. Elías Klurfan. Herman Abramovsky. N. S. de Blumenthal. M. Blumenthal. J. E. Fernández. Suscripción. m$n. Integración. m$n. Acciones Ordinarias. Clase "A" 5 votos. Clase "B" 1 voto. Cuotas S. R. L. Reserva Legal. Cta. Socios. Efectivo. Saldo a integrar ef. Aarón Blumenthal: 1.988.000. 1.988.000. 1.200.000. 120.000. 2.656.000; Wolf Blumenthal: 1.988.000. 1.988.000. 1.200.000. 120.000. 1.667.418. 99.582. 889.000; Sara J. Gradowczyk de Blumenthal: 497.000. 497.000. 300.000. 30.000. 664.000; Fanny K. de Blumenthal: 497.000. 497.000. 300.000. 30.000. 664.000; Jaime Enacam: 5.000. 5.000. —. —. —. 1.000. 9.000; Elías Klurfan: 5.000. 5.000. 5.000. —. —. —. 1.000. 9.000; Herman Abramovsky: 5.000. 5.000. —. —. —. 1.000. 9.000; Norma Svetliza de Blumenthal: 5.000. 5.000. —. —. —. 1.000. 9.000; Marcos Blumenthal: 5.000. 5.000. —. —. —. 1.000. 9.000; Jorge Aníbal Fernández: 5.000. 5.000. —. —. —. 1.000. 9.000. 5.000.000. 5.000.000. — 3.000.000. — 300.000. — 5.651.418. 105.582. 943.000. — A. Blumenthal. W. Blumenthal. Sara J. Gradowczyk de Blumenthal. Fanny K. de Blumenthal. J. Enacam. Elías Klurfan. H. Abramovsky. N. S. de Blumenthal. M. Blumenthal. J. A. Fernández". — Balance Gèneral de Iniciación al 1º de abril de 1966. — Activo: Disponibilidades: Caja: 40.712. Bancos en Cta. Cte. 2.146.433.25. 2.187.145,25. Créditos: Por ventas. Deudores en Cta. Cte. 12.642.513,53. Documentos a Cobrar. En cartera: 13.522.889. En caución: 3.260.940. 16.783.829. Otros Créditos: Accionistas: 1.048.582. 30.474.924.53. Bienes de Cambio: Mercaderías: Plaza: 1.520.715. Importación: 9.614.598. En Puertos: 5.691.910. 16.827.223. Envases y Etiquetas: 120.418. 16.956.641. Inversiones: Valores Mobiliarios: 50.000. Bienes de Uso: Inmuebles: 4.984.636,47. Menos: Amortizac. Anter. 224.856,86. Amortización del Ejercicio 65.667. — 290.523.86. — 4.694.112,61. — Maquinarias: 46.704,61, menos: Amort. Ant. 46.703.61. — 1.; Muebles y Utiles: — 379.422,57, menos: Amort. Ant. 76.304,32 Amort. del Ej. 37.942,25 — 114.246,57 — 265.176; Instalaciones: 111.487,61; menos: Amort. Ant. 84.088,68, Amort. del Ej. 11.148,76 — 95.237.44 — 16.250,17. — Rodados: 656.625,70, menos: Amort. Ant. 518.274,98, Amort. del Ej. 131.325,14. — 649.600,12 — 7.025,58. — Cargos Diferidos: Anticipo Impuestos: 629.548. 55.280.824,14 Pasivo: Deudas: Comerciales: Proveedores en Cta. Cte. 10.803,332; Proveedores del Exter. Letras a Pagar: 22.957.665; Cartas de Créd. 4.591.106. — 27.548.771. — Obligaciones a Pagar: (S|Gar. Real) — 1.228.588. — 39.580.691. — Otras Deudas: Acreedores por Impuest. 1.547.166. — Acreedores p. Leyes Soc. 37.1... — Gastos a Pagar: 276.807. — Cuentas Varias: 319.373,62 — 2.180.534,62. — 41.761.225,62. — Provisiones: Impuestos Devengados a Vencer: 1.062.273. — Gratificaciones: 250.000. — 1.312.273. — Total de Comp. 43.073.498,62. — Previsiones: Ley 11.729. — 15.116,52; Para fluctuaciones de cambio: 2.192.209. — 2.207.325,52. — Utilidades Diferidas y a Realizar: En Ejercicios Futuros: no hay. — Total: 45.280.824,14; — Capital y Reservas: Capital Suscripto — Acciones en Circulación: 10.000.000. — 55.280.824,14. — Cuentas de Orden: Documentos Descontados: m$n. 7.536.158. — A. Blumenthal. — W. Blumenthal. Sara J. Gradowczyk de Blumenthal. — Fanny K. de Blumenthal. — J. Enacam. — Elías Klurfan. — H. Abramovsky. — N. S. de Blumenthal. — M Blumenthal. — J. A. Fernández. — "Estatutos de Industrias Químicas Almidar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria". — Título Iº — Nombre — Domicilio — Duración: Artículo Primero: La Socie-

dad Anónima constituida con el nombre de "Industrias Químicas Almidar Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Segundo: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país.

— Artículo Tercero: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su constitución. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Título IIº Objeto: Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la promoción y realización de operaciones de importación, exportación, compra-venta de bienes muebles e inmuebles; comercialización y distribución de mercaderías, materias primas y productos elaborados o sin elaborar, en general y particularmente lo relacionado con productos plásticos, químicos, petroquímicos, metalúrgicos, minerales y sus derivados y en especial: 1) almidones, féculas, aprestos, adhesivos y espesantes; 2) insecticidas, fungicidas, herbicidas y todo tipo de plaguicidas. 3) fertilizantes, abonos y hormonas; 4) Productos químicos para la industria, la agricultura y la minería; 5) Productos veterinarios en general; 6) Maquinarias y accesorios agrícolas; 7) Metales y minerales. Podrá asimismo actuar como representante en el país, de industrias y|o exportadores del exterior, y ejercer representaciones, mandatos y consignaciones de firmas del país o del exterior. Explotar patentes de invención, royalties, marcas, diseños y modelos nacionales y extranjeros. b) Industriales: Mediante la explotación, producción, fabricación, transformación, elaboración o fraccionamiento de toda clase de materia primas, productos y subproductos químicos, plásticos, textiles, metalúrgicos y sus derivados, en forma directa o indirecta. c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transformación de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el art. 93 de la ley 11.672 (t.o. en 1943) y toda otra que requiera el concurso público. Podrá asimismo recibir participaciones bajo cualquier forma, de otras sociedades, empresas o personas del país o del exterior, ya sea por aporte de capitales, maquinarias, patentes, mercaderías, mediante el pago en efectivo o en acciones liberadas. d) Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, ventas, permutas de tierra, estancias, campos, bosques chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. Establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas, directa o indirecta o por medio de terceros. — "Título IIIº — Capital — Acciones. — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por quince mil acciones al portador de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, divididas en quince series de mil acciones cada una, cada título podrá representar más de una acción. Las primeras cinco series son acciones ordinarias clase "A" y las diez series restantes son acciones ordinarias clase "B". — Artículo Sexto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas: Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas: podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. Las acciones ordinarias podrán ser de dos clases: acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos en las Asambleas, y acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto en las asambleas, con las limitaciones del Art. 350 del Código de Comercio. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo, en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Las acciones podrán ser emitidas a la par o con prima. — En este último caso, el excedente sobre el valor nominal que abonen los suscriptores de nuevas acciones, se llevará al Fondo de Reserva. — Artículo Séptimo: Por resolución de la asamblea el capital autorizado podrá elevarse hasta sesenta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal. — El capital autorizado de la sociedad se emitirá en las oportunidades, condiciones y forma de pago que el directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal, e inscribirse en el Registro Público de Comercio y anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Dentro de las condiciones establecidas en este estatuto y conforme las disposiciones del decreto 852|55 la asamblea fijará las caracterísitcas de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegarse en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviere un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias de ambas clases y tenedores de acciones preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y tipos en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación, que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial.

— La integración de las acciones deberá hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir en caso de mora el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo Octavo: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por dos años siendo reelegibles y debiendo renovarse por mitades cada uno, si el número de miembros fuese par. De tratarse de número impár se regirá por las cláusulas del Art. 15. — Darán las garantías que determina la asamblea general. — El síndico titular y el síndico suplente durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso de renuncia, impedimento o fallecimiento de un director titular, la vacante que se produzca, se llenará por el director suplente que la asamble general haya designado y en el orden de su elección. — No existiendo suplentes, la vacante será cubierta por el accionista que designe el directorio con acuerdo del síndico, cuyo mandato durará hasta la primera asamblea ordinaria. — Los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que la componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de los votos presentes. — Artículo Noveno: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad, incluso aquéllos para los cuales la ley requiere poder especial conforme a los Art. 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, podrá en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles; operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privados; actuar ante organismos públicos estatales, nacionales, provinciales o municipales, otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, poderes generales amplios o especiales; con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas. — Las facultades descriptas en esta artículo son solo enunciativas y no limitativas. — El directorio tiene pues la más amplias facultades para proceder en nombre de la Sociedad, en consonancia con el objeto y actividad de la misma. — El directorio podrá encomendar a uno o varios de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio, "ad-referendum" de aquélla. — Artículo Décimo: La representación de la Sociedad, será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la Sociedad. — En caso de ausencia o impedimento del presidente, lo sustituirá en todas sus atribuciones y actividades, el vicepresidente, y a falta de éste, un director nombrado por el directorio. — Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la Sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea Ordinaria, juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del Art. 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades líquidas o Realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Título Vº — Asambleas. — Artículo Décimo Segundo: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, incluidas aquellas que deben considerar las Materias del Art. 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial, por cinco días con diez días de anticipación, o por tres días con ocho días de anticipación, a la fecha de celebrarse la Asamblea, según se trate de la primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituídas en primera convocatoria con la presencia de Accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el art. 351 del Código de Comercio, es decir, cualquiera sea el número de acciones presentes y capital representado. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. - Las Asambleas Generales Ordinarias, se celebrarán dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio social.—Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Título VIº — Balance y Distribución de Utilidades. — Artículo Décimo Tercero: El ejercicio social cerrará el 31 de Marzo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. - Las Utilidades liuidas y Rearilazadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los Accionistas Ordinarios o a fondo de reserva facultativo o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad, a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los Accionistas.—Título VIIº—Liquidación — Artículo Décimo Cuarto: La liquidación de la sociedad a su término legal o en los casos previstos por el Código de Comercio, será efectuada por el Directorio, bajo la supervisión del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los Accionistas, en la forma indicada precedentemente, para la distribución de las utilidades. — Título VIIIº — Disposiciones Complementarias. — Artículo Décimo Quinto: El Directorio designado en el acto constitutivo durará dos años en sus funciones. — En la primera reunión de directorio cuando por la Asamblea se renueven totalmente las autoridades, se procederá a desinsacular los directores cuyo mandato durará un año. — Para el caso que el directorio sea impar se desinsaculará la minoría, cuyo mandato durará un año. — A. Blumenthal. — W. Blumenthal. — Sara J. Gradowczyk de Blumenthal; Fanny K. de Blumenthal. — J. Enacam. — Elías Klurfan. — H. Abramovsky. — N. S. de Blumenthal. — M. Blumenthal. — J. A. Fernández". — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Buenos Aires, 23 Ene. 1967. —

Visto el expediente N-22.269|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Industrias Químicas Almidar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Industrias Químicas Almidar Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Agropecuaria", constituida en esta Capital el 3 de agosto de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a ocho (8), con las modificaciones de fojas cincuenta y uno (51) a cincuenta y tres vuelta (53 vta.). — En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas nueve (9) a diez (10) y la planilla de fojas tres (3) y tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas cincuenta y uno (51). — Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas cincuenta y cinco (55) "in fine". — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000126. — C. Etchebarne. — Conrado Etchebarne (h.) Secretario de Estado de Justicia". — Es copia fiel de las actuaciones que tengo a la vista en el expediente referido, doy fe, así como de que el compareciente solicita de mí expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio, y que oportunamente se dará cumplimiento a las disposiciones de la Ley once mil ochocientos sesenta y siete. — Leída que les fue, ratificaron su contenido, firmando ante mí, como acostumbran hacerlo, doy fe. — E. Finguerut. — Hay un sello. — Ante mí: Abraham Maler. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio seiscientos treinta y siete del Registro doscientos ochenta a mi cargo. — Doy fe. — Expido este primer testimonio para la Sociedad interesada en once sellos notariales numerados correlativamente del siete millones cuatrocientos noventa mil trescientos dos al siete millones cuatrocientos noventa mil trescientos siete; — siete millones cuatrocientos noventa mil trescientos nueve y del siete millones cuatrocientos noventa mil trescientos once correlativamente al presente que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, en la fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Abraham Maler, Escribano.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.200.— e.14|4-Nº 69.379-v.14|4|67

CO[illegible]GRO

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Fº 1.043. — Primer Testimonio. — Escritura número setecientos noventa y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintiuno de marzo de mil novecientos sesentisiete, ante mí escribano autorizante, comparecen los señores Luis Alberto Porzio, casado con Clelia Irma Pereira, contador público, con Cédula de Identidad de la Policía Federal tres millones ochocientos ochenticuatro mil ochocientos nueve, domiciliado en la calle Cinco de Julio mil quinientos catorce primer piso, departamento "C", de la localidad de Vicente López Provincia de Buenos Aires; Jorge Oscar Fernández casado con Elisa Mirta Fernández, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal tres millones novecientos setentisiete mil novecientos setentisiete, domiciliado en Alvear dos mil doscientos sesentiocho de la localidad de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; Juan Zweifel, suizo, casado con Elfride Schafer, ingeniero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal tres millones quinientos cincuentisiete mil novecientos setentidós, domiciliado en Calchaquí y Rodolfo A. López de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Arturo Otto Winfried Schneider, casado con Erna Gertrudis Rie[illegible]enbach, ingeniero industrial, con Cédula de Identidad ochocientos sesentiocho mil ciento cuarentidós domiciliado en San Carlos mil novecientos cincuenta, de la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, todos ellos de tránsito en esta Capital, Rafael Angel Peloso, casado con Marta Lucía Manfrini, contador público, con Cédula de Identidad de la Policía Federal tres millones novecientos cincuenticinco mil setecientos ochenta, domiciliado en Sarmiento cuatro mil doscientos noventa planta baja, departamento cuatro, Capital: Miguel Pedro Claus, casado con [illegible] cia Ferrero Regis, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Fed[illegible] un millón ochocientos catorce mil se[illegible]

cientos veintinueve, domiciliado en Lavalle tres mil ochocientos cuarentidós, cuarto piso, departamento catorce, Capital; Nelson Omar Ianiello, soltero, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal cuatro millones cuatrocientos sesentiséis mil seiscientos dos, domiciliado en la calle Treinta y Tres, número mil doscientos treinticinco, departamento uno, Capital; Enrique Francisco Prunes, casado con Ilda Stepansky, abogado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones novecientos cuarentidós mil trescientos ochentisiete, domiciliado en Cucha Cucha ochentisiete, Capital, y Carlos Caseiro, casado con Norma Reynoso, abogado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos veintisiete, domiciliado en Reconquista cuatrocientos cincuentiocho, piso catorce, Capital; todos los comparecientes, a excepción del señor Zweifel, argentinos, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como que concurren a este acto por sus propios derechos, haciéndolo el doctor Caseiro además, en nombre y representación de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Flavita Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria" con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Esmeralda número ciento cincuenticinco, tercer piso, en su carácter de presidente de la misma, personería que justifica: Con los respectivos estatutos sociales protocolizados mediante escritura otorgada ante mí con fecha cuatro de julio del año próximo pasado, al folio tres mil seiscientos ochenta y ocho, protocolo de ese año, de este Registro, a la que me remito, doy fe y cuyo testimonio que tengo a la vista para este acto se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha veintidós de agosto de mil novecientos sesentiséis, bajo el número dos mil cincuenta, al folio doscientos treintinueve del libro sesenta y dos, tomo A. de Estatutos Nacionales, de todo lo que doy fe. — Y los comparecientes por sí y el doctor Caseiro además, como queda dicho, en nombre y representación de "Flavita Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria" dicen: Que según resulta del expediente de la Inspección General de Justicia número veintitrés mil quinientos sesenta que para este acto me exhiben, el Inspector General de Justicia por resolución número cuatro mil cuatrocientos sesentiuno de fecha veinte del corriente, ha concedido a la sociedad "Coragro Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria", constituida entre los comparecientes en esta Capital con fecha veinte de febrero del corriente año, autorización para funcionar como Sociedad Anónima y aprobado sus estatutos. — Que con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen por este acto a solicitar de mí el autorizante, protocolice en este registro: el acta constitutiva de la sociedad, que obra de fojas uno a fojas dos vuelta; los mencionados estatutos, que corren de fojas cuatro a fojas siete y la yá citada resolución del Inspector General de Justicia número cuatro mil cuatrocientos sesentiuno, obrante a fojas catorce, todo lo cual, teniendo a la vista el mencionado expediente, transcripto, dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y siete, se reúne: Luis Alberto Porzio, Jorge Oscar Fernández, Rafael Angel Peloso, Miguel Pedro Claus, Nelson Omar Ianiello, Dr. Carlos Caseiro; Dr. Enrique Francisco Prunes; Juan Zweifel y Arturo Otto Winfried Schneider, todos mayores de edad, concurriendo por su propio derecho, debiendo agregarse que el Dr. Carlos Caseiro lo hace además por representación de la sociedad anónima "Flavita, S A. C. I. F. A. e I.", cuya copia del poder se acompaña, resuelven lo siguiente: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CORAGRO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra-venta y|o permuta de frutos, productos y|o subproductos y mercaderías industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general y cualquier artículo, sin restricción ni limitación alguna, su exportación y|o importación, representaciones, cobranzas a comisión; b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos metalúrgicos, textiles, maderera y química; c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el artículo 93 de la Ley número 11.672 y toda otra que requiera el concurso público; d) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestaciones, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos y forestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo, cultivos en general y la compra-venta, permutas, locación de depósito, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre esos bienes y productos; e) Inmobiliarias: Por la compra-venta, explotación, construcciones, arrendamientos, administración y fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de la propiedad horizontal; d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional de curso legal; e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará tres años; f) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos, según detalle a continuación: Accionistas. — Acciones. — Monto suscripto. — Luis Alberto Porzio: "A". 3.000 — $ 300.000. — Jorge Oscar Fernández, 3.000 — $ 300.000. — Rafael Angel Peloso, 3.000 — $ 300.000. — Miguel Pedro Claus, 3.000 — pesos 300.000. — Nelson Omar Ianiello, 3.000 — $ 300.000. — Carlos Caseiro, 1.000 — 100.000. — Enrique Francisco Prunes, 3.000 — $ 300.000. — Juan Zweifel, 3.000 — $ 300.000. — Flavita, S. A. C. I. F. A. e I., 5.000 — $ 500.000. Arturo Otto Winfried Schneider, 3.000 — $ 300.000. — 30.000 — $ 3.000.000. Todas las acciones suscriptas son ordinarias, clase "A", de cinco votos, al portador. — La integración se efectúa en dinero efectivo en un diez por ciento del capital suscripto por cada accionista. — Es decir, que en total se ha integrado ($ 300.000). — Tercero: Designar para integrar el Organo Administrativo y Fiscalizador: Dr. Carlos Caseiro para Presidente; el Sr. Luis Alberto Porzio para Vicepresidente; al Sr. Arturo Otto Winfried Schneider para Director titular: Síndico titular, Sr. Juan Zweifel y Síndico suplente, Sr. Rafael Angel Peloso. — Cuarto: Autorizar a los señores: Carlos Caseiro y Luis Alberto Porzio, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — C. Caseiro. — Flavita, S. A. C. I. F. A. e I. — Presidente. — C. Caseiro. — Enrique Prunes. — Nelson O. Ianiello. — Rafael A. Peloso. — Luis A. Porzio. — A. Schneider. — Miguel P. Claus. — J. Zweifel. — J. O. Fernández". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Número 23.560. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63; el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Coragro, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 20 de febrero de 1967, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4.461. — Hay un sello". — Es copia fiel. — Ante mí: F. R. España. — Está el sello notarial.

Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.400.— e.14|4 Nº 69.523 v.14|4|67

COMPAÑIA DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL ARGENTINA

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 183. — Primer Testimonio. — Escritura Número: Ochenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y siete, ante mi, el presente Escribano Público autorizante, comparece don Enrique Smith, argentino, casado, de este vecindario, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en su carácter de Presidente del Directorio de la Sociedad "Compañía de Cajas Registradoras National Argentina Sociedad Anónima" y además especialmente autorizado para este acto, personería que más adelante se acreditará y en tal carácter dice: que a efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, viene a otorgar por este acto la correspondiente escritura que dicho artículo estatuye con el fin de dejar transcripta en este Registro la reforma de los artículos primero y segundo del Estatuto de la Sociedad "COMPAÑIA DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA", a cuyo fin le presenta al autorizante el expediente número ocho mil trescientos setenta y siete de la Inspección General de Justicia, correspondiente a la "Reconstrucción de Estatutos" de la "Compañía de Cajas Registradoras National Argentina Sociedad Anónima" del cual resulta: que de fojas ciento trece a ciento catorce corre la copia certificada del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, por la cual se resolvió la Modificación de los Estatutos, incluyendo cambio de nombre y ampliación de objeto social; a fojas ciento quince, corre en copia, la Lista de Accionistas presentes en dicha Asamblea General Extraordinaria, de la cual resulta que asistieron nueve accionistas cinco por sí y cuatro por mandatario representando sesenta y cinco mil cuarenta y seis acciones, con derecho a mil setecientos cuarenta y cinco votos, que se distribuyen en la siguiente forma: "The National Cash Register Company" representada por el señor Lionel J. Hurden, con sesenta y cinco mil acciones, que representan un capital de sesenta y cinco millones de pesos moneda nacional con derecho a mil seiscientos noventa y nueve votos; Robert S. Oelman, representado por el señor Lionel J. Hurden, con siete acciones, que representan un capital de siete mil pesos moneda nacional con derecho a siete votos; George G. Haynes, representado por el señor Lionel J. Hurden, con siete acciones, que representan un capital de siete mil pesos moneda nacional con derecho a siete votos; R. Stanley Laing, representado por el señor Lionel J. Hurden, con siete acciones, que representan un capital de siete mil pesos moneda nacional con derecho a siete votos; Enrique Smith, por si, con siete acciones, que representan un capital de siete mil pesos moneda nacional con derecho a siete votos; Niceto Alzueta, por si, con siete acciones, que representan un capital de siete mil pesos moneda nacional con derecho a siete votos; Juan A. Merayo, por si, con una acción, que representa un capital de mil pesos moneda nacional con derecho a un voto; Alfredo F. Garreta, por si, con tres acciones, que representan un capital de tres mil pesos moneda nacional, con derecho a tres votos y Oscar Dellepiane, por si, con siete acciones, que representan un capital de siete mil pesos moneda nacional con derecho a siete votos; que a fojas ciento cincuenta, el representante de la sociedad, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución número quinientos veintiocho del Ministerio de Educación y Justicia del veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y tres, acompaña la autorización otorgada por "The National Cash Register Company" de Dayton, Ohio, E.E.U.U. de Norteamérica, para el uso de la sigla "NCR" en el nombre de la Sociedad; y con el fin de adecuar el nuevo texto del artículo primero, con la denominación real que se constituyera la Sociedad, se transcribe como quedará definitivamente redactado el artículo primero modificado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco; y finalmente a fojas ciento cincuenta y tres corre la resolución del señor Secretario de Estado de Justicia, por la cual se aprueba, previo cumplimiento del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, y en los plazos del artículo veintiuno del Decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, las reformas introducidas en el estatuto de la Sociedad "Compañía de Cajas Registradoras National Argentina Sociedad Anónima". — Y yo el Escribano autorizante, procedo a copiar del expediente relacionado, el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la "Compañía de Cajas Registradoras National Argentina Sociedad Anónima", de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, intercalando en la misma el texto del artículo primero de los Estatutos reformado tal cual ha quedado luego de la presentación de la Sociedad, de fojas ciento cincuenta; y por último la resolución del señor Secretario de Estado de Justicia, aprobando la reforma de los Estatutos, todo lo que por su orden dice así: "Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de marzo de 1965 y siendo las 11.30 horas, se constituye legalmente la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Cajas Registradoras National Argentina Sociedad Anónima, con la asistencia de nueve accionistas, cinco por si y cuatro por mandatario, representando sesenta y cinco mil cuarenta y seis acciones, con derecho a un mil setecientos cuarenta y cinco votos (Vease tabla anterior), bajo la presidencia del Presidente señor Enrique Smith y sin la presencia del señor Inspector de Justicia, — A continuación se da lectura del Orden del Día de esta Asamblea Extraordinaria: 1º Modificación de los Estatutos incluyendo cambio de nombre y ampliación objeto. — 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Al considerarse el primer punto del Orden del Día, expresa el señor Presidente que como es del conocimiento de los señores Accionistas presentes, la Sociedad ha evolucionado considerablemente durante los últimos años, habiendo entrado en el campo de la electrónica y actualmente se está trabajando en computadores electrónicos, lo que pasará a ser, junto con las máquinas de contabilidad, nuestro principal renglón, por cuyo motivo se considera imprescindible ir a un cambio de nombre de la Sociedad y ampliación de su objeto. — Con este propósito, el Directorio ha preparado un proyecto de reforma de los textos de los Artículos 1º y 2º de los Estatutos, que ha hecho llegar oportunamente a los señores Accionistas y del que dará lectura a continuación. — Artículo 1º — Con la denominación de NCR Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial", continuará funcionando, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la Sociedad que fuera constituida bajo la razón social de "Compañía de Cajas Registradoras National Argentina S. A.", y cuya duración será hasta el treinta de noviembre de 2055, pudiendo ser prorrogada. — Artículo 2º — El objeto principal de la Sociedad, será la continuación de los negocios que realiza en la República Argentina, la Sucursal en el país de la que gira en los Estados Unidos de Norte América bajo la denominación de The National Cash Register Company, a cuyo fin se dedicará ya sea como principal, como agente o como comisionista, a la importación, exportación, compra, venta, permuta, locación, alquiler, fabricación montaje, reparaciones y negociación en cualquier forma, de cajas registradoras, máquinas de sumar, de contabilidad, de calcular, computadores electrónicos y otros equipos afines, máquinas aparatos y dispositivos de registro y grabación, como así las piezas y repuestos de los mismos y de todo o cualquier otro tipo de máquinas, aparatos, artefactos o sistemas y equipos, materiales y piezas de toda clase electro mecánicas. — Para el cumplimiento de los objetos expresados, la Sociedad podrá en consecuencia adquirir, enajenar, permutar, arrendar, hipotecar o de cualquier otra manera, gravar bienes, muebles o inmuebles, semovientes, títulos, acciones o derechos, solicitar privilegios o concesiones a los gobiernos nacionales, provinciales o municipalidades, comprar, vender y registrar patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, construir o de cualquier otro modo disponer, dirigir y explotar toda clase de fábricas e instalaciones eléctricas; aceptar o consti-

tuir toda clase de garantías, prendas, incluso agrarias y warrants; adquirir establecimientos de cualquier índole ya existentes o a formarse; establecer comunidad de intereses con otras personas de existencia visible o jurídica y a estos efectos, llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración, efectuando todas estas operaciones, ya sea en dinero efectivo o en acciones a emitirse del capital autorizado y verificar cuanto más sea necesario a los fines de la Sociedad y que encuadren dentro de los objetos sociales, pues la enumeración que antecede no es limitativa sino explicativa". — Acto seguido, la Asamblea resuelve por unanimidad aprobar los nuevos textos de los Artículos 1º y 2º de los Estatutos en la forma leída, autorizándose a los señores Enrique Smith, Eliseo C. Miró y Juan Antonio C. Merayo, para que uno de ellos, indistintamente, solicite del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de la reforma y para que acepte e introduzca en la misma las modificaciones que impusiera el Superior Gobierno de la Nación, facultándolos además para reducir a escritura pública, las actuaciones referidas y efectuar los demás trámites necesarios a ese fin. — Con respecto al segundo y último punto del Orden del Día, se resuelve por unanimidad designar, a propuesta del señor Presidente a los señores Lionel J. Hurden y Oscar A. Dellepiane para firmar el acta de la Asamblea. — No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas. — Firmado: "E. Smith, L. J. Hurden. C. A. Dellepiane". — Es Copia Fiel y Auténtica Del Acta que Corre a Fojas 61|65 del Libro de Actas de Asambleas. — E. Smith. — Enrique Smith Presidente. — Buenos Aires, 27 Dic. 1966. — Visto el expediente Nº 8377|1|65, en el que la sociedad "Compañía de Cajas Registradoras National Argentina S. A.", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatut,o la que se ajusta a las disposicones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio. en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento trece vuelta (113 vta.) a ciento catorce (114) con la modificación de fojas ciento cincuenta y vuelta (150 y vta.). la reforma introducida por la asamblea celebrada el 31 de marzo de 1965 en el estatuto de la sociedad "Compañía de Cajas Registradoras National Argentina S. A.", la que en lo sucesivo se denominará NCR Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Núm. 000535. — Conrado Etchebarne (h.).

Conrado Etchebarne (h.) Secretario de Estado de Justicia". — Es Copia Fiel, doy fe, y el compareciente continúa diciendo: que de esta forma deja elevada a escritura pública la reforma del Estatuto de la Sociedad que representa, la cual en lo sucesivo girará bajo el nombre de NCR Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — La Personería de la Sociedad "Compañía de Cajas Registradoras National Argentina. Sociedad Anónima", se halla justificada. en la escritura de constitución definitiva de dicha Sociedad, que pasara ante mí, el treinta de Septiembre de Mil novecientos cincuenta y siete, al folio Mil trescientos treinta de este mismo Registro a mi cargo, escritura que se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha trece de Febrero de Mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número Ciento noventa y uno, al folio Quinientos cincuenta y ocho del Libro Cincuenta, Tomo A. de Estatutos Nacionales. y el carácter de Presidente del Directorio del compareciente se justifica con el Acta de Asamblea de Accionistas de fecha Treinta y uno de Marzo de Mil novecientos sesenta y seis, y con el Acta de la reunión del Directorio de fecha Treinta y uno de Marzo de Mil novecientos sesenta y seis, que en sus originales he tenido a la vista en los libros respectivos y en copias debidamente certificadas se agregaron al folio once del presente protocolo. — Además, la autorización especial para otorgar este acto, surge del acta transcripta en la presente escritura. — Leída que le fue se ratificó en su contenido, firmando por ante mí, doy fe. — E. Smith. — Hay un sello. — Ante mí: Luis P. Varangot. Concuerda: con su escritura matriz que pasó ante mí bajo el número Ochenta y tres al folio Ciento ochenta y tres del Registro número catorce a mi cargo, doy fe. — Para La Sociedad "Compañía de Cajas Registradoras National Argentina Sociedad Anónima", expido el presente testimonio en cinco sellos de Actuación Notarial numerados en la siguiente forma: el primero número Cero Cero Siete millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y nueve Serie A., correlativo al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Luis P. Varangot. — Está su sello. — Buenos Aires, 10 de Abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400.— e.14|4-Nº 69.698-v.14|4|67

VAMIVIAN
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 576. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Sesenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí el infrascripto Escribano autorizante, comparece don David Rubinstein, quien manifiesta ser de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado legalmente en la calle Presidente Luis Sáenz Peña número setecientos cuarenta y siete, de este vecindario, hábil y persona de mi conocimiento doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de los señores doña Elvira Eugenia Buonerba, don Rubens Alberto Cadel, don Gerardo Rafael Loprete, don Pedro Ferrari, doña Rosa Novelli, don Aldo Spaletra, don Juan Carlos Macra, doña Margarita Kamieniecki, don Jorge Horacio Zanalda, y la Sociedad "Invrea", Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera", cuyas respectivas filiaciones se consignan en el cuerpo de esta escritura, todos mayores de edad, a mérito del Poder Especial bastante y suficiente otorgado al compareciente por escritura de fecha 3 de Junio de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante mí, al folio mil trescientos cincuenta y cinco, de este Registro a mi cargo y protocolo correspondiente a dicho año, no procediendo a la transcripción de partes pertinentes en virtud de lo dispuesto por el artículo mil tres del Código Civil. — Y el compareciente don David Rubinstein, dice: Que con fecha primero de Junio de mil novecientos sesenta y seis y por escritura pasada ante mí, al folio mil trescientos diez y ocho del protocolo correspondiente a dicho año, sus mandantes procedieron a constituir provisoriamente la Sociedad Anónima: "VAMIVIAN, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL".—Que hecha la presentación en la Inspección General de Justicia en el Expediente número veinte y un mil novecientos cincuenta y tres, a fojas cincuenta y tres y cincuenta y cuatro el Departamento de Sociedades Anónimas produce los siguientes dictámenes: "Señor Inspector Jefe: a fs. 52 se presenta el Sr. David Rubinstein solicitando lo aprobado del estatuto de "Vamivian, S. A. Industrial y Comercial" (en formación) y la autorización para funcionar. — Acompaña a) Acta constitutiva y estatutos (fs. 1 a 9). — b) Fotocopia de títulos de propiedad ((fs. 10 a 42). — c) Fotocopia boletas contribución (fs. 43|50). — d) Boleta de depósitos (fs. 51). — Resulta de dicha documentación que los 10 accionistas constituyentes suscribieron la primera serie de acciones por un valor de $ 6.000.000 integrando parte en bienes y el resto en dinero efectivo (fs. 62). Estimo corresponde: 1º) Girar las actuaciones a la Sección Contable General en atención a la forma de integración de bienes. — 2º) Dar vista a la sociedad de las observaciones que se formulan por separado. — Departamento Sociedades Anónimas, 4 de Agosto de 1966. — hpf|mal. — H. Pellet Funes. — Hugo Pellet Funes. — Sub Inspector. —" Nº 21.953. — Observaciones. A la constitución: 1º) Deberá acompañarse el contrato social de "Invrea, A. A. I. C. F.". — 2º Acompañar sellado actuaciones ($ 200). Al estatuto. — Art. 4º: Determinar que todos los aumentos de capital deberán guardar las exigencias determinadas por el Dec. 952|55. — Establecer el régimen de aplicación al derecho de preferencia. Departamento Sociedades Anónimas 4 de Agosto de 1966. — hpf.|mal. — H. Pellet Funes. — Hugo Pellet Funes. Sub Inspector. — Que contestada la vista a fojas cincuenta y seis a fojas cincuenta y ocho se dicta la siguiente resolución: Nº 21.953. — Vamivian S. A. Industrial y Comercial" señor Jefe: Las presentes actuaciones son giradas al Departamento a fin de que dictamine acerca de la forma de integración del capital de m$n. 5.500.000. — Estudiados los antecedentes acompañados, cabe informar: I: Del capital autorizado m$n. 30.000.000 se han emitido m$n. 6.000.000 correspondientes a la primera serie la que totalmente suscripta ha sido integrada m$n. 5.500.000 mediante la transferencia de dos terrenos ubicados en la calle Independencia 1991 a 1999 esq. Virrey Cevallos y m$n. 50.000 en efectivo o sea que la integración total asciende a m$n. 5.550.000. — 11. A fs. 51 acompaña el comprobante del depósito efectuado por la integración en efectivo. — III. De fs. 10|42, fotocopia de los testimonios de escritura de los inmuebles y a fs. 43|50 comprobantes con el detalle de la valuación fiscal de los mismos por un total de m$n. 814.000 y m$n. 4.540.000. — Previo a su conformidad procede correr vista de lo siguiente: a) Remitir certificado de dominio en el que conste la libre disponibilidad de los mismos y que no se encuentran afectados por hipoteca u otro gravamen. — b) Indicar desde que fecha corren por cuenta de la adquirente los ingresos y egresos producidos, que oportunamente deberán anotarse en los libros rubricados. — c) Teniendo en cuenta que la sociedad no es inmobiliaria, destino de dichas propiedades, atento a que representa el aporte de mayor importancia. — Departamento Contable General, 29 de Septiembre de 1966. — Que a fojas cien se contesta la nueva vista y a fojas ciento uno se dictamina en la siguiente forma. Nº 21953. — Señor Inspector General: Con la presentación corriente de fos 59 a 100 han quedado debidamente salvados los requerimientos formulados en el expediente correspondiendo en consecuencia se acceda a la solicitud formulada a fs. 52. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1967. — A. S. Guerizoli.

— Alberto S. Gurisoli, Sub Inspector General de Justicia Contable. — Que a fojas ciento dos el señor Inspector General de Justicia dictamina así: "Nº 21.953. — Señor Secretario de Estado. Considero que S. E. puede acordar la autorización para funcionar en tal carácter a la Sociedad "Vamivian, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" constituida en esta Capital el 1º de Junio de 1966 y en consecuencia aprobar sus estatutos, corrientes de fs. 6 a fs. 8 vta. con la modificación de fs. 56 y vta. — Deberá exigirse el cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio. — Oportunamente se notificará a la Sociead de que dentro del plazo de 90 días a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, deberá justificar la transferencia de dominio a su nombre los terrenos aportados. — Inspección General de Justicia. — 27 de enero de 1967. Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar Inspector General de Justicia. — Y a fojas ciento tres se dicta el Decreto que transcripto integramente dice así: "Buenos Aires, 20 Feb. 1967. — Visto el expediente Nº 21.953|1|66 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Vamivian Sociedad Anónima Industrial y Comercial" atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Secretario de Estado de Justicia Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 a la Sociedad "Vamivian Sociedad Anónima Industrial y Comercial" constituida en esta Capital el 1º de junio de 1966 y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a ocho vuelta (8 vta.) con la modificación de fojas cincuenta y seis y vuelta (56 y vta.). — Dicha Sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas ciento dos (102) in fine". — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000176. — Conrado Etchebarne (h.). — Conrado Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia. — "Todo lo transcripto y relacionado, concuerda fielmente con el Expediente original que para este acto tengo a mi vista doy fe. — Y don David Rubinstein continúa diciendo: Que dando fiel cumplimiento a lo resuelto por el señor Secretario de Estado de Justicia a nombre de sus mandantes, deja definitivamente constituída la Sociedad: "Vamivian Sociedad Anónima Industrial y Comercial", y protocolizados sus Estatutos definitivos al folio quinientos setenta y seis de éste Registro a mi cargo, los que dicen así: "Fº 1318. — Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos setenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a primero de Junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, el infrascripto Escribano autorizante comparecen los señores don Miguel Lo Prete, casado, en primeras nupcias con doña Edi Egle Papini, nacido el siete de marzo de mil novecientos tres, italiano, con Cédula de Identidad número ochocientos cincuenta y cuatro mil ciento treinta y ocho, de la Policía de la Capital, domiciliado en la calle Presidente Luis Sáenz Peña número setecientos cuarenta y siete, de esta Capital, doña Elvira Eugenia Buonerba, soltera, argentina, nacida el catorce de junio de mil novecientos treinta con Cédula de Identidad número dos millones ochocientos cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y seis, de la Policía de la Capital, domiciliada en la calle Sánchez número dos mil doscientos cuarenta y cinco, de la localidad de José Mármol, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, empleada, don Rubens Alberto Cadel, soltero, argentino, nacido el ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, empleado, con Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos sesenta y un mil ciento uno, de la Policía de la Capital, domiciliado en la calle Tres Arroyos número tres mil setenta y cinco, de esta Capital, don Gerardo Rafael Lo Prete, casado en primeras nupcias con doña María Inés Llach, argentino, nacido el trece de Septiembre de mil novecientos cuarenta, abogado, con Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos noventa y un mil ochocientos cuarenta y cuatro, de la Policía de la Capital domiciliado en la calle Gelly y Obes número dos mil doscientos treinta, undécimo piso, de esta Capital, don Pedro Ferrari casado en primeras nupcias con doña Sofía Ferrari, italiano, empleado, nacido el dos de febrero de mil novecientos siete, con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos setenta y siete mil doscientos noventa y siete, de la Policía de la Capital, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña, número setecientos cuarenta y siete, de esta Capital, doña Rosa Novelli, soltera, argentina, nacida el catorce de julio de mil novecientos treinta y seis, Contadora Pública, con Cédula de Identidad número tres millones ochocientos veinte y cuatro mil quinientos noventa y tres, de la Policía de la Capital, domiciliada en la calle Mariano Acha número dos mil doscientos dos, de esta Capital, don Aldo Spaletra, casado en primeras nupcias con doña Josefa Delia Cigliano, argentino, nacido el once de octubre de mil novecientos tres, bancario, con Cédula de Identidad número trescientos cuarenta y cinco mil sesenta y tres, de la Policía de la Capital, domiciliado en la calle Viamonte número mil setecientos tres, de esta Capital, don Juan Carlos Macra, casado en primeras nupcias con doña Ana María Scappini, argentino, nacido el treinta y uno de octubre de un mil novecientos treinta y siete, Contador Público Nacional, con Cédula de Identidad número tres millones novecientos cincuenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco, de la Policía de la Capital, domiciliado en la calle Yerbal número dos mil doscientos cuarenta y ocho, séptimo piso, departamento E. de esta Capital, doña Margarita Kamieniecki, soltera, nacida el veinte y seis de septiembre de mil novecientos veinte y tres, francesa, empleada, con Cédula de Identidad número dos millones ochenta y ocho mil quinientos sesenta, de la Policía de la Capital, domiciliada en la calle Pringles número mil doscientos treinta y tres, de esta Capital, y don Jorge Horacio Zanalda, casado en primeras nupcias con doña Ana María Rinaldi, argentino, nacido el siete de marzo de mil novecientos cuarenta, abogado, con Cédula de Identidad número tres millones ochenta mil quinientos veinte y dos, de la Policía d e la Capital, miciliado en la calle Ayacucho número mil cuatrocientos sesenta y tres, undécimo piso, departamento D., de esta Capital, todos los comparecientes mayores de edad. hábiles y personas de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto ejercitando sus propios derechos. a excepción de don Miguel Lo Prete, que lo hace en nombre y representación de "Invrea, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" y en el carácter de presidente de la misma, justificando su existencia, régimen bajo el cual funciona, personería invocada por el compareceinte y autorización especial para este acto en la siguiente forma: Primero: Con los Estatutos Sociales protocolizados por escritura de fecha veinte y tres de enero de mil novecientos cincuenta y seis, pasada ante el Escribano de esta Ciudad, don Ernesto M. Belçaguy, al folio ochenta y dos del Registro número veinte y nueve, interinamente a su cargo y autorizada la sociedad a funcionar como tal por Decreto del Poder Ejecutivo Nacio

nal del dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, en el Expediente número sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta-I-cincuenta y cinco, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veinte y siete de abril de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número cuatrocientos ochenta y ocho, al folio ciento veinte y seis, del Libro cincuenta, Tomo A., de Estatutos Nacionales y reforma de dichos Estatutos, otorgada por escritura del diez de junio de mil novecientos sesenta. ante el Escribano de esta Ciudad, don Augusto E. Beiçaguy, al folio quinientos ochenta y uno del Registro veinte y nueve e inscripta en el Registro Públ'co de Comercio el veinte y dos de agosto de mil novecientos sesenta, bajo el número dos mil seiscientos ochenta y dos, al folio cuarenta y dos del Libro cincuenta y tres, Tº A., de Estatutos Nacionales, una fotocopia de los cuales debidamente autenticada agrego por cabeza de esta escritura, no procediendo a su transcripción conforme a lo dispuesto por el artículo mil tres del Código Civil. — Segundo: Con las Actas de Asamblea General Ordinaria de fechas diez y nueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres. y diez y siete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro de las que respectivamente resulta la elección de los miembros del actual Directorio y el aumento del número de los mismos y con el acta de Directorio del veinte y uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, de la que resulta la distribución de los cargos, todo lo cual en lo pertinente, dice así: "Acta número sesenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen en Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, los señores accionistas de "Invrea S. A. I. C. I."... se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día que textualmente, dice: Elección y fijación de directores por tres años. A moción del señor Domingo Lo Prete. y por unanimidad de votos se deja constituido el Directorio de la siguiente manera: Señores Miguel Lo Prete, Vicente Lo Prete y Angel Lo Prete, como directores titulares; el señor Valentín Lo Prete y el señor Gerardo Lo Prete, como directores suplentes, los cuales finalizarán su mandato el treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis... Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17.45 horas.

— D. Lo Prete. — Vicente Lo Prete. — Pedro Ferrari. — Acta número sesenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, los señores accionistas de "Invrea S.A.I.C.F. en su sede social de la calle Presidente Luis Sáenz Peña setecientos cuarenta y siete, primer piso, Capital, siendo las quince horas... Se pone a consideración de la Asamblea el tercer punto del Orden del Día que textualmente: dice: Nombramiento de Directorio por dos años. — Toma la palabra el señor Vicente Lo Prete, y recuerda a los presentes que se ha modificado el estatuto de la sociedad en el sentido de aumentar el número de directores ya que el desenvolvimiento de los negocios así lo exige, por lo que se ha incluido en uno de los puntos del Orden del Día. — Toma la palabra el señor Ferrari y mociona para que integren el órgano directivo las siguientes personas: Valentín Lo Prete, Domingo Lo Prete, Vicente Pedro Lo Prete Gerardo Rafael Lo Prete y María Lina Cecilia Lo Prete, lo que se aprueba por unanimidad de los presentes... Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las quince y cuarenta y cinco horas. — Se deja constancia que no ha asistido el señor Inspector General de Justicia. — Miguel Lo Prete. — Pedro Ferrari. — D. Rubinstein. — "Acta número sesenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen los miembros del Directorio de "Invrea S. A. I. C. F." que firman al pie, en su Sede de la calle Presidente Luis Sáenz Peña 747, Capital... Después de un cambio de ideas y por unanimidad queda constituido el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Miguel Lo Prete. — Vicepresidente: Vicente Lo Prete. — Directores: Valentín Lo Prete, Angel Lo Prete. Gerardo Rafael Lo Prete, Vicente Pedro Lo Prete, Domingo Lo Prete y María Lina Cecilia Lo Prete. — La firma social estará a cargo de los señores Miguel Lo Prete, Vicente Lo Prete, Valentín Lo Prete y Angel Lo Prete, quienes actuarán en forma individual e indistinta... El Directorio terminará su mandato el 30 de junio de mil novecientos sesenta y seis... Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las dieciséis horas. — Miguel Lo Prete. — Vicente Lo Prete. — Vicente P. Lo Prete. — Valentín Lo Prete. — Y Tercero: Con el acta especial para este otorgamiento número ochenta y seis, de fecha trece de mayo último la que en testimonio se agrega por cabeza de esta escritura y la que transcripta dice así: "Acta Nº 86. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de mayo de 1966, siendo las 18 horas se reúne el Directorio de "Invrea S.A.I.C.F.", en su local social de la calle Luis Sáenz Peña 747, Capital, bajo la presidencia de su titular don Miguel Lo Prete. Asiste el Síndico señor Pedro Ferrari. — El señor Presidente hace presente que como es de conocimiento de los señores directores, se está proyectando la constitución de una Sociedad Anónima Industrial y Comercial" que al efecto se ha invitado a "Invrea S.A.I.C.F." a participar de su formación la que introduciría como aporte de capital los terrenos de su propiedad ubicados en las calles Cevallos e Independencia respectivamente de esta Capital, que dichos terrenos cuya valuación fiscal es de $ 814.000 y de $ 4.540.000, se introducirán en dicha Sociedad en la suma global de $ 5.500.000. La sociedad a constituirse se denominará "Vamivian, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", la que tendría una duración de noventa y nueve años y un capital autorizado inicial de m$n. 30.000.000 de los que se suscribirían $ 6.000.000, de los cuales $ 5.500.000 correspondería a Invrea S. A. — Dicha sociedad ha de tener como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) industriales: Mediante la industrialización de productos alimenticios, la fabricación de materiales de construcción, artículos eléctricos y para el hogar y todo lo necesario para la elaboración de productos metalúrgicos en plantas industriales, propias o no y en cualquier punto del país y|o del extranjero. — b) Comerciales: Por compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos alimenticios y mercaderías en general, artículos de la construcción, del hogar, máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos, y accesorios, explotación de patentes de invención, y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños, y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y|o fuera de él. — A propuesta del Director señor Vicente Lo Prete, por unanimidad de votos de los directores presentes se resuelve: 1º. — Invrea S.A.I.C.F., participará en la constitución de la Sociedad Anónima "Vamivian S.A.I.C., introduciendo como aporte de capital los terrenos de la calle Independencia y Cevallos respectivamente y que a tal efecto serán valuados en la suma de pesos 5.500.000. — 2º. — Autorizar a la Presidencia a otorgar y firmar la escritura de constitución provisoria y definitiva de la Sociedad Anónima de la referencia y demás documentos e instrumentos públicos y privados que se requieran a los fines señalados. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19 horas. — Se hace constar que por error se ha tomado la valuación fiscal del año mil novecientos sesenta y cinco, en consecuencia los terrenos de las calles Cevallos e Independencia están valuados en la suma de ochocientos catorce mil pesos moneda nacional y cuatro millones quinientos cuarenta mil pesos moneda nacional respectivamente. — "Todo lo transcripto y relacionado concuerda fielmente con sus originales, doy fe. — Y don Miguel Lo Prete por "Invrea, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera" y los señores Elvira Eugenia Buonerba, Rubens Alberto Cadel, Gerardo Rafael Lo Prete, Pedro Ferrari, Rosa Novelli, Aldo Spaletra, Juan Carlos Macra, Margarita Kamieniecki, y Jorge Horacio Zanalda, por sus propios derechos, dicen: Primero: Que vienen a dejar constituida una Sociedad Anónima con la denominación de "Vamivian, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y aprobar los Estatutos que la regirán conforme se transcribirán en el cuerpo de esta escritura de constitución provisoria de la Sociedad.

— Segundo: Suscribir la primera serie de acciones conforme al siguiente detalle, Invrea, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera", cinco mil quinientas acciones que integra mediante la aportación de dos terrenos de su propiedad ubicados en Independencia números mil quinientos noventa y uno a mil quinientos noventa y nueve, formando esquina a la de Virrey Cevallos número setecientos ochenta y seis y Virrey Cevallos número setecientos setenta y ocho y demás circunstancias que caben en los títulos de propiedad valuados según boletas correspondientes al año mil novecientos sesenta y seis, en la suma de cuatro millones quinientos cuarenta mil pesos y ochocientos catorce mil pesos moneda nacional; Aldo Spaletra, cien acciones; Pedro Ferrari, cincuenta acciones; Gerardo Rafael Lo Prete, cincuenta acciones; Rubens Alberto Cadel, cincuenta acciones; Juan Carlos Macra, cincuenta acciones; Elvira Buonerba, cincuenta acciones; Margarita Kamieniecki, cincuenta acciones; Jorge Horacio Zanalda, cincuenta acciones; Rosa Novelli, cincuenta acciones, lo que hace un total de seis mil acciones de mil pesos cada una, que importan seis millones de pesos moneda nacional, de los cuales los nueve últimos integran el diez por ciento en efectivo, que importan cincuenta mil pesos moneda nacional. — Tercero: Fijar en uno el número de miembros del Directorio quién recibirá el nombre de Director General. Habrá además un Director Suplente. — Cuarto: Designar como Director General Titular al señor Aldo Spaletra, y como Director General Suplente al doctor Jorge Horacio Zanalda. — Quinto: Designar Síndico Titular al señor Pedro Ferrari y Síndico Suplente al señor Angel Lo Prete. — Sexto: Aprobar que la Sociedad Anónima se rija por los siguientes Estatutos, disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables: "Vamivian, Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; "Estatutos: Artículo Primero: Bajo la denominación de "Vamivian, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", queda constituida una sociedad por noventa y nueve años, con domicilio legal en la Capital Federal, que puede establecer cualquier clase de representación en el país o en el extranjero. — Artículo segundo: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la industrialización de productos alimenticios, la fabricación de materiales de construcción, artículos eléctricos y para el hogar y todo lo necesario para la elaboración de productos metalúrgicos, en plantas industriales propias o no y en cualquier punto del país y|o del extranjero. — b) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos alimenticios y mercaderías en general, artículos de la construcción del hogar, máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país, y|o fuera de él. —

Artículo tercero: La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para efectuar todos los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionan con el objeto social. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional, dividido en una serie de seis mil acciones totalmente suscriptas y la o las series que determine el Directorio al emitirlas. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea, hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional, la que podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y forma y modo de pago de las acciones. Los aumentos de capital se llevarán a cabo mediante la emisión de una o más series siempre que se guarden las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. La resolución de la Asamblea que dispone el aumento de capital y toda emisión de acciones dentro o por encima del capital autorizado, se elevará a escritura pública abonándose el impuesto fiscal sobre la respectiva emisión, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y comunicará a la Inspección General de Justicia a la que se remitirá la documentación pertinente. Los aumentos de capital o emisión de acciones se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término de tres días. El capital estará representado por acciones ordinarias de mil pesos moneda nacional cada una con derecho a un voto por acción, cuyos títulos se emitirán al portador y podrán representar una o más acciones que llevarán además de las exigencias legales la firma de un Presidente y un Director. En las futuras suscripciones de acciones tendrán preferencia los accionistas a prorrata de sus respectivas tenencias. Deberán hacer uso de este derecho dentro de los quince días de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — Artículo quinto: La Sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de uno a diez miembros titulares, según lo resuelva la asamblea general ordinaria en la oportunidad de cada renovación. Podrá designar además de uno a tres directores suplentes que reemplazarán siguiendo el orden de colocación al momento de su elección a los directores titulares en los casos de ausencia, renuncia o cualquier impedimento. Si por cualquier causa llegaren a faltar directores, y no fuera posible formar quórum aún con la incorporación de los directores suplentes el síndico nombrará interinamente los reemplazantes de entre los accionistas hasta la primera asamblea general que se realice. No obstante lo que se establece en este artículo y sus concordantes, la asamblea puede reducir a uno solo el número de directores o elevarlo a cualquiera de las cifras antes mencionadas. Si hubiera un solo director tomará el nombre de director general durará un año en su mandato y reunirá en sí todas las facultades que según este estatuto corresponde al directorio y a su Presidente. En este caso la asamblea designará un director general suplente para reemplazar al titular en caso de ausencia, enfermedad prolongada, fallecimiento u otro impedimento. —

Artículo sexto: En caso de la existencia de dos o más directores, la asamblea en la primera reunión que celebre el cuerpo, designará un presidente y un vicepresidente. — El presidente tendrá voz y voto decisivo en caso de empate. —

Cada director conforme a la Ley deberá depositar diez acciones emitidas por la sociedad. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus miembros y adopta resoluciones por mayoría de votos presentes. Los Directores pueden ser reelectos. — Artículo séptimo: Le corresponde al Directorio la dirección y administración, estando facultado para realizar todos los actos y contratos que requieran su desenvolvimiento, comprar y vender bienes muebles o inmuebles y gravar los mismos con toda clase de derechos reales, pudiendo tomar o dar dinero en préstamo y llevar a cabo toda clase de operaciones bancarias, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales y|o particulares, del país o del extranjero, podrá otorgar a terceros poderes especiales o generales y actuar en juicios cualquiera sea el fuero o jurisdicción salvo en los casos de actuaciones contencioso administrativo ante el Ministerio de Trabajo y Tribunales de Justicia del Trabajo ya sean de jurisdicción nacional o provincial en que la sociedad intervenga como parte en los cuales la representación de la misma estará a cargo de uno o varios gerentes, o de uno o más mandatarios instituidos por el Directorio con mandato suficiente, a ese fin cuando así lo resuelva con facultades de absolver posiciones. — Las facultades consignadas son enunciativas o no limitativas de las acordadas al Directorio, quien podrá efectuar todos los actos enumerados, en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio en cuanto la concierne y todos los actos, gestiones, diligencias judiciales o extrajudiciales que estime necesarios o convenientes a los intereses sociales y no estén reservados a la asamblea de accionistas. — El Presidente es el representante legal de la sociedad y el encargado de ejecutar las resoluciones del Directorio y asambleas. —

La firma social estará a cargo del Presidente y|o Vicepresidente y|o dos Directores y|o Apoderado, designado al efecto por el Directorio y en caso de existencia de un solo director, del director general y|o su reemplazante. — Artículo octavo: Las asambleas se realizarán conforme a las disposiciones de los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Si no se obtuviera quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas en primera citación, en segunda se efectuará conforme a lo establecido por el artículo trescientos cincuenta y uno del Código citado, normas aplicables aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las resoluciones en todos los casos sin excepción se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Las asambleas se publicarán en primera o segunda convocatoria en el Boletín Oficial conforme a la ley. —

Artículo noveno: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance a practicar el treinta de junio que se ajustarán a las normas en vigor, se distribuirán así: dos por ciento a reserva legal, las sumas que fije la asamblea para el Presidente, miembros del Directorio y Síndico el saldo a disposición de la asamblea. — Artículo décimo: La liquidación se hará por el Directorio con intervención del Síndico y fiscalización de la Inspección General de Justicia. — Pagado el pasivo el rema-

mente se distribuirá entre los accionistas en proporción al capital integrado. — Séptimo: Designar al señor David Rubinstein y al Doctor Gerardo Rafael Lo Prete para que en forma conjunta alternativa o separadamente realicen las gestiones administrativas que sean necesarias para obtener la autorización respectiva del Poder Ejecutivo facultándosele a aceptar las modificaciones sugeridas o agregadas como señalen los poderes públicos inclusive el cambio de denominación si fuera objetada. — Además se les autoriza para dejar definitivamente constituída la sociedad previo el otorgamiento de Poder Especial. — Los comparecientes al dejar constituída provisoriamente la sociedad "Vamivian, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" solicitan del Escribano autorizante, les expida testimonio de esta escritura para su presentación en la Inspección General de Justicia y demás efectos legales que correspondan. — Leída que les fue esta escritura a los comparecientes la ratifican, otorgan y firman ante mí, de todo lo cual doy fe. — Miguel Lo Prete. — E. Buonerba. — R. A. Cadel. — G. Lo Prete. — Pedro Ferrari. — R. Novelli. — A. Apaletra. — J. Macra. — M. Kamieniecki. — J. Zanalda. — Hay un sello. — Ante mí: H. Colman Lerner. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio mil trescientos diez y ocho del Registro doscientos cuarenta y tres a mi cargo. — Para la sociedad "Vamivian, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", expido este primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial numerados correlativamente del seis millones ciento veinte y un mil veinte al presente, serie A., que sello y firmo en Buenos Aires, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Raspado: y, Gerardo, individual, correspondería, a, propias y depositar, contratos, actuaciones. — E. líneas: de pago, vale. — H. Colman Lerner. — Hay un sello. — Es copia fiel, doy fe. — Finalmente el compareciente don David Rubinstein a nombre de sus mandantes solicita del Escribano autorizante, expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio, y demás efectos legales que correspondan. — El Escribano autorizante hace constar que se abona el impuesto fiscal correspondiente sobre el capital suscripto o sea la suma de seis millones de pesos moneda nacional. — Hace constar también que de las modificaciones introducidas a la constitución provisoria de la sociedad pondrá la nota respectiva en la correspondiente escritura matriz. — Leída que le fue esta escritura el compareciente la ratifica, otorga y firma ante mí, de todo lo cual doy fe. — D. Rubinstein. — Hay un sello. — Ante mí: H. Colman Lerner. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio quinientos setenta y seis del Registro número doscientos cuarenta y tres a mi cargo. — Para la sociedad anónima Vamivian, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" expido el presente primer testimonio de la escritura de protocolización de Estatutos, siendo extendido el presente en doce sellos de actuación notarial Nros.: del cero cero siete millones quinientos cinco mil ochocientos trece al cero cero siete millones quinientos cinco mil ochocientos veinte y tres estos once todos correlativos y el presente inclusive dos de la serie A., que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Fdo.: H. Colman Lerner. — Hay un sello. — Lo Testado: no vale.

Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.600.— e.14|4 Nº 69.453 v.14|4|67

COMPAÑIA NAICO AUTOMOTORES

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número: Doscientos Diez. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de marzo de mil novecientos sesentisiete, ante mí escribano público, comparecen: los señores don Germán Eduardo Cánepa, argentino, industrial, casado con doña Isabel María Franco, domiciliado en la calle Callao número cuatrocientos sesentiocho, séptimo piso, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número tres millones, ochocientos noventitrés mil novecientos veinticuatro; don Julio Boris Goldemberg, argentino, abogado, casado con doña María Haydée Galiani, con libreta de enrolamiento número novecientos cuarentiséis mil seiscientos cincuentidós, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número trescientos cuarentisiete —oficina doscientos diez—; don Roberto Víctor Quereilhac, argentino, comerciante, casado con doña Zulema Estévez, con cédula de identidad de la Policía Federal, número dos millones, cuatrocientos treinticinco mil trescientos sesenticinco, domiciliado en la calle Doctor Juan F. Aranguren número mil diecinueve; don Juan Carlos Traverso Laclau, argentino, contador público nacional, casado con doña Cornelia Giselle Mund, con libreta de enrolamiento número ciento treintisiete mil veinte, domiciliado en la Avenida Callao número cuatrocientos sesentiocho —séptimo piso—; don Eduardo Ricardo Martorelli, argentino, empleado, casado con doña Gladys Saporiti, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones, setecientos sesentiocho mil sesentiséis, domiciliado en la Arroyo número novecientos cincuenta; doña Aurora Mezquiriz de Barrenechea, argentina, empleada, casada con don Federico Barrenechea, con libreta cívica número cero, cuatrocientos treintidós mil ochocientos terintiocho, domiciliada en la calle Boulogne—Sur—Mer número seiscientos setentiocho —primer piso, departamento seis—; doña María Therinou de Papadopoulos, argentina, comerciante, casada con don Stergios Papadopoulos, con libreta cívica número sesentiocho mil quinientos sesetna, domiciliada en la calle Julián Alvarez número mil doscientos ochenta; doña Hebe María Radaelli, argentina, soltera, empleada, con libreta cívica número tres millones, sesentidós mil novecientos diez, domiciliada en la calle Colombres número quinientos noventidós: don Osvaldo Tulio Barbier, argentino, comerciante, casado con doña Renée Margarita Ramón, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número un millón, treintiún mil ochocientos doce, domciiliado en la calle Alem número ciento treintitrés y don José Pascual Mariano, argentino, comerciante, casado con doña Elena Candi, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires, número un millón, seis mil dosciento diez, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini número doscientos diez; los ocho primeros nombrados son vecinos de la Capital Federal, y los dos últimos son vecinos de la ciudad de Chivilcoy —Provincia de Buenos Aires—, venidos de ex profeso aquí; todos los comparecientes son mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe, y Exponen: Que en el carácter de Fundadores de la sociedad anónima "COMPAÑIA NAICO AUTOMOTORES", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA", vienen por la presente, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a Constituir Definitivamente Dicha Sociedad, por lo que, a tal efecto, Elevan a Escritura Pública el Estatuto de la entidad, el que, junto con la respectiva resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, autorizándola a funcionar como anónima, y demás actos constitutivos agregados en el expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación, número veintidós mil trescientos veintidós del año mil novecientos sesentiséis, tengo a la vista en dicho expediente —que se me exhibe para este acto—, y del que transcribo a continuación literalmente las actuaciones necesarias para este otorgamiento, que son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, siendo las diez horas, se reúnen en el local de la calle 25 de Mayo 347, Esc. 210, los señores Osvaldo Tulio Barbier, argentino, comerciante, casado con Da. Renée Margarita Ramón, domiciliado en la calle Alem 133, de la ciudad de Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires, L. E. número 1.031.812; Germán Eduardo Cánepa, argentino, industrial, casado con Da. Isabel María Franco, domiciliado en Callao 468, 7º piso, de la Capital Federal, L. E. Nº 3.893.924; Julio Boris Goldemberg, argentino, abogado, casado con Da. María Haydée Galiani,, domiciliado en la calle 25 de Mayo 347, of. 210, de la Capital Federal, L. E. Nº 946.652; Roberto Víctor Quereilhac, argentino, comerciante, casado con Da. Zulema Estévez, domiciliado en la calle Dr. Juan F. Aranguren Nº 1019, de la Capital Federal, C. I. número 2.435.365; Juan Carlos Traverso Laclau, argentino, contador público nacional, casado con Da. Cornelia Giselle Mund, domiciliado en la Avda. Callao Nº 468, 7º piso, de la Capital Federal, L. E. Nº 137.020; José Pascual Mariano, argentino, comerciante, casado con Da. Elena Candi, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 210, de la ciudad de Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires, C. I. Nº 1.006.210 (Pcia de Bs. As.); Eduardo Ricardo Martorell, argentino, empleado, casado con Da. Gladys Saporiti, domiciliado en la calle Arroyo Nº 950, de la Capital Federal, L. E. Nº 4.768.066; con las señoras Aurora Mezquiriz de Barrenechea, argentina, empleada, casada con Dn. Federico Barrenechea, domiciliada en la calle Boulogne—Sur—Mer Nº 678, 1er. piso, Dto. 6, de la Capital Federal, L. C. 0.432.838; Mara Therinou de Papadopoulos, domiciliada en la calle Julián Alvarez Nº 1280, de la Capital Federal, L. C. Nº 0.068.570, y la señorita Hebe María Dadaelli, argentina, soltera, empleada, domiciliada en la calle Colombres Nº 592, de la Capital Federal, L. C. Nº 3.062.910. — Todos los comparecientes mayores de edad y hábiles para contratar. — Luego de un breve cambio de ideas se resuelve designar para presidir esta Asamblea al Dr. Julio Boris Goldemberg. — En posesión de su cargo, el Dr. Goldemberg manifiesta que es propósito de los presentes constituir una Sociedad Anónima y que, en cumplimiento de dicho objetivo, se ha preparado el Estatuto que debe regir la Sociedad, correspondiendo al presente tratar dicho documento en todos sus aspectos y, en caso de ser aprobado, procederse a la constitución social. — Acto contínuo se da lectura al proyecto aludido, el cual, luego de ser analizado en todas sus partes, resulta aprobado sin observaciones en la forma que figura por separado y como formando parte integrante de la presente Acta. — Seguidamente se resuelve emitir las diez primeras series, numeradas correlativamente de la primera a la décima, en acciones "Clase "A", de cinco votos cada una, las que son suscriptas e integradas en la forma que a continuación se describe: Sr. José Pascual Mariano, suscribe diez mil (10.000) acciones, o sea un millón de pesos moneda nacional (m|n. 1.000.000); el Sr. Germán Eduardo Cánepa suscribe diez mil (10.000) acciones, o sean un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000); el Dr. Julio Boris Goldemberg suscribe diez mil (10.000) acciones, o sean un millón de pesos moneda legal (1.000.000 m|n.); el Sr. Roberto Víctor Quereilhac suscribe tres mil (3.000) acciones, o sean trescientos mil pesos moneda legal (m$n. 300.000); el Sr. Juan Carlos Traverso Laclau suscribe tres mil (3.000) acciones, o sean trescientos mil pesos moneda legal (m$n. 300.000); el Sr. Osvaldo Tulio Barbier suscribe diez mil (10.000) acciones, o sean un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000); el Sr. Eduardo R. Martorell suscribe don mil quinientos (2.500) acciones, o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda legal (m$n. 250.000); la Sra. Aurora M. de Barrenechea suscribe quinientas acciones, o sean cincuenta mil pesos moneda legal (m$n. 50.000); la Sra. María T. de Papadopoulos suscribe quinientas (500) acciones, o sean cincuenta mil pesos moneda legal (m$n. 50.000); la Srta. Hebe M. Radaelli suscribe quinientas (500) acciones, o sean cincuenta mil pesos moneda legal (m$n. 50.000). — Realizado el cómputo respectivo, resulta haberse suscripto en efectivo la cantidad de cincuenta mil acciones, que representan a su valor nominal un capital de cinco millones de pesos moneda nacional legal (m$n. 5.000.000), resolviéndose que en cuanto al mismo y de conformidad a lo que estatuye el artículo 318 del Código de Comercio, las series suscriptas en la proporción de que se da cuenta precedentemente sean integradas por los suscriptores en este acto, hasta el diez por ciento (10 o|o) de las respectivas tenencias, importe que será entregado al señor Presidente de la Asamblea, a efectos de su depósito legal. — En cuanto al noventa por ciento (90 %) restante, deberá ser integrado cuando así lo resuelva el Directorio y dentro de la forma prevista por los Estatutos. — Con arreglo a lo que se deja expuesto se han suscripto en total cincuenta mil (50.000) acciones, por un importe de cinco millones de pesos moneda legal (m$n. 5.000.000). habiendo los accionistas efectuado integraciones por un total de quinientos mil pesos moneda legal (m$n. 500.000). — En consecuencia, los asambleístas presentes dan por constituída la sociedad anónima "Compañía Naico Automotores", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", debiendo procederse a cumplimentar las formalidades legales necesarias para el funcionamiento de la misma. — A esta altura de las deliberaciones los asambleístas proceden a designar a los Sres. Doctor Julio Boris Goldemberg y Juan Carlos Traverso Laclau, para que conjunta, separada o alternativamente, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional, por los conductos correspondientes, la aprobación de los Estatutos, acepten modificaciones de los mismos, reemplacen por otros, practiquen las diligencias administrativas y judiciales y efectúen cuantos más trámites sean necesarios para obtener la personería jurídica y el funcionamiento legal de la sociedad, realizando las gestiones del caso para que se otorgue por ante Escribano Público la escritura de constitución definitiva, solicitando en su momento, de los Tribunales de Justicia, la pertinente inscripción en el Registro Público de Comercio. — Por último, se procede a designar al Directorio provisorio de la firma y, realizada la votación pertinente, resultan elegidas las siguientes personas: Presidente: Dr. Julio Boris Goldemberg; Vicepresidente: Germán Eduardo Cánepa; Directores Titulares: Sr. Osvaldo Tulio Barbier y Sr. José Pascual Mariano; Director Suplente: Sr. Roberto Víctor Quereilhac; Síndico Titular: Sr. Juan Carlos Traverso Laclau; Síndico Suplente: Sr. Eduardo R. Martorell. — No siendo para más y luego de leída y ratificada la presente, se levanta la sesión siendo las 13 horas. — J. Goldember. — José P. Mariano. — Osvaldo T. Barbier. — Juan C. Traverso Laclau. — C. E. Canepa. — Hebe M. Radaelli. — Roberto Quereilhac. — E. Martorell. — M. T. de Papadopoulos. — A. M. de Barrenechea. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Osvaldo Tulio Barbier, Germán Eduardo Canepa, Julio Boris Goldemberg, Roberto Víctor Quereilhac, Juan Carlos Traverso Laclau, José Pascual Mariano, Eduardo Ricardo Martorell, Aurora Mezquiriz de Barrenechea, María Therinou de Papadopoulo y Hebe María Radaelli, quienes suscribieron en mi presencia. — Para los interesados expido el presente, en mi carácter de Escribano Público, titular del Registro Nº 317, en Buenos Aires, hoy 25 de Agosto de 1966. — Wenceslao Achával. — Wenceslao Achával. Esribano Público. — Estatutos Sociales. — Artículo Primero: Nombre y sede legal: Con la denominación "Compañía Naico Automotores", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones, o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo Segundo: Duración: El término de duración de la sociedad queda fijado en noventa y nueve años, a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser disminuido o prorrogado por una resolución de una Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta y|o consignación, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, explotación y distribución de todo clase de bienes y mercaderías. — En especial se dedicará al renglón de automóviles, camiones, tractores y sus repuestos y accesorios, con o sin exclusividad de marca determinada. — B) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria automotriz y mecánica, en todos sus aspectos, metalúrgica liviana y pesada, electrónica y eléctrica. — C) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros. — Constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el artículo 39 de la ley 11.682 (T. O. en 1963), y toda otra que requiera el concurso público. — D) Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y en las reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando, a tal efecto, habilitada para realizar construcciones de todos tipos, obras viales de desagüe y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Artículo Cuarto: Medios para el cumplimiento de sus fines: Para la realización de sus fines, la Sociedad podrá efectuar, por medio de sus representantes, todos los actos jurídicos autorizados por la ley y todos los actos y contratos que directa o in-

directamente tiendan a favorecer su desarrollo, siempre que se relacionen con su aspecto social. — Artículo Quinto: Capital: El capital autorizado se fija en Veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones al portador, de cien pesos cada una, del tipo ordinarias "A", "B", según tengan 5 ó 1 votos, o preferidas, agrupadas en series de quinientos mil pesos moneda nacional legal cada serie. — Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones de pago que el Directorio determine, pudiendo hacerlo en acciones del tipo "A", "B" o preferidas. —

Artículo Sexto: Aumento de Capital por la Asamblea. La Asamblea de Accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de Ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, en acciones al portador, de cien pesos cada una, del tipo ordinarias "A", "B" o preferidas, agrupadas en series de quinientos mil pesos moneda legal cada serie. — La Asamblea que resuelva el aumento fijará la característica de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — El Acta de Asamblea en que se resuelva el aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública. — El aumento se hará conocer por medio de publicaciones durante tres días en el "Boletín Oficial", se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Para toda emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado originario o por sobre el mismo, se observan las siguientes reglas: A) E. sellado sobre el capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a escritura pública. — E) Las resoluciones sobre emisiones dentro del capiital autorizado originario deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio, dejándose constancia de las características de las acciones que se emiten. — C) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el "Boletín Oficial" y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Sólo se enunciará como capital autorizado el del artículo 5º, con más los aumentos efectuados según las prescripciones de este artículo. — En todo caso de aumento de capital deberán guardarse las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. —

Artículo Séptimo: Acciones preferidas: En caso de emitirse acciones preferidas, las mismas gozarán de: A) Un dividendo fijo de hasta un veinticinco por ciento de su valor nominal, acumulativo limitada o ilimitadamente, o no acumulativo. — Podrá otorgársele, además, un dividendo adicional variable, el cual sumado al fijo no podrá exceder el dividendo que perciben las acciones ordinarias. — B) No tendrán derecho a voto, excepto de no abonárseles por mora o falta de utilidades el dividendo fijo pactado, en cuya circunstancia gozarán de un voto por acción. — Este derecho cesará una vez que se hayan abonado todos los dividendos fijos pendientes de pago. — C) Tendrán o no prioridad en el reembolso del capital.

— D) El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables o no, con prima de hasta un treinta por ciento o sin prima. — Corresponderá además abonarse, en su caso, los dividendos fijos acumulativos impagos y la alícuota del dividendo fijo correspondiente al período transcurrido del ejercicio en que se rescaten. — Estos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de Accionistas, en las condiciones autorizadas por el artículo 343 del Código de Comercio, o mediante reducción del capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas al emitirse. — En caso de efectuarse rescates parciales se determinarán las acciones a rescatarse mediante sorteo, previo aviso que se publicará en el "Boletín Oficial" durante tres días. — Al acto del sorteo podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo Octavo: Derecho de Preferencia: En la suscripción de nuevas acciones tendrán preferencia los accionistas ordinarios anteriores, sin distinción de categoría, en proporción a las acciones que cada uno posea. — La preferencia deberá ejercerse en el plazo de quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el "Boletín Oficial", anunciando la emisión. — En los casos de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos, podrá prescindirse del otorgamiento del derecho preferencial indicado en el párrafo anterior. — Artículo Noveno: Requisitos de las acciones: Se establecen los siguientes requisitos para las acciones: A) Pueden emitirse títulos por más de una acción.

— B) Serán numeradas, selladas y llevarán la firma del Presidente y de un director. — Una de las firmas puede serlo en facsímil. — Contendrán los demás recaudos a que se refiere el artículo 318 del Código de Comercio. —

C) Son indivisibles, no reconociendo la Sociedad más de un solo propietario por cada acción. — D) Hasta tanto no sean totalmente integradas, se emitirán certificados nominativos provisorios, suscriptos en igual forma que las acciones. — Los certificados totalmente integrados serán canjeados por los títulos definitivos. — Artículo Décimo: Integración — Mora: En caso de mora en la integración de las acciones, las que se producirán sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento indicado en el artículo 333 del Códgo de Comercio, debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo Décimo Primero: Integración — Procedimiento: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: A) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluida la reserva legal. — B) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la

Asamblea General. — C) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluación practicada en la forma que establezca la autoridad competente. — D) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo. — E) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo de la Sociedad. — F) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la Sociedad, siempre que los precitados aportes, incorporados como parte integrante del activo social, representen un valor equivalente al de las acciones así integradas; en los casos de los incisos A), B), C), E) y F), se requerirá la aprobación de la Asamblea General. — Artículo Décimosegundo: Debentures: La Sociedad, por resolución del Directorio, podrá emitir debentures, con o sin garantía, dentro o fuera del país, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estima convenientes. — Artículo Décimotercero: Dirección y Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares y de uno a tres suplentes, elegidos por la Asamblea General de accionistas, la que fijará el número de los mismos. — Los directores durarán dos años en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos. — El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la Asamblea General de accionistas, celebrada en los términos del artículo 347 del Código de Comercio. — Los directores deberán depositar seiscientas accianes de la Sociedad en garantía de su buen desempeño. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten dos directores o el síndico, y sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — El Presidente o el que lo sustituya tendrá, en caso de empate en las votaciones, voto de decisión. — Artículo Décimocuarto: Designación de cargos. — Representación.

— Vacantes: El Directorio, en la primera sesión que se celebre, luego de su elección, designará de su seno quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente. — El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente, en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. — Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director mediante carta-poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. — En los casos de muerte, renuncia o ausencia de algún director, lo reemplazará el suplente correspondiente en el orden de su elección, hasta la terminación del mandato del reemplazado o cesación de la ausencia, si fuera temporaria. — Artículo Décimoquinto: Atribuciones del Directorio: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que se requieren por los artículos 782 y 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enunciación, el Directorio podrá: A) Celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la Sociedad y absolver posiciones en juicios en su nombre; realizar todos los actos previstos en el artículo tercero de los Estatutos, solicitar concesiones de toda clase; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar, comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés, cartas de porte, cartas de crédito, trust-receipt, conocimientos, cheques u otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones con los Bancos; acordar las garantías normales al giro del negocio; dar y tomar en arriendo bienes, aun por más de seis años; inscribir la Sociedad como importadora y exportadora; adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines a su objeto social; renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas. — B) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, o cualquier otro Banco oficial, mixto o privado, existente o a crearse, en el país o en el extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Banco Central de la República Argentina, con la Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial. — C) Crear los empleos que estima necesarios y fijar sus remuneraciones y atribuciones; acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio. — D) Si el Directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno a uno o más directores como gerentes, o asignar las funciones específicas que tengan relación directa o inmediata con la dirección o administración de la Sociedad, pagándole la correspondiente remuneración con cargo a gastos del ejercicio y ad referéndum de la primera Asamblea General de accionistas que se celebre. — E) Resolver la emisión de acciones cuando le competa y la de debentures y sus condiciones estatutarias. — F) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos los pedidos que formulen los accionistas. — G) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia. — H) En general, realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales. — Artículo Décimosexto: Representación Legal y Uso de la Firma Social: El Presidente y el Vicepresidente, indistintamente, tienen la representación legal de la Sociedad. — Sin perjuicio de ello el Director podrá, por resolución del mismo, conceder la representación legal de la Sociedad con carácter general a cualquiera de los directores. Se deja establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive los fueros laborales y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individual e indistintamente por cualquiera de los directores o por apoderado general o especial. — La firma social estará a cargo de dos directores cualesquiera conjuntamente, sin distinguirse para el caso los cargos de Presidente o

Vicepresidente. El Directorio, por resolución del mismo, podrá designar apoderados generales o especiales, miembros del Directorio no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. — Artículo décimo séptimo: Síndicos: Anualmente la Asamblea designará un Síndico Titular y un Suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio. — Ambos serán reelegibles y su remuneración será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio y|o participación en las utilidades líquidas y realizadas. — Artículo decimoctavo: Asambleas. Publicaciones: Las asambleas, ya sean ordinarias o extraordinarias. Se regirán por las normas de los artículos 347, 348 y concordantes del Código de Comercio. — Se citarán en primera segunda convocatoria por el "Boletín Oficial" durante cinco y tres días, respectivamente, con la anticipación de diez y ocho días a la fecha señalada para la Asamblea. — Artículo decimonoveno. Quórum. Resoluciones. Votos: Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto aun para los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — En segunda convocatoria las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o con cantidad de capital representado, aun para los asuntos previstos en el arteulo 354 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán, en todos los casos, por mayoría de votos presentes y serán transcriptas en un libro de actas, firmadas por el que haya presidido la Asamblea y por dos accio... cho a un voto por acción. — Las acción suscripta ordinaria "A" da derecho a cinco votos; la ordinaria "B" a un voto. — Para la elección del Síndico ambos tipos de acciones tendrán derecho a un voto por acción. — Los acciones preferidas sólo tendrán derecho a un voto por acción en las circunstancias especificadas en el artículo séptimo. — Artículo vigésimo: Representación. Depósito de Acciones. Presidencia: Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio. — Para poder intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por el Vicepresidente. — En ausencia de ambos, presidirá el director o accionista que designe la Asamblea. — Artículo vigesimoprimero: Cierre del Ejercicio. Distribuciones de Utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del inventario y balance general a practicarse el treinta de noviembre de cada año, los que se ajustarán a las normas en vigor, se distribuirán en el siguiente orden de prioridad: A) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto. B) Los honorarios a Directores y Síndicos. — El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluidos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrán exceder el veinticinco por ciento de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de algunos directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje antes indicado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la orden del día; C) El dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas, abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de antigüedad y luego el del ejercicio; D) Se abonará el adicional de las acciones preferidas. — Cubierto el mismo, al remanente se destinará para el dividendo de las acciones ordinarias o tendrá el destino que determine la Asamblea. — Los dividendos se abonarán en proporción al capital integrado. — La Asamblea de Accionistas podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, debiendo inscribir tal modificación en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia. — Artículo vigesimosegundo: Prescripción. Dividendo en Acciones: Los dividendos podrán ser abonados en acciones de la misma Sociedad a la par, si así lo dispusiera la Asamblea que lo sancionó — Los dividendos que no fueran cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos. — Artículo vigesimotercero: Disolución: Disuelta la Sociedad, será liquidada en la forma que determine la Asamblea, la que nombrará uno o varios liquidadores, pudiendo conferirles todos los poderes que juzgue conveniente. — La liquidación será fiscalizada por el Síndico. — Una vez abonadas las deudas sociales y gastos de liquidación, el remanente se destinará según el siguiente orden de prioridad; A) Se reembolsarán, en primer término si correspondiere, las acciones preferidas por su valor de integración; B) Se reembolsarán las acciones ordinarias en iguales condiciones;

C) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si las hubiere; D) El remanente se distribuirá entre todas las acciones ordinarias, en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista.

— E. Martorell. — J. Goldemberg. — Osvaldo T. Barbier. — C. E. Cánepa. — Hebe M. Radaelli. - Juan C. Traverso Laclau. — José P. Mariano. — M. T. de

Papadopoulos. — Roberto Querellhac. — A. M. de Barrenechea. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 21 Dic. 1966. — Visto el expediente N. 22.322|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Compañía Naico Automotores", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Compañía Naico Automotores", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital con la denominación de Naico Automotores, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria el 2 de agosto de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez vuelta (10 vta.), con la modificación de fojas quince (15). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas dieciocho y vuelta (18 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000387. — Conrado Etchebarne. — Conrado Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia". — Es conforme con el original del acta constitutiva de la entidad, agregada de fojas una a tres vuelta, del estatuto glosado de fojas cuatro a diez vuelta, con su modificación de fojas quince, y la resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de fojas veinte, del mencionado expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación, al que me remito; de todo lo que doy fe. — En tal virtud, los comparecientes dejan definitivamente constituida la sociedad "Compañía Naico Automotores", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, y elevado a escritura pública el Estatuto que ha de regirla, junto con sus demás actos constitutivos, solicitando al autorizante que proceda a su publicación e inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, conforme a lo estatuído por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — El actuante escribano hace constar que por la presente escritura, abonaron un impuesto fiscal de treinta mil pesos moneda nacional, que corresponde al capital emitido de cinco millones de pesos nacionales, conforme así lo establece el estatuto preinserto. — Previa lectura que les doy, ratifican su contenido y la firman como acostumbran a hacerlo, de que doy fe. — C. E. Cánepa. — J. Goldemberg. — Norberto Quereilhac. — Juan C. Traverso Laclau. — E. Martorell. — A. M. de Barrenechea. — M. T. de Papadopoulos. — Hebe M. Radaelli. — Osvaldo T. Barbier. — José P. Mariano. — Hay un sello. — Ante mí: E. López Bancalari. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio seiscientos veintitrés del registro número noventisiete, a mi cargo. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en once sellos notariales, serie "A", numerados correlativamente del cero cero siete millones, cuatrocientos seis mil doscientos setentinueve al cero cero siete millones, cuatrocientos seis mil doscientos ochentinueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello: E. López Bancalari.

Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.920 e. 14|4 Nº 69.699 v. 14|4|67

SUIXTIL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura del 27 de marzo de 1967, pasada ante el Escribano Juan Carlos Soldano Deheza, al folio 1064 del Registro Nº 254, se formalizó la supresión de los artíulos 12º, 18º, 19º, 49º, y 50º, la reforma de los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 11º, 32º, 34º, 36º, 37º, 41º, y 46º, de los Estatutos de "SUIXTIL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", y el cambio de numeración de los artículos 32º, 34º, 36º, 37º, 41º y 46º, que en lo sucesivo se numerarán 29º, 31º, 33º, 34º, 38º y 43º respec ivamente; todo lo cual fue dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 15 de noviembre de 1966, y aprobado por Resolución Ministerial P. J. 000136 del 23 de enero de 1967. — El texto y numeración definitiva de los artículos reformados es del siguiente tenor: Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier punto de la

República y|o del extranjero a: a) Explotar sin limitación alguna la producción, la industria y el comercio en el ramo de confecciones, camisería, anexos y similares; como así también la fabricación de hilados y tejidos, producción de maquinarias, implementos y artículos para el hogar y la industria, productos químicos, plásticos, eléctricos y electrónicos. — b) Comprar, vender, importar, exportar, fabricar, industrializar, distribuir y comercializar telas y tejidos de toda clase y tipo, como así también cualquier otra clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — c) Efectuar operaciones comerciales de importación, exportación, distribución, consignación, representación, incluso el ejercicio de comisiones, mandatos, gestiones de negocios y fideicomisos y compra venta de materias primas para su industria, telas, tejidos, confecciones, camisería; como así también sobre cualquier otra clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todas las operaciones, actos y contratos atinentes a su objeto y finalidad. — Entre ellos: adquirir valores mobiliarios, conurrir a la formación de sociedades comerciales o industriales, constituidas o a constituirse, adquirir, enajenar, permutar y establecer industrias, comercios, y talleres directa o indirectamente vinculados a los objetos sociales, comprar y recibir en pago, vender, permutar, dar o tomar en usufructo, hipotecar, dar en anticresis o gravar en cualquier forma o manera, bienes inmuebles que el Directorio conceptúe necerario o útil para el desenvolvimiento de la Empresa; adquirir, enajenar, explotar, tomar y dar licencias de uso de marcas de fábricas y de comercio, de enseñas y de nombres comerciales, de dibujos y modelos industriales y|o de utilidad, procedimientos,

"torus de main" y patentes de invención así como cualquier otro derecho de propiedad industrial y|o intelectual y|o artística; realizar toda clase de operaciones ya sean de depósitos, descuentos, créditos en descubierto y documentarios y de cualquier otra forma sin limitación alguna con los bancos oficiales y|o particulares de esta República y del Extranjero incluso con el Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y cualesquiera otros actualmente existentes o que se crearen en el futuro; contratar arrendamiento aun por más de seis años, constituir y aceptar toda clase de derechos reales como así también cancelarlos total o parcialmente; contraer compromisos a un plazo que exceda el de su duración, celebrar todos los actos civiles y comerciales que sean inherentes a su objeto o destinados a favorecer su desarrollo y realizar, en general, toda operación por cuenta propia o ajena permitida por las leyes ya que la enumeración que antecede es meramente enunciativa y en manera alguna limitativa. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de un mil millones de pesos moneda nacional de curso legal representado por acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una del tipo ordinarias "A" con derecho a cinco votos, ordinarios "B", con derecho a un voto y|o preferidas, agrupadas en series de pesos 1.000.000.— m|n. cada serie. — Las cientocuatro primeras series de diez mil aciones ordinarias "A" con derecho a cinco votos y las trescientas doce primeras series de diez mil acciones ordinarias "B" con derecho a un solo voto cada una han sido ya emitidas. — Las quinientas ochenta y cuatro series restantes serán emitidas por el Directorio cuando lo considere conveniente, correspondiendo emitir las primeras ciento cuatro serie, en acciones ordinarias B, con derecho a un voto, y las restantes cuatrocientas ochenta series, podrán ser emitidas en acciones ordinarias "A", con derecho a cinco votos; ordinarias "B", con derecho a un voto, y|o preferidas, debiendo cada resolución de emisión elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto pertinente y comunicarse a la Inspección General de Justicia, y guardando para la emisión de acciones ordinarias "A" y de acciones ordinarias "B" la proporción de una serie de acciones ordinarias "A" por cada cuatro series de acciones ordinarias "B". —

En caso de emitirse acciones ordinarias "A" o acciones ordinarias "B", exclusivamente, todos los tenedores de acciones de ambas categorías podrán suscribirlas en proporción a sus tenencias. — Por resolución de la Asamblea General y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 318 del Código de Comercio, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cinco mil millones de pesos moneda nacional en series de un millón de pesos moneda nacional cada una, pudiendo hacerlo en acciones de tipo ordinarias "A" con derecho a cinco votos; ordinarias "B" con derecho a un voto, y|o preferidas. — La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, guardando para la emisión de acciones ordinarias "A" y de acciones ordinarias "B" la proporción indicada en el párrafo precedente, y podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, precio que podrán ser aun con prima y forma de pago que éste estime conveniente. — Toda resolución de aumento de capital autorizado deberá ser elevado a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de un mil millones de pesos moneda nacional de curso legal, con los aumentos resueltos de conformidad con el presente artículo. — En el caso de emitirse acciones preferidas, las mismas gozarán de: a) Un dividendo fijo de hasta un quince por ciento de su valor nominal, acumulativo o no.

Podrá otorgárseles además dividendo adicional variable, el cual sumado al fijo, no podrá exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias. b) No tendrán derecho a voto, excepto en el caso de no abonársele el dividendo fijo pactado, por falta o insuficiencia de utilidades, en cuya circunstancia gozarán de un voto por acción. — Este voto cesará una vez que se hayan abonado todos los dividendos fijos pendientes de pago. c) No tendrán prioridad en el reembolso del capital. d) El Directorio podrá establecer que las acciones preferidas sean rescatables o no, con prima de hasta un 20 o|o, o sin prima, corresponderá además abonarse, en su caso, los dividendos fijos impagos y la alícuota del dividendo fijo, correspondiente al período transcurrido del ejercicio en que se rescaten. — Estos rescates se efectuarán por resolución de la Asamblea de accionistas en las condiciones autorizadas en el artículo 343 del Código de Comercio o mediante resolución de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas al emitirse. — En caso de efectuarse rescates parciales se determinarán las acciones a rescatarse mediante sorteo, previo aviso que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial. — Al acto del sorteo podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo 5º — Las acciones son indivisibles, no reconociendo la Sociedad más de un propietario por acción; serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente o Vicepresidente de la Sociedad conjuntamente con otro miembro del Directorio, pudiendo serlo asimismo por dos cualesquiera de los miembros del Directorio que a tal efecto el mismo designe, pudiendo ser facsimilar una de las firmas; tendrán todos los demás recaudos expresados en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio y se emitirán en títulos de una o más acciones. — Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas, se otorgarán certificados nominativos, los cuales no podrán ser cedidos en ningún caso, sin autorización previa del Directorio. — Integrados que sean dichos certificados, serán enajenados por los títulos respectivos al portador. — El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa conocer y aceptar estos estatutos y lleva implícita la obligación de someterse a sus disposiciones, a las resoluciones de la Asamblea y a las disposiciones legales vigentes, sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo 6º: La Asamblea General de accionistas puede decidir o facultar al Directorio para que resuelva que una parte o la totalidad de una emisión de acciones se entregue en pago total o parcial de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones de otras sociedades, participaciones en sociedades de cualquier especie, valores representativos como llaves de negocios, marcas, indemnizaciones por adquisición o remisión de contratos, servicios, asesoramientos y de cualquier adquisición de establecimientos que efectuare la sociedad, los que deberán representar un valor real equivalente por lo menos al de las acciones entregadas. — Artículo 8º: Los tenedores de acciones ordinarias de la Sociedad tendrán preferencia para suscribir las que se emitan a prorrata de las que posean, dentro de su respectivo tipo. — Dicho derecho de preferencia deberá ser usado dentro de lo quince días siguientes al de la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial comunicando la emisión. — Artículo 11º: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de 6 directores elegidos por la Asamblea y podrá el número de los mismos ser elevado hasta 9, siempre por aprobación de la Asamblea accionista. — Esta podrá designar anualmente un Consejo de Asesores compuesto de tres miembros, los que tendrán voz pero no voto en las reuniones del Directorio. — Al practicarse la elección de los miembros del Directorio, la Asamblea procederá a elegir directamente un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y tres o más directores. — Cualquier accionista podrá ser electo miembro del Directorio, debiendo el que resultare electo depositar en la Caja de la Sociedad, en garantía del fiel cumplimiento de su mandato y hasta vencidos los seis meses de finalizado el período para el cual fuere electo, dos mil quinientas acciones de esta Sociedad si se le hubiera adjudicado el cargo de Presidente o Vicepresidente o de Secretario, y quinientas acciones en caso de haber sido electo Director; acciones que quedarán afectadas a la mencionada garantía. En caso de renuncia, fallecimiento o revocación de mandato de cualquiera de los miembros del Directorio, cualquiera sea el cargo que ejerza en el mismo, éste con la conformidad del Síndico designará al accionista que lo reemplace en el cargo hasta la próxima Asamblea General Ordinaria que se celebre, en la que se procederá a elegir al accionista que cumpliere el período del miembro renunciante, fallecido o separado de su cargo. — El Presidente, el Vicepresidente y el Secretario de la Sociedad durarán tres años en su funciones y los Directores Titulares un año, pudiendo cualquiera de los miembros del Directorio ser reelectos indefinidamente sin perjuicio de la revocabilidad de sus mandatos. — Finalizada la duración de sus mandatos, los miembros del Directorio continuarán en sus cargos con la plenitud de sus facultades hasta la elección de sus reemplazantes por la próxima Asamblea General Ordinaria. — Artículo 29º. — Manteniendo el espíritu que guió a los fundadores de la Sociedad expresada en el artículo treinta y nueve de los Estatutos originales de mil novecientos cuarenta y cuatro y a fin de lograr de todos los colaboradores de la misma una mayor cooperación e identificación con los intereses de la Empresa, el Directorio destinará anualmente, con cargo a "Gastos Generales", hasta el uno por ciento de las ventas netas facultadas en cada ejercicio constituyendo con él un fondo para capitalización del personal de la Sociedad en su conjunto. — El noventa por ciento del importe que cada año decida fijar el Directorio deberá ser invertido en acciones de la Sociedad, a tales efectos el Directorio al proceder a emitir acciones de suscripción especificará en las condiciones de emisión la proporción de acciones "B" y|o de acciones preferidas a valor nominal que corresponderá al fondo de capitalización del personal en su conjunto y la destinada a suscripción de los accionistas, manteniendo en este último caso la proporción entre dos tipos de acciones "A" y "B" exigidas por el artículo cuarto de estos Estatutos. —

Artículo 31º. — Ninguno de los beneficios tendrá derecho sobre las acciones en sí únicamente en oportunidad de desvincularse definitivamente de la Sociedad. — Artículo 33º. — Todo empleado u obrero que en calidad de tal quede desvinculado de la Sociedad por cualquier causa o motivo percibirá, en acciones el importe que tuviere acreditado a su nombre en la cuenta mencoinada en el artículo precedente. — En caso de incapacidad legal o fallecimiento del mismo las acciones que les correspondiere, les será entregadas a sus derecho - habientes u herederos. —

Artículo 34º. — En las Asambleas Ordinarias y|o Extraordinarias de la Sociedad, toda la masa accionaria que forme parte del fondo de capitalización del personal previsto en el presente capítulo, intervendrá y votará como si se tratara de un solo tenedor siendo representada, a tales efectos, por el empleado u obrero que designe el Directorio de entre los diez empleados u obreros de mayor antigüedad en la sociedad. — Asimismo, el Directorio designará en la misma forma al reemplazante en casos de ausencia u otro impedimento. — Artículo 38º. — Las utilidades líquidas y realizadas que resultan del Balance anual practicado conforme a las bases y fórmulas vigentes se distribuirán de la manera siguiente: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto. — b) Tres por ciento para el Presidente, tres por ciento para el Vicepresidente, dos por ciento para el Secretario, y uno y medio por ciento para cada uno de los

Directores y uno por ciento para cada miembros del Consejo de Asesores y uno por ciento para el Síndico Titular y el Síndico Suplente que se distribuirán entre ellos en proporción al tiempo en que ejercieron sus funciones; c) El dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas. con prioridad los acumulativos impagos en su caso. — d) El dividendo adicional de las acciones preferidas. — e) El saldo se destinará según lo resuelva la Asamblea directamente o a propuesta del Directorio. — Artículo 43º. — La liquidación de la Sociedad a su término legal o en los casos previstos en el Código de Comercio, se efectuará bajo la vigilancia del Síndico, por una comisión liquidadora constituida por el Presidente de la Sociedad, y por un Director de la misma, quienes usarán de la firma social en forma conjunta en todos los casos. — La Comisión liquidadora durará en sus funciones hasta la liquidación definitiva de la Sociedad sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato por la Asamblea y percibirá la remuneración que ésta le fije. — La Asamblea deberá asimismo prevenir el reemplazo de los miembros de la Comisión Liquidadora y Síndico para el caso de fallecimiento, ausencia, u otro impedimento. — Alberto E. Vázquez Gamboa. — Hay un sello. — Ante mí: J. C. Soldano Deheza. — Concuerda con su matriz que pasó al folio mil sesenta y cuatro del registro doscientos cincuenta y cuatro, doy fe. — Para la Sociedad, expido este primer testimonio en veinte sellos de actuación notarial numerados correlativamente del siete millones cuatrocientos noventa mil quinientos sesenta y cuatro al presente que sello y firmo en Buenos Aires a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — S|Raspado: J. C. Soldano Deheza. Vale.

Buenos Aires, abril 7 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 17.200.— e.14|4-Nº 69.667 v.14|4|67

VIA DEL PARQUE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Setenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a primero de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, titular del Registro Número Trescientos dos, comparecen los señores don Isidoro Yablin, argentino, soltero, comerciante; don Samuel Savloff, argentino, casado, comerciante y don José Sirkin, argentino, casado, Contador Público Nacional, todos los comparecientes domiciliados en esta Capital, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, compareciendo los dos primeros por derecho propio y el señor José Sirkin, en nombre y representación de los señores Carlos Baigros, Darío Sabino Baigros, Natalio Baigros, Julio Baigros, Jacobo Baigros, Salomón Kosacoff, Francisco Matteo y Wildever Manuel Olivares, justificando su personería con el Poder Especial debidamente legalizado que agrego a la presente, el que fue otorgado el veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante la Escribana de la Ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, doña María Magdalena Poggio de Cavalan. — Y los comparecientes en el carácter expresado dicen: Que para Protocolizar el acta constitutiva, estatutos y resolución del Inspector General de Justicia, por la cual se aprueban los Estatutos y se autorizan para funcionar como anónima a la sociedad "Vía del Parque, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio, me entrega el expediente de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia número Veintitrés Mil Sesenta y Dos, caratulado "Vía del Parque, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", del cual transcribo el acta constitutiva de fojas uno a tres vuelta, el Estatuto de fojas cinco a ocho vuelta y resolución del señor Inspector General de Justicia, de fojas diez y ocho que transcriptos literalmente por su orden son del tenor siguiente: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 29 días del mes de noviembre del año 1966, se reúnen los señores: Carlos Baigros, argentino, soltero, L. E. Nº 4.721.311, nacido el 5 de noviembre de 1931, comerciante, domiciliado en Félix Pagola 690, Zárate, Provincia de Buenos Aires; Darío Sabino Baigros, argentino, casado, con doña Liliana Wescalosky, C. I. Nº 4.990.428, Policía Federal, nacido el 15 de julio de 1934, comerciante, domiciliado en Rivadavia 1355, Zárate, Provincia de Buenos Aires; Natalio Baigros, rumano, casado con doña Leonor Schjter, C. I. Nº 02.016, Policía Provincia de Buenos Aires, nacido el 7 de diciembre de 1907, comerciante, domiciliado en Gral. Paz 606, Zárate, Provincia de Buenos Aires; Julio Baigros, argentino, casado con doña María Luisa Palicoff, C. I. número 640.733, Policía Provincia de Buenos Aires, nacido el 27 de julio de 1917, comerciante, domiciliado en Leandro Alem 241, Zárate, Provincia de Buenos Aires; Jacobo Baigros, argentino, casado con doña Sofía Schwartz, C. I. Nº 02.763, Policía Provincia de Buenos Aires, nacido el 4 de agosto de 1909, comerciante, domiciliado en Independencia 1090, Zárate, Provincia de Buenos Aires; Salomón Kosacoff, argentino, casado con doña Edith Baigros, L. E. Nº 1.986.301, nacido el 30 de mayo de 1923, comerciante, domiciliado en Félix Pagola 601, Zárate, Provincia de Buenos Aires; Isidoro Yablin, argentino, soltero, C. I. Nº 1.832.771, Policía Federal, nacido el 3 de marzo de 1922, comerciante, domiciliado en Rawson 676, Capital Federal; Francisco Matteo, argentino, casado con doña Elvira Alvarez, L. E. Nº 693.841, nacido el 9 de diciembre de 1910, empleado, domiciliado en Moreno 665, Zárate, Provincia de Buenos Aires; Wildever Manuel Olivares, argentino, casado con doña Ana Beatriz Pappalardo, C. I. Nº 377.807, Policía Provincia de Buenos Aires, nacido el 29 de septiembre de 1932, empleado, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 1169, Zárate, Provincia de Buenos Aires; y Samuel Savloff, argentino, casado con doña Clara Cukier, C. I. Nº 1.063.781, Policía Federal, nacido el 13 de febrero de 1913, comerciante, domiciliado en Peña 2446, Capital Federal y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyos estatutos se regirán por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "VIA DEL PARQUE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA"; b) Su término de duración, será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante operaciones de importación, exportación, compra-venta de mercaderías y su distribución, así como la comercialización de productos de electricidad, electrónica, radios, combinados, televisores, heladeras, máquinas de lavar, grabadores y todo otro artículo eléctrico y|o a pila, relacionados con artículos para el hogar, pudiendo hacer toda clase de operaciones comerciales, representaciones, comisiones y consignaciones por cuenta propia y ajena. — Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, manufactura y elaboración de productos de electricidad y electrónica, radios, combinados, televisores, radios portátiles, grabadores, heladeras, máquinas de lavar y|o todo otro artículo para el hogar. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, con exclusión de las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiere el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, fraccionamiento, loteos, edificaciones, demoliciones, reedificaciones, urbanización, subdivisión, administración, explotación o locación de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, incluso construcciones civiles, industriales, hidráulicas; públicas y|o privadas, como así todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 30.000.000.— (Treinta Millones de Pesos Moneda Nacional), representado por 300.000 (trescientas mil) acciones de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional), valor nominal cada una, dividido en 300 (trescientas) series de m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional) cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. — f) El ejercicio social cerrará el día 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital social autorizado se emiten 60 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una, que quedan suscriptas en la siguiente forma: Carlos Baigros, 41.000 (cuarenta y un mil) acciones por un valor de cuatro millones cien mil pesos moneda naiconal; Darío Sabino Baigros, 3.000 (tres mil) acciones, por un valor de trescientos mil pesos moneda nacional; Natalio Baigros, 3.000 (tres mil) acciones por un valor de trescientos mil pesos moneda nacional; Julio Baigros 3.000 (tres mil) acciones, por un valor de trescientos mil pesos moneda nacional; Jacobo Baigros, 3.000 (tres mil) acciones por un valor de trescientos mil pesos moneda nacional; Salomón Kosakoff, 1.500 (un mil quinientas) acciones, por un valor de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; Isidoro Yablin, 1.500 (un mil quinientas) acciones, por un valor de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; Francisco Matteo, 1.500 (un mil quinientas) acciones, por un valor de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; Wildever Manuel Olivares, 1.500 (un mil quinientas) acciones por un valor de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; y Samuel Savloff, 1.000 (un mil) acciones por un valor de cien mil pesos moneda nacional. — Tercero: Integrar en efectivo en este acto por los nombrados el 10 % (Diez por ciento) del capital suscripto, o sea en conjunto, la suma de m$n. 600.000.— (Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional) y abonar el saldo en la forma y en los plazos que establezca el Directorio. — Cuarto: Dejar constancia que el motivo determinante de la constitución de la presente sociedad, es de proceder oportunamente, a la adquisición del activo y pasivo del fondo de comercio del establecimiento comercial que gira bajo la denominación de "Vía del Parque", de propiedad del señor Carlos Baigros ,con sede principal en la calle Félix Pagola 600 de la localidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires y con sucursales en la calle Justa Lima 441 y Justa Lima 1578, de la localidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires y calle 13 esquina 4 de la localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, todos con negocio de compra-venta de artículos para el hogar; asimismo que el Directorio de la Sociedad Anónima que se formaliza, una vez que ella quede definitivamente constituida, estará autorizado para adquirir el activo y pasivo del referido fondo de comercio con sus sucursales, en base a un balance General practicado al día 30 de junio de 1966, quedando en consecuencia también autorizado el Directorio para abonar el precio de dichas adquisiciones en efectivo y|o acciones de la sociedad, debiendo en cualquiera de ambos casos, comunicarlo a la Inspección General de Justicia, acompañando la respectiva documentación. — Quinto: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: don Carlos Baigros, Vicepresidente: don Isidoro Yablin; Directores: don Francisco Matteo y don Wildever Manuel Olivares; Síndico titular: Contador Público Nacional don Julio Rabec y Síndico suplente: don Darío Sabino Baigros. — Sexto: Autorizar a los señores Dr. H. Eduardo Sirkin y Contador Público Nacional don José Sirkin, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de las autoridades pertinentes, la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, incluso a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Carlos Baigros. — Darío Sabino Baigros. — Natalio Baigros. — Julio Baigros. — Jacobo Baigros. — Salomón Kosacoff. — Isidoro Yablin. — Francisco Matteo. — Wildever Manuel Olivares y Samuel Savloff. — Certifico: en mi carácter de Escribano titular del Registro número Trescientos dos, que las firmas que anteceden, han sido puestas en mi presencia por los señores Carlos Baigros, Darío Sabino Baigros, Natalio Baigros, Julio Baigros, Jacobo Baigros, Salomón Kosacoff, Isidoro Yablin, Francisco Matteo, Wildever Manuel Olivarez y Samuel Savloff, quienes son de mi conocimiento, siendo las mismas en consecuencia, auténticas. — Conste. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — J. B. Malvicino. — Hay un sello. — "La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Vía del Parque, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Nº 23.062. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º) del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Vía del Parque, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el día 29 de noviembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas una) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 vta. (fojas ocho vuelta). — Regístrese, diríjase acta acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Hay un sello del Ministerio de Educación de la Nación. — Resolución Nº 4.407. —" J. B. Malvicino, Escribano. — Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.920. — e.14|4-Nº 69.733-v.14|4|67

RIOFRIO

Sociedad Anónima Marítima y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que las reformas a los artículos 1º, 4º, 17 y 25 del Estatuto de Riofrío, Sociedad Anónima Marítima y Comercial, sancionadas en la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de abril de 1966, fueron aprobadas por Resolución Ministerial P. J. Nº 000237 de fecha 9 de diciembre de 1966. Las respectivas actuaciones fueron protocolizadas en escritura pública el 10 de marzo de 1967, al folio 231 del Registro 276, ante el Escribano don Luis María Tissone. El nuevo texto de los artículos modificados, es el siguiente: "Artículo 1º: Bajo la denominación de Riofrío, Sociedad Anónima Marítima, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera, continúa su giro la sociedad constituida con el nombre de "Action Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", que fuera posteriormente denominada RIOFRIO, SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA Y COMERCIAL. — Artículo 4º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a lo siguiente: a) A la explotación de empresas de navegación y agencias marítimas en todas sus formas y aspectos. b) A la compraventa de vapores, buques y demás elementos de navegación, arriendo y subarriendo de los mismos. c) A la compra, venta, importación, exportación y distribución de mercaderías máquinas, materias primas, productos y subproductos del país y|o del extranjero. d) A las actividades agropecuarias mediante la exportación general, agrícola-ganadera y forestal, inclusive la compraventa de haciendas de toda índole, invernada y crianza de ganado de toda clase y razas y explotaciones de granja. e) A la compraventa, locación, fraccionamiento, urbanización y negociación de toda clase de campos y terrenos. — Podrá construir, arrendar, refeccionar, ampliar y administrar toda clase de inmuebles, sean urbanos o rurales, y proceder a su venta o locación. f) Aportar capitales a sociedades, establecimientos o empresas constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para operaciones realizadas o a realizarse; efectuar operaciones de compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y valores, adquirir activos y pasivos de otras entidades. — Podrá además tener representaciones de otras compañías, establecimientos o empresas sean nacionales o extranjeras. — La Sociedad no efectuará operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672, ni otras que requieran el concurso público. — A los efectos precedentemente indicados, la Sociedad podrá realizar sin ninguna limitación, todos los actos, y operaciones que directa o indirectamente sean conducentes a sus fines o convenientes para el cumplimiento de sus propósitos y tendrá plena capacidad legal para realizar todos y cualquiera de los actos jurídicos permitidos por las leyes. — Artículo 17: Las asambleas ordinarias de accionistas, se reunirán por convocatoria del directorio dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio económico, en el local, día y hora que fije el directorio. — La asamblea aprobará u observará la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas presentados por el directorio, así como el Informe del Síndico, sancionará o alterará el dividendo propuesto y procederá cuando corresponda a la elección de los directores titulares y suplentes que deberán reemplazar a los cesantes. — Artículo 25: Al treinta y uno de diciembre de cada año se verificará el cierre de cada ejercicio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo décimo quinto de este estatuto; por resolución de la asamblea general de accionistas podrá modificarse la fecha de cierre del balance, debiendo dicha decisión elevarse a escritura pública e inscribirse el testimonio en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Los balances, inventarios y cuentas de ganancias y pérdidas se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia y normas técnicas en la materia. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance se destinará: primero: dos por ciento al fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto: Segundo: lo que la asamblea fije como honorarios del directorio y síndico; Tercero: el dividendo que corresponda a las acciones preferidas; Cuarto: el importe restante

tendrá el destino que resuelva darle la asamblea de accionistas directamente o a propuesta del directorio. — Los dividendos que corresponda abonar, tanto a las acciones ordinarias como a las preferidas, se pagarán en proporción a la parte integrada. — El directorio podrá repartir dividendos provisorios, siempre que existan utilidades liquidas y realizadas comprobadas por balance hecho en la forma determinada por el artículo 361 del Código de Comercio y por este estatuto, asimismo previo informe favorable del síndico y cumplimiento de a reglamentación correspondiente de la Inspección General de Justicia. Ningún dividendo será repartido que no provenga de las utilidades líquidas y realizadas y ningún dividendo devengará interés en contra de la Sociedad. — Todo dividendo que no fuere reclamado en el término de tres años, computados desde el día en que se pusiere a disposición de los accionistas, se considerará prescripto y se tendrá por renunciado a favor de la Sociedad.

Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.080 e.14|4 Nº 69.330 v.14|4|67

STRASNOY

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Constructora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número cuarenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores Oscar Strasnoy, argentino naturalizado, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón ciento ochenta y tres mil treinta y tres; María Goldberg de Strasnoy, argentina, casada, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón ciento ochenta y dos mil novecientos uno; domiciliados en la calle Rawson setecientos veintiséis de esta Ciudad; Mario Jorge Strasnoy, argentino, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y dos; Marta Rosalía Foguelman de Strasnoy, argentina, casada, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones doscientos diecisiete mil doscientos treinta y nueve; domiciliados en la calle Espinosa noventa y ocho, octavo piso, de esta Ciudad; Néstor Luis Strasnoy, argentino, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos noventa y uno; Eugenia Fainberg de Strasnoy, argentina, casada, con Libreta Cívica expedida bajo el número cero ciento diecisiete mil cuatrocientos treinta y siete; domiciliados en la calle Alberti ciento treinta, décimo piso, de esta Ciudad; Enrique Goldberg, argentino, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón veinticuatro mil seiscientos ochenta y seis; Sara Dimerman de Goldberg, argentina, casada, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón seiscientos ochenta y cinco mil seiscientos veintisiete; domiciliados en Bartolomé Mitre cuatro mil sesenta y cinco, segundo piso, de esta Ciudad; David Brailovsky, argentino naturalizado, casado, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones noventa y siete mil seiscientos veinticinco y Ana Strasnoy de Brailovsky, argentina, casada, con Libreta Cívica cero cero veintidós mil novecientos noventa y cuatro; domiciliados en la calle Santo Tomé dos mil cuatrocientos treinta, de esta Ciudad; todos mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, constituyeron en forma provisoria una sociedad anónima, bajo la denominación de "Strasnoy Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Constructora", para los objetos y bajo las condiciones y circuntancias que resultan del acta constitutiva y de los estatutos proyectos que obran agregados al expediente de la Inspección General de Justicia número veintitrés mil doscientos ochenta y tres, que para este acto me exhiben, doy fe. — Que previo los trámites de estilo, el Inspector General de Justicia, por resolución número cuatro mil doscientos treinta y tres, de fecha nueve de febrero de mil novecientos sesenta y siete aprobó los estatutos sociales y autorizó el funcionamiento de dicha sociedad. — Y continúan diciendo los comparecientes: Que con el objeto de cumplimentar las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen a solicitar de mí, el escribano autorizante, transcriba la siguiente documentación, obrante en el expediente mencionado de la Inspección General de Justicia: a) El acta constitutiva que corre agregada a fojas uno a fojas dos vuelta; b) Los estatutos sociales que corren agregados de fojas tres a fojas seis. — c) La resolución de la Inspección General de Justicia obrante a fojas doce. La documentación relacionada, transcripta en el orden indicado dice así: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 26 días del mes de diciembre de 1966, se reúnen los señores Oscar Strasnoy, María Goldberg de Strasnoy, Mario Jorge Strasnoy, Marta Rosalía Foguelman de Strasnoy, Néstor Luis Strasnoy, Eugenia Feinberg de Strasnoy, Enrique Goldberg, Sara Mimerman de Goldberg, David Brailovsky, Ana Strasnoy de Brailovsky y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "STRASNOY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA". b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comercial: a) En general: importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) En especial: compraventa de campos, fincas, terrenos e inmuebles en general. — Inmobiliario y Construcciones: Mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoducto oleoducto, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional) representado por 100.000 (cien mil) acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 5 (cinco) series de m$n. 2 000.000 (dos millones de pesos moneda nacional) cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a diez miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emiten una serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto m$n. Oscar Strasnoy, 8.000 ordinarias, 800.000. — María G. de Strasnoy, 8.000 ordinarias, 800.000. — Mario Jorge Strasnoy, 500 ordinarias, 50.000. — Marta R. F. de Strasnoy, 500 ordinarias, 50.000. — Néstor Luis Strasnoy, 500 ordinarias, 50.000. Eugenia F. de Strasnoy — 500 — Ordinarias — 50.000 — Enrique Goldberg — 500 — Ordinarias — 50.000 — Sara D. de Goldberg — 500 — Ordinarias — 50.000 — David Brailovsky — 500 — Ordinarias — 50.000 — Ana S. de Brailovsky — 500 — Ordinarias — 50.000 — 20.000 — Ordinarias — 2.000.000. — La integración se efectúa: en dinero efectivo en un 10 o|o del monto y el aporte de las señoras María Goldberg de Strasnoy, Marta Rosalía Foguelman de Strasnoy, Eugenia Fainberg de Strasnoy, Sara Dimerman de Goldberg y Ana Strasnoy de Brailovsky se efectúa en bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, Presidente: Oscar Strasnoy; Vice-Presidente: María Goldberg de Strasnoy; Vocales: Mario Jorge Strasnoy, Nestor Luis Strasnoy, Marta Rosalía Foguelman de Strasnoy y Eugenia Fainberg de Strasnoy; Suplente: Sara Dimerman de Goldberg; Síndico Titular: Enrique Goldberg; Síndico Suplente: David Brailovsky. — Cuarto: Autorizar al Dr. Antolín López Dominguez a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma. — Oscar Strasnoy. — María G. de Strasnoy. — Strasnoy M. J. — M. F. de Strasnoy. — Néstor L. Stranoy. — Eugenia F. de Strasnoy. — Enrique Goldberg. — Sara D. de Goldberg. — D. Brailovsky. — Ana S. de Brailovsky. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia N. 23.283. — Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63 el Inspector General de Justicia Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Strasnoy Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Constructora", constituída en esta ciudad el 26 de diciembre de 1966, cuya acta constitutiva obrante de fs. 1 (fojas uno) a fs 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs .3 (fojas tres) a fs 6 (fojas seis). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, se tendrá en cuenta lo indicado en el último párrafo de fs 11 (fojas once). 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma. Alberto Guillermo Pico, Sub-Inspector General de Justicia. Letrado. — Resolución Nº 4.233. — Hay un sello de la Inspección General de Justicia. "Es copia fiel, doy fe... Oscar Strasnoy. — María G. de Strasnoy. — Strasnoy J. M. — M. R. F. de Strasnoy. — Nestor L. Strasnoy. — Eugenia F. de Strasnoy. — Enrique Goldberg. — Sara D. de Goldberg. — D. Brailovsky. — Ana S. de Brailovsky. — Hay un sello. Ante mí: A. Alvarez García.

Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.800 e. 14|4 Nº 69.574 v. 14|4|67

EDITORIAL HUEMUL

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Naciona lde Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que, según escritura de fecha veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y siete, pasada por ante el Escribano Juan María Mathet, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "EDITORIAL HUEMUL SOCIEDAD ANONIMA", por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis, aprobada por el Secretario de Estado de Justicia de la Nación con fecha nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, Resolución P. J. Nº 000289, ha modificado el artículo trece de sus Estatutos Sociales, el que para lo sucesivo quedará redactado en la siguiente forma: Las utilidades líquidas realizadas que resulten del inventario y balance a practicarse el treinta y uno de julio de cada año, los que se ajustarán a las normas reglamentarias en vigencia, se distribuirán en la siguiente forma: Primero: El dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital suscripto. — Segundo: El dividendo de las acciones preferidas en caso de emitirse. — Tercero: El remanente, previa deducción de los honorarios que determine la Asamblea para los directores y síndicos, tendrá el destino que le fije la misma. — Buenos Aires ,5 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.640. — e.14|4-Nº 69.470-v.14|4|67

OZVEGY KISS Y CIA.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública de fecha 24 de febrero de 1967, pasada ante el Escribano Antonio R. Blanco, titular del Registro Nº 231 de la Ciudad de La Plata, "OZVEGY KISS Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", por Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 25 de octubre de 1965, resolvió modificar el estatuto social, Artículo 4º, consistiendo en lo principal en fijar el capital autorizado en Ciento sesenta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal y posibilitar su aumento mediante decisión de asamblea a la suma de Ochocientos veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal. — El que ha sido aprobado por Resolución Ministerial Nº 000090 de fecha 11 de enero de 1967, siendo el texto del artículo modificado el siguiente: Art. 4º — El capital autorizado se fija en la suma de ciento sesenta y cinco millones de pesos moneda argentina de curso legal, que comprenden m$n. 1.650.000.— acciones al portador de pesos cien (moneda $n. 100) cada acción. — Podrán emitirse títulos por más de una acción, las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y podrá ser de tres clases, a saber: acciones ordinarias clase "A", que tendrán derecho en todas las asambleas a cinco votos por acción; acciones ordinarias, clase "B", que tendrán derecho en todas las asambleas a un voto por acción y acciones preferidas. — Las series que se emitan en lo sucesivo dentro del capital autorizado podrán ser ordinarias o preferidas, según lo determine el Directorio y se suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones de pago que determine dicho órgano, debiendo cada resolución de nueva emisión ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de pesos Ochocientos veinticinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 825.000.000.—) por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma de pago de las mismas. — La resolución de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo. — b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por los directores, una de cuyas firmas podrá ser impresa o en sello fiscal y obtendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — c) Hasta tanto las acciones no sean integradas, se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones; d) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un solo propietario por cada una de ellas. — S|R. "11, enero, 67" Vale. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.720. — e.14|4-Nº 69.527-v.14|4|67

FABRICA ARGENTINA DE ALUMINIO

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura Nº 134 del 23 de febrero de 1967, pasada por ante el Escribano don Alfredo Arce Castro, quedadon protocolizadas las reformas a los artículos 28 y 30 del Estatuto, dispuesta por "FABRICA ARGENTINA DE ALUMINIO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA" en Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de Septiembre de 1966 y aprobadas por Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación P. J. Nº 000506, de fecha 23 de diciembre 1966, siendo los textos reformados del siguiente tenor: Artículo 28: Los avisos de convocatoria de las asambleas se harán en el Boletín Oficial de la Nación durante cinco días y empezarán a publicarse diez días antes de la reunión. — Artículo 30: Si el día fijado para la reunión de cualquier asamblea de accionistas no se obtuviera el quórum requerido en el artículo precedente, se citará nuevamente a asamblea de accionistas en la misma forma anterior, salvo que esta vez se hará ello con ocho días de anticipación mediante avisos publicados en el Boletín Oficial de la Nación durante tres días. La citación de esta nueva reunión será para dentro de treinta días subsiguientes de fracasada la primera y esta segunda se realizará en la fecha fijada con el número de accionistas que concurran, cualquiera sea éste y el capital que representen. Por consiguiente en esta Asamblea no se requerirá quórum especial. — Entre líneas: de fecha 23 diciembre 1966. Vale — Buenos Aires, abril 4 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.840.- e.14|4 Nº 69.563 v.14|4|67

LA ARAUCANA

Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que la reforma de los Art. 3º y 4º del Estatuto de "LA ARAUCANA SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL", sancionada en la Asamblea General Ordinaria del 28 de Diciembre de 1962, fué aprobada por Resolución Ministerial P. J. 12 del 4 de Enero de 1967. — Las respectivas actuaciones fueron protocolizadas en escritura pública el 10 de marzo de 1967, en el Registro 276 a cargo del Escribano don Luis María Tissone. El nuevo texto de los artículos modificados es el siguiente: Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (50.000.000 m|n.) representado por cien mil (100.000) acciones de quinientos pesos moneda na-

cional (m$n. 500) cada una, dividido en cinco mil (5.000) series de veinte (20) acciones cada serie, de las cuales se hallan totalmente suscriptas e integradas quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000) representadas por treinta mil acciones ordinarias (30.000), de quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500) cada una. — Las acciones aún no emitidas podrán ser ordinarias o preferidas. La emisión, suscripción e integración de las series que completan el capital autorizado se realizará sucesiva o simultáneamente en la época y bajo las condiciones de pago que el Directorio estime conveniente. No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté íntegramente suscripta y pagada en diez por ciento. Cada acción ordinaria dará derecho a un voto. Para el caso de emitirse acciones preferidas, gozarán de un dividendo fijo no superior al quince por ciento anual, pudiendo asimismo tener una participación adicional en los beneficios no superiores al diez por ciento de su valor nominal. — El Dividendo de las acciones preferidas será acumulativo por plazo ilimitado, y tendrán derecho a un voto por accion solo en el caso en que transcurran más de dos ejercicios sin que hayan percibido el dividendo que les corresponda. — La Asamblea podrá resolver en cualquier tiempo el rescate parcial o total con o sin prima, de las acciones preferidas dentro de las condiciones establecidas en el prospecto de emisión y a lo dispuesto en el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. En caso de rescate parcial de acciones preferidas, el mismo se hará en virtud de un sorteo. Los rescates se harán conocer por publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días. Cada resolución de nueva emisión, con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Cuarto: La Asamblea podrá resolver el aumento del capital autorizado hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, el que podrá hacerse de una de las marneras que se expresarán a continuación en los incisos a), b), c), d), y e) o combinado dos o más de ellas a saber: a) Procurando el aporte de un nuevo capital por medio de suscripción de acciones b) Por conversión de debentures si éstos se hubieren emitido cuyo plan deberá ser previamente sometido a la Asamblea General. c) Emitiendo acciones en pago de bienes o derechos que adquiere la Sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte real o integrante del activo social representen un valor equivalante al de las acciones entregadas en pago, requiriéndose en cada caso una resolución expresa con cargo de dar cuenta a la próxima Asamblea General Ordinaria. d) Capitalizando las reservas estatutarias con exclusión de las legales, cuyo plan deberá ser previamente sometido a la Asamblea General. e) El capital podrá ser aumentado también capitalizando el excedente de valor que puedan tener los títulos y bienes de la Sociedad sobre el precio establecido en el inventario y balances últimos aprobados. — El excendente o mayor valor de los títulos y bienes tendrán que ser debidamente comprobados y demostrado por peritos designados por el Poder Ejecutivo para su previa aprobación por medio de una revaluación en forma, debiendo previamente ser sometido el plano de capitalización a la Asamblea General Ordinaria. — En los casos de los incisos d) y e) las acciones creadas se repartirán entre los accionistas en proporción al número de acciones que posean dentro del plazo que fije el Directorio, el que se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y en el caso del inciso a) serán siempre preferidas para la suscripción de los tenedores de acciones en proporción al número de ellas que posean. En los casos de los incisos b) y c) los tenedores de acciones no gozarán de preferencia alguna. — En todos los aumentos del capital deberán guardarse las proporciones fijadas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. No podrá enunciarse como capital autorizado, sino el de pesos cincuenta millones, con más los aumentos realizados, de acuerdo con la reglamentación de este artículo. — Cada resolución de aumento deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — E|L."Sociedad Anónima" Vale.

Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 6.080 e.14|4 Nº 69.331 v.14|4|67

THE DINERS' CLUB ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura pública Nº 128 del 21 de febrero de 1967, pasada por ante el Escribano don Alfredo Arce Castro, quedo protocolizada la reforma al art. 1º del estatuto, resuelta por "THE DINERS' CLUB ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA" que en lo sucesivo se denominará "Diners Club Argentina Sociedad Anónima Comercial y Financiera". — La modificación de referencia fue resuelta por la Asamblea General Extraordinaria realizada el 18 de octubre de 1966 y aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación P. J. Nº 000610 de fecha 29 de diciembre de 1966, siendo el texto reformado del siguiente tenor: Artículo 1º: Con la denominación de "Diners Club Argentina Sociedad Anónima Comercial y Financiera" funciona una sociedad anónima constituida originariamente con el nombre de "The Diners' Club Argentina Sociedad Anónima Comercial y Financiera" que tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y una duración de 99 años contados desde la fecha de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. — Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.480.- e.14|4 Nº 69.558 v.14|4|67

B E C H
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 17 de Febrero de 1967. pasada ante el escribano Rolando G. Venturini, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, por resolución de la Asamblea General Ordinaria de "BECH, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA", del 29 de Abril de 1966, aprobada por Resolución P. J. Nº 001461 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación del 23 de Septiembre de 1966, se ha modificado el Artículo Tercero del Estatuto de la Sociedad de referencia. el que con la reforma introducida, es del siguiente tenor: "Artículo Tercero: Se fija el capital autorizado en la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional, representado por cuatrocientas mil acciones de cien pesos cada una, divididas en cuatrocientas series de mil acciones cada una, denominadas series primera a cuadringentésima. — Una Asamblea General resolverá acerca de la oportunidad, clase de acciones, condiciones de suscripción, forma de pago y demás relativo a las emisiones de las series restantes. — Estas emisiones de capital se harán conocer a los accionistas por publicaciones en el "Boletín Oficial", serán elevadas a escritura pública. inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Toda emisión de acciones podrá hacerse en una de las seis formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas a saber: a) capitalizando reservas, exclusivas las Reservas Legales, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; b) Capitalizando beneficios mediante el pago de dividendos en acciones liberadas; c) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el último Inventario y Balance General. — Dicho excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones o normas técnicas vigentes. — Se dará intervención a la Inspección General de Justicia; d) Mediante el aporte de nuevos capitales, por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo, las que podrán ser colocadas arriba de la par. — Las primas de colocación deberán llevarse a Reservas no distribuibles en forma de dividendo; e) entregando por resolución del Directorio acciones cuya emisión haya sido autorizada en pago de todo o parte de los precios de adquisición de inmuebles, muebles y otros bienes, sea dentro del país o mediante radicación de capitales extranjeros, conforme a la legislación vigente; f) Por conversión de debentures que hubiere emitido la Sociedad. — Las aciciones emitidas en los casos de los incisos a). b) y c), se distribuirán a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias en circulación. — En los casos de los incisos a), b), c), y f), se obtendrán la previa aprobación de la Asamblea General de Accionistas". — Buenos Aires, Abril 5 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.160.— e.14|4-Nº 69.654-v.14|4|67

LA LAGUNA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 349. — Número Ciento Cincuenta y Ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y uno de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí: Escribano Público, comparece don Gustavo Adolfo Díaz Stefani, casado, domiciliado en la Avenida Entre Ríos mil doscientos ochenta y dos de esta capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto por si y sus propios derechos y además en nombre y representación de doña María del Carmen Linarnardi de Díaz Stefani, casada; Norberto Raúl Soto Falcón, casado; don Oscar José Maffia, soltero, don José Alberto Fernándnez, casado; Elba Esther Amestoy, soltera; don Juan Eduardo Soto Falcón, casado; don Jorge Insúa, casado; doña Liria Adelaida Rosa Díaz de Soto Falcón, casada y doña Eva Amalia Patat de Mariani, casada; todos domiciliados en la Avenida Entre Ríos mil doscientos ochenta y dos de esta capital, a mérito del mandato que le fue otorgado con fecha trece de octubre de mil novecientos sesenta y seis, por escritura pasada ante el escribano de esta capital don Carlos Alberto Perret, al folio mil quinientos cuarenta y cuatro del registro trescientos setenta y siete de su adscripción, que en copia debidamente autenticada agrego a la presente y en tal carácter dice: Que él y sus representados han constituido conforme al régimen del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres, la sociedad "La Laguna" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, por acta privada del trece de octubre de mil novecientos sesenta y seis, iniciándose las respectivas actuaciones ante la Inspección General de Justicia, por expediente número veinte y tres mil ciento catorce. Que la sociedad fue autorizada a funcionar en el carácter adoptado por resolución número cuatro mil noventa y ocho de la Inspección General de Justicia, exhibiéndome el compareciente el expediente referido y solicitando en cumplimiento de las dosposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, la transcripción en este protocolo del acta constitutiva mencionada, estatutos y resolución de la Inspección de Justicia citada, todo lo cual en el orden indicado dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 13 de octubre de 1966, se reúnen los señores: María del Carmen Linardi de Díaz Stefani, argentina, casada, domiciliada en Avda. Entre Ríos 1282, Capital; Gustavo Adolfo Díaz Stefani, argentino, casado, domiciliado en Avda. Entre Ríos 1282, Capital; Norberto Raúl Soto Falcón, argentino, casado, domiciliado en Avda. Entre Ríos 1697, Capital; Oscar José Maffia, argentino, soltero, domiciliado en Chile 2102, piso 5º, dto. 1, Capital; José Alberto Fernández, argentino, casado, domiciliado en Gral. Urquiza 179, 6º "E", Capital; Elba Esther Amestoy, argentina, soltera, domiciliada en Federico Lacroze 2137, piso 7º, dto. 14, Capital; Juan Eduardo Soto Falcón, argentino, casado, domiciliado en Remedios 3862, Capital; Jorge Insúa, argentino, casado, domiciliado en Florida 32, Capital; Liria Adelaida Rosa Díaz de Soto Falcón, argentina, casada, domiciliada en Avda. Entre Ríos 1697, Capital y Eva Amalia Patat de Mariani, argentina, casada, domiciliada en Bmé. Mitre 1773, 5º piso, Capital; todos mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "LA LAGUNA" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, textiles, químicos, de minería, metalúrgicos y plásticos; c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones del art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en m$n. 2.000.000 representado por 20.000 acciones de m$n. 100 valor nominal, cada una y dividido en 10 series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto suscripto — Monto integrado — M. del C. Díaz Stefani, 400 Ord. 40.000, 4.000. — G. A Díaz Stefani, 400, Ord. 40.000, 4.000. — N. Raúl Soto Falcón, 400, Ord. 40.000, 4.000. — Oscar J. Maffia, 400, Ord. 40.000, 4.000. — José A. Fernández, 400, Ord. 40.000, 4.000 — Elba Esther Amestoy 400, Ord. 40.000, 4.000. — Juan E. Soto Falcón, 400, Ord. 40.000, 4.000. — Jorge Insúa, 400, Ord. 40.000, 4.000. — L. A. R. Díaz de Soto Falcón, 400, Ord. 40.000, 4.000. — Eva Amalia P. de Mariani, 400, Ord. 40.000, 4.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Gustavo Adolfo Díaz Stefani; Vicepresidente: Oscar José Maffia; Secretario: José Alberto Fernández; Síndico Suplente: María del Carmen Linardi de Díaz Stefani y Síndico Titular: Norberto Raúl Soto Falcón. — Cuarto: Autorizar al señor Gustavo Adolfo Díaz Stefani y al señor Oscar José Maffia, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — ...M. C. de Díaz Stefani. — G. A. Díaz Stefani. — N. R. Soto Falcón. — O. J. Maffia. — J. A. Fernández. — Elba E. Amestoy. — Juan E. Soto Falcón. — J. Insúa. — Liria Díaz de Soto Falcón. — Eva A. P. de Mariani. — ... — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. 23.114. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — Visto: lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "La Laguna" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el día 13 de octubre de 1966, cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus estatutos desde fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Hay un sello. — Resolución Nº 4098. Enrique Zaldívar. Hay un sello". — ... — Hay un sello. — Ante mí: Carlos A. Blousson (Escribano). — Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.000.- e.14|4 Nº 69.760 v.14|4|67

E.D.E.A.R.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Mandatos y Servicios

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Veinticinco. — En la

ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ante mi, escribano autorizante, comparece el señor Angel Moscato, casado, argentino, mayor de edad, vecino, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre por su propio derecho y además en nombre y representación de don Héctor Ruben Romasini, Héctor César Sauret, Paulino Ricardo Pena, Oscar José Eyssartier, Jorge Oscar Zanniello, José Adolfo Giménez Rébora, Alberto José Gerth, Ovidio Tomás Ottaviano, Guillermo Capará, a mérito del mandato conferido ante mi, con fecha catorce de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, al folio tres mil ciento ocho de este mismo registro, que tengo a la vista, doy fe. — Y el compareciente dice: Que juntamente con las personas antes citadas ha sido constituida provisoriamente con fecha cuatro de agosto último la sociedad "E.D.E.A.R. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Mandatos y Servicios". — Que sometidos sus estatutos a la consideración del Poder Ejecutivo se tramitó ante la Inspección General de Justicia de la Nación el expediente número veintidós mil ochocientos siete, recayendo resolución aprobatoria bajo el número cuatro mil ciento veinte y seis, del mismo año, —Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, viene por la presente autorizado al efecto, a elevar a escritura pública el Acta constitutiva y los estatutos de la sociedad con las modificaciones introducidas y la referida resolución aprobatoria, documentos todos que copiados por su orden dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reunen los señores: Héctor Ruben Tomasini, casado con doña Ana María Pita, profesor y domiciliado en Anchorena 1317, piso 8º, C. I. 1.924.532; Héctor César Sauret, casado con doña Gloria E. Solari, abogado, y domiciliado en Monte 1764, piso 2º, Dpto. 18, C. I. 7.4..882; Paulino Ricardo Pena, casado con doña Irma Gómez, maestro mayor de obra, y domiciliado en Bartolomé Mitre 226, piso 2º, C. I. 871.080; Oscar Jorge Eyssartier, casado con doña Eve Beatriz Tomasini, comerciante y domiciliado en Bartolomé Mitre 226, C. I. 2.791.845; Jorge Oscar Zanniello, casado con doña Sara Martha Fosati, ingeniero civil, domiciliado en Anchorena 1724, C. I. 2.847.560; José Adolfo Giménez Rébora, casado con doña María Felicitas Sánchez, abogado, y domiciliado en Av. Libertador General San Martín 2392, piso 4º, L. E. 6.245.924; Alberto José Gerth, soltero, comerciante, y domiciliado en Av. Gaspar Campos 6424, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, C. I. 6.375.250; Ovidio Tomás Ottaviano, soltero, comerciante y domiciliado en Rampa 1415, piso 3º, Dpto. D, C. I. 115.546 (Policía del Chaco); Guillermo Capará, soltero, comerciante y domiciliado en Acevedo 160, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, C. I. 6.246.870, y Angel Moscato, casado con doña Adelina Rastrelli, empleado, y domiciliado en Tres Arroyos 1273, C. I. 118.435, todos argentinos, mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "E.D.E.A.R. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, MANDATOS Y SERVICIOS" — (Art. 1º) b) —Su término de duración será de noventinueve años (Art. 2º) c) — Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Redacción, impresión, distribución y venta de ediciones diarias y periódicas de informaciones económicas, técnicas, institucionales, industriales, comerciales, bancarias, bursátiles y de toda otra naturaleza nacionales o internacionales, que resulte de interés publicar y difundir. — 2) Estudio, proyecto y programación de organización de empresas públicas, privadas o mixtas, nacionales o internacionales, radicadas o a radicarse en el país y asesoramiento industrial, comercial, técnico-financiero y jurídico-administrativo, aduanero o de fomento industrial a dichas empresas. — Estudio y proyecto de planes de desarrollo de áreas o sectores económicos de obras públicas y su influencia y de todo otro estudio o proyecto de estructura o infraestructura económica. — Se excluye el asesoramiento que en razón de la materia esté reservado a profesiones reglamentarias. — Ejercicio de mandatos en general y en particular, de administración de empresas agropecuarias, industriales o comerciales. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) — El capital autorizado se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal, representado por diez mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional valor nominal cada acción y dividida en diez series de acciones de Cien mil pesos moneda nacional cada serie. — (Art. 4º); e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. (Art. 7º); f) El ejercicio cerrará el día 31 de diciembre de cada año. (Art. 11º). Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias al portador, de un voto cada acción, clase B. según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto suscrip. — Monto integrado. — Tomasini Héctor R., 300 B. — 30.000 — 3.000. — Sauret Héctor C., 300 B. — 30.000 — 3.000. — Pena Paulino R., 300 B. — 30.000 — 3.000. — Eyssartier J. Oscar, 300 B. — 30.000 — 3.000. — Zanniello Jorge O., 300 B. — 30.000 — 3.000. — Giménez Rebora J. A., 300 B. — 30.000 — 3.000. — Gerth Alberto J., 300 B. — 30.000 — 3.000. — Ottaviano Ovidio T., 300 B. — 30.000 — 3.000. — Caparà Guillermo, 300 B. — 30.000 — 3.000. — Moscato Angel, 300 B. — 3 .000 — 3.000. — Estas acciones quedan integradas en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Héctor Rubén Tomasini; Vicepresidente: Jorge Oscar Zanniello: Director: Paulino Ricardo Pena; Síndico titular: Héctor Oscar Sauret; Síndico suplente: José Adolfo Giménez Rébora. — Cuarto: Autorizar a los señores: Héctor César Sauret, José Adolfo Gimnez Rebora y Angel Moscato a fin de que, indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive la denominación. — Sobreborrado: Tres. Vale. — J. Giménez Rebora. — Paulino R. Pena. — O. Ottaviano. — Angel Moscato. — H. Sauret. — Guillermo Capara. — Jorge Zanniello. — Alberto J. Gerth. — O. J. Eyssartier. — H. R. Tomasini. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 254 de esta Capital certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores José Adolfo Giménez Rebora, Paulino Ricardo Pena, Angel Moscato, Héctor César Sauret, Ovidio Tomás Ottaviano, Guillermo Capara, Jorge Oscar Zanniello, Alberto José Gerth, Oscar Jorge Eyssartier, Héctor Rubén Tomasini, por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Hay un sello: J. C. Soldano Deheza (h). Estatutos. — La sociedad anónima constituida con el nombre de E.D.E.A.R. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Mandatos y Servicios", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias ..., certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores José Adólfo Giménez Rebora, Paulino Ricardo Pena, Angel Moscato, Héctor César Sauret, Ovidio Tomás Ottaviano, Guillermo Capara, Jorge Oscar Zanniello, Alberto José Gerth, Oscar Jorge Eyssatier, Héctor Rubén Tomasini, por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Hay un sello: J. C. Soldano Deheza (h). N. 22.807. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "E.D.E.A.R. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Mandatos y Servicios", constituida en esta Ciudad el 4 de agosto de 1966 con el nombre de "E.D.E.A. Estudios de la Economía Argentina Sociedad Anónima Comercial, Industrial Mandatos y Servicios" cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 13 (fojas trece) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con las modificaciones de fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta). — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 4126. — Hay un sello. — Hay una firma y un sello. Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Todo lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con sus originales que he tenido a la vista en el mencionado expediente, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que en consecuencia deja definitivamente constituida la sociedad E.D.E.A.R. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Mandatos y Servicios. — Yo el autorizante hago constar que el impuesto fiscal por la suma de seis mil pesos moneda nacional, correspondiente a esta escritura será satisfecho por declaración jurada de sellos del mes de la fecha, doy fe. — Leída y ratificada previa conformidad y aceptación así la otorga y firma ante mí, doy fe. — Angel Moscato. — Hay un sello. — Ante mí: J. C. Soldano Deheza (h). — Concuerda, con su matriz que pasó al folio seiscientos sesenta del Registro doscientos cincuenta y cuatro doy fe. — Para la sociedad, expido este primer testimonio en siete sellos de actuación notarial número siete millones cuatrocientos noventa mil quinientos dieciocho correlativos al presente que sello y firmo en Buenos Aires a quince de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — E. Labayen. (Escribano).

Buenos Aires, abril 7 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaría.

$ 11.200.— e.14|4 Nº 69.668 v.14|4|67

TERRAM

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 124. — Testimonio: Escritura número sesenta. En la Ciudad de San Isidro, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y siete, ante mí escribano público autorizante, comparece don: Félix Horacio Marino, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Susana Elvira Ortelli, con cédula de identidad número 2,582.288, vecino de la Capital Federal de tránsito por esta ciudad; el compareciente es persona hábil y de mi conocimiento de lo que doy fe. Y dice: Que comparece por sí y en nombre y representación de doña: María Luisa Moraiz de Marino; María Amalia Gambier; Romeo Alfredo Ortelli; Remo Prudencio Marino; Julio Bonabelli; María Luisa Scarabelli; Pedro José Pasetti; Carlos Eduardo Scarabelli y Felipe Roberto Bonabelli, todos domiciliados en Cerrito 1070, Capital Federal, en virtud del poder especial que éstos le otorgaron con fecha primero de marzo del año mil novecientos sesenta y seis, al folio ciento cincuenta y uno del registro doce a mi cargo, doy fe. Como de que continúa diciendo: Que por sí y en el carácter invocado solicita de mí el autorizante la protocolización de los estatutos "Terram Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Agropecuaria", los que transcriptos a continuación dicen así: "Acta constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Félix Bonifacio Marino, argentino, casado, empresario, libreta de enrolamiento número 32.480; María Luisa Moraiz de Marino, española, casada, empresaria, cédula de identidad Nº 1.115.319; Félix Horacio Marino, argentino, casado, ingeniero civil, cédula de identidad número 2.582.288; María Amalia Gambier, argentina, soltera, empleada, libreta cívica Nº 255.303; Romeo Alfredo Ortelli, argentino, casado, comerciante, cédula de identidad Nº 843.697; Remo Prudencio Marino, argentino, casado, empresario, libreta de enrolamiento número 95.551; Felipe Roberto Bonabelli, argentino, soltero, empleado, libreta de enrolamiento Nº 539.286; Julio Bonabelli; argentino, viudo, jubilado, libreta de enrolamiento Nº 517.878; María Luisa Scarabelli, argentina, soltera, profesora, libreta cívica Nº 1.076.265; Pedro José Pasetti, argentino, casado, jubilado, libreta de enrolamiento número 56.032 y Carlos Eduardo Scarabelli, argentino, casado, jubilado, libreta de enrolamiento Nº 54.170 y resuelven: Primero: Constituir una sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará TERRAM, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGROPECUARIA; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración o modificación en general de bienes inmuebles urbanos o rurales así como la subdivisión y urbanización de tierras en cualquier punto del país; la edificación de locales y casas de renta y la realización de operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de mercaderías, máquinas y productos de toda clase, materias primas elaboradas o a elaborar, representaciones, comisiones y consignaciones. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera y en todas sus formas inclusive la forestación; también podrá realizar tareas industriales derivadas subsidiarias o complementarias; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en noventa y nueve millones de pesos moneda nacional (m$n. 99.000.000) representado por noventa y nueve mil (99.000) acciones de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) valor nominal cada una y dividido en noventa y nueve (99) series de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) cada serie; e) El Directorio estará compuesto de uno a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará tres años; f) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten veinte (20) series de acciones ordinarias al portador de un (1) voto según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas: Félix Bonifacio Marino. — Acciones: 3.200. — Clase: 3.200. — Clase: Ordinaria. — Monto: 320.000. — María Luisa Moraiz de Marino 1.000 acciones ordinaria 100.000. — Félix Horacio Marino 2.000 acciones ordinaria 200.000. — Romeo Alfredo Ortelli 1.000 acciones ordinaria 100.000. — Remo Prudencio Marino 800 acciones ordinaria 80.000. — Felipe Roberto Bonabelli 2.000 acciones ordinaria 200.000. — Julio Bonabelli 2.000 acciones ordinaria 200.000. — María Luisa Scarabelli 2.000 acciones ordinaria 200.000. — Pedro José Pasetti 2.000 acciones ordinarias 200.000. — Carlos Eduardo Scarabelli 2.000 acciones ordinarias 200.000. — Queda por lo tanto suscripto un capital de veinte millones de pesos (m$n. 20.000.000) e integrado de dos millones de pesos moneda nacional totalmente en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador presidente don Félix Horacio Marino; Vicepresidente: don Remo Prudencia Marino; Director: doña María Luisa Scarabelli; Director Suplente: don Romeo Alfredo Ortelli; Síndico Titular: don Norberto Romeo Malaisi y Síndico Suplente: don Carlos Alberto Perret. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Félix Horacio Marino y Félix Bonifacio Marino a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación de Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para adoptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo número 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Estatuto: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Terram, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — F. B. Marino. — F. H. Marino. — Romeo Ortelli. — Felipe R. Bonabelli. — María Luisa Scarabelli. — Carlos Scarabelli. — M. L. M. de Marino. — María A. Gambier. — R. P. Marino. — Julio Bonabelli. — Pedro J. Pasetti. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: F. B. Marino. — F. H. Marino. — Romeo Ortelli. — Felipe R. Bonabelli. — María Luisa Scarabelli. — M. L. M. de Marino. — María A. Gambier. — R. P. Marino. — Julio Bonabelli. — Pedro J. Pasetti. — Carlos Scarabelli; son auténticas de Félix Bonifacio Marino; Félix Horacio Marino; María Luisa Moraiz de Marino; María Amalia Bambier; Romeo Alfredo Ortelli; Romeo Prudencia Marino; Felipe Roberto Bonabelli; Julio Bonabelli; María Luisa Scarabelli; Pedro José Pasetti y Carlos Eduardo Scarabelli. — Natalio Tomás Garrone, Escribano. — San Isidro. — Siguen las legalizaciones. — A continuación transcribo la resolución dictada por la Inspección General de Justicia que dice así: "Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Códo de Com.; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expe-

ciente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la Sociedad Terram Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 22 de diciembre de 1965, con el nombre de Terramar Sociedad Anónima", cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con las modificaciones de fs. 18 (fojas dieciocho) a fs. 19 (fojas diecinueve) de fs. 23 y vta. (fojas veintitrés y vuelta) de fs. 30 (fojas treinta) y de fojas 32 (fojas treinta y dos) y sus estatutos en fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 30 (fojas treinta) y de fs. 32 (fojas terinta y dos). — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de su oficinas. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Resolución Nº 4.265. — Es copia fiel de la resolución obrante a fojas treinta y tres del expediente número veintiún mil trescientos treinta del expediente del Ministerio de Educación y Justicia. "Inspección General de Justicia de la sociedad "Terramar Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria". Presente a este acto don: Félix Bonifacio Marino, argentino, mayor de edad, casado en segundas nupcias con doña: María Luisa Moraiz, con L. E. Nº 32.480, vecino de Cerrito 1070, de la Cap. Fed., persona hábil y de mi conocimiento de lo que doy fe, y dice: Que comparece en uso de sus propios derechos y enterado de la presente escritura de protocolización de los Estatutos de la Sociedad "Terram Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, y Agropecuaria", manifiesta expresa conformidad y aceptación por ser lo convenido. — Leída y ratificada la firma por ante mí, Escribano Público Autorizante, doy fe. — F. H. Marino. — F. B. Marino. — Hay un sello. — Ante mí: Natalio Tomás Garrone. — Concuerda con su matriz que pasó por ante mí, doy fe. — Para los interesados expido el presente testimonio en ocho sellos de actuación notarial de quince pesos moneda nacional de curso legal cada uno números: Seis millones ochocientos nueve mil quinientos ochenta; Seis millones ochocientos once mil doscientos ocho; Seis millones ochocientos nueve mil quinientos ochenta y uno; Seis millones ochocientos nueve mil quinientos ochenta y dos; Seis millones ochocientos nueve mil seiscientos sesenta y tres; Seis millones ochocientos nueve mil seiscientos sesenta y cuatro; Seis millones ochocientos nueve mil seiscientos sesenta y cinco; y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Natalio Tomás Garrone. — La firma y sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización 531165 que se agrega. Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos - Provincia de Buenos Aires — Legalización. — San Martín 10 mar. 1967. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (art. 60 inc. p.) legaliza la firma y el sello del escribano D. Natalio Tomás Garrone obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 6809666. — San Martín 10 Mar. 1967. — Hay un sello del Colegio de Escribanos — Provincia de Buenos Aires — Legalización — Hay una firma. — José M. D. Gatti, Presidente. — Entrelíneas, todos domiciliados en Cerrito 1070, Capital Federal, de Cerrito 1070. — Todo vale.

Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.200.— e.14|4 Nº 69.767 v.14|4|67.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MEDIERIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Gian Carlo Caccia, italiano, casado, de sesenta y siete años de edad, empleado, con domicilio legal en la calle Independencia número tres mil ochocientos veintisiete, Piso cinco, Departamento doce, de la Capital Federal; Samuel Bregman Zakovich, lituano (ciudadano uruguayo legal), soltero, de cuarenta y seis años de edad, Contador Público, con domicilio legal en la calle Doctor Pedro I. Rivera dos mil ochocientos sesenta y seis, Capital Federal; Víctor Margolis Reznik, lituano (ciudadano uruguayo legal), casado, de cuarenta años de edad, empleado, con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre tres mil treinta y seis, Piso dos, Departamento D., Capital Federal; Jaime Ricardo Fiunte, argentino, casado, de treinta y nueve años de edad, empleado, con domicilio legal en la calle Ramón Falcón dos mil seiscientos, Piso uno, Departamento B., Capital Federal, y Ana Platof, argentina, soltera, de treinta y cinco años de edad, empleada, con domicilio legal en la calle Veinticuatro de Mayo seiscientos cuarenta y tres, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; convienen en formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Artículo Primero: Queda constituida entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá bajo el nombre de MEDIERIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital Un millón de pesos moneda nacional. — Artículo Segundo: El domicilio legal de la Sociedad lo será en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Avenida de Mayo un mil cuatrocientos diez, Piso tres, Oficina treinta y cinco barra tres, pudiendo establecer sucursales, agencias, corresponsalías, representacione, etcétera, en cualquier parte del país o del exterior. — Artículo Tercero: El plazo de la duración de la Sociedad será hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y uno. Este plazo se renovará automáticamente por períodos sucesivos de cinco años cada uno de ellos, si ninguna de las partes notificara a las otras su voluntad de retirarse de la Sociedad por telegrama colacionado con ciento ochenta días de anticipación al vencimiento de cada quinquenio, procediéndose para el retiro del capital, utilidades resultantes y saldos acreditados en sus cuentas particulares de acuerdo con lo que al respecto determinan las cláusulas siete y ocho que se expresan a continuación. — Artículo Cuarto: El objeto social lo constituye la distribución, compraventa, fabricación, importación, exportación, manufactura, consignación, representación y toda otra negociación con artículos textiles en general y medias en particular, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino meramente enunciativa, pudiendo por lo tanto comprar, vender y fabricar cualquier clase de mercadería en general; comprar y vender inmuebles y toda clase de bienes raíces, como así también toda otra operación que se juzgue conveniente para el mejor logro del objetivo social. — Artículo Quinto: El capital social lo constituye la suma de Un millón de pesos moneda nacional en total, dividido en diez mil cuotas de capital de Cien pesos moneda nacional cada una, aportado a la sociedad antes de ahora por partes iguales, es decir, dos mil cuotas de capital por un valor nominal de Doscientos mil pesos moneda nacional por cada socio, de acuerdo con el balance que certificado por Contador Público Nacional se agrega como cabeza de contrato y que pasa a formar parte del mismo. — Artículo Sexto: La Gerencia, Administración y uso de la firma social estará a cargo de los señores José Conde (Cédula de Identidad número dos millones trescientos setenta y nueve mil doscientos dos) y René Ernesto Bernardou (Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos quince mil ochocienos dieciséis), a quienes se designa como Gerentes - Apoderados en este acto, quienes para obligar legalmente a la sociedad pueden actuar indistintamente, firmando bajo el sello de "p.p. Medieria, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital Un millón de pesos moneda nacional". En la forma indicada la firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades que determina la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco del Código de Comercio e incluso los incisos uno, dos, tres, cuatro, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, quince, dieciséis y diecisiete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, artículo seiscientos ocho del Código de Comercio y leyes nacionales ciento once y tres mil novecientos setenta y cinco, pudiendo además realizar toda clase de operaciones bancarias, en cuenta corriente, caja de ahorro, depósito a plazo fijo, descuento de pagarés, girar en descubierto, etcétera, etcétera, con cualquier Banco oficial, mixto o particular, creado o por crearse y sus sucursales; firmar y|o avalar y|o endosar toda clase de cheques, pagarés, letras, vales, warrant, certificados de depósitos y cualquier otro papel de comercio endosable o al portador: constituir y|o aceptar y|o otorgar, prendas, prendas agrarias, contraer y otorgar préstamos con o sin garantía, reales, hipotecarias o personales; presentarse ante las reparticiones nacionales, provinciales y|o municipales; ministerios, secretarías de Estado, entidades públicas y privadas, mixtas o autárquicas, formulando toda clase de escritos, escrituras, peticiones, presentar solicitudes, notificarse de resoluciones, pedir reconsideración de las adversas, otorgar poderes generales y|o especiales y revocarlos; y en fin realizar cuantos más actos, gestioness y diligencias estimen convenientes al mejor desarrollo de los negocios sociales, enediéndose que esta enumeración no es limitativa sino enunciativa y que todos los actos mencionados en este artículo constituyen objeto social, con la única prohibición de utilizar la firma social en fianzas y garantías para terceros o para los socios. — Artículo Séptimo: Las ganancias y pérdidas producidas serán repartidas o soportadas, previa deducción del cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital en la siguiente proporción: Veinte por ciento para cada uno de los socios, debiéndose distribuir en base a las ganancias líquidas y realizadas, conforme con los balances que al treinta y uno de diciembre de cada año se practiquen sobre la base de las disposiciones legales y reglamentaciones impositivas vigentes al tiempo de su confección. — Artículo Octavo: En caso de disolución por cualquier causa, ésta será practicada por alguno de los gerentes designados en la cláusula seis, quienes serán los liquidadores conforme con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes al tiempo de la misma, debiendo después de pagado el pasivo distribuirse el remanente de capital y las utilidades en las proporciones establecidas en el artículo cinco, es decir, veinte por ciento para cada uno de los socios. — Artículo Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará su giro o entrará en liquidación según así lo convinieren por mayoría los socios restantes. Si se decidiera la continuación de las actividades sociales, la parte que corresponde al socio fallecido o incapacitado se determinará en base al balance que a tal efecto deberá levantarse de inmediato; una vez determinado el monto que le corresponde (capital más utilidades líquidas y realizadas o menos pérdidas netas), éste será abonado a los derecho habientes del socio fallecido o incapacitado dentro de los ciento ochenta días de producido el fallecimiento o declarada legalmente la incapacidad. Los restantes socios podrán optar entre adquirir por partes iguales las cuotas del socio fallecido o incapacitado o incorporar un nuevo socio en las condiciones que juzguen más conveniente. — Artículo Décimo: Cualquier duda o divergencia que se presentare con motivo de la interpretación del presente contrato y los negocios que sean en lógica consecuencia o durante la disolución y liquidación, será dirimida por un árbitro designado de común acuerdo por las partes, cuyo fallo será inapelable y desde ya aceptan las mismas, renunciando a comparecer a los tribunales, salvo el caso de pedir el cumplimiento del laudo arbitral. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato, a cuyo cumplimiento se obligan firmando en prueba de conformidad, en Buenos Aires a los quince días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Entre líneas: uruguayo, — uruguayo: Vale. — Fdo.: G. C. Caccia. — S. Bregman Zakovich. — V. Margolis Reznik. — A. Platof y J. R. Fiunte. — Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.600.— e. 14|4 Nº 69.498 v. 14|4|67.

RADIMA DECORACIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Sesenta y Cuatro. — En la ciudad de Tigre, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los Ocho días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Ollián Martini, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos ochenta y dos mil quinientos seis, domiciliado en la calle Núñez seis mil trescientos ochenta y uno, de la Capital Federal; y don Tiberio Eduardo Radanyi, argentino, soltero, mayor de edad, con Libreta de Enrolamiento número siete millones quinientos noventa y tres mil trescientos trece, domiciliado en la calle Malaver número dos mil cuatrocientos uno, de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, ambos comparecientes que se hallan de tránsito aquí, son personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe. Y dicen: que han resuelto constituir entre ellos una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "RADIMA DECORACIONES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en Pasaje Obelisco Sur, local número diez, de la Capital Federal, sin perjuicio de poder cambiarlo posteriormente, o de establecer sucursales y agencias en el interior o exterior del país. — Segunda: La duración de la sociedad será de tres años, a partir del primero de febrero de mil novecientos sesenta y siete, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. Una vez transcurridos dos años y medio desde la fecha de iniciación de la sociedad, el socio que deseare retirarse deberá preavisar con seis meses de anticipación y continuar con sus funciones hasta el vencimiento del presente contrato, rigiendo para el reintegro del capital las condiciones que se fijarán más adelante. Una vez transcurridos tres años del presente contrato, éste quedará automáticamente prorrogado por tres años más, en las mismas condiciones y así sucesivamente no mediando el preaviso de retiro de uno de los socios. — Tercera: El objeto social será dedicarse a decoraciones en general, colocación y venta de todo artículo o material que intervienen en la construcción en su aspecto decorativo y todo otro tipo de actividad que redunde en beneficio de la sociedad. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Un Millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, totalmente suscriptas en este acto, en partes iguales e integrada en herramientas y demás bienes, según balance general que se ha confeccionado a tal efecto. — Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales, estará a cargo de los señores Olián Martini y Tiberio Eduardo Radanyi, quienes actuarán como gerentes, estando el uso de la firma a cargo de ambos en forma conjunta o individual, con las más amplias facultades, sin más limitación que las que le impongan los intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarias y pudiendo a tal efecto. dar y tomar dinero prestado, en descubierto o con pagarés, contratando con particulares o Bancos privados y oficiales; comprar, vender o hipotecar inmuebles, otorgar poderes, actuar en juicios, suscribir como libradores, aceptantes o endosantes, cheques, giros, letras y pagarés y, en general, todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que esta enumeración es explicativa y no limitativa. — Sexta: Queda prohibido a los socios comprometer la firma en operaciones ajenas al negocio, ni dar fianzas ni garantías de ninguna índole. — Séptima: Anualmente se efectuará un balance general al treinta y uno de diciembre, a partir del año mil novecientos sesenta y siete, para cuya aprobación se requerirá el voto favorable de los socios. — Octava: Las utilidades o pérdidas, se distribuirán en proporción al capital aportado. — Será de rigor, antes de fijar la cifra definitiva de utilidades o el total de las pérdidas, computar las previsiones de amortización y reserva sobre los rubros del activo que lo requieran técnicamente, así como separar el cinco por ciento para fondo de reserva legal, de acuerdo con lo exigido por el artículo veinte de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Novena: En caso de pérdidas que alcancen al cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad. — Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos podrán continuar con los negocios unificando su personería bajo las mismas condiciones del presente contrato, o en su defecto el socio sobreviviente tendrá opción a adquirir a los herederos las cuotas y junto con las utilidades acumuladas las abonará en veinticuatro cuotas mensuales, con el doce por ciento de interés anual. — En caso de incapacidad parcial de cualquiera de los socios, el socio incapacitado continuará en sus funciones en la sociedad, en la medida que su incapacidad se lo permita en las mismas condiciones estipuladas o en caso de incapacidad total, designar un representante que continuará con sus funciones de común acuerdo entre los dos socios, o en su defecto se ajustarán a la cláusula décimo segunda de este contrato. — Décimo Primera: Para todo lo previsto en este contrato, regirán las

disposiciones del Código de Comercio y demás leyes pertinentes. — Décimo Segunda: Cualquier divergencia o duda sobre la interpretación del presente contrato, durante la vigencia de la sociedad y|o sobre el monto de su liquidación, será resuelto por un árbitro amigable componedor nombrado por los socios. — Bajo las cláusulas que anteceden, dejan los comparecientes formalizada la sociedad "Radima Decoraciones" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Habiéndose así dado cumplimiento a lo solicitado por los comparecientes y no siendo para más, se da por finalizado el acto. — Así lo dicen y otorgan y previa lectura que de la presente les di, se ratifican en todos sus términos y en prueba de conformidad, la firman como acostumbran, por ante mí, de que doy fe. — Olián Martini. — Tiberio Eduardo Radanyi. — Ante mí: Enrique Ricardo Lagos. — Etsá mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó por ante mí, al folio cuatrocientos treinta y cuatro del Registro a mi cargo. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en tres sellos de ley correlativos del seis millones cuatrocientos veinticinco mil quinientos cuarenta y nueve al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.— Firmado: Enrique R. Lagos, Escribano.

Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.400 e.14|4 Nº 69.499 v.14|4|67

S. MALKES Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores, don Salomón Malkes, argentino naturalizado, doña Sofía Rascovan de Malkes, doña Zulema Malkes de Rabinovich, y don Eduardo Malkes, los tres últimos argentinos, todos domiciliados en la calle Mármol número 2175 de esta Capital Federal se conviene en la fecha lo siguiente. — Constituir entre ellos una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las condiciones y cláusulas siguientes: Primera: Que constituida entre los nombrados una sociedad que girará bajo la razón social de "S. MALKES Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la que tendrá su domicilio y asiento legal de sus negocios en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Mármol 2165 y 2175, pudiendo los socios de común acuerdo modificarlo en el futuro. — Podrá dicha sociedad establecer sucursales, agencias, depósito, fábrica, talleres y escritorios en cualquier punto del país o del extranjero, con o sin capital determinado. — Segunda: Esta sociedad tiene por objeto continuar con los negocios de la sociedad que gira bajo el mismo rubro social conforme al contrato suscripto el 25 de noviembre de 1957 que fuera inscripto el 3 de marzo de 1958 bajo el Nº 776 al folio 273 del libro 34 de sociedades de responsabilidad limitada y posterior modificación suscripta el 20 de noviembre de 1961 e inscripta el 22 de febrero de 1962 bajo el Nº 361 al folio 7 del libro 43 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y cuyo plazo de duración venciera el día primero de enero de 1967. — Tiene especialmente por objeto la fabricación, comercialización, al por mayor y al por menor, de mesas, sillas, placas y sus afines y en general a la compra venta de mercaderías, industrializadas o no, su distribución, a la importación y exportación, representaciones y a toda otra actividad comercial o industrial. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá celebrar todos aquellos actos y operaciones civiles o comerciales que se consideren necesarios o convenientes para facilitar su desarrollo, incluso comprar o vender en cualquier forma, bienes muebles o inmuebles, activos y pasivos de otras empresas o sociedades, en funcionamiento o no, aceptar y otorgar toda clase de garantías ya sea hipotecarias, prendarias o personales, incluso warrants, celebrar contratos de locación, incluso de servicios por un plazo que exceda o no de seis años; efectuar toda clase de operaciones con los bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros; incluso el Banco Central, el de Crédito Industrial Argentino, el de la Nación Argentina, el Hipotecario Nacional, el de la Provincia de Buenos Aires y otros similares conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos. — Estar en juicio como actora o demandada, conferir poderes especiales o generales, revocarlos, debiendo considerarse las facultades que se dejan determinadas como simplemente enunciativas y en modo alguno limitativas. — Tercera: Esta sociedad se constituye por un plazo de diez años a contar desde el día primero de enero de 1967 a cuya fecha se retrotraen todos y cada uno de los efectos y consecuencias de este contrato. Este plazo se considerará prorrogado por otro término igual si ninguno de los socios manifestara su voluntad de retirarse preavisando a los otros con noventa días de anticipación mediante telegrama colacionado a la fecha del primer vencimiento. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal representado por un mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que los socios han suscripto e integrado por partes iguales conforme al balance firmado por ellos que se agrega al presente como parte integrante. — Quinta: Todos los socios quedan designados gerentes de la sociedad munidos de todas las facultades necesarias e inherentes a dicho cargo. — El uso de la firma social la tienen todos los socios quienes para obligar a la sociedad deberán firmar conjuntamente dos cualquiera de ellos, indistintamente, para todos los actos sociales anteponiendo a sus firmas personales el sello de la razón social. — Sin embargo, para actuar, representar y|u obligar a esta sociedad ante los Tribunales nacionales, y|o provinciales, comisión de conciliación del tribunal de trabajo, de cualquier fuero o jurisdicción podrán hacerlo uno solo de los socios gerentes en forma indistinta, separada o alternativamente. Cualquiera de ellos tendrá la facultad de absolver posiciones, reconocer firmas y documentos, transar, hacer quitas y conceder plazos, cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente como así mismo otorgar poderes generales, especiales y revocarlos. De igual manera podrán actuar conjunta, separada o alternativamente cualquiera de ellos ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Tribunales de Falta, como así mismo endosar documentos y|o cheques y valores extendidos a favor de la sociedad para ser depositados en la cuenta de esta última; retirar y|o desglosar dichos documentos de los bancos o de cualquier otra repartición pública o privada. — La Dirección y administración de los negocios sociales la ejercerán los socios indistintamente. — Sexta: Cada día treinta y uno de diciembre de cada año, fecha en que terminará el ejercicio económico se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de las simples comprobaciones que los socios estimen conveniente realizar en cualquier época del año. El balance será sometido a la consideración de los socios dentro de los treinta días de vencido el ejercicio económico y, si transcurrido los treinta días posteriores a su presentación no fuera observado, se lo considerará aprobado. — Para la confección de los balances se tendrán en cuenta las bases que en cada caso se acuerden entre los socios. — Séptima: De las utilidades líquidas y netas que arroje cada balance anual, se determinará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital. Las utilidades o pérdidas serán distribuidas o soportadas por los socios en partes iguales. En el supuesto de que hubiera pérdidas de hasta el cuarenta por ciento de capital integrado, la sociedad podrá disolverse o liquidarse. La liquidación estará siempre a cargo de los gerentes quienes procederán a realizar el activo y extinguir el pasivo entregando a los socios el neto resultante en proporción a los capitales efectivamente aportados. — Octava: Los socios celebrarán una reunión cada vez que sea necesario tratar asuntos de importancia. Se llevará un libro de actas en el que se consignarán las deliberaciones y conclusiones. Las decisiones deberán ser tomadas por mayoría de socios. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas a terceros, pero sí entre los mismos socios. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con un representante único del fallecido o incapaz. Dicho representante sólo podrá ejercer actos de control sin intervención en la administración ni en el uso de la firma social. — Décima: En caso de disolución se practicará un balance e inventario general, tomandose la existencia de mercaderías al precio que los socios convengan. Si hubiera ganancias se distribuirán entre los socios en partes iguales. Si hubiera pérdidas éstas serán soportadas en igual forma y el remanente será distribuido entre los socios en iguales proporciones. — Undécima: Las dudas, divergencias o dificultades que en el curso de la vigencia de esta sociedad o al tiempo de su disolución y|o liquidación se suscitaren entre los socios, sus herederos o representantes, y que no pudieran ser resueltas entre ellos, lo serán por amigables componedores nombrados uno por cada parte que sostenga una tesis contraria los que designarán un tercero en caso de discordia. — En ambos supuestos el trámite que se hará sin ninguna clase de formalidades no podrá demorar más de treinta días corridos desde el día en que se plantee la cuestión o diferendo. El fallo que se dicte será inapelable y surtirá para las partes el efecto de sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, pues desde ya, renuncian a toda otra acción o recurso. — Bajo las once cláusulas que anteceden dejan las partes formalizado el presente contrato de sociedad, a cuya fiel observancia se obligan conforme a derecho, firmando en prueba de ello de conformidad en un solo ejemplar para su debida inscripción en el Registro Público de Comercio, a los 16 días de marzo de un mil novecientos sesenta y siete. S|raspado: retrotraen, otro término, las hará; Enmendado, actora, Todo Vale. — Hay cuatro firmas que dicen: S. Malkes; Sofía R. de Malkes; Zulema Malkes y E. Malkes. Hay una leyenda que dice: En mi carácter de escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 61 de la Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden y dicen: S. Malkes; Sofía R. de Malkes; Zulema Malkes y E. Malkes, han sido puestas en mi presencia por Salomón Malkes; Sofía Rascovan de Malkes; Zulema Malkes de Rabinovich y Eduardo Malkes. Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. Conste. Hay una firma y un sello que dicen: Julio Federico Saavedra, Escribano.

Buenos Aires, Abril 7 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.480 e.14|4 Nº 69.382 v.14|4|67

MUNICH PARANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autori nte, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores: Orlando Alvarez, Eugenio Calvo, Jesús Domínguez Aldrey, Manuel Suárez y Avelino Troitiño, españoles, Cayetano Domínguez y Antonio Tamburelli, argentinos, Policarpo Castesana, argentino naturalizado, todos casados y José Castro y Fernández, español, soltero, domiciliados respectivamente en: Alsina 1544, Malabia 2330, Aráoz 2445, Obligado 4791, Agustín de Vedia 2218, Billinghurst 1653, de la Capital Federal, Caseros 2063, Olivos, Provincia de Buenos Aires, General Artigas 4486, y José L. Cantilo 5434 de la Capital Federal y las sociedades Lampay Sociedad en Comandita por Acciones, representada por su socio colectivo Manuel Ramón Salgado, argentino, casado, Zum-Bier Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada por sus socios gerentes José Hortensio Miguez, español y Norberto Carlos Cancheda, argentino, casados, y Redondo y Compañía, representada por su socios Rafael Arañol yy Norberto Carlos Cancheff, argentinos, casados, constituyendo domicilio en la sede de sus representados, que son respectivamente Quesada 4193, Av. Corrientes 1776 y Cangallo 1173, de la Capital Federal, todos los comparecientes, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven de común y mutuo acuerdo, constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones legales aplicables y las condiciones que en particular se estipulan a continuación: Primero: Queda constituida una Sociedad denominada "MUNICH PARAN SOCIEDAD DE RESPONS BILIDAD LIMITADA", con domicilio en Sarmiento 1501, Capital Federal, sin perjuicio de poder cambiarlo y establecer sucursales en cualquier lugar. — Segundo: El presente contrato se considera en vigencia desde el 5 de octubre de 1966, y su duración será de veinte años. — Tercero: El objeto social será la explotación del ramo de bar, restaurant y cervecería, sin perjuicio de desarrollar toda clase de negocios lícitos que los socios resuelvan incorporar al giro social. — Cuarto: El capital social está constituido por la suma de siete millones de pesos moneda nacional (m$n. 7.000.000) dividido en setenta mil cuotas de cien pesos m|n. cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Cada uno de las sociedades Lampay S. C. A. y Zum-Bier S. R. L. diez mil cuotas que representan un millón de pesos m|n.; Redondo y Cía., siete mil quinientas cuotas que representan setecientos cincuenta mil pesos m|n. cada uno de los señores Orlando Alvarez, Eugenio Calvo, Jesús Domínguez Aldrey, Manuel Suárez, Cayetano Rodríguez, Antonio Tamburelli, Policarpo Castesana y José Castro y Fernández, cinco mil cuotas, que representan quinientos mil pesos m|n. y el señor Avelino Troitiño dos mil quinientas cuotas, que representan doscientos cincuenta mil pesos m|n. Estas suscripciones se hallan totalmente integradas por los socios y se hallan invertidas conforme se detalla en el Balance que firmado por separado, se considera parte integrante de este contrato. — Quinto: La representación, administración y gerencia de la sociedad será ejercida por los señores Manuel Ramón Salgado, José Hortensio Miguez y José Castro y Fernández, a cuyo cargo estará asimismo el uso de la firma social que será la personal de los mismos, precedida, de la fórmula "Munich Paraná S. R. L.". Ningún socio podrá comprometer la firma social en garantías o fianzas a favor de terceros, ni en otras operaciones extrañas al giro social o que puedan ocasionar perjuicios a la sociedad. — Sujetos a las especificaciones que se detallarán gozarán de todas las facultades necesarias para el desenvolvimiento y cumplimiento del objeto social: A) Para dar validez a los actos que realicen los gerentes (formalizar contratos, librar cheques, contraer deudas, etc.), éstos deberán firmar conjuntamente de a los. B) No obstante lo establecido en el item A), bastará la firma de un gerente cualquiera para actuar con toda clase de trámite, citaciones, etc., ante cualquier dependencia de las reparticiones públicas o privadas (Ministerios nacionales o provinciales; Municipalidades; Tribunales; Policía del Trabajo, Institutos de Previsión Social, Cajas de Jubilaciones; Tribunales de Faltas; Dirección General Impositiva, Dirección de Rentas; Policía Federal; Caja de Subsidios Familiares; Sindicatos obreros o patronales, etc.) y siempre que no se asuman compromisos patrimoniales y para endosar cheques que se depositen en cuentas de la sociedad solicitar estados de cuentas y retirar cheques rechazados. — C) Para realizar operaciones de compra venta de fondos de comercio y|o inmuebles; hipotecas o prendas a favor de terceros; constitución, incorporación, retiro o disolución en otras sociedades y en general para comprometer a la sociedad en actos por importes superior a quinientos mil pesos moneda nacional, se requerirá que la resolución que lo disponga se halle inscripta en el Libro de Actas rubricado de la sociedad y haya sido votada favorablemente por socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social, o bien que los mismos socios autorizantes suscriban personalmente los instrumentos respectivos. — D) La sociedad no reconoce validez a ningún acto realizado en violación de las disposiciones establecidas en este artículo quinto, corriendo por exclusiva cuenta de los terceros que no hicieran cumplir sus estipulaciones, los perjuicios sobrevinientes. — Sexto: El 31 de diciembre de cada año, (excepto 1966) se practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales y las utilidades líquidas y realizadas que resulten serán distribuidas como sigue: el cinco por ciento para cumplir con el artículo 20 de la Ley Nº 11.645 y el saldo previa constitución de las reservas facultativas que disponga la asamblea será distribuido a los socios en proporción a sus cuotas de capital social. — Si el ejercicio arrojara pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Séptimo: La sociedad se disolverá: a) Por el vencimiento del plazo de su duración y b) Por resolución de la Asamblea en cualquier momento. — La Asamblea nombrará los liquidadores, fijará sus atribuciones y remuneraciones y aprobará en definitiva la cuenta de liquidación. — El producido líquido se distribuirá a los socios en proporción a sus cuotas de capital. — Octavo: A) En caso de fallecimiento, interdicción o incapacidad legalmente declarada de algún socio, los herederos o representantes legales del mismo, previa unificación de la representación, optarán: 1) por continuar en la sociedad, teniendo solamente funciones de control y vigilancia hasta que se formalice su total incorporación y se inscriba la misma en el Juzgado en lo Comercial de Registro o 2) por retirarse de la sociedad, en cuyo caso se aplicarán las disposiciones del ítem B) de estos artículos. — Estas determinaciones deberán tomarlas los herederos del socio desaparecido dentro de los sesenta días de ocurrida la baja del mismo. — B) Durante 1967, los socios o sus herederos, se comprometen a no retirarse de la sociedad, pero pasado este plazo podrán hacerlo debiendo ofrecer sus cuotas e indicar precios, formas de pago y demás condiciones de la transferencia, mediante comunicación dirigida a: 1) La sociedad en pleno que en caso de adquirirlas las distribuirá a los socios que queden en proporción a sus respectivas tenencias; 2) De no ser aceptadas por la sociedad en pleno a todos los socios en forma simultánea y personal y 3) si tampoco fueron adquiridas podrá cederlas a un tercero, previa conformidad de los socios restantes de conformidad con el Art. 12 de la Ley Nº 11.645, y sin perjuicio de lo estipulado en la cláusula décima. — La sociedad o los socios (variantes 1 y 2) tendrán un plazo de quince días corridos desde la fecha de ofrecimiento para comunicar su deseo de adquirir las cuotas e idéntico plazo regirá en la variante 3 para manifestar la sociedad su disconformidad con el tercero propuesto. — C) El socio que incurra en negligencia grave, desatención o aban-

dono arbitrario de las tareas que tenga designadas, dolo o fraude en la administración de los negocios comunes, causales que se deberán probar fehacientemente, podrá ser separado de la sociedad, adoptándose esas decisiones por el voto unánime (excluido el del acusado) de los socios reunidos en Asamblea, citado al solo efecto de considerar esas situaciones. — Dentro de las cuarenta y ocho horas de comunicada la baja, el socio excluido podrá proponer el precio, forma de pago y demás condiciones de la transferencia de sus cuotas. — En caso de no ser aceptadas esas estipulaciones por la sociedad, que tendrá quince días corridos para contestar, se obrará conforme a lo dispuesto por el artículo noveno. — Noveno: En todos los casos del artículo octavo, dentro de las cuarenta y ocho horas de producido el fallecimiento, expulsión o fecha de retiro de un socio, se efectuará un inventario y balance general de los negocios sociales, debiendo esos instrumentos ponerse a disposición de las partes interesadas dentro de los sesenta días siguientes y tendrán diez días para aprobarlo u oponer las objeciones que crean menester. — En cuanto al valor "llave", será fijado por dictamen de tres martilleros o "balanceadores" públicos de reconocida capacidad y de plaza, siendo designada una firma por cada parte y la tercera por los mismos intermediarios nombrados, a fin de que esta última actúe como árbitro para el caso de que no lleguen a un acuerdo entre ambas. — El haber resultante será abonado como sigue: 1) El veinte por ciento en efectivo, al firmarse el precontrato de cesión de cuotas; 2) el treinta por ciento en efectivo, al suscribirse el contrato definitivo de cesión de cuotas que no podrá dilatarse más de noventa días a contar de la fecha de baja del socio y 3) el cincuenta por ciento restante en treinta y seis cuotas documentadas con pagarés firmados por los cesionarios con más el interés que rija en plaza, venciendo el primero de ellos a los ciento veinte días. — El primer pagaré llevará intereses por treinta días y los siguientes los que les correspondan. — Los valores determinados fijarán el monto que corresponda al socio desaparecido por capital, cuenta particular, valor llave y cualquier otro rubro, siendo esos importes y los plazos y condiciones antes detallados, aplicados obligatoriamente en el caso del artículo octavo, inciso C), último párrafo y como base de negociación en las situaciones del mismo artículo A) y B). — Décimo: Para todos los casos que las disposiciones legales establezcan una proporción menor, queda establecido que las resoluciones sociales se aprobarán con el voto favorable del setenta y cinco por ciento del capital social. — Undécimo: Las dudas o divergencias que se suscitaren entre los socios, durante la vigencia de este contrato o a su disolución, así como las diferencias que se presentarán acerca de la aprobación del inventario y balance especificados en la cláusula novena y que no se hallaran solución en las Asambleas, serán sometidas a árbitros arbitradores amigables componedores, designados por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, los que antes de laudar nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las once cláusulas precedentes dejan constituida la presente Sociedad "Munich Paraná S.R.L." a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho y la ratifican, firmando de conformidad en Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete. —Orlando Alvarez — Eugenio Calvo — J. Domínguez Aldrey — M. Suárez — Avelino Troitiño — C. Domínguez — Antonio Tamburelli — P. Castesana — José Castro. — Por Lampay, Sociedad en Comandita por Acciones: M. R. Salgado. — Por Zum-Bier, Sociedad de Responsabilidad Limitada: N. C. Cancheff — José H. Míguez y por Redondo y Cía.: Rafael Aragón y H. G. Redondo.

Buenos Aires, marzo 2 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.000.— e.14|4-Nº 69.443-v.14|4|67

CINCOTTA CENTRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Edicto: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Alfredo Atilio Simonetti, argentino, libreta de enrolamiento Nº 4.011.089, domiciliado en Gregoria A. Pérez 3468, 2º D, Capital Federal, Juan Rodolfo Ramozzotti, argentino, libreta de enrolamiento Nº 4.348.948, domiciliado en Suárez 332, Capital Federal. Aarón Ruslender, argentino, libreta de enrolamiento Nº 133.020 domiciliado en José A. Cabrera 4150, P. B. A, Capital Federal. Oldi Raúl Lamagni, argentino, libreta de Enrolamiento Nº 6.195.239, domiciliado en Aviador Agneta 462, Ciudad Jardín Lomas del Palomar y Arunco. Sociedad Anónima Industrial y Comercial, representada en este acto por el señor Humberto José Gil, en su carácter de Presidente, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por los artículos siguientes: Primero: Queda constituida la Sociedad denominada "CINCOTTA CENTRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Segondo: La sociedad tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Suárez 332. La Sociedad podrá establecer sucursales, agencias, dependencias o representaciones únicamente dentro de los límites geográficos de la Capital Federal. — Tercero: El plazo de duración se fija en nueve años, contados a partir del día de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarto: La sociedad tendrá por objeto la compraventa, permuta de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles; la realización de representaciones, comisiones, consignaciones o mandatos, en especial cobranzas por encargos de terceros y la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias de todo tipo y en general, cualquier operación comercial lícita. — Para el debido cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá adquirir, construir y explotar por su cuenta o por cuenta de terceros, toda clase de bienes, efectuar operaciones con las instituciones bancarias oficiales, particulares o mixtas, del país o del extranjero; solicitar y obtener créditos, dar y tomar dinero prestado; ofrecer o aceptar garantías reales o personales; adquirir y|o transferir el dominio de bienes muebles, inmuebles o semovientes, desarrollar cualquier actividad anexa o conexa al objeto social; aceptar y|o conferir poderes generales o especiales, sustituirlos o revocarlos; y practicar cualquier acto y celebrar cualquier contrato que la buena marcha de los negocios sociales aconseje, sin limitación alguna. — Quinto: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000), dividido en doscientas (200) cuotas de mil pesos moneda nacional (1.000) cada una, que los socios aportan en las siguientes proporciones: Arunco, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, ciento cuatro (104) cuotas o sea ciento cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 104.000), los señores Alfredo Atilio Simonetti. Juan Rodolfo Ramazzotti y Aarón Ruslender veintinueve (29) cuotas o sea veintinueve mil pesos moneda nacional (m$n. 29.000) cada uno de ellos y el señor Oldi Raúl Lamagni, nueve (9) cuotas, o sea nueve mil pesos moneda nacional (m$n. 9.000), que se integran en su totalidad en este acto, conforme a lo indicado en el inventario que debidamente firmado se agrega como parte integrante del presente. — Sexto: La Dirección y Administración de la Sociedad será ejercida por los socios señores Alfredo Atilio Simonetti, Juan Rodolfo Ramazzotti y Aarón Ruslender en forma indistinta, quienes en este acto son designados gerentes. — Para cumplir los fines sociales, los gerentes podrán en forma conjunta, separada o indistintamente, comprar, vender, ceder, dar en pago y permutar bienes raíces, muebles y mercaderías, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas e hipotecas y de cualquier otro modo enajenarlos o gravarlos con cualquier derecho real; tomar dinero prestado con o sin garantías reales, emitir, endosar y aceptar letras, vales, pagarés, cheques, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y contratar y operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y los demás Bancos Oficiales y Particulares, o sus respectivas casas matrices y|o sucursales, aceptando sus reglamentos y cartas orgánicas; otorgar las garantías que le sean requeridas; celebrar contratos de locación o arrendamiento por un término mayor de seis años; de locación de servicios y de obra, celebrar contratos de consignación y de mandato; adquirir, registrar, transferir patentes de invención y modelos y dibujos industriales y dar licencias de uso de los mismos; adquirir y|o aceptar la licencia del uso del nombre comercial, marcas de fábrica, patentes de invención y modelos y dibujos industriales pertenecientes a terceros y celebrar los contratos correspondientes; comprometer en árbitros, juris o arbitradores amigables componedores; iniciar y proseguir juicios ante cualquier jurisdicción y fuero, contestar demandas, constituir domicilios legales y especiales, prorrogar jurisdicciones, transigir, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, o lo que la sociedad cobre por mandato o autorización de terceros, hacer novaciones, remisión y quitas de deudas; hacer pagos, conferir poderes especiales y generales y revocarlos, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras públicas, contratar y nombrar cuanto personal sea preciso para el mejor desarrollo comercial de los negocios, así como también representantes, factores o habilitados fijar sus atribuciones, establecer sus emolumentos y|o habilitaciones y removerlos. Esta enumeración debe considerarse solamente enunciativa y no taxativa, pues la Sociedad podrá realizar todos los actos compatibles con su naturaleza jurídica y los fines de su creación en cuanto no se oponga a las leyes y reglamentos en vigor y a la legislación que en el futuro se dicte. — Sin embargo, los gerentes no podrán usar la firma social para fines ajenos a los negocios de la Sociedad, ni en beneficio de terceros o particular de los propios gerentes, ni otorgar con la firma social garantías o fianzas a terceros. — Los socios fijarán periódicamente la retribución de los gerentes, con cargo a gastos generales. — Séptimo: Al 31 de marzo de cada año se cerrará el ejercicio económico de la Sociedad, practicándose un inventario y balance general con demostración de ganancias y pérdidas, que serán sometidos a la aprobación de los socios dentro de los 90 días siguientes a la terminación del Balance a fin de considerar el resultado del mismo y demás cuestiones que interesen a la Sociedad, dejándose constancia de lo que se resuelve en un libro de actas que se llevará al efecto de acuerdo a lo indicado en lo cláusula novena. — Las utilidades líquidas que resulten, previas las deducciones por amortizaciones y previsiones y reservas que se resuelvan, se distribuirán en el orden y prioridad siguientes: a) El cinco por ciento (5 o|o) para formar un fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento (10 o|o) del capital social; b) El remanente se distribuirá proporcionalmente al aporte de capital de cada socio. Igualmente, las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en proporción al aporte de capital de cada uno de ellos. — Octavo: Los socios celebrarán reunión ordinaria una vez al año dentro de los noventa días de vencido el ejercicio, a efectos de considerar el balance; y reunión extraordinaria a iniciativa de cualquiera de ellos, a fin de considerar otros asuntos de interés para la sociedad. — Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le perteneciera, y las resoluciones, para ser válidas, deberán ser adoptadas para la aprobación del balance, modificación del acto constitutivo, disolución anticipada de la Sociedad, por mayoría de votos de los socios presentes. Para la realización de cualquier reunión ordinaria o extraordinaria, el o los gerentes deberán notificar fehacientemente a cada uno de los socios el día y hora en que la misma tenga lugar. — Noveno: La sociedad llevará un libro de actas foliado debidamente en el cual se transcribirán las resoluciones de las reuniones de los socios, como así también el informe y balance anual. — Décimo: Si la Sociedad experimentara pérdidas que llegasen al cincuenta por ciento (50 o|o) del capital aportado, la asamblea de socios, con el voto favorable de socios que representen el 75 o|o del capital integrado, podrá resolver la liquidación de la misma. — En todos los casos la liquidación de la Sociedad estará a cargo del o de los socios que designe la Asamblea, quienes usarán de la firma social con el aditamento "en liquidación", con todas las facultades necesarias para proceder a la disolución, liquidación, extinción de la sociedad y participación final del saldo entre los socios, quienes tendrán derecho al remanente de los bienes que quedaren a prorrata del capital que cada socio tuviera en ese entonces. — Décimo Primero: El socio que quisiera ceder sus cuotas deberá comunicarlo a los otros por telegrama colacionado en el domicilio de la Sociedad, con seis meses de anticipación, en cuyo período los socios restantes podrán optar en proporción a sus aportes, en comprar la parte de capital y utilidades del socio saliente. A tal efecto se confeccionará un balance de inventario general a la fecha del retiro, actualizando los valores del activo, sin considerar las amortizaciones realizadas. — Este balance deberá aprobarse por unanimidad de votos. El importe que resulte será abonado al socio que se retire en cuatro cuotas semestrales, vencidas, iguales y consecutivas, sin intereses. — Si ningún socio hiciere uso de la opción de compra, el socio saliente tendrá derecho a transferirlas a terceros, sin el cumplimiento de otra formalidad, los cuales quedarán ipso facto incorporados a la Sociedad. — Décimo Segundo: En el caso de fallecimiento y|o incapacidad legal o quiebra de cualquiera de los socios, será facultativo de los otros socios proceder en cualquiera de las tres formas siguientes: a) Proceder a la disolución y liquidación total de la sociedad, de acuerdo a lo previsto en la segunda parte de la cláusula Décima; b) Continuar el giro social con los herederos del socio fallecido y|o incapacitado, previa unificación de personería por parte de éstos en una sola persona; c) Proseguir el giro social abonando a los herederos o al concurso en su caso la parte que les corresponda y determinado en lo forma que a continuación se expresa: la parte de capital social suscripto e integrado y los beneficios acumulados no retirados, agregado o restado del saldo de su cuenta y un valor llave en el que se involucra el habitual concepto comercial (marcas, clientela, nombres, locales, prestigio comercial, etc.). valor que al efecto queda fijado en dos veces el promedio de las utilidades que arrojan los tres últimos balances. — El monto a pagarse conforme a lo determinado por este procedimiento realizado dentro de los treinta días subsiguientes al fallecimiento o incapacidad o quiebra, se abonará en la siguiente forma: el 10 o|o dentro del término de sesenta días posteriores a la determinación del monto y el saldo que restare en veinticuatro cuotas iguales, mensuales y consecutivas, corriendo la primera de ellas a partir del día siguiente al del pago inicial del 10 o|o. — Los pagos escalonados en la forma antedicha devengarán un interés del 15 o|o anual computados sobre saldos. — Décimo Tercero: En cualquier momento y siempre que lo decida la mayoría del capital y previo cumplimiento de los requisitos legales, esta sociedad se podrá transformar en Sociedad Anónima o en Sociedad de cualquier tipo permitido por las leyes. — Décimo Cuarto: Cualquier cuestión que surgiere entre los socios, con motivo de la interpretación o ejecución de este contrato, ya durante la vida de la Sociedad como en su disolución, liquidación o participación, serán sometidos a los tribunales nacionales de comercio de esta Capital. — Bajo las catorce cláusulas que anteceden, dan por celebrado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. Firmado: Alfredo Atilio Simonetti. Aarón Ruslender. Oldi Raúl Lamagni. Juan Rodolfo Ramazzotti. Arunco S. A., Industrial y Comercial. Firmado: Humberto José Gil. Presidente. Se deja constancia que os contratantes son todos mayores de edad y hábiles para contratar. El domicilio de Arunco, Sociedad Anónima Industrial y Comercial es Cerrito 836, 5º piso, Capital Federal. Firmado: Alfredo Atilio Simonetti. Aarón Ruslender. Juan Rodolfo Ramazzotti. Oldi Raúl Lamagni. Arunco S. A., Industrial y Comercial. Humberto José Gil, Presidente. S|R.: "marzo" Vale.

Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.400 e.14|4 Nº 221 v.14|4|67

CASA CHIC WARD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. - Escritura número mil ochocientos ochenta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: don Marcos Antonio Belforte, casado en primeras nupcias; don Juan Carlos Cateura, casado en primeras nupcias; don Desiderio Mateo Dousdebes, soltero; don Mario Marco, casado en primeras nupcias; don Juan Oscar Marco, casado en primeras nupcias; y doña Gergina Suso de Ertola, casada en primeras nupcias. — Todos los comparecientes son vecinos de este lugar, mayores de edad, hábiles, comerciantes, personas de mi conocimiento, doy fe, como de que todos concurren por su propio derecho y además la señora Suso de Ertola concurre en su carácter de apoderada de doña Irene Suso de Lucarno, casada en primeras nupcias, comerciante, en mérito al mandato conferido con fecha treinta de mayo de mil novecientos sesenta y seis, según escritura pasada ante el escribano Juan Rubén Vázquez, de la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza, cuyo testimonio debidamente legalizado incorporo a la presente, con facultades suficientes para este otorgamiento. — Y los comparecientes dicen: Que con fecha quince de junio de mil novecientos cincuenta y cinco según escritura pasada ante el escribano de esta ciudad don Jorge A. Liddle bajo el número doscientos cuarenta y uno en el Registro dieciséis, entre los cinco primeros comparecientes y el

señor Alberto Ward, de estado civil viudo, quedó constituida la sociedad, que gira en esta ciudad bajo la denominación de "CASA CHICA WARD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el término de diez años, inscribiéndose el testimonio de dicha escritura en el Registro Público de Comercio el cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número mil novecientos treinta y siete, folio trescientos setenta y dos del libro veintiocho de sociedades de responsabilidad limitada. — Que con fecha primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, según escritura pasada ante mí, al folio cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro, de este Registro quedó prorrogado el término de la sociedad por diez años más a partir de esa fecha, de lo que se tomó razón en el Registro Público de Comercio con fecha veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y cinco bajo el número ochocientos trece, folio cuatrocientos dos, libro cincuenta de sociedades de responsabilidad limitada. — Por dicha escritura quedaron asimismo modificados los artículos quinto, séptimo y décimo tercero, del contrato social. — Posteriormente, por escritura del treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante mí, al folio cinco mil trescientos cuarenta y uno, de este Registro, el señor Alberto Ward, cedió cien cuotas de capital de las que tenía en la sociedad a favor de sus consocios y que en virtud de este otorgamiento, el capital social de quinientos mil pesos; dividido en quinientas cuotas de un mil pesos m.n. cada una, quedó suscripto e integrado en la siguiente proporción: doscientas setenta cuotas por el señor Alberto Ward; cincuenta cuotas por el señor Marcos Antonio Belforte; treinta cuotas por el señor Juan Carlos Cateura; cincuenta cuotas por el señor Desiderio Mateo Dousdebes; cincuenta cuotas por el señor Mario Marco; y cincuenta cuotas por el señor Juan Oscar Marco. — Que el testimonio de la citada escritura quedó inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número mil cuatrocientos diez, folio cuatrocientos noventa y nueve, libro cincuenta, de contratos de sociedades de Responsabilidad Limitada. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que con fecha doce de abril de mil novecientos sesenta y cinco, falleció el socio señor Alberto Ward y su juicio sucesorio testamentario tramita por ante los tribunales de esta capital, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número veintiséis, del doctor Pedro Alejandro Dellepiane, secretaría del doctor Horacio Liberti, en los que a fojas uno corre agregada a la partida de defunción del causante; ocurrida en esta Capital y siendo de estado civil viudo. — A fojas dos y tres corre agregado el testimonio de la escritura número dos mil setecientos sesenta y nueve, pasada ante mí, al folio cinco mil trescientos noventa y siete de este Registro con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro y por la que el causante otorgó testamente, instituyendo por la cláusula tercera como únicas y universales herederas a las señoras Georgina Suso de Ertola, casada con el señor Albino Carlos Ertola y a doña Irene Suso de Lucardo, casada con Julio Lucarno. — A fojas cuatro se inicia el juicio testamentario y se denuncia entre otros bienes las cuotas del causante en la sociedad "Casa Chica Ward", Sociedad de Responsabilidad Limitada". — A fojas seis vuelta obra el dictamen del señor agente fiscal doctor Eduardo A. Coghlan, manifestando que su Señoría puede declarar formalmente válido el testamento y a fojas siete el Juzgado resolvió: "Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Autos y vistos: De conformidad con lo expuesto por el Sr. Agente Fiscal, declárase válido en cuanto a sus formas el testamento de fs. 2 y abierto el juicio testamentario de Alberto Ward. Téngase presente la denuncia de bienes formulada. — Dése intervención a la Dirección General Impositiva. Pedro A. Dellepiane. Hay un sello. Pedro Alejandro Dellepiane, Juez en lo Civil". — A fojas sesenta y nueve se practica por la Dirección General Impositiva la liquidación para el pago del impuesto sucesorio y a fojas setenta y dos vuelta el Juzgado resolvió: "Buenos Aires, octubre cinco de 1965. Autos y Vistos: En atención a lo expuesto por la Dirección General Impositiva a fs. 69 y fs. 72, en otro sí, dáse con la boleta de fs. 70 y timbrado de fojas 71, por satisfechos los impuestos sucesorios y de justicia y la reposición de fojas. — Pedro A. Dellepiane. — Hay un sello. — Pedro Alejandro Dellepiane, Juez en lo Civil". — Lo relacionado y transcripto es copia fiel, doy fe. — Y la señora Georgina Suso de Ertola añade: Que en virtud de las constancias relacionadas, su mandante y la dicente han quedado propietarios, en condominio, de las doscientas setenta cuotas de capital que el señor Alberto Ward tenía en la sociedad de referencia por un valor total nominal de doscientos setenta mil pesos y que de acuerdo con las facultades conferidas en el mandato invocado otorga y declara: Que cede, vende y transfiere, por su mandante y por sí, las doscientas setenta cuotas de capital que tienen y les pertenecen en la sociedad "Casa Chica Ward, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por su valor nominal de doscientos setenta mil pesos y en la proporción de cincuenta y cuatro cuotas para cada uno a sus consocios señores Cateuda, Doudebes, Belforte, Mario Marco y Juan Oscar Marco, importe que declara haberlo percibido antes del acto de los cesionarios y por cuya suma total les otorga el más suficiente recibo y carta de pago y en consecuencia por sí y por su mandante, les transmite todos los derechos que sobre las cuotas cedidas tenían, subrogando a los cesionarios en sus derechos y colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. — Y añade: Que igualmente declaran que han quedado totalmente desvinculadas de la sociedad y que nada debe reclamar por concepto alguno. — Por su parte, los señores Marcos Antonio Belforte, Juan Carlos Cateuda, Desiderio Mateo Dousdebes, Mario Marco y Juan Oscar Marco, aceptan las cesiones de cuotas efectuadas a su favor, declarando que nada deben reclamar por su parte a las cedentes por concepto alguno, y haciéndose cargo los mismos de todas las obligaciones que pudieren haber correspondido a las cedentes en su carácter de socias. — Y añaden: Que en consecuencia y en virtud de haber quedado socios exclusivos de la sociedad de responsabilidad limitada, proceden por este acto a dar redacción definitiva al contrato social, que en lo sucesivo quedará en la siguiente forma: Primero: Queda constituida una sociedad mercantil de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de "Casa Chica Ward, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Salta número seiscientos setenta y seis, con sucursales en la calle Talcahuano número cuatrocientos diecinueve y Avenida de Mayo número seiscientos veintiséis, respectivamente. — Sus negocios y operaciones podrán extenderse en cualquier punto de esta República o del extranjero, pudiendo establecerse sucursales o agencias en cualquier parte que fuere conveniente. — Segundo: La sociedad se constituye por el término de veinte años, a contar desde el primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato. — Tercero: El objeto principal de la sociedad es la explotación comercial y/o industrial del ramo de artículos musicales en general, pudiendo efectuar toda clase de operaciones comerciales o industriales vinculadas o no al objeto enunciado. — La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: a) adquirir por compra u otra forma bienes muebles e inmuebles, venderlos, hipotecarlos y de cualquier modo enajenarlos o gravarlos; b) Dar y tomar dinero en préstamo, garantizado o no con derechos reales; c) Estar en juicio como actora, demandada o querellante; d) Asociarse a otras personas o sociedades de cualquier naturaleza jurídica que sean; e) Efectuar todo género de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros; f) Otorgar poderes generales y especiales, siendo estas especificaciones puramente enunciativas y no limitativas, pudiendo en consecuencia realizar todos los actos permitidos por las leyes. — Cuarto: El capital social de quinientos mil pesos moneda nacional está dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Marcos Antonio Belforte ciento cuatro cuotas o sean ciento cuatro mil pesos; Juan Carlos Cateura, ochenta y cuatro cuotas o sean ochenta y cuatro mil pesos; Desiderio Mateo Dousdebes, ciento cuatro cuotas o sean ciento cuatro mil pesos; Mario Marco, ciento cuatro cuotas o sean ciento cuatro mil pesos y Juan Oscar Marco, ciento cuatro cuotas o sean ciento cuatro mil pesos. — Todas las cuotas se encuentran totalmente integradas. — Quinto: La administración de la sociedad será ejercida por todos los socios en calidad de gerentes, los que podrán actuar y firmar por la sociedad, debiendo actuar siempre dos de ellos conjuntamente, con la sola excepción de que los señores Mario Marco y Juan Oscar Marco no podrán firmar entre sí conjuntamente. — La firma sólo podrá utilizarse en operaciones que se realicen vinculadas con el giro social, quedando prohibido a los socios comprometerla en operaciones ajenas a su objeto, ni darla en fianzas o garantías en favor de terceros. — Los gerentes tienen todas las facultades necesarias par obrar en nombre de la sociedad, aun en aquellas para los cuales según los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve e incisos uno al cuatro, siete, nueve al trece, catorce y diecisiete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio se requiere poder especial, así como también denunciar y querellar criminalmente. — Sexta: Los socios, sin excepción, deberán dedicar todo su tiempo al cuidado y atención de los negocios de la sociedad. — Los mismos gozarán de un sueldo que la mayoría estipulará con cargo a gastos generales, de lo que se dejará constancia en el libro de actas. — Séptimo: La sociedad cerrará su ejercicio económico financiero el treinta de noviembre de cada año, fecha en que se practicará un inventario y balance general, el que se considerará aprobado, esté o no firmado por los socios, cuando no se observare dentro de los treinta días de su terminación, la que se comunicará, citando a reunión para tratarlo, dentro de los quince días, por medio fehaciente. Las utilidades líquidas y realizadas se determinarán previa deducción de las amortizaciones sobre los bienes despreciables, en proporciones adecuadas. De las mismas, se destinarán: a) el cinco por ciento al fondo de reserva legal; hasta que éste alcance al diez por ciento del capital; b) la suma necesaria para cubrir el riesgo de despido de empleados u obreros, de acuerdo con lo establecido en la ley once mil setecientos veintinueve y sus modificaciones, constituyéndose la reserva correspondiente; c) las sumas necesarias para constituir otras previsiones que a juicio de los socios se consideren convenientes para la marcha de los negocios sociales; d) el remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción; al socio Juan Carlos Cateura el diez y seis por ciento, y a los socios Marcos Antonio Belforte, Desiderio Mateo Dousdebes, Mario Marco y Juan Antonio Marco el veintiuno por ciento a cada uno. Las pérdidas serán soportadas, si las hubiere, en esa misma proporción. — Octavo: Además de los libros que la sociedad esta obligada a llevar de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, llevará uno llamado "Libro de actas" en el que se asentarán todos los acuerdos que tome o adopte la sociedad. También se asentarán en el mismo libro, los acuerdos y resoluciones de interés especial que tomen o adopten los gerentes. Las actas serán firmadas por todos los presentes. — Noveno: Para todos los casos en que hubiere de resolverse cualquiera de los actos a que se refiere el artículo diez y siete, y segundo párrafo del artículo diez y ocho, de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, se requerirá el acuerdo previo de los socios que representen por lo menos más del cincuenta por ciento del capital social. A tal efecto y de acuerdo con el artículo diez y nueve de la misma ley se fija que cada cuota de un mil pesos moneda legal, dará derecho a un voto en cada caso. — Décimo: En caso de que cualquier Balance arrojare una pérdida, los socios que representen una mayoría superior al cincuenta por ciento del capital social podrán pedir la liquidación anticipada de la sociedad, en una reunión especial convocada al efecto, con diez días de anticipación, mediante citaciones a los socios a sus respectivos domicilios por telegrama colacionado. La misma mayoría de Capital, decidirá la fecha en que entrará en liquidación la misma. — Undécimo: En los casos de disolución y liquidación de la sociedad, los liquidadores serán los gerentes, facultándoseles para obrar en la forma establecida en el artículo quinto de este contrato. Expresamente quedan facultados para enajenar los bienes muebles o inmuebles, establecimientos mercantiles o industriales, pudiendo hacer las enajenaciones por entero o en lotes, al contado o a plazos, en remate o particularmente, hipotecar bienes por cualquier plazo para facilitar su venta, deducir acciones judiciales, reales y personales, demandar y ejecutar a deudores, hacer quitas, cobrar, percibir y cancelar derechos reales ceder y transferir derechos y créditos, conferir mandatos y revocarlos y otorgar y firmar la documentación pública y privada que se ofrezca. También podrán hacer renovaciones y amortizaciones y contraer las nuevas obligaciones que reputen necesarias para facilitar la liquidación, firmar como libradores, aceptantes, girantes, avalistas y endosantes de letras de cambio, pagaderas a la orden, vales y avales, usando la firma con el aditamiento "en liquidación". En asamblea de socios se acordará el plazo en que deberá quedar terminada la liquidación, contemplando las conveniencias sociales y el estado económico de la plaza en aquella razón. — Décimo Segundo: En caso de fallecimiento, incapacidad legal o retiro de alguno de los socios, los restantes, en proporción a su capital o salvo que se pongan de acuerdo sobre otra proporción, le adquirirán su cuota parte de capital social con más las utilidades eventuales acumuladas, todo lo que será abonado a sus acreedores o a quien legalmente corresponda, en la siguiente forma: el diez por ciento dentro de los noventa días de ocurrido el fallecimiento, incapacidad o retiro y el saldo en seis cuotas sucesivas e iguales a partir de esta fecha, con más los intereses a razón de seis por ciento anual, pagaderos por semestres vencidos, de todo lo cual se dejará constancia en escritura pública, y si esas cuotas fuesen documentadas en pagarés, el impuesto respectivo será a cargo de la parte que lo solicite. — A efectos de liquidar la presunta proporcional utilidad del ejercicio durante el cual ocurra el fallecimiento, incapacidad o retiro, a la fecha en que ésta se produzca se tomará como base para determinarla, la utilidad arrojada por el Balance del año anterior. — Décimo Tercero: Cualquier duda o divergencia respecto a la interpretación de este contrato, será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte disidente. — Al aceptar el cargo los árbitros deberán designar un tercero para actuar solamente en caso de discordia, de no mediar acuerdo sobre la designación del árbitro tercero, éste será nombrado entonces por la persona que desempeñe entonces el cargo de Presidente en la Bolsa de Comercio de esta Capital. — En cualquier caso el fallo que se dicte de acuerdo con lo que dispone el título respectivo del Código de Procedimientos en lo Civil de esta Capital, será inapelable y las costas serán a cargo de la parte vencida. — Décimo Cuarto: En todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y subsidiariamente las del Código de Comercio y del Código Civil, en el orden expresado. — Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura se ratifican y firman ante mí, de todo lo cual doy fe. — Georgina Suso de Ertola. — Marcos Antonio Belforte. — Juan Carlos Cateura. — Desiderio Mateo Dousdebes. — Mario Marco. — Juan Oscar Marco. — Hay un sello ante mí: José Luis Puiggari. — Concuerda fielmente con su escritura matriz que pasó al folio cuatro mil veintinueve del Registro cuatrocientos cincuenta y tres. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en siete sellos numerados correlativamente del seis millones novecientos setenta y siete mil novecientos cuarenta y cuatro al seis millones novecientos setenta y siete mil novecientos cincuenta que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Enmendado: diciembre. — Entrelíneas: y cuatro; — Mario Marco: ciento cuatro cuotas o sean ciento cuatro mil pesos. Todo Vale. Entre líneas: socios. También vale. M. Celia Mattioni (Escribana). — Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 24.000.— e. 14|4 Nº 62.560 v. 14|4|67.

TUYAVION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por instrumento privado de fecha 10 de marzo de 1967, los únicos componentes de la sociedad "TUYAVION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificaron las cláusulas segunda, sexta y décima del contrato social, que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: — Segunda: La sociedad tendrá por objeto realizar todo tipo de actividad, Aero Comercial y especialmente la explotación de servicios de transporte aéreo no regular, internacional y/o de cabotaje: la compra-venta, importación, exportación o negociación de mercaderías en general; representaciones, comisiones y consignaciones; sin perjuicio de poder dedicarse a toda clase de actividades comerciales y/o financieras. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, los que actuarán como gerentes y tendrán en forma indistinta, el uso de la firma social, sin poderla comprometer en forma alguna en operaciones extrañas a la misma ni darla como garantía o fianza de terceros cumplimentando la disposición del artículo quinto, inciso f) del Decreto Ley mil doscientos cincuenta y seis barra cincuenta y siete. — Décimo: Si se pro-

duiera el deceso o incapacidad de alguno de los socios, el socio restante podrá por su propia decisión optar entre disolver la sociedad o incorporar a la sociedad los herederos del incapaz o fallecido a cuyo efecto unificarán la personería sin perjuicio de asegurar el cumplimiento del artículo quinto, inciso e) del Decreto Ley mil doscientos cincuenta y seis, barra cincuenta y siete.

Buenos Aires, abril 4 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e.14|4-Nº 69.387 v.14|4|67

CHEZ NANA DE HUBER Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por contrato privado de fecha 13 de agosto de 1964, que el señor Manuel Hernández, argentino, casado, domiciliado en la calle 25 de Mayo 758, Capital Federal, cede a Nilo Américo Ferreyra, argentino, casado, domiciliado en la calle Lafuente Nº 542, Capital Federal; Luciano Martínez, argentino, casado, con domicilio en la calle Virrey Liniers 2089, Capital Federal; Heriberto Romeo Ferreyra, argentino, casado, con domicilio en Avda. de Mayo 758, Capital Federal; José Calo, español, casado con domicilio en M. Brin 334, Capital Federal y Moisés Douer, argentino, casado, con domicilio en 25 de Mayo 728, de esta Capital, el total de las cuotas que tiene y le corresponde en la Sociedad "CHEZ NANA DE HUBER Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", o sea cuatrocientos cincuenta y tres cuotas de pesos 100.— moneda nacional cada una, cesión que se formaliza por la suma de cien mil pesos moneda nacional. — La cesión tiene efecto retroactivo al 15 de junio de 1963, desligándose a partir de esa fecha en forma definitiva de la sociedad.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400.— e.14|4-Nº 69.432 v.14|4|67

ARGENTIERI-FURNITURE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Ochenta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires el día primero de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí Escribano Público comparecieron: don Luis Argentieri, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos veinticuatro mil ochocientos noventa y ocho que firma "Argentieri Luis", italiano, domiciliado en la calle Anchorena número ochenta de la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires; don Leopoldo Alemán, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos ochenta y tres mil trescientos sesenta y ocho, argentino, domiciliado en la calle Parral número cuarenta y seis, piso quinto, departamento once; y don Luis Alberto Chianelli, con libreta de enrolamiento número un millón ochocientos nueve mil doscientos sesenta y dos, argentino, domiciliado en la calle Tejedor número cuatrocientos ochenta y tres, el primero de los nombrados de tránsito por esta ciudad y los dos últimos vecinos, todos los comparecientes mayores de edad, casados en primeras nupcias y personas de mi conocimiento, de lo que doy fe, dijeron: Que han resuelto constituir entre ellos una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social "ARGENTIERI-FURNITURE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal y real en la calle José María Moreno número trescientos cincuenta y uno de esta ciudad, pudiendo cambiar el domicilio cuando se crea oportuno y establecer también toda clase de sucursales, agencias y representaciones, ya sea en el interior o en el exterior del país. — Segunda: El plazo de duración de la Sociedad será de cinco años a partir de la fecha, dicho término de duración será automáticamente prorrogado por un nuevo período de cinco años, si al vencimiento del primero no se hubiera producido oposición por parte de alguno de los socios, el que deberá hacerla saber con una anticipación no inferior a seis meses. — Tercera: El objeto de esta Sociedad es la industrialización y comercialización de maderas, productos forestales, subproductos de la industria maderera, fabricación y venta de muebles, construcción de obras, incluso construcciones electromecánicas y las actividades inmobiliarias en general, pudiendo realizar toda clase de operaciones, actos y contratos, financiaciones, representaciones y cualquier negociación que convenga a la Sociedad, ya sea por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros. — Cuarta: En el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar y ejercer todos los derechos reales y personales, contraer obligaciones o especialmente construir, comprar, vender, inclusive bajo el régimen de la Ley trece mil quinientos doce, permutar, gravar, hipotecar, prendar, verificar locaciones, aun cuando excedan de seis años, administrar y todo ello, sobre toda especie de bienes, ya sean muebles, inmuebles y semovientes, como dador, acreedor, deudor, tenedor o cualquier otro concepto, al contado o a plazos, con o sin intereses y garantía, operar en cuentas corrientes, bancarias, particulares o hipotecarias, incluso en los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina e Hipotecaria Nacional, a crédito o en descubierto, librando, girando, aceptando, descontando y endosando cheques, valores, pagarés, conocimientos, despachos y otros documentos, dar y tomar fianzas y cauciones, poderes generales y especiales y revocarlos, suscribir cancelaciones, quitas, liberaciones, cartas de pago, escrituras públicas y privadas, cesaciones, depósitos, hacer cobranzas, pagos, mutuos, protestos, protestas, intervenir en licitaciones públicas y privadas, realizar toda clase de Comisiones, consignaciones y verificar todos cuantos más actos convengan a los intereses de la Sociedad. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de seis millones novecientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por seis mil novecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto y aportado por los socios en la siguiente forma: Luis Argentieri, dos mil trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea dos millones trescientos mil pesos moneda nacional; Leopoldo Alemán, dos mil trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea dos millones trescientos mil pesos moneda nacional; y Luis Alberto Chianelli, dos mil trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea dos millones trescientos mil pesos moneda nacional. — Dicho capital está constituido por maquinarias, bienes de uso y maderas conforme al inventario que firman los socios por separado que es parte integrante del presente contrato y que se agrega a esta escritura. — Los incrementos posteriores de bienes de uso los afrontará directamente la Sociedad, la que reembolsará al socio que haga el aporte de los fondos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que éste contraiga con terceros al adquirir los elementos de que se trate. — Sexta: La dirección técnica estará a cargo del Socio Gerente señor Luis Argentieri, recibiendo por su trabajo la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional mensuales. — La administración estará a cargo de los Socios Gerentes señores Luis Alberto Chianelli y Leopoldo Alemán. — La firma social será la personal de dos cualesquiera de los socios que firmarán conjuntamente, precedida la firma por la denominación de la sociedad y seguida por la aclaratoria: Socio Gerente. — La firma social no podrá ser comprometida en prestaciones a título gratuito, en operaciones ajenas a la Sociedad o en fianzas o garantías a favor de terceros o a favor de los socios. — Los socios gerentes tendrán las más amplias facultades de administración pudiendo representar a la sociedad, contratar y obrar en nombre de ella, abrir cuentas corrientes en cualquier institución bancaria y operar, hacer depósitos extraerlos, girar en descubierto, firmar y endosar cheques y pagarés, otorgar poderes generales y especiales inclusive para toda clase de asuntos judiciales, administrativos y comerciales, revocarlos, registrar y protocolizar todos los actos y contratos sujetos a esas formalidades, rectificar o aclarar actos jurídicos, inscribir marcas y patentes y otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados, asimismo podrán efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco de la Nación Argetina, el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, el Banco Industrial de la República Argentina, y cualquier otro banco nacional o extranjero, público o privado, creado o a crearse, de acuerdo con sus cartas orgánicas; comprar, vender, permutar, alquilar, gravar, hipotecar, prendar toda clase de bienes muebles e inmuebles; tomar dinero prestado, hacer novaciones que extingan obligaciones; demandar, instaurar y contestar todas las acciones judiciales, civiles, comerciales y criminales, sea como parte actora o demandada, denunciante o denunciada, querellante o querellada; transigir sobre toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales: comprometer en árbitros; prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, renunciar a prescripciones adquiridas, hacer renuncia gratuita o remisión de deudas; girar, aceptar, endosar y avalar letras, valores, pagarés, cartas de porte, conocimientos de embarque; constituir a la Sociedad en depositaria y obligarla a la prestación de cualquier servicio, constituir sociedades comerciales de cualquier tipo o forma jurídica; crear los empleos que juzguen cartas de porte, conocimientos de empleados y obreros, traslardarlos o separarlos de sus puestos; fijar sus remuneraciones y acordar habilitaciones; contratar servicios personales o profesionales. — Solicitar inscripciones en cualquier repartición del Estado, incluido el Registro de Créditos Prendarios, intervenir en licitaciones públicas y privadas. — En general podrán realizar todas las funciones y gestiones que se relacionen directa o indirectamente con el giro comercial o industrial de la Sociedad, siendo la precedente enunciación simplemente ejemplificativa y no limitativa. — Séptima: Los socios que tienen a su cargo la dirección y administración de la Sociedad podrán tener asignada una remuneración mensual, la que en su caso, será determinada por el voto favorable de no menos de las dos terceras partes del capital social. — Sin perjuicio de lo que antecede, los socios de común acuerdo fijarán la suma que podrán retirar cada uno de ellos mensualmente, con imputación a la cuenta personal. — Para el caso de ausencia temporaria, incapacidad total o parcial o fallecimiento de cualquiera de los socios gerentes, la Asamblea de socios designará sus sustitutos. — De dichas resoluciones se dejará constancia en el libro de actas de la Sociedad. — Octava. El día treinta y uno de diciembre de cada año, la sociedad realizará el balance, el inventario y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, los que serán sometidos a la consideración de los socios dentro de los noventa días de la fecha indicada, dejándose constancia en el libro de actas de la aprobación o no de los mismos. La falta de concurrencia de un socio a la citación o la no oposición dentro de los diez días posteriores, determinará su automática aceptación. Las utilidades resultantes, luego de efectuada la reserva determinada por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las otras que se determinen por mayoría de votos, se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado. Las pérdidas, en su caso, serán aportadas en la misma proporción. — Novena Ningún socio podrá transferir sus cuotas a terceros sin antes ofrecérselas, en igualdad de condiciones, a los demás socios, los que en caso de conformidad de dos o más de ellos, se prorratearán las mismas en proporción al capital que posean en la sociedad. En caso de fallecimiento o incapacidad legal declarada de cualquiera de los socios los restantes podrán optar entre continuar la sociedad con los herederos del fallecido o representantes del incapaz, previa unificación de la representación o adquirir las cuotas en proporción a su tenencia de capital, abonando en tal caso el saldo que resulte conforme al balance e inventario especial que se practicará a la fecha del fallecimiento o incapacidad, en el que se incluirán todos los bienes existentes de la Sociedad, tasados a su valor real del momento, no atribuyéndose valor al concepto "llave" ni al de "clientela". — Décima: Si algún socio desea retirarse de la sociedad antes del vencimiento del plazo o no aceptare la prórroga automática de la cláusula segunda, los demás socios a prorrata de sus respectivos capitales, podrán resolver la adquisición de las cuotas valuadas en la forma indicada en el artículo anterior. — En ambos casos, ya sea adquisición de cuotas a socios o a sus herederos o representantes, el pago de las mismas podrá hacerse en hasta doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas con más el dieciocho por ciento de interés anual, pagadero al vencimiento de cada cuota sobre saldo de deuda, con pagarés con vencimiento el primero, a partir del primer semestre de producido el hecho puntualizado en las cláusulas novena y décima. — Décima Primera: Todas las dudas, cuestiones y divergencias que se suscitaren entre los socios, sus herederos o representantes legales, durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su disolución y liquidación, serán resueltas por arbitradores, amigables componedores, designándose uno por cada parte en disidencia, los árbitros antes de entrar a deliberar designarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo laudo será definitivo e inapelable, al que ya se someten los socios que renuncian al fuero judicial. — Bajo tales conceptos queda constituida esta Sociedad que se regulará en su funcionamiento por este contrato y en todo lo que no estuviere previsto en él por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Leída que les fue esta escritura los comparecientes se ratifican en su contenido y la firman ante el autorizante, doy fe. — Argentieri Luis. — Leopoldo Alemán. — Luis A. Chianelli. — Ante mí: H. P. Chiesa Caly. — Está mi sello. Es copia fiel de la escritura matriz de su referencia que se halla al folio ciento dieciocho del protocolo corriente del Registro cuarenta y seis, doy fe. — Para su inscripción expido la presente extendida en cuatro sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del A cero cero siete millones doscientos mil ochocientos noventa y cuatro al presente inclusive que firmo, rubrico y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Horacio P. Chiesa Galy, escribano.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.560.— e.14|4-Nº 69.587 v.14|4|67

BAIRES REPRESENTACIONES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato Social. — En Buenos Aires, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete, los señores Abrahan Caraco, argentino naturalizado, soltero, domicilado en la calle San Juan mil cuatrocientos noventa, Capital Federal, y Mauricio Caraco, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Cangallo mil setecientos treinta, Capital Federal, ambos hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primera: Queda constituida entre los citados desde la fecha, una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social: "BAIRES REPRESENTACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", estableciendo domicilio legal en la calle Rivadavia mil doscientos cincuenta y cinco, de Capital Federal, pudiendo establecer sucursales en el país o en el exterior. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la representación, comisión y mandataria de materias primas y productos manufacturados, pudiendo asimismo emprender cualquier otra actividad lícita encuadrada en las normas vigentes. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de veinte años a contar desde la fecha, considerándosela de hecho y derecho prorrogada automáticamente si ninguno de los socios manifestara su voluntad de disolverla. — Cuarta: El capital social será de cien mil pesos moneda nacional, divido en cien cuotas de mil pesos cada una, suscripto por partes iguales por los socios en bienes según balance adjunto que pasa a integrar este contrato. — Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de sus socios con el cargo de directores gerentes, en forma individual e indistinta, pudiendo hacer uso de la firma social cualquiera de los dos socios, separadamente, abarcando sus facultades todos los actos de disposición y administración de toda clase de bienes y con toda clase de personas o instituciones. — Sexta: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre de cada año se efectuará balance e inventario general. De las utilidades líquidas y realizadas se separará el cinco por ciento para formar la reserva legal, y el remanente se distribuirá por partes iguales. — Séptima: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad de un socio, continuando su funcionamiento con sus herederos, quienes unificarán su representación. — Octava: Toda divergencia entre los socios será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por parte, quienes laudarán dentro de los noventa días de nombrados. — En prueba de conformidad las partes suscriben tres ejemplares en el lugar y fecha indicados. — S|R.: Nissen — edicto — naturalizado — mil setecientos — responsabilidad — automáticamente — bienes — separadamente — su — representación — conformidad — indicados. — Vale. — M. Caraco; Abrahan Caraco. — Buenos Aires, abril 7 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.400. e. 14|4. Nº 69.308. v.14|4|67

BEYCO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

"Beyco, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Contrato social. En la ciudad de Buenos Aires, a 30 días del mes de setiembre de 1966, entre don Osvaldo Alvaro Arias, argentino, casado, con cédula de identidad Nº 4.803.841 y don Armando Kurt Sigfrido Kaden, alemán, casado, con cédula de identidad número 2 530.635, ambos mayores de edad y hábiles para contratar y con domicilio en Chile 2600, Capital Federal, convienen de mutuo acuerdo celebrar el presente contrato de sociedad que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y bajo las siguientes cláusulas:

Primera: A partir del 1º de agosto de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, queda constituida una sociedad denominada "BEYCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Chile 2600, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país. Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la preparación litográfica, pudiendo los socios por decisión unánime incorporar otros negocios análogos o distintos al objeto. Tercera: La duración de este contrato será de diez años, a partir del 1º de agosto de 1966. Cuarta: El capital social es de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que corresponden a los socios en igual proporción, es decir, 250 cuotas a cada uno y se encuentra totalmente integrado en muebles, instalaciones, útiles y maquinarias, según balance inicial que se firma por separado y se considera parte integrante de este contrato, hallándose los mismos en el local social. Quinta: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los señores Osvaldo Alvaro Arias y|o Armando Kurt Sigfrido Kaden, quienes quedan designados Gerentes, quienes en el carácter de socios gerentes quedan investidos de todas las facultades, obligaciones y responsabilidades que determina la Ley 11.645, e inclusive las que determinan los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, quedándoles únicamente prohibido el usar la firma social en negocios ajenos al objeto social y en garantía de obligaciones de terceros. — Sexta: Anualmente, al 31 de diciembre se realizará un inventario y balance general y las utilidades que resulten previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta integrar el diez por ciento del capital social, y demás reservas que los socios acordaren efectuar, serán distribuidas a los socios en proporción a sus respectivos capitales, soportándose en igual proporción las pérdidas, si las hubiere. Los balances se considerarán aprobados si no fueren impugnados u observados dentro de los quince días de su realización. Séptima: Las cuotas sociales no podrán transferirse o cederse a terceros extraños a la sociedad, sin la aprobación expresa del o de los otros socios. El ingreso de nuevos socios deberá ser aprobado por los Sres. Arias y Kaden unánimemente. — Octava: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad de cualquiera de los socios, continuando con los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapacitado, debiendo unificarse representación cuando los herederos sean más de uno. — Novena: En caso de retiro de un socio, o de los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapacitado, se practicará un inventario y balance a la fecha del retiro, fallecimiento o incapacitación, y el capital y utilidades correspondientes les será abonado, sin interés, en diez cuotas iguales bimestrales. En caso de fallecimiento o incapacidad absoluta, los herederos o derecho habientes deberán manifestar al otro socio, dentro de los 30 días de realizado el balance e inventario indicado, si continuarán o no en la sociedad. — Décima: En caso de liquidación forzosa o voluntaria, serán liquidadores los socios Arias y Kaden, o quien éstos designen. Cualquier duda o divergencia será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designándose uno por cada socio y|o sus herederos designando los árbitros un tercero, en caso de discrepancia, cuyo fallo será inapelable. En las condiciones expuestas las partes dejan constituido el presente contrato social, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmándose el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — O. Arias. — S. Kaden.

Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.800 e.14|4 Nº 69.660 v.14|4|67

CINEBOX ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública del 2 de noviembre de 1966, pasada ante el Escribano Luis María Tissone, los socios componentes de CINEBOX ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, adoptaron las siguientes resoluciones: 1º. — Aumentar el capital social de m$n. 5.000.000 a m$n. 12.400.000. — 2º. — Aceptar el ingreso como nuevo socio del Sr. Adolfo Natalio Stacchietti, argentino, casado, domiciliado en Av. del Libert. Gral. San Martín 4944, 4º piso, B, Capital; y 3º. Modificar los artículos 4º, 5º, 7º y 8º del Contrato Social, conforme al siguiente nuevo texto: "Artículo Cuarto: Capital Social. — El capital se fija en la suma de doce millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) Cinco millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional la señora Juana Máxima García Bertoni de Saiz, dividido en cinco mil cuatrocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. — b) Tres millones de pesos moneda nacional el señor José Mario Gago Da Ponte, dividido en tres mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; c) Un millón de pesos moneda nacional la "Sociedad Ibérica de Fonovisión S. A.", dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; d) y Tres millones de pesos moneda nacional el señor Adolfo Natalio Stacchietti, dividido en tres mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. — De dicho capital se halla integrado hasta la fecha la suma de Seis millones doscientos mil pesos moneda nacional y del saldo o sea la suma de seis millones doscientos mil pesos moneda nacional, se integra en este acto el cincuenta por ciento, o sea la suma de tres millones cien mil pesos moneda nacional, el resto se integrará cuando las exigencias de la Sociedad así lo requiera". — "Artículo Quinto: Administración. — La Administración de la Sociedad será desempeñada por los socios doña Juana Máxima García Bertoni de Saiz, don José Mario Gago Da Ponte, la "Sociedad Ibérica de Fonovisión S. A." y|o la persona que ésta designe; y el señor Adolfo Natalio Stacchietti, quienes investirán el carácter de Gerentes y tendrán el uso de la firma en forma conjunta, separada y|o indistintamente, con la única excepción de que en el caso de compra, de venta o de gravámenes de bienes inmuebles, se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — No podrán comprometer a la Sociedad con garantía o negocios ajenos a la misma. — A tal efecto podrán: a) Comprar, vender, permutar bienes y cosas muebles e inmuebles. —

b) Constituir hipotecas, prendas, cauciones y derechos reales de toda clase, contraer préstamos de cualquier índole. — c) Operar en todos los Bancos del país o del extranjero, nacionales, provinciales o municipales, particulares o mixtos, incluso en el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central, Banco Industrial de la República Argentina y Banco Provincial de Buenos Aires. — En este sentido podrán abrir cuentas corrientes, firmar cheques, pagarés, letras de cambio, endosar documentos y realizar toda clase de operaciones bancarias. —

d) Presentarse ante las Autoridades nacionales, provinciales o municipales, entidades autárquicas o autónomas, formulando peticiones, contestando cuestionarios, vistas o traslados. — e) Presentarse y actuar en forma amplia en toda clase de juicios y ante toda clase de Tribunales Nacionales o Provinciales de cualquier fuero o jurisdicción, incluso Tribunales de Faltas y del Trabajo, o cualquier otro, presentando demandas, contestándolas, interponiendo recursos, produciendo pruebas y ejercitando todos los actos necesarios para llevar las causas adelante, cobrar y percibir lo que concierne a la Sociedad y dar recibos y cartas de pago. — f) Tomar participación en otras sociedades, accidentales o no y formar sociedades de cualquier tipo. — g) Firmar toda clase de escrituras públicas e instrumentos públicos y privados. — h) Nombrar gerente o apoderados y en general realizar todos los actos que requiere la administración de la Sociedad, ya que lo anteriormente expuesto es meramente enunciativo y no limitativo". — Artículo Séptimo: Las utilidades líquidas serán percibidas por los socios en las siguientes porporciones: a)

La señora Juana Máxima García Bertoni de Sáiz, el treinta por ciento; b) El señor José Mario Gago Da Ponte, el treinta por ciento; c) La Sociedad Ibérica de Fonovisión S. A., el diez por ciento. — d) Y el señor Adolfo Natalio Stacchietti, el treinta por ciento. —

Previa a toda distribución de utilidades, será deducido de las mismas un cinco por ciento para la formación de un fondo de reserva, hasta completar el diez por ciento del capital social. —

Las pérdidas serán soportadas en las mismas proporciones". — Artículo Octavo: Los socios se reunirán en Asamblea: a) Cuando la Gerencia así lo disponga; b) Cuando así lo soliciten por lo menos dos socios; c) Dentro de cada ejercicio anual obligatorio, cada tres meses. — En todos los casos los socios deberán ser citados con intervalo de tres días corridos, por lo menos, a la fecha de la reunión. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de cuotas de capital presentes, salvo los casos en que expresamente las disposiciones legales exijan distinta proporción, como así también en lo que se relacione con el cambio o remoción de los Gerentes o con la modificación del porcentaje de utilidades fijados en el artículo séptimo, supuestos en los que se requerirá la conformidad de todos los socios". — Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.080. e.14|4. — Nº 69.332 v.14|4|67

FOTOMECANICA PALERMO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: "En Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Francisco Farro, argentino, casado, domiciliado en la calle Lafinur 3032, Capital Federal, C. I. Nº 1.632.627; Emilio Alberto Di Scala, argentino, soltero, domiciliado en la calle Wenceslao Villafañe 260, Capital Federal, L. E. 4.401.662; Jorge Osvaldo González, argentino, soltero, domiciliado en Gabino Ezeiza 362, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.363.233; Carlos Luis Farro, argentino, soltero, domiciliado en la calle Lafinur Nº 3032, Capital Federal, C. I. Nº 5.804.421; y Alfredo Jorge Crovetto, argentino, casado, domiciliado en Gaspar Campos 461, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; todos ellos mayores de edad, con excepción de don Carlos Luis Farro, quien siendo menor se encuentra debidamente habilitado para ejercer el comercio, convienen por este acto constituir una sociedad de responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y bajo las siguientes condiciones: Primero: Queda constituida entre los firmantes una sociedad que se denominará "FOTOMECANICA PALERMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Lafinur 3032, de la Capital Federal, pudiendo cambiarlo posteriormente y establecer agencias y sucursales en cualquier punto del territorio de la República o del extranjero. — Tercero: El término de duración del contrato será de dos años a partir del 1º de enero de 1967, y tal plazo se considerará automáticamente prorrogado por períodos iguales, salvo manifestación en contrario de los socios formulada con noventa días de anticipación a la fecha de vencimiento. — Cuarto: El objeto principal de la sociedad lo constituyen los trabajos de imprenta y actividades afines, sin perjuicio de ello, la sociedad podrá dedicarse a cualquier comercio sin limitación alguna, quedando facultados a tal fin para celebrar toda clase de contratos, actos y gestiones, incluso asociarse con otras personas o sociedades, sean éstas civiles o comerciales, creadas o por crearse, suscribiendo aportes de capital y ejerciendo los derechos que les acuerden los contratos respectivos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad, podrá, por cuenta propia o de terceros, efectuar u otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios con particulares, instituciones nacionales, provinciales o municipales, sociedades o Bancos. Entre estos actos y contratos se incluyen especialmente: a) comprar y vender mercaderías, bienes muebles e inmuebles y semovientes como así también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso, por los plazos, precios, intereses, pactos y demás condiciones que considere convenientes; b) realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos en dinero efectivo y de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales de cualquier clase, de Bancos oficiales o privados, así como también de particulares, compañías o sociedades, establecidos dentro o fuera del territorio de la República, sin limitación de tiempo ni cantidad, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen y aceptando para ello las cartas orgánicas y reglamentos de los mencionados establecimientos y las cláusulas y condiciones impuestos por ellos. Podrá suscribir pagarés, letras y toda clase de documentos que se les exijan, sean con carácter de girantes, aceptantes, endosantes, y|o avalistas; cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar los recibos y cartas de pago del caso. Hacer novaciones, renovaciones y amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos acordados o a acordarse, conviniendo nuevos plazos y abonando los respectivos importes por capital e intereses. Efectuar en toda clase de bancos oficiales o privados, casas particulares o sociedades establecidas dentro o fuera del país, toda clase de depósitos de dinero o valores de cualquier especie, y extraer total o parcialmente esos depósitos; girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimientos dentro de los créditos y en las condiciones que los mismos conceden. Presentar balances y hacer manifestaciones de bienes, abrir y clausurar cuentas corrientes con o sin provisión de fondos o en descubierto, caja de ahorro, con plazo fijo o de cualquier tipo. Depositar, librar, extraer, otorgar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar y descontar o negociar en los Bancos y Bolsas de la República, o con cualquier persona o entidad, toda clase de letras de cambios, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, guías, warrants, cartas de porte, conocimientos, prendas o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales; c) Aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, representaciones, agencias y gestiones de negocios; d) gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, asignaciones y marcas comerciales; e) Actuar en juicio con todas las facultades que sean necesarias según las circunstancias; y f) Celebrar toda clase de contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos públicos y privados que correspondan. La enumeración que antecede tiene carácter simplemente enunciativo y no taxativo. Quinto: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional (pesos 1.000.000 m|n.) dividido en mil (1.000) cuotas de un mil pesos m|n. ($ 1.000) cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios en la proporción que se indica en la cláusula siguiente, y en bienes conforme al inventario que se suscribe por separado y forma parte integrante de este contrato. — Sexto: El capital social es aportado por los socios en la siguiente proporción: Francisco Farro cuatrocientas (400) cuotas por un valor nominal de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000 m|n.) y los demás socios: ciento cincuenta (150) cuotas por un valor nominal de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000 m|n.) cada uno. Las utilidades que se produjeran serán distribuidas entre los socios en igual proporción, esto es 40 o|o (cuarenta por ciento) a don Francisco Farro y 15 o|o (quince por ciento) a cada uno de los demás socios, distribución que se hará previa retención de un cinco por ciento (5 o|o) para la constitución de la reserva legal, conforme lo prescribe el artículo 20 de la Ley 11.645 y hasta el límite que ésta prescribe. Las pérdidas serán soportadas por los socios también en igual proporción. Séptimo: La Sociedad será administrada por un Gerente, quedando en este acto designado como tal el socio Francisco Farro, quien podrá obligar o representar a la sociedad mediante su firma conjunta con la de uno cualquiera de los demás socios, a excepción del socio Carlos Luis Farro. La representación de la sociedad ante los Tribunales de la República queda a cargo de cualquiera de los socios, indistintamente. Octavo: El señor Francisco Farro percibirá por las funciones de gerente una asignación que será fijada por los socios y se imputará a gastos generales. Noveno: Anualmente, al 31 de diciembre de cada año, y sin perjuicio de los parciales de comprobación que los socios creyeran conveniente, se practicará un balance general e inventario, que serán sometidos a la consideración de los socios dentro de los treinta días de la fecha de cierre del ejercicio y se considerará aprobado si no es impugnado dentro de los sesenta días de ser los mismos puestos a disposición de los socios. Décimo: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad preavisando a los demás mediante documento fehaciente con noventa días de anticipación a su retiro efectivo, en cuyo caso le será liquidada conforme a un balance especial que se realizará al efecto, y le será reintegrada en ocho cuotas trimestrales, la primera de las cuales se hará efectiva en el momento de producirse el retiro, redituando el saldo el interés bancario vigente a la fecha de cada vencimiento. Undécimo: En caso de fallecimiento, interdicción, quiebra o incapacidad de alguno de los socios, los demás podrán optar entre: a) continuar la sociedad con los herederos del fallecido, unificando los mismos su representación, o el representante legal del interdicto, fallecido o incapacitado; b) adquirir las cuotas sociales conforme a un balance especial que se practicará al producirse el hecho y en la forma indicada en el artículo décimo; y c) disolver la sociedad. Duodécimo: El local en que establece su domicilio la sociedad, calle Lafinur 3032, es cedido en comodato a la misma por el señor Francisco Farro debiendo ser devuelto el mismo, totalmente desocupado, dentro de los treinta días de serle ello requerido a la sociedad por el propietario. Décimo Tercero: Para el caso de que surgieran divergencias entre los so-

cios acerca del cumplimiento o alcance del presente contrato los mismos se someten a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, salvo que los socios por unanimidad acuerden la designación de amigables componedores para dirimir la cuestión que se hubiere planteado. Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, firman el presente, previa lectura y ratificación, en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Fdo.: F. Farro. — Jorge O. González. — Emilio A. Di Scala. — Alfredo J. Crovetto. — C. L. Farro. — Enm: "salvo", "sin", "efectuar", "Farro". Vale. E|l.: "muebles". Vale. S|R. "Abril". Vale.

Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.800. — e.14|4-Nº 69.388 v.14|4|67

COMIMPAR COMPAÑIA IMPORAODORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que, según escritura de fecha ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, pasada por ante el Escribano Ernesto Guerrico, el señor Felipe Lariviere, en nombre y representación de don Juan Lariviere, vende, cede y transfiere en favor de don Felipe Carlos Renouard Lariviere, argentino, casado, mayor de edad, cien cuotas de las que le pertenencen dentro del Capital de "Comimpar Compañía Iimportadora Exportadora Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada", de un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional de curso legal; y, en su nombre propio, vende, cede y transfiere en favor de don Miguel Mauricio Juan Lariviere cien cuotas de las que a su vez le pertenecen dentro del capital de la misma sociedad, que representan asimismo un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional de curso legal. Estas cesiones se efectúan por los valores antes indicados. Con motivo de estas cesiones, los socios de común acuerdo han resuelto elevar el capital de la sociedad que era de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, a la suma de tres millones quinientos de pesos moneda nacional de curso legal. Este aumento se producirá a través de la incorporación de parte de las utilidades de ejercicios vencidos no retirados por el socio Sr. Juan Lariviere y del aporte de Trescientos Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal que hacen en efectivo cada uno de los otros socios señores Felipe Lariviere, Luis Lariviere y Juan Aris. En base a estas cesiones y aumento de capital, todos los socios, de común acuerdo han resuelto modificar el contrato social en sus artículos Primero, Cuarto, Sexto, Séptimo, Undécimo y Décimo Tercero, los que en lo sucesivo quedarán redactados en la siguiente forma: Primero: Constituida por los señores Juan Lariviere, Felipe Lariviere, Luis Lariviere, Juan Aris, Felipe Carlos Renouard Lariviere, y Miguel Mauricio Juan Lariviere, continúa su giro la entidad de comercio denominada "COMIMPAR COMPAÑIA IMPORTADORA EXPORTADORA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y que tiene su asiento principal en la Capital Federal, actualmente en la calle Talcahuano número setecienos sesenta y ocho, noveno piso, pudiendo tener agencias, sucursales o cualquier otra clase de representación en el interior del país y|o en el extranjero. Cuarto: El capital social se fija en la suma de tres millones quinientos mil pesos moneda nacional de Curso Legal, dividido en tres mil quinientas cuotas de Un Mil pesos moneda nacional cada una, que ha sido suscripto e integrado por los socios en su totalidad, en la siguiente proporción: don Juan Lariviere, setecientas setenta y cinco cuotas, representativas de setecientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional; don Felipe Lariviere setecientas setenta y cinco cuotas, o sea setecientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional; don Luis Lariviere, ochocientas setenta y cinco cuotas, que representan ochocientos setenta y cinco mil pesos también moneda legal, don Juan Aris, ochocientas setenta y cinco cuotas, o sea ochocientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional; don Felipe Carlos Renouard Lariviere, cien cuotas, que representan cien mil pesos de la misma moneda y don Miguel Mauricio Juan Lariviere, cien cuotas, o sea cien mil pesos moneda nacioal. Los socios don Juan, don Felipe y don Luis Lariviere y el señor Juan Aris integran la totalidad de sus cuotas: a) Con los aportes ya efectuados según los antecedentes que más arriba se han relacionado: b) Con el valor de las utilidades de los ejercicios ya vencidos y no retiradas y con dinero efectivo, todo de acuerdo con el balance que firmado por todos los socios se considerará parte integrante de este contrato. Los socios don Felipe Carlos Renouard y don Miguel Mauricio Juan Lariviere, con los valores ya existentes, representativos de las cuotas que han adquirido. Este capital podrá ser aumentado hasta cinco millones de pesos moneda nacional por voluntad unánime de los socios, sin necesidad de reformar el contrato social, pero en oportunidad de hacerlo, se pagará el impuesto de ley por dicho aumento y se hará la inscripción correspondiente en el registro respectivo. Sin perjuicio de esto, el capital podrá ser aumentado cuantas veces sea necesario para el mejor desenvolvimiento de la sociedad, mediante el voto unánime de los socios, expresado en la forma ya prevista en este contrato. — Sexto: Las resoluciones se consignarán en un libro de actas y se adoptará por simple mayoría de capital. Si un socio estuviere ausente, éste podrá votar por carta o telegrama o por medio de apoderado, en el primer caso, el texto que contenga el voto será transcripto en el cuerpo del acta de la correspondiente reunión. — Séptimo: Para realizar operaciones de compra, venta o de gravámenes de bienes raíces, se necesitará el voto favorable de cuatro de los socios por lo menos. — Undécimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá, continuando sus giros con los restantes, los que tendrán derecho a adquirir las cuotas del fallecido por el valor que resulte del balance general que con la conformidad de sus herederos y de los sobrevivientes se practicará al efecto al día del deceso y cuyo importe se podrá pagar en tres cuotas semestrales, iguales y consecutivas con más un interés del quince por ciento anual acumulativo. Si ninguno de los sobrevivientes quisiera adquirir la parte del fallecido, la sociedad continuará con los herederos de este último que no podrán intervenir en la administración sin el consentimiento unáime de los demás y que a los efectos de sus tratos con la sociedad, deberán indefectiblemente unificar su representación. Décimo tercero: Cualquier cuestión que surja entre los socios en cuanto a la interpretación de este contrato, será sometida a la decisión de la Justica Nacional Ordinaria en lo Comercial de esta Capital. Lo mismo se hará si la divergencia se produjere durante la liquidación de la sociedad la que, en todo los casos y cualesquiera sean las causas que la motiven, será practicada por todos los socios, que podrán delegar la función en uno o más de ellos o en quien desempeñe la gerencia en esos momentos, mediante poder especial que le deberán otorgar a tales fines a quien o quienes fueren designados.

Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.360. — e.14|4 Nº 69.365 v.14|4|67

SAN MIGUEL AGROPECUARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por mandato del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, de la Capital Federal, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, publíquese el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de "San Miguel Agropecuaria", cuyo texto es el siguiente:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete, entre Eduardo Lionel Cranbourne, que acostumbra firmar E. L. Cranbourne, argentino, domiciliado en Acevedo dos mil trescientos cuarenta y uno, piso primero, departamento I, de la Capital Federal, y don Alberto Raúl Cranbourne, que acostumbra firmar A. Cranbourne, argentino, domiciliado en Pereyra Lucena dos mil quinientos cincuenta y cinco, piso tercero "B", de Capital Federal, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá de acuerdo a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación "SAN MIGUEL AGROPECUARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Acevedo dos mil trescientos cuarenta y uno, piso primero, letra "I", de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en el exterior e interior del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la compraventa, distribución, consignación y transporte de toda clase de mercaderías, así como también representaciones, concesiones, agencias, corretajes y comisiones de cualquier clase; y en general todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir del 1º de abril de mil novecientos sesenta y siete. Cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución de la sociedad, siempre que le notifique al otro con una anticipación de seis meses al cierre de cualquier ejercicio comercial. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil seiscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una ($ 1.000 m|n.) suscriptas por partes iguales por cada uno de los socios, o sea ochocientas cuotas cada uno de ellos. El capital es suscripto e integrado en su totalidad en la forma y con los bienes que se detallan en la siguiente situación patrimonial a que se refiere la cláusula décima primera de este contrato. — Quinta: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los dos socios Sres. Eduardo L. Cranbourne y Alberto R. Cranbourne, quienes tendrán el uso de la firma social, firmando a continuación de la fórmula "San Miguel Agropecuaria S.R.L.", en forma conjunta, alternada e indistintamente, con la sola limitación de no comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros. Ambos socios deberán dedicar todos sus conocimientos y actividades exclusivamente al servicio de la sociedad, no pudiendo ocuparse de otros negocios análogos o no a los de la misma. Los dos gerentes, con las limitaciones expuestas, tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad. — Sexta: Anualmente, el día 31 de marzo se practicará un inventario y balance general que determinará el resultado del ejercicio social. El balance se considerará aprobado si los socios no lo observaran dentro de los treinta días corridos de notificado por el socio que practicó el balance para el caso de que no lo confeccionen en forma conjunta. — Séptima: Las utilidades líquidas y realizadas, así como las pérdidas que se produjeran, serán distribuidas o soportadas en su caso, de acuerdo al capital aportado por cada uno de los socios, previa separación del cinco por ciento de las utilidades para formar la reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital social. — Octava: La sociedad no se disolverá por la muerte o incapacidad de cualesquiera de los socios. La sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando los herederos sean más de uno. Para el caso de que los herederos no quieran continuar en la sociedad, podrán pedir la disolución de la misma, en la forma establecida en la cláusula cuarta. — Novena: En caso de liquidación de la misma será practicada por ambos socios de común acuerdo, debiendo abonar primero las obligaciones sociales, y luego dividir el saldo entre ellos en proporción a los capitales aportados. — Décima: En cualquier momento la sociedad podrá ser transformada en Sociedad en Comandita por Acciones o Sociedad Anónima. — Décima Primera: Balance de iniciación al primero de abril de mil novecientos sesenta y siete. — I. — Activo: Bienes de uso. — 1) Rodados: a) Una camioneta Ford F 100, modelo 1966 (Pick up) colorada, chasis Nº 40005, motor Nº 68256753, valor estimado 1.581.620. — b. Una camioneta Fiat 1500 (Pick up multicarga), modelo 1965, color blanca, chasis Nº 0534040, motor Nº 307700, valor estimado $ 928.300. — c) Camión Ford, modelo 1946, color cabina verde y caja borravino, motor Nº 1186335, valor estimado $ 500.000. — 2) Muebles y Utiles. — Valor estimado $ 240.000. — Total activo $ 3.249.920. — II. — Pasivo: Deudas. — 1) Asunción Frechero, por préstamo efectuado a los efectos de la iniciación del giro $ 400.000 m|n.; 2) San Miguel Motor S.A.C.I.F., saldo del precio de compra de la Pickup Ford F 100, documentado en un documento de $ 100.000 m|n., dos de $ 50.000 m|n., uno de $ 109.000 m|n., y veinticuatro documentos de $ 31.300 m|n.. total pesos 1.060.920 m|n.; 3) Laprida S. A., saldo del precio de compra de Pick Up multicarga Fiat 1500, documentado en nueve pagarés de $ 21.000 m|n. cada uno, total $ 189.000. Total deudas: $ 1.649.920 m|n. — III. Capital Social: Eduardo Cranbourne $ 800.000 m|n. Alberto Cranbourne $ 800.000 m|n. Total Capital Social: $ 1.600.000 m|n. — Décima Segunda: Para toda divergencia que se suscite durante la vigencia del contrato, o al tiempo de su disolución o liquidación, los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. Firman para constancia en el lugar y fecha indicados al comienzo del presente. — Firmado: E. L. Cranbourne. — A. Cranbourne. — En mi carácter de escribano titular del Registro Nº 20 de Contratos Públicos certifico que la firma que antecede es auténtica y ha sido puesta en mi presencia, por don Eduardo Lionel Crabourne y Alberto R. Cranbourne, doy fe. — Buenos Aires, 28|3|67. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: "Jorge Enrique Viacava, Escribano".

Buenos Aires, Abril 5 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.800. — e.14|4 Nº 69.363 v.14|4|67

SOLDALIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social. Entre los señores Miguel Izquierdo, argentino, casado, domiciliado en Tres Arroyos tres mil veintisiete, Capital; Emilio Alfredo García, argentino, casado, domiciliado en Tres Arroyos tres mil cuatrocientos cincuenta y seis, Capital y Miguel Pedro Marcelo Capriato, argentino, casado, domiciliado en Pasaje El Peregrino tres mil ciento cincuenta y nueve, Capital, todos mayores de edad y en calidad de únicos componentes de SOLDALIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato social fue inscripto con fecha quince de marzo de mil novecientos sesenta y uno en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el número cuatrocientos setenta y siete, al folio diecinueve del libro cuarenta y dos de S. R. L. y posterior cesión de cuotas y modificación contrato social inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha trece de abril mil novecientos sesenta y seis bajo el número seiscientos treinta y siete al folio cuatrocientos noventa y uno del libro cincuenta y dos de S. R. L., convienen lo siguiente: Primero: El señor Miguel Izquierdo, cede, vende y transfiere, por el valor nominal, las trescientas cuotas de capital en la referida sociedad de la cual es titular, de esta manera: al señor Miguel Pedro Marcelo Capriato ciento cincuenta cuotas y al señor Emilio Alfredo García ciento cincuenta cuotas. — Cada cesionario abona en este acto, en efectivo, al cedente, la cantidad respectiva, o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional el señor Capriato y ciento cincuenta mil pesos moneda nacional el señor García, sirviendo el presente del más suficiente recibo y carta de pago en forma. — Las presentes cesiones de cuotas se efectúan con carácter retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y siete. — Segundo: En virtud de esta cesión, el cedente Miguel Izquierdo se separa y aparta de cuantos derechos tiene acerca de las cuotas de capital transferidas, colocando a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las mismas, declarando que no tiene reclamo alguno que formular contra la sociedad ni contra sus cesionarios, quedando desligado totalmente de toda obligación y derecho que pudiera tener relación a los interese transferidos. — Tercero: En virtud de las cesiones referidas el contrato social queda modificado en las siguientes cláusulas: Punto Primero: La sociedad girará bajo la denominación de Soldalín Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio legal en la calle Tres Arroyos tres mil cuatrocientos cincuenta y seis, Capital, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte de la República y|o del extranjero. — Punto Cuarto: El capital social está constituido por la suma de m$n. seiscientos mil, dividido en seiscientas cuotas de pesos mil moneda nacional aportados por los socios en las siguientes proporciones: trescientas cuotas que importan la suma de pesos trescientos mil moneda nacional por el socio Emilio Alfredo García y trescientas cuotas que importan pesos trescientos mil moneda nacional por el socio Miguel Pedro Marcelo Capriato. — Punto Quinto: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de ambos socios, quienes en este acto son nombrados gerentes, teniendo los más amplios poderes de administración. Podrán otorgar poderes generales y especiales, como así también realizar todos los actos y contratos que autoriza el objeto social y todos aquellos para los que se requieran poderes especiales, con la única salvedad de no comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a su giro o en fianzas o actos a título gratuito a favor de terceros. — Punto Sexto: El ejercicio comercial de la sociedad vencerá el treinta y uno de diciembre de cada año. Previa deducción del cinco por ciento para la reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital, los beneficios se imputarán a cada socio en la siguiente proporción: cincuenta por ciento al socio Emilio A. García y cincuenta por ciento al socio Miguel Pedro M. Capriato. La suma que los socios retirarán mensualmente para gastos particulares se fijará oportunamente por Libro de Actas. — Punto Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, los herederos tienen

opción a seguir en la sociedad o solicitar su parte de capital más utilidades acumuladas que les pertenecieren con valores de inventario a la fecha del fallecimiento o incapacidad. De continuar los herederos en la sociedad, deberán designar un representante que tendrá los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado. De solicitar los herederos su parte. el pago, salvo estipulación en contrario, se efectuará en cuatro cuotas bimestrales iguales con intereses del dieciocho por ciento anual, debiendo asimismo transferir sus cuotas a la o a las personas que el socio sobreviviente designe. — Cuarto. — En prueba de conformidad, sucriben el presente todos los indicados con la expresa constancia de que la firma implica conformidad a las cesiones y modificaciones establecidas al contrato social, debiendo inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, previo trámite de estilo. — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos seenta y siete. — Firmado: Miguel Izquierdo. — M. Capriato. — Emilio A. García.

Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.280 e.14|4 Nº 69.393 v.14|4|67

ITALAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante le escribano Enrique P. Marensi, con fecha 13 de febrero de 1967, la sociedad "ITALAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha modificado las cláusulas cuarta y décima del contrato social, las que para lo sucesivo regirán en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social lo constituye la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en diez mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que han sido suscriptas en la siguiente forma: Por el señor Carlos Pascolini, dos mil cuotas, o sea la suma de dos millones de pesos moneda nacional; por el señor Luisio Milani, cuatro mil cuotas, o sea la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional; por el señor Esteban Guaia, dos mil cuotas, o sea la suma de dos millones de pesos moneda nacional, y por el señor Adolfo Bruno Luis Hartkopf, dos mil cuotas, o sea la suma de dos millones de pesos moneda nacional. Dicho capital en su totalidad, se halla integrado por los bienes muebles, saldos acreedores, en cuenta particular de cada socio, saldo revalúo contable y demás elementos resultantes del balance que practicado por las partes por cuerda separada, forman parte integrante del presente contrato. — Artículo décimo: La sociedad no se disolverá por muerte, retiro, interdicción o quiebra de alguno de los socios. Producido el fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de ellos, se practicará un balance e inventario general dentro de los sesenta días en el que deberá intervenir un representante de los herederos del fallecido o incapacitado. Si el fallecido o incapacitado fuere otro que el señor Pascolini, los herederos con unificación de personería, si lo desearen, continuarán formando parte de la sociedad, siempre que los socios sobrevivientes así lo resolvieran por unanimidad. Si no existiera esta unanimidad o si los herederos optaren por el retiro del capital y utilidades, si las hubiere, les será abonado su importe en cuatro cuotas semestrales vencidas, gozando el saldo deudor de un interés máximo bancario vigente en la época en que se produzca tal hecho. Si el fallecido o incapacitado fuere el socio señor Pascolini, la sociedad continuará su giro, si la cónyuge supérstite así lo deseara, gozando en tal caso de los mismos derechos del causante. Caso contrario, la sociedad entrará en liquidación la que deberá llevarse a cabo en la forma y plazos determinados por las leyes respectivas, desempeñando la sindicatura la viuda con los socios sobrevivientes. Producido el retiro voluntario de uno de los socios dentro de los términos y condiciones establecidas en el artículo segundo, la parte que le correspondiere por capital y utilidades en el haber social, le será abonado en la forma que señala la pirmera parte de este mismo artículo décimo, pudiendo la sociedad seguir su giro, tomando los socios restantes a su cargo las cuotas de capital del socio saliente en la proporción que los mismos resuelvan. Si por el contrario se resolviera liquidar o disolver la sociedad, ésta se llevará a efecto por el solo gerente señor Carlos Pascolini. Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes, será resuelta por medio de árbitros, arbitradores, designados uno por cada parte en disidencia, quienes antes de entrar en funciones nombrarán un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo de éste o de aquéllos si laudaran de acuerdo, inapelable y obligatorio para los asociados, quienes desde ya renuncian a la apelación o cualquier otro recurso judicial o no. — Sobre raspado: efecto. Vale. Entre líneas: en. Vale. Enmendado: unificación. Vale.

Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.160.— e.14|4 Nº 69.452 v.14|4|67

PUQUEM—MAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Ignacio Rafael Pereyra Iraola, soltero, domiciliado en Avda. Corrientes 378, profesión hacendado, Cédula de Identidad Nº 2.676.804 de la Policía de la Capital Federal; Emilio Leonardo Rafael Pereyra Iraola, soltero, domiciliado en Avda. Corrientes 378, profesión Licenciado en Administración de Empresas, Cédula de Identidad Nº 4.545.835 de la Policía de la Capital Federal; Javier Rafael Pereyra Iraola, soltero, domiciliado en Avda. Corrientes 378, profesión hacendado, Cédula de Identidad Nº 4.545.834 de la Policía de la Capital Federal; Pablo Rafael Pereyra Iraola, soltero, domiciliado en Avenida Corrientes 378, profesión hacendado, Cédula de Identidad Nº 4.545.832 de la Policía de la Capital Federal; Dardo Raúl Vázquez, casado, domiciliado en Avda. Corrientes 378, profesión Perito Mercantil, Cédula de Identidad número 1.841.327 de la Policía de la Capital Federal y Antonio Lafalce, casado, domiciliado en Suñe 1266, Claypole, F. C. N. G. R., profesión empresario, Cédula de Identidad Nº 2.139.553 de la Policía de la Capital Federal, todos argentinos y mayores de edad se conviene en formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeto a las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y a las siguientes cláusulas: Artículo Primero: Queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "PUQUEM-MAN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo Segundo: El domicilio legal de la Sociedad queda fijado en la Capital Federal, calle Avda. Corrientes 378, 4º piso, pudiendo cambiarlo, establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto: a) Comerciales: Importación, exportación, compra y venta de toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados, así como también el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y actuar como mandataria; b) Industriales: Producción, elaboración y transformación de productos; c) Financieras: Operaciones financieras en general mediante aportes de capitales a personas o empresas, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y la compra, venta y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley Nº 11.672 y otras por las que se requiera el concurso de capitales del público; d) Inmobiliarias: Compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal e) Agropecuarias: Explotación, desarrollo y fomento, en forma directa o indirecta, de toda clase de negocios agropecuarios sea directamente mediante la compra de campos y haciendas, o en forma indirecta mediante la adquisición de acciones de sociedades anónimas o de sociedades en comandita por acciones, o de cuotas de capital de sociedades de responsabilidad limitada que se dediquen a actividades de ese carácter, o asociándose con capitales a entidades o particulares dueños de campos para realizar una explotación agrícola ganadera mixta. — Artículo Cuarto: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir, explotar y administrar cualquier clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos, comprar y vender semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de títulos u otro valor cotizable o no en la Bolsa de Comercio; ejercer la representación de terceros, ya sea de particulares o de sociedades anónimas o de otra especie; comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, patentes de invención, o modelos industriales; adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos; crear o participar en la formación de toda clase de sociedades, o participar en las existentes, efectuar fusiones, combinaciones, amalgamas y otra comunidad de intereses con firmas, compañías o personas jurídicas, aceptar y constituir prendas, incluso agrarias y warrants; celebrar toda clase de contratos y operaciones inmobiliarias, financieras, comerciales, industriales, administrativas, con el Gobierno Nacional o con los Gobiernos provinciales o extranjeros, administraciones públicas, empresas privadas, corporaciones o con particulares; efectuar toda clase de operaciones, ya sean de depósitos, descuentos, descubiertos, o cualquier otra forma, y sin limitación alguna, en los Bancos, ya sean nacionales, extranjeros, oficiales o particulares, en el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Crédito Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina, y demás establecimientos similares, de acuerdo a sus estatutos, cartas orgánicas y reglamentos; dar o tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales, aceptar fianzas, prestar aval a letras o pagarés; estar en juicio como actora o demandada; promover y desistir de querellas y celebrar todos los demás actos civiles o comerciales que sean inherentes a su objeto o destinados a favorecer su desarrollo; y en general, toda operación por cuenta propia o ajena permitida por el Código de Comercio, pues esta enunciación no es limitativa sino explicativa. — Artículo Quinto: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar del día primero de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, pudiendo disolverse anticipadamente por resolución de la mayoría del capital. — Artículo Sexto: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 600.000.— m|n.) representado por seiscientas (600) cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.) cada una integradas en la proporción de cien (100) cuotas, valor nominal Cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.) cada socio. — Artículo Séptimo: El capital social podrá ser aumentado por resolución de la mayoría de los socios y en proporción a las cuotas de capital que cada uno posea en el momento de resolverse el aumento de capital. — Si alguno de los socios no aceptara suscribir los aumentos de capital en la proporción indicada, podrán hacerlo los otros socios. — Artículo Octavo: La administración de la Sociedad estará a cargo de los seis socios quienes en carácter de gerentes tendrán todas las facultades para administrar la Sociedad, siendo necesaria, en todos los casos, la firma conjunta de dos cualesquiera, indistintamente de los socios. — Artículo Noveno: Los Gerentes necesitarán autorización expresa de los socios para celebrar cualquier contrato que tenga por objeto transferir o adquirir el dominio de bienes raíces por título oneroso o gratuito; para hacer donaciones que no sean gratificaciones de pequeñas sumas de dinero a empleados o personas al servicio de la administración; para formar sociedades; para constituir a la Sociedad en fiadora y para constituir o ceder derechos reales sobre inmuebles. — Las autorizaciones expresas a que se refiere este artículo, se otorgarán a los Gerentes, en cada caso, mediante actas que se asentarán en el libro de Actas de la Sociedad y las que deberán transcribirse cuando se otorguen escrituras públicas. — Artículo Décimo: Los gerentes de la Sociedad podrán realizar por cuenta propia o de terceros, operaciones análogas a las que constituyen el objeto de la Sociedad. — Artículo Décimo Primero: Las resoluciones sociales serán adoptadas por el voto favorable de la mayoría del capital social, teniéndose a los inasistentes por conformes con las mismas, salvo aquellos casos para los cuales la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco o este mismo contrato exigiera un número mayor de votos. — Se llevará un libro de Actas encuadernado y foliado, en el cual se asentarán y firmarán las actas de cada reunión de socios. — Los socios podrán hacerse representar por mandatarios designados en instrumento público o privado. Las reuniones de socios se realizarán en primera convocatoria con la presencia de socios que representen las dos terceras partes del capital, y en segunda convocatoria, con la presencia de socios que representen la simple mayoría del capital. — Artículo Décimo Segundo: El día treinta de junio de cada año se practicará un Inventario, Balance General y Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas. — Dicho Balance deberá ser aprobado en reunión de socios por la mayoría que se deja indicada en el artículo décimo primero, dentro de los noventa días hábiles posteriores a la fecha de cierre de cada ejercicio, dejándose constancia de su aprobación en el libro de Actas de la Sociedad. — El Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, se confeccionarán de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor y con las normas técnicas que rigen la materia, efectuándose las amortizaciones ordinarias y extraordinarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad. — Artículo Décimo Tercero: Las utilidades líquidas y realizadas resultantes de cada ejercicio anual serán distribuídas así: a) cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que este alcance el diez por ciento del capital social; b) El saldo a los socios en proporción a sus aportes de capital, salvo que por decisión de las tres cuartas partes de las cuotas sociales representadas en la reunión celebrada al efecto, se resolviera darle otro destino. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción que las utilidades. — Artículo Décimo Cuarto: En caso de liquidación de la Sociedad ésta será practicada por los seis gerentes de común acuerdo. — Realizado el Activo y abonado el Pasivo y los gastos de la liquidación, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno. — Artículo Décimo Quinto: Cualquier divergencia que surgiera entre los socios durante la vigencia de este contrato o con motivo de la liquidación de la Sociedad, y con relación a la interpretación de aquél en su espíritu, letra y cláusulas, será dirimido por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte en disidencia, quienes, antes de entrar a resolver, nombrarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Artículo Décimo Sexto: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente, de cualquiera de los socios, continuando su existencia con los herederos del fallecido o declarado incapaz, quienes deberán unificar la representación cuando los herederos sean más de uno. — Artículo Décimo Séptimo: Para el caso de muerte o interdicción señaladas en el artículo anterior y en el supuesto de que los herederos del fallecido o declarado incapaz no quisieran proseguir en la Sociedad, los restantes socios procederán a adquirirles las cuotas sociales, abonándoles el valor de las mismas y las utilidades que les correspondieran hasta la fecha del fallecimiento o de la declaración judicial de incapacidad, estimadas en función del tiempo sobre la base del resultado que arroje el Balance General que se cierre posteriormente. — La forma de pago y demás condiciones se establecerán de mutuo y común acuerdo entre las partes. — En caso de divergencias se procederá a designar árbitros arbitradores amigables componedores en la forma que se establece en el artículo décimo quinto de este contrato. — Artículo Décimo Octavo: Para cualquier cuestión judicial que se suscitare con motivo de este contrato, serán competentes los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción. — Artículo Décimo Noveno: Para todos los casos no previstos en las cláusulas de este contrato, regirán las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio y Código Civil que se conformen con la naturaleza jurídica de esta sociedad. — Bajo los diez y nueve artículos que anteceden los constituyentes dejan formalizado el contrato de Sociedad de "Puquem-Man" Sociedad de Responsabilidad Limitada, firmando de conformidad cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y siete. — Ignacio Pereyra Iraola. — Emilio Pereyra Iraola. — Javier Pereyra Iraola. — Pablo Pereyra Iraola. — D. Raúl Vázquez. — A. Lafalce. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro Nº 301 de la Cap. Federal. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores: Ignacio Rafael Pereyra Iraola; Emilio Leonardo Rafael Pereyra Iraola; Javier Rafael Pereyra Iraola; Pablo Rafael Pereyra Iraola, Dardo Raúl Vázquez y Antonio Lafalce: las cuales han sido puestas en mi presencia, siendo los mismos personas de mi conocimiento; doy fe. — Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Hay un sello. — Rafael L. Lamarca. — Buenos Aires, a los 4 días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.200. e.14|4. Nº 69.325. v.14|4|67

ALTEA PRODUCTOS QUIMICOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y seis pasada ante el Escribano don Pedro C. Balbuena, en el Registro ciento ochenta y dos de su adscripción, los señores don Emilio Adolfo Soulez, doña Edith Landa y don Antonio Héctor Clark, todos domiciliados en la calle Fonrouge número dos mil ciento treinta y dos de esta Capital, en nombre y representación y como únicos componentes de ALTEA PRODUCTOS QUIMICOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto modificar las cláusulas Tercera y Quinta del contrato social, las que quedaron redactadas en la siguiente forma: "Tercera: El capital social está representado por la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una integrado totalmente según balance practicado al primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, que forma parte integrante del presente, suscriptas en la siguiente proporción; cuatro mil doscientas cincuenta cuotas o sean, cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, por el señor Emilio Adolfo Soulez; quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos moneda nacional, por la señora Edith Landa; y doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, por el señor Antonio Héctor Clark. Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por los socios, señores Emilio Adolfo Soulez y Edith Landa, con el cargo de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, separada o alternativamente, que será la individual de cada uno acompañada del sello social. En tal carácter, y para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales, podrán: a) — Administrar o comprar bienes muebles, raíces o semovientes y créditos, recibirlos en pago, en garantía o hipoteca; ceder, permutar, celebrar contratos de locación y de prenda, vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o lo que ya posea la sociedad, al contado o a plazos y darlos en pago; dar y tomar dinero prestado, de particulares, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Industrial de la República Argentina y demás Bancos oficiales y particulares, creados o a crearse de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos, con garantía hipotecaria de bienes inmuebles o prendaria de bienes muebles o de cualquier documento de crédito, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan; solicitar o dar sumas de dinero firmando letras, pagarés, avales como garantes, aceptantes o endosantes y tomar giros sobre cualquier punto de la República y del extranjero, retirar de los Bancos oficiales o particulares creados o a crearse, las sumas de dinero que se encuentren depositadas o a depositarse en el futuro a nombre de la sociedad; hacer nuevos depósitos, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, girar cheques contra esos fondos, con los fondos que se depositen en el futuro o en descubierto; solicitar créditos, hacer novaciones o cualquier renuncia gratuita, remisión o quitas de deudas. — Podrán conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales, con facultad de comprometer en árbitros juris o arbitradores; prorrogar jurisdicciones, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar, percibir, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervengan. — Podrán hacer reclamos y presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y reparticiones públicas creadas o a crearse, comparecer en juicio por sí o por apoderados, ante los señores Jueces, Cámaras y Tribunales Superiores e Inferiores, donde harán los pedidos y reclamos del caso, querellar, rectificar, confirmar y aclarar actos jurídicos. — Registrar marcas y sus transferencias, boletas de señal, guías censos, expedir guías y certificados de transferencias y de venta. — Este detalle es puramente enunciativo pudiendo realizar cualquier transacción lícita que se vincule con la Sociedad. — b) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar sus remuneraciones por medio de sueldos, comisiones, habilitaciones o en la forma que estime conveniente. — Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad. — c) Revocar los poderes especiales o generales que otorgue o hubiere otorgado, cuantas veces sea necesario. — Los comparecientes continúan diciendo: Que quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social". — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.200 e.14|4-Nº 69.481 v.14|4|67

CARLOS PADBERG

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Veintisiete. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a tres de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Carlos Enrique Padberg, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Talcahuano número 464, de la Capital Federal y don Bernd Guido von Freeden, alemán, casado, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 1350, Departamento tres, de la Localidad de Vicente López, de esta Provincia, ambos de tránsito en ésta, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fé y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Entre los mencionados comparecientes queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada, que girará con la razón social de "CARLOS PADBERG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la Avenida del Libertador número doscientos veintidós, cuarto piso, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad durará veinte años, a contar desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y siete y tiene por objeto esencial dedicarse a la organización de ventas de productos textiles en general, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad, sin limitación alguna. — Tercera: El Capital social se fija en la suma de veinte mil pesos moneda nacional, distribuido en doscientas cuotas de cien pesos de esta moneda cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: El señor Padberg: ciento veinte cuotas; y el señor Freeden; ochenta cuotas. En este acto cada uno de los socios integran la totalidad de dichas cuotas. — Cuarta: La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios en forma indistinta, quienes tendrán el uso de la firma social, con las más amplias facultades para realizar todos los actos, contratos y operaciones necesarios o convenientes para el mejor desarrollo de los negocios sociales. A tal efecto podrán adquirir, enajenar, toda clase de bienes muebles e inmuebles a título oneroso, o gratuito, fijando en su caso los precios, plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que juzgare convenientes, constituir, aceptar, transferir, modificar o extinguir toda clase de derechos reales o personales, contratar locaciones de toda naturaleza, aún por más de seis años, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, conceder quitas y esperas, hacer novaciones y remisiones de deudas; transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, dar o tomar dinero prestado, con garantías personales o reales o sin ellas, ya sean éstas hipotecarias, prendarias o de otro carácter, dar o aceptar bienes en pago, realizar cualquier operación bancaria, en los bancos oficiales, particulares, o mixtos, sean nacionales, provinciales o municipales, cobrar todo lo que se deba a la sociedad y demandar a los deudores, contraer obligaciones, o adquirir derechos en que la sociedad esté interesada, ejecutar los actos indicados en los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio, entablar y contestar demandas y en general, comparecer en juicio de cualquier fuero o jurisdicción, y realizar cuantos mas actos, contratos y operaciones sean necesarios para el mayor éxito de la sociedad, sin mas limitaciones que las expresamente establecidas en este contrato, pues la enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa. — Quinta: El treinta y uno de Diciembre de cada año, finalizará el ejercicio social y dentro de los sesenta días subsiguientes se practicará un balance general, el cual se considerará aprobado, si dentro de los quince días posteriores al vencimiento de ese plazo, ninguno de los socios hubiere formulado observación por escrito en forma fehaciente. Sexta: Con las utilidades líquidas y realizadas que se obtengan, se formará el fondo de reserva legal que prescribe el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el remanente, después de practicadas las amortizaciones que se requieran, ajustándose a las normas legales vigentes y a la técnica contable, constituida las reservas facultativas que los socios resuelvan de común acuerdo, se distribuirá entre ellos en la siguiente proporción. Sesenta por ciento para el señor Padberg y Cuarenta por ciento para el señor Freeden. — Las pérdidas, en este acto serán soportadas en idéntica proporción. — Séptima: Al expirar el plazo establecido en la cláusula segunda o al resolver la disolución anticipada de la sociedad, los socios, cualesquiera de ellos, dentro de los quince días de producido el hecho determinante, deberán practicar un balance general con intervención de los herederos o representantes legales, en los casos procedentes. — Los bienes existentes, se liquidarán de acuerdo con lo prescripto en el artículo cuatrocientos treinta y cuatro y siguientes del Código de Comercio y lo producido se distribuirá entre los socios o derecho habientes en su caso, en proporción a sus respectivos aportes de capital. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, el socio sobreviviente, se hará cargo del activo y pasivo de la misma, pagando en tal caso a los herederos o representantes del socio premuerto o incapacitado, lo que les corresponda por capital y utilidades de acuerdo al balance o inventario general que se practicará el día del fallecimiento o incapacidad del socio. Dicho balance se efectuará dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento o declarada la incapacidad. Las sumas que correspondan a los herederos o representantes deberán ser abonadas dentro de los ciento ochenta días sin interés, a la fecha de practicado el balance. — Novena: Cualquier divergencia que pudiera suscitarse durante la vigencia del presente contrato, con motivo del mismo o de su interpretación, o durante la liquidación de la sociedad, será sometida a la decisión de un tribunal arbitral compuesto por tres personas nombradas una por cada socio o su representante, y la tercera por los mismos árbitros. El fallo de este tribunal deberá dictarse dentro de los quince días de constituido el mismo y será inapelable. — Décima: Lo no previsto en este contrato se regirá por las disposiciones de la mencionada ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Con las cláusulas que anteceden, dejan formalizado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Leída, que les es, se ratifican y firman, doy fe. C. E. Padberg. — B. G. von Freeden. — Hay un sello ante mí J. Carlos Saporiti. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro 165 de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad, expido el presente testimonio en tres sellos de actuación notarial, números: 4.996.157, al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo: Juan Carlos L. Saporiti, escribano.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600 e.14|4 Nº 69.613 v.14|4|67

USPALLATA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura pública pasada ante el Escribano de esta Capital, don Vicente R. C. Cayado, el catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis al folio mil doscientos veintidós del Registro doscientos treinta y dos a su cargo, don Hugo Alberto Marini, cedió, vendió y transfirió a favor de don Juan José Romero con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos sesenta y tres la totalidad de las mil doscientas cuotas de capital que tenía y le correspondían en la Sociedad "USPALLATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el valor nominal de las cuotas o sea por un millón doscientos mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000 e.14|4 Nº 69.645 v.14|4|67

CONSTANTINO MONTES Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, don Bartolomé José Ciro Antonio Ruggiero y doña Ana del Pilar Montes de Ruggiero, únicos componentes de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "CONSTANINO MONTES Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de común acuerdo han resuelto modificar la cláusula sexta del contrato social, que quedará redactada de la siguiente forma: Sexta: Revestirán el carácter de Gerentes los socios señor Bartolomé José Ciro Antonio Ruggiero y la señora Ana del Pilar Montes de Ruggiero, quienes podrán actuar y firmar con las más amplias facultades cualquiera de ellos indistintamente.

Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080 e.14|4 Nº 69.646 v.14|4|67

VEINTCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad: Entre los señores Raúl Castro Casal, José Fernando Campos, Rafael José Losada, Cándido Estévez, argentinos, casados; Carlos Julián Suárez Aguilar, Antonio Martín González, Sara Baquero, argentinos, solteros; Rosalía Andrade Vda. de Cerecedo, argentina; Florencio Varela, Antonio Amato Leanza, argentinos naturalizados, casados; Manuel Curras, Constante Fernández Gómez, Diego Ucha Núñez, Maximino Mouré, José Alonso Barciela, españoles, casados; Antonio Marinucci, Pascual Pagano, italianos, solteros; Teresa Ferro Vda. de Vanossi, Gloria Troncoso Vda. de Pereira, españolas; y "Sánchez, Mourente, Vilar", Sociedad Anónima, la que es representada en este acto por su director Amadeo Vilar, siendo todos los firmantes, mayores de edad y hábiles para este acto, convienen celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, ajustado a las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Con retroactividad al día primero de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, se constituye una sociedad que girará en plaza bajo el rubro "VEINTCO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Junín número trescientos cincuenta y siete de esta ciudad, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país y modificar los domicilios cuando así lo requieran sus actividades. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación, compra y venta y administración de hoteles, cafés, bares, confiterías, grills, cervecerías, restaurantes y en general todo tipo de negocio del ramo gastronómico y/o sus anexos, pudiendo, para la consecución de sus fines, constituir y formar parte de sociedades comerciales de cualquier ramo o naturaleza, formar parte de las mismas como socia o accionista; estipular aportes de capitales, términos de duración, distribución de utilidades, modo de procederse en caso de fallecimiento de alguno de los socios; prorrogar, renovar, disolver y liquidar esas sociedades; constituir nuevas sociedades en base a las mismas u otras; ceder y transferir los negocios, establecer o comprar sucursales como así venderlas, ceder y transferir todos los derechos y acciones que tengan o llegaren a tener, de cualquier tipo o naturaleza que fueren. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de veinte (20) años, a partir del día primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo prorrogarse el mismo a su fecha de vencimiento o disolverse anticipadamente a la misma, por la decisión de los socios que representen mayoría de capital. — Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de pesos dos millones ochocientos setenta mil moneda nacional (pesos 2.870.000 m|n.) dividido en dos mil ochocientas setenta (2.870) cuotas capital de un valor nominal de pesos un mil m|n., aportado por los socios de la forma siguiente: Florencio Varela, "Sánchez, Mourente, Vilar" S. A., Antonio Marinucci, Raúl Castro Casal, Antonio Martín González, José Fernando Campos, Teresa Ferro Vda. de Vanossi, Diego Ucha Núñez, Rosalía Andrade Vda. de Cerecedo, Cándido Estévez y Antonio Amato Leanza: ciento setenta y cinco (175) cuotas cada uno o sea pesos ciento setenta y cinco mil moneda nacional cada uno; Carlos Julián Suárez Aguilar y José Alonso Barciela: ciento cuarenta (140) cuotas cada uno, o sea pesos ciento cuarenta mil moneda nacional cada uno; Manuel Curras, Rafael José Losada, Constante Fernández Gómez, Maximino Mouré y Gloria Troncoso Vda. de Pereira: ciento cinco (105) cuotas cada uno, o sea pesos ciento cinco mil moneda nacional cada uno; y Pascual Pagano y Sara Baquero: setenta (70) cuotas cada uno o sea pesos setenta mil moneda nacional cada uno. Dicho capital es resultante del balance que se acompaña y se halla integrado en su totalidad. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Cándido Estévez y Antonio Amato Leanza, quienes investirán la calidad de gerentes y los que obligarán a la sociedad con la firma conjunta a continuación del rubro "Veintco", S. R. L., con la única limitación de no emplear la firma social

en actos u operaciones ajenas al giro social y especialmente en fianzas y|o garantías de terceros, pudiendo realizar todas las operaciones o actos que hacen al objeto social con amplitud de facultades, inclusive el realizar todo tipo de operaciones con los Bancos particulares, mixtos u oficiales que la sociedad considere convenientes, y representar a la sociedad ante otras en las cuales tenga participación como socia o accionista. Cualquiera de los gerentes designados podrá representar a la sociedad ante las reparticiones nacionales, municipales, o provinciales que fuere necesario, especialmente ante la Dirección General Impositiva, Municipalidades, Instituto Nacional de Previsión Social, etc. — Sexta: Anualmente, los días primero de diciembre de cada año, se realizará un inventario de los bienes e inversiones de la sociedad con su correspondiente cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias donde quedarán establecidos los beneficios o quebrantos, los que serán percibidos o soportados por los socios en proporción a las cuotas suscriptas por cada uno, previa deducción del cinco por ciento destinado al fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, amortizaciones, previsiones y cualquier otra reserva facultativa que los socios disponga nrealizar por la decisión de la mayoría de capital conforme a contrato. — Séptima: La sociedad se reunirá toda vez que los convoquen los gerentes a fin de interiorizarlos de la marcha de la sociedad o lo soliciten los socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. Las convocatorias serán formuladas en forma fehaciente con por lo menos diez días de anticipación y las resoluciones que en las asambleas a constituirse se adopten deberán ser aprobadas por unanimidad o mayoría de votos. Cada cuota de capital dará derecho y se computará como un voto. Se realizará por lo menos una asamblea por ejercicio y las resoluciones que en la misma se tomen deberán constar en un libro de actas rubricado que la sociedad llevará para la resolución de los problemas generales de la sociedad. — Octava: Cualquiera de los socios que desee retirarse de la sociedad deberá comunicarlo en forma fehaciente con por lo menos ciento veinte días al cierre del ejercicio comercial, poniendo sus cuotas a disposición de la sociedad. En caso de no ser éstas adoptadas, podrá gestionar su transferencia a terceros ajenos a la sociedad, pero reconociendo siempre a ésta prioridad de adquisición en igualdad de ofertas. El pago de las cuotas que adquiera la sociedad, se efectuará, de no convenirse lo contrario, de la forma siguiente: cincuenta por ciento (50 o|o) al contado y el saldo en diez cuotas bimestrales con mas el doce por ciento (12 o|o) de interés anual, la primetra de las cuales vencerá a los sesenta días de la firma del contrato de cesión de cuotas. — Novena: La muerte o incapacidad de alguno de los socios, no produce la disolución de la sociedad, los socios restantes se reservan el derecho de aceptar a los herederos o derecho habientes del fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar personería y representación. En caso de no ser éstos aceptados pondrán sus cuotas sociales a disposición de la sociedad, resolviéndose su adquisición o rechazo en un todo de acuerdo a lo establecido en la cláusula octava del presente contrato. — Décima: Cualquièr duda o divergencia que se suscitare entre los socios, ya sea durante la vigencia de este contrato o en caso de liquidación de la sociedad, serán resueltas en asambleas que se convocarán a tales efectos y por el voto favorable de los socios que representen mayoría de capital y en última instancia serán dirimidas por árbitros arbitradores amigables componedores, noombrados uno por cada parte en discordia, quienes previamente y para el caso de no llegar a un acuerdo designarán un tercero cuyo fallo será inapelable renunciando desde ya los socios a toda intervención judicial. — Undécima: La venta del o los negocios que eventualmente explote la sociedad, la participación en negocios u otras sociedades y cualquier interés social que le corresponda a la misma, podrán ser vendidos, transferidos o cedidos cuando coincidan en tal determinación los socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social, obligándose los restantes al cumplimiento del acuerdo o decisión que se adopte en tal sentido. De conformidad y para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro se suscribe el presente en Buenos Aires a los veinte días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y siete. Sobre raspado: Junín número trescientos cincuenta y siete, vale. Buenos Aires, veinte de marzo de mil novecientos sesenta y siete. Fdo.: Raúl Castro. J. F. Campos. R. Losada. Cándido Estévez. Carlos Julián Suárez. Antonio M. González. Sara Baquero. Rosalía Vda. de Cerecedo. F. Varela. A. Amato, Manuel Curras. Constante Fernández. Diego Ucha. Maximino Mouré. José Alonso. A. Marinucci. Pascual Fagano. Teresa F. Vda. de Vanossi. Gloria Vda. de Pereira. A. Vilar. Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Raúl Castro Casal; José Fernando Campos; Rafael José Losada; Cándido Estévez; Carlos Julián Suárez Aguilar; Antonio Martín González; Sara Baquero; Rosalía Andrade Vda. de Cerecedo; Florencio Varela; Antonio Amato Leanza; Manuel Curras; Constante Fernández Gómez; Diego Ucha Núñez; Maximino Mouré. José Alonso Bargiela: Antonio Marinucci; Pascual Pagano; Teresa Ferro Vda. de Vanossi; Gloria Troncoso Vda. de Pereira y del señor Amadeo Vilar en su carácter de director de "Sánchez, Mourente. Vilar", Sociedad Anónima, según instrumento ante mí, doy fe, todas personas mayores de edad y hábiles de mi conocimiento, doy fe. Buenos Aires. a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Fdo.: Juan C. Rabuffetti. — Hay un sello que dice: Juan Carlos Rabuffetti, escribano. — Buenos Aires, abril 4 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.200 e.14|4 Nº 69.756 v.14|4|67

DI PA CA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto de 1966, entre los señores Sergio Angel Díaz, argentino, soltero, domiciliado en Gervasio Méndez Nº 2341, Munro, Provincia de Buenos Aires; Horacio Pardo, argentino, soltero, domiciliado en Laprida Nº 1440, piso 1, departamento letra D, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y Carlos Italo Carco, argentino, casado, domiciliado en Nélson Page Nº 438, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, todos hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "DI PA CA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad actualmente en la calle Juan B. Justo Nº 7393, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República; y establecer agencias y|o sucursales en el país o en el extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la venta, compra, permuta o distribución de repuestos, accesorios, herramientas y|o partes de automóviles, camiones, microcupés, y todo automotor en general, maquinaria y|o equipo agrícola o industrial, aviones y motonaves, ya sean de origen nacional o importado, pudiendo encomendar a terceros la fabricación exclusiva de los mismos. — La venta, compra, permuta de automotores, motonaves, maquinaria y|o equipo agrícola o industrial. — Podrá asimismo efectuar otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, inclusive importación y exportación. — Tercera: El plazo de duración es de veinte años a contar del 14 de abril de 1966, a cuya fecha se rectrotraen los efectos del presente contrato. — No obstante el plazo de duración fijado cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad luego de transcurridos seis meses de la fecha de su constitución, previo aviso a los otros socios con una anticipación de tres meses de la fecha de su retiro. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000.—) dividido en seiscientas (600) cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios, a razón de doscientas (200) cuotas cada uno, o sea doscientos mil pesos moneda nacinal (m$n. 200.000.—) cada socio, en bienes según inventario realizado el 14 de abril de 1966, que las partes firman por separado, y se considera formando parte del presente. — Quinta: La administración estará a cargo de los tres socios en el carácter de gerentes, debiendo actuar siempre conjuntamente dos cualesquiera de ellos para representar y obligar a la sociedad, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad que les queda prohibido comprometer a la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros, salvo en los casos que los socios lo hayan determinado de común acuerdo y se inserte constancia en el libro de actas. — Sexta: Los gerentes independientemente de su condición de socios, gozarán de una asignación mensual por las tareas técnicas administrativas que realicen personalmente, cuyo monto se determinará de común acuerdo y se insertará en el libro de actas. — Séptima: Cada 31 de diciembre se efectuará el Balance General, que será válido si no fuera impugnado dentro de los treinta días de puesto a consideración de los socios, y los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el 10 o|o del Capital, y las previsiones y|o provisiones que se estimen convenientes, se distribuirá en proporción al capital, las pérdidas en la misma proporción. — Octava: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades, constituidas o a constituirse como socio o accionista. — Novena: La sociedad se considera disuelta y en liquidación: a) Por pérdida del 30 o|o del capital, salvo que los socios resuelvan continuar haciéndose cargo de la pérdida; b) A pedido de dos socios con aviso de noventa días; c) Por fallecimiento de dos socios. — Décima: Resuelta la liquidación se hará por intermedio de los socios. — Undécima: En el caso de retiro, muerte o incapacidad de uno de los socios se le abonarán los saldos que a su favor arroje el Balance, dentro del término de seis meses, a contar después de transcurrido el plazo de tres meses de aviso de su retiro, o de producida la incapacidad o muerte; pudiendo hacerse en un solo pago o en cuotas. — Décimo Segunda: Queda prohibido a cualquiera de los socios realizar particularmente tareas o actividades afines al objeto de la sociedad, salvo que exista común acuerdo y se inserte autorización en el libro de actas. — Décimo Tercera: Se llevará un libro de actas en el que se anotarán las resoluciones y decisiones que adopte la sociedad. — Décimo Cuarta: Toda duda o divergencia que se sucitare será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — Décimo Quinta: En todos los casos no previstos, regirán las disposiciones de la ley 11.645 y disposiciones concordante del Código de Comercio. — De conformidad firman el presente en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Sobre raspado: regirá, Juan B. Justo, Sexta, autorización: vale. — (Fdo.): Sergio Angel Díaz. — Horacio Pardo. — Carlos Italo Carco. — S|raspado: será, vale.

Buenos Aires, abril 7 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.160.— e.14|4 Nº 69.737 v.14|4|67

TRANSPORTE SANTA CRUZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Acuerdan venta de cuotas sociales. — Entre el señor Carlos Reid, por una parte, en adelante el cedente, y los señores Alfredo Braña Dorrego, José Christian, Otto Ernesto Wölher, Constantino Michudis, y Fernando Raúl Acoroni, como cesionarios, y con relación a las trescientas cuotas de capital social que tiene el primero en "TRANSPORTE SANTA CRUZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripto en el Registro Público de Comercio al folio 257, libro 48, Nº 563 de S. R. L., y cuya reforma obra al folio 303, libro 49, número 2.093 del mismo registro, se acuerda. — Primero: El señor Reid, vende, a cada uno de los cesionarios sesenta cuotas sociales que éstos compran, en dicha proporción y cantidad, efectuándose cada venta en razón de mil pesos m|n., cada cuota, es decir por sesenta mil pesos moneda nacional. — Segundo: A los efectos de esta venta han prestado conformidad todos los socios, según surge de documento subscripto por separado y que se tiene a la vista. — Se deja constancia que todos los adquirentes son ya socios de la sociedad a excepción del señor Fernando Raúl Acoroni (casado en primeras nupcias, argentino, Cédula de Identidad C. I. C. F. 4.340.496), quien ingresó a la misma en virtud de la presente compra. — Tercero: La venta de cuotas que se efectúa comprende todos los derechos inherentes a la misma y tiene efecto retroactivo entre las partes al 30 de agosto de 1964. — Cuarto: De conformidad, se firma el presente en Buenos Aires en siete ejemplares, uno para cada parte, y un séptimo original a los efectos de su presentación al Registro Público de Comercio, encomendándose a los gerentes de la sociedad, señores Hellmuth Lehrke y Ernesto Manuel Duserre, tramitar la pertinente inscripción ante el mismo, firmando todos el presente en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de octubre de 1965. — Carlos Reid, Alfredo Braña, José Christian, Otto Wölher, Constantino Michudis, Fernando Acoroni. — Prestan conformidad con cesión de cuotas sociales y su adquisición por las personas mencionadas. — Los señores: Helmut Lehrke, José Christian, Ernesto Manuel Antonio Duserre, Alfredo Braña Dorrego, Otto Ernesto Wöhler, Constantino Michudis y Emilio Antonio Aguirre, conjuntamente con el señor Carlos Reid, únicos y exclusivos socios de Transportes Santa Cruz, S. R. L., en conocimiento de la voluntad de éste de ceder y transferir sus trescientas cuotas sociales que en la sociedad tiene, a los socios Alfredo Braña Dorrego, José Christian, Otto Ernesto Wöhler y Constantino Michudis, y al tercero no socio Sr. Fernando Raúl Acoroni, casado en primeras nupcias, argentino, cédula de identidad de la Capital Federal número 4.340.496, domiciliado en la calle San Martín 375, 5º piso, Dep. G., de la localidad de Morón, Pcia. de Buenos Aires; en proporción de sesenta cuotas a cada uno de ellos, manifiestan: Primero: Que en un todo de acuerdo con la citada transferencia de cuotas prestan su conformidad a los efectos que el señor Carlos Reid ceda y transfiera sesenta cuotas sociales de Transportes Santa Cruz, S. R. L., a cada uno de los socios mencionados por el valor que respectivamente fijen, así como para que se documente dicha venta o ventas y se inscriban en el Registro Público de Comercio la correspondiente cesión o cesiones. — Segundo: Que, asimismo, prestan su conformidad a los efectos que el señor Carlos Reid, ceda y transfiera al señor Fernando Raúl Acoroni la cantidad de sesenta cuotas sociales de Transportes Santa Cruz, S. R. L., por el valor que ambos fijen, así como para que se documente dicha venta y se inscriba en el Registro Público de Comercio la correspondiente cesión. — Tercero: Que el presente documento es título suficiente y completo a los efectos de probar la conformidad que prestan, según lo establecido en el artículo séptimo in fine de la reforma del contrato social suscripto el 12 de febrero de mil novecientos sesenta y cinco y así lo reconocen y declaran. — Cuarto: Se extiende el presente en original destinado para su inscripción en el Registro Público de Comercio y tres copias: una para el señor Carlos Reid, otra para cada uno de los adquirentes y la tercera para su archivo en la documentación social de Transportes Santa Cruz, S. R. L., en Buenos Aires, a los 26 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — S|B.: cinco, vale. — Helmuth Lehrke. — José Christian. — Ernesto Manuel Antonio Duserre. — Alfredo Braña Dorrego. — Otto Ernesto Wöhler. — Constantino Michudis. — Emilio Antonio Aguirre. — Carlos Reid. — Fernando Raúl Acoroni.

Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

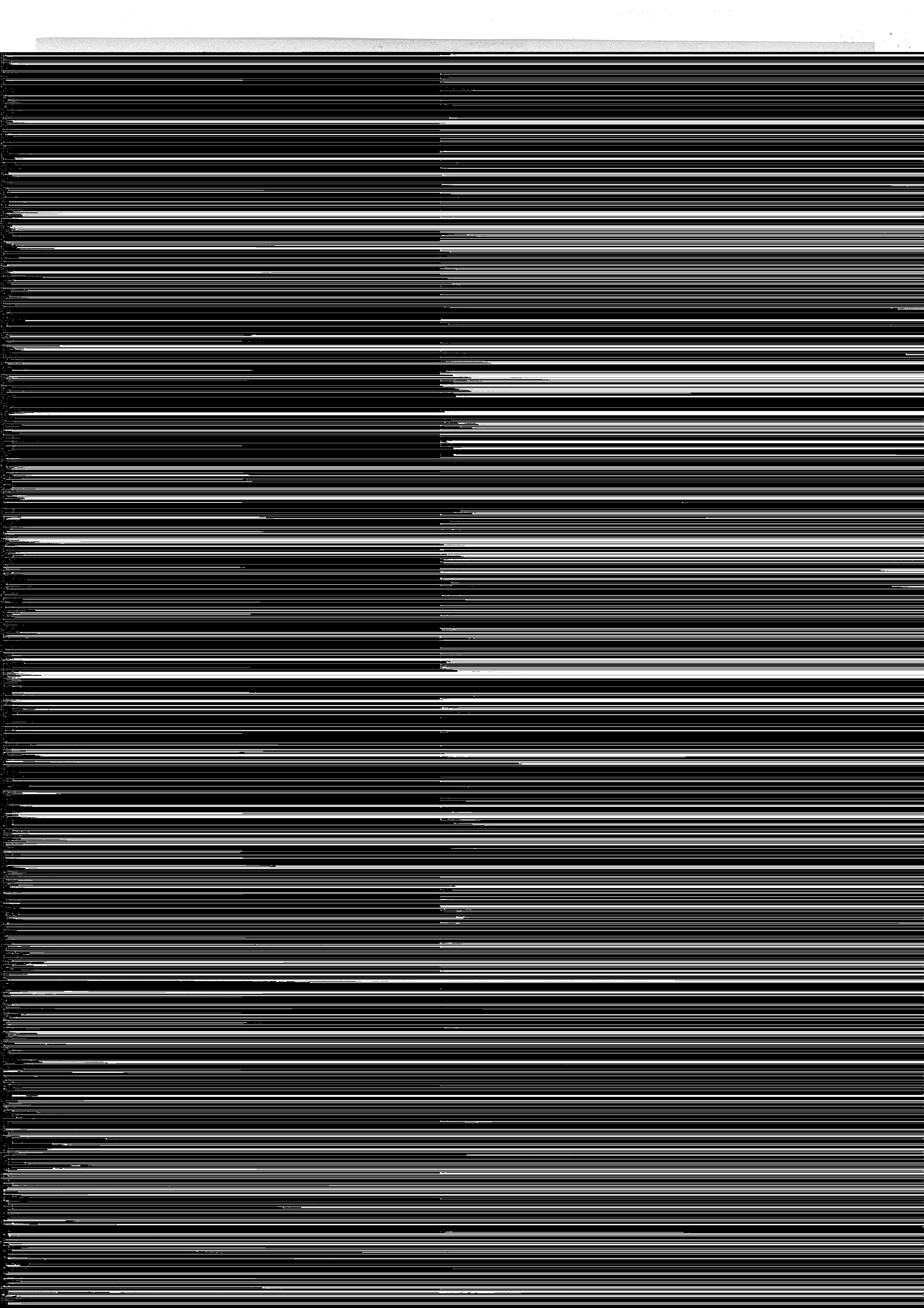
$ 3.500.— e.14|4 Nº 69.693 v.14|4|67

SERVICE DE AUTO SPORT ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y siete, entre Auto Sport Argentina Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio en Avenida Alvear número 1936, capital, representada por su presidente señor Carlos Francisco Lostaló (hijo) por una parte, y por la otra el señor Arrigo Aviani, italiano, casado, domiciliado en la calle Gallardo número 663, Capital, mayores de edad, hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley número 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo el rubro social "SERVICE DE AUTO SPORT ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital, Avenida del Libertador Nº 6570, sin perjuicio de poder trasladarlo donde mejor convenga y establecer sucursales o cualquier otra forma de representación en el lugar que se considere conveniente. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a la explotación de talleres mecánicos de reparación de automotores; a la comercialización de automotores; a la producción y|o comercialización y|o procesos intermedios de industrialización de repuestos y accesorios para automotores. De igual manera podrá realizar toda clase de importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos y compraventa de mercaderías en general en esta Capital o en cualquier lugar de la República o fuera de ella. Todo ello lo podrá hacer la sociedad ya sea en forma directa o asociada a terceros. Tercera: El término de duración de la so-



TURISMO TALCAHUANO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado, de fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, el señor Antonio Fernández, cede y transfiere al señor Gerardo Ramón Coldeira, una cuota de capital de un valor nominal de treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, y una trece ava parte de otra cuota de igual valor, totalmente integradas que tiene y le corresponden en la sociedad "TURISMO TALCAHUANO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Esta cesión y transferencia, se realiza por el precio total convenido de treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, otorgando además al cesionario todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden como titular de la cuota a que se refiere este instrumento.

Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.120 e.14|4 Nº 69.462 v.14|4|67

TURISMO TALCAHUANO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, y con retroactividad al catorce de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, el señor Aldo Fierucci, cede y transfiere al señor Celso Moure una cuota de capital por un valor nominal de treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal y una trece ava parte de otra cuota de una treceava parte de otra cuota de igual valor totalmente integradas que tiene y le corresponden en la sociedad "TURISMO TALCAHUANO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Esta cesión y transferencia, se realiza por el precio total convenido de treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, otorgando además al cesionario, todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden como titular de la cuota a que se refiere este instrumento. S|R. "Talcahuano" Vale.

Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.120 e.14|4 Nº 69.463 v.14|4|67

JUAN CARLOS GOMEZ Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Enrique C. Reddel, con fecha 9 de febrero de 1967, el señor Genaro Roberto Schiuma vende, cede y transfiere las cincuenta cuotas de participación que tiene y le corresponde en la sociedad "Gómez y Schiuma" Sociedad de Responsabilidad Limitada" en la proporción de cuarenta cuotas al señor Juan Carlos Gómez y las diez cuotas restantes al señor Francisco Pérez. — Esta cesión se efectúa por su valor nominal o sea por la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional. Con motivo de esta cesión se modifican los artículos primero, tercero, quinto y sexto del contrato social, los que para lo sucesivo regirán en la siguiente forma: Primero: Bajo la denominación de JUAN CARLOS GOMEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, continúan los negocios de la sociedad que se constituyó en esta ciudad con fecha 28 de diciembre de mil novecientos sesenta, bajo la razón social de Gómez y Schiuma, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de dedicarse preferencialmente en el ramo de Despachantes de Aduana, operaciones de importación y exportación, comisiones y consignaciones de mercaderías en general, operaciones de carga y descarga de mercaderías en general y como contratistas de estibaje y derivaciones de la misma, ante las Aduanas y Receptorías de toda la República y tendrá su domicilio o asiento principal de sus actividades actualmente en la calle Reconquista cuatrocientos noventa y uno, 5º piso, de esta Ciudad, pudiendo establecer sucursales, agencias o representantes en cualquier otro punto de la República o del extranjero. — Tercero. El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional, de curso legal, dividido en cien cuotas de participación de un mil pesos moneda nacional, cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas en la proporción de noventa cuotas de participación o sean noventa mil pesos moneda nacional, por el señor Juan Carlos Gómez y diez cuotas o sean diez mil pesos moneda nacional, por el señor Francisco Pérez. — Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad, como asimismo el uso de la firma social adoptada, estará a cargo del socio señor Juan Carlos Gómez, con carácter de gerente, con las más amplias facultades para todo lo concerniente a operaciones sociales, incluso para aquellas que de conformidad con las disposiciones del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, requieren poder especial, con la expresa prohibición de comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, negociaciones ajenas al giro social o en garantías a favor de terceras personas. — Sexta: Anualmente, al treinta de junio y dentro de los treinta días subsiguientes se practicará un inventario y balance general, de acuerdo a las normas técnicas contables y legales en uso. — No siendo observado dentro de los treinta días de conformidad, se lo tendrá por aprobado, sin ulteriores reclamos, feneciendo el primer ejercicio el día treinta de junio de mil novecientos sesenta y uno. — De las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada ejercicio, se reservará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, el remanente será distribuido entre los socios por partes en proporción a sus cuotas y las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Los socios determinarán cada año la forma de entrega o destino de las utilidades. Sobre representantes, dentro de los: Vale. — Entre líneas: operaciones de carga y descarga de mercaderías en general. Sobre raspado, reclamos: Todo Vale.

Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.280 e.14|4 Nº 69.599 v.14|4|67

MADAOR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los 16 días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Motil Cantarovici, rumano, casado; y el señor David Cantarovici, boliviano, soltero, ambos domiciliados en la calle Peña 2452, de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes disposiciones: Primero: La Sociedad girará bajo la denominación MADAOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Su domicilio legal se fija en la Capital Federal, actualmente en la Avenida Juan de Garay 3356, sin perjuicio de establecer fábricas, agencias, sucursales y operar en todo el país o fuera de él. — Segundo: El término contractual se fija en treinta años, a partir del 1º de marzo de 1967, a cuya fecha se retrotraen en todos los negocios y sus efectos. — Tercero: Es su objeto principal dedicarse a la venta de cueros curtidos en general. Podrá también dedicarse a importación y exportación, o a otros negocios que los socios de común acuerdo resuelvan realizar y las leyes autoricen. — Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000 m|n.), dividido en cinco mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas por los socios totalmente en bienes, según balance firmado por aparte y que forma parte integrante del presente contrato, en la siguiente proporción: el señor Motil Cantarovici, aporta cuatro mil cuotas de mil pesos cada una, o sea la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional (m|n. $ 4.000.000) y el señor David Cantarovici, aporta un mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m|n.). — Quinto: Ambos socios son designados gerentes de la sociedad. — La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta, para obligar a la sociedad o actuar en su representación el socio gerente firmará con su nombre propio a continuación del rubro social. — Le está prohibido obligar a la sociedad en operaciones extrañas y garantías y fianzas en favor de terceros. — Sexto: El último día del mes de febrero de cada año, se efectuará un balance e inventario general. Dicho balance será firmado por los integrantes de la sociedad y la falta de observaciones al mismo en término de sesenta días se considerará su aprobación definitiva. — Séptimo: Las utilidades y los quebrantos se distribuirán por partes iguales entre ambos socios, previa deducción de la utilidad del cinco por ciento de reserva para el Fondo de Reserva Legal, hasta que el mismo alcance al diez por ciento del capital social. — Octavo: Los socios, conforme al artículo 12 de la Ley 11.645 no podrán ceder o vender la parte que les corresponde en la sociedad, o parte de ella, sin la conformidad absoluta del otro socio. — Noveno: En cualquier circunstancia en que debiera practicarse la disolución o liquidación de la sociedad, ésta será efectuada en forma conjunta por ambos socios, o por quienes los representen. — Se usará el rubro social con el aditamento "en liquidación", debiendo su gestión encausarse en primer lugar a la liquidación de las deudas sociales y a la realización del activo. — Una vez reintegrados los aportes de capital que efectúan los socios, el remanente neto será considerado como utilidad y distribuido entre los socios en partes iguales. — Décimo: La sociedad no se disolverá por fallecimiento y|o incapacidad de alguno de los socios. — Producida la situación se practicará un balance a esa fecha y se incorporará a los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, quienes deberán unificar la representación, reemplazándolo con todos los derechos y obligaciones que emergen del presente contrato. De no ser aceptado por el otro socio este reemplazo, la sociedad entrará en liquidación, de acuerdo a lo convenido en el artículo noveno de este contrato. — Undécimo: Los socios se obligan a no ocurrir a la Justicia para dirimir sus cuestiones sociales. — Toda cuestión o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios y|o sus herederos o curadores, sobre la interpretación de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo, durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total, por cualquier causa que fuere, serán resueltas por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un árbitro tercero para los puntos en divergencia y aplicación de costas. — Su fallo será inapelable y sin recurso judicial alguno. Si una de las partes divergentes no designara su árbitro en el término de seis días de que fuera intimado por telegrama colacionado para que lo hiciera, se entenderá que acepta la tesis y criterio sostenido por la otra parte. A todos los efectos legales emergentes del presente contrato, los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Bajo las bases que anteceden, a cuyo respeto se obligan como a la ley misma y teniendo en cuenta, que es sentido de los contratantes ajustar su negociación a las disposiciones de la Ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio, que se aplicarán en todos los casos no previstos, queda formalizada Madaor, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — De conformidad, firman las partes en el lugar y fecha supra indicados. — Firmado: Motil Cantarovici y David Cantarovici.

Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.320 e.14|4 Nº 69.429 v.14|4|67

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos sesentisiete, los señores Manuel Santos Marcial y Ricardo Castiglione, ambos mayores de edad y constituyendo domicilio legal en la calle Charcas Nº 4110, Capital Federal, únicos componentes de la Sociedad Colectiva "MARCIAL Y CASTIGLIONE" que se hallaba establecida en el citado domicilio de la calle Charcas Nº 4110, Capital Federal, convienen lo siguiente: Primero: Disolver la sociedad que tenían constituida hasta el presente y que de hecho había dejado de funcionar el treintiuno de julio de mil novecientos sesenticinco. — Segundo: Efectuar las publicaciones pertinentes y llenar los requisitos legales, hasta su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: El Activo y el Pasivo ha sido transferido a la Sociedad "Marcial y Castiglione, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida con efecto al uno de agosto de mil novecientos sesenticinco e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veinte de diciembre de mil novecientos sesenticinco, bajo el número tres mil setecientos cincuenta, al folio trescientos setentiuno del libro cincuentidós de contratos de Sociedades de responsabilidad limitada. — En prueba de conformidad, se firma esto único ejemplar en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — M. S. Marcial — R. Castiglione.

Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.760 e.14|4 Nº 840 v.14|4|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO ANASTASIO MANERA y doña EMILIA CLOTILDE TERRANOVA de MANERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.200 e.14|4 Nº 1.011 v.27|4|67

Juzg. Nac. en lo Civil Nº 1, Sec. Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DALTO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, abril 11 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.14|4 Nº 664 v.27|4|67

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SZOEL o SAUL GUTMAN. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400 e.14|4 Nº 686 v.27|4|67

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA JOSEFA DACAL de SAURA y don ENRIQUE VICENTE SAURA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800 e.14|4 Nº 1.095 v.27|4|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUKAWECKI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 3 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400 e.14|4 Nº 1.102 v.27|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LAGOMARSINO de RAMOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400 e.14|4 Nº 644 v.27|4|67

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO EZURMENDIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800 e.14|4 Nº 672 v.27|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO ADAN ANGEL SCOTTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800 e.14|4 Nº 738 v.27|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE POMBO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400 e.14|4 Nº 542 v.27|4|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONIO LUIS CALETE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800 e.14|4 Nº 1.183 v.27|4|67

Nº 12

Juzgado Nacioanl en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILANO GARCIA o GARCIA CAYON. — Publíquese por 10 días en el Boletín Oficial y Poder y Justicia.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200 e.14|4 Nº 455 v.27|4|67

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALIXTO DOMINGO TERRILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 3 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 e.14|4 Nº 708 v.27|4|67

Juzgado Nacioanl de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARIAS y FERNANDEZ y de FLORA FERNANDEZ de ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.14|4 Nº 747 v.27|4|67

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANGEL REBOSSIO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 29 marzo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.14|4 Nº 1.150 v.27|4|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE MONTAÑA de RENESSI y de MIGUEL RENESSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.14|4 Nº 814 v.27|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por cinco días a ILDEFONSO BRUNO MONZON y EUSTAQUIA CENA o EUSTAQUIA SENA, padres de la menor Nora Beatriz Monzón, en los autos "Lentos Ibáñez Armando Néstor y otra s/adopción", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente y defienda.
Buenos Aires, abril once de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.200 e.14|4 Nº 660 v.20|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MARIA RODRIGUEZ de BORRELLI y de don DEMETRIO ANSELMO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200 e.14|4 Nº 695 v.27|4|67

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MABULE YEHIA RAYIB Vda. de YAZBIK. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.400 e.14|4 Nº 848 v.20|4|67

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD MARIN NAVARRO de PINILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.14|4 Nº 1.157 v.27|4|67

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA LUCIA SANGALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.14|4 Nº 1.093 v.27|4|67

Nº 19

Juzgado Nac. Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por treinta días a herederos y acreedores de ABDRO o ABDEL KADER DRIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.14|4 Nº 1.182 v.27|4|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA POLLICE de PEPE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 10 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.14|4 Nº 787 v.27|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL GALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.14|4 Nº 1.026 v.27|4|67

Nº 22

Juzgado Civil Nro. 22, Secretaría Nro. 43, notifica al demandado en autos "ARIZZI de BORTOLIN, DORA ENRIQUETA, contra BORTOLIN, AMERICO ERNESTO s/divorcio, separación de bienes y tenencia", la sentencia recaída que en lo dispositivo dice: "Buenos Aires, Octubre trece de 1966. — Fallo: haciendo lugar a la demanda interpuesta. En consecuencia decreto el divorcio de los esposos D. Américo Ernesto Bortolin y da. Dora Enriqueta Arizzi de Bortolin, por culpa exclusiva del primero de los nombrados y por las causales de injurias graves y abandono voluntario y malicioso del hogar conyugal; (inciso 5º y 7º del art. 67 de la ley 2393). Decreto asimismo la separación de bienes por disolución de la sociedad conyugal; (arts. 1291 y 1306 del Código Civil). Otorgo la tenencia definitiva de los niños Ernesto Gabriel Armando y Ana María Enriqueta Bortolin y Arizzi a su madre ya nombrada. Regulo en 20.000 y 50.000 pesos m|n. los honorarios de los Dres. Osvaldo G. Capurro y Emma V. de Capurro respectivamente. Asimismo regulo en $ 7.000 los honorarios del perito contador, D. Antonio Locopo. Consentida o ejecutoria da que sea líbrese exhorto para que el Registro Civil que corresponda practique la anotación marginal pertinente en la partida de matrimonio. Cópiese, regístrese, notifíquese y, oportunamente, previa citación de los profesionales intervinientes, archívese el expediente. Roberto Rame". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, Abril 10 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.14|4 Nº 591 v.17|4|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GUILLERMO URBANDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.14|4 Nº 582 v.27|4|67

Nº 24

Juzgado Nac. Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO o ALBERTO SALVADOR PANZICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 4 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.14|4 Nº 1.181 v.27|4|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN PUGLIESE y MARIA FRANCISCA ELISA DE MAURO de PUGLIESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.14|4 Nº 1.185 v.27|4|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.14|4 Nº 595 v.27|4|67

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARROS, JUAN JOSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.14|4 Nº 1.116 v.27|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIOTTI, EDUARDO JORGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 3 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.14|4 Nº 1.104 v.27|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA SABINA GUARDAMAGNA de ABAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.14|4 Nº 836 v.27|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SCICCHITANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 6 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.14|4 Nº 557 v.27|4|67

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO WICHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.14|4. — Nº 622 v.27|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ANA LAGACCIA viuda de SELMAN AMER, para que se presenten dentro del término de treinta días. — Publíquense edictos por diez días en el Boletín Judicial y El Accionista.
Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200. e.14|4. — Nº 625 v.27|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUSTAVO GONET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.14|4. — Nº 678 v.27|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. SARA ANGELA LUISA o SARA ANGELICA CARRI de TAVOLARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.14|4. — Nº 823 v.27|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORA ABUD de DIB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 11 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.14|4. — Nº 383 v.27|4|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MAURO FIORITI, FIORITI o FIURITTI y de ANGELINA CABALARI o CABALLARI o CAVALLERI o CAVALLARIS o CAVALLARI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.600. e.14|4. — Nº 967 v.20|4|67

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, cita por tres días a NELIDA REGINA CUELLI, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que por desalojo le siguen Helio León Carletti y Noemí Carletti de Galli, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 11 de 1967. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200. e.14|4. — Nº 1.105 v.18|4|67

Nº 28

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA PALACIOS de VAL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.400. e.14|4. — Nº 618 v.20|4|67

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, cita por tres días a NELIDA MONTORFANO, ALICIA PETRONA RITZER, LIA FILODAU, VIRGINIA FILODAU, CAROLINA COLOMBO y VIRGINIA MONTORFANO, para comparecer en juicio "Confederación General del Trabajo c|Gesualdo de Bazet, Adelina, Subina y Ocup., s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Federico Carrero, prosecretario.
$ 1.440. e.14|4. — Nº 612 v.18|4|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, comunica por dos días en el juicio "GONZALEZ, LUIS A., Quiebra", que se ha presentado Estado de la Liquidación, previniéndose a los acreedores que será aprobada si no formulan observación dentro de los ocho días a contar de la última publicación.
Buenos Aires abril 10 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 380. e.14|4. — Nº 356 v.17|4|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de FRANCISCO LUMIERE S.A.C.I., que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 800. e.14|4. — Nº 689 v.17|4|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 64, cita por cinco días a la demandada, para que comparezca en el juicio "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|GASA ARGENTINA S. R. L. s|Apremio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — Juan C. García González, secretario.
e.14|4. — Nº 4.945 v.20|4|67

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 4 del doctor César Antonio Pescio, comunica por cinco días, en el juicio "FILBAT REFRIGERACION, S. R. L. c/SAN MARTIN GLORIA N. y otros, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Vicente Félix Armando Luchetti rematará, el día jueves 20 de abril de 1967, a las 16 horas, en Suipacha 58, el inmueble ubicado en la calle Cullen Nº 5685, esquina Ceretti, de esta Capital Federal, que comprende: Un galpón de mampostería con cabriadas y chapas de fibrocemento, compuesto de subsuelo, planta baja y entrepiso. El terreno mide 28 por 35 m. Superficie total 980 m2. Superficie cubierta, 2.460 m2. y con las siguientes mejoras: fuerza motriz, instalación completa para 100 H. P.; luz, gas, incendio, montacarga para 2.000 Kgs., portón de entrada para camiones. Base $ 16.250.000. 50 % al contado y saldo en 4 semestres, con más el 15 % de interés anual. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 6.000. — e.14|4 Nº 804 v.20|4|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días, en el juicio "PINHEIRO, JOAQUIN y otro c/ GARCIA, ALCIDES, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Horacio Giménez Zapiola rematará en Florida 239, en

miércoles 3 de mayo, a las 16 horas, el departamento "G", piso 2º, unidad D, del edificio Lavalle 985/88/90, esq. Carlos Pellegrini 485/99, Capital Federal. Superficie cubierta propia, 37,69 m2. Porcentual 0,93 %. De acuerdo a la cláusula 5ª del mutuo hipotecario, "en caso de enajenación el deudor deberá entregar desocupado el inmueble quince días antes del fijado para la subasta". Base $ 673.430. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 4.000. — e.14|4 Nº 716 v.20|4|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en el juicio "TIERRAS Y VIVIENDAS, S. A. I. y de C. c|SAPIA, ALBERTO, s|juicio ejecutivo", que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará sobre los mismos, el domingo 23 de abril, a las 11, los lotes 11, 12, 13 y 14, manzana 84º del plano de subdivisión 3-409-54, paraje "Anexo Loma Verde", Partido de Alm. Brown, Prov. de Buenos Aires; dan frente a dos calles sin nombre, hoy Belgrano y General Güemes, a saber: Lote 11: Sup. 325 m2. Base $ 11.029. Lote 12: Sup. 225 m2. Base $ 10.240. Lote 13: Sup. 316,24 m2. Base $ 12.877, y Lote 14: Sup. 242 m2. Base $ 9.322. Seña 8 % y a cuenta de precio. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.600. — e.14|4 Nº 580 v.20|4|67

Nº 17

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en autos "VECCHIONE CARMELO y otros c|ACUTO ALFREDO y otra s|ej.", que el martillero Juan Carlos Figueroa rematará el día 24 de abril a las 16 hs., en el hall de ventas de la firma M. Pasqual y Cía., calle Sarmiento 735, el inmueble ubicado en la localidad de Olivos, partido de Vicente López, con frente a la calle Anchorena Nº 1578 y 1580, entre las de Luis Monteverde y Avenida Maipú, edificado en el lote designado con el número 26 de la manzana "D" y mide: 8,66 mts. de frente al N. O. por 26,17 mts. de fondo o sea una superficie total de 226,6322 metros cuadrados Ad-corpus. De acuerdo con la cláusula sexta del contrato de mutuo los deudores deberán habitar el bien hipotecado, no pudiendo alquilar ni el todo ni parte del mismo y llegado el caso de ejecución se comprometen y obligan a entregarlo totalmente desocupado dentro de los 10 días de ser notificados al respecto. Base m$n. 1.197.568 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo. El resultado de la subasta estará sujeto a su aprobación judicial y los compradores deberán constituir domicilio en el boleto en esta Capital. — Buenos Aires, tres de abril de 1967 — Miguel Angel. Vilar. secretario.

$ 6.400 e. 14|4 Nº 508 v. 20|4|67

Nº 21

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría 42, comunica por cinco días, en autos "DI GRAZIA de VITALE NICOLASA c/VITALE JUAN JOSE, s/alimentos y litis expensas", que el martillero Manuel A. Mutio rematará, el viernes 28 abril próximo, a las 16, en la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, casa Renque Curá 1632, Capital, edificada en terreno de 8,66 m. frente N. E., igual medida S. O., lindando más terreno de su manzana, 10,89 m. N. O. con lote 8 y 10,85 m. S. E. con lote 10. Base $ 130.000 m|n., al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %. Se entregará desocupada.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Julio P. Gerez secretario.

$ 4.000. — e.14|4 Nº 687 v.20|4|67

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en los autos "PALLESI ORESTES s| concurso civil", que el martillero Francisco de la Fuente, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de la Capital, el jueves 20 de abril de 1967, a las 14 y 30 el 50 o|o que corresponde al concursado de los lotes Nº 1, superficie 296,15 mts2.; lote Nº 5, 303.95 mts2., lote Nº 6, superficie 305.90 mts2., ubicados en el Dto. de San Alberto, Pedania Tránsito en Mina Clavero, Provincia de Córdoba. Base pesos 146 332. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o, el lote Nº 5 se encuentra ocupado; debiendo el comprador depositar dentro de los 5 días de aprobado el remate. Informes 791-5881. — Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 4.400 e. 14|4 Nº 1.058 v. 20|4|67

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 57, hace saber por cinco días en autos "ANTELO, UMBERTO y Otros c|PETRIFOREST ARGENTINA S.R.L., Ejecución Hipotecaria", que el martillero Andrés Arturo Márquez rematará el domingo 23 de abril de 1967, a las 15 horas, sobre los mismos, los siguientes bienes inmuebles ubicados en el paraje denominado "Rincón de Milberg", partido de Tigre, provincia de Buenos Aires: Lote Nº 4: Superficie: 1.599,75 mts. cuads., frente al oeste sobre camino de Carupá, contrafrente siguiendo curso Río Las Conchas o Tigre. — Lote Nº 5: Superficie: 2.515 metros cuadrados, frente sobre camino Carupá a Liniers, contrafrente siguiendo curso Río Las Conchas o Tigre. — Lote Nº 6: Superficie: 2.396 mts. cuads., frente a camino Carupá a Liniers, contrafrente siguiendo curso Río Las Conchas o Tigre. Todos parte del Lote III del plano de sus antecedentes. — Lote "A": Superficie: 1.013 mts. cuads., frente sobre camino Carupá, hoy Liniers, contrafrente sobre Río Las Conchas. — Lote "A" (parte de Lote "B"): Superficie: 6.672,14 mts. cuads., frente sobre camino de Carupá, contrafrente sobre Río Las Conchas, siendo una línea quebrada compuesta de cuatro parcelas que según poligonal interna de mensura miden: 11,10 mts.; 25.25 mts. y 16.35 mts. Demás medidas y linderos constan del título agregado a los autos. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I. — Sección: "D". — Fracción IV. — Parcelas: cinco "a"; cuatro y tres "6", respetivamente. Cuentas Corrientes: 4975-5437 y 2628. Dominio inscripto a nombre de la ejecutada bajo el Nº 904 del Registro de la Propiedad, Partido de Tigre, el 16 de junio de 1964. Los bienes serán subastados en el orden establecido precedentemente, seguida y juntamente, con la base de la liquidación aprobada en autos de Tres millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos sesenta y cinco pesos moneda nacional ($ 3.758.865 m|n.). Según acuerdo de partes en autos obtenida que sea una suma superior a la base por cualquier lote o lotes que se ofrezcan en el orden indicado, se suspenderá el remate con relación a los demás. La venta se efectúa con todo lo adherido y plantado, con excepción de las máquinas de fábrica instaladas e instalaciones desarmables metálicas. Los bienes están ocupados por los ejecutados, quienes deberán entregar los mismos libres de ocupación. El martillero queda facultado para percibir de quien resulte comprador el 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, abril 3 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 13.000.— e.14|4 Nº 607 v.20|4|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio BALLESTER S.R.L. c|RODRIGUEZ PARIS MANUEL s|ejec. prendaria, que el martillero Federico F. J. Buela, rematará en Gral. E. Garzón 5651, Capital, donde se exhibe el 25 de abril de 1967, a las 17 hs., el siguiente objeto: Un colectivo usado marca Ford, tipo B 600 modelo año 1956, chasis B 64 V 6 E 59335 con motor marca Perkins Nº 3250112, de 6 cilindros, carroceria para 20 asientos, patente Pcia. de Bs. As. Nº 739.743, en el estado que se encuentra. Seña 30 o|o al contado. Comisión 10 o|o. Base pesos 265.782 m|n. — Buenos Aires, abril 11 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.160 e. 14|4 Nº 466 v. 18|4|67

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días, en el juicio "RUDI DOMINGO c|CALVIÑO DEL CASTRO JESUS s|ejecutivo", que el martillero Luis E. Villegas, rematará en Montevideo 548, donde se exhiben, el 28 de abril de 1967, a las 10 hs., sin base, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentrán, los siguientes bienes: Una heladera eléctrica marca "Avalon', familiar de 5 pies y un ventilador de mesa marca "Sea". Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado. Entrega sujeta aprobación judicial (Art 520 C. Procedimiento). — Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.360 e. 14|4 Nº 67.371 v. 17|4|67

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA y TORRA S. A. C. I. c|GIORLANDO ROSARIO s|prenda", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 28 de abril, a las 10 y 15 hs. en Bdo. de Irigoyen 645, los siguientes bienes: Una amoladora marca Fipat, Nº 4260, serie H, modelo 83-H-004. — Un compresor de aire marca Fipat, Nº 47319, serie A, modelo 3020 bis, con un motor marca Motormerch, Nº 6299, de 1,01385 C.V. cte. alt. monof. 220 volts. Un cargador rápido de baterías marca Fipat, Nº 47320, serie A., Mod. C-12-bis. Una vulcanizadora marca Treintini, Nº 2175, serie A-3, Mod. 9-A-004. Un crique hidráulico capacidad 10 Tn., marca Fipat, Nº 47358, serie A, mod. 67-A-052. — Base $ 56.100 m|n. Seña 30 o|o. Comis. 10 o|o, en efectivo. Se exhiben en Lafayette 1917, Capital, de 8 a 11 y 30 horas

Buenos Aires, abril 11 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 2.680 e.14|4 Nº 691 v.18|4|67

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en el juicio "SU AUTO S. A. c|LAWSON DORIN RADACOVICI s|ejecutivo" que el martillero don Juan Carlos Quiroga rematará el 21 de abril, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, el departamento Unidad Nº 5, piso 4º, de la calle Santiago del Estero Nº 153, de esta Capital, compuesto de hall, living-comedor 4x3,50 m., un dormitorio de 4x2,60 m., cocina de 1x170 m., baño 1x2 m. medidas ad-corpus, ocupado por una persona con boleto de compra-venta del demandado. — Base $ 304.000, seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 3.600 e.14|4 Nº 549 v.20|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría 8, comunica por 3 días en el juicio "ZEC EMILIA ANA c|LANDABURU CARLOS ALBERTO y otros s|Ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 28 abril actual, hora 16,30, rematará en Constitución 2857 donde se exhibe, una motocicleta Gilera, modelo año 1964, 200 c.c., motor y cuadro número 66-01683, Pat. 43.297, Cap. Federal. — Base m$n. 73.610. Seña 30 o|o. En caso de no haber postores, se efectuará media hora después, nueva subasta, sin base y al mejor postor.

Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.560 e.14|4 Nº 876 v.18|4|67

Juzgado Comercial Nº 4. Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en los autos: "DIAZ JOSE c|HERRERO GUSTAVO s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Hugo Oscar Rivarola, rematará el día 29 de abril de 1967, a las 10,30 horas, en la calle Rocha Nº 965, lugar donde se exhibe un automotor marca: Chevrolet, modelo año 1946, camión playo con barandas, motor número 1572765, patente Nº 418-307, de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. Base m$n. 74,240. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.040 e.14|4 Nº 895 v.18|4|67

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "PELLEGRINO, FRANCISCO c|PINCEVIC, JUAN MIGUEL, s|ejecutivo", que el martillero Horacio H. Dalesio rematará en el local de Alvarez Jonte Nº 2102, Capital Federal, donde se exhiben los bienes, el día 26 de abril de 1967, a las 10.30 hs.. el siguiente objeto: Un televisor "Televa", modelo C.M. Nº 57.500. Base m$n. 47.570. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.440 e.14|4 Nº 461 v.18|4|67

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en los autos: "ALBERTO BLANCO AUTOMOTORES S.A.C.I. y F. c|SCELATO MIGUEL ANGEL y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero don Hugo Oscar Rivarola rematará el día 28 de abril de 1967, a las 10.30 horas. en la calle Rocha Nº 965, lugar donde se exhibe, un automotor marca Chevrolet. modelo año 1947, con carrocería playa con barandas, Motor Nº EEA.470213, Patente Nº 657-834, de la provincia de Buenos Aires del año 1966, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. Base m$n. 259.500. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires. 11 de abril de 1967. — Hugo E. Piñero. secretario.

$ 2.280 e.14|4 Nº 889 v.18|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11. comunica por 3 días en el juicio "IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES Ltd. contra NIBOPLAST S.A.I.C., sobre ejec. hip.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital. el día 20 de abril próximo, a las 15.30 hs., los inmuebles ubicados en Ramos Mejía, Pdo. de Matanza, Pcia. Buenos Aires, calles Almte. Brown 521 al 537 frente tamb. a Maestra Lascano 353 al 367 y Almte. Brown 635 al 639 frente tamb. a Arenales 371. Superficie total 4.162,68 ms. cs. Base $ 64.679.800. Venta al contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires. abril 11 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.400 e.14|4 Nº 984 v.18|4|67

Nº 7

JUDICIAL. — El Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos "DOMINGUEZ de BLANCO MARIA AMALIA c| ELVIRA CESTARO, s|cobro hipotecario", que el martillero Miguel Jorge Díaz de Tuesta rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, de Capital, el día 25 de abril, a las 16 horas, la propiedad de la calle Brasil Nº 2540, de esta Capital, parte desocupada, edificada sobre terreno que mide 7,80 metros de frente Noroeste por 47,13 metros de fondo. Base $ 712.375, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 29 marzo de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 3.400 e.14|4 Nº 1.004 v.20|4|67

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16. comunica por dos días en autos "TEJEDURIAS IGLESIAS contra ESSWEIN Y HUNTER S. A., s|ordinario", que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el jueves 20 de abril de 1967, a las 15 horas, en el Salón de Ventas calle Viamonte 1336, piso 11, oficina 67, Una máquina cepilladora marca Beyer Peacoch y Co. Ltda. de Massachusset Nº L 1192, con motor eléctrico, que se exhibe en el domicilio de la demandada, calle Diógenes Taborda Nº 1542|46, finca ubicada entre los Nos. 1534 y 1550, de esta Capital. Al contado. Sin base. Comisión 10 o|o, en dinero efectivo. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, abril 11 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.600 e.14|4 Nº 652 v.17|4|67

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 hace saber por tres dias en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S.A.C.I. c|ANDREONI HORACIO ALDO s|Prenda", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 28 de abril, a las 10 hs., en Bdo. de Irigoyen 645, el siguiente objeto: Un balanceador electrónico de ruedas, marca Alemite Nº 6605625. serie A, mod. 7056|3, con un motor marca Corradi, Nº 210966, de 3,04156 C.V., cte. alt. trif. 220|380 volts. Base $ 79.400, seña 30 o|o. Comis. 10 o|o en efectivo. Se exhibe en Lafayette 1917, Capital, de 8 a 11 y 30 hs. — Buenos Aires, abril 11 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.160 e. 14|4 Nº 692 v. 18|4|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio: "CORYPE SACIF. c|ENRIQUE OCTAVIO MONTOYA y otro s|Ej. Prendria", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Juan B. Alberdi 1823 donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, el 28 de abril, a las 10 hs., un automotor marca "Volkswagen", motor con Nº de fabricación 1-0382446, de 4 cilindros y 60 cv., mod. año 1951, chasis Nº 1-0316503, Pte. Municip. Baradero, Prov. Bs. As. Nº 902-925, año 1964. Base $ 172.122. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobada la subasta (Art. 520 Cód. Proc.). — Buenos Aires, abril 12 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.440 e. 14|4 Nº 806 v. 17|4|67

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos: "RODRIGUEZ CARLOS A. L. c|CHUFANI ANGEL J. s|ejecutivo", que el martillero Carlos Cattaneo, rematará el 20 de abril próximo, a las 10 horas, en

Av. de Mayo 953, piso 8º, derecha, donde se exhibe, un televisor, sin marca ni número visible, funcionando, al contado, sin base y mejor postor. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación judicial. — Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.040 e. 14|4 Nº 1.099 v. 17|4|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "PELLEGRINO, FRANCISCO c|RIERAS, JOSE A. s|ejecutivo", que el martillero Horacio H. Dalesio, rematará en el local de la calle Alvarez Jonte Nº 2102, Capital Federal, donde se exhibe el bien, el día 26 de abril de 1967, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un televisor marca "Sinebean", modelo 23 N 114 Nº 2.978. Base $ 29.500. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires 7 de abril de 1967. — Juan R. Finocchio, secretario.

$ 2.040 e. 14|4 Nº 502 v. 18|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "PELLEGRINO, FRANCISCO c|FERNANDEZ, ROBERTO L. s|ejecutivo", que el martillero Horacio H. Dalesio rematará en el local de la calle Alvarez Jonte Nº 2102, Capital Federal, donde se exhibe el bien, el día 26 de abril de 1967, a las 9 horas, el siguiente objeto: Un televisor marca "Sinebean", modelo 23 N 110, Nº 11.226. Base $ 32.500. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Juan R. Finocchio, secretario.

$ 2.040.— e.14|4 Nº 501 v.18|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "PELLEGRINO, FRANCISCO c|MORA, RAMON s|ejecutivo", que el martillero Horacio H. Dalesio rematará en el local de la calle Alvarez Jonte Nº 2102, Capital Federal, donde se exhibe el bien, el día 26 de abril de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un televisor marca "Sinebean", modelo 23 N 100 Nº 2932. Base pesos 23.500. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Juan R. Finocchio, secretario.

$ 2.040.— e.14|4 Nº 500 v.18|4|67

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CALABRESA MUTUAL Y CULTURAL

Personería Jurídica otorgada el 17 de Junio de 1941

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

30 de Abril de 1967

CONVOCATORIA

Comunicamos a los señores asociados que la Asamblea General Ordinaria, ha sido cnovocada para el día 30 de Abril de 1967, a las 11 horas, en nuestra sede Social de la calle Alsina 2786. Si a la hora indicada no estuviese presente el número reglamentario de socios, la Asamblea se constituirá con los Asociados presentes una hora después. La Asamblea ha sido convocada para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el Acta.

2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario general y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio del 1966;

3º Elección de 8 miembros efectivos por 2 años, 3 miembros suplentes por un año y tres miembros revisores de cuentas por un año. — Francisco Grillo, presidente. — Vicente Alcaro, secretario.

$ 324. e.14|4. Nº 831. v.18|4|67

ALQUILA COCHES S. A.

Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1967, a las 18 horas, en Avda. Donrego 715, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación prescripta artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Destino de las utilidades.

3º Determinación del número y elección de directores y síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus certificados de acciones o la constancia bancaria que acredite su depósito hasta tres (3) días antes del fijado para la reunión (Artículo 19 de los Estatutos).

$ 5.000.— e.14|4 Nº 619 v.20|4|67

AYUDA MUTUA EMPLEADOS REGISTRO PROPIEDAD INMUEBLE A.M.E.R.P.I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el capítulo IVº del Estatuto de la Entidad convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en dependencias de la repartición el día 27 del corriente mes de abril, a las 18,30 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Designación de dos afiliados para firmar el acta.

3º Consideración de la memoria y balance. El Consejo Administraticvo.

$ 80. e.14|4. Nº 767. v.14|4|67

ATOMPLAST S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Registro Nº 12.130

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1967, a las 11 horas, en la Avda. Mosconi 3162, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 Inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.14|4. Nº 822. v.20|4|67

ATOMPLAST S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Registro Nº 12.058

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1967, a las 17 horas, en la calle Boulogne Sur Mer 462, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.14|4. Nº 1.024. v.20|4|67

ALFA — LAVAL, S. A. I.

N — 1276

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1967, en la sede de la sociedad, calle Chacabuco 599, Capital Federal, a las 13.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos para aumento de capital;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400. — e.14|4 Nº 764 v.20|4|67

A. BALTAZAR RIZZI

S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1967, a las 17 horas, en el local social, Estados Unidos 2863, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|12|1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Aumento capital autorizado (artículo 5º estatutos);

4º Elección de directores y síndicos (Arts. 10º y 15º de los estatutos);

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — El Directorio.

$ 4.200. — e.14|4 Nº 1.149 v.20|4|67

ASOCIACION MUTUALISTA CROATA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Personería Jurídica Nº 1503

Registro Nacional de Mutualidades Nº 278

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Mutualista Croata de la República Argentina, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del estatuto, convoca a todos los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Laprida 930, en la Capital Federal, el día domingo 30 de abril de 1967, a las 16.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración del inventario, balance, cuenta de gastos y recursos y memoria, correspondiente al ejercicio 1966 y del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Elección de tres socios para firmar el acta de la Asamblea y actuar como escrutadores.

4º Cambio y aprobación de la cuota mensual de los asociados y de las cuotas especiales para el ingreso y reingreso, fijadas por la Comisión Directiva.

5º Elección de las autoridades con mandato de 2 (dos) años: Vicepresidente, prosecretario, secretario de actas, protesorero. Vocales: segundo, cuarto y sexto y el segundo suplente, dos miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y un suplente. — Comisión Directiva.

Nota: La Asamblea iniciará una hora después de la hora fijada con cualquier número de socios presentes (Art. 56 de estatutos).

$ 160.— e.14|4 Nº 594 v.14|4|67

ASOCIACION CATALANA DE SOCORROS MUTUOS MONTEPIO DE MONTSERRAT

Misiones 141 — 97-9212

Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria de conformidad Art. 56 estatuto social para el 28 de abril, a las 20 horas, de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración memoria y balance, ejercicio 1966;

2º Nombramiento comisión escrutadora, compuesta por tres miembros, que a la vez firmarán el acta de asamblea; tres titulares, mandato tres años, para comisión directiva; seis suplentes, por un año, comisión directiva; un titular para comisión finanzas y control, por tres años;tres suplentes p/finanzas y control, por un año; cinco titulares y tres suplentes para integrar el jurado, por un año;

3º Consideración cuota social, período mayo 1967/abril 1968;

4º Consideración del presupuesto año 1967;

5º Situación socio 4893 y pleito promovido por el mismo.

Art. 57: El quórum de las asambleas lo formará cualquier número de socios activos que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 49 y que concurran a la citación, pasada una hora de la designada, hallándose al día con tesorería. Los acuerdos que se adopten, para ser válidos, deberán reunir el voto de la mayoría de los presentes. A petición de cinco socios de los presentes podrá resolverse si las votaciones serán secretas, nominales o por signos. Tienen derecho al voto los socios mayores de 18 años. En esta asamblea votan hasta el Nº 5146. — Eusebio Garriga, secretario.

$ 480. — e.14|4 Nº 1.134 v.18|4|67

A E G ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Expte. Nº 9586

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1967, a las 11.30 hs., en la sede social de calle Bernardo de Irigoyen 308, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico y distribución de utilidades del 9º ejercicio económico, terminado el 31 de diciembre de 1966;

2º Determinación de los honorarios al Directorio y síndico;

3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos, por un año;

4º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril 12 de 1967. — El Directorio.

$ 5.600. — e.14|4 Nº 726 v.20|4|67

A M I T A L

Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial

Registro Nº 5.003

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 26 de abril de 1967, horas 10,30, en Avenida Córdoba Nº 679, oficina Nº 514, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, C. de C. ejercicio al 31|12|1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos Art. 9º y 17 Estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.14|4 Nº 250 v.20|4|67

ALFA — LAVAL, S. A. I.

N — 1276

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1967, en la sede de la sociedad, calle Chacabuco 599, Capital Federal, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 54, cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Aumento de capital;

3º Elección por un año de directores, síndicos y fijación de sus honorarios;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.600. — e.14|4 Nº 748 v.20|4|67

ALIMENTOS GRANIX

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

(Nros. 135 y 671)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 25 de abril de 1967, a las nueve horas, en Virrey del Pino 3801, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos fijados en Inc. 1) Art. 344 Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración directores.

4º Elección directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|4-Nº 68.626 v.20|4|67

A S T R A

Compañía Argentina de Petróleo S. A. Nº 1.330

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de abril de 1967, a las 10.30 horas en su sede social, Avenida Leandro N. Alem 621, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico y propuesta de distribución de utilidades, correspondientes al 51º ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de dos Directores Titulares por tres años por terminación de mandato y elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem 621, de 14 a 15.30 horas.

$ 7.000.— e.14|4-Nº 69.562 v.20|4|67

ASUNCION

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Registro Nº 8.610|1967

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 1967, a las 18.30 horas, en Avenida del Tejar 3402, Ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, ejercicio 31|12|66.

2º Remuneración directores y síndicos.

3º Distribución utilidades del ejercicio.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Fijación número directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 17 del Estatuto, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.200.— e.14|4-Nº 69.615 v.20|4|67

ANIEL, S.A.C.I. y F.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 24 de abril de 1967 a las 19 horas en Moreno 1270, 1er. piso (110) Capital Federal para considerar:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.14|4 Nº 69.568 v.20|4|67

ARENERA PUERTO NUEVO
S. A. Minera, Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo al artículo 15º de nuestros estatutos, en primera convocatoria, para el día 25 de abril de 1967, a las 10 horas, en la calle Nº 5 s|n - Dársena "F", Puerto Nuevo, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios a directores y síndicos.

3º Elección de nuevo directorio y síndicos por terminación de mandatos, artículo 10º de nuestros estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, las disposiciones del artículo 16º de nuestros estatutos a los efectos del depósito de las acciones.

$ 5.800.— e.14|4-Nº 69.608 v.20|4|67

A R U B A
S. A. Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1967, a las 11 horas, en el local sito en Chacabuco 682, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al Artículo 14 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.14|4-Nº 79 v.20|4|67

ALBAMAR MARITIMA
Comercial, Sociedad Anónima
Número de Registro 14.236

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1967, a las 10,30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 12, "Y", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio de la Sociedad, fenecido el día 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de tres Directores Titulares por un año.

3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente por un año.

4º Designar dos señores Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.14|4 Nº 69.197 v.20|4|67

ARISONA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Marítima, Industrial
Número de Registro 4.276

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 12, "Y", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 24 ejercicio de la Sociedad, fenecido el 31 de diciembre de 1966.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores Titulares, entre tres a nueve, por un año, de acuerdo a los Estatutos.

4º Elección de Síndicos, Titular y Suplente por un año, de acuerdo a los Estatutos.

5º Designar dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.800. e.14|4 Nº 69.201 v.20|4|67

ALLONI HNOS. S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 1967, a las 8 horas, en la sede social de la calle Centenera 1436|52, para tratar el siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.

2º Destino y Distribución de Utilidades.

3º Honorarios del Directorio y Síndico.

4º Remuneración de los miembros del Directorio por desempeño de funciones técnicas y administrativas.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos para asistir a la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800. e.14|4 Nº 68.736 v.20|4|67

A. LEON Y CIA. S. A.
Ind., Com. e Inm.
Nº 9.317

CONVOCATORIA
8ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1967, a las 17 horas, en Santiago del Estero 643, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|66.

2º Distribución utilidades.

3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.14|4 Nº 304 v.20|4|67

ALUMINIO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 3.832

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 1967, a las 11 horas, en San José 83, piso 10, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general y el informe del síndico al 31 de diciembre de 1966.

2º Fijar número de directores y la elección de los mismos y síndico y pagar sus remuneraciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|4 Nº 067 v.20|4|67

ALCAN ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA Nº 3.767

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1967, a las 11,30 horas, en San José 83, piso 10, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1966.

2º Fijar número de directores y elección de los mismos y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|4 Nº 63 v.20|4|67

ANDONEGUI Y CIA.
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y de Mandatos
Nº 12.488

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1967, a las 18.30 horas, en su local de la calle Uruguay 228, 1er. piso, oficina Nº 19, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966, y distribución de utilidades.

2º Designación de cinco directores por el término de tres años.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.14|4 Nº 658 v.20|4|67

AGIP ARGENTINA
Sociedad Anónima de Hidrocarburos, Industrial, Comercial y Financiera
Nº 11.543

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 1628, piso 11, Capital Federal, el día 26 de abril de 1967, a las 11 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966 y distribución de utilidades.

2º Retribución a los directores y síndicos.

3º Elección de directores titulares y suplentes y de un síndico titular y uno suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.14|4 Nº 59 v.20|4|67

AMF DE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 15.171

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1967, a las 17 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.

2º Fijar número de directores y elección de los mismos y de síndicos.

3º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.14|4 Nº 69.897 v.20|4|67

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN BERNARDO

CONVOCATORIA

Señor consocio:

De acuerdo con lo que prescriben los artículos 33 a 52 de nuestros estatutos, la Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local social, calle E. Frías 385, Capital, el sábado 29 de abril de 1967, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre ppdo.

2º Nombramiento de tres escrutadores.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

4º Elección de ocho vocales titulares por dos años; 6 vocales suplentes por un año; cinco miembros del jurado por un año y tres para la Comisión de Cuentas por un año.

Esperando vernos honrados con su presencia, saludámosle muy atte.

Emilio Cantoni, presidente. — Fioravante Guerrieri, secretario.

Artículo 51. — Las asambleas de socios, aun en los casos de reforma de estatutos o disolución social, se declararán legalmente constituidas con el número de socios presentes una hora después de la convocatoria si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, y sus acuerdos adoptados con las mayorías establecidas en estos estatutos, de acuerdo con el Orden del Día y Reglamento de la Asociación, serán ley para todos los asociados, encargándose de su cumplimiento la Comisión Directiva.

$ 172.— e.14|4 Nº 485 v.14|4|67

ASOCIACION ARGENTINA DE COMPRADORES

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 38 de nuestro estatuto, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de abril de 1967, a las 18.30 horas, en nuestra sede social, calle Tucumán Nº 141, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para refrendar, con el presidente y secretario, el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe del revisor de cuentas correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966

3º Cuenta de gastos y recursos para 1967.

4º Elecciones: Renovación parcial de la Comisión Directiva con la elección de: a) Un vicepresidente por 2 años; b) Cuatro vocales titulares por 2 años; c) Cuatro vocales suplentes por 1 año.

5º Designación de un revisor de cuentas y un suplente, por 1 año.

V. M. Rodríguez, secretario.

$ 240.— e.14|4 Nº 510 v.14|4|67

ASOCIACION BIBLIOTECA POPULAR "JOSE E. RODO" Y FOMENTO "VILLA GENERAL LAMADRID"

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria anual a realizarse el domingo 23 de abril de 1967, a las 9 horas, en n|local, Andalgalá 2051|55, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario ejercicio 1966.

2º Nombramiento de cinco (5) socios asambleístas que se constituirán en comisión receptora y escrutadora de votos para la elección de cinco (5) miembros titulares y ocho (8) suplentes, dos (2) revisores de cuentas titulares y dos (2) suplentes.

3º Designación de dos (2) socios presentes para firmar el acta.

Ing. Elías Kohan, presidente. — Mario Lejbowicz, secretario.

$ 720.— e.14|4 Nº 539 v.18|4|67

"B"

BICEBI, S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente N-10.107

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de abril de 1967, a las 10,30 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 530, 5º piso, Capital, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Remuneración al Directorio y Síndico, y distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de abril de 1967.

El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea debe tenerse presente lo dispuesto por el artículo 9 de los Estatutos Sociales.

$ 5.400 e.14|4 Nº 69.727 v.20|4|67

BLUE STAR LINE
De la Argentina
Registro Nº 3.178

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 25 de abril de 1967, a las 10 horas, en Avda. Córdoba 653, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|66.

2º Elección de Síndicos.

3º Fijar remuneración Directorio y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.14|4 Nº 49 v.20|4|67

BAUTISTA HNOS. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1967, a las 15 horas, en Avda. Caseros 3219, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e.14|4. Nº 1.048. v.20|4|67

BETA, S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
(Exp. 6.067)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 25 de abril de 1967, a las 17 horas, en Reconquista 657, 1º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Cód. Com. ejercicio 31|12|66.

2º Retribución y distribución de utilidades.

3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.14|4 Nº 69.964 v.20|4|67

BASANIL S.A.I. y C.
Expte. N. 9.855

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25|4|1967, a las 11 horas, en Corrientes 330, piso 2º, Capital, para tratar:
Elección de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com., al 31|12|1966, fijación de honorarios y designación de autoridades y síndicos.
El Directorio.
$ 2.000 e.14|4 Nº 218 v.20|4|67

B A L D E R
S.A.C.I.F. e I.
Expte. 6.033
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1967 a las 11 hs., en la sede social, calle Alsina 1260, Capital, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio del ejercicio al 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.
3º Sueldos y remuneraciones abonados a los Directores.
4º Aumento de Capital Autorizado.
5º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 5.000 e.14|4 Nº 209 v.20|4|67

BAHCO SUDAMERICANA
S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Bahco Sudamericana, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1967, a las 11.30 hs., en el local social sito en Avenida del Libertador 6791, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al cuarto ejercicio social, cerrado al 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneraciones a Directores y Síndico.
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de un año.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, abril 11 de 1967.
El Directorio.
$ 5.600 e.14|4 Nº 69.911 v.20|4|67

BANROC, S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de abril de 1967, a las 12 horas, en Reconquista 657, 2º piso, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneraciones.
3º Número y designación de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 4.200 e.14|4 Nº 69.952 v.20|4|67

BOSCH MOTORS S. A.
Concesionario de Industria Kaiser Argentina S. A.
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1967, a las 18.30 horas, en Dorrego 715, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación prescripta artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1966.
2º Destino de las utilidades.
3º Determinación del número y elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a esta asamblea deberán depositar sus certificados de acciones o la constancia bancaria que acredite su depósito, hasta tres (3) días antes del fijado para la reunión. — (Artículo 19 de los estatutos).
$ 5.200 e.14|4-Nº 603 v.20|4|67

"C"

COFERSA S.A.I.C.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, abril 25 de 1967, a las doce, en Avda. R. S. Peña 740, 4º "B";
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Doc. Art. 347. inc. 1º C. C. al 31|12|1966;
2º Remuneración Directores y Síndico y Distribución de Utilidades;
3º Fijar número directores, elección de los mismos y síndicos; designación dos accionistas firmen acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.14|4. Nº 1.167. v.20|4|67

COLEGIO SANTA INES S. A. EDUCACIONAL
Inscripción Nº 20.669
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el lunes 24 de abril de 1967 a las 19 30 hs., en la sede de la sociedad, calle Paraguay 1132, 5º piso, de esta Capital, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos determinados en los artículos 347 y 261 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964, 31 de diciembre de 1965 y 31 de diciembre de 1966.
2º — Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos (art. 13 y 14 de los estatutos sociales).
3º — Designación del síndico titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el depósito de las acciones debe efectuarse 48 horas antes.
$ 5.800 — e.14|4-Nº 69.188-v.20|4|67

CORMELA S. A.
Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1967, a las 11 horas, en Av. Corrientes 569, 10 piso, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos art. 347 Código Comercio, ejercicio terminado 31|12|66.
2º Fijación remuneraciones al Directorio y Síndico (art. 24 b.).
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación número Directores y elección.
5º Elección Síndico y Síndico Suplente.
6º Designación dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, abril 11 de 1967. — El Directorio.
$ 4.000. e.14|4 Nº 108 v.20|4|67

CAMARA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Conforme con los Estatutos de la Institución convócase a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril 1967, a las 14,30 hs., en la sede social, calle Bartolomé Mitre 519, 2º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de seis Vocales Titulares por tres años; Elección de dos Vocales Suplentes por tres años; Elección de tres miembros para constituir por un año la Comisión Revisora de Cuentas.
3º Elección de dos socios para firmar el acta.
$ 4.200. e.14|4 Nº 69.816 v.20|4|67

CORALLI
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial
Expediente Nº 18.521
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1967, a las 19 horas, en Boulogne Sur Mer 838 de esta Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
Emisión del capital autorizado hasta m$n. 50.000.000. — El Directorio.
$ 1.440. e.14|4 Nº 69.850 v.18|4|67

COGRIN S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Expediente Nº 11.742
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria, el día 24 de abril de 1967, a las 19 horas, en calle Suipacha 756, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º C. C. y distribución de utilidades.
2º Elección de tres (3) directores titulares y dos (2) suplentes por un año.
3º Designación de Síndicos titular y suplente (art. 21) por un año.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 3.800. e.14|4 Nº 69.785 v.20|4|67

CELECE
Soc. Anón.
Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria, Industrial y Comercial
Nº 9.687

Cítase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, día 25 de Abril de 1967, Lavalle 1537, segundo cuerpo, piso octavo, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas para aprobar y firmar acta.
2º Considerar memoria, balance, cuenta Ganancias y Pérdidas, informe síndico, remuneración directorio y síndico.
3º Elección síndico titular y suplente.
Seguidamente Asamblea General Extraordinaria para suscribir e integrar capital en efectivo hasta tres millones pesos autorizados.
El Directorio.
$ 3.800 e.14|4 Nº 292 v.20|4|67

C. A. D. I. M. E.
S. A.
Compañía Argentina de Industrias Medicinales Especializadas
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 24 del Estatuto Social se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 1967 en el domicilio legal de la Sociedad, calle Miralla 1855, de esta Capital, a las 11 horas, con el fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966 y distribución de utilidades.
2º Elección de tres Directores Titulares.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente, y dos Accionistas para firmar el Acta.
Nota: Para concurrir a la asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus Acciones o los certificados de depósitos correspondientes, en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al de la Asamblea.
El Directorio.
$ 5.600 e.14|4 Nº 68.805 v.20|4|67

CORADEL
S. A. C. I. y de R.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1967, a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Cañada de Gómez 5567, Buenos Aires,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio número 20 terminado el 31 de diciembre de 1966.
3º Remuneración del Directorio.
4º Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, fijación de sus honorarios.
De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos Sociales para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, las acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, con una antelación de 72 horas a la señalada para la realización de la Asamblea.
El Directorio.
$ 6.000 e.14|4 Nº 68.374 v.20|4|67

CORPORACION ARGENTINA DE INDUSTRIAS MECANICAS
C. A. D. I. M. S. A. C. I.

Convócase Asamblea Ordinaria el 25|4|1967, a las 18 hs., en Callao 449, piso 7º, para tratar,
1º Considerar documentos art. 347, C. de Comercio, ejercicio 31|12|1966.
2º Designar directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.800 e.14|4 Nº 67.337 v.20|4|67

CIABASA
Cía. de Industrial Argentinas de Bs. Aires S.A.
Registro Nº 4.123

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1967, hora 10,15, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 788, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|1966.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndicos.
4º Fijar remuneración directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000.— e.14|4-Nº 009-v.20|4|67

CACIF
Compañía Argentina Comercial Industrial, Inmobiliaria, Financiera Sociedad Anónima
Expediente Nº 15.659

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 1967 a las 19 horas, en la sede social, Sarmiento 559, 1er. piso, oficinas 10, 12, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31|12|66.
2º Remuneración Directores (Art. 17, inc. c Estatutos) y distribución de utilidades.
3º Elección de un Director Suplente, Síndicos y designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 4.400 e.14|4 Nº 69.588 v.20|4|67

CADMA S.A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 10.099

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1967, a las 10.45 horas, en Viamonte 1430, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos mencionados en el Artículo 347 del Código de Comercio.
2º Remuneración de los directores y síndico.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio.
$ 4.000— e.14|4-Nº 68.981-v.20|4|67

CREDITO AVENIDA DEL TRABAJO Y ADYACENCIAS
Sociedad Anónima
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril de 1967, a la hora 21, en Avenida del Trabajo Nº 5710, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966, e informe del síndico.
2º Elección parcial de directores de acuerdo a los artículos 14º, 16º y 27º de los estatutos sociales.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967.
El Directorio.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el artículo 32 del estatuto, que en su parte pertinente se transcribe:
"Art. 32. ...Para concurrir a las asambleas, los accionistas deberán acreditar su condición de tales mediante el depósito de sus acciones en la sociedad, o en su defecto, la presentación del resguardo o recibo que justifique, encontrarse depositadas en alguna institución bancaria, todo con tres días de anticipación..."
$ 8.800.— e.14|4-Nº 69.689-v.20|4|67

C A D E C
Compañía Argentina de Comercio S.A.
Nº 1.598

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1967, a las 11 horas, en Lavalle 310. 7º piso. ORDEN DEL DIA: 1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1966. 2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente. 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600.— e.14|4-Nº 198-v.20|4|67

C E R T O S A
Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Registro Nº 14.287

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 26 de abril de 1967, hora 10, en Avenida Córdoba Nº 679, piso 5º, oficina Nº 514, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C. ejercicio al 31|12|1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.260 — e.14|4-Nº 248 v.20|4|67

CABAÑA "LA CHACRA"
S. A. Agrícola Ganadera
Núm. de Registro 6.091

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de abril de 1967, 11 horas, en Tucumán 348, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1) del Cód. de Comercio. Ejercicio 31|12|66.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|4-Nº 69.497 v.20|4|67

C O M E T
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
N-10.553

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1967, a las 12 horas, en Rivadavia 954, piso 5º, para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio concluido el 31|12|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|4-Nº 69.370 v.20|4|67

CIA. EUROPEO AMERICANA
S. A. Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1967, en Defensa 113, 10º piso, a las 12.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, al 31 de diciembre de 1966.

b) Elección Directores, Síndicos y Accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|4-Nº 69.341 v.20|4|67

CASA CARMELO CAPASSO
S. A. C. I. I. y F.
Nº 10.464

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24|4|1967, a las 9 horas, en el local social Avda. Caseros Nº 2455, para tratar.

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio por el ejercicio vencido el 31|12|66.

2º Honorarios Directores, Síndico y Gratificaciones.

3º Elección de Directores por un nuevo período de 3 años.

4º Remuneración Directores y distribución de utilidades.

5º Nombramiento de Síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|4-Nº 69.344 20|4|67

COSTOS Y ORGANIZACION
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Inscripción Nº 10.475

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 1967, a las 11 horas, en Reconquista 514, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Fijación del número y elección de Directores.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|4-Nº 69.305 v.20|4|67

COMPAÑIA ERICSSON
S.A.C.I.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos convocamos a los señores accionistas de la Compañía Ericsson S.A.C.I., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 25 de abril de 1967, a las 12 horas, en Avda. Belgrano 894, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e inventario, con informe del síndico, por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1966.

2º Emisión de acciones liberadas resuelta por el Directorio.

3º Determinación del número de miembros del Directorio, fijándose tres como mínimo.

4º Elección de directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente para el ejercicio 1967.

5º Honorarios al Directorio y síndico.

6º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, 10 de abril de 1967.
El Directorio.

$ 5.600.— e.14|4-Nº 69.580-v.20|4|67

CREDITO AMERICANO
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio de Crédito Americano S. A. C. I. F. y M., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 1967, en el local social sito en Suipacha 987, Capital, a las 20.30 horas, con el objeto de tratar los siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General; Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Remuneración Directores y Síndicos.

3º Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Reforma de Estatutos por aumento de Capital Autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias sobre depósitos de acciones. — El Directorio.

$ 6.000. — e.14|4-Nº 69.216 v.20|4|67

CEDROS DORADOS S. A.
Explotaciones Agropecuarias Inmobiliarias y Financieras
Registro Nº 9.315
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1967, a las 16 horas, en Avda. Leandro N. Alem 884, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar la tarea de escrutadores y firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración documentos art. 347, del Código de Comercio.

3º Elección de Directores y Síndicos para el Ejercicio 1967.

4º Remuneración del Síndico. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas el art. 22 de los Estatutos.

$ 4.400. — e.14|4-Nº 326 v.20|4|67

COFINOR S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Comercial Ordinaria, para el día 30 de abril de 1965, a las 20 horas en Avenida Santa Fe 1646, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe síndico 31 de diciembre de 1966.

2º Fijación número de miembros de directores y su elección.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200 e.14|4-Nº 541 v.20|4|67

CONORTE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 24 de abril de 1967, a realizarse en el local de la Avenida Santa Fe 3388, 10º piso, a las 9 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores y síndicos y sus remuneraciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.14|4-Nº 494 v.20|4|67

CUTRAL-CO S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1967, a las 19 horas, en el local social, calle 24 de noviembre 73, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que fija el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 8º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Fijación de honorarios a Directores y Síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro miembros para integrar el Directorio por dos años.

4º Elección de Síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e. 14|4 Nº 636 v. 20|4|67

C O S U D A M
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1967, a las 15 horas, en San Martín 574, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos art. 347, del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1966. Distribución de Utilidades.

2º Elección de cinco directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.14|4-Nº 313 v.20|4|67

C A R E G U A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1967, a las 16 horas, en Campos Salles Nº 2114, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario y balance general con cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, con informe del síndico correspondiente al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 1966.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.14|4-Nº 495 v.20|4|67

CAYETANO TELESCA S.A.C.I.F.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de abril de 1967, a las 10 horas, en Sarmiento 559, 2º piso, Escritorio 25-27, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.

2º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º — Retribución de Directores y Síndicos y Distribución de Utilidades.

4º — Aumento del capital social y ratificación sobre aumento anterior.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. e.14|4. — Nº 1.132 v.20|4|67

COMPAÑIA FINANCIERA Y MANDATARIA DEL SUD OESTE S. A.
Expediente Nº 15844

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1967, a las 9 horas, en Lavalle 710, 6º piso, Oficina "E", a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Remuneración al Directorio y al Síndico.

3º — Distribución de Utilidades.

4º — Fijación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.14|4. — Nº 1.027 v.20|4|67

CIUDAD SATELITE
S.A.P.I.C.I. y F.
Expte. Nº 18.155
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de abril de 1967, a las 19 horas, en el local social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 616, 7º piso, Of. 710, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1966 y remuneración.

2º — Modificación del nombre de la sociedad y reforma de los estatutos.

3º — Designación de Directores, Síndicos y de 2 Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.14|4. — Nº 962 v.20|4|67

CONCAR S. A.
Com. Agrop. Financ. e Inmob.
PRIMERA CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por el Código de Comercio, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 26 de abril de 1967, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 576, 3º piso, Capital Federal, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|66.

2º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 3.600.— e.14|4 Nº 993 v.20|4|67

COMPAÑIA INDUSTRIAL FARMACEUTICA S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1967, a las 11 horas, en Cangallo Nº 2564, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|1966.

2º Determinación del número de Directores que integrarán el Directorio.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.14|4-Nº 68.779 v.20|4|67

CONFEDERACION GENERAL ECONOMICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto, convócase al Consejo Superior de la Confederación General Económica de la República Argentina, a reunión de Asamblea Anual, para el 21 de abril de 1967, a las 9, en la sede del Instituto de Investigaciones Económicas y Financieras de la CGE, Hipólito Yrigoyen 1156, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Memoria de la comisión directiva, balance general e inventario, cuenta de ingresos y egresos e informe de la comisión revisora de cuentas.

2º — Elección de tesorero, por dos años, en reemplazo del ingeniero Julio Broner, que termina su mandato.

3º — Elección de ocho miembros titulares de comisión directiva, por dos años, en reemplazo de los señores Pablo Autilio, Pedro Carrioli, Saúl Almada, Juan Callero y Persi, Osvaldo Dighero, Antonio Domínguez, Otto Ortega y Darío Régoli Zambrano, que terminan su mandato.

4º — Elección de dos miembros suplentes de comisión directiva, por dos años, en reemplazo de los señores Luis R. Lambert y Manuel A. Vera Correa, que terminan su mandato.

5º — Elección de un miembro suplente de comisión directiva, por dos años, para cubrir la vacante dejada por el doctor José Tomás Sojo, que falleció, y terminaba su mandato.

6º — Elección de un miembro suplente de comisión directiva, por dos años, para cubrir la vacante dejada por el doctor Darío Régoli Zambrano, que pasó a miembro titular por un año, en la Asamblea Anual de 1966.

7º — Elección de los miembros integrantes de la comisión revisora de cuentas, por un año, en reemplazo de los señores Marcos Rabal, Julio A. Soler y Julián Szichowski, que terminan su mandato.

8º — Designación de dos miembros entre los presentes en la asamblea, para firmar el acta, juntamente con el presidente y el secretario. — José B. Gelbard, presidente. — Miguel Abaurrea, secretario.

$ 480. e.14|4. — Nº 781 v.14|4|67

CONFEDERACION GENERAL ECONOMICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del artículo 13 y concordantes del Estatuto, convócase al Consejo Superior de la Confederación General Económica de la República Argentina, a reunión de Asamblea Extraordinaria para el 21 de abril de 1967, a las 15 horas, en la sede del Instituto de Investigaciones Económicas y Financieras de la CGE, Hipólito Yrigoyen 1156, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma de los artículos 2, 6, 10, 11, 13, 19, 22, 36, 37, 38, 39 y 40 del Estatuto, con el objeto de incorporar a sus disposiciones: a) No reelección de presidente, secretario, tesorero, y demás cargos del comité de presidencia; b) Menor periodicidad de las reuniones del Consejo Superior; c) Facultad de la entidad de promover querellas; d) Régimen del Instituto de Investigaciones Económicas y Financieras de la CGE; e) Mayor número y distinta denominación de comisiones internas; f) Ampliación del número de miembros integrantes de la comisión directiva; g) Fijación de reuniones periódicas de federaciones y confederaciones; h) Participación del mayor número de dirigentes en la función gremial; i) Incompatibilidad de sustentar simultáneamente cargos públicos y cargos en la comisión directiva de la CGE; j) Obligación de informar periódicamente a las entidades que se representa.

2º — Designación de dos miembros entre los presentes en la Asamblea para firmar el acta, juntamente con el presidente y el secretario. — Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — José B. Gelbard, presidente. — Miguel Abaurrea, secretario.

$ 400. e.14|4. — Nº 762 v.14|4|67

CENTRO LITUANO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CENTRO LITUANO

Señor asociado: En cumplimiento de lo dispuesto por nuestros Estatutos y Reglamento Social, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarle a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestro local social, calle Tabaré 6950, el domingo 30 de abril de 1967, a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.
2º Designación de dos socios para firmar el acta.
3º Consideración de la memoria, inventario, cuenta de gastos y recursos y balance general correspondientes a 1966 e informe del Organo de Fiscalización.
4º Aceptación de nuevos socios.
5º Aceptación de socios honorarios.
6º Modificación parcial de los artículos 13, 14, 16, 17, 19, 25 y 37 de los Estatutos del Centro Lituano.
7º Informe sobre propiedad de los esposos Salazar.
8º Informe sobre permiso de locación otorgado a la Coop. de Crédito "Aurora".
9º Renovación total de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización para el período 1967|1968.
10º Cierre de la asamblea.

Sin otro motivo y contando desde ya con su puntual asistencia, aprovechamos para saludar a Ud. con la consideración más distinguida. — Antonio Jasuitis, presidente; Alda Diana Petrauskas, secretaria.

$ 296.— e.14|4 Nº 1.080 v.17|4|67

"CH"

CHITEX SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera
Triunvirato 5737 — Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1967, a las 17 horas, en el local social calle Triunvirato 5737, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del art. 347, Código de Comercio, ejercicio al 31|12|66.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Designación de directores titulares y suplentes.
4º — Elección síndicos titular y suplente.
5º — Aumento del capital autorizado Dec. 852|55.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200 — e.14|4-Nº 68.954-v.20|4|67

CHABALA S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1967, a las 17,30 horas, en Dorrego 715 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1966.
2 Determinación del número y elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
3º Modificación cierre ejercicio. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus certificados de acciones o la constancia bancaria que acredite su depósito hasta tres (3) días antes para el fijado para la reunión (Artículo 20 de los Estatutos).

$ 5.000 e. 14|4 Nº 605 v. 20|4|67

"D"

DUCILO S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas,, a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1967, a las 11 horas, en Viamonte 1145, piso 11º, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.
4º Determinación del número de directores, elección de los mismos y fijación del término de sus mandatos.
5º Elección de Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 5.200.— e.14|4 Nº 68.840 v.20|4|67

DENTSPLY ARGENTINA, S. A.
Comercial e Industrial
Nº 4.174
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de abril de 1967, a las 11 horas, en el local Sarmiento 3949, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1) Código de Comercio y distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1966.
2º Nombrar Directores y Síndicos y fijar honorarios.
3º Designar dos accionistas firma acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.14|4 Nº 58 v.20|4|67

DREW QUIMICA ARGENTINA, S. A.
(Expte. 5.161)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar el próximo 26 de abril de 1967, a las 12 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones.
3º Número y designación de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.800.— e.14|4 Nº 69.963 v.20|4|67

DIELECTRA ARGENTINA, S. A. C. I.
Expediente Nº 20.540

Convócase Asamblea Ordinaria 26 abril, 18.30 horas, 24 de Noviembre 461, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio 1966.
2º Remuneraciones Directores Gerentes.
3º Honorarios Directores y Síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección Síndicos por un año.
6º Elección dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.14|4 Nº 69.486 v.20|4|67

D A R E X
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Nº 3.997
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1967, a las 17.30 horas, en el local, sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 25º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de directores y fijación de su remuneración.
4º Elección de Síndico titular y suplente y fijación de la remuneración del primero.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 5.400.— e.14|4 Nº 69.215 v.20|4|67

DESTILADORA INTERNACIONAL OTARD-DUPUY
Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril de 1967, en el local social, calle José Evaristo Uriburu 362, 6º piso, Capital Federal, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el art. 317 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º — Ampliación del número de directores y su designación.
3º — Elección del síndico titular y del síndico supulente.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — El Directorio.

$ 5.600 — e.14|4-Nº 256-v.20|4|67

DOCTOR VOGT QUIMICA ARGENTINA, S. A. I. C.
Nº de Registro 14.511

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25|4|67, horas 19, en Pueyrredón 930, para: Considerar documentos Art. 347, inciso 1 del Código Comercio, ejercicio al 31|12|66. Distribución de utilidades. Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.800.— e.14|4 Nº 69.072 v.20|4|67

DEALS
S. A. I. C. y F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 22|4|967 a las 10 horas en Lavalle 1494, piso B, Capital, para considerar elección de directorio y designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 — e.14|4-Nº 367-v.20|4|67

DESTILADORA INTERNACIONAL OTARD-DUPUY
Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de abril de 1967, a las 11 horas 30 minutos, en el local social calle José Evaristo Uriburu 362, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma del artículo 5º de los estatutos.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — El Directorio.

$ 3.600 — e.14|4-Nº 259-v.20|4|67

D I E M A
Distribuidora Especialidades Medicinales y Anexos
S. A. Comercial
Reg. Nº 4.603

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de abril de 1967, 9 horas, en Esmeralda 155, 6º piso, para tratar:

1º Documentos art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio.
2º Fijación número y designación de Directores, Síndico y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.14|4 Nº 611 v.20|4|67.

DIFERSI S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 9.978

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1967, a las 18 horas en Alsina 1760, 7º P., 27, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|4 Nº 891 v.20|4|67

DAVID PUSTELNIK S.A.C.I.I.A.F.
Registro Nº 9.797

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1967, a las 18 horas, en la calle Azcuénaga 1035, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|4 Nº 875 v.20|4|67

"E"

EMBOTELLADORA PEPSI-COLA BUENOS AIRES S.A.I.C.

Se aclara a los señores accionistas de "Embotelladora Pepsi-Cola Buenos Aires" S.A.I.C., que en la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de abril de 1967 en el local de la calle Maipú 942, se considerará en el primer punto del Orden del Día la documentación del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966, y no el del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, que fue mencionado por error en la convocatoria publicada. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|4 Nº 1.009 v.20|4|67

ERANOVA
F.I.I. y C. S.A.
Nº 5.603

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria 24|4|67, 9 horas, en Bdo. de Irigoyen 308, 3º piso, efectos: Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio al 31|12|1966; elección de Síndicos Titular y Suplente; elección accionistas firmar Acta.

Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|4 Nº 68.851 v.20|4|67

EL FOYEL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 13.482
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1967, a las 16,30 horas, en el local de la calle Moreno 1628, 5º Piso, oficina 51, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) — Consideración de los Doc. del Art. 347 del Código de Comercio, por el Sexto Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2) — Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos Titular y Suplente.
3) — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.200.— e.14|4 Nº 210 v.20|4|67

ESTABLECIMIENTOS MECANICOS JONE
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Expte. N. 8.570

Convócase a asamblea general ordinaria para el 26|4|67, a las 18 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas y aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|4 Nº 204 v.20|4|67

E M E R
S.A.C.I.F.I. y de M.
Expte. N. 8 037

Convócase a asamblea ordinaria para el 27|4|67, a las 16 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 31|12|66, honorarios y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|4 Nº 232 v.20|4|67

ESTABLECIMIENTOS MECANICOS JONE
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Expte. N. 8.570

Convócase a asamblea general ordinaria para el 26|4|67, a las 17.30 hora sen Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar:

Designación de 2 accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Comercio al 31|12|66, distribución de utilidades y honorarios, capitalización del saldo de revalúo Ley Nº 15.272, aprobación de remuneraciones a directores con tareas permanentes, fijación del número de directores titulares y su elección, así como designación de 2 suplentes y síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|4 Nº 217 v.20|4|67

ESTEX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1967, a las 17 horas en la sede social calle Escalada 1540, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección del directorio, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 16 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.400.— e.14|4 Nº 67.699 v.20|4|67

EDIFINCO, S.A.
Edificadora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Nº 9.073

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1967, a las 18 horas, en L. N. Alem Nº 639, 7º piso, Dpto. "L",

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y remuneraciones directorio y síndico, ejercicio vencido el 31 de diciembre 1966.
2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|4 Nº 184 v. 20|4|67

ESPECIALIDADES MEDICINALES ALLYSON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 1967, a las 18 horas, en la sede social calle Juan F. Aranguren 767, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias del Directorio y Síndicos y nombramiento de un nuevo organismo administrativo y de fiscalización.

2º Emisión de acciones y suscripción de las mismas.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|4 Nº 68.064 v.20|4|67

EMPRESA DE MICROOMNIBUS Nº 25

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Empresa de Micro-Omnibus Nº 25 C.I.S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrase el día 25 de abril próximo a las 18 horas en el local de la Avda. Lastra 4239, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, cuadros anexos e informe del síndico correspondiente al 5º ejercicio económico cerrado al día 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|4 Nº 199 v.20|4|67

ESTUDIO COMERCIAL ARGENTINO S. A. de Representaciones y Asesoramiento, Financiera e Inmobiliaria

Registro Nº 4.576

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril de 1967, horas 10, en Av. Pte. Roque S. Peña 832, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|66.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos.

4º Fijar remuneración directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|4 Nº 33 v.20|4|67

EDMAFE

S. A. Inmobiliaria y Financiera

Registro Nº 4.286

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 24 de abril de 1967, a las 16,30 horas, en el local social, Uruguay 440, 9º piso, escritorio 93.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al vigécimo cuarto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Fijación de la remuneración del Directorio por el ejercicio fenecido.

3º Elección de un Director Presidente y de a cuatro Directores.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Remuneración del Síndico por ejercicio fenecido.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para obtener su boleto de entrada a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 6.200.— e.14|4 Nº 69.544 v.20|4|67

EL MOLLAR

Agropecuaria y Forestal S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de abril de 1967, a las 18 horas en Reconquista 657, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 1er. ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Ratificación nombramientos Directores.

3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente y elección de los mismos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. — e.14|4 Nº 69.976 v.20|4|67

EDIFICADORA LAS HERAS

Sociedad Anónima Constructora Industrial, Comercial y Agropecuaria

Registro Nº 19.761

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, 26 de abril de 1967, a las 18 horas, en Salta 226, 3º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerará documentos art. 347, C. de C. ejercicio 31|12|66.

2º Fijación número directores y su elección por un año.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.14|4 Nº 69.837 v.20|4|67

EL MARTILLO S. A.

Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 2º ejercicio comercial, finalizado el 31 de diciembre de 1966, para el día 28 de abril de 1967, a las 12 horas, en la sede social, calle Cangallo 456, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.14|4 Nº 69.809 v.20|4|67

EDISON CONSULT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 1967, a las 8 horas en la calle Viamonte 1167, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, del C. de Comercio al 31|12|1966.

2º Elección Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.14|4 Nº 69.021 v.20|4|67

ESTABLECIMIENTOS CONTE S. A. I. C. y F.

Ref. 15.428

CONVOCATORIA

A los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de abril de 1967, en el local de Avenida General Paz 1035, a las ocho horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio Nº 5 al 31 de diciembre de 1966.

2º Designación de Síndicos titular y suplente y 2 Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.14|4 Nº 69.249 v.20|4|67

EDITORIAL VOSOTRAS, S.A.C. e I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1967, a las 18 horas, en nuestra sede social de la Avda. Belgrano Nº 624, 6º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, por el 9º ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.

4º Elección de Síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.14|4 Nº 700 v.20|4|67

EL ZORZAL

Inmobiliaria y Comercial S. A.

Registro Nº 15.823

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril a las 15.30 horas en Leandro N. Alem 651, 7º piso, frente, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

2º Elección de Directores, previa fijación de su número. — Designación de Síndicos y determinación de sus honorarios.

3º Distribución de utilidades

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.600.— e.14|4 Nº 448 v.20|4|67.

ELEKA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de abril de 1967, a las 9 hs., en Bogotá 2631, 5º piso, Dpto. "D", Capital, para tratar:

1º Elección de Directores.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.14|4 Nº 1.007 v.20|4|67

EDIFA

Edificadora Financiera Argentina S. A. I.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1967 a las 18 horas, en el local de Lavalle 1430, 7º "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al décimo primer ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1966.

2º Designación de nuevos Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

4º Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.14|4 Nº 681 v.20|4|67.

EL NEUMATICO

La Casa del Caucho

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Reg. Nac. Nº 2.513

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1967, a las 16,30 horas, en la calle Costa Rica 4684, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designar un Secretario y dos escrutadores para firmar el acta.

2º Considerar documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio y distribución utilidades, incluida remuneración Directores y Síndico Titular, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º Elección de Directores.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — El Directorio.

$ 4.800.— e.14|4 Nº 587 v.20|4|67.

"F"

FINANSUR

Sociedad Anónima

Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Expte. 5.687

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1967, a las 10 horas, en Cerrito 512, 4º piso, Dto. 6, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1966.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda el depósito anticipado de las acciones.

$ 4.000 e.14|4 Nº 67.834 v.20|4|67

FRENITHE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores Accionistas que a las 18 horas del día 26 de abril de 1967, se habrá de celebrar la Asamblea General Ordinaria, en el local de la calle Lavalle Nº 534, 7º P., a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre último.

2º Aumento del número de miembros del Directorio.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.400 e.14|4 Nº 69.651 v.20|4|67

2º Fijación de las cuotas de ingreso y mensual para socios Activos y Adherentes.

3º Designación de los miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas, Titulares y Suplentes.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

$ 4.000 e.14|4 Nº 302 v.20|4|67

FOREX CLUB ARGENTINO

Convócase a los señores Asociados a Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de abril de 1967, a las 19.30 horas, en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sarmiento 299, piso 1º, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

La Comisión Directiva.

$ 112 e.14|4 Nº 67.494 v.14|4|67

FOREX CLUB ARGENTINO

Convócase a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de abril de 1967, a las 19 hs., en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sarmiento 299, piso 1º, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos del tercer ejercicio cerrado el 31|12|66.

La Comisión Directiva.

$ 160 e.14|4 Nº 67.495 v.14|4|67

FELIX RENESTO, S. A.

Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Expediente N-7.569

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de abril de 1967, a las 9,30 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Remuneración al Directorio y Síndico, y distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea debe tenerse presente lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos Sociales.

$ 5.400 e.14|4 Nº 69.715 v.20|4|67

FORTUNE S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 1967, a las 17 horas, en Corrientes 3989, 3er. piso, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|12|66 y distribución de utilidades.

2º) Fijación del número de directores y elección de directorio y sindicatura y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, abril 11 de 1967. — El Directorio.

$ 3.400 e.14|4 Nº 397 v.20|4|67

FERNANDO PITTNER

"La Casa de los Mil Envases"

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Registro Nº 7.629

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de abril de 1967, a las 19 horas, en el local de la Avenida La Plata Nº 1577, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al décimo primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º) Remuneración de Directores y Síndico (Art. 18, inciso B de los Estatutos).

3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º) Aumento del capital autorizado.

5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 5.400 e.14|4 Nº 271 v.20|4|67

FIAT ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Registro Nº 1.877

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1967, a la hora 16, en Cerrito 740, Capital, para tratar:

1º) Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio. Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.

2º) Destino de las utilidades del Ejercicio.

3º) Determinación del número de Directores, elección de Directores y Síndicos.

4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 4.000.— e.14|4 Nº 302 v.20|4|67

FOMENTAL S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Expediente Nº 5.311

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1967, a las 17 horas, en Suipacha 756, 4º piso, Capital Federal, para tratar:

1º) Consideración documentos art. 347 inc. 1º Código Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º) Distribución de utilidades.

3º) Remuneración del Directorio para el próximo ejercicio.

4º) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos; designación de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

$ 5.000 e.14|4 Nº 290 v.20|4|67

FABRICA DE PAPELES PINTADOS
S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1967, a las 9 horas, en Rondeau Nº 2659, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico con referencia al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º) Designación y Elección del Directorio y la Sindicatura.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el Artículo 20º de los Estatutos.

$ 3.800 e.14|4 Nº 68.451 v.20|4|67

FARLOC ARGENTINA
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
Nº 7.746

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1967, a las 11.30 horas, en Viamonte 1430, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, del Código de Comercio.

2º Remuneración de los Directores y Síndico.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Designación del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.14|4-Nº 68.985 v.20|4|67

FINVER
S. A. Financ., de Invers., Inmob., Agrop., y Com.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para el día 24 de abril de 1967, a las 18 horas, en su local de la calle Florida 550, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al período cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio (Art. 12º de los Estatutos).

3º Elección de Directores.

4º Elección del Síndico titular y suplente. Remuneración del Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.14|4-Nº 68.726 v.20|4|67

F A D O L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 7.141

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1967, a las 11 horas, en Cerrito 512. 4º piso, departamento 6, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1966.

2º) Elección de Directores y Síndicos.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Nota: Se recuerda el depósito anticipado de las acciones.

$ 4.000 e.14|4 Nº 67.885 v.20|4|67

F I A N C O
S. A. Comerc., Ind., Inmob. y Financ.
Nº 5.718

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 26 de abril de 1967, a las 17 horas, en Avda. de Mayo 981, oficina 409, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.

2º Determinación número y elección directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|4-Nº 69.936 v.20|4|67

FRANCISCO SALAZAR E HIJOS
S. A. C. I. F. e I
Nº 12.468

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de abril de 1967 a las 18,30 horas en Méndez de Andés 1485, para:

1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.14|4 Nº 67.680 v.20|4|67

FUNDIMETAL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1967, a las 9 horas, en Bahía Blanca 2057, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes, y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400 e.14|4 Nº 1.052 v.20|4|67

FEDERACION DE CENTROS
Y ASOCIACIONES DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
FERROVIARIOS

Gremial y Mutualista
San Martín 640 - Capital Federal

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 6 de marzo de 1967.

En cumplimiento con lo establecido por el Estatuto en sus artículos 20, 21, 22, 23 y 44 la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la 46 Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de abril próximo a las 14 en su sedede social de la calle San Martín 640, Oficina 23|25 de la Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de cuentas y recursos. Convocatoria, Inventario e informe de revisadores de cuentas, memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1966.

2º Sección Mutualista, Libro Caja Nº 9, Folio 10 al 123, pág. 48. Sección Mutualista, Libro Diario S|Nº, Folio 44 al 52, pág. 17.

3º Sección Gremial, Libro Caja Nº 9. Folio 113 al 136, pág. 48, sección Gremial, Libro Diario Nº 2, Folio 93 al 109, Pág. 17;

4º Aumento cuota social, subsidio, art. 17, compartido con la esposa.

5º Aumentos aportes pro-edificio.

6º Autorizar C. D. retirar fondos para pagos por atraso prestaciones con cargo de devolución.

7º Designación de cuatro asociados para integrar la junta receptora de votos, quienes labrarán el acta correspondiente con el Secretario Art. Nº 29.

8º Elección de siete asociados para miembros titulares de C. D. en reemplazo de los señores Ermindo Torchelli, Nicolás Di Próspero, Ismael Torres Pena, Máximo Chaves, Eduardo Baglione, Elcira Escarlato que cumplieron su mandato, Valentín Corrado que renunció. Seis por un año, seis suplentes, tres revisores de cuentas, un suplente.

9º Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y suscriban el acta: Ismael Torres Pena, presidente; Francisco Carvajal, secretario.

Se recuerda a los señores asociados que el art. 20 de los Estatutos establece que no habiendo el número de socios establecidos y transcurrido una hora después de fijada en convocatoria la Asamblea, se realizará con el número de asociados presentes.

Para tener derecho de acceso a la Asamblea debe concurrir munido del recibo mensual de pago no atrasado más de tres (3) meses, carnet de socio o comprobante de identidad.

$ 260.— e.14|4-Nº 615 v.14|4|67

FINAMERICA
S. A. de Finanzas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1967, a las 11 hs., en Reconquista 617, P., 4, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Remuneraciones previstas por el Art. 17 de los estatutos.

3º Fijación del número de Directores y su elección por un año.

4º Elección de Síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|4-Nº 69.780 v.20|4|67

FRIGORIFICO HUACA-RUCA,
POLERO Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de abril de 1967, a las 17.30 hs., en la calle Alsina 883. 3º piso, Oficina Nº 4, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al Tercer Ejercicio Social cerrado el 30|6|1966.

2º Honorarios para Directores y Síndico.

3º Elección de Directores por el término de un año y elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente, también por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.14|4 Nº 852 v.20|4|67

"G"

GANADOS S. A.
Cía de Navegación Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día lunes 24 de abril de 1967, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966 e Informe del Síndico.

2º Remuneración del Directorio.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. e.14|4 Nº 69.533 v.20|4|67

GALENA SIGNAL OIL COMPANY
S. A. P. I. F. I. N. T.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25|4|967, a las 18 horas en Cerrito 836, p. 5º, Cap., a fin de tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos art. 347 inc. 1º del Cód. de Com. (ejercicio 30|6|966).

2º Fijación del número de directores y su elección.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.14|4 Nº 344 v.20|4|67

GENIAL PROPAGANDA
Sociedad Anónima, Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas para el día 24 de abril de 1966, a las 11 horas, en Maipú 939, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio al 31|12|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Designar número de Directores y proceder a su elección.

4º Elección de Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.14|4 Nº 291 v.20|4|67

GALAPLAST S. A. I. Y C.
Expte. Nº 7.663

Convócase a asamblea general ordinaria para el 26|4|1967, a las 14,30 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas para firmar, consideración documentos art. 347 C. Com. al 31|12|66, repartición de utilidades, honorarios y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.800. e.14|4 Nº 222 v.20|4|67

GRACE & CIA. ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial
N-5.903

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1967, a las 17 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 16º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Nombrar directores y síndicos y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 4.600. — e.14|4-Nº 69.224 v.20|4|67

GENERAL MOTORS ARGENTINA S.A.
Sociedad Anónima, Argentina de Motores en General

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1967, a las 10,30 horas, en la calle Cangallo 466, 4º piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Memoria del Directorio e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades de las mismas.

3º Elección de siete (7) Directores Titulares, Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta.

$ 4.200. e.14|4 Nº 69.686 v.20|4|67

GENERAL ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima
Nº 1.602

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1967, a la hora 16, en Santo Domingo 3220, para tratar:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informes del Síndico.

2º Retribución al Directorio y Síndico.

3º Emisión de acciones hasta el importe del capital autorizado.

4º Fijación del número de Directores y su elección.

5º Elección de Síndico y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Deberán depositarse los títulos de acciones o el equivalente recibo bancario, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. e.14|4 Nº 69.928 v.20|4|67

"H"

HART
Sociedad Anónima Comercial

De acuerdo a lo que disponen los artículos 21 y siguientes de los Estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1937 a las 18 horas. en la sede social. Río Cuarto 1242, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al decimocuarto ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2 Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores por un año, previa fijación de su número.

4º Elección de Síndico, titular y suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, abril de 1967. — El Directorio.

$ 5.400 e. 14|4 Nº 1.045 v. 20|4|67

H. F. GRANT & CIA S. A.
Industrial, Comercial y de Construcciones
Expte. Nº 15.631

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 27 abril 1967, 12,30 horas, Bmé. Mitre 441, tratar

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 6º ejercicio 31|12|1966.

2º Distribución utilidades.

3º Designación Síndicos titular y suplente, un año.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 14|4 Nº 727 v. 20|4|67

HULYTEGO
Industrias de Hules y Telas Engomadas Sociedad Anónima
Nº 4.038
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de abril de 1967, a las 12 horas, en Defensa 113, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio 31|12|66 y distribución de utilidades.
2º Ratificar acta de Directorio Nº 411 del 15 de noviembre de 1966.
3º Elegir Directorio conforme art. 8º y Síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.14|4-Nº 351 v.20|4|67

HIJAS DE LA HELVECIA
Asociación de Damas Suizas, Mutualista y de Asistencia Social
CONVOCATORIA

Estimadas consocias:
De acuerdo con lo dispuesto en los Art. 99 y 100, de los Estatutos, la C. D., invita a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1967, a las 16,30 horas, en la Casa Suiza, Rodríguez Peña 254, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de las Revisoras de Cuentas correspondiente al Ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre 1966.
2º Designación de 2 Socias para firmar el Acta de la Asamblea.
3º Nombramiento de 2 escrutadoras.
4º Elección de 2 miembros Titulares y 2 Suplentes por un año, para constituir la Comisión Revisora de Cuentas, según Art. Nº 25.
Secretaria — Presidenta.
Nota: No estando presente el número de socias reglamentario la Asamblea podrá deliberar válidamente una hora después de la citada en la Convocatoria con el número de socias asistentes.
$ 108. — e.14|4-Nº 48 v.14|4|67

HART
Sociedad Anónima Comercial

De acuerdo a lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos y por resolucion del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1967, a las 17,30 horas, en la sede social, calle Río Cuarto 1242, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Acta del Directorio Nº 62.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, abril 12 de 1967. — El Directorio.
$ 3.400 e. 14|4 Nº 1.046 v. 20|4|67

HERLEV
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de abril de 1967, a las 9 horas en su sede calle Córdoba número 2533, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
2º Reforma del Art. 4º de los estatutos fijando el capital autorizado en la suma de cincuenta millones de pesos moneda legal.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.14|4 Nº 68.795 v.20|4|67

HUMAITA
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
Reconquista 336 — Bs. As.
CONVOCATORIA

El Directorio de acuerdo con el Art. 17. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 2º, oficina 26, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del ejercicio al 31 de diciembre de 1967.
2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.200 e. 14|4 Nº 444 v. 20|4|67

HILOS Pe Be Te
S. A. C. e I.
Adm. y Fab. J. J. Jufré 1601
V. Tesei, Morón
(Expte. 6.453)

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para abril 26 de 1967, a las 16,30 horas, en Reconquista 657, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31|12|66.
2º Remuneraciones.
3º Designación de Síndico titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. — e.14|4-Nº 69.951 v.20|4|67

HILANGOR S. A. C. I. A. I.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el 26 de abril de 1967, a las 19 horas, en la sede social Avda. La Plata 1150, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.14|4-Nº 69.546 v.20|4|67

HAMAC
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. Nº 7.270
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 1967, a las 15 horas, en Bernardo de Irigoyen 308, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio del 14º Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades. Consideración de la retribución del Directorio.
3º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año.
4º Designación de los Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600 e.14|4 Nº 729 v.20|4|67

"I"

ITAR, S.A.C.I.F.I.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 25 de abril de 1967, a las 15 horas, en Maipú 939, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio al 31|12|66.
2º Remuneración directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento de capital autorizado.
5º Elección de síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.14|4 Nº 285 v.20|4|67

INDUFISA
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 7.095
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril 1967, a las hora 15,30 en Cerrito 740, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1966.
2º Determinación número directores.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.14|4 Nº 288 v.20|4|67

INVERSA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera y Agropecuaria
Expte. Nº 8.738
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1967, a las 10 y 30 horas. en Cerrito 512, 4º piso. Dpto. 6, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1966.
2º Elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el depósito anticipado de las acciones.
$ 4.000.— e.14|4 Nº 67.881 v.20|4|67

ITACOR
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1967, a las 19 horas, en Malabia 2637, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación estatuto.
2º Considerar la documentación prescripta por el Art. 347 del C. de C., ejercicio 31|12|66.
3º Elección de un síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.14|4 Nº 68.516 v.20|4|67

INAGRO, I.A. y C.S.A.
Expediente Nº 7.596

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril 1967, a las 19 horas, en Diagonal Norte 825, 7º piso, oficina 702, para tratar:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Análisis y aprobación de la gestión del directorio, consideración de documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicios: 31|3|1964; 31|3|1965; 31|3|1966 y balance especial al 30|9|1966.
3º Determinación del destino de la sociedad y medidas complementarias a adoptar.
4º Elección de directores y síndicos. — El Directorio.
$ 3.400.— e.14|4 Nº 70.000 v.20|4|67

ITT COMUNICACIONES MUNDIALES S. A. Argentina
Inscripción Registro Nº 2.447
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Abril de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle Balcarce 226, piso 1º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Anexos, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1966, y distribución de utilidades.
2º Determinación del número de Directores, remuneración y elección de los mismos.
3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente y su remuneración.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.
El Directorio.
$ 4.800 e.14|4 Nº 69.477 v.20|4|67

INMOBILIARIA FINANCIERA RIOPLATENSE
Sociedad Anónima
Registro Nº 15.822

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril. a las 15 horas en Leandro N. Alem 651, 7º piso, frente, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario. Balance. Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.
2º Elección de Directores, previa fijación de su número. Designación de Síndicos y determinación de sus honorarios.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.800. — e.14|4 Nº 452 v.20|4|67

INVICTUS
Financiaciones y Administraciones Industriales Soc. An.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1967, a las 18 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 570, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, abril 12 de 1967.
De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14º del Estatuto, los accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar, a ese efecto, sus acciones o certificados de depósitos hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
$ 5.400 e. 14|4 Nº 1.074 v. 20|4|67

INDALTRA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Reg. Nº 12684
CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1967, a las 13 horas, en Chacabuco 407, de esta Capital, para tratar:
1º Consideración de los documentos s. Art. 347 del Código de Comercio y distribución de las utilidades para el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre del corriente año 1966.
2 Elección del nuevo Directorio.
3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 3.800 e. 14|4 Nº 797 v. 20|4|67

INDARGENTOL SACIF.

Se comunica que el Directorio ha convocado a Asamblea Ordinaria para el 25 de abril de 1967, 12.30 horas, en Corrientes 569, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 31|12|1966.
2 Determinación del número de Directores y su elección.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Ratificación de las resoluciones del Directorio del 26|4|56, 14|5|57 y 28|9|65 referente a la emisión de acciones.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 14|4 Nº 991 v. 20|4|67

INMOBILIARIA DELFIN S. A.
Registro Nº 6.109
CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria día 24|4|967, quince horas, en Julio A. Roca 733, quinto piso, considerar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, C. de Comercio, distribución utilidades ejercicio 31|12|966.
2º Elección síndicos, titular y suplente por un año, y designar dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.14|4 Nº 69.926 v.20|4|67

ISMED S. A.
Productos Medicinales
Registro Nº 17.628
CONVOCATORIA

Convoc. a los Acctas. a Asamb. Gral. Ord. para el día 27 de abril de 1967, a las 19.30 hs., en el loc. Corrientes 1145, piso 5º, Of. 58, Cap. Fed. para tratar el sgte..

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Dtos. Art. 347. C. Comercio. Ejer. cerrado 31|12|66.
2º Fij. Nº directores titulares y suplentes y su elec. Elec. Síndicos Titular y Suplente.
3º Desig. dos acctas para firmar Acta Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e. 14|4 Nº 458 v. 20|4|67

"J"

JACQUES ARDITTI S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 9.690

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26|4|1967, a las 18 horas, en Avda. Belgrano 1266, Capital, para tratar:
1º — Documentación Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1966.
2º — Honorarios para el Directorio y Sindicatura y distribución de utilidades.
3º — Elección de Directores y Síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para refrendar acta Asamblea.
$ 3.400.— e.14|4 Nº 68.643 v.20|4|67

JOSE RIVADOSSI Y CIA S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 18.980
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1967, a las 16 horas, en el domicilio legal, Avda. de Mayo 981, Escritorio 410, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores y su elección.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 5.000 e.14|4 Nº 69.929 v.20|4|67

JUVENIL
S. A. C. I. F.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de Juvenil S. A. C. I. F. e I., a celebrarse en la calle Cevallos 333, Capital, el día 24 de abril de 1967 a las 9 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de lo actuado por el Directorio provisorio.

2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.

3º Aumento del Capital Social y emisión de acciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.14|4 Nº 68.560 v.20|4|67

JUJUY
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial Inmobiliaria e Inversora
Expediente Nº 15.077
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General para el día 24 de abril de 1967 a las 9 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio por ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 196 .

2º Fijación número de directores y su elección, designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.14|4 Nº 160 v.20|4|67

JUAN DANIEL REVELLO
S. A. I. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1967 a las 19 horas en Viamonte 1465, 6º piso, a efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Designación de directores.

3º Designación de síndicos, titular y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.400.— e.14|4 Nº 75 v.20|4|67

JUSTO RODERO E HIJOS
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle avenida Francisco Beiró 3855|59, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Ratificación cargos de Gerentes y sus remuneraciones.

3º Remuneración Directores y Síndicos.

4º Elección de Directores y Síndico.

5º Aumento del Capital Autorizado a m n. 50.000.000. —.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. — e.14|4 Nº 459 v.20|4|67

JUANCA S. A.
Com., Agríc., Ganad. y Mandataria
N-11.270

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28|4|1967, a las 10 hs., en Avda. Quintana 281, P. B., Cap., a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cta. de Ganancias y Pérdidas al 31|12|1966, e Informe del Síndico.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de Directores y Síndico.

4º Elección de Síndicos, titular y suplente .

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 3.400.— e.14|4 Nº 863 v.20|4|67

"L"

LA MARIA PAULINA C.I.F.I.A.G.S.A.
Nº 13.964

Convócase Sres. Acc. Asamblea Gral. Ord. 24|4|67, hora 9, Tucumán 731, efectos tratar doc. Art. 347 Cód. Com. Fijación número Directores y elección Directores, Síndicos y Accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.14|4 Nº 798 v.20|4|67

LA CELINA S. A.
(Nº 6.772)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril de 1967, hora 11, en Maipú 71, para considerar documentos Art. 347, inc. 1º C. de Comercio, ejercicio al 31|12|66, elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|4 Nº 323 v.20|4|67

LINEA DE MICRO OMNIBUS Nº 204
Adm. Mariano Acosta 435|39
T. E. 67-1706 — Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Transportes Sol de Mayo C. I. S. A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril próximo, a las 17 horas, en el local de la calle Mariano Acosta 435|49, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, cuadros anexos e informe del Síndico correspondiente al 7º ejercicio económico cerrado al día 31 de Diciembre de 1966.

2º) — Elección de Directores y Síndicos.

3º) — Consideración del Reglamento General de la Sociedad.

4º) — Elección de dos acionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.600.— e.14|4 Nº 69.669 v.20|4|67

L E G U M I
Sociedad Anónima Financiera
Nº 6.333

Convócase a asamblea ordinaria para el día 26 de abril de 1967, a las 16 horas, en 25 de Mayo 501, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.14|4 Nº 187 v.20|4|67

LA FABRIL S. A.
Desmotadoras, Depósitos y Warrants
Nº 2.275

Convócase a asamblea ordinaria para el día 24 de abril de 1967, a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 501, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1966.

2º — Elción del directorio, síndico y síndico suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.14|4 Nº 178 v.20|4|67

LAGO AZUL
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Viamonte 759, 5º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos del Artículo 347, Inciso 1º del Código doe Comercio del ejercicio 31|12|1966.

2º — Distribución de utilidades, determinación de los honorarios del Directorio y de los Síndicos.

3º — Determinación del número de Directores, elección de Directores y Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1967.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido por el artículo 14 de los Estatutos Sociales.

$ 5.000.— e.14|4 Nº 107 v.20|4|67

LA CASTELLANA, S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA
Registro Nº 8.202

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 25 de abril de 1967, horas 11, en Córdoba 657, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º, del C. Comercio, ejercicio 31|12|66.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndicos.

4º Fijar remuneración Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.14|4 Nº 35 v.20|4|67

LALOR, S. A.
Consignataria, Mandataria y Financiera
Nº 19.548
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1967, a las 17 horas, en el local social Bartolomé Mitre 311, piso 4º, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, del Código de Comercio correspondiente al Segundo Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores, y elección de los que corresponda, por un año.

4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 11 de abril de 1967.

El Directorio.

$ 5.200 e.14|4 Nº 69.903 v.20|4|67

LA BLANCA, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 26 de abril de 1967, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Francisco Beiró 5426, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966 e Informe del Síndico.

2º Remuneración de los Directores.

3º Fijación cantidad de acciones a depositar en garantía de mandato de los directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.200 e.14|4 Nº 69.524 v.20|4|67

LA PLATA RUBBER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 1967, a las 15 horas, en el local de la calle Rodríguez Peña Nº 546, 8º piso, oficina "B", Capital Federal, para tratar:

1º Documentos según Art. 347 del Código de Comercio; ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.

2º Aumento del Capital Social.

3º Fijación cantidad de acciones a depositar por los Directores en garantía de su labor.

4º Elección Directores, fijando previamente su número, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.14|4 Nº 69.335 v.20|4|67

LEDATEX, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 4.325
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1967 a las 16,30 horas, en nuestra sede social, Avenida Leandro N. Alem Nº 424, piso 7º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y Síndico.

4º Elección de dos Directores por tres años.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.200 e.14|4 Nº 68.987 v.20|4|67

LOCK JOINT ARGENTINA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1967, a las 18.30 horas, en nuestro local social, calle Balcarce 880, 10º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de directores y síndico por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea

El Directorio.

$ 4.400.— e.14|4-Nº 68.653-v.20|4|67

L E M O T I L
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 25|4|67, a las 10 hs., en Avda. Belgrano 1314, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de C. ejercicio 31|12|66.

2º Elección de presidente, directores, síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.14|4-Nº 68.690-v.20|4|67

LYN S. A. C. I.
Expediente 12.380

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1967 a las 9 horas, en el local de la calle Santa Fe 3149, 6º piso, Dto. C, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, Ejercicio 31|12|66.

2º Aprobación emolumentos percibidos por los Directores en los cargos técnico-administrativos.

3º Honorarios del Directorio y Síndico.

4º Determinación del número de Directores y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas el Art. 12 de los Estatutos, debiendo efectuar el depósito de sus acciones en nuestras oficinas, Uruguay 16, 6º piso, Of. 65, Capital, de 14 a 17 horas.

$ 5.400 e. 14|4 Nº 547 v. 20|4|67

LA INVERSORA AMERICANA, S. A.
Comercial y Financiera
Dorrego 715 — Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1967, a las 16,30 horas, en Dorrego 715, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta, artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1966.

2º Determinación del número y elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

3º Modificación cierre ejercicio. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus certificados de acciones o la constancia bancaria que acredite su depósito hasta tres (3) días antes para el fijado para la reunión (artículo 19 de los estatutos).

$ 5.200.— e.14|4-Nº 621 v.20|4|67

LA RESERVA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para abril 25 a las 18 horas, en Arenales 2040, 6º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio al 31 de diciembre de 1966, retribución de Directores, Síndico y Distribución de Utilidades.

2º Designación de Directores, Síndicos Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.14|4 Nº 954 v.20|4|67

LEON PODGAETZKY
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1967, a las 15 horas, en la calle Mercedes 3427, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Determinar la cantidad y elegir Directores titulares y suplentes y Síndico y Síndico suplente.

3º Designar dos señores Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.200 e.14|4 Nº 642 v.20|4|67

LOS LANCEROS
S. A. Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Lavalle 1312 - 2º piso B - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 25 de abril de 1967, a las 13 horas, en Lavalle 1312, 2º piso B, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 10.000.000 m|n. el que podrá ser elevado por Asamblea Ordinaria a pesos 50.000.000 m|n., modificándose el Art. 4º de los Estatutos Sociales.
2º Emisión de acciones ordinarias al portador por valor nominal de pesos 5.000.000 m|n. correspondiente al aumento de $ 5.000.000 m|n. a $ 10.000.000 moneda nacional del capital social.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.14|4 Nº 839 v.20|4|67

LINOTEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Calle Salta 226 - Piso 5º
Registro Nº 4.386
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1967, a las 12 horas, en el local social, calle Salta Nº 226, piso 5º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Vigésimo Cuarto Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1966.
2º Honorarios del Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, del Síndico Titular y del Síndico Suplente, por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia del Art. 30 de los Estatutos Sociales sobre depósito de acciones para asistir a la Asamblea.

$ 6.600.— e.14|4 Nº 1.025 v.20|4|67

"LL"

LLOYD ARGENTINA
Sociedad Anónima de Seguros
Expte. 12.815|1 Año 1960
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias (Art. 22 de los estatutos sociales) se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de abril de 1967, a las 19 horas, en la sede social sita en la calle Corrientes 1312, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario ad-hoc;
2º Aumento de capital;
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

El Directorio.

Nota: Art. 27 de los estatutos sociales. Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la asamblea, en las oficinas de la sociedad.

$ 4.800.— e.14|4-Nº 69.906-v.20|4|67

"M"

MERIDA S.A.C.I.F.I. & A.
Expte. I. G. de Just. Nº 10.896|59
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24|4|67, a las 19 horas, en Paraguay 1233, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta;
2º Consideración mandato de gerencia;
3º Considerar documentación Art. 347, inc. 1º) del C. de C., ejerc. 31|12|66;
4º Fijar número y elegir directores y síndicos.

El Directorio.

$ 3.600.— e.14|4-Nº 255-v.20|4|67

MORE SALES (más ventas) PUBLICIDAD
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 18.737
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26|4|67, hora 18,30 en Tucumán 766, Of. 176

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, C. de C. ejercicio 31|12|66.
2º Fijación y elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.14|4-Nº 69.905 v.20|4|67

MARK PUBLICIDAD S.A.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, 25 abril 1967, 16 horas, en Santiago del Estero 315, 1º P., Of. 12, para:

1º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º C. C. ejercicio Nº 1 al 31|12|66.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.800.— e.14|4-Nº 68.434-v.20|4|67

MONTECARLO PUBLICIDAD S. A. C. I.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales en su Art. Nº 15, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de abril de 1967, a las 11 horas, en la sede Social de la Sociedad, sita en Esmeralda 184, 2º piso, Capital, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio 4º cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Renovación de Autoridades, elección de Directores Titulares, Director Suplente, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. — e.14|4-Nº 163 v.20|4|67

MORENCI S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.
Reg. Nº 21.724
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 25 de abril de 1967, horas 12,30, en Bartolomé Mitre 720, piso 4º, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio; Ejercicio 31|12|66.
3º Designación de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 2.800. — e.14|4 Nº 69.450 v.20|4|67

M. IGLESIAS HEVIA Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Avenida de Mayo 1365, esc. 25 el 26 de abril de 1967, a las 10 hs. en 1ª convocatoria; no existiendo quórum se realizará a las 19 hs., en 2da. Convocatoria, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, Cód. Comercio al 30|11|67.
2º Resolver distribución de utilidades.
3º Disponer sobre los fondos depositados en cuentas especiales por los Directores.
4º Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.520. — e.14|4-Nº 69.199 v.18|4|67

M. HOHNER
Soc. Anón., Comercial e Importadora
Expte. Nº 3782
CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 1967, a las 8,30 horas, en Salta 225, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio del 27º ejercicio económico cerrado el 31 diciembre 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de Directores titulares, designación de los mismos por un año y elección de Presidente, Vicepresidente y Director delegado.
4º Designación de Síndicos titular y suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. e.14|4. Nº 728. v.20|4|67

MONTEVIDEO S. A. F. I. C. e I.
Lavalle 1672, 1º "A"
Reg. Nº 8.924

Se comunica que el Directorio resolvió convocar Asamblea Ordinaria para el 26 de abril 1967, 12 hs., en Lavalle 1672, 1º "A".

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347, C. de C balance al 31 diciembre 1966.
2º Elección Directores titulares y suplentes.
3º Elección Síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.14|4 Nº 846 v.20|4|67

"N"

NASI F. I. C. I. M. S. A.
Nº 9.293

Convócase Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria 26|4|67, 18,30 hs., Lavalle 168, efectos tratar documentos art. 347, C. Com., Elección Síndicos, fijación número directores, elección directores y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.14|4-Nº 398 v.20|4|67

NIVEA S. A.
Industrial y Comercial
Viamonte 1465 — Buenos Aires
Expte. Nº 20.071
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 26 de abril de 1967, 11 horas, Lavalle 1473, 3er. piso, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio 2º ejercicio 31|12|1966.
2º Elección síndicos titular y suplente, un año.
3º Reforma del Art. 3º de los estatutos sociales.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.14|4. Nº 730. v.20|4|67

NOBLEZA RADIO S. A. C. e I.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1967, a las 19 horas, en la sede social, calle Gascón 956, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al séptimo Ejercicio Comercial, cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.200 e.14|4 Nº 832 v.20|4|67

"O"

ONDALIT SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. Nº 15.212
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1967 a las 11 y 30 horas, en Cerrito 512, 4º piso, Dpto. 6, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda el depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 4.000. e.14|4 Nº 67.882 v.20|4|67

OUCINDE S. A. I. Y C.
Nro. de Inscripción 8.144
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 26 de abril de 1967, a las 16 horas, en el local de la Avenida Vélez Sarsfield 1772|74 de esta Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario y Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Décimo Ejercicio Comercial, cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Determinación del número de Directores Titulares y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Ampliación del capital autorizado y características de las acciones a emitirse.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 13 de los Estatutos para asistir a la Asamblea General Ordinaria. — El Directorio.

$ 6.200. e.14|4 Nº 69.904 v.20|4|67

OPALO S. A.
C. I. I. F. Y A.
Nº 21.052
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de abril de 1967, a las nueve horas, en Bolivar 218, 5º piso, oficina 35, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias del Síndico Titular y Síndico Suplente. Designación del Contador Jorge A. Pereira, como Síndico para el ejercicio cerrado el 31|12|66, u otra persona para tal cometido.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 31|12|66.
3º Elección de autoridades, por renuncia de las actuales.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.14|4 Nº 69.151 v.20|4|67

OCEANSUR
Sociedad Anónima Marítima
Número de Registro 6.087
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 12, "Y", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 14º ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de cinco Directores Titulares, por tres años.
3º Elección de tres Directores Suplentes, por un año.
4º Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por un año.
5º Designar dos señores Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.14|4 Nº 69.202 v.20|4|67

"P"

PETROMAR
Sociedad Anónima de Navegación
Exp. Nº 12.828
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de abril de 1967, a las 10 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 567, 7º piso, oficina 723, pra tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, Síndico titular y suplente.
4º Remuneración del Directorio, Síndico titular y suplente.
5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. — e.14|4 Nº 69.820 v.20|4|67

PASEMAR S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 1966, a las 18 horas, en la calle Paso Nº 641, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
3º Distribución de Utilidades.
4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
5º Elección de Síndico titular y suplente.

$ 4.200. — e.14|4 Nº 69.548 v.20|4|67

PROMOTORA S. A.
Com. Ind. Agrop. Inmob. y Financiera
Registro Nº 4.648

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1967, horas 9,30 en Sarmiento 246, 7º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio; ejercicio 31|12|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.14|4 Nº 69.449 v.20|4|67

PUIGMARTI & CIA.
S. A. Comercial, Industrial, y Financiera
Registro Nº 10.105

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24|4|67, a las 19 horas, en Avda. R. S. Peña 969, 2º Piso. Cap. Fed., para tratar:

1º Consideración docum. Art. 347 del Cód. de Comercio, correspond. al ejerc. cerrado el 30|9|66, y Distribución de Utilidades.
2º Designación de Directores y Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

$ 2.800.— e.14|4-Nº 69.166 v.20|4|67

PLASTIC CONTACT LENS ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril a las 19 hs. en Catamarca 177, piso 7º; Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Autoridades de la Asamblea.
2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al 6º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
3º Destino de las utilidades.
4º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
5º Considerar la situación actual de la Compañía relacionada con su Personería Jurídica.
6 Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600. — e.14|4 Nº 69.513 v.20|4|67

PRODUCTOS SOLMAR
Sociedad Anónima
Registro Nº 2.580
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en los salones de la Bolsa de Comercio, sito en la calle Sarmiento 299, 1er. piso, Of. Nº 102, de esta Capital, el día 26 de abril de 1967, a las 17.30 horas, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondientes al XXXVII Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Capitalización parcial del Saldo de Revalúo.
4º Elección de un Director Titular, un Director Suplente, un Síndico y un Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, de acuerdo con el Art. 13º de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad o en un Banco de plaza, entregando en el último caso, los certificados correspondientes.
$ 6.800.— e.14|4-Nº 69.037 v.20|4|67

PROQUIMA
S. A. Com. e Ind.
Nº 6.225
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 25 de abril de 1967, a las 18 horas, en la sede social calle Echeverría 2336, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a $ 25.000.000.— m|n.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se hace saber que para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a las disposiciones estatutarias.
$ 4.000.— e.14|4-Nº 69.260 v.20|4|67

PHILCO ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de abril de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Cañada de Gómez 5567, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio número 36 vencido el 31 de diciembre de 1966.
3º Remuneración del directorio.
4º Fijación del número y elección de directores titulares y directores suplentes.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente y fijación de sus honorarios. — El Directorio.

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, las acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, con una antelación de 72 horas a la señalada para la realización de la asamblea.
$ 6.200.— e.14|4 Nº 68.379 v.20|4|67

PROVITA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de abril de 1967, a las 15 horas, en el local de la calle Sarmiento 443, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966 informe del Síndico y distribución de utilidades.
2º Remuneración del Directorio.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.14|4 Nº 69.541 v.20|4|67

PLASTIC CONTACT LENS ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N-13.270
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1967, a las 19 horas, en Catamarca 177, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de autoridades de la asamblea.
2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 6º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
3º Destino de las utilidades.
4º Fijar número de miembros y elegir directores y síndicos.
5º Considerar la posición actual de la sociedad referente a su personería.
6º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.14|4 Nº 67.678 v.20|4|67

PEÑAFLOR
Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1967, a las dieciocho y treinta horas, en la sede social de la entidad, Avenida Juan B. Justo 1015, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de los directores titulares y síndico titular y suplente.
3º Fijar la remuneración del directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda que de conformidad con el artículo 33 de los estatutos, para participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificado de depósito de institución bancaria, en la caja de la sociedad. — El Directorio.
$ 5.400.— e.14|4 Nº 153 v.20|4|67

PARAMOUNT FILMS DE ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA Nº 2.110

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1967, a las 16,30 horas, en la calle Cerrito Nº 268, 11º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elegir directorio y síndicos y fijar remuneraciones salientes y directores administrativos.
3º — Nombrar dos accionistas, firma acta asamblea.
h $ 3.200.— e.14|4 Nº 55 v.20|4|67

PLASTICOMERCIAL S. A.
Reg. Nº 9.992
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 26 de abril de 1967, horas 9, en Sarmiento 246, 6º piso, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|66.
3º Elección directores y síndicos. — El Directorio.
$ 2.400.— e.14|4 Nº 52 v.20|4|67

PROVET, S.A.C.I.F.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 24 de abril de 1967, a las 8.30 horas, en Paraguay 729, 2º piso, oficina 7, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1966.
2º Determinación del número de componentes del directorio, síndico y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.14|4 Nº 38 v.20|4|67

PERUVIA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria
Registro Nº 4.748
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 25 de abril de 1967, horas 10, en Arenales Nº 995, piso 1º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C. ejercicio al 31|12|1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.14|4 Nº 249 v.20|4|67

PAMAR S. A. I. C. F. I. Y A.
CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores Accionistas de Pamar Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de abril de 1967, a las 18 horas, en la sede social calle Suipacha 576, piso 4º, oficinas 4 y 5, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Ratificación de las operaciones realizadas durante el ejercicio.
4º Fijación de miembros del Directorio y elección de sus integrantes como así del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600. e.14|4 Nº 69.846 v.20|4|66

PASCUAL HNOS. Y CIA. S.A.C.I.F.
Gral. Hornos 86 — 1º piso, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea G. Extraordinaria a realizarse el 25 de abril de 1967, a las 10 hs., en G. Hornos 86, 1er. piso Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 50.000.000.— m|n., fijando las características de las acciones a emitirse.
2º Modificación de los artículos 12º 21º, 26º y 31º de los Estatutos Sociales.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.14|4. Nº 898. v.20|4|67

PATRONATO ITALIANO
Asociación de Protección a los Inmigrados

Convócase para el día 18 de abril de 1967, a las 18 hs., en su sede social, Cangallo 4134, la Asamblea General Ordinaria de socios, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para suscribir el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas, correspondientes al ejercicio administrativo 1º de enero al 31 de diciembre de 1966.
3º Propuesta y nombramiento de socios beneméritos.
4º Elección de nueve vocales efectivos por el período de dos años, en reemplazo de los cesantes; de un vocal efectivo por el período de un año, en reemplazo del cesante; de seis vocales suplentes por el período de un año, en reemplazo de los cesantes; y de dos revisores de cuentas por el período de un año, en reemplazo de los cesantes.
5º Elección de la Comisión Femenina. Fijación del número de sus componentes y duración del mandato de las mismas. — La Comisión Directiva.
$ 720.— e.14|4-Nº 491 v.18|4|67

"R"

ROQUE D'ALOIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 12.771
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1967, a las 18 y 30 hs., en Tucumán 1668, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de cuatro directores titulares.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.14|4 Nº 239 v.20|4|67

RIO LUJAN
S. A. I. C. F. I. y A. G.
(en liquidación)
Expte. Nº 9.421

Convócase a asamblea ordinaria para el 27|4|67, a las 9 horas, en Reconquista 536, piso 11, "X", Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com., honorarios, elección síndicos, informe actuación comisión liquidadora y balance final de liquidación. — La Comisión Liquidadora.
$ 2.600.— e.14|4-Nº 231 v.20|4|67

RUTA 3 AUTOMOTORES
S.A.C.I.F.I.A. y G.
Expte.: Nº 18.822

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de abril de 1967, a las 19 hs, en Corrientes 545, 7º piso para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Aumento de capital autorizado. — El Directorio.
$ 2.200.— e.14|4 Nº 69.571 v.20|4|67

RIVER PLATE DAIRY Co.
S. A.
(Cía. Río de la Plata de la Industria Lechera S. A.)
CONVOCATORIA
Expediente Nº 3.993

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Abril de 1966, a las 11 horas, en el local social de la Av. Pte. R. S. Peña 783, 9º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio 26 cerrado el 31 de Diciembre de 1966.
2º Elección Directores.
3º Honorarios de Directores y Síndicos.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.600.— e.14|4 Nº 32 v.20|4|67

ROLIBEC S. A.
de Servicios y Mandatos
Expediente Nº 9.892

Asamblea General Ordinaria el 24 de abril de 1967, a las 10 horas, San Martín 575, PB., Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Cód. Com. al 31 de diciembre de 1966.
2º Aprobación gestiones Directorio y distribución de utilidades.
3º Remuneración Directores y Síndicos.
4º Fijación número y elección Directores y Síndicos.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.14|4 Nº 1.028 v.20|4|67

"S"

SANICO
S. A. Inmobiliaria y Comercial
Registro 3.536
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1967, a las 16 horas, en el local social, Sarmiento 4006, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º a) Reforma del Estatuto Social de acuerdo al proyecto a disposición y cualquier otro artículo que pudiera modificar la Asamblea;
b) Autorizar al Presidente y|o Vicepresidente, para los trámites pertinentes;
c) Facultar al Directorio para que una vez aprobada la reforma a que se refiere el punto a), proceda a canjear las acciones en circulación por las nuevas series que se emitirán de conformidad con el Art. 3º reformado.
2º Consideración Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 29º, al 31 de diciembre de 1966.
3º Honorarios de Directores y Síndico.
4º Elección de Directores y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
$ 6.400 e.14|4 Nº 67.449 v.20|4|67

SOGREAH ARGENTINA
Soc. Anónima de Est. Com. y Financiera
Avda. R. S. Peña Nº 570, Cap.
Registro Nº 15.471

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1967, a las 15 horas, en Avda. Roque S. Peña 570, 5º piso, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347. inc 1º, Cód. Com. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndicos, titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.800 e.14|4 Nº 294 v.20|4|67

SARANDI
S. A. Financiera, Industrial y Comercial
Registro Nº 4165

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1967, a horas 9,30, en Avda. Córdoba 657, para tratar:
1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio, ejercicio 31|12|66.
2º — Elección de Directores.
3º — Elección de Síndicos.
4º — Fijar remuneración Directores y Síndicos.
5º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.14|4. — Nº 42 v.20|4|67

SALVADOR PEPE Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 8849

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1967, a las 14 horas, en la sede social, Moreno 1124, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º — Consideración de las remuneraciones a los directores, correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|1967, percibidas en exceso ($ 1.038.485,52 moneda nacional), del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por el artículo 35 de los Estatutos.
3º — Remuneración a Directores y Síndico.
4º — Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos.
5º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo previsto por el artículo 28 de los Estatutos Sociales con respecto al depósito anticipado de acciones. —
$ 7.000. e.14|4. — Nº 69.992 v.20|4|67

Sociedad Anónima Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no
FRANCESCO CINZANO Y CIA. LTDA.
Número de Registro (Nac. 1812)

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los artículos 20 (inc. C) y 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de abril de 1967, en el Club Cinzano de Relaciones Públicas, calle Paraguay 610, piso 29, Capital Federal, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Social terminado el 31 de diciembre de 1966.
3º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico.
4º Elección de Directores.
5º Elección del Síndico Titular y de los dos Síndicos Suplentes.
Para asistir a la asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Ocifinas de la Sociedad, Cangallo 2933, Capital Federal, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.
El Directorio.
$ 7.800.— e.14|4 Nº 69.868 v.20|4|67

S. A. Com. JOHN LAYTON & Cía. Ltda.
Importación, Exportación, Representaciones

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.505

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril de 1967 a las 10,30 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 788, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio 31|12|66.
2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndicos.
4º Fijar remuneración Directores y Síndicos.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.200.— e.14|4 Nº 8 v.20|4|67

SILKA TEXTIL
Industrial y Comercial
Blanco Encalada 1349|91, Bs. As.
Nº 8.241

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1967 a las 9 horas, en el local sito en la calle Blanco Encalada 1349|91 de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º Consideración de la documentación al 31 de diciembre de 1966, mencionada en el art. 347 del Código de Comercio.
3º Elección del Directorio y Síndicos.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del art. 23 de los Estatutos.
El Directorio.
$ 4.200 e.14|4 Nº 359 v.20|4|67

S.A.F.I.L.A.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25|4|67, a las 19 horas, en L. N. Alem 36, piso 12º, para tratar:
1º Consideración doc. Art. 347, Código de Comercio al 31|12|1966.
2º Elección de tres Directores titulares, dos suplentes y Síndicos.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e. 14|4 Nº 69.626 v. 20|4|67

S. A. GEMPA I. C. I. F. y A.
Exp. Nº 16.307

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 25|4|67, a las 10 y 30 horas, en Tucumán 439, 2º piso, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas y aumento de capital autorizado. — El Directorio.
$ 1.600 e. 14|4 Nº 139 v. 20|4|67

SAN FRANCISCO
S. A. Ind. Com. e Inmob.
Nº 4291

TEXTO DE CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25|4|1967, a las 15 horas, en Carlos Pellegrini 47, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio Nº 24, cerrado el 31|12|1966.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de dos Directores por el término de tres años y elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año. — El Directorio.
$ 3.800 e. 14|4 Nº 68.895 v. 20|4|67

SOC. ANON. M. LANGENAUER E HIJOS
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1967, a las 19,30 horas, en la sede social, calle Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 615, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Octavo Ejercicio Social al 31 de diciembre de 1966.
2º — Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 28 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 5.800. e.14|4. — Nº 69.822 v.20|4|67

SEGUI S. A.
Inmobiliaria y Comercial
(Expte. 17.656)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 1967, a las 18,30 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|12|66.
2º — Retribuciones.
3º — Elección Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.14|4. — Nº 69.961 v.20|4|67

STAFFORD - MILLER (ARGENTINA) S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1967, a las 11 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Séptimo Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.800.— e.14|4 Nº 69.465 v.20|4|67

SANTIAGO DE LA PUENTE
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
H. Yrigoyen 901 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de abril de 1967, horas 18, en Hipólito Yrigoyen Nº 901, Capital Federal, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|12|1966.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.600.— e.14|4 Nº 69.327 v.20|4|67

STORK WERKSPOOR ARGENTINA
S. A. C. I. y F.
(Reg. Nº 7.832)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 24 de abril de 1967 a las 16 horas, en Alsina 943 (Esc. 807) para tratar:
1º Considerar reforma artículos 8º y 9º del Estatuto.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.600.— e.14|4 Nº 69.314 v.20|4|67

STORK WERKSPOOR ARGENTINA
S. A. C. I. y F.
(Reg. Nº 7.832)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios para el 24 de abril de 1967, a las 16.30 horas, en Alsina 943 (Esc. 807), para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del C. C.; Ejercicio al 31|12|66.
2º Elegir Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.600.— e.14|4 Nº 69.304 v.20|4|67

SAMOS S.A.C.I.F. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria 24|4|67, 18,30 hs., Sarmiento 1848, 3º B, Capital, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación y remuneración Directores y Síndicos y 2 accionistas firmar acta.
2º Aumento capital autorizado y emisión acciones. — El Directorio.
$ 2.000. e.14|4. Nº 671. v.20|4|67

S.C.T.T.
Sociedad Comercial de Transportes Transatlánticos S.A.C.I.M.I.F.
Expediente Nº 7.965
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de abril, a las 11 horas, en Esmeralda 920, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneración del Directorio.
3º Ratificación de las medidas tomadas por el Directorio en ocasión de la renuncia parcial de sus miembros.
4º Modificación de los artículos cuarto y quinto de los Estatutos Sociales y aumento de capital.
5º Elección de Directores para completar el período que resta al actual Directorio.
6º Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200 e.14|4 Nº 69.644 v.20|4|67

S. A. FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO
N - 848

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 25 de abril de 1967, a las 11.30 horas, en Lavalle 310, 7º piso ,para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades, Remuneración Directorio y Síndico, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente.
3º Designacion de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.14|4 Nº 185 v.20|4|67

SIGANORTE, S. A.
Sociedad Financiera y Comercial
Nº 4.125

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1967, a las 10.30 horas, en la sede legal, Reconquista 468, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDE NDEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio 25º Ejercicio al 31|12|66.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Ratificación designación director.
4º Fijación del número de Directores y su elección.
5º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
6º Destino de utilidades.
7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Para poder participar en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus Acciones o certificado bancario que acredite su tenencia, hasta tres días antes del fijado para su realización.
$ 5.800.— e.14|4 Nº 143 v.20|4|67

Sociedad Anónima
FRIGORIFICO ANGLO
Registro Nº 1.368

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1967, horas 10,00, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|66.
2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndicos.
4º Fijar remuneración Directores y Síndicos.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.14|4 Nº 10 v.24|4|67

S. A. ELOWSON Y WESTER
Cía. Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 1.509

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 25 de abril de 1967, a las 10,15 horas, en Avda. Córdoba 657, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio 31|12|66.
2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndicos.
4º Fijar remuneración Directorio y Síndico.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.14|4 Nº 47 v.20|4|67

SELASIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 6566

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de abril de 1967, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.14|4 Nº 69.195 v.20|4|67

SEGUNDO ROSSI Y CIA.
I.A.C.I.F.S.A.
Nº 5.473

CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas 18a. Asamblea General Ordinaria el día 26 abril 1967, horas 10 en el local calle Balcarce 880 7º piso, efectos tratar documentos art. 347 del Cód. de Com. al 31 diciembre 1966; modificación art. 30 estatuto social; fijación remuneración Comité Ejecutivo; fijación número directores y elección en su caso, elección síndicos y accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.14|4 Nº 638 v.20|4|67

SAPIMO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 8925
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de abril de 1967, a las 12 horas, en el local social, Sarmiento 747, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Fijación del número de miembros del Directorio.
3º Elección de Directores Titulares y de dos Suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.14|4 Nº 69.158 v.20|4|67

SINCLAIR Y TRIULZI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1967, a las once horas, en Tucumán 509, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º — Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes que actuarán en el ejercicio a vencer el 31 de diciembre de 1967 y elección de Directores Titulares y Suplentes.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. e.14|4. — Nº 992 v.20|4|67

SOCIEDAD MASONICA Y DE AYUDA MUTUA "HIJOS DEL TRABAJO"
San Antonio 814 - Capital

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 24 de abril de 1967, a las 19 horas, en el local social, calle San Antonio 814, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización del Ejercicio 1966.
2º — Elección por votación secreta de los miembros del Consejo de Administración y Organo de Fiscalización, para el año 1967.
3º — Designación de dos socios para firmar el acta de esta Asamblea. — Rubén Elkin, presidente. — José F. Mari, secretario.

$ 100. e.14|4. — Nº 1.050 v.14|4|67

S.A.D.E.I.
Sociedad Anónima de Ediciones e Impresiones
Nº 10.145

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 25 de abril de 1967, 10 horas, en Esmeralda 668, para tratar:
1º — Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio 31|12|66.
2º — Distribución de Utilidades.
3º — Determinación del número de Directores y su elección.
4º — Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, abril de 1967. — El Directorio.

$ 4.000. e.14|4. — Nº 1.061 v.20|4|67

SANTA AMALIA
Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima
Nº 6.238
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Santa Amalia Inmobiliaria y Financiera, S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de abril de 1967, a las 10 horas, en el local calle Cangallo Nº 328, piso 4º a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 C. de Comercio, ejercicio 31|12|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración directores y síndico y ratificación remuneraciones extraordinarias.
4º Elección de cinco directores y síndicos.
5º Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta por la asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.14|4-Nº 527 v.20|4|67

SERVICIOS AEREOS SANTA ISABEL S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 2. de abril de 1967 a las 10 horas, en la sede de la sociedad, Sarmiento 1230, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del directorio, de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e infrome del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos, así como de los síndicos titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.14|4 Nº 548 v.20|4|67

SAGITARIO
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
Registro 6.704

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de abril a las 13.30 horas, sede social Malabia 2677, 10 "A", para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio cerrado 31|12|66.
2º Elección síndicos (titular y suplente) y dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|4-Nº 662 v.20|4|67

SAN JORGE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 9.668

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de abril de 1967, a las 10 horas, en Uruguay 1136, piso 2º, escritorio 2, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio 31|12|1966.
2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Para participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de acuerdo con el estatuto. — El Directorio.

$ 3.600. — e.14|4 Nº 645 v.20|4|67

SOCIEDAD DE TIENDAS MAS BARATO
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
Reconquista 336 — Bs. Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1967, a las 11.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Of. 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del ejercicio al 31 de diciembre de 1966.
2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, abril 12 de 1967. — El Directorio.

$ 5.400. — e.14|4 Nº 445 v.20|4|67

"T"

TRELLES
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
Reconquista 336 - Bs. Aires.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1967, a las 12 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, of. 26, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del ejercicio al 31 de diciembre de 1966;
2º Fijación del número de miembros que deben componer el directorio y elección de los mismos;
3º Elección de síndicos titular y suplente;
4º Reforma del Art. 4º de los estatutos, llevando el capital autorizado a m$n. 25.000.000;
5º Autorización al directorio para que tramite la reforma y acepte las modificaciones que requiera o sugiera la autoridad administrativa;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, abril 12 de 1967. — El Directorio.

$ 6.200.— e.14|4 Nº 442 v.20|4|67

TRIANA S. A.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24|4|1967 a las 10 hs. en Sarmiento 559, 6º p.,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347, Inc. 1º, C. de C. al 31|12|66;
2º Designación de directores, síndico titular y síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda Art. 19 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.800. —e.14|4 Nº 506 v.20|4|67

TAPALQUE S. A.
Com. Inmob. y Financiera
Registro Nº 5297
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de abril de 1967, horas 10, en Sarmiento 246, piso 7º, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación número Directores y su elección, así como de Síndicos Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|4 Nº 51 v.20|4|67

TALLERES MECANICOS Y NAVALES CENTRAL
Soc. Anón.
Registro Nº 4254
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril 1967, horas 10,45, en Av. Córdoba 657 para tratar
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|66.
2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndicos.
4º Fijar remuneración Directores y Síndicos.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 8.000.— e. 14|4 Nº 45 v.20|4|67

TRES POZOS
Sociedad Anónima Agropecuaria
Reg. 7351
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 26 de abril de 1967, horas 17,45, en Bartolomé Mitre 311, piso 4º, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 14|4 Nº 69.451 v. 20|4|67

TURRI S. A. C. I.
Registro Nº 8163

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Abril de 1967 a las 11 horas, en la calle Raulet 69 para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio y Distribución de utilidades, ejercicio al 31 de Diciembre de 1966.
2º Determinar número de Directores, elegir los mismos y designar cargos Presidente, Vice-Presidente y Secretario.
3º Elegir Síndico y do accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|4 Nº 69.596 v.20|4|37

TRANSPORTE NUEVA CHICAGO C. I. S. A.
Expediente Nº 10.706
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en José León Suárez 401, Capital Federal, para el día 25 de Abril de 1967, a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Secretario y de dos Accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Octavo Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 1966.
3) Constitución de un fondo especial para renovación del parque móvil.
4) Elección de Presidente, Tesorero y tres Directores en reemplazo de los que terminaron su mandato.
5) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

El Directorio.

$ 5.000. e.14|4 Nº 68.902 y 322 v.20|4|67

TRANSFALT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 12.903
CONVOCATORIA

Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1967, a las 10.30 horas, en calle San Martín 575, 5º Piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Considerar documentos Artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de Diciembre de 1966.
2º) — Elección de Síndicos.
3º) — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.14|4 Nº 124 v.20|4|67

TL PUBLICIDAD
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1967 a las 9 horas, en el local social de la calle Presidente Luis Sáenz Peña Nº 310 - 8º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966.
2º Consideración de las remuneraciones a que se refiere el art. 14 inciso c) del Estatuto.
3º Elección de un Directorio conforme al art. 12 del Estatuto.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente de conformidad con el artículo 17 del Estatuto.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por los art. 18 y 19 del Estatuto, referente depósito de acciones o certificados y a representación en las Asambleas.
El Directorio.

$ 6.200. — e.14|4 Nº 69.666 v.20|4|67

THERMOPOWER SUDAMERICANA S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 25 de abril de 1967, a las 8 hs., en el local calle Córdoba 991, piso 2º, "D", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración docum. art. 347, C. de Comercio al 31|12|1966.
2º Fijación número y elección Directores y fijación monto garantías a otorgar y elección Síndicos.
3º Actuación del Directorio durante el período en formación de la Sociedad.
4º Designación 2 accionistas firmar Acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e.14|4. Nº 694. v.20|4|67

TISSOT - OMEGA
Sociedad Comercial de Relojería e Inmobiliaria S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de abril de 1967, a las 12 horas, en Florida 890, 13º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|4 Nº 68.079 v.20|4|67

TEXAS INSTRUMENTS ARGENTINA S.A.I.C.F.
Legajo Nº8324
CONVOCATORIA

Texas Instruments Argentina S. A. I. C. F., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de abril, a las 17 horas, en la sede social. Pasaje Portugal 561, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio: ejercicio 31|12|66 y distribución de utilidades.
2º Fijar número de Directores y elegirlos.
3º Consideración de las remuneraciones al Directorio y a los Directores que desempeñan funciones ejecutivas.
4º Determinar retribución al Síndico y elección de Síndico titular y suplente.
5º Aumento del Capital Autorizado.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los accionistas que de acuerdo con el Estatuto Social para tomar parte de la Asamblea deben depositar las acciones con tres días de anticipación al de su realización. — El Directorio.

$ 6.000.— e.14|4 Nº 68.290 v.20|4|67

TEATRO COMICO S. A.
Expediente 7549
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1967, a las 19 horas, en Corrientes 1280, Capital, para considerar:
1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 31|12|66.
2º Elección de Directores.
3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|4 Nº 67.945 v.20|4|67

TRADEN
S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24 de abril, a las 18,30 horas, en la sede social, Viamonte 2164 Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2· Determinación número Directores y elección.
3º Elección Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 14|4 Nº 69.255 v. 20|4|67

TURRI S. A. C. I.
Registro Nº 8163

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de Abril de 1967 a las 12 horas, en la calle Raulet 69 para tratar:
1º Modificación artículos 3º, 4º, 15º y 20º de los E....tutos.
2º Designar dos accionist. para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 1.800. — e.14|4 Nº 69.597 v.20|4|67

TENESA
Tenerías e Industrias del Río de la Plata Soc. Anón. C. e I.
Registro Nº 4614
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1967, horas 11,15, en Avenida Córdoba 657, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio 31|12|66.
2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndicos.
4· Fijar remuneración Directores y Síndicos.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 14|4 Nº 034 v. 20|4|67

"U"

URBIN ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Expediente 13.383

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de abril de 1967 a las 16 hs., en Avda. Derqui 3908, Capital, para tratar:
1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio al 31|12|66;
2º Nombramiento de cuatro Directores titulares y cuatro Directores suplentes, correspondientes a las acciones ordinarias A, B, C, y D.:
3º Elección de Síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000.— e.14|4-Nº 69.467-v.20|4|67

UNION CARBIDE ARGENTINA
S. A. I. C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1967 en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Virrey Loreto 2477, a las 16 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del Síndico, correspondientes al 29º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966;
2º Distribución de Utilidades;
3º Remuneración del Directorio y Síndico;
4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores para integrarlo por un año;
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, abril 14 de 1967. — El Directorio.
$ 5.800.— e.14|4-Nº 69.101-v.20|4|67

UNIROYAL S. A.
Comercial e Industrial
N-6217

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25|4|67, a las 11,30 horas, en Garay 50, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.
2º — Distribución de Utilidades.
3º — Remuneración de Directores y Síndico.
4º — Fijación número Directores y elección de los mismos y Síndicos.
5º — Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.14|4. — Nº 879 v.20|4|67

UNIROYAL S. A.
Comercial e Industrial
(En Liquidación)
N-16.688

Convócase a Asamblea General Final de Accionistas, para el 25|4|1967, a las 11 horas, en Garay 50, Capital, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA
1º — Consideración del Informe, Balance Final de Liquidación y propuesta de partición de la Comisión Liquidadora.
2º — Aprobar la gestión de la Comisión Liquidadora y del Síndico.
3º — Designar un accionista a los fines del artículo 446 del Código de Comercio.
4º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — La Comisión Liquidadora.
$ 3.400. e.14|4. — Nº 864 v.20|4|67

"V"

VECOR
S. A. I. C. y F.
Expediente I. G. de Just. Nº 10.418|59
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26|4|67, a las 20 horas, en Alsina 533, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Firma del Acta;
2º Considerar documentación Art. 347, (inc. 1º) del C. de C., ejerc. 31|12|66;
3º Fijar número y elegir Directores y Síndicos.
El Directorio.
$ 3.000.— e.14|2-Nº 254-v.20|4|67

VINDOBONA S. A. C. I. I. y F.
Expediente 9.743

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25|4|67 a las 16.30 horas, en Reconquista 336, piso II, X, Capital, para tratar: Designación de 2 accionistas para firmar, consideración documentos art. 347 C. Com., al 31|12|1966, honorarios y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.
$ 2.200.— e.14|4-Nº 223-v.20|4|67

VAINER
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1967 a las 19 horas en su sede social calle Salvador María del Carril 3555, Capital Federal para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección del directorio y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.200.— e.14|4 Nº 422 v.20|4|67

VESTAL
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera Industrial y Comercial
Registro Nº 6081
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1967, a las 10 horas, en Belgrano 485, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para desempeñar la tarea de escrutadores y firmar el acta de la Asamblea.
2º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.
3º — Elección de Directores y Síndicos para el Ejercicio 1967.
4º — Distribución de utilidades y remuneraciones a Directores y Síndico. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 16 de los Estatutos.
$ 4.400. e.14|4. — Nº 300 v.20|4|67

VICOR
Sociedad Anónima de Ingeniería, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de abril de 1967, a las 19,30 horas, en Viamonte 877, 4º piso, Dto. 16, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º — Consideración renuncias presentadas por miembros integrantes del Directorio y en caso de aceptación, elección de reemplazantes. — El Directorio.
$ 2.000. e.14|4. — Nº 69.685 v.20|4|67

VISBY
Sociedad Anónima I.C.I.A.F.
20.195
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1967, a las 15 horas, en el local sito en Avenida Córdoba 354, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Razones de la convocatoria fuera del término legal.
2º — Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.
3º — Elección y fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.14|4. — Nº 174 v.20|4|67

VIVIAN HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Exp. 12.123
CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para abril 24 de 1967, a las 18 horas, en San Martín 686, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado a $ 10.000.000.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.14|4 Nº 775 v.20|4|67

"W"

WARSKITT & EDGAR S. A.
Registro Nº 4884
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1967, horas 10,30, en Avda. Córdoba 657, para tratar:
1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|66.
2º — Elección de Directores.
3º — Elección de Síndicos.
4º — Fijar remuneración Directores y Síndicos.
5º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.14|4. — Nº 46 v.20|4|67

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Se avisa que García Martín y Cía., venden su fondo de comercio de librería juguetería, cigarrería y afines, sito AV. PUEYRREDON 1982, Cap. Fed., libre de toda deuda o gravamen a Juan Carlos Tapia. — Oposiciones ley calle Córdoba Nº 991, piso 2, Dto. "D", Capital Federal, sus domicilios.
$ 1.600 e.14|4-Nº 426 v.20|4|67

Villa Real, Israel Grabarnik, martillero público con oficina en la calle Gana 214, de Capital Federal, avisa que el señor Eduardo Lanas, vende a la señora Angélica Bernardina Roldán, su negocio de despensa ubicado en la calle ALVAREZ JONTE 5701, de Villa Real, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi oficina.
$ 1.800 e.14|4-Nº 552 v.20|4|67

Trujillo Hnos. y Cía.: Florentino Pedro Trujillo, Corredor y Martillero Público Matriculado, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisa que: Casimiro Domínguez, Félix Rodolfo López Ortiz, Oscar Hugo Cipriani, Oscar Roberto González Morán, éste representado por su apoderado don José González Morán y Julio José Cipriani por sí y en representación de Luis Fernández Vaccaro, únicos componentes de la razón social "Ideal Fábrica de Pan para Sandwichs Sociedad de Responsabilidad Limitada", venden a los señores Amador Perfecto Nimo, Manuel Cobas y José García Nimo, el negocio del ramo de "Fábrica de Pan para Sandwichs y Afines" establecido en esta Capital, calle AVDA. BELGRANO 3341. — Reclamos de Ley en n|oficinas.
$ 3.800.— e.14|4 Nº 1.040 v.20|4|67

Dine Oscar Albanese, martillero público con oficina Rivadavia 764, piso 1, avisa que Clemente Ferrari, Hugo Rossi y Lucía Araldi de Bolzani que forman la sociedad de hecho "Bolzani, Rossi y Ferrari", venden su negocio de restaurante sito AVDA. CARLOS CALVO 3902|06 esq. CASTRO a "Restaurante El Parmigiano S. C. A.". — Reclamos de Ley, domicilio de partes mi oficina.
$ 1.800.— e.14|4 Nº 1.176 v.20|4|67

Trujillo Hnos. y Cía.: Florentino Pedro Trujillo, Corredor y Martillero Público Matriculado, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisa que Fidelia Paulina González vende a Alfredo Becerra Pérez, el negocio del ramo de "Despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas", sito en la calle ALSINA Nº 1937, Capital Federal. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.14|4 Nº 1.041 v.20|4|67

"B"

Se hace saber por el término de cinco días, que "Federico Sacchi & Cía., Sociedad Colectiva", dedicada al negocio de librería y papelería al por mayor, con domicilio en la calle BOLIVAR Nº 780, Capital Federal, se disuelve con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1966, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma los socios Edgardo Sotes y José Viegas Guerreiro. — Reclamos de ley en el domicilio legal del negocio, donde se constituyen las partes interesadas.
$ 2.600 e.14|4-Nº 522 v.20|4|67

"C"

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Evaristo Lorenzo, vende a Ramón Rodríguez "Panadería Mecánica" calle CASTILLO Nº 900. — Reclamos ley y domicilio ptes. en nuestras ofnas.
$ 1.400.— e.14|4 Nº 1.042 v.20|4|67

"D"

Al comercio: María del Pilar Viveros, vende su negocio de "Despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas", denominado "don Bosco", sito DON BOSCO Nº 3495|99 esq VIRREY LINIERS, a don Natalio Juan Diaco. — Reclamos término de ley, en el negocio, domicilio de las partes.
$ 1.600 e.14|4-Nº 443 v.20|4|67

"G"

Abásolo Tomás V., Martillero Público, Oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital Federal, avisa: Ha quedado nula y sin efecto la venta anunciada del 10 al 16|3|67 del negocio Panadería, Fábrica de masas, denominado "El Atlántico", sito calle GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS Nº 3667|71 de esta Ciudad, que José Rufino Ríos efectuaba a Felisindo Noguera, José Barros Días y José Lourenco Caridade.
$ 2.000.— e.14|4 Nº 1.034 v.20|4|67

"L"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que Marcos Patricio Nicodeme vende a Santos Sánchez, la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con el señor Antonio Pérez Carreiro, en el negocio de hotel alojamiento, sito en esta Capital, calle LIBERTAD Nº 437, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.600 e.14|4-Nº 634 v.20|4|67

"P"

Eugenio Maidana, Bal. y martillero público, Superí 1124, Capital, avisa: Miguel Ciochetti vende a Antonia Creatore su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en PASAJE TEMPERLEY 1186, Capital. — Reclamos ley dentro término legal y domicilio partes mi oficina.
$ 1.600 e.14|4-Nº 67.776 v.20|4|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido ilegible en las ediciones del Boletín Oficial del día 6 al 11|4|67.

"R"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35|1158 y 2238, avisan que "La Nueva Esmeralda S. R. L.", vende a Dussano Esperidión Prodán, el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados, sito en esta Capital, calle RIVADARIA Nº 2898, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.600 e.14|4-Nº 631 v.20|4|67

Vicente Rocco; Martillero Público, Matrícula Nro. 1.519, año 1954. Flio. 193, Libro 54, c|Of. Esmeralda 320. Pso. 3º, Capital Federal; Avisa: Elsa Ercilia

Scavoni de Madrigal, Vende su negocio de Peluquería de Damas, a Salomé González, sito en la calle ROSARIO Nro. 511, Cap. Fed. — Reclamos de Ley, mi Oficina, domicilio de partes.

$ 1.800.— e.14|4 Nº 756 v.20|4|67

"T"

M. E. M. A. Inmobiliaria S. R. L. Mart. Públ. rep. E. Andrés, Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93, Cap. Fed. Avisan: María Elena Miranda vende a Mario René Salomón negocio Despacho de Pan y Comestibles sito TINOGASTA Nº 5402, Cap. — Domicilio partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.14|4 Nº 739 v.21|4|67

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION S. A.

En Buenos Aires, a 31 de Marzo de 1967, siendo las 15 horas, ante mí, Hugo E. Fraga, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en presencia de suscriptores de títulos y público concurrente al acto, se llevó a cabo en el local de "La Franco Argentina Capitalización" S. A., H. Yrigoyen 476, el cuatricentésimo vigésimo noveno sorteo mensual de los títulos de capitalización emitidos por dicha Sociedad y que la misma debe efectuar el último día hábil de cada mes con el objeto de determinar el orden en que han de ser reembolsados anticipadamente los capitales suscriptos. En este acto se efectuaron dos sorteos con tres ruedas "Fichet" cada uno, de acuerdo a las comunicaciones pasadas por la Sociedad a la Inspección de Justicia con fecha 14 de diciembre de 1938 y 6 de Mayo de 1947, el primero con la probabilidad de 1:2500 y 1 segundo de 1:5000, dando por resultado para los primeros el símbolo G. 37 y para los segundos K. B. 8. A continuación se procedió al sorteo mensual de los títulos del plan "B" emitidos por la ex "Capitalizadora Argentina" S. A. de Prev. y Ahorro, con una probabilidad de 1:2500, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. Practicado el sorteo resultaron favorecidas las siguientes combinaciones: PYA; GKD; ZYV; NHG; ELC; XJY. Inmediatamente se realiza el sorteo mensual de los títulos de Aportes Periódicos y títulos al portador plan "B" emitidos por "La Equitativa Capitalización" S. A. con la probabilidad de sorteo de 1:2500, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos, obteniéndose la siguiente combinación de números: 22.123, resultando en consecuencia amortizadas las series siguientes: 1) 9620 — 9621 — 9622 — 9623 — 9624. 2) 22120 — 22121 — 22122 — 22123 — 22124. 3) 34620 — 34621 — 34622 — 34623 — 34624. 4) 47120 — 47121 — 471?? — 47123 — 47124. 5) 59620 — 59621 — 59622 — 59623 — 59624. 6) 72120 — 72121 — 72122 — 72123 — 72124. 7) 84620 — 84621 — 84622 — 84623 — 84624. 9) 109620 — 109621 — 109622 — 109623 — 109624. 10) 122120 — 122121 — 122122 — 122123 — 122124. 11) 134620 — 134621 — 134622 — 134623 — 134624. 12) 147120 — 147121 — 147122 — 147123 — 147124. 13) 159620 — 159621 — 159622 — 159623 —159624. 8) 97120 — 97121 — 97122 — 97123 — 97124. El representante de la Inspección de Justicia don Alberto R. Brié presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que guardan las ruedas Fichet, de acuerdo con lo dispuesto en la Reglamentación de fecha 26|9|1938. Siendo las 15,30 horas se dio por terminado el acto y previa lectura la firmaron conmigo el representante de la Inspección de Justicia y los testigos don Julio E. Murúa y don Cosmo L. Massafra, vecinos, hábiles y mayores de edad. — J. E. Murúa. — C. L. Massafra. — A. R. Brié. — Hay un sello. — Hugo Fraga. — Títulos redimidos: Plan 30 años, 360 pagos mensuales: 416560 $ 2.500, Clyde Decorte, Vig. 4|39; 505266 $ 2.800 Policarpio Destéfanis, Vig. 9|43; 938609 $ 500.000, José La Rosa, Vig. 11|66; 948680 $ 300.000, Arturo Coutinho, Vig. 3|67; 944743 $ 300.000, Héctor Araujo y Sra., Vig. 1|67; 940347 $ 300.000, Roberto Pángaro y Flia., Vig. 12|66; 888224 $ 150.000, Albina y F. Balaudo, Vig. 6|65; 883253 $ 100.000, 621055 $ 10.000; 659187 $ 5.000, Ana de Grigolón, Vig. 5|65; 900800 $ 100.000, Matilde y Daniel Arce, Vig. 9|65; 720413 $ 100.000, María y J. Arroyuelo, Vig. 5|61; 906105 $ 100.000, Adela Diez Abascal, Vig. 11|65; 824350 $ 50.000; 804284 $ 50.000, José Minardi y Flia., Vig. 4|64; 949198 $ 100.000, María Guerrero, Vig. 3|67; 898795 $ 50.000; 866576 $ 25.000, María y A. G. de Pérez, Vig. 9|65; 846970 $ 50.000; 846971 $ 25.000, Héctor Grigolón, Vig. 9|64; 933263 $ 50.000, José Sánchez Castro, Vig. 9|66;; 813599 $ 50.000, Gustavo E. Morris, Vig. 1|64; 789875 $ 50.000, Sara Ildefonza Paz, Vig. 6|63; 930001 pesos 50.000, Edmundo Aime, Vig. 8|66; 732850 $ 50.000, José Gallardo, Vig. 8|61; 767990 $ 50.000, Cirilo Córdoba, Vig. 9|62; 661769 $ 50.000, José y B. de Furrer, Vig. 5|58; 833378 $ 50.000, Eduardo Tonalino, Vig. 6|64; 917094 $ 50.000, Marcelo Falcom, Vig. 3|66; 924828 $ 50.000, B. Alvarez, Vig. 6|66; 690174 $ 25.000, Graciela La Vernicocca, Vig. 12|59; 801531 $ 25.000, Andrés Cuadro, Vig. 8|63; 863893 $ 25.000, Roberto Gauch, Vig. 1|65; 709825 pesos 25.000, Delia y G. Bonini, Vig. 12|60; 806970 $ 25.000, Luis Malano, Vig. 10|63; 655632 $ 25.000, Dominga y A. Sánchez, Vig. 12|57; 870781 $ 25.000, Esther Spagnolo, Vig. 3|65; 694454 pesos 25.000, Carlos y A. Alem, Vig. 3|60; 843853 $ 25.000, Ernesto y R. Merz, Vig. 8|64; 695454 $ 10.000; 695455 $ 5.000; 709037 $ 5.000, Hugo González, Vig. 4|60; 609034 $ 10.000; 609035 $ 7.000; 609036 $ 3.000, Luis García, Vig. 4|55; 648841 $ 10.000, Martha y D. Gerbaudo, Vig. 8|57; 782415 $ 10.000, Enrique Mantovani, Vig. 2|63; 16248 $ 10.000, Alicia y S. Tomasi, Vig. 4|53; 682864 $ 10.000, Jorge y G. González, Vig. 6|60; 751769 $ 10.000 Orlando y P. Piombi, Vig. 3|62; 620649 $ 5.000, Clyde Decorte, Vig. 12|55; 653212 pesos 7.000, Carlos Bonamino, Vig. 11|57; 673693 $ 5.000, Graciela Díaz, Vig. 12|58; 751770 $ 5.000, Orlando Piombi, Vig. 3|62; 665059 $ 3.000, Graciela Bonini, Vig. 7|58; 584411 $ 3.000, Norma Nissero, Vig. 12|52; 872308 pesos 200.000, Aída R. de Meschino, Vig. 3|65; 927615 $ 100.000, Carlos Sollano, Vig. 7|66; 943822 $ 50.000, Horacio Fernández, Vig. 1|67; 933189 $ 50.000, Juana Mocoroa, Vig. 9|66; 661570 pesos 25.000, Ricardo Pascuale, Vig. 5|58; 8856 $ 10.000, Delia Menna, Vig. 9|51. Por la ex Capitalizadora Argentina S. A. no resultó redimido título alguno. Por La Equitativa Capitalización S. A. Títulos redimidos: 34624 $ 2.500, Lucía Rivoldini, Vig. 3|43; 84621 $ 2.500; 84622 $ 2.500; 84623 $ 2.500; 84624 $ 2.500, Ricardo Roig, Vig. 4|47.

En Buenos Aires, a 31 de Marzo de 1967, se deja constancia que según los extractos de la Lotería Nacional de Marzo de 1967, han correspondido los siguientes primeros y segundos premios: 3 de Marzo: Nº 35863 y Nº 05230; 10 de Marzo: Nº 21541 y Nº 39114; 17 de Marzo: Nº 03578 y Nº 24812; 31 de Marzo: Nº 35455 y Nº 04844, respectivamente. Como consecuencia de estos resultados, a los títulos de capitalización de las Compañías que se indican a continuación, de cuyas carteras es cesionaria esta Sociedad, que lleven los números o símbolos que se detallan, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en los contratos respectivos. "Crédito Capitalizador Argentino". Plan A-Números: 5863; 1541; 3578; 5455. — 20-3578 $ 1.500, Marcos Gutesman, Vig. 4|39. Planes C, D y G-Símbolo: 55-44; 62-1387 $ 5.000, Victoria de Otondo, Vig. 11|45; 56-1387 $ 2.000, Margarita S. de Mo, Vig. 5|45; 36-1387 $ 1.500, Nicolás Pugliese, Vig. 3|41; "La Equitativa Capitalización" S. A. Planes C, D, F y Fl-Símbolo: 30-63. No resultó redimido título alguno. "Capitalizadora Argentina" S. A. Planes D, E, F y G-Símbolo: 55-44; 128887 $ 5.000, José Wohlfeuder, Vig. 8|41; 263887 $ 2.000, Antonieta Babossi, Vig. 5|49; 251387 $ 1.000, Guillermo Harran, Vig. 5|47. "La Acción Capitalización" S. A. Símbolos: 8630; 5414; 5782; 4554. No resultó redimido título alguno. "La Fortuna" S. A. Planes A y B-Símbolo: 455-4. Valor Nominal Reducido: 29592 $ 363,61, Elso Bonaluni, Vig. 8|46.

La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima. — Gerente.

$ 7.200. — e.14|4 Nº 583 v.14|4|67

GERCO S.A.M.I.C.I.F.

Pueyrredón Nº 777, 3º piso — Cap. Fed.

Directorio resolvió emisión series números dos, tres, cuatro y cinco por un total de m$n. 1.600.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos. Suscripciones dentro quince días siguientes a última publicación. Condiciones de pago: 100 o|o acto suscripción. — El Direltorio.

$ 1.080.— e.14|4 Nº 1.091 v.18|4|67

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 10|67 para la contratación de automóviles para Noticiero TV.

Apertura: 27|4|67 a las 15 hs.

Retirar pliegos en L. N. Alem 707, Capital, Dpto. de Compras de 13 a 18 hs.

$ 840.— e.14|4 Nº 890 v.18|4|67

LA PETRONILA S.A.C.I.F.I.A.

Se hace saber por 3 días: 1º) Que el Directorio resolvió emitir 24 series, cada una de 10.000 acciones ordinarias al portador de un voto, de m$n. 100 cada acción. Deberá integrarse el 100 por ciento de su valor nominal en el momento de la suscripción. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6º de los Estatutos dentro de los 15 días a contar de la última de estas publicaciones. 2º) Que la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 17 de enero de 1967 ha resuelto elevar el capital autorizado a la suma de m$n. 150.000.000. — El Directorio.

$ 2.160.— e.14|4 Nº 959 v.18|4|67

SARRE S.A.C.I.F.I.A.

Refer.: 21.831

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, Art. 6º de los Estatutos, se comunica que la asamblea de accionistas celebrada el 17 de febrero de 1967, resolvió aumentar el capital autorizado a pesos quince millones moneda nacional, procediéndose además a emitir las series 31 a 120 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción, a la par. Domicilio para la suscripción: Cánning 2331, 1º piso. — El Directorio.

$ 1.920.— e.14|4 Nº 835 v.18|4|67

TESTAI S.A.C.I.I.F.

Expte. Nº 9.114

Se comunica la emisión de $ 2.065.600 m|n. en acciones ordinarias clase "A" y $ 984.600 m|n. en acciones ordinarias clase "B" en pago de revalúo contable; la emisión de $ 3.138.900 m|n. en acciones ordinarias clase "A" y $ 5.627.700 m|n. en acciones ordinarias clase "B" en concepto de distribución de utilidades; y la emisión de $ 2.359.000 m|n. en acciones ordinarias clase "A". — El Directorio.

$ 1.920.— e.14|4 Nº 796 v.18|4|67

T.A.M. RETENES, S.A.I.C.

Registro Nº 11.136

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir 45 series de acciones ordinarias al portador, clase "A", 1 voto, por valor de $ 45.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 840.— e.14|4 Nº 976 v.18|4|67

INDUSTRIAL METALURGICA OESTE

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Registro Nº 14.915

Se comunica a los señores accionistas que, de conformidad con lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 30 de marzo de 1967 el Directorio resolvió emitir las series correlativas 26ª a 50ª, inclusive, de acciones ordinarias al portador, de cinco votos, números 500.001 a 1.000.000, inclusive, por valor de dos millones de pesos m|nacional cada serie, o sea un total de cincuenta millones de pesos m|n. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, calle Viamonte Nº 1636, piso 7º, Dpto. "B", Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.880. — e.14|4 Nº 961 v.18|4|67

FOMENTAL, S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica la emisión de $ 25.600.000 en acciones ordinarias correspondientes a las series 17ª a 80ª. — El Directorio.

$ 960 e.14|4 Nº 1.175 v.18|4|67

P R I N C Z

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

EMISION ACCIONES — AUMENTO CAPITAL DISTRIBUCION DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su sesión del 28 de noviembre de 1966, ha resuelto emitir las series 23ª a 37ª, de $ 1.000.000 cada una, para el pago de dividendos, en una proporción del 68,18% por cada acción. Esta emisión se hace de acuerdo al poder conferido por la Asamblea General Ordinaria del 28 de febrero de 1966, habiéndose pasado la correspondiente escritura por ante el escribano Carlos W. Oliva, bajo el Nº 4.073, del 16 de diciembre de 1966. Se recuerda a los señores accionistas el plazo de 15 días para el retiro de los certificados provisorios de acciones, a cuyo efecto deberán presentar el cupón Nº 2 de sus respectivos títulos, en las oficinas de 25 de Mayo 158, Of. 408. — El Directorio.

$ 3.000. — e.14|4 Nº 721 v.18|4|67

ATUL, S. A.

Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.

EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 6ª, 7ª, y 8ª de acciones del capital autorizado por la suma de m$n. 9.000.000. — El Directorio.

$ 960 e.14|4 Nº 986 v.18|4|67

PRO — CAR, PROMOTORA DE CREDITO ARGENTINO

Sociedad Anónima Financiera

Comunica la siguiente adjudicación de préstamos con fondos acumulados al 31|12|66: Título 346, Plan D, Valor Nominal 400.000; Título 347, plan D, Valor Nominal 1.400.000; Título 351, Plan D, Valor Nominal 500.000; Título 364, Plan D, Valor Nominal 300.000; Título 383, Plan D, Valor Nominal 1.000.000; Título 388, Plan D, Valor Nominal 700.000; Título 390, Plan D, Valor Nominal 1.300.000; Título 103, Plan D, Valor Nominal 250.000; Título 277, Plan D, Valor Nominal 250.000; Título 309, Plan D, Valor Nominal 350.000; Título 328, Plan D, Valor Nominal 300.000; Título 211, Plan D, Valor Nominal 250.000; Título 430, Plan D, Valor Nominal 400.000; Título 253, Plan D, Valor Nominal 1.000.000; Título 403, Plan D, Valor Nominal 500.000; Título 408, Plan D, Valor Nominal 250.000; Título 418, Plan D, Valor Nominal 500.000; Título 428, Plan D, Valor Nominal 600.000; Título 429, Plan D, Valor Nominal 450.000; Título 431, Plan D, Valor Nominal 600.000; Título 447, Plan D, Valor Nominal 100.000; Título 65, Plan D, Valor Nominal 250.000; Título 141, Plan D, Valor Nominal 250.000; Título 472, Plan D, Valor Nominal 1.000.000; Título 480, Plan D, Valor Nominal 1.000.000; Título 505, Valor Nominal 250.000, Plan D; Título 396, Plan D, Valor Nominal 320.000; Título 494, Plan D, Valor Nominal 700.000; Título 511, Plan D, Valor Nominal 400.000; Título 425, Plan D, Valor Nominal 1.000.000; Título 462, Plan D, Valor Nominal 350.000; Título 495, Plan D, Valor Nominal 300.000; Título 548, Plan D, Valor Nominal 300.000; Título 412, Plan D, Valor Nominal 500.000; Título 460, Plan D, Valor Nominal 1.300.000. — El Directorio.

$ 1.840. — e.14|4 Nº 751 v.14|4|67

ALEJANDRO VARI, S.A.I. y C.

Bustamante 68 — Capital

Se hace saber a los señores accionistas que se ha resuelto emitir las series 3ª a 10ª inclusive, de acciones ordinarias al portador de 5 votos, por un valor total de $ 8.000.000 (ocho millones de pesos m|n.). La emisión se hará a la par con integración al contado. — El Directorio.

$ 1.080 e.14|4 Nº 746 v.18|4|67

ARGENTINO DI LISCIA, S.A.C.I.F.I.

Se comunica a los señores accionistas el aumento del capital autorizado, de $ 30.000.000 a $ 150.000.000, según lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 28|12|65. — El Directorio.

$ 720 e.14|4 Nº 772 v 18|4|67

CABSHA, S. A. I. y C.

Carbajal 3825 — Capital

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que habiéndose aumentado el capital autorizado de la sociedad a $ 35.000.000, conforme a lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 28|2|1964, el Directorio ha emitido 13 series de acciones, clase "A", 5 votos, valor nominal pesos moneda nacional 13.000.000, con fecha 22|7|1964, y 15 series de acciones ordinarias al portador, clase "A", 5 votos, por valor nominal m$n. 15.000.000, con fecha 6|8|1965. — El Directorio.

$ 1.800. — e.14|4 Nº 872 v.18|4|67

ARTAZCOZ, S.A.I. y C.

Registro Nº 12.966

Se avisa a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir, dentro del capital autorizado, treinta series de acciones ordinarias al portador de la clase "A" de cinco votos, de cinco mil acciones cada serie, o sea m$n. 15.000.000 nominales. La emisión se realiza a la par. La integración será al contado, en efectivo y las acciones gozarán del dividendo del ejercicio 31|3|67. — El Directorio.

$ 1.800 e.14|4 Nº 958 v.18|4|67

BUHLER HERMANOS, S. A.

Comercial de Construcciones e Industrial

El Directorio ha resuelto llamar a suscripción series 19ª a 56ª acciones ordinarias, a la par, m$n. 38.000.000. Integración en el acto de la suscripción, cuyo plazo vencerá el 15 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 1.080 e.14|4 Nº 718 v.18|4|67

B. ISMACH, S.A.C.I. y F.

Se comunica la emisión de 20.000 acciones ordinarias al portador de un voto, series 131 al 150 inclusives. — El Directorio.

$ 720 e.14|4 Nº 1.081 v.18|4|67

GENTE GRANDE, S.A.A.I.C. y F.

Se hace saber por tres (3) días que el Directorio ha emitido las series 54ª a 63ª de acciones ordinarias, para que los accionistas las suscriban a prorrata, conforme a lo dispuesto en el Art. 6º del Estatuto. — El Directorio.

$ 1.080 e.14|4 Nº 926 v.18|4|67

ALFONSO GASSIEBAYLE
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria
(N.21.985)

El Directorio hace saber que por sesión del 27 de marzo de 1967, resolvió la emisión de las series 14º a 17º, inclusive, de acciones ordinarias, al portador, de doble voto, liberadas, con lo que el capital emitido se eleva de la suma de m$n. 13.000.000.— a la de m$nacional 17.000.000.
$ 1.320.— e.14|4-Nº 484 v.18|4|67

DIMAR
Cinematográfica, S.A.C.I.F.I.

A efecto del derecho de preferencia se comunica que el Directorio ha resuelto emitir acciones ordinarias al portador de un voto por un valor de pesos 5.000.000. — El Directorio.
$ 840.— e.14|4-Nº 635 v.18|4|67

EDIFRENT
Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir la segunda, tercera, cuarta y quinta series de acciones ordinarias al portador de un voto, por un valor de m$nacional 10.000.000.— cada serie, o sea por un total de m$n. 40.000.000.
Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, sito en la calle Maipú 942 de esta Capital. — El Directorio.
$ 1.920.— e.14|4-Nº 482 v.18|4|67

CHACOLI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 19.481

Por el término de 3 días se hace saber que en Asamblea Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1966, se dispuso aumentar el capital autorizado a m$n. 10.000.000.— y que el Directorio resolvió la emisión de 50.000 acciones al portador de m$n. 100.— con derecho a 5 votos. — El Directorio.
$ 1.320.— e.14|4-Nº 669 v.18|4|67

MONTESA—ORLY, S. A.
Com. Ind. Inmob. Fin. y Agropecuaria
Registro Nº 6.609

Se comunica a los señores accionistas de Laboratorios Orly, S. A. que podrán efectuar el canje de sus acciones por las de Montesa—Orly S. A. en la Secretaría de la sociedad de 9 a 12 horas antes del 28 de abril de 1967 a efectos de participar en la Asamblea General Ordinaria. — El Directorio.
$ 440.— e.14|4-Nº 5532 v.14|4|67

MONT—CERVIN, S.A.C.I.F.I.

Mont—Cervin S. A. C. I. F. I. Avisa accionistas que Asamblea 30|7|65 resolvió elevar capital autorizado de pesos 55.000.000 a $ 25.000.000. — El Directorio el 3|4|67 resolvió emisión de $ 5.000.000.— v|n. en acciones ordinarias al portador, 1 voto, a la par y al contado. — El Directorio.
$ 1.200.— e.14|4-Nº 668 v.18|4|67

GENERAL ELECTRIC ARGENTINA S. A.
Nro. 1.602
Emisión de Acciones Ordinarias

Se hace saber a los señores accionistas a los efectos de su derecho de preferencia en la suscripción que se ha resuelto emitir 11.808.000 acciones ordinarias a la par que deberán ser suscriptas en un plazo de 15 días contados desde la última publicación de este edicto y pagadas al contado en efectivo o por compensación de créditos contra la sociedad.
Las nuevas acciones gozarán de todos los derechos desde el 1º de enero de 1967. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1967. — El Directorio.
$ 1.560 — e.14|4-Nº 69.933-v.18|4|67

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.13|4 Nº 253 v.26|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO GAUDENCIO ROSSELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 6 de 1967. Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.12|4. Nº 69.720. v.25|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FULGENCIO APARICIO GODOY o GODOY DIAZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800.— e.11|4 Nº 69.300 v.24|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADITA DIAZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.11|4 Nº 69.272 v.24|4|67

Juzgado en lo Civil N 1, Secretaría N 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO WASSER. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, Marzo 17 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.11|4 Nº 69.295 v.24|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIXTO AGUSTIN ARANDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.12|4. Nº 69.781. v.25|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREGRIN SPERONI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 68.186 v.19|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO VICTORIO MALENA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 68.154 v.19|4|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGNACIO DOMINGO SCAGNETTI. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, 21 de febrero de 1967. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800.— e.3|4 Nº 67.416 v.14|4|67

Juzgado Civil 1, Secretaría 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AGUSTINA LOVATO de MARTINEZ y de don MANUEL MARTINEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.5|4 Nº 67.978 v.18|4|67

Juzgado Civil 1, Secretaría 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO CARDIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. — e.5|4 Nº 67.975 v.18|4|67

Juzgado Civil 1, Secretaría 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTE GONZALEZ o CONSTANTE GONZALEZ RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.5|4 Nº 67.974 v.18|4|67

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO VIRGILIO DI PAOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.13|4 Nº 298 v.26|4|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ALTIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 4 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400. e.12|4. Nº 69.371. v.25|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL o ISABEL MARIA QUITERIA ROVIRA o ROVIRA PUJOL de TORREGROSA y EMILIO o EMILIO LUIS FRANCISCO TORREGROSA o TORREGROSA CAMPILLO o TORREGROSA CAMPILLOS o TORREGROSA y CAMPILLOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 3 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 4.000.— e.10|4 Nº 68.804 v.21|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA VALVERDE LYONS de PODESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 7 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.11|4 Nº 69.289 v.24|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JANOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de Marzo de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.11|4 Nº 69.292 v.24|4|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA MARTINA GARRIDO JAUREGUY de PEREYRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.11|4 Nº 69.102 v.24|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONILA GOMEZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 3 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.10|4 Nº 68.809 v.21|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR VALLONE y de MARIA SALOME GOICOECHEA de VALLONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de Julio de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.10|4 Nº 68.673 v.21|4|67

Juzgado Civil 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER VALDEZ, de FUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.7|4 Nº 68.554 v.20|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil, Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO INDRISKSANOW. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.7|4 Nº 68.437 v.20|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO VALENTIN PALMIERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 68.049 v.19|4|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA ANA AURELIA DAMONTE de MARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. e.4|4. — Nº 67.703 v.17|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE FALTICZEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400. e.4|4. — Nº 67.718 v.17|4|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS MAURO ADAMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400. — e.5|4 Nº 67.772 v.18|4|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALBIÑANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400. — e.5|4 Nº 67.956 v.18|4|67

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA o MARGARITA FRANCISCA CASTELLS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 7 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.12|4. Nº 69.788. v.25|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MERCEDES GARMENDIA de SORIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril seis de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.12|4. Nº 69.479. v.25|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PURIFICACION CASTRO de VALLEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1966. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.11|4 Nº 69.288 v.24|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BALAGUER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 4 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.7|4 Nº 68.477 v.20|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.7|4 Nº 68.565 v.20|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL HABIB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.7|4 Nº 68.525 v.20|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MAZZOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.7|4 Nº 68.443 v.20|4|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO SANDONATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.10|4 Nº 68.649 v.21|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AQUILINA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.4|4. — Nº 67.722 v.17|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGELA CARMEN COLOMBO de BARNI, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.4|4. — Nº 67.674 v.17|4|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MUSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.4|4. — Nº 67.584 v.17|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUISA GONCALVEZ de LUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.4|4. — Nº 67.614 v.17|4|67

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS OLIVARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800. e.12|4. Nº 69.503. v.25|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO ZARLENGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de Marzo de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.11|4 Nº 69.299 v.24|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HEBERT ALDO SANTIAGO BELENDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 5 de 1967. — Omar J Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.11|4 Nº 69.023 v.24|4|67

Juzgado Civil 4, Secretaría 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO WELSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.5|4 Nº 68.013 v.18|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, intima a CRISPIN CASTILLEJO comparezca a estar a derecho en los autos: "Jiménez de Castillejo María c| Castillejo Crispín s|Divorcio", en el término de quince días bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes para representarlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.000.— e.10|4 Nº 68.638 v.14|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA PAPANDREA de FAZZOLARI o MARIA PAPANDREA de FAZZOLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200 e.7|4 Nº 68.573 v.20|4|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.5|4 Nº 68.011 v.18|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR MASTRONARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.5|4 Nº 67.870 v.18|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO IUMMATO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.3|4 Nº 67.518 v.14|4|67

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROMEO MANUEL DAPIAGGI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de Abril de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.13|4 Nº 044 v.26|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ANGELICA DORES de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de Marzo de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.11|4 Nº 69.022 v.24|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE DI CARLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.10|4 Nº 68.846 v.21|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO AHRENS. _ Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.7|4 Nº 68.438 v.20|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANDRES GARCIA y de doña ENCARNACION BUSTO de GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Abril de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 67.968 v.18|4|67

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO JOSE MANUEL PAZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 5 de Abril de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.13|4 Nº 149 v.26|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL IGLESIAS o IGLESIAS RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.13|4 Nº 69.856 v.26|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL GRASSO de SORZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.11|4 Nº 68.977 v.24|4|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO ADESO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.11|4 Nº 69.171 v.24|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA MARIA ANTONIA GIUSTO de FONT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.11|4 Nº 68.971 v.24|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS SAAVEDRA, doña ROSA CES de SAAVEDRA y doña MARIA MARGARITA CES de VILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 4 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.600.— e.11|4 Nº 69.173 v.24|4|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARIDAD ERREA de ARROYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.11|4 Nº 69.011 v.24|4|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILARIO GONZALEZ y ROSA NOGUEIRA viuda de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Marzo de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. —e.11|4 Nº 69.029 v.24|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VISCARRET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. — e.7|4 Nº 68.557 v.20|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTO AMADO EXPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. — e.7|4 Nº 68.348 v.20|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO JOAQUIN JUAN MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.3|4 Nº 67.545 v.14|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don JOSE GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.3|4 Nº 67.505 v.14|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA KRASÑANSKY o KRASNANSKY o KRASNIANSKY de SIGALOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de Marzo de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.11|4 Nº 69.265 v.24|4|67

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de ISKOHUI TARAKDJIAN y GIRAGOS o GERAGOS o GIREGOS o GIRAOS CARAGIOZIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — César R. Herbón, secretario.
e.12|4 Nº 2.258 v.25|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERNAN FRANCISCO ARMESTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e. 12|4 Nº 69.483 v. 25|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a doña MARIA ANTONIA BELTRAN para comparecer en el juicio "Beltrán Rubén Darío s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausente. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.800.— e.11|4 Nº 69.293 v.17|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA o ELISA SOLIDEA ANA MARIA LUZZI de SPINA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 5 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e. 12|4 Nº 69.484 v. 25|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM LEVENBUK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.400. e.12|4. Nº 69.418. v.25|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEDRO JUAN BIAGI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.12|4. Nº 69.415. v.25|4|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE GARRIDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. e.12|4. Nº 69.653. v.25|4|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELO DI CAPUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e.11|4 Nº 69.257 v.24|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DAS NEVES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e.11|4 Nº 69.235 v.24|4|67

El Juzgado Civil Nº 7. Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SASSONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.11|4 Nº 69.050 v.24|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO NUÑEZ y LUCILA PEREZ de NUÑEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.10|4 Nº 68.826 v.21|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA JESSIE BROWN de BABB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.7|4 Nº 68.562 v.20|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA CAPUTO Vda. de MASTROLORENZO, MARIA JOSEFA MASTROLORENZO Vda. de TOLA, MARQUESA TOLA de SORENSEN, LUIS ANTONIO TOLA y de don FRANCISCO TOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 4.000. e.4|4. — Nº 67.635 v.17|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUELINA o MARIA MICAELA o MICAELA o MIGUELA o MICHELINA PATENTE de CARAMICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 4 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.10|4 Nº 68.786 v.21|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA OCTAVIA u OCTAVIA FERRER de ZALAZAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 67.847 v.18|4|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO FRANCISCO CARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.7|4 Nº 68.342 v.20|4|67

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA SPRIANO de GABARINI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 7 de 1967. — José M. Monclá secretario.
$ 2.800 e. 12|4 Nº 69.631 v. 25|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO NICOLAS FERRARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, tres de abril de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e. 12|4 Nº 69.360 v. 25|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DIORIO de VIZIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 4 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.11|4 Nº 69.208 v.24|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaa por treinta días a herederos y acreedores de don EDMUNDO JOSE GRUFF[illegible]. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.11|4 Nº 69.124 v.24|4|67

Juzgado Civil 8, Secretaría 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de A[illegible]REDO PENNA. — Publíquese 10 días.
Buenos [illegible] abril 5 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.11|4 Nº 69.024 v.24|4|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC BARG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.11|4 Nº 69.063 v.24|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GAYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.10|4 Nº 68.863 v.21|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA PASENALA DUDIGNAC MANSILLA de GOLDENHORN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 3 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.10|4 Nº 68.921 v.21|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CARLOS QUAREGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.7|4 Nº 68.369 v.20|4|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRIACO CARLOS ARMANDO GONZALEZ CORDERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.7|4 Nº 68.425 v.20|4|67

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS AGUSTIN PUISSEGUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.7|4 Nº 68.360 v.20|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO HUGO OTTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. — e.7|4 Nº 68.340 v.20|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MANUEL DOS SANTOS o MANUEL DOS SANTOS DOS SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 67.848 v.18|4|67

Nº 9

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAROLINA FALCONE y de ENRIQUE FEDERICO FALCONE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 3 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e. 12|4 Nº 69.598 v. 25|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SCIRE de FORINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e. 12|4 Nº 69.530 v. 25|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ROBERTO APUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.10|4 Nº 68.637 v.21|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaria Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO GRANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.10|4 Nº 68.835 v.21|4|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN CARAVELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. — e.7|4 Nº 68.608 v.20|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL FAIERMAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 68.041 v.19|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CAROLINA o MARIA CAROLINA GREGORIA XIMENEZ de du HAMEL de BREUIL; o MARIA CAROLINA GREGORIA o MARIA CAROLINA de XIMENEZ de du HAMEL de BRAZAIS; o MARIA CAROLINA GREGORIA o MARIA CAROLINA XIMENEZ de Du HAMEL de BRAZAIS: o MARIA CAROLINA GREGORIA o MARIA CAROLINA de XIMENEZ de Du HAMEL de BRAZAIS; o MARIA CAROLINA GREGORIA o MARIA CAROLINA XIMENEZ, CONDESA du HAMEL de BREUIL, MARQUESA de BRAZAIS; o MARIA CAROLINA GREGORIA o MARIA CAROLINA de XIMENEZ, CONDESA du HAMEL de BREUIL, MARQUESA de BRAZAIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 8.400. e.4|4. — Nº 67.690 v.17|4|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don AMADEO CAREMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de Marzo de 1967. — Leonardo Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.13|4 Nº 69.833 v.26|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO FERRETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Mario C Russomanno, secretario.
$ 2.400 e. 12|4 Nº 69.532 v. 25|4|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO o JUAN DOMINGO AZAROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.10|4-Nº 68.956-v.21|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION LANDONIO de CARULLO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.10|4-Nº 68.900-v.21|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA SCHUSTER de MONACCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de Febrero de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.10|4-Nº 68.666-v.21|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARTINEZ o ANTONIO MARIA MARTINEZ y de CARMEN NOVO de MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.200 e. 7|4 Nº 68.378 v. 20|4|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO TEODORO KOOPMANN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 7|4 Nº 68.343 v. 20|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS CASTIÑEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.4|4. — Nº 67.649 v.17|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA SOFIA PETERSEN de WERNICKE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.3|4 Nº 67.488 v.14|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASTON VILELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.5|4 Nº 67.976 v.18|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN LAUDO PAEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.3|4 Nº 67.522 v.14|4|67

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO PEREZ o PEREZ GIL o PEREZ LEON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril seis de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.13|4 Nº 181 v.26|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO GOMEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 4 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e. 12|4 Nº 69.364 v. 25|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ZEI G SCHWARTZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril tres de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 12|4 Nº 69.416 v. 25|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERGIO JOSE FRANCISCO FIORI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 4 de 1967. — Aníbal J La Rosa, secretario.
$ 2.400 e. 7|4 Nº 68.507 v. 20|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TIMOTEO VICTORIANO SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 7|4 Nº 68.431 v. 20|4|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA KOELLHOFER de SCHENK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 68.040 v.19|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, en los autos "Marty de Labadie Andrea Noemí y otros c|Valerio de Repetto Emma y Aida Aurora Giani y Valerio s|posesión treintañal", cita por quince días a doña EMMA VALERIO de REPETTO o EMMA VALERIO de GIANI y a doña AIDA AURORA GIANI y VALERIO, para que se presenten a estos autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.600.— e.5|4 Nº 67.825 v.14|4|67

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORA MARANO de PRINCIPATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril siete de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.13|4 Nº 028 v.26|4|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES BERNAL de PUPPO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 67.942 v.19|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR CASTELLINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril siete de 1967. Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.13|4 Nº 69.950 v.26|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil número 12, Secretaría número 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA TIRADOS de PRAINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de Abril de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.12|4-Nº 69.604-v.25|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ESTHER BENITEZ vda. de BONDAD SEOANE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, tres de abril de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.12|4-Nº 69.394-v.25|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO MAGNANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.12|4-Nº 69.491-v.25|4|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ISMAEL MAGNANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.11|4 Nº 69.180 v.24|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, citta y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISIDORO KOPICZKO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.11|4 Nº 68.967 v.24|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA IMELDA O'FARRELL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 4 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 — e.11|4 Nº 69.241 v.24|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA DESINANO de ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario
$ 2.800.— e.10|4-Nº 68.748-v.21|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ROBERTO JORGE GUASCO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril cuatro de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.10|4-Nº 68.708-v.21|4|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos de don RAUL ALEJANDRO VASSALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e 7|4 Nº 68.523 v. 20|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOHAMED IBRAHIM o MOHAMET IBRAHIN. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 7|4 Nº 68.530 v. 20|4|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MOURO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Luis Solari secretario.
$ 2.400 e. 7|4 Nº 68.531 v. 20|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANGEL PUGLIESE. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 7|4 Nº 68.528 v. 20|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARTINEZ COCIÑA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires abril 4 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e. 7|4 Nº 68.501 v. 20|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MATRANGOLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 68.010 v.18|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO FRANCISCO CALDERONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 3 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 68.140 v.19|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON PEREZ o PEREZ GARCES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 62.258 v.19|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN TAIBO de STEFANETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 67.839 v.18|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TROFIN LIPICZ o LIPICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 21 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 7|4 Nº 68.405 v. 20|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARISTOBULO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.3|4 Nº 67.490 v.14|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMAN o HERMANN o GERMAN o ABRAHAM OSIAS HERSCHEL (o ABRAHAM OFIAR HERSCHEL o HARCHEL) FLEISCHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.3|4 Nº 67.482 v.14|4|67

Nº 13

El Juzgado Civil Nro. 13, Secretaría Nro. 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA URSELLA de COVASSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Abril 5 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.13|4 Nº 019 v.26|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO PABLO FISHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 10 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.13|4 Nº 424 v.26|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTER SZAGAN de MACKIEWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.12|4-Nº 69.769-v.25|4|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO PATELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.12|4-Nº 69.746-v.25|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PABLO PELIZZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 4 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.11|4 Nº 69.193 v.24|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ENCARNACION RODRIGUEZ de VELAZQUEZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 4 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 1.200.— e.11|4 Nº 68.975 v.17|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SEISDEDOS de GARRIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.7|4 Nº 68.442 v.20|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO GRIGIONI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 68.061 v.19|4|67

Juzgado en lo Civil de 1ra. Instancia Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA SAINT PE de PETUS y PAULINO JOSE PETUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.7|4 Nº 68.584 v.20|4|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA NARCISA CROOME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.13|4 Nº 299 v.26|4|67

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.12|4-Nº 69.529-v.25|4|67

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO MARTUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.12|4-Nº 69.536-v.25|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL RENE AMOEDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril seis de 1967. — Graciela F. González, secretaria.
$ 2.400.— e.12|4-Nº 69.366-v.25|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LAVANDEIRA IGLESIAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.11|4 Nº 68.986 v.24|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA VEJO de BARROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 3 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.10|4-Nº 68.816-v.21|4|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CALDERON y de ROSARIO OLIVA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de Febrero de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.10|4-Nº 68.745-v.21|4|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CITTADINO de VIRZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.7|4 Nº 68.368 v.20|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO JUAN FRANCISCO PERSICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.6|4 Nº 68.235 v.19|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO MORAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.6|4 Nº 68.208 v.19|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DECHTEAR de TRESZCZANSKI o TRESZEZANSKY o TRESZEZAMSKY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo tres de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.6|4 Nº 68.066 v.19|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA PINTOS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 67.818 v.18|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ZARLENGA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.5|4 Nº 67.990 v.18|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GONZALEZ de SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.5|4. — Nº 68.019 v.18|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AURELIANO NICASIO MERLO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 67.780 v.18|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA FRISA de ORSO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. - Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 67.829 v.18|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION VENEGAS de SANTOANDRE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 67.650 v.17|4|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA BIRKENFELD de GOLDSZMIDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.3|4 Nº 67.475 v.14|4|67

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO AGUSTIN BONIFACIO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.13|4 Nº 69.877 v.26|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de HUGO PROCHER y ELVIRA HALLER de PROCHER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.11|4 Nº 69.010 v.24|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO BIDART. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1967. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.000.— e.10|4-Nº 68.908-v.21|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANGEL TORTORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.5|4. — Nº 67.963 v.18|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ECHANIZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 67.729 v.17|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO BEREZAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.12|4-Nº 69.556-v.25|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO IGLESIAS o IGLESIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.12|4-Nº 69.389-v.25|4|67

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JULIO BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. —e.13|4 Nº 69.968 v.26|4|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA SILVESTRE de JAUREGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200.— e.12|4-Nº 69.600-v.25|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GENARO GENTILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.12|4-Nº 69.773-v.25|4|67

Juez Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA BAYAN de VERTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.10|4-Nº 68.953-v.21|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE FERNANDEZ o ENRIQUE FERNANDEZ RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.6|4 Nº 68.085 v.19|4|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO o ALFREDO AMORETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.5|4. — Nº 67.830 v.18|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA ALMADA de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. — e.4|4 Nº 67.762 v.17|4|67

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR NOVAS u OSCAR DOMINGO NOVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.12|4 Nº 69.758 v.25|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELISARIO AGUSTIN CESPEDES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.11|4 Nº 69.264 v.24|4|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANY TRUMPER TRUMPER o FANY TRUMPER de LOMONOSOFF. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.11|4 Nº 69.165 v.24|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SMOLJANOVICH ó SMALJANOVICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.11|4. Nº 69.053. v.24|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOFIA SIVACK de BERDICHEVSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.11|4. Nº 69.140. v.24|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN BASILE o BASILE Y FERNICOLA o CARMEN BASILE de BERRETTA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.11|4. Nº 69.061. v.24|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS KAPLAN y ROSA KAPLAN de KAPLAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400.— e.10|4 Nº 68.905 v.21|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EUGENIA RUIZ o MARIA EUGENIA RUIZ SARALEGUI o MARIA EUGENIA RUIZ SARALEGUI de BRUNEL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.600.— e.10|4 Nº 68.881 v.21|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL JOSE CEDEÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e.7|4 Nº 68.399 v.20|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 17; Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILDO ERNESTO CUDSKO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 3 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.6|4 Nº 68.230 v.19|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIA CIELOS RUIZ de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.5|4. — Nº 67.915 v.18|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELISA VELOSO de ZANARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 67.715 v.17|4|67

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA GARAGIOLA de VIONE y LYDIA VIONE de SISCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.200 e.12|4 Nº 69.358 v.25|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AARON SZURMUK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800. e.11|4. Nº 69.148. v.24|4|67

Juzgado Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR DOMENECH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. — e.11|4 Nº 69.159 v.24|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANCRACIO MILEO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.10|4 Nº 68.901 v.21|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORMESINDA MARIA u ORMECINDA MARIA o HORMESINDA MARIA o HORMECINDA MARIA BACIGALUPPI de GAMBINO y de LUIS RAMON GAMBINO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.600.— e.10|4 Nº 68.820 v.21|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO SAMMARTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 67.918 v.18|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IGLESIAS de BELLINZONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.6|4 Nº 68.054 v.19|4|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO PAVERI. — Publíquense diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.6|4 Nº 68.208 v.19|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINA SAVIOLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.3|4 Nº 67.468 v.14|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LANZA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.3|4 Nº 67.555 v.14|4|67

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: AURORA ALVAREZ, MILLAN ALVAREZ FERNANDEZ y HERMENEGILDA VICENTA FONSECA de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 11 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200.— e.13|4 Nº 69.983 v.26|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO FELIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.13|4 Nº 69.909 v.26|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX VOLPEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.13|4 Nº 408 v.26|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA BLOIS de PALMA o LUCIA BEATRIZ BLOISE de PALMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.12|4 Nº 69.772 v.25|4|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO LUIS PELUFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.12|4 Nº 69.690 v.25|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO ALFREDO GARLANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.12|4 Nº 69.695 v.25|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMILO PAZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.11|4 Nº 69.198 v.24|4|67

Juzgado Nacional Civil 19, Secretaría Nº 38, cita por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO ABEL BOUSSY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.6|4 Nº 68.171 v.19|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MANUEL VERCESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.5|4. — Nº 67.880 v.18|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARACELI EVANGELINA DECARA de LUPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 67.626 v.17|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANO MAGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 67.601 v.17|4|67

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CHIACCHIARI, HERMINIO CHIACCHIARI y MARIA SAMMARTINO de CHIACCHIARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200 e.12|4 Nº 69.663 v.25|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA GONZALEZ de PEREZ y de LISARDO AGUSTIN PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.13|4 Nº 407 v.26|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS HECTOR FOSSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.12|4 Nº 69.655 v.25|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA CLERICI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.11|4. Nº 69.014. v.24|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. JOSEFINA MACRI de ZANNI y Da. FRANCISCA ZANNI de AMADORI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.10|4 Nº 68.645 v.21|4|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DARIO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.7|4 Nº 68.609 v.20|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.7|4 Nº 68.403 v.20|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR DE MONACO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 67.794 v.18|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA DOLORES PEREZ de BLANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.6|4 Nº 68.312 v.19|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN MAXIMILIANO HONOLD y de doña JUANA o CLARA JUANA VIELER de HONOLD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200 e.6|4 Nº 68.150 v.19|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIO CAGLIOLO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1967. Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.6|4 Nº 68.205 v.19|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAON WAINGORTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 67.859 v.18|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN FRANCISCO LINO GONZALEZ o GONZALEZ GRAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 67.599 v.17|4|67

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISOLINA DELIA CARMEN GIANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.13|4 Nº 338 v.26|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA ABBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.13|4 Nº 157 v.26|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CALABRESE y VICTORIA URQUIZA de CALABRESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.200 e.12|4 Nº 69.641 v.23|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA ALVAREZ de ENRIQUEZ y BALBINO ENRIQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.12|4 Nº 69.638 v.25|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO GORMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — Oscar M. Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.11|4. Nº 68.979. v.24|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA DI PIETRO de DEL BIANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 5 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.11|4 Nº 68.973 v.24|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA REBOLLIDO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 5 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.10|4 Nº 68.829 v.21|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FURIO FALCONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.10|4 Nº 67.483 v.21|4|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 7|4|67.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GARCIA BALIELA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.10|4 Nº 68.825 v.21|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES NEIRA de IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 68.180 v.19|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 68.273 v.19|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por treinta días a herederos y acreedores de FANNY MOGUILLANSKY de DUCHOVNY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. Marzo 29 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 68.172 v.19|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON REICHEINSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.4|4 Nº 67.631 v.17|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA RIVERA de FREIJO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.3|4 Nº 67.471 v.14|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de EMILIO PEDRO FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.3|4 Nº 67.530 v.14|4|67

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE JOSE DI NUNZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.3|4 Nº 67.438 v.14|4|67

El Doctor Manuel Enrique Cáceres, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don JULIAN AYUSO YAGUE.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.3|4 Nº 67.549 v.14|4|67

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR GABRIEL PERALTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 142 v.26|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BERNARDO FRANCIS LYE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.13|4 Nº 69.966 v.26|4|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA LURASCHI de MARINONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.300 e.12|4 Nº 69.570 v.25|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NIEVES GARCIA DE URIA. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, Agosto 2 de 1965. — José Osvaldo D'Alecio.
$ 2.800. — e.11|4 Nº 69.291 v.24|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DON RAMON ARGIZ. — Publíquese por 10 días. —
Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. — e.11|4 Nº 68.968 v.24|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUDECINDO VALLE LAMAS. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.11|4 Nº 69.060 v.24|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA RUBINICH de MARIANI. — Publíquese diez días. —
Buenos Aires, Abril 5 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.11|4 Nº 69.334 v.24|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE PEREIRA FARIÑA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.10|4 Nº 68.761 v.21|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO LUCINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.10|4 Nº 68.732 v.21|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SANTIAGO ASMONDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.7|4 Nº 68.408 v.20|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFONSO ROSSI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.7|4 Nº 68.444 v.20|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOROTEA RUSCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.7|4 Nº 68.436 v.20|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEOFE CESILA TATTI de ROGGIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.300 e.7|4 Nº 68.394 v.20|4|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PEDRO BORONAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo seis de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 67.973 v.18|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VACCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de Marzo de 1967. Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 68.313 v.19|4|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ROULIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 68.112 v.19|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO RINALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 68.120 v.19|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — José F. D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 67.720 v.17|4|67

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA ROSSI de VERISSIMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.12|4 Nº 69.454 v.25|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita a Doña ESTEFANIA GALLARDO, en autos: "Rivero, Ramón y otra s|adopción", para que dentro del término de quince días, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes en turno, para que la represente y defienda en el mismo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Abril 7 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.12|4 Nº 69.448 v.18|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FELIX o CARLOS F. VOLPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.12|4 Nº 69.502 v.25|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL AMIGO ó PASCUAL AMIGO FERNANDEZ ó PASCUAL A. FERNANDEZ. —
Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, Junio 15 de 1966. — Julio Cesar Benedetti, secretario.
3.200. — e.11|4 Nº 69.275 v. 24|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO GASPAR FURZE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 5 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.10|4 Nº 68.847 v.21|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO OSCAR QUINTELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 67.873 v.18|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON CAAMAÑO o CAAMAÑO SANCHEZ y doña ANTONIA HORTA de CAAMAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200 e.3|4 Nº 67.528 v.14|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, de don IGNACIO GOENAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.4|4 Nº 67.761 v.17|4|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO CECILIO MARTINEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.4|4 Nº 67.641 v.17|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE EUSEBIO MALMORIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 67.995 v.18|4|67

Nº 24

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NAZARENO SPOSETTI y doña LUISA ROSA CANEPA de SPOSETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200 e. 11|4 Nº 57.302 v. 24|4|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CECILIO GALLEROS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 11|4 Nº 69.204 v. 24|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES MONOWICZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e. 11|4 Nº 69.209 v. 24|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORINA TOMASA u ONORINA TOMASINA GUASTELLI Vda. de BIGOGNA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 3 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200 e. 11|4 Nº 69.247 v. 24|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL BENITO ORBE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo treinta de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 11|4 Nº 69.068 v. 24|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA OSORIO de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 67.783 v.18|4|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 68.003 v.18|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SUAREZ de SANTALLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 68.320 v.19|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA BERNARDINA SANGUINETTI de RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de Marzo de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 68.289 v.19|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA ASALINO de CANZIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.6|4 Nº 68.304 v.19|4|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza po rtreinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ROBERTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.13|4 Nº 392 v.26|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA MICH de BIANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 68.114 v.19|4|67

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a FLORENCIA VELOZO, por el término de quince días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. en el juicio Velozo, Nélida Rosa |Adopción." — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 3 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.000.— e.12|4 Nº 69.401 v.18|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DELBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.10|4 Nº 68.792 v.21|4|67

El Juzgado en lo Civil Nro. 25, Secretaría Nro. 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA OLGA MARTIN de SABUGUEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.10|4 Nº 68.791 v.21|4|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFECTO SALGADO JUNCAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 marzo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.806 e.10|4 Nº 68.655 v.21|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don JOSE MARIA TOMAS RUIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.7|4. Nº 68.361. v.20|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA MULLNER o MULLNER o von MULLNER de JANUSZEWSKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.7|4. Nº 68.335. v.20|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALBERTO BERTELLONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966 — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.7|4 Nº 68.391 v.20|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERALA ARIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.6|4 Nº 68.162 v.19|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EGIDIO RAIMUNDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.6|4 Nº 68.067 v.19|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL EUGENIO MARENGO o MARENCO y DINA IONE CAORSI de MARENGO o MARENCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200. — e.6|4 Nº 68.133 v.19|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME LEWKOW. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.4|4 Nº 67.694 v.17|5|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA BRAUN de KONIGSTEIN o KOENIGSTEIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.5|4. Nº 67.861. v.18|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA o ANGELINA ARAGONA de TEDESCO y de ROBERTO TEDESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 3.200 e.10|4 Nº 68.709 v.21|4|67

El Juzgado Civil Nº 25, Sec. Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELESFORO GIARDINO. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.3|4 Nº 67.513 v.14|4|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TEOLINDA CATTULLO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 69.959 v.26|4|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GIACOBINI de LEONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.12|4 Nº 69.441 v.25|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ROSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e. 11|4 Nº 69.244 v. 24|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ RAMOS. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e. 11|4 Nº 69.218 v. 24|4|67

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FAZIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.406 e. 11|4 Nº 69.056 v. 24|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA HEREDIA de PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.7|4. Nº 68.533. v.20|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO BUSSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.6|4 Nº 68.234 v.19|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA GATORNA de CRESTA o MARIA GATTORNA de CRESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200. — e.6|4 Nº 68.137 v.19|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON AGUSTIN POCH. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.5|4. Nº 67.782. v.18|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE PSZEMIAROWER o FISZEL PSZEMIAROWER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.3|4. — Nº 67.543 v.14|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ o JOSE LOPEZ VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.3|4. — Nº 67.463 v.14|4|67

Nº 27

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON BORRAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril cuatro de 1967 — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.12|4 Nº 69.664 v.25|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RAMON GARRO o EDUARDO RA-

MON GARRO PALACIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 69.967 v.26|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA IGLESIAS de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.12|4 Nº 63.229 v.25|4|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 1 al 14|3|67.

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA PAULO de BAMONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 3 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.10|4 Nº 68.845 v.21|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE DI GREGORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.10|4 Nº 68.797 v.21|4|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 27 (Secretaría Nº 54), cita y emplaza a herederos y acreedores de don MANUEL RAMILO, por el término de treinta días. — Publicar diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.6|4 Nº 68.275 v.19|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGDALENA BURRONI de ROSSI o MARIA MAGDALENA BURRONI de ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200. — e.6|4 Nº 68.084 v.19|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCION PIEGARO de SCOCCHERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.6|4 Nº 68.051 v.19|4|67

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Sec. Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES MOLINA DE PESCE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.5|4. Nº 67.788. v.18|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISRAEL RUBEN ROTENBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.10|4 Nº 68.763 v.21|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETRONA EULOGIA FLORES. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.7|4. Nº 68.615. v.20|4|67

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL POLAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 69.863 v.26|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DANIEL CASTRO CAMBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. — e.11|4 Nº 69.353 v.24|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHUSTER FERNANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. — e.11|4 Nº 69.347 v.24|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por treinta días a herederos y acreedores de ERICO BERG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo dos de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. e.5|4. Nº 67.779. v.18|4|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINA GONZALEZ de PICEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés secretario.
$ 2.800. — e.6|4 Nº 68.207 v.19|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28 de la Capital Federal, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA GARBY de LAMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.12|4 Nº 69.518 v.25|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JIMENEZ o ANTONIO JIMENEZ CORDOBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. — e.6|4 Nº 68.250 v.19|4|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA DAMON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.3|4. — Nº 67.536 v.14|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO IANNOPOLLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.3|4. — Nº 67.502 v.14|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. e.3|4. — Nº 67.462 v.14|4|67

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA SCARANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.11|4 Nº 69.081 v.24|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MAIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e.11|4 Nº 69.077 v.24|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA HODESCH de STEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.10|4 Nº 68.766 v.21|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS TOMAS SAENZ y de EPIFANIA ZUMARRAGA de SAENZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.000. — e.10|4 Nº 68.928 v.21|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA REY o REY CRENDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600. — e.10|4 Nº 68.926 v.21|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO PAPPALARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.10|4 Nº 68.730 v.21|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENEDICTO DE FRANCISCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 3 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.6|4. Nº 68.231. v.19|4|67

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña LOLA OITZER de EPSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 69.862 v.26|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DE LA PAZ CARMELO MARTINEZ BURZACO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 9 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.7|4. Nº 68.306. v.20|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por quince días a RUBEN ALBERTO BOOTH, comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Inés Pérez por divorcio, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.10|4 Nº 68.700 v.14|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MANUEL VERGARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 3 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.6|4. Nº 68.236. v.19|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MATILDE MARGARITA SIVORI de TESSORE. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.6|4. Nº 68.239. v.19|4|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON BOU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.6|4. Nº 68.161. v.19|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DOMINGO PIRONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. e.6|4. Nº 68.056. v.19|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ZELIK LAZARO o LUZER ZELIK OSTROWIECKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.5|4. Nº 67.82?. v.18|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA NARCISI de FERRAZZINO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.200 e.4|4 Nº 67.666 v.17|4|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA SUSANA CASTELLS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.3|4. — Nº 67.547 v.14|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MASTRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.3|4. — Nº 67.512 v.14|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BRIGIDA AMALIA CALLES de TAMAME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires marzo 29 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.3|4. — Nº 67.501 v.14|4|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PERSICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.10|4 Nº 68.671 v.21|4|67

Juzgado Nacional Civil 29, Secretaría 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de MATEO FORTUNATO FABRIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.5|4. Nº 67.823. v.18|4|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA GAZZOLO de CARRODANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 marzo 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 69.853 v.26|4|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ADESSO y CONCEPCION RODRIGUEZ de ADESSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 69.876 v.26|4|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DAMIAN RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 096 v.26|4|67

Juzgado Nacional Civil 30, Secretaría 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedor de ISAX FRINCHEL o ISAAC FRENKEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 172 v.26|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA MOHR Vda. de SATTLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 333 v.26|4|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LAROTONDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.11|4 Nº 69.013 v.24|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERFECTO LOPEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. — e.11|4 Nº 68.969 v.24|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELO o MAJER GROSZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.10|4 Nº 68.869 v.21|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE ALVARADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.7|4. Nº 68.478. v.20|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROMERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.7|4. Nº 68.481. v.20|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS DOLORES RUBIÑOS o MARIA DE LOS DOLORES RUBIÑOS LAMAS o DOLORES RUBIÑOS LAMAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200. e.6|4. Nº 68.075. v.19|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA LUISA CASANELLI de ROCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.6|4. Nº 68.260. v.19|4|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR o MARIA LEONOR GONZALEZ VELEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.5|4. Nº 67.792. v.18|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINO, FRANCISCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.5|4. Nº 67.799. v.18|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO POLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.5|4. Nº 67.858. v.18|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. JUAN PRECIADO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.4|4 Nº 67.585 v.17|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES QUINTAS de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.4|4 Nº 67.726 v.17|4|67

Juzgado en lo Civl Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS de SANTIAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.4|4 Nº 67.727 v.17|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RESTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.6|4. Nº 68.311. v.19|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de don PEDRO SAMUEL DINARDI y CATALINA TRIMARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.3|4. — Nº 67.534 v.14|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SCORZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.3|4. — Nº 67.469 v.14|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA REUSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.3|4. — Nº 67.492 v.14|4|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUANA MABILAT o JUANA MABILAT de SORONDO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.400. e.11|4. — Nº 69.311 v.17|4|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO MIGUEL AQUILES PERELLI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.400. e.11|4. — Nº 69.340 v.17|4|67

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA CONCEPCION FUSARO de SANTOIANNI. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1967. — José A. Vázquez, secretario.
$ 1.000 e. 10|4 Nº 68.927 v. 14|4|67

El Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JAIME WINTER. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de abril de mil novecientos sesenta y seis. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200 e. 10|4 Nº 68.763 v. 14|4|67

Nº 7

El señor Juez Nacional de Paz Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, Secretaría de la suscripta, en los autos 'Bolsa de Comercio de Buenos Aires S. A. c|Antonio Menéndez, Subinquilinos y ocupantes s|desalojo", cita por cinco días al demandado, ANTONIO MENENDEZ, subinquilinos y ocupantes, de la Oficina 425 del inmueble sito en Sarmiento 299, Capital Federal, a fin de que comparezca en autos a tomar intervención bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que asuma su representación. Esta publicación deberá ser hecha por tres días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 2.040.— e.12|4 Nº 69.614 v.14|4|67

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCINDA BRIONES de CASACUBERTA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 6 de 1967. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.400 e. 13|4 Nº 025 v. 19|4|67

Nº 32

El Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita a las señoras FANNY S. de GROISMAN y SARA GROISMAN de BERENZSTEIN, a que comparezcan a los autos "González, Francisco c|Fanny S. de Groisman y otros s|Desalojo", a tomar la intervención que les corresponda y a estar a derecho dentro del tercero día, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que las represente (Art. 13 y 21 de la Ley 11.924). — Edicto por tres días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, marzo 29 de 1967. —Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.680 e. 13|4 Nº 039 v. 17|4|67

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO PERNA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.200.— e.12|4 Nº 69.480 v.18|4|67

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO QUERCY. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, cinco de abril de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200 e. 13|4 Nº 100 v. 19|4|67

Juzgado de Paz Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GUILLEN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200 e. 13|4 Nº 69.977 v. 19|4|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de S.A.I.C.I.F., SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. Fecha de cesación de pagos provisoria: el 1º de octubre de 1959. Síndico: Berek Wierzbirsky, Lavalle 1605, 4º izq. a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 2 de junio, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 3.600 e. 13|4 Nº 69.887 v. 19|4|67

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de FRANCISCO CARLOS VERARDI, la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al Síndico José Gregorio Pérez González, domiciliado en Lavalle Nº 1619 piso 4º, departamento "A" los justificativos de sus créditos. El día 27 de junio de 1967, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurrán. — Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.600 e. 10|4 Nº 68.669 v. 14|4|67

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría número 10, comunica por 15 días, en autos "FERRERES RAFAEL, s/denuncia extravío letra de cambio", que se ha dispuesto cancelar la letra de cambio librada por "Platino, S. A. C. I. F. I.", contra el Banco Mercantil Argentino, por pesos moneda nacional 100.000, en la Capital Federal, vencimiento el 27 de febrero de 1967, Nº 554, aceptada por ese Banco y con los siguientes endosos: Platino, S. A. C. I. F. I.; Controls Company of América (Argentina), S. A. I. C.; Juan Ferreres y Cía. Mecab.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 9.000. — e.5|4 Nº 67.831 v.25|4|67

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio número 6, Secretaría Nº 11, en los autos: "ASINMAR S. R. L. s|quiebra", hace saber por tres días las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Autos y Vistos: Resultando del Art. 85 de la Ley 11.719 que el Juez, aún de oficio, podría disponer la clausura de las actuaciones si el procedimiento se encontrare detenido por insuficiencia del activo para sufragar los gastos, y manifestando el síndico, a fs. 30, que tal es la situación imperante en autos, corresponde oído el señor agente fiscal precedentemente y de acuerdo a la citada disposición disponer la clausura de los procedimientos por insuficiencia del activo. Consentida o ejecutoriada que sea la presente, pasen estas actuaciones al señor Juez de Instrucción de turno, a cuyo fin elévense a la Cámara del fuero y ofíciese a la Policía Federal para que proceda al arresto del fallido y lo ponga a disposición del magistrado interviniente. — Notifíquese. — Eduardo M. Guzmán". — "Buenos Aires, maro 17 de 1967. — Y Vistos: ...Por ello el suscripto considera que la publicación de edictos en el Boletín Oficial debe ser sin el pago previo del importe de dicha publicación y admitiéndose en substitución del otro periódico la publicación de avisos en la tablilla del Juzgado. — A tal fin, expídase por secretaría los edictos correspondientes y comunicación del caso. — Eduardo M. Guzmán". — Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial, sin pago previo.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
e.12|4 Nº 2.259 v.14|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días, la quiebra de ROBERTO VIDAL Y CIA. S.R.L. — Fecha de cesación de pagos, el 31 de agosto de 1961. Liquidador: Alvarez Vázquez S. A., con domicilio en Avenida de Mayo 560, piso 5º. Intímese a todos los que tengan bienes o documentos de la deudora los pongan a disposición del Liquidador bajo las responsabilidades y penas que correspondan; prohíbese hacer pagos o entregas de bienes o efectos a la fallida so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos u obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 3.800. e.11|4. — Nº 69.350 v.17|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, en autos "HISAS HERMANOS S. R. L. s|Convocatoria", comunica por cinco días que el día 30 de mayo de 1967, a las 15 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta de acreedores, con los que concurran. — Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.800 e. 13|4 Nº 262 v. 19|4|67

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, notifica por dos días a RODOLFO LIMA, en el juicio "Morixe Hermanos, S. A. Com. e Ind. c/Lima Rodolfo, s/ord.", la sentencia que en lo dispositivo dice así: "Buenos Aires, junio 30 de 1966. Y Vistos... Sentencio: Haciendo lugar en todas sus partes a la demanda instaurada a fs. 13 y, en consecuencia, condeno al demandado a pagar al actor la suma de $ 26.550, dentro de los diez días de notificado de la presente, con sus intereses al estilo de los que cobra el Banco de la Nación Argentina, desde la notificación de la demanda. Con costas, Art. 221 del Cód. de Ptos., a cuyo efecto regulo los honorarios del letrado de la parte actora en pesos tres mil novecientos y los de su apoderado en pesos un mil cuatrocientos cincuenta. Notifíquese... Alberto Zambrano. Juez de Comercio". Buenos Aires, agosto 5 de 1966. Autos y Vistos: Téngase presente lo manifestado. Se regulan en quinientos pesos m|n. los honorarios del perito contador José Lerner por sus trabajos de fs. 37/38. Notifíquese. Alberto Zambrano. Juez de Comercio".
Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.560. — e.13|4 Nº 279 v.14|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, la quiebra de "JOSE DOMINGO CATARINELLI". Fecha provisoria de cesación de pagos, el primero de octubre de 1962. Síndico, Oscar Faustino Viñao, domicilio, Cánning 2550/52. Emplázase a sus acreedores para que dentro del término de 20 días presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia para el día 24 de mayo de 1967, a las 14 horas, para la reunión de junta verificación y graduación de créditos, la que se realizará en las salas de audiencia del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido. so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendiente a favor de la masa.
Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 6.000. — e.13|4 Nº 379 v.19|4|67

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de ISARD ARGENTINA S. A. Fecha provisoria por cesación de pagos 13 de setiembre de 1965. Síndico: Carlos B. Stanek, con domicilio en Sarmiento 1986, 3er. piso 19, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los cuarenta días. Señálase el 3 de julio de 1967, a las 13 horas para que se realice la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del mismo, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 3.400 e. 10|4 Nº 68.798 v. 14|4|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de "PIELES BONDAR S. R. L."' que la junta que debía celebrarse el día 23 de mayo de 1967, a las 14 horas, se ha postergado para el día 6 de julio de 1967, a las 14 horas.
Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.800. e.11|4. — Nº 69.073 v.17|4|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretarí Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de CORTELEZZI Y BUTMAN, SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA, la concovatoria solicitada, fijándoles el plazo de treinta días, a partir de la última publicación de edictos, para presentar al síndico, Abraham Nemirovsky, Lavalle 1494, P. B., derecha, los justificativos de su crédito. El día 22 de junio de 1967, a las 14 horas, se celebrará la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 3.000. — e.13|4 Nº 057 v.19|4|67

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de EDILAR ASOCIACION DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el día 20 de julio de 1964. — Síndico Liquidador: Héctor E. Carabba, domiciliado en Potosí 3860, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo que vence el día 2 de mayo de 1967. Señálase el día 2 de junio de 1967, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pago o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 4.000. e.13|4. — Nº 69.858 v.19|4|67

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de POUSA YOLANDA G. de. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el día 13 de enero de 1964. — Síndico: Samuel Jacobo Bergier, con domicilio en Paraná 567, piso 7º, Oficina 703, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo que vence el día 2 de mayo de 1967. — Señálase el día 29 de mayo de 1967, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 4.000. e.13|4. — Nº 69.973 v.19|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de MAX GLUCKSMANN S. R. L. fecha provisoria de cesación de pagos el 3 de marzo de 1966, Síndico Martín Rodolfo Rivoire, domicilio Lavalle Nº 445, 6º piso, a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los quince días, señálase el día 19 de mayo de 1967, a las 14 hs, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de dinero, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 3.800 e. 10|4 Nº 68.681 v. 14|4|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de HUGO CESAR TONTI. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 27 de junio de 1966. — Síndico: Nicolás Antonio Piccione, domicilio: Oro 2338, Capital. — Emplázase a los acreedores por treinta días para presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase el día 13 de junio de 1967, a las 14 horas, para la

reunión de la junta de verificación y graduación de créditos, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 3.800. e.13|4. — Nº 69.811 v.19|4|67

Nº 15

Juzgaro Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por cinco días a COMET S.R.L., JUAN C. WASSAUL, RAMIRO ZACK y MARIO MANCONSKY y CIA., para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata S. A., en liquidación, por el Banco Central de la República Argentina c|Juan C. Wassaul y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.800.— e.12|4 Nº 69.742 v.18|4|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO EDGAR CALDUMBIDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.13|4 Nº 2.260 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FAUSTINO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.13|4 Nº 2.261 v.19|4|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO CALDERON (Causa Nº 26.069), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor y falsificación de documento público en concurso real, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1967. — Rafael Cullen, secretario.

e.13|4 Nº 2.262 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS RAUL LEDESMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.241 que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1967. — Rafael Cullen, secretario.

e.13|4 Nº 2.263 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.251 que se le sigue por inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1967. — Rafael Cullen, secretario.

e.13|4 Nº 2.264 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS RICARDO TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.259 que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1967. — Rafael Cullen, secretario.

e.13|4 Nº 2.265 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIA VICTORIA CORDERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, Nº 26.810, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1967.— Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.13|4 Nº 2.266 v.19|4|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS IBAÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, causa Nº 26.934, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.13|4 Nº 2.267 v.19|4|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL EDUARDO CORTEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.224, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Rafael Cullen, secretario.

e.13|4 Nº 2.268 v.19|4|67

Nº 4

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a RENE EDUARDO AQUINO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e.13|4 Nº 2.269 v.19|4|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO OSCAR TUST, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 33.457), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1967. Julio A. Terán Castellanos, secretario.

e.13|4 Nº 2.270 v. 19|4|67

Nº 5

Artículo 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO HERIBERTO FOCHESATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación con Nº 25.492, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Juan J. Devalle, secretario.

e.13|4 Nº 2.271 v.19|4|67

Artículo 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MIRTA GRACIELA MEDINA de MOYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación reiterada, causa Nº 25.687, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Juan J. Devalle, secretario.

e.13|4 Nº 2.272 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ANGEL PERROTTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria —causa número 30.315—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de marzo re 1967. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.13|4 Nº 2.273 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE SCAROASI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, causa 30.392, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.13|4-Nº 2.274-v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO LUIS SIMONELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos número 19.764, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.13|4-Nº 2.275-v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE PEREL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos Nº 26.291, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.13|4-Nº 2.276-v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO CARLOS CARACCIOLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos número 26.293, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.13|4-Nº 2.277-v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID, EMILIO y ROBERTO SERMANOUKIAN para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, sumario número 26.081|66, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.13|4-Nº 2.278-v.19|4|67

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CASIMIRO ERNESTO VANNAGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 33.373, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.13|4-Nº 2.279-v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO T. GUILLEN o NORBERTO A. GUILLEN para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación número 32.313, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires 21 de marzo de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.13|4-Nº 2.280-v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 7, secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la p imera publicación del presente a ROMILDO PASSAMONTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria en sumario Nº 30.803, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Armando [illegible]redo Caccuri, secretario.

e.13|4 Nº 2.[illegible]1 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 7, secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GASTON [illegible]RINFELD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa en sumario Nº [illegible].774, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.1[illegible] Nº 2.282 v.19|4|67

Art. 14[illegible] del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, secretaría Nº 120, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO EUGENIO NARREDONDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.13|4 Nº 2.283 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, secretaría Nº 120, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ALFREDO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.13|4 Nº 2.284 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, secretaría Nº 120, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO PONTILLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1967. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.13|4 Nº 2.285 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, secretaría Nº 120, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR BARCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1967. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.13|4 Nº 2.286 v.19|4|67

Por disposición del Sr Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción [illegible]. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a GABRIEL VILTE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires 17 de febrero de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario

e.13|4 Nº 2.287 v.19|4|67

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a OSCAR HIPOLITO MARTINEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.13|4 Nº 2.288 v.19|4|67

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a ARTURO DI BAIA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.13|4 Nº 2.289 v.19|4|67

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a JOSEFA PASCUAL de SAENZ, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.13|4 Nº 2.290 v.19|4|67

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a DOMINGO CESAR SALVATORI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.13|4 Nº 2.291 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASCUAL ABBATE y MARIA ANGELICA LECCO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Número 33.428), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.13|4 Nº 2.292 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE BERNARDO ARONOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.429), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.13|4 Nº 2.293 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a BALDOMERO RODRIGUEZ DIAZ y JULIO GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 33.436), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.13|4 Nº 2.294 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO HECTOR MILIAVACA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.456), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.13|4 Nº 2.295 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAIAS RAMON VEYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación número 33.459, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.13|4 Nº 2.296 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO NERIO LEYES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.465), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.13|4 Nº 2.297 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CONCEPCION CRISPI DE BEÑACAR y ANTONIO CHUCA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 33.463), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria
e.13|4 Nº 2.298 v.19|4|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO FERNANDO ESTRADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 14.658), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|4 Nº 2.299 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIANO CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|4 Nº 2.300 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE VICENTE HANSEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|4 Nº 2.301 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO RICARDO MOREIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|4 Nº 2.302 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE CARLOS MERJENIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|4 Nº 2.304 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO SCARANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.599), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|4-Nº 2.305 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO SANTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|4-Nº 2.306 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELBA CAMBIASSO DE BOCELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|4-Nº 2.307 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Cr. Instrucc. Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN SCHO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|4-Nº 2.308 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Cr. Instrucc. Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIX MOHAMED para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|4-Nº 2.309 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Cr. Instrucc. Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELISA FILOMENA RIVAROLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|4-Nº 2.310 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO COMELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio y daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|4 Nº 2.313 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO VICTOR MERCADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|4 Nº 2.312 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Cr. Instrucc. Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO TROTZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|4-Nº 2.311 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO COSME GIANCOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|4 Nº 2.314 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO CARLOS GERVER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 14.630), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1967. — Juan M. Jordán, secretario.
e.13|4 Nº 2.315 v.19|4|67

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE MICHELIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.411 que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1967. — José I. Garona, secretario.
e.13|4 Nº 2.316 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL SANTOIANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — José I. Garona, secretario.
e.13|4 Nº 2.317 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 127, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al menor CARLOS CONS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de homicidio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Arturo G. Gaibrois, secretario.
e.13|4 Nº 2.318 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo con violencia física en las personas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — José I. Garona, secretario.
e.13|4 Nº 2.319 v.19|4|67

Nº 10

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NELY CARLOTA PACHECO de LOIACONO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria; causa Nº 29.059, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.13|4 Nº 2.320 v.19|4|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a COSME ALBERTO GIANCOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa mediante falsificación de cheques, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.13|4 Nº 2.321 v.19|4|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS AVALOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa Nº 29.268, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.13|4 Nº 2.322 v.19|4|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.13|4 Nº 2.323 v.19|4|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría número 131, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO PABLO RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.13|4 Nº 2.324 v.19|4|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO SERGIO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), causa número 30.209, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.13|4 Nº 2.325 v.19|4|67

Nº 11

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO GONZALEZ y JOSE BERNARDO ECHELARRETA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (12.636), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.13|4 Nº 2.326 v.19|4|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa (causa número 12.629), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.13|4 Nº 2.327 v.19|4|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVERIO FRANCO DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 12.021), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por (5) días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.13|4 Nº 2.328 v.19|4|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, ctia y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRMA QUERUBE CALLIZO de PANIZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. 12.069), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e. 13|4 Nº 2.329 v.19|4|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO VARACKA ROSSI "El Tano", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sumario Nº 12.667), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.13|4 Nº 2.330 v.19|4|67

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA ORFILIA FRIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.13|4-Nº 2.331 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN AGUILAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.13|4-Nº 2.332 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ENRIQUE GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.13|4-Nº 2.333 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOAQUIN OSVALDO ADANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.13|4-Nº 2.334 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIZABETH AMBROSIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.13|4-Nº 2.335 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.023, que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|4-Nº 2.336 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LADY EDITH BULICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.754, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|4-Nº 2.337 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE GUOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.741, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|4-Nº 2.338 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ARREBOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.741, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|4-Nº 2.339 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL HECTOR ZUKER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.210, que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|4-Nº 2.340 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SEGUNDO RANDOLFO PONCE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 3.740), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|4-Nº 2.341 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL VILLAFANIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y estafa (causa Nº 3.747), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|4-Nº 2.342 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO DOMINGO MORDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 3.756), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|4-Nº 2.343 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL V. VILLAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 3.804), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|4-Nº 2.344 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO CANNAVO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3.757), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|4-Nº 2.345 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OLGA SAMUGGIA de CANNAVO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3.757), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|4-Nº 2.346 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL WIATER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa número 3.893), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|4-Nº 2.347 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE MANUEL DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 3.995, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.
e.13|4-Nº 2.348 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ADRIAN RINALDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, causa Nº 3.992, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.
e.13|4-Nº 2.349 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ROIDINGER o REIDINGER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 3.981), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|4-Nº 2.350 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASCUAL FERRARI RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962 —Causa número 3.993—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|4 Nº 2.351 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BLANCA MENDOZA de ALMIRON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Causa número 4.013), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|4 Nº 2.352 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE SIMON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|4 Nº 2.353 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO SHUSTER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de firmas y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|4 Nº 2.354 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MELLER SCHAPIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 4.029), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|4 Nº 2.355 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO PILAR MARTINEZ (h.), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|4 Nº 2.356 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, ERNESTO ALQUIMIDES MANGUDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defrau-

dación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|4 Nº 2.357 v.19|4|67

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL ARTURO SOMOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 3.829), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.13|4 Nº 2.358 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BENJAMIN CARLOS CORBALAN y a CARLOS CONTRERAS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les siguen por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.
e.13|4 Nº 2.359 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ALBERTO ALVAREZ,] ra que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 3.613), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.
e.13|4 Nº 2.360 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO FERRARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 17 de 19697. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.13|4 Nº 2.361 v.19|4|67

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR PERSSINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 3.876),, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.13|4 Nº 2.362 v.19|4|67

Nº 15

El Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, a cargo del Juzgado Nacional de Instrucción Nº 15. cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a LUCARDA ECHEVERRIA de ANDRADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.863 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, por ante la Secretaría Nº 144, del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Arts. 139 y 141 del C. de P. en lo Criminal.
Buenos Aire,s marzo 27 de 1967. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.13|4 Nº 2.363 v.19|4|67

El Sr. Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a JORGE ESTEBAN PASCUZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.803 que se le instruye por malversación de caudales públicos, ante la secretaría Nº 144 del Dr. Jorge A. Bellotti, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde s así no lo hiciere (Art. 139 y 141 del C. de P. en lo Criminal).
Buenos Aires, marzo 22 de 1967. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.13|4 Nº 2.364 v.19|4|67

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15 Dr. Miguel F. del Castillo. cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a MARIANO CASASCO para que comparezca a estar a derecho en la causa número 5.535 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la secretaría Nº 144 del Dr. Jorge Alberto Bellotti, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia (arts. 139 y 141 del C. de P. en lo Criminal).
Buenos Aires, marzo 21 de 1967. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.13|4 Nº 2.365 v.19|4|67

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a ANTONIO ARISTIDES MANGANAS, en la causa número 4.028 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Código de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.13|4 Nº 2.366 v.19|4|67

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a ANTONIA RODRIGUEZ, en la causa Nº 5.978, instruida por los delitos de hurto y aborto, que tramita por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.13|4 Nº 2.367 v.19|4|67

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a PABLO ALBERTO CASCO, para que comparezca a estar a derecho en el sumario 5.835, que se le sigue por hurto, por ante la Secretaría Nº 144, del Dr. Jorge A. Bellotti, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del C. de P. en lo Criminal).
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.13|4 Nº 2.368 v.19|4|67

El Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Miguel F. del Castillo. a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a ALICIA SCHWARZ de BRENNER para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.878 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la Secretaría Nº 144 del firmante, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. (Arts. 139 y 141 del C. de P. en lo Criminal).
Buenos Aires, enero 16 de 1967. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.13|4 Nº 2.369 v.19|4|67

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a EDITH VILLEGAS para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5.877, que se le sigue por el delito de hurto. por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. Jorge A. Bellotti, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del C. de P. en lo Criminal).
Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.13|4 Nº 2.370 v.19|4|67

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco das a contar desde la primera publicación, a ROQUE ALBERTO BARREIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.544, que por el delito de malversación de caudales públicos se le sigue por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Juan M. Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del C. de P. en lo Criminal).
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.13|4 Nº 2.371 v.19|4|67

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 16, secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS FERREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo e inf. al art. 204 del C. Penal en causa Nº 1.787, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos A' es, 23 de marzo de 1967. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.13|4 Nº 2.372 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 16, secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR FREZZI. , para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Bu nos Aires, 28 de marzo de 1967. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.13|4 Nº 2.373 v.19|4|67

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (5.591), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.13|4 Nº 2.374 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO BERNARDO D'ARMINIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.13|4 Nº 2.375 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ALVA Z, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.13|4 Nº 2.376 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANT NIO RAFFA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.13|4 Nº 2.377 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO VARELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5)días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.13|4 Nº 2.378 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO TRAIZ, para que comparezca a estar a derecho en la cusa que se le si e por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días .
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.13|4 Nº 2.379 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ICTOR FARADAS RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa q se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.13|4 Nº 2.380 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO SALVATIERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.13|4 Nº 2.381 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FLORENTINO BERON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 5.723), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.13|4 Nº 2.382 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA GAUTO Vda. de ZARATE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por .... belde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.
e.13|4 Nº 2.383 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS CESAR GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.
e.13|4 Nº 2.384 v.19|4|67

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ERUBINO AGUILERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo reiterado de automotor (causa Nº 4.779), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.
e.13|4 Nº 2.385 v.19|4|67

Nº 20

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge V. Quiroga, Juez de Instrucción, se emplaza por el término de cinco días a ELENA KISOVA de DENIS, a comparecer en la causa número 5.849, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.13|4 Nº 2.386 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN ANTONIO CARDENAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5.762 bis, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.13|4 Nº 2.387 v.19|4|67

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LOPEZ, para que comparezca a a estar a derecho en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal (causa Nº 5.249), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Jorge Baltar, secretario.
e.13|4 Nº 2.388 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADELMA RIOS, para que comparezca

a estar a derecho en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal (causa Nº 5.249), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Jorge Baltar, secretario.
e.13|4 Nº 2.389 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO MENDOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5.422), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Jorge Baltar, secretario.
e.13|4 Nº 2.390 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLITOS AGUIRRE (causa Nº 5.254), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires marzo 17 de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e.13|4 Nº 2.391 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR ADOLFO ANIDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, asociación ilícita y falsif. documentos, (causa Nº 5.254), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires marzo 17 de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e.13|4 Nº 2.392 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALCIDES ANTONIO GIUDICE (causa Nº 5.254), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo reiterado, asociación ilícita, fals. doc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e.13|4 Nº 2.393 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BAUTISTA PEINETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.13|4 Nº 2.394 v.19|4|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1. Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL BELTER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 212 del Código Penal. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Angel De Paola, secretario.
e.13|4-Nº 2.395-v.19|4|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBI FLORENCIO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa en perjuicio de la Administración Pública, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1967. — Diego M. de Achával, secretario.
e.13|4-Nº 2.396-v.19|4|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16 del firmante, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO BENITEZ, M. I. Nº 6.340.041, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 25 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de los Tribunales, Lavalle y Uruguay, Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.13|4-Nº 2.397-v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal: — El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Diego M. de Achával, secretario.
e.13|4-Nº 2.398-v.19|4|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16 del firmante, cita y emplaza por el término (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MIGUEL PEYGE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a los Arts. 44 y 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de los Tribunales, Lavalle y Uruguay, Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.13|4-Nº 2.399-v.19|4|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO CITRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.13|4-Nº 2.400-v.19|4|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NORMA SARA MELON de BRUNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.13|4-Nº 2.401-v.19|4|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS ALFREDO PIERRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declrarlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.13|4-Nº 2.402-v.19|4|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.13|4-Nº 2.403-v.19|4|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2 Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL MELAMUD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.13|4-Nº 2.404-v.19|4|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO DAYAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.13|4-Nº 2.405-v.19|4|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CEFERINO PAZ FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.13|4-Nº 2.406-v.19|4|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO MAZZITELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco 5) días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.13|4-Nº 2.407-v.19|4|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO ROBSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Néstor C. Nogués, secretario.
e.13|4 Nº 2.408 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO COSME BRESAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Néstor C. Nogués, secretario.
e.13|4 Nº 2.409 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FRANCISCO CORBETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Néstor C. Nogués, secretario.
e.13|4 Nº 2.410 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGELES OFELIA LOPEZ y NELIDA GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Néstor C. Nogués, secretario.
e.13|4 Nº 2.411 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME ENRIQUE GRINBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al art. 302, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Néstor C. Nogués, secretario.
e.13|4 Nº 2.412 v.19|4|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Pigretti, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AMANDA DELIA CERCHI DE DAMES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Domingo A. Pigretti, secretario.
e.13|4 Nº 2.413 v.19|4|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Pigretti, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ABELARDO ORTIGUEIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Domingo A. Pigretti, secretario.
e.13|4 Nº 2.414 v.19|4|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Pigretti, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LEAL RODRIGUEZ DE GONCALVEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Domingo A. Pigretti, secretario.
e.13|4 Nº 2.415 v.19|4|67

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID POLONSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302, C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|4-Nº 2.416-v.19|4|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SAADA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.13|4-Nº 2.417-v.19|4|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE AZURMENDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.13|4-Nº 2.418-v.19|4|67

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MATEOS HIGGINSON y a ALBERTO ELVER MATEOS RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infr. art. 302 Cód. Penal en autos 2.478|66, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.13|4-Nº 2.419-v.19|4|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELISA OBREGON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Cód. Penal (causa 1.575|66), bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Carlos Guerberoff secretario.
e.13|4-Nº 2.420-v.19|4|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría número 2, cita y emplaza por treinta (30) días desde la primera publicación del

presente, a EDUARDO ALBERTO MAXWELL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 24 de marzo de 1967. — Pedro Delheye, secretario.

e.13|4 Nº 2.421 v.19|4|67

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín - Provincia de Buenos Aires - Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a OMAR HUGO CETRANGOLO, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal - Secretaría Criminal y Correccional - a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6.550|66, que se le sigue por el delito de lesiones culposas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su captura.

San Martín, 10 de marzo de 1967. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.13|4 Nº 2.422 v.19|4|67

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín - Provincia de Buenos Aires - Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a NILDA VILLARINO de SCHMIEDT, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal - Secretaría Criminal y Correccional - a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6.593|67, que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 30 de marzo de 1967. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.13|4 Nº 2.423 v.19|4|67

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín - Provincia de Buenos Aires - Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a JUAN ROBERTO WIETZ, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal - Secretaría Criminal y Correccional - a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6.596|67, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su captura.

San Martín, 30 de marzo de 1967. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.13|4 Nº 2.424 v.19|4|67

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín - Provincia de Buenos Aires - Dr. Jorge Luque - se cita y emplaza a DOMINGO ROBERTO PARIS, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal - Secretaría Criminal y Correccional - a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue pi: el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 30 de marzo de 1967. — Carlos Giulermo Daneri, secretario.

e.13|4 Nº 2.425 v.19|4|67

SAN NICOLAS

El Sr. Juez Federal de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, cita por cinco días al demandado VICTOR HUGO DIAZ, para que en el término de quince días a partir de la última publicación tome intervención compareciendo a derecho en el juicio Nº 6.401|63, caratulado: "Fisco Nacional (Dirección de Aduanas) c| Victor Hugo Díaz y Raúl Pérez s| cobro ejecutivo de pesos", que tramita por ante la Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de seguir la causa con la intervención del Señor Defensor Oficial del Juzgado, notificándole todos los actos procesales.

San Nicolás, 10 de marzo de 1967. — Hugo Luis Ondarcuru, secretario.

e.13|4 Nº 2.426 v.19|4|67

El Sr. Juez Federal de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, cita por cinco días al demandado RUBEN SALPOK, para que en el término de siete días a partir de la última publicación tome intervención compareciendo a derecho en el juicio Nº 7.398|66 caratulado: "Fisco Nacional (Aduana de Campana) c|Salpok Rubén s|apremio", que tramita por ante la Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de seguir la causa con la intervención del Sr. Defensor Oficial del Juzgado, notificándole todos los actos procesales. Art. 183, Ley 50.

San Nicolás, 30 de marzo de 1967. — Hugo Luis Ondarcuru, secretario.

e.13|4-Nº 2.427-v.19|4|67

MISIONES

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Doctor Diego Aurelio Isasa, se cita y emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del Presente a VLADIMIRO TRINDADE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando (Criminal Nº 424, año 1964), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelarle la excarcelación y ordenar su detención. — Publíquese por cinco días.

Posadas, marzo 29 de 1967. — Ivers José Ursini, secretario.

e.13|4 Nº 2.428 v.19|4|67

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por cinco días en los autos: FERREIRO ANA s|sucesión que el martillero Ernesto Rodolfo Felizi, rematará en Cabildo 3974, Capital Federal, el día 28 de abril de 1967, a las 15,30 horas, el inmueble de la calle Vilela Nº 1944, planta baja, unidad Nº 3, Capital Federal, en el estado de conservación en que se encuentra y desocupado. Porcentual 17,89 por ciento, superficie propia 99.23 mts.2. — Venta al contado y al mejor postor. — Base $ 159.333.— — Seña 10 o|o. — Saldo a su aprobación. — Comisión 8 o|o. — Buenos Aires, abril 4 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 3.400. e.10|4. Nº 68.773. v.14|4|67

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días en los autos "IGLESIAS BARCIA JUAN, s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini rematarán en San Martín 388, Capital, el día 20 de abril próximo, a las 15.30 hs., el terreno ubicado en Guevara 1422|26|28, Capital. Mide 8m.66 frente por 43m.30 de fondo. Base $ 872.000. contado. — 8 o|o de seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, abril 3 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 4.800 e.6|4 Nº 68.300 v.19|4|67

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días que en juicio: "FARINA, ORLANDO y otros c|ALESSIO de GRECCO, AMERICA y otros s|ejecutivo", el martillero Armando D. Lorenzo, en Rodríguez Peña 486, piso 4º, Capital Federal, el lunes 24 de abril de 1967, a las 16 horas, rematará el departamento "B", número 39, ubicado en el noveno piso de la finca situada en la zona norte de esta Capital, con frente a la Avenida Pueyrredón Nros. 1447-1450-1454 entre Avda. Santa Fe y Arenales. Superficie total: 67,65 m2. Base: $ 803.760 m|n. al contado. 8 o|o de seña. 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 8.400.— e.7|4 Nº 68.607 v.29|4|67

JUDICIAL. — Juzg. Nac. en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos MARANO DOMINGO c|CARDENA QUINTO s|escrituración, que el martillero Héctor Calvar, rematará el día 18 de abril de 1967, a las 16 horas, en sus oficinas de Garay Nº 840, piso, 8º, Esc. D., de Capital, la unidad de vivienda Nº 2 de la planta alta, de la finca sita en Victor Hugo 1140|2|4, con entrada particular por el 1142 de Capital, compuesta de una Sup Cta. parcial de 80,93 m2., galería 0,57 m2. Sup. Cta. Total 84,37 m2., Sup. común: 14,43 m2., lo que hace una Sup. total de 98,80 m2., correspondiéndole un porcentual de 40,32 o|o y estando incluída una sup. no cta. de terraza de 49,85 m2., y un balcón de 7,27 m2. — Base: $ 889.332. m|n. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 4.200. e.10|4. Nº 68.930. v.14|4|67

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio: "ROMBOLA ANTONIO y otro c|MANLEY GUILLERMO JOSE y otros s|ejecución hipotecaria", que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 21 de Abril de 1967, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, la finca construida en la calle Boulevard Lacroze 778, Villa Ballester, Ptdo. de San Martín, Prov. Bs. As., edificado en el lote 12A. Manzana 90, que mide 7,95m, de frente NE, sobre B. Lacroze, 6,25m. en el NE, donde forma martillo 50m, en el NO, lindando con el lote 11, 24m, en el Este, lindando con el lote 12B-9,60m, siguiendo la medida hacia el SE. 8,30m, hacia el NE, siguiendo la medida hacia el fondo formando un 2do. martillo; 16,40m, al SE, lindando con lote 12C, y con el lote 15 al 20; 22,50m, lindando con fondo de los lotes 24; 25 y 26, lindando también al NE, con fondo del lote 12B; lo que hace una superficie de 696,12mts. cds. — Ad-Corpus — "Cláusula Hipotecaria Duodécima: En caso de ejecución los deudores se obligan a entregar el inmueble hipotecado totalmente desocupado". — Base $ 2.320.168 m|n — Al contado. — Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 6.600.— e.13|4-Nº 267-v.19|4|67

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días en los autos 'CAMPI IRMA y ot. c|HAYNES ALBERTO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Jorge Feinsilber, subastará en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el día jueves 20 de Abril de 1967, a las 16.30 horas el departamento situado en la calle Obligado 1967, Planta Baja, Departamento 4, Capital Federal (a una cuadra de Cabildo). — Consta de 1 living room, 3 dormitorios, pasillo, baño, cocina instalada y baño de servicio. Un patio jardín y un patio chico (uso exclus.). — Superficie propia 59,99m2. Según cláusula 9na., se entrega Desocupado. — Base: $ 276.710,00. — Seña: $ 3 o|o y Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 4.200.— e.13|4-Nº 69.991-v.19|4|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días, en el juicio VELASCO, BERNARDINO y otra c|CAMARERO de GUTIERREZ, MARIA JUANA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Lucas A. Iparraguirre, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 22 de Abril próximo a las 9.30 horas, el departamento unidad Nº 2, 1º piso de la finca Dr. Luis Agote Nº 2394, Capital. Sup. total funcional 106,09 mt.2, más unidad complementaria Nº 5 sup. cub. 4,30 mt.2. — Porcentual 17,22 o|o. Ocupado por inquilino a quien deberá notificarse el resultado del remate, precio y comprador, para que formule la opción de compra dentro plazo art. 20 Ley 16.739. — Base: m$n. 1.546.933.00. Contado. 8 o|o, seña 3 o|o, comisión.

Buenos Aires, Abril 11 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 4.000.— e.13|4-Nº 261-v.19|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos "PICASSO, OSVALDO JOSE ANTONIO y otro c|FLORIDIA JOSE y otra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Oscar A. Mezzullo rematará sobre el mismo, el domingo 30 de abril, a las 15 horas, el lote de terreno calle Calixto Oyuela Nº 165. entre Ballester y Avenida La Plata, a ½ cuadra de la Estación Lourdes, paraje "Villa Lacroze", Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, que mide según títulos 8,66 metros de frente por 43,30 metros de fondo, igual a 374,97 m2. — Base m$n. 400.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Como condición de venta el inmueble se entregará totalmente desocupado. (Cláusula 5a. de la escritura hipotecaria). Detalles: Acevedo 661. T. E. 772-1449.

Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 4.600 e.12|4 Nº 69.585 v.18|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en el juicio "SCHWARZ de PINCUS ELSA s| protocolización de testamento ológrafo", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 19 de abril a las 15,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: La unidad 22, ubicada en el 1º piso, Cuerpo C, Departamento Nº 9, de la finca calle Carlos Calvo 1946|58, con una superficie propia de 49,90 m2. Porcentual 3,4 o|o. Desocupada. Base $ 304.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o; y 1 lote de terreno ubicado en City Bell, Partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires, Nº 26 de la Manzana B, sobre calle 4 entre Papini y Bordenave, con una superficie total de 520 m2. Base $ 22.140. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Desocupado.

Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 4.600.— e.11|4 Nº 68.980 v.17|4|67

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en autos "PALA. DOMINGO (h.), PALA, DOMINGO y PALA MARIO contra QUIROGA HECTOR MARCELO, s| ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el viernes 21 de abril, a las 15.30 hs., en el local de la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap.: La propiedad ubicada en la Prov. de Bs. Aires, Pdo. de La Matanza, Paraje Ramos Mejía, calle Piedras (hoy 253|255) entre las calles Las Heras y Sargento Cabral, edifiaca en el lote Nº 33. Manzana "D", con superficie total de 300 mts. — Base $ 350.000 m|n., al contado. — 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. El bien se entregará desocupado dentro de los diez días de aprobado el remate.

Buenos Aires, abril 7 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.

$ 4.200 e.12|4 Nº 69.627 v.18|4|67

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en autos: "FERRARI de GRIPPO MARGARITA su sucesión", que el martillero Silvio J. Rapagnani, rematará el da 27 de abril de 1967, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, la boveda ubicada en el Cementerio de Morón, sobre el lote 11 y 12 de la manzana 4 letra P, cuya inscripción al frente posee "Grippo". Desocupada. Base $ 600.000 m|n., al contado. A perpetuidad. Seña y a cuenta de precio 20 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, abril 4 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 3.200.— e.11|4 Nº 69.182 v.17|4|67

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 5 días que en los autos COSTOYA JESUS c| PRETTI RUBEN DARIO, y PRETTI NATALIA ERMELINDA s|juicio ejecutivo hipotecario, que el martillero Cándido Morao, rematará el día domingo 16 de abril de 1967, a las 15,30 horas, sobre la misma una casa ubicada en González Catán, barrio Lomas de Garone, Pcia. de Partido de la Matanza, frente a la calle hoy Manuel Arias s|n., entre Tinogasta e Iberá, a 100 metros Colectivo 196 a R. Mejía. Edificada en el lote 7, manzana O, lote mide 10 mts. de frente y 25 m. de fondo y con la base de $ 80.000.— m|n. al contado, seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Nota: De acuerdo a la cláusula 8ª la finca se entrega desocupada. — Y, a continuación, en el mismo lugar y a la misma hora, Rematará "de los mismos autos Un Lote de Terreno baldío ubicado en San Miguel (Muñiz), partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, que mide 10 metros de frente a una calle sin nombre y 30 mts de fondo, lote 3, manzana 72, con la base de $ 20.000 m|n., al contado, seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Más informes en autos. — Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Agustín Durañona, y Vedia, secretario.

$ 6.200. e.10|4. Nº 68.911. v.14|4|67

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días en el juicio "DIOTTI de BANFI ANGELA y BANFI AMBROSIO s|sucesiones", que el martillero Roque A. Boverini, rematará sobre las mismas el día 22 de abril de 1967, a las 15 hs. y 15 y 30 hs. respectivamente las siguientes propiedades: Calle Avellaneda Nº 332|31|38, mide según mensura con una fracción contigua que se halla unida, 10m52 cent. de frente al "N.O." 10m25 en contrafrente al "S.E.", 25m de fondo al "S.O." y 25m17 c. al "N.E." edificada en parte de los lotes 6, 2 y 1 de la manzana "D" en el estado de ocupación que se encuentra. Base $ 689.333 al contado. Propiedad calle Pasaje San Sebastián Nº 478 entre Avellaneda y Dr. Juan F. Aranguren: Mide 8m66 de frente al "Este" por 25m98 de fondo sobre lote Nº 12, en esta propiedad se entrega una habitación amplia y cocina desocupada, el resto en el estado de ocupación que se encuentra. Base $ 446.666 al contado Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. para cada propiedad. Más informes en mis oficinas. Puede visitarse.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 5.800.— e.11|4 Nº 69.220 v.17|4|67

Nº 23

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días, que por exorto librado por el Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires en autos: "OJEA, LUIS LEOPOLDO c|CHIVILO, ADELSI s|Cobro Hirctecario", el martillero Pío Alfredo Arriaga rematará en el inmueble a subastar, la unidad 27 y 36, (16 según título), ubicada en Paraná 123, Piso 1º de Capital, el día 27 de Abril próximo, a las 16 horas, desocupada, registra hipoteca. — Base $ 625.187,08 m|n. contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 4.000.— e.11|4 Nº 69.139 v.17|4|67

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días, que en autos "TARELLI ADOLFO ENRIQUE c| TOBIAS SOLANO Y CÍA. LTDA. S. A. I. C. s|Cobro hipotecario", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, el 19 de Abril a las 15,30 horas, la propiedad en esta Capital, calle Emilio Lamarca 866|76. Lote 14 y 15 Ma. 2, que miden unidos: 17m32 frente N.E. por 33m23 S.E. y 32m57 N.O. contrafrente S.O. 17m32 y la línea divisoria de ambos lotes 32m90. — Base $ 1.200.000. Al contado. — Ocupada por inquilino, con contrato. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, Abril cuatro de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 3.600.— e.11|4 Nº 69.242 v.17|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicic "MANZONI de OREFICE LAURA c| CAMACHO EDUARDO s|hipotecario" que el martillero Eladio R. Alvarez. rematará sobre el mismo el día 22 de Abril 1967, horas 16: Un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en el paraje San Miguel, Partido de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, lote 4, Mzna. 73, con frente a la calle 16 entre 7 y 8 y mide 20mts. de frente por 32,75 m. de fondo, o sean 655 mts.2; Catastro; Circ. II. Sec. K, Mzna. 34D., Parc. 4. — Base $ 173.720 m|n. contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o; más infs., en autos.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.600.— e.11|4 Nº 68.994 v.17|4|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 54, comunica por 10 días en el juicio "WINSETTE de DELMONTE EMMA LEE c|FLORIT Y CIA.. SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES. s|cobro hipotecario". que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 27 de abril próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Vicente López, Pdo. del mismo nombre, Pcia. Bs. Aires, calle Dr. José Penna 994 esquina Madero 1085|93. — Sup. total 728,81 ms. cs. — Base pesos 2.575.255.66. — 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 6.400 e.12|4 Nº 69.738 v.25|4|67

Nº 30

JUDICIAL. — Juzgado Nac. en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en autos SEOANE, JESUS y otros c|MOLINA, MARIA ANTONIETA s|Ejec. hipot., que el martillero Héctor Calvar con oficinas en Garay Nº 840, 2º D, de Capital, T. E. Nº 23-4929, rematará el domingo 23 de abril de 1967, a las 16 hs., sobre la misma finca, un chalet de gran importancia edificado sobre dos lotes designados como Nº 7 y 24 de la manzana A, ubicados en el Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. Aires, próximos al Puente Cascallares y la Av. de circunvalación La Argentinidad, cuyas medidas y superficies son: Lote 7: 21,39 m. al S. E. sobre calle de la Rivera en medio con el Río Reconquista; 10,09 m. al N. O.; 38,63 m. al N.E. y 41,79 m. al O.; Sup. de 622,39 m2. — Lote 24: 10 m. al N.; 10,09 al S.; 35,15 m. al E.; y 36,07 m. al O.; Sup. de 357,88 m2. — Base $ 2.637.928 m|n., al contado. — Si el precio de venta excediera la suma de $ 6.000.000.— el excedente se abonará en dos cuotas anuales iguales y consecutivas con más el 15 o|o de interés anual. — Seña 8 por ciento y comisión 3 o|o en efectivo. — Según cláusula 2º "in fine" del contrato hipotecario la propiedad deberá entregarse desocupada. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — César D. Yañez, secretario.

$ 6.600. e.10|4. Nº 68.932. v.14|4|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por dos días en el juicio "FERRUCCI CARLOS MIGUEL c|BLOUSSON EDUARDO RAFAEL y BLOUSSON SILVESTRE s|ejecutivo", que el martillero Eduardo J. Porta rematará el 20 de abril de 1967, a las 14.45 horas, los siguientes bienes que allí se exhiben: 18 tomos de Enciclopedia Jurídica Omeba. Sin base. Venta al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — R. Pittaluga Noguera, secretario.

$ 1.040.— e.13|4 Nº 69.869 v.14|4|67

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, comunica por 5 días en el juicio "MAGNASCO VIRGILIO FELIX. sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 20 de abril próximo, a las 15.30 hs., el departamento desocupado unidad Nº 12, 5º piso, del inmueble Lavalle 1996|2000 esquina Ayacucho 489|91|95|99. Capital. — Sup. propia total 72 ms. cs. Porcentual 6.95 o|o. Base $ 700.000, contado. — 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, abril de 1967. — Miguel C. Torres, prosecretario.

$ 2.800 e.12|4 Nº 69.739 v.18|4|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, en los autos "CREACIONES MARCELA S. R. L. s|Quiebra", comunica por 3 días, que el martillero don Enrique H. Corigliano, venderá en Subasta Pública, el día viernes 21 de abril de 1967, a las 18 hs., en el local de la calle Florida Nº 753, Local 10, donde se exhiben, todas las existencias de esta quiebra inventariadas a fs. 40|41, entre otros: Tapados, Vestidos, Vitrinas, Instalaciones, etc., etc. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Cumplimiento Art. 520 del Cód. de Proc. — Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.800.— e.13|4 Nº 69.818 v.17|4|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por tres días, en autos "CIA. BURROUGHS DE MAQUINAS LTDA. contra ELECTRICIDAD "MONTEVIDEO, S. R. L.", prendario", que el martillero Roberto M. Mombelli rematará, el lunes 24 de abril, a las 17 hs., en Montevideo 177, Capital, una máquina de sumar Burroughs, modelo J.284.M.J. 54.659.B., motor marca Burroughs, número 54.659, de 1/8 C. V. Base $ 19.200, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sujeto aprobación judicial. Se exhibe en el local Paseo Colón 975, Cap., de 8.30 a 12 y de 13 a 17.30 hs.

Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.040. — e.12|4 Nº 69.628 v.14|4|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en el juicio: "CASTILLA, VIDAL c|LISANDRO GUZMAN y otro s|Ejec. Prend.", que el martillero Enrique N. Loedel, rematará el 28 de abril de 1967, a las 15 hs., en Centenera 3356, donde se exhibe: Un automotor "Jeep" Ika, modelo 1960, serie 2321-3264, motor 604037715, Pat. P.B.A. 590-074|60, en el estado en que se encuentra. Base $ 79.150, contado, 30 por ciento. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación de la subasta. — Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Osvaldo D. Mirás, secretario.

$ 2.280.— e.13|4 Nº 145 v.17|4|67

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en autos "BILLANO NESTOR c/ FLORISVALDO KRASSISKI de ARAUJO, s/ejecución prendaria", que el martillero Victorio Orlando Zito rematará, el 26 de abril de 1967, a las 12.30 hs., en Av. Pavón 2844, Lanús, Prov. Bs. As., donde se exhibe de 16 a 18 hs., un jeep marca IKA, modelo 1958, motor número 4016607, modelo JA—3UB, serie número 513519, patente Prov. Bs. As. Nº 1033293, en el estado que se encuentra. El bien será entregado una vez aprobado el remate. Base $ 224.898. Comisión 10 %. Seña 30 %.

Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 2.040. — e.12|4 Nº 69.662 v.14|4|67

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días que en el juicio "CHRYSLER FEVRE ARGENTINA S.A.I.C. c|DIAZ HNOS. y otros s|ordinario", el martillero Andrés M. Cusi (h.), rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día 12 de mayo de 1967, a las 13 hs., el lote A de la Circunscripción Primera, Sección A, Manzana 46, con una superficie de 480,02 m2., ad-corpus, ubicado en Avda. San Martín y Colombres, de Baradero, Provincia de Buenos Aires, con todo lo adherido al suelo. El inmueble está destinado a estación de servicio para automotores. Base $ 9.979.217 m|n. al contado. De no haber postores, seguidamente se efectuará una nueva subasta con el 50 o|o de la base y de tampoco existir ofertantes, se efectuará un tercer remate sin base y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo. — Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 5.000.— e.13|4 Nº 425 v.19|4|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 9, hace saber por tres días, en los autos caratulados "ARGENCAR, S. A. c/KLINER ISRAEL, s/ejecución prendaria", el martillero Miguel Angel Tomás Gallo rematará, el día 25 de abril, a las 16.30 horas, en el local sito en la calle Ecuador 82, de esta Capital, donde se exhibe de 10 a 12 y de 15 a 18, el siguiente bien: Un automóvil Fiat, modelo 1500, año 1964, motor Nº 179864, chasis 0328233, patente Nº 673979 de la Capital Federal. Funcionando, en perfecto estado. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. Base m$n. 49.106, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo, en el acto del remate.

Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.520. — e.12|4 Nº 69.494 v.14|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 8 días en el juicio "BANCO BUENOS AIRES DEL PLATA S. A. c|CABIRO S .A. s|ejecución hipotecaria", que el Banco Municipal de la Ciudad de Bs. As., rematará el día 19 de abril, a las 17 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 1, el siguiente inmueble: Un departamento en propiedad horizontal, ubicado en Avda. de Mayo 1430, entrepiso, unidad Nº 12, con una superficie de 145m2 y superficie total de 202,02 m2. Base: $ 3.547.967, 60. Al contado. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 5.120.— e.5|4 Nº 67.816 v.14|4|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "MOSSE HNOS. S.R.L. c| MERCEDES ROSA ROQUERO, s|ej. prend.", que el martillero Nicolás A. Pellerita rematará en A. Thomas 939, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra, un automóvil marca Hudson, mod. año 1949, tipo convertible, motor Nº 49434450, Pte. año 1965, Nº 104749, para uso particular, el 28 de abril, a las 9 hs., sujeta a aprobación judicial. — Base $ 67.600. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.800 e.13|4 Nº 69.934 v.17|4|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio "GALLUZO VICENTE c/ARACENA PASCUAL A., s/ejecución prendaria", que el martillero Federico F. J. Buela rematará en Lope de Vega 642, el 24 de abril de 1967, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un automotor marca Ford, modelo del año 1939, motor número 4752132, patente de la Capital Federal Nº 802813, del año 1963, usado, en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe en Alcaraz Nº 5350, Capital Federal. Base m$n. 90.300. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 2.040. — e.12|4 Nº 69.675 v.14|4|67

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 9, Sec. 18, comunica por tres días en el juicio "MARTINOYA A. c|FRAGOLA O. L. y ot., s|ej. prend.", que el martillero J. M. Sordi rematará en Cabildo 4999, Cap., donde se exhibe, el 28 de abril de 1967, hora 10, el siguiente objeto: Un automotor tipo camión, marca Ford, mod. 1938, patente Pcia. de Bs. As. Nº 619.008, motor número B.B.18.F. 4722171, en el estado en que se encuentra. Base $ 192.000 m|n. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.13|4 Nº 242 v.17|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos "ASTE, CLELIA NELIDA y otra c|CURIO, JORGE s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Juan Carlos Devoto, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día 20 de abril de 1967, a las 16 horas la finca edificada en el lote de terreno Nº 7 de la manzana Nº4, paraje denominado Rincón de Milberg, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, superficie 748,12 m2. Base $ 614.800 m|n. al contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión. El deudor deberá entregar desocupado conforme cláusula cuarta del contrato hipotecario.

Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 4.000.— e.12|4 Nº 69.611 v.18|4|67

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Dra. María Inés Sibileau, comunica por tres días en el juicio "GUTIERREZ ANGEL R. c|PICCIRILLO NICOLAS O., s|ejecutivo", que el martillero Sr. Santiago Canop Mazar rematará en Montevideo Nº 548, Capital, el día 17 de abril de 1967, a las 9 horas, lo siguiente: Un juego de sillones compuesto de un sofá tapizado en género color bordó, sin funda, y cuatro sillones, dos de ellos tapizados en género bordó, sin fundas, y los otros dos en rojo con algunos deterioros y manchas, y un juego de té de 22 piezas con marca porcelana "De Kor" Fensilber Bavaria, todos los bienes en el estado en que se encuentran, que se exhiben en Montevideo Nº 548, Capital. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial (Art. 520 del Código de Ptos.).

Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.880 e.13|4 Nº 284 v.17|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO c|BRESLER RAFAEL, ejec. prendaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día jueves 27 de abril, a las 16 horas, en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, los siguientes bienes: una manchimbradora, marca Guillet, con mesa de 14 (355,60 milímetros); seis árboles sin numeración visible, asignándole las partes de común acuerdo el Nº R.B.001.c. una; Perforadora múltiple, para perforamiento de 8 agujeros, simultáneamente, marca R.B. 2C, asignada por las partes por carecer de individualización; una Acopladora a cadena, marca "Jonserats", sin numeración visible, asignándole las partes de común acuerdo el Nº R.B. 003|C.; un torno para madera, de 2 mts. entre punta, marca R.B. Nº 004|C, asignado por las partes de común acuerdo por carecer de individualización; una Sierra sinfín de 1,20 mts., de volante con alimentador automático, marca Marelli, sin número visible, asignándole las partes de común acuerdo el número R.B.005|C. — Base $ 352.055, retasada, y en caso de no mediar oferta, previa un intervalo de ½ hora, se ofrecerá, sin base y al contado, en el estado en que se encuentran, cuyos bienes se encuentran en Dársena "F", Puerto Nuevo, Local Automotores de la Flota Fluvial del Estado; revisarse los días hábiles, de 9 a 11 horas, y de 15 a 16 horas. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo, se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 4.680. e.12|4. — Nº 69.593 v.14|4|67

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio: "FERNANDEZ JOSE ALFREDO c|TORRES ENRIQUE INOCENCIO s| Ejecución Prendaria", que el martillero don Hugo Oscar Rivarola, rematará el día 25 de abril de 1967, a las 10,30 horas, en la calle Rocha Nº 965, lugar donde se exhibe un automotor marca: Ford, modelo año 1960, tipo camioneta Mdlo.: F-100 motor Nº F 100 LOBA 14885, patente Nº 585-798 de la Pcia. de Bs. As. del año 1966, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. Base m|n. 341.250. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.280.— e.12|4 Nº 69.361 v.14|4|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12 Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos "RYCSA, S. A. s|quiebra", que el martillero público José Celano, rematará el lunes 24 de abril y dias subsiguientes hasta terminar, de 13.30 a 18 horas, en el local de la fallida, calle Sáenz Peña Nº 80, Ciudadela, Partido 3 de Fe

brero, Pcia. de Bs. Aires, donde se exhiben a partir del 19 de abril, de 14 a 17 horas, los siguientes bienes: Soldaduras rotativas, compresores, limadores, fresadora, bigornias, morsas, amoladoras, discos de embrague, bombas hidráulicas, cigüeñales, blockes, radiadores, filtros, palieres, poleas, trasmisiones, despajadores, ventiladores para máquinas, cadenas de arrastre, llantas y cubiertas medidas varias, repuestos para máquinas agrícolas rezagos y chatarra y demás bienes inventariados en autos a fojas 191|95, 197|98 y 547|583. Aparatos de laboratorio a saber: Aparato para medir dureza "Rockwell", marca "Petri" Nº 140, con carga de 187 hasta 3000 Kgs.; aparato para medir dureza "Rockwell' marca "Petri" Nº 142, con carga de 60-150 para escala B y C.; gran microscopio metalográfico de cámara "Panphot", marca "Leitz" Nº 474.505. Tipo binocular, hasta 1000 aumentos cámara fotográfica y accesorios; máquina marca "Cific", para ensayos de materiales, Universal, para esfuerzos hasta 30 toneladas Nº 101.124; para ensayo de tracción, compresión, flexión, corte plegado, dureza Brinell; péndulo de caída marca "Cific" de caída libre OH-1-30, modelo CH-1-30 Nº 610.726 para ensayo a resistencia al choque sobre probetas metálicas, capacidad 30 kilómetros; pirómetro óptico, Tipo 2475|1700, Serie Nº 89500; procedencia inglesa balanza de precisión; cepilladora con motor "Siam" de 2 HP.; aparato para alta temperatura, heladera "Patrick" y demás bienes inventariados en autos a fojas 205. Venta al contado sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, en efectivo o cheque certificado sobre Bancos de la Capital. El 70 o|o restante deberá ser abonado indefectiblemente dentro de las 48 horas de finalizado el remate bajo pena de anulación de la venta con pérdida de las sumas abonadas y la entrega de bienes comenzará el primer día hábil después de la subasta, dejándose establecido que lo adquirido será recibido en el estado físico y|o mecánico y retirado del lugar de depósito por cuenta y riesgo del comprador. No se asume responsabilidad por involuntarios errores de descripción de los lotes. Informes prospectos y catálogo en el lugar del remate y demás detalles en autos. — Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 13.600 e. 11|4 Nº 69.036 v. 17|4|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "CREDITO GALICIA S. A. c| de LUCA MARIO LUIS s|Ejecución prendaria", que el martillero Angel M. Vodopiviz rematará el día 18 de abril de 1967, a las 10 horas, en Paseo Colón 1422, donde se exhibe el siguiente objeto: un automotor marca Di Tella 1500. año 1961; motor 15AANL — 14579—S. Patente Nº 06888, Capital. — Base $ 449.750. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial. — Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.800. e.12|4. Nº 69.471. v.14|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "CREDITO GALICIA S. A. c| CASAIS EDUARDO s|Ejec. prendaria, que el martillero Angel M. Vodopiviz rematará el 18 de abril de 1967, a las 10 horas, en Paseo Colón 1422, donde se exhibe un automotor marca Renault Ika, tipo Dauphine, modelo 1962, motor 2019199, series 26131—06907, patente Nº 1005379 de la Pcia. de Buenos Aires. — Base: $ 155.000.— Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 1.440. e.12|4. Nº 69.473. v.14|4|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "NUEVO BANCO ITALIANO c|V. URBIETIS S.A.I.C.F. L., s|Ejecución", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el miércoles 26 de abril, a las 15, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, un establecimiento industrial, ubicado sobre el cuartel 7º, del Partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, a 165m.20 de la Ruta Nacional Nº 5, Km. 100, designados como lotes 3h; 3t; 3k; 3s: 3r; 3p; 3n y 3u; del plano 71-19-56, del ingeniero Toribio J. Mosca, y el lote "B" del plano 71-121-51, del agrimensor Manuel I. Reyna, con una superficie total de 21.903 m.c.25. — Base m$n. 23.396.498,92. — Forma de pago: m$n. 12.000.000, pagaderos en cinco cuotas anuales, consecutivas e iguales, a contar de la fecha de escrituración, con más el quince por ciento de interés anual, pagadero por trimestres adelantados y garantía hipotecaria en primer grado a favor del Nuevo Banco Italiano y el excedente al contado. — El que resulte comprador, deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Seña 15 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 6.200. e.12|4. — Nº 69.526 v.18|4|67

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por tres días que en el juicio "AGENCIA 9 DE JULIO, SOCIEDAD DE HECHO c|LAJMANOVICH, SALOMON s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Carlos Arslanian, propuesto por la parte actora, rematará en Joaquín V. González Nº 1016, donde se exhibe un automotor usado marca Rambler "IKA", tipo sedán, con cuatro puertas, modelo 1964, con motor Nº 646125034, Serie Nº 48611—01927, Patente Nº 1.165.236 de la Pcia. de Bs. As., el 18 de abril, a las 8 hs. — Base $ 957.000.—, al contado. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Seña 30 o|o en efectivo. Sujeto a aprobación judicial (Art. 520, C. P.). — Buenos Aires, abril diez de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.400. e.12|4. Nº 69.691. v.14|4|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 4, comunica por tres días, en el juicio OLIVERA MANUEL S. y otros c|PUEYRREDON CONSTRUCCIONES S. A. s| Despido, que el martillero don Ricardo Ruiz rematará el día 20 de abril de 1967, a las 17 hs., en la calle General Urquiza Nº 1231, de esta Capital, una Hormigonera marca Ferrotécnica Nº 5693 con motor. — Sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Enrique Santos, secretario.
$ 1.680. e.12|4. Nº 69.661. v.14|4|67

Nº 28

Juzgado del Trabajo Nº 28, comunica por 5 días en el juicio "ANTUNEZ REIMUNDO c|AGENCIA MARITIMA NUMERIANI S. R. L. s|Despido", que el martillero Alberto Areco, rematará en Montevideo 177, Capital Federal, el día 17 de abril, hora 16, el inmueble de la calle Maipú s|número entre Salta y Sto. Domingo altura del Km. 17,800 del camino Gral. Belgrano, de la localidad de Florencio Varela (Prov. de Bs. As.), en las condiciones de ocupación en que se encuentra (por el propietario). Superficie del terreno 200 mts. Base m$n. 22.667. Seña 30 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Alberto Enrique Ravier, secretario.
$ 3.200 e. 11|4 Nº 69.059 v. 17|4|67

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

A.C.E.R. S.C.A.
Cervantes 2076, Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 23 de abril de 1967, a las 8 horas, Cervantes 2076, Capital Federal, para considerar:
1º Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas.
2º Distribución de Utilidades.
3º Varios.
$ 2.400. e.13|4. Nº 320. v.19|4|67

ASOCIACION UNION OSSOLANA

Se comunica a los señores asociados que la "Asociación Unión Ossolana" el día sábado 29 de abril 1967, en el local de la calle Republiquetas 4222, Capital Federal, celebrará Asamblea General Ordinaria a las 17 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
2º Memoria, balance y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1966.
3º Relación de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º a) Elección de ocho miembros titulares para cubrir los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero y dos vocales;
b) Elección de cinvo vocales suplentes;
c) Elección de dos revisores de cuentas.
d) Elección de tres miembros del jurado de honor.
Encareciéndole puntual asistencia, saludamos a ustedes muy atentamente,
Alfonso Francina, presidente. — Florindo I. Traversa, secretario.
$ 720 e.13|4 Nº 69.910 v.17|4|67

ARENERA RIACHUELO S.A.C.I.A. e I.
Registro Nº 18.156
CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 25 de marzo de 1967, convócase por segunda vez para el día 22 de abril de 1967, a las 10 horas, en la sede social, sita Belgrano 124, 4º piso, Of. 417, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347, Inc. 1º, del Código de Comercio al 30 de junio de 1966.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 2.400 e.13|4 Nº 68.880 v.17|4|67

ANJUES S. A. C. I. F. I. A.
Nº 10.773
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 25 de abril de 1967, 17,30 horas, en Alsina 772, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., Ejerc. 31|12|66. Distribución utilidades.
2º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar acta.
El Directorio.
$ 2.200 e.13|4 Nº 69.123 v.19|4|67

ARENERA SANTA ADELA S.A.C.I.A. e I.
Registro Nº 18.510
CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 25 de marzo de 1967, convócase por segunda vez para el día 22 de abril de 1967, a las 10,30 horas, en la sede social, sita Belgrano 124, 4º piso, Of. 417, Capital, para considerar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, al 30 de junio de 1966.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Ampliación del número de directores y su nombramiento.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 1.640 e.13|4 Nº 68.875 v.17|4|67

ASOCIACION PATRONOS PEINADORES Y AFINES
Río Bamba 486 — Buenos Aires
T. E. 45-7236
(Entidad con Personería Jurídica)
Buenos Aires, marzo de 1967.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de abril de 1967, a las 21 horas, en local calle Río Bamba Nº 486, Capital, en la que se considerará el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Apertura de la Asamblea.
2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario General, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966, e Informe del Revisor de Cuentas.
3º Renovación parcial de la Comisión Directiva, a saber: cuatro vocales titulares por dos años en reemplazo de los señores Mateo Parisi, Yaco Yabes, Jasé Tartaglia e Irenero Totaro, que terminan su mandato; cinco vocales suplentes por un año en reemplazo de los Señores Manolo Soto, Armando Varela, Alberto Mariñas, Diocleciano Hernández y Tino Rossi, que terminan su mandato y dos revisores de cuentas titular y suplente por un año, en reemplazo de los Señores Pedro Milione y Eulalio Cuenca Gómez, que terminan su mandato.
4º Designación de dos asociados para firmar el acta.
DISPOSICIONES ESTATUTARIAS
Después de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se reunirá con cualquier número de presentes (Art. 30º). Sólo tendrán derecho a voto, los socios al día con Tesorería y cuya antigüedad no sea inferior a los seis (6) meses.
Buenos Aires, marzo de 1967. — Humberto De María, presidente. — Remmy Frasset, secretario.
$ 960.— e.12|4 Nº 69.658 v.14|4|67

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BELGRANO
Ciudad de La Paz 1760 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo de 1967.
Estimado consocio: Cumpliendo con lo dispuesto en los Artículos Nos. 35 y 37 del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril próximo a las 20,30 horas, en la sede social, calle Ciudad de La Paz 1760, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio 1966.
3º Designar socios honorarios a las siguientes personas por haber cumplido **50 años de asociados de la Entidad: Joaquina V. de Giardelli (37); Pilar V. de Núñez (38); Sara M. V. Verduri (39);** Celia C. de Pujol (40); Eufemia L. de Puente (41); Josefina S. P. de Suárez (43) y Manuel Martín Pastor (44).
4º Autorizar al H. C. D. a aumentar la planilla de asistencia de $ 20 a $ 50 m|n. y el arancel médico y especialidades al 50 o|o de los honorarios médicos respectivos.
5º Facultar al H. C. D. a realizar estudios económicos financieros de la Asociación, pudiendo llegarse a la transformación de su sede social.
6º Designación de tres socios para formar la Junta Escrutadora.
7º Elección de seis miembros titulares para integrar el C. D. por terminación de mandato de los señores: Gerardo Lindín (Presidente); Amadeo Cereijo (Secretario); José Vázquez Cabello (Pro-Tesorero); Manuel Lemos (Vocal); Julio Somoza (Vocal); y Salvador Scuderi (Vocal).
8º Elección de seis miembros suplentes del C. D. por terminación de mandato de los señores: Francisco Bi[illegible]s, Salvador Garrido, Manuel Garmendia, Luis Corradi, Ismael Lemos y Juan A. Moretti.
9º Elección de cinco miembros del Jurado por terminación de mandato de los señores: Manuel Faría, Jorge O. Colombo, Dante Bartos, Ernesto Strozzi, Rodolfo Herbón.
10º Elección de cinco miembros suplentes del Jurado por terminación de mandato de los señores: Ricardo Varela, Manuel Martín Pastor, Carlos A. Colombo, Héctor E. Pintos y Andrés Otero Ilarregui (fallecido).
11º Elección de tres miembros para formar el Organo de Fiscalización por terminación de mandato de los señores: Augusto De Negri, Antonio Navone y Manuel Suárez.
12º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
Estimándole puntual asistencia nos es grato saludarlo con nuestra mayor consideración. — Gerardo Lindín, presidente; Amadeo Cereijo, secretario.
Art. 38º: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto y pasada una hora se constituirá con el número de socios presentes.
$ 1.400.— e.12|4 Nº 69.724 v.18|4|67

ACEITERA Y ALGODONERA DEL LITORAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reg. Nº 3.723
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de abril 1967, 17 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º piso, of. 206, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1966.
2º Determinación número Directores y su elección, así como de Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.12|4-Nº 69.440-v.18|4|67

ASFALTECH
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de abril de 1967, a las 10 horas, en la sede social de la Avenida Belgrano 535, décimo piso "A" para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Remuneración de los directores y síndico.
4º Elección del directorio en el número que fije la asamblea y designación de las personas para ocupar las vacantes.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 6.000.— e.12|4 Nº 69.656 v.18|4|67

ASOCIACION FOMENTO CHACO, FORMOSA Y MISIONES
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 del corriente, a las 16.30 horas, en la sede social, Bartolomé Mitre 519, tercero, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de siete miembros titulares por dos años y uno por un año, por renuncia, y dos miembros suplentes por dos años.

3º Elección de tres socios para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.
4º Designación de un socio para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Juan G. C. Kaehler, presidente. — Pedro M. Caamaño, secretario general.
Nota: De acuerdo a los artículos 26 y 27 de los Estatutos, la Asamblea requiere la presencia mínima de 20 socios en primera convocatoria. — Transcurrida una hora, la Asamblea podrá sesionar en segunda convocatoria con cualquier número de socios.
Los socios Activos o Protectores podrán hacerse representar por otros socios mediante carta-poder, no pudiendo el apoderado representar más de un socio, emitiendo así dos votos.
$ 720.— e.12|4 Nº 69.589 v.14|4|67

AMERICAN INFRA-RED RADIANT CO. S. A. I. C. & F.

Se co[illegible] a Asamblea General Ordinaria [illegible] de abril de 1967, 10 horas, en C[illegible]ral Iriarte 1443, para considerar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe de Síndico.
2º Fijación de número de Directores y designación de los que corresponda.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Aumento del capital autorizado conforme al Art. 4º de los Estatutos.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en la caja social, tres días antes del fijado para la Asamblea.
$ 4.400. — e.11|4-Nº 69.098-v.17|4|67

ASTORI ESTRUCTURAS S.A.I.C.A.F.I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para día 21 de abril de 1967, a las 18 horas, en el local social de Rivadavia Nº 926, 1er. piso, Of. 101, Capital, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.10|4. Nº 68.949. v.14|4|67

ARTURO CARDONER E HIJOS S. A.
Consignataria, Agropecuaria, Comercial y Mandataria
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 1967, a las 10 horas, en Córdoba 1525, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.400. e.10|4. Nº 68.740. v.14|4|67

AGADIR S.A.C.I.F.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de abril de 1967, 19 horas, en Sarmiento 309, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración documentos Art. 347, C. de C. ejercicio cerrado al 31|12|66.
3º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 2.000. e.10|4. Nº 68.758. v.14|4|67

ACUÑA, S. A.
Nº 8098
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1967, a las 18 horas, en Moreno 2012, paar tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación Art. 347, inciso 1º C. C., del ejercicio cerrado el 31|12|66;
2º Distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndico;
3º Elección de síndico y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.800. — e.10|4 Nº 67.707 v.14|4|67

AMBATEX, S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de abril de 1967, a las 12 horas, en su sede social, calle Paso 535, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31|12|1966;
2º Aumento del capital autorizado y su emisión;
3º Determinación del número de directores que integrarán el Directorio y elección de los mismos por tres años;
4º Elección de síndicos, titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar los títulos con tres días de anticipación. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — El Directorio.
$ 6.000. — e.10|4 Nº 67.896 v.14|4|67

A T E C O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1967, a las 15 hs., en su local de Avda. Córdoba 1332, piso 1º para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Cierre del Registro de Asistencia de Accionistas a la Asamblea y apertura de la misma.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
3º Quórum.
4º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
5º Elección de tres Directores Titulares y dos directores Suplentes por el término de un año.
6º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
7º Clausura de la Asamblea y del Registro de Asistencia de Accionistas. — El Directorio.
$ 6.000 e. 10|4 Nº 67.524 v. 14|4|67

ABRASIVOS NORTON S. A.
N - 2908
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 21|4|1967, a las 10 horas, en Los Patos 2175, Capital, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31|12|1966.
2º Destino del resultado económico del ejercicio.
3º Remuneración de Directores y Síndico.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Aumento Capital Autorizado.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.10|4. Nº 68.924. v.14|4|67

A N A Y
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro 3967
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1967, a las 16 horas, en Sarmiento 4006, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º a) Reforma del Estatuto Social, según proyecto a disposición.
b) Autorizar al Presidente y|o vicepresidente para efectuar los trámites pertinentes.
c) Facultad al Directorio para que una vez aprobada la reforma a que se refiere el punto A, proceda a canjear las acciones en circulación por las nuevas series que se emitan de conformidad con el Art. 5º reformado.
2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 26º al 31 de diciembre de 1966.
3º Honorarios del Directorio y Síndico.
4º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200 e. 10|4 Nº 67.450 v. 14|4|67

A C A Y
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria, 18 de abril de 1967, a las 18,45 horas en Avda. L. N. Alem 762, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1966.
2º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos.
3º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e. 10|4 Nº 68.641 v. 14|4|67

AGUILAR ARGENTINA
Sociedad Anónima de Ediciones
N- 17061
Convócase a asamblea ordinaria para el día 21 de abril de 1967, a las 12 horas en Córdoba Nº 2100.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 10|4 Nº 68.691 v. 14|4|67

A S T U R
Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 10.30 horas, en la calle Esmeralda 55, piso 1º, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código Comercio, ejercicio cerrado 31|1|1967;
2º Elección directores, fijando su número; designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.10|4 Nº 67.937 v.14|4|67

ALIMAR S A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los Señores Accionistas para el día 22 de Abril de 1967 a las 11 hrs. en el local situado en Marcelo T. de Alvear Nº 1199, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al 6to. Ejercicio Económico de la Sociedad cerrado el 31 de Diciembre de 1966.
2º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos. — Elección del Síndico Titular y Suplente.
3º Fijación de las remuneraciones para el próximo Ejercicio a los señores Directores que desempeñen tareas permanentes en la Administración de la Sociedad, como así también al Síndico.
4º Reforma de los Estatutos Sociales.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: SEGUNDA CONVOCATORIA: Para el caso de que en Primera Convocatoria no llegare a reunirse el quórum requerido por el Estatuto, el Directorio ha resuelto como fecha de celebración en Segunda Convocatoria el día 6 de Mayo de 1967 a la misma hora y en igual lugar. — Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del Art. 13 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.
$ 7.200.— e.10|4 Nº 67.951 v.14|4|67

AGROPECUARIA TECNICA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Inscripción Nº 10.485
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 10 horas, en Montevideo 643, 2º piso Capital Federal, para considerar:
1º Documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966, Distribución de Utilidades, Remuneración a Directores y Síndico.
2º Ampliación del Capital Autorizado.
3º Fijación de su número y elección de Directores, Síndico, Síndico Suplente y dos Accionistas para firmar el acta.
$ 3.800 e. 10|4 Nº 68.354 v. 14|4|67

AGROMECANICA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 6.405
CONVOCATORIA
Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Abril 1967 a la hora 18, en Cerrito 740, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio por el período 1º de Abril al 31 Diciembre 1966.
2º Determinación número Directores. Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 5 Abril 1967. — El Directorio.
$ 2.800.— e.10|4 Nº 68.496 v.14|4|67

"B"

BENAP S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1967, a las 17.30 horas, en Chacabuco Nº 77 primer piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.13|4-Nº 69.185 v.19|4|67

BIRMANIA S.A.C.I.F.I.A.
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de abril de 1967 a las 18.30 en el local social de la calle Charcas 2854, 5º, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.
4º Elección del síndico titular y suplente y determinación de la retribución del mismo.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e.13|4-Nº 67.957 v.19|4|67

BALMES
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 22 de abril de 1967, a las 10 horas en Santiago del Estero 267, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Remuneración al Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.12|4-Nº 67.655-v.18|4|67

BIMOFIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 22 de abril de 1967, a las 10 horas en Rioja 936, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación artículo 1ro., 2do., 6to., 10º, 11º, 13º, 16º, y 19º de los estatutos sociales incluso la denominación de la sociedad;
2º Aprobación del destino dado a la reserva facultativa;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, abril 4 de 1967. — El Directorio.
$ 3.400. —e.11|4 Nº 68.796 v.17|4|67

B E R E S I N A
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Nº 4049
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1967, a las 16 horas, en nuestra sede social de la Avda. Leandro N. Alem Nº 424, piso 7º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración al Directorio y síndico;
4º Determinación del número de directores y su elección por un año;
5º Elección del síndico titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. — e.11|4 Nº 68.988 v.17|4|67

B. A. I. T.
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial
Registro Nº 15.638
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1967, a las 19 y 30 horas, en Pueyrredón 875, piso 2º, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los artículos 347 y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1966
2º Distribución de utilidades;
3º Aumento del capital;
4º Nombramientos de síndicos, titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.11|4 Nº 69.044 v.17|4|67

BARSA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Inspección General de Justicia
Nº 15.928
Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1967, a las 18 horas, en San José 181, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de los documentos mencionados en el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Fijación del número de Directores, su elección y sus remuneraciones.
3º Designación del Síndico Titular y Suplente y sus remuneraciones.

4º Aumento del capital autorizado y aplicación de Reservas a aumento de Capital.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e.10|4 Nº 68.101 v.14|4|67

BAJDER & CROZZOLO, S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1967, a las 19 horas, en el local social, Galicia 1860, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndico.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.10|4 Nº 68.310 v.14|4|67

BADE, S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 22 de abril de 1967, a las 16 horas, en la calle Rioja 165, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.10|4 Nº 68.167 v.14|4|67

"C"

COFIC
Compañía de Fibrocemento y Conglomerados Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de abril de 1967, en Moreno 1270, 2º piso, de esta Capital, a las 11 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un Secretario y dos Accionistas para firmar el Acta.
2º Fijar el número de miembros que constituirán el Directorio y proceder a la elección de los mismos.
Nota: Artículo 17 del Estatuto. — El Directorio.
$ 3.800 e. 13|4 Nº 69.987 v. 19|4|67

COFIC
Compañía de Fibrocemento y Conglomerados Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1967, en Moreno 1270, 2º piso, de esta Capital, a las 9,30 horas, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un Secretario y dos Accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
3º Retribución a Directores y Sindicatura.
4º Distribución de Utilidades.
5º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
Nota: Artículo 17 del Estatuto. — El Directorio.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967.
$ 4.600 e. 13|4 Nº 69.990 v. 19|4|67

CONFITERIA "LOS DOS CHINOS"
Sociedad Anónima Comercial e Industria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de abril de 1967, a las 21 horas, en el local social calle Alsina 702 Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado de la sociedad a la de $ 40:000.000, determinando sus características y condiciones de emisión y teniendo en cuenta el destino que tendrá la misma.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.13|4-Nº 67.805 v.19|4|67

CAVANNA S.A.C.I. y de M.
Convócase a Asamblea Extraordinaria (2ª citación) para el día 22 de abril, a las 8.30 horas, en Yatay 359|62 de esta Capital, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Nuevas disposiciones de orden administrativas y respectivas informaciones de sus antecedentes.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta correspondiente. — El Directorio.
$ 3.800 e.13|4-Nº 69.972 v.19|4|67

C A Y A N I
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Cangallo 1973 - Capital
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1967, a las 10 horas, en la sede social, calle Cangallo Nº 1973, 1er. piso A, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del décimo segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneraciones de directores y síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.13|4 Nº 68.334 v.19|4|67

CREDITO ONCE S.A.C.I.F.
3ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril de 1967, a las 19,30 horas, en J. E. Uriburu 454, para tratar:
1º Considerar Documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejerc. 31|12|66.
2º Elegir Directores y Síndicos.
3º Modificación a los Estatutos Sociales. Aumento de Capital de $ 20.000.000 a $ 90.000.000.—.
4º Elegir dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.200. e.13|4. Nº 387. v.19|4|67

CAJA DE PREVISION ENTRE EL PERSONAL DEL FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Fundada el 10 de junio de 1904
Secretaría: Maipú Nº 1398, 4º piso, Capital Federal
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
28 de Abril de 1967
MEMORIA Y BALANCE
Ejercicio año 1966
Buenos Aires, 7 de abril de 1967.
Señor Consocio: La Comisión Administradora convoca a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 28 de abril próximo, a las 19 horas, en el local de la calle Maipú Nº 1398, 4º piso, cedido al efecto para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para firmar el acta.
2º Consideración y aprobación de la memoria y Balance Anual, Ejercicio 1966.
3º Elección por terminación de mandato: por dos años de Presidente, Secretario, Tesorero; un vocal titular y dos suplentes, en reemplazo de los señores: Natalio Viola, Osvaldo H. Díaz, Mariano Torre, Isauro Rivarola, Julio Cerdán y Miguel J. Algueró. Elección por un año del Organo Fiscalizador, tres miembros titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores: Francisco Masiá Sancho, Lorenzo Ciminieri, Héctor José González, Raúl Lorenzi, y Juan Carlos Orpelli. Rogándole su concurrencia, saludan a Ud. muy atte. — Natalio Viola, presidente. — Osvaldo H. Díaz, secretario.
Art. 45. (Ultimo párrafo). Las Asambleas se iniciarán a la hora fijada con la mitad de los socios en condiciones como mínimo, y con cualquier número media hora después.
Art. 53. Queda prohibido el voto por poder y la representación de socios en las Asambleas en las cuales sólo podrán intervenir personalmente.
$ 400. e.13|4. Nº 308. v.14|4|67

CLUB FRANCES
CONVOCATORIA
Estimado Consocio:
La Comisión Directiva tiene el agrado de invitarlo a participar en la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1967, a las 19 hs., en la sede del Club Francés, Rodríguez Peña 1832, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Ratificar los siguientes aumentos de las cuotas de socios aprobados por la Comisión Directiva de acuerdo a las facultades otorgadas en el artículo 26, Inciso d) de los Estatutos, los mismos rigen a partir del 1º de enero de 1967.
Socios Activos hasta el
267 inclusive de ... $ 400 a $ 550.
Socios Activos de ... $ 500 a $ 650.
3º Elección del señor Pierre Thiais, como presidente de Honor del Club Francés.
4º Elección de 2 (dos) Escrutadores y designación de 2 (dos) socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
5º Con motivo de haber terminado su mandato los miembros titulares de la Comisión Directiva, Señores: P. Gastón Blache, Robert Féraud, José María Flores Pirán, Ing. Emilio C. Lamarca, Philippe Renouard Larivière, como así también el Sr. Félix Py, (fallecido), de acuerdo a lo que establece el Art. 20 del Estatuto deberá procederse: a la elección de (6) seis miembros de Comisión Directiva (5) cinco por (3) tres años, y (1) uno por un período de (2) dos años.
Buenos Aires, abril de 1967. — La Comisión Directiva.
$ 1.080 e.12|4 Nº 69.610 v.14|4|67

CARDENAS S. A.
Empresa de Transportes Línea Nº 126
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Cárdenas S. A., Empresa de Transporte, con domicilio en Coronel Cárdenas 2976, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de abril a las 18 horas, en el local de la Unión Vecinal, sito en la calle Coronel Cárdenas 2920, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reseña de lo actuado.
2º Elección de Directores renunciantes.
3º Renovación de unidades.
4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 3.600 e.12|4 Nº 69.590 v.18|4|67

CUYOIL
Aceitera de Cuyo Soc. Anón. Comercial e Industrial
Reg. Nº 3.964
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril 1967, 16,30 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º piso, of. 206, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Capitalización saldo revalúo contable Ley Nº 15.272.
4º Elección de Síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.12|4-Nº 69.435-v.18|4|67

COMERCIAL CEBALLOS, S. A.
Expediente Nº 18.063
Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 8 horas, en calle 25 de Mayo 158, 5to. piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30|11|66.
2º Honorarios del Directorio y Síndico.
3º Elección de nuevo Directorio.
4º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.12|4-Nº 69.456-v.18|4|67

CRESPO Y RODRIGUEZ S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de Crespo y Rodríguez S. A., Comercial, Agrícola, Ganadera y Financiera, para el día 22 de abril de 1967, a las 11 horas, en su sede de Rivadavia 789 (13º piso), Capital y a objeto de tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347 Código Comercio, por Ejercicio al 31|12|66. Distribución de utilidades.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.12|4-Nº 68.071-v.18|4|67

CIA. COMERCIAL Y MARITIMA SAN MARTIN, SOC. ANON.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria, que se realizará el día 28 de abril de 1967, a las 17 horas, en su domicilio calle Sarmiento 459, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
$ 4.800. — e.12|4-Nº 68.812-v.18|4|67

CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR SOCIEDAD ANONIMA
Reg. 2545
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1967, a las 17 horas, en Pellegrini 1594, para:
1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|66.
2º Elección síndicos y dos accionistas para aprobación y firma del acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.12|4 Nº 69.280 v.18|4|67.

CRILLON S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1967, a las 11 horas, en Alsina 1238, piso 3º, Oficina 30|31, Capital Federal, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar Documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 31|12|1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.12|4 Nº 67.685 v.18|4|67.

CLONOSUR
Industrial y Comercial, Soc. en Cdita. por Acciones
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de abril de 1967, a las 19,15 horas en San Ignacio 3665, piso 1º, Dpto. 3, Capital para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.000. — e.12|4 Nº 69.735 v.18|4|67

COLONIZADORA Y POBLADORA S.A.
Defensa 113, 10 - A
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de abril de 1967, a las 18 horas, en Defensa 113, 10º piso "A", Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Designación de nuevo directorio;
3º Designación de síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo al artículo 22 de los estatutos de la sociedad, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — El Directorio.
$ 5.200. — e.11|4 Nº 69.048 v.17|4|67

COPERI
S. A. C. I. I. F. y A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1967, a las 10 horas en San Martín 655, 1º "A", Capital Federal, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º) Distribución de las utilidades.
3º) Elección del Honorable Directorio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
El Directorio.
$ 4.000. — e.11|4 Nº 69.079 v.17|4|67

C A M E A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 1967 a las 10,30 hs. en Avenida Belgrano 844, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Retribución del Directorio y Síndico.
4º Determinación del número de directores y designación de los mismos.
5º Designación de Síndico, Titular y Suplente.
El Directorio.
$ 4.000. — e.11|4 Nº 69.075 v.17|4|67

CERAMICAS ELECTRONICAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de abril de 1967, a las 9 horas en Uruguay 772, Capital Federal, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado.

2º Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|4-Nº 69.099 v.17|4|67

CINEMEX, S.A.C.I.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Ayacucho 556, Buenos Aires, el día 21 de abril de 1967, a las 10 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Consideración de la operación de venta de las unidades funcionale 3, 5 y 6 del edificio de Avda. de Mayo 1222 e Hipólito Yrigoyen Nro. 1225|57, Buenos Aires.

3º Consideración de los honorarios del Directorio y síndico titular.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.11|4-Nº 67.422 v.17|4|67

CERRADURAS Y LAMINACION S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas 10a. Asamblea General Ordinaria día 22 abril de 1967 a las 9 horas, Tucumán 731, 1º "A" efectos tratar documentos art. 347 Código de Comercio al 31|12|66, fijación número directores, elección directores, síndicos y dos accionistas suscribir acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.11|4-Nº 68.729 v.17|4|67

C.H.A.R.A., S.A.I.C.F. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de abril de 1967 a las 19 horas, en Río Bamba 1064, Capital Federal, para tratar:

1º Delegación al Directorio, facultad para firmar y concretar boleto de compraventa para la venta del inmueble de esta sociedad en parte y|o en block, autorizándolo a fijar importes, condiciones y formas de pago y|o entregas.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.11|4-Nº 69.042 v.17|4|67

COPERNICO S.A.C.I.F.A.G.M.

Registro Nº 9.300

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1967 a las 17 horas en Paraguay 729, 7º p. 28, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|66.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11 Nº 69.001 v.17|4|67

CARLO ERBA ARGENTINA S.A.C. e I.

Registro Nº 5.711

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1967, a las 9 horas, en la calle Maipú Nº 521, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 Inc. 4º del Código de Comercio, Ejercicio 1966 y distribución de utilidades.

2º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.10|4 Nº 67.644 v.14|4|67

CASYVAL

Soc. Anón. Ind. Com. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de Abril de 1967, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 27, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º Consideración documentos Art. 347 C. de C. ejercicio 31|12|66.

3º Elección tres Directores titulares y tres suplentes, y Síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.000.— e.10|4 Nº 68.550 v.14|4|67

CORFIN

Sociedad Anónima Financiera y de Participaciones

Registro Nº 13.471

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Abril 1967, a la hora 17, en Cerrito 740, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio por el período 1º de Octubre al 31 Diciembre 1966.

2º Determinación número de Directores. Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.10|4 Nº 68.499 v.14|4|67

CASA WIBO S. A. C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 1, para el día 22 de Abril de 1967, a las 12 horas, en el local social, Warnes 1882, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a $ 15.000.000.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966.

3º Elección de los miembros del Directorio y Síndicos, por un año.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.10|4 Nº 68.541 v.14|4|67

COMPAÑIA ITALIANA TURISMO C I T

Sociedad Anónima Argentina

Convócase a Asamblea General para el día 20 de Abril de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Córdoba 461, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, al 31|12|66;

2º Elección Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.200.— e.10|4 Nº 68.399 v.14|4|67

CASA ITURRAT S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el jueves 20 de abril de 1967 a las 11 horas, en el local social, Alsina 2252, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1966, percibidas en exceso (2.355.879 m$n.) del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por la Comisión de Valores y el Art. 4º de los Estatutos.

2º Consideración de la suspensión temporaria de la cotización en la Bolsa de Comercio de las acciones de Casa Iturrat S.A.C.I.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|4 Nº 68.844 v.14|4|67

CREACIONES RUBY, S. A. C. I. F. I.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de abril de 1967, a las 9 horas, en el local social de la calle Av. Cabildo 1799, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966;

2º Elección de síndicos, titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.10|4 Nº 68.946 v.14|4|67

CORPORACION ARGENTINA DE COMERCIANTES EN COMBUSTIBLES S.A.C.I.I.F.A. y M.

Reg. Nº 13.047

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 21 de abril de 1967, a las 18 horas, en Patricios Nº 1959|61, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, Ejercicio 31|12|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.10|4 Nº 68.738 v.14|4|67

CAUCASO

Sociedad Anónima, Com., Ind., Inmobiliaria y Financiera

Nº 17.260

Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, Lavalle 717, Capital Federal, el día 22 de abril de 1967, a las once horas treinta minutos, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración Memoria, Balance General; Cuenta de Ganancias y Pérdidas; Informe Síndico; distribución utilidades, remuneración directores y síndicos; ejercicio 31 diciembre 1966.

3º Elección directorio, síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.800 e.10|4 Nº 68.894 v.14|4|67

CANO, SGOBBA, CALVENTE Y CIA. S. A. Comercial Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1967, a las 19 hs., en México 1484, de esta Ciudad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades, remuneración a Directores y Síndico.

3º Elección de un Director por renuncia del Director Emilio J. Ricci.

4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|4 Nº 68.867 v.14|4|67

CARLOS GUIDO GARZOLI

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria

Registro Nº 14.073 S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1967 a las 9 horas, en Corrientes 3800, para tratar:

1º Consideración Art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.10|4 Nº 67.330 v.14|4|67

CREDITO INTERNACIONAL DEL LIBRO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Nº 22.246

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de abril de 1967, a las 12 horas, en Viamonte Nº 1451|53.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del aumento del capital autorizado a la suma de 75.000.000 $ m|n. de las emisiones de acciones hasta la suma de $ 47.000.000 m|n. y de todo lo actuado por el directorio al respecto en virtud de las facultades conferidas por todos los accionistas constituyentes.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneración al directorio y síndico, correspondientes al primer ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1966.

3º Elección de directorio, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.10|4 Nº 68.731 v.14|4|67

CASYVAL

Soc. Anón. Ind. Com. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de Abril de 1967, a las 18 horas, en Carlos Pellegrini 27, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución y liquidación social Art. 20.

2º Designación dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.10|4 Nº 68.563 v.14|4|67

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Nº de Registro Nacional 983

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Art. 25º de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1967, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle San José Nº 180, a las 15,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

2º Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, destino de las utilidades e informe del síndico, correspondientes al 55º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1966.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndicos titulares y suplentes.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de su depósito en banco y|o sociedad financiera sujeta a régimen legal bancario, en las oficinas de la Compañía, calle San José 180, con una anticipación de, cuando menos, tres días hábiles a la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo con el artículo 30º de los Estatutos.

Conforme al mismo artículo 30º, las acciones o certificados de depósito, librados por banco y|o sociedad financiera sujeta a régimen legal bancario, podrán ser depositados, para igual efecto, a lo menos diez días antes del fijado para la asamblea, en los domicilios siguientes:

En Suiza: Société de Banque Suisse, en Basilea; Crédit Suisse, en Zurich; Union de Banques Suisses, en Zurich; Soc. An. Leu & Cie., en Zurich.

Todas las otras sedes y sucursales de los cuatro Bancos precedentes.

A. Sarasin & Cie., en Basilea; Société Privée de Banque et de Gérance, en Zurich; Pictet & Cie., en Ginebra; Banca Unione di Credito, en Lugano.

En EE. UU. de Norte América: J. Henry Schroder Banking Corporation, en Nueva York. — El Directorio.

$ 11.600.— e.10|4 Nº 68.345 v.14|4|67

CIFRA S.A.

Comercial, Industrial, Financiera Rural y Asesora

CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 21 de abril de 1967, a las 11 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º Elección de Síndico titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 3.800 e.10|4 Nº 68.910 v.14|4|67

CIBUS ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1967, a las 17 horas, en la calle Espinosa 576 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios 4 y 5 cerrados al 30 de junio de 1965 y 30 de junio de 1966.

2º Tratamiento de la renuncia del presidente. Elección de directores titulares y suplentes, determinando su número. Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.10|4 Nº 68.126 v.14|4|67

CRISOLDINIE S.A.S.I.C.

Se cita a los señores accionistas en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de abril de 1967, a las 18,30 horas en la sede legal de Alsina 833, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 19 6.

2º Aprobar las retribuciones de directores miembros de Comisiones Especiales (Art. 14, Inc. d del Estatuto).

3º Fijar número y elegir directores titulares y suplentes por un año.

4º Integrar la sindicatura para el 6º ejercicio y retribución del titular.

5º Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — El Directorio.

La tarjeta de entrada se otorga hasta tres días antes del señalado para la asamblea, contra presentación de las acciones y|o certificados bancarios.

$ 5.800.— e.10|4 Nº 68.261 v.14|4|67

CAYTE, CASAS Y TERRENOS

Sociedad Anónima Inmobiliaria

(Exp. 5.800)

Se convoca accionistas a Asamblea General Ordinaria el 20 abril 1967, once horas, Tucumán 348, 5º piso, para considerar documentos Art. 347 Código de Comercio al 31|12|66, fijar número directores, duración mandatos y elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.10|4 Nº 68.769 v.14|4|67

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNE

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a los señores Delegados de Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1967, a las 8 y 30 horas, que se realizará en el local de la calle Guanahani 510, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de los miembros que han de reemplazar a los Directores salientes por terminación de mandato:

Primera Zona: Cuatro Directores Titulares por seis años, en reemplazo de los señores Alberto Hogg, Alberto Laborde, Nicolás Carlos Lazarte y Juan Marcelo Stornini y cuatro Directores Suplentes por seis años, en reemplazo de los señores Rafael J. Calace, Ernesto Campodónico, Alfredo Zemborain Dose y Alberto Hogg, que pasó a titular por fallecimiento del Dr. Carlos Guerrero.

Segunda Zona: Un Director Titular por seis años, en reemplazo del señor Ernesto Héctor Bartolaccini y un Director Suplente por seis años, en reemplazo del señor Francisco Chiapero.

Tercera Zona: Un Director Titular por seis años, en reemplazo del señor Humberto Volando, y un Director Suplente por seis años, en reemplazo del señor Carlos Andrés Fourcade.

Cuarta Zona: Un Director Titular por seis años, en reemplazo del señor Manuel F. Barros, y un Director Suplente por seis años, en reemplazo del señor Miguel L. Rodríguez Romero.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Fijación de las remuneraciones del Presidente, del Vicepresidente, de los Directores del Consejo Administrativo y del Síndico.

5º Designación de dos Delegados de Accionistas para firmar juntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 30.000.- e.29|3 Nº 66.864 v.18|4|67

"CH"

CHRISTIANI & NIELSEN
Compañía Argentina de Construcciones Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al vigésimo tercer ejercicio, para el día 22 de abril de 1967, a las 8 horas en el local de Sociedad calle Cangallo 925, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de síndico ad-hoc para que se expida, de acuerdo con el Código de Comercio, sobre los documentos a consideración de la asamblea.

2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 196 .

3º Determinación del número de directores y su elección.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.10|4 Nº 67.941 v.14|4|67

CHOLITA
Soc. Anón. Com. Ind. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 10,30 horas en Montevideo 184, planta baja, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 del C. de C. ejercicios cerrados el 31|12|66.

2º Eleccion de directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.10|4 Nº 68.940 v.14|4|67

"D"

DIELECTRA ARGENTINA
S. A. C. I.
Expte. Nº 20.540

Convócase asamblea extraordinaria 26 abril 19 horas, 24 de noviembre 461, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado, elevándolo a $ 15.000.000.— m|n.

2º Emisión 10 series de 1.000 acciones ordinarias categoría "B" de un voto, totalizando $ 10.000.000 m|n.

3º Elección dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|4 Nº 69.487 v.18|4|67.

DOCKOIL
Sociedad Anónima Aceitera del Dock Sud
Reg. Nº 4515
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de abril 1967, 17.30 hs., en Bm. Mitre 311, 2º p., of. 206, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Autorización al Directorio para emitir debentures.

4º Determinación número Directores y su elección, así como de Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.12|4 Nº 69.434 v.18|4|67.

DELTER S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 22 de abril de 1967, a las 11 horas, en Santiago del Estero 267, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Elección de Directores y Síndicos fijando la duración de sus mandatos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e.12|4-Nº 67.657-v.18|4|67

DELBENE & SERRIS
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1967, a las 10 horas en Cangallo Nº 362, 1º piso, Oficina 101, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.12|4-Nº 68.697-v.18|4|67

DUPOMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 9.536

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1967 a las 10 horas, en Avda. Juan B. Justo 4840, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Retribución de los directores y síndicos y distribución de utilidades.

3º Aumento de capital.

4º Designación de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 30 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.400.— e.11|4-Nº 69.076 v.17|4|67

DONHENRI S. A. F. C.
Inspección General de Justicia
Registro Nº 9.519

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 1967, a las 11 hs., en el local de la calle Corrientes Nº 330, Pº 5º, of. 505, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 8º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1966;

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;

4º Elección de síndico titular y suplente; y

5º Aumento del Capital autorizado. — El Directorio.

Buenos Aires, abril de 1967.

$ 4.200.— e. [illegible] 69.025 v.17|4|67

D E R M A T A
S. A. I. C. y F.
Nº de Reg.: 18.100

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21|4|67, a las 18 horas, en Paraguay 729, 7º piso, 28, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|66;

2º Aumento del Capital autorizado;

3º Elegir síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. —e.11|4 Nº 69.002 v.17|4|67

DISTRIVENTAS, S. A.
Expediente Nº 9.939
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1967, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 2480, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|12|66, y afectación de sus resultados;

2º Ratificación de las remuneraciones percibidas por los directores con cargos ejecutivos;

3º Fijación del número de directores y elección del Directorio, sindicatura y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.11|4 Nº 69.149 v.17|4|67

DECLAS
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Nº 10.320
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 24 de abril de 1967 a las nueve horas, en el local de la calle Paseo Colón 323, 1er. piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 4º y 5º del Estatuto.

2º Ratificación de la autorización al Directorio para emitir acciones hasta el monto del capital autorizado.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 10 del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.200.- e.10|4 Nº 68.667 v.14|4|67

DOÑA MARTA
Sociedad Anonima Comercial Agropecuaria y Financiera
(Expediente Nº 18.293)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de abril de 1967 a las 9.45 horas, en el local social de Las Heras 4067, Capital, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 31|12|1966 y remuneraciones de Directores y Síndicos.

2º Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.- e.10|4 Nº 68.710 v.14|4|67

DON HECTOR
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria y Financiera
(Expediente Nº 18.296)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de abril de 1967 a las 8 horas, en el local social de Las Heras 4067, Capital, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 31|12|1966 y remuneraciones de Directores y Síndicos.

2º Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.- e.10|4 Nº 68.705 v.14|4|67

D O N M A R T I N
Sociedad Anónima
Comercial, Agropecuaria y Financiera
(Expediente Nº 18.292)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de abril de 1967, a las 9.20 horas, en el local social de Las Heras 4067, Capital, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, al 31|12|1966, y remuneraciones de directores y síndicos.

2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.10|4 Nº 68.706 v.14|4|67

D O N R A F A E L
Sociedad Anónima
Comercial, Agropecuaria y Financiera
(Expediente Nº 18.294)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de abril de 1967, a las 8.55 horas, en el local social de Las Heras 4067, Capital, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, al 31|12|1966, y remuneraciones de directores y síndicos.

2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.10|4 Nº 68.716 v.14|4|67

D O Ñ A N E L I D A
Sociedad Anónima
Comercial, Agropecuaria y Financiera
(Expediente Nº 18.297)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de abril de 1967, a las 10 horas, en el local social de Las Heras 4067, Capital, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, al 31|12|1966, y remuneraciones de directores y síndicos.

2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.10|4 Nº 68.717 v.14|4|67

D E L C A R L O S. A. I. C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710, 5º piso, Capital Federal, para el 21 de abril de 1967, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, correspondientes ejercicio cerrado 31 diciembre 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación número directores y su elección.

4º Elección síndico titular y suplente.

5º Designación dos accionistas para suscribir acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los accionistas la obligación de depositar las acciones para concurrir a la Asamblea (Art. 19 de los Estatutos).

$ 5.000.— e.10|4 Nº 68.656 v.14|4|67

DISTRIN
S. A. C. I. F. I. A.
Cañada de Gómez 26.. Capital

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de abril de 1967, a las 9 horas, en Cañada de Gómez 2635, Capital, para tratar:

1º Ratificación propuesta concordato.

2º Designación dos accionistas para firmar el acta.. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|4 Nº 69.019 v.17|4|67

DON ALFREDO
Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria y Financiera
(Expediente Nº 18.295)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de abril de 1967 a las 8,30 horas, en el local social de Las Heras 4067, Capital, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio al 31|12|1966 y remuneraciones de directores y síndicos.

2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.10|4 Nº 68.715 v.14|4|67

D I B U
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 8.276
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1967, a las 11,30 horas, en la sede social de la calle Echeverría 840, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación número de directores titulares y suplentes y su elección, elección del síndico y síndico suplente.

4º Ratificación de lo actuado por el directorio hasta el día de la asamblea.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.10|4 Nº 68.943 v.14|4|67

D I H E L A S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de abril de 1967, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Nicasio Oroño 2463, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31|12|66;

2º Designación de Directores y Síndicos;

3º Consideración de la propuesta de distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 31|12|66;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|4 Nº 67.984 v.14|4|67

DESTILERIA SAN IGNACIO S.A.I.C.
Nº 7.126
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Destilería San Ignacio S.A.I.C. a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril de 1967, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, calle Luzuriaga Nº 361, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 2º de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.10|4 Nº 68.452 v.14|4|67

"E"

ESTABLECIMIENTO CAMPICHUELO
S. A. Ind., Com. y Forestal
Registro 19.301

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Abril de 1967, a las 10 horas, en A R. S. Peña 710, p. 4º Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966 y distribución de utilidades.

2º Elección síndico titular y suplente.

3º Remuneración Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|4-Nº 69.212-v.18|4|67

E D I T E S A
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
Nº 6.079

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria 21 [illegible] 15 horas, en Diag. Pte. Roque S. Peña 825, 6º piso, efectos:

Considerar documentación art. 347. C C. al 31|12|1966, reforma de estatutos, elección directores titulares, elección síndicos y accionistas firmar acta.

Buenos Aires, abril 5 de 1967. — El Directorio.

$ 2.600.— e.11|4 Nº 69.065 v.17|4|67

ENRICO DELL'ACQUA
F. I. C. I. S. A.
Nº 2792

Convócase señores accionistas Asamblea Gral. Ord. [illegible] horas 9 Av. Pte. Roque S. Peña 825, 6º p., Of. 606, efectos tratar:

Doc. art. 347 Cód. Com., honorarios sindicatura, fijación [illegible] directores, elección directores y síndicos y accionistas firma acta.

Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|4 Nº 69.064 v.17|4|67

EDITORIAL TECNICA
Editora, Comercial y Financiera S. A.
San Martín 575, 3º A, Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de abril de 1967, a las 13 horas, en la sede legal calle San Martín 575, 3º A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

3º Designación de Síndicos, Titular y Suplente.

4º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.13|4. Nº 342. v.19|4|67

E S S O
Sociedad Anónima Petrolera Argentina
Inspección de Justicia
Expediente Nº 3475
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de abril de 1967, a las 11 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 567, 7º piso, oficina Nº 723, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores, síndico titular y suplente;

4º Remuneración del directorio, síndico titular y suplente;

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.13|4 Nº 69.325 v.19|4|67

ESTRELLA
S. A. C. I. F. I. A.
Nº 10.774
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 26 de abril de 1967, 17,45 horas, en Alsina 772, Capital, para tratar,

1º Consideración documentos art. 347 C. de C., ejerc. 31|12|66. Distribución utilidades;

2º Elección directores, síndicos y los accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.13|4 Nº 69.130 v.19|4|67

ELECTROMETALURGICA ANDINA
S.A.I. y C.
Expediente 6205
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Avenida de Mayo 981, 3er. piso, Buenos Aires, el día 22 de abril de 1967, a las 11,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para verificar el quórum y aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º — Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 13, finalizado el 31 de diciembre de 1966.

3º — Consideración del aumento del Fondo de Reposición efectuado por el Directorio y autorización para incrementarlo en el ejercicio 1967.

4º — Distribución de utilidades.

5º — Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

6º — Consideración de la constitución del Directorio. — Fijación del número de sus miembros y elección de los Directores.

7º — Designación de dos síndicos titulares y dos suplentes.

8º — Fijación de honorarios del Directorio y Síndicos. — El Directorio.

$ 7.000. e.11|4. — Nº 69.143 v.17|4|67

EXTRUSION
Soc. Anón. Ind., Com., Fin. e Inm.
Nº de Registro: 9224
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 9,30 horas, en Belgrano 874, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31|12|66.

2º — Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

3º — Designación de directores suplentes y síndicos, titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.11|4. — Nº 69.113 v.17|4|67

E. R. SQUIBB & SONS ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores tenedores de acciones preferidas a asamblea especial a celebrarse el día lunes 24 de abril de 1967, a las 11 horas, en Viamonte 1133, 2º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta, juntamente con el presidente y el secretario de la asamblea;

2º Autorización al Directorio para emitir debentures por un importe de hasta m$n. 100.000.000, con o sin garantía, a ser suscriptos íntegramente por el Banco Industrial de la República Argentina. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — El Directorio.

Nota: El artículo 12 (h) del estatuto dice textualmente: "Los accionistas, para poder tomar parte en cualquier asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que deba celebrarse, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — recibo que les servirá de entrada a la asamblea.

$ 6.200. — e.11|4 Nº 69.343 v.17|4|67

EL ARRAIGO
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial
Avenida Leandro N. Alem Nº 651, Piso 9, Bs. As.
N-4.589

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Abril de 1967, a las 17,30 horas, en Leandro N. Alem Nº 651, piso 9, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio ejercicio al 31|12|1966.

2º Aumento del capital y reforma del art. 3 de Estatutos.

3º Elección de directores.

4º Elección de Síndicos.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. —e.10|4 Nº 68.123 v.14|4|67.

EL CACIQUE S. A.
Inmobiliaria, Finaciera, Industrial y Comercial

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1967, 12 horas, en Juan B. Alberdi 15, tratar:

1º Documentos especificados Art. 347 del C. de Com. al 31|12|67;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de Directores titulares y suplente;

4º Designación síndicos;

5º Designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.10|4-Nº 68.286-v.14|4|67

ESTABLECIMIENTOS HERMICAO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº: 20.985
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1967, a las 18.30 horas, en el local de la Avda. de Mayo 1365, 4º Piso. Oficina 39, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por el primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Aumento del Capital Autorizado;

3º Honorarios al Directorio y Síndico;

4º Garantías que deberán otorgar los señores Directores;

5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. — Elección de Síndicos Titular y Suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 5.600.— e.10|4-Nº 68.636-v.14|4|67

EL SILENCIO
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 10 horas, en la calle Bernardo de Irigoyen 190, oficina 71, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º Código Comercio, ejercicio cerrado 31|12|1966;

2º Elección directores fijando su número; designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.10|4-Nº 67.934-v.14|4|67

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES PUGLIESE
S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1967 a las 17 horas, en el local social sito en la calle Tres Sargentos 449, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Consideración de lo actuado por los señores apoderados de la sociedad.

3º Elección de cinco directores titulares por el término de 3 años.

4º Elección de dos Directores suplentes por el término de un año.

5º Designación de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Armando Pugliese, Presidente.

$ 5.400.— e.10|4 Nº 68.253 v.14|4|67.

EMBOTELLADORA PEPSI - COLA BUENOS AIRES S.A.I.C.
Nº 15.635
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Embotelladora Pepsi-Cola Buenos Aires S. A. I. C." a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de abril de 1967, a las 9,30 horas en el local de Maipú 942, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación artículo 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos y elección del Síndico titular y suplente.

3º Remuneración del Directorio y del Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000.— e. 10|4 Nº 68.678 v. 14|4|67.

ESTANCIAS BERTRAN S. A.
Agrícola Ganadera Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 16.275

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de Abril de 1967 en Callao 220, Entrepiso, a las 10 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 31|12|66;

2º Elección de Directores y Síndicos

3º Designación de los accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.10|4-Nº 68.721-v.14|4|67

"F"

FABREMET
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 15.041

Convócase a Asamblea General Ordinaria para le día 22 de abril de 1967, a las 10 horas, en la sede legal, calle Nahuel Huapí Nº 1654, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, Distribución de las Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Elección de la totalidad del Directorio y de la Sindicatura.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.11|4. — Nº 69.191 v.17|4|67

FRAGMA
S. A. C. I. F. I. A.
Nº 10.775
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 26 de abril de 1967, 18 horas, en Alsina 772, Capital, para tratar,

1º Consideración documentos art. 347 C. de C., ejerc. 31|12|66. Distribución utilidades;

2º Elección directores, síndicos y los accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.13|4 Nº 69.119 v.19|4|67

FACERA
Fábrica Argentina de Cerámica S. A.
Expte. 5383
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1967, a las 11 horas, en Entre Ríos 1049, piso 15º, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º — Considerar documentos que prescribe Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|12|66.

2º — Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

3º — Sueldos y remuneraciones abonados a los Directores.

4º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.11|4. — Nº 69.252 v.17|4|67

FRIBE S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera
(Registro Nº 9831)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de abril de 1967, a las ocho horas, en Avda. General Paz Nº 12510, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital autorizado.

2º — Modificación fecha cierre ejercicio.

3º — Otras reformas del Estatuto.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200. e.11|4. — Nº 69.321 v.17|4|67

FABRICORT
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 1967, a las 10 horas, en la sede societaria, Avda. Juan de Garay 2480, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º, y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1966.

2º Retribución a directores y síndicos.

3º Nombramiento de directores, por un año.

4º Designación de síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1967. — El Directorio.

$ 4.200 e.11|4 Nº 69.145 v.17|4|67

FRUGOLAN S. A.
Industrial y Comercial

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle José María Moreno 30, planta baja, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1966.

2º Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente.

3º Aumento de Capital a la suma de $ 20.000.000.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.- e.10|4 Nº 67.264 v.14|4|67

FARQUIMIA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril, a las 12.45 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 733, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.

3º Remuneración a los Directores y Síndico y elección de los mismos.

4º Distribución de utilidades. — El Directorio.

$ 3.600 e.10|4 Nº 68.859 v.14|4|67

FILTRONA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
(N-16.373)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 21 abril 1967, 18 horas, Paseo Colón 221, 2º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|12|66, y distribución de utilidades.

2º Ratificar resolución Directorio según acta del 3|4|67.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.10|4 Nº 68.896 v.14|4|67

FRATERNA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el jueves 20 de abril a las 17.30, en Florida 347, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Resolución sobre el número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un año.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación del Secretario que debe autorizar el acta y de dos accionistas para aprobarla y suscribirla.

$ 4.200.- e.10|4 Nº 68.487 v.14|4|67

FRIGORIFICO BUENOS AIRES
S. A. I. C. A. I. y F.
Expte. 1.....

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1967, a las 8 horas, en Tte. Gral. D. Alvarez 1152, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio, Síndico titular y suplente.

4º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio.

5º Designación de dos accioisntas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.- e.10|4 Nº 68.414 v.14|4|67

FRAGATA SARMIENTO
Sociedad Anónima de Transportes Comercial, Industrial y Financiera

El Directorio de "Fragata Sarmiento" S. A. de Transportes, Comercial Industrial y Financiera convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local de la calle Gral. Hornos 1280, Capital, el día 21 de abril de 1967, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Regularización de la nómina de accionistas.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Fijar plazo para la entrega de acciones.

4º Aprobar las condiciones generales de la explotación.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.10|4 Nº 68.737 v.14|4|67

FINAR
Sociedad en Comandita por Acciones

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de abril del año 1967 a las 16 y 30 horas en el local de la calle Sarmiento 517, 6º C. Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar reducción del Capital Social.

2º Considerar cambio de domicilio social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e. 10|4 Nº 67.224 v. 14|4|67.

FAMIL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
N. 22508

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1967, a las 19 horas, en Bolívar 382, piso 5º, oficina 18, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Fijación número y elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.10|4. Nº 68.144. v.14|4|67

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 20 de abril de 1967, a las 17.30 horas, en el salón de actos de la Sociedad, entrada por la calle Azara 841, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades, que formula el Directorio.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — El Directorio.

Nota: Segunda convocatoria: Para el caso de que en primera Convocatoria no llegare a reunirse el quórum requerido por el Estatuto, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en segunda Convocatoria, el 28 de abril, a la misma hora, y en igual lugar.

Depósito de Acciones o Certificados: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 del Estatuto, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la Asamble.

$ 8.400. e.10|4. Nº 68.596. v.14|4|67

FRAM ARGENTINA S. A. I. C.
Reg. Nº 16.255
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1967, a las 11 horas, en Viamonte 1546, 3º piso, of. 302, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio al 31|12|66.

2º Elegir Directores, Síndicos y designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 12|4 Nº 69.749 v. 18|4|67

FABRILOMA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Avenida Belgrano 535, 10º piso, el día 22 de abril de 1967, a las 9 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para que suscriban el Acta en representación de la Asamblea.

2º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio y del Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º Distribución de las utilidades; remuneraciones de los Directores y Síndico

4º Capitalización del Fondo de Revalúo.

5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 6.000 e. 12|4 Nº 69.657 v. 18|4|67

FRUTAS GATO NEGRO S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas

CONVOCATORIA

a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de abril de 1967, a las 18,30 horas en el local social, calle Lavalle 3161, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Determinación del número de directores y su elección por un año.

4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.000. e.10|4. Nº 68.105. v.14|4|67

F. A. C. O. N.
S.A.I.C. e I.
Registro Nº 9773
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Abril de [illegible] a las 1[illegible] horas, en el calle Alsina Nº 1573, local 3, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Ampliación del Capital hasta la suma de m$n. 30.000.000.—.

3º Determinación del número de Di- informe del síndico y proyecto de disrectores y elección de los que corresponda.

4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría calle Alsina Nº 1573, local 3, con tres días de anticipación, a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1967. — El Directorio.

$ 6.000.— e.12|4-Nº 68.788-v.18|4|67

FAIRWAYS, S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 1967, a las 9 hs. en la calle Maipú 723, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente el 7to. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Determinación del número de directores y elección de directores y síndicos.

3º Distribución de beneficios.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.12|4-Nº 69.437-v.18|4|67

"G"

GRAFICA VAZQUEZ S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril, a las doce horas, en el local sito en la calle Chile Nº 1567, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección del Directorio y Síndico y de dos accionistas para firmar el acta.

3º Distribución de la Reserva Facultativa. — El Directorio.

$ 3.200. e.13|4. Nº 125. v.19|4|67

GEOTECNICA
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1967, a las 11 horas, en Tucumán 410, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966 y distribución de utilidades

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, abril 10 de 1967. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el requisito del artículo 14 de los Estatutos para concurrir a la Asamblea.

$ 4.000 e. 12|4 Nº 69.684 v. 18|4|67

G R Y H N O S
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se convoca a asamblea general Ordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 18 horas a realizarse en el local de la calle Asamblea 238, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos del Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966

2º Elección de un síndico titular y suplente.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.12|4-Nº 69.482-v.18|4|67

GIVAUDAN ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Inscripción Nº 9148

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 1967, a las 10 horas, en Talcahuano 736, 5º piso, oficina 51, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación del art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de número y elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.- e.10|4 Nº 68.702 v.14|4|67

GEOTECNICA
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de abril de 1967, a las 11,30 horas, en Tucumán 410, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificar Art. 3º del Estatuto.

2º Facultar Directorio para disponer emisiones.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, abril 10 de 1967. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el requisito del artículo 14º de los estatutos para concurrir a la Asamblea.

$ 3.600 e. 12|4 Nº 69.687 v. 18|4|67

GOSCILO, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de abril de 1967, a las 9.30 horas, en Maipú 231, piso 4º, Of. 93, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio cerrado al 31 diciembre 1966;

2º Elección de directores y síndicos por el término de un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.10|4 Nº 68.865 v.14|4|67

GRUAS Y TRANSPORTES PABLO BAILO, S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 1967. a las 19.30 hs., en el local social de la calle Monasterio 425, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1966, y distribución de utilidades.

2º Designación de directores.

3º Designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.12|4 Nº 69.801 v.18|4|67

GOMEGAR
Sociedad Anónima, Comercial, Mandataria, Agrícola Ganadera, Financiera, Inmobiliaria e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de abril de 1967, a las 10 horas, en la sede calle Independencia 3345, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso primero y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1966.

2º Aprobación de emolumentos pagados a directores con funciones delegadas.

3º Distribución de utilidades.

4º Nombramiento de Directores. por un año.

5º Designación Síndicos: Titular y Suplente.

6º Acciones de participación a colocarse entre clientes y en su caso modificación estatutaria.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — El Directorio.

$ 5.200 e.10|4 Nº 68.952 v.14|4|67

GRINBERG Y GOTUZZO, S. A. C. I.
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1967, a las 9 horas, en su sede social, calle Mario Bravo 1314, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Elección del Directorio y síndico y fijación de su número;

3º Aumento de capital;

4º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.

$ 5.400. — e.10|4 Nº 68.938 v.14|4|67

GOWLAND PUBLICIDAD
S. A. C. F. y A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de abril a las 15 horas, en el local social calle Lavalle 1171, 9º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consiideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966

2º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente.
3º Determinación de las remuneraciones a los Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Nota: Los accionistas deberán depositar sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos Sociales.
$ 4.400.- e.10|4 Nº 67.860 v.14|4|67

GASCON S. A. C. I. I. F.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 8 horas, en la calle Cangallo 2481, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección del nuevo directorio.
2º Aumento de capital.
3º Modificación de los estatutos — Capital.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.10|4 Nº 68.338 v.14|4|67

"H"

HAVERO
Exportación de Productos Sudamericanos S. A. C. I. y F.
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1967, a las 16 horas, en San Martín 296, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Vigésimo Sexto Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Aprobación de remuneraciones al Director Delegado.
3º Fijación de remuneraciones al Directorio y Síndicos.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.- e.13|4 Nº 68.856 v.19|4|67

HELVAR S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria del 24 de abril de 1967 a las 14 hs., en Lavalle 534, 5º para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación accionistas firma acta.
2º Consideración documentos Art. 347 C. C. del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Aumento del Capital Autorizado.
$ 3.000.- e.13|4 Nº 68.027 v.19|4|67

HUBER ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. Nº 10.118
CONVOCATORIA
Se convoca Asamblea General Ordinaria 24 abril 1967, 18,30 horas, Florida 165, 3º piso, tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio 8º ejercicio 31|12|1966;
2º Distribución utilidades;
3º Designación síndicos titular y suplente un año;
4º Aumento del capital autorizado;
5º Designación dos accionistas firmar acta.
— El Directorio.
$ 3.800.— e.12|4 Nº 69.384 v.18|4|67

HERMOS S.A.C.I.F. y A.
Importación — Exportación
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1967, a las 8,30 horas, en Viamonte Nº 1716, planta baja, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Elección de dos directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio,
$ 3.600.— e.12|4 Nº 69.313 v.18|4|67

HORACIO ALBERTO CLARO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Expediente Nº 17.568
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1967, a las 19 horas, en Alvarez Thomas Nº 1391, Capital Federal, a efectos de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares, síndico titular y síndico suplente.
4º Aumento del capital.
5º Designación de dos accionistas para firamar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.11|4 Nº 68.475 v.17|4|67

"I"

IMPORTEX ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1967, a las 11 horas, en nuestro local social Corrientes 2763, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.13|4 Nº 68.035 v.19|4|67

I T A S A
Industrias Técnicas Argentinas Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Reg. Nº 4935
CONVOOATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de abril 1967. 16 hs., en Bmé. Mitre 311. 2º p., of. 206, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1966.
2º Determinación número Directores y su elección, así como de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.12|4-Nº 69.438-v.18|4|67

ITALAR
Industrrial, Textil, Algodonera Argentina, S. A.
Nº 3.072
Convócase Sres. Accionistas Asamblea Gral. Ord. para el día 21|4|67, a las 10.30 hs., en el local social, calle Alsina 1476, 3º piso, a los efectos tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31|12|66. Declaración complementaria y aclaratoria y Anexos. Proyecto de distribución de utilidades e informe del Sr. Síndico.
2º Remuneración del Comité Ejecutivo.
3º Fijación del número de Directores.
4º Elección de Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800 e.11|4 Nº 69.352 v.17|4|67

INFINCO, S.A.I.C.I. y F.
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas a la Vigésima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril de 1967, a las 17 horas, en la sede social, sita en la calle Alsina 967, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario. Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al Vigésimo Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneraciones al Directorio y al Síndico.
3º Elección por cesación de mandato de Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, marzo 20 de 1967. — El Directorio.
$ 5.000 e.11|4 Nº 69.322 v.17|4|67

INDUSTRIAS BAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 12.440
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 9.30 horas, en el local sito en la calle Bartolomé Mitre 699, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Sexto Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
4º Aumento de capital y emisión de acciones.
5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 5.000 e.11|4 Nº 69.237 v.17|4|67

I N C O S A S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, el directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día ... de abril de 1967, a las nueve horas, en la sede social Calle Uruguay 520, 4º piso, escritorio 8, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Elección de directores y síndicos titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.10|4 Nº 68.722 v.14|4|67

IWECO ISIDORO WEIL Y CIA
S.A.C. e I.
Nº 4606
Asamblea ordinaria 20 de abril de 1967 —19 horas— Espinosa 42.
ORDEN DEL DIA:
Considerar documentos artículos 347 Código de Comercio 31|12|1966.
Tratar remuneraciones directores.
Distribución utilidades.
Elegir directores y síndicos.
Fijar retribución directores delegados para presente ejercicio.
Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.10|4 Nº 68.036 v.14|4|67

I N L A P E
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el da 21 de abril de 1966 a las 18 horas en Bmé. Mitre 971 para considerar.
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio al 31 de diciembre de 1966. Distribución de utilidades.
2º Elección síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
4º Ampliación de capital. — El Directorio.
$ 2.600.— e.10|4-Nº 68.404-v.14|4|67

I N E L G A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 9.30 horas, en Santander 5567, para el tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º). Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de diciembre 1966, y distribución de utilidades;
3º Emisión acciones ... series clase "A". — Ejercicio de los accionistas al derecho de preferencia para estas suscripciones (art. 10º del estatuto):
4º Elección de los síndicos titulares y suplente. — El Directorio.
$ 4.400.— e.10|4 Nº 68.266 v.14|4|67

INDULANA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro 13797
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1967. a las 10 horas, en el local social Av. Lastra 3543, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.10|4 Nº 68.188 v.14|4|67

I N D I M A
S. A. I. y C.
C...
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de abril de 1967, hora 14.30, en Talcahuano 768, 9º piso, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentos que cita el art. 347, inc. 1º C. del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|66;
2º Retribución de directores y síndicos;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.10|4 Nº 68.583 v.14|4|67

ISRIARG, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Expte. Nº 19.383
CONVOCATORIA
Se convoca Asamblea General Ordinaria 21 de Abril 1967. 11 horas. Sarmiento 640, 4º piso, Capital Federal, tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio 2º ejercicio cerrado 31|12|1966 y distribución de utilidades.
2º Fijación número directores titulares y designación un año.
3º Elección Síndicos titular y suplente, un año.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.10|4-Nº 68.396-v.14|4|67

IMPORTADORA OSCAR P. FINKELSTEIN S.A.C.I.F.
Buenos Aires, 5 de abril de 1967.
Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 1, para el día 22 de abril de 1967, a las 12 hs., en el local social de la empresa, calle Bartolomé Mitre 1232, piso 6º, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de los miembros del directorio y síndicos, por un año.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.10|4 Nº 68.540 v.14|4|67

IMEMA
Industrias de Metales y Maderas Sociedad Anónima
Registro Nº 5.306
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 abril 1967, a la hora 18,30, en Cerrito 740, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, por el período 1º julio al 31 diciembre 1966.
2º Determinación número de directores. Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.10|4 Nº 68.506 v.14|4|67

INPACO S. A. I. C. I.
Convócase Asamblea Ordinaria el 21|4|1967, horas 18, en Heredia 949, para tratar:
1º Considerar docs. art. 347 C. Com., ejercicio 31|12|1966;
2º Designar directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.600.— e.10|4 Nº 67.835 v.14|4|67

"J"

JOSE OTERO E HIJO
S. A. C. I. I. F.
Registro Nº 20.300
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 19 7 a las 18 hs., en Moldes 10 9, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966, fijación de remuneraciones al directorio y síndico.
2º Elección de un síndico titular y uno suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El directorio.
$ 4.400.- e.13|4 Nº 69.616 v.19|4|67

JAEGER
Jaeger Argentina, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 1967, a las 9 horas, en Homero 63, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración Directorio.
4º Fijar número y designar directores titulares y suplentes y Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.13|4 Nº 114 v.19|4|67

JOSE TOMASELLI E HIJOS S. A. Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de abril de 1967, a las 16.30 horas, en el local social de la calle Larrazábal 853, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balances generales, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio social que abarca del 1º de enero de 1966 al 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio.

4º Fijación de la retribución del síndico.

5º Designar síndico titular y suplente y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 26 del estatuto acerca del depósito anticipado de las acciones.

$ 5.000.— e.11|4 Nº 68.789 v.17|4|67

JOCOLI. S.A.C.I.I.F. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1967, a las 18.30 horas, a realizarse en la sede social de la calle Lavalle 1290, piso 2º, oficina 216, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y Planillas Anexas, y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos y elección de los Síndicos titular y suplente.

3º Reforma del acto constitutivo, cambio de nombre sociedad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.11|4 Nº 69.276 v.17|4|67

JULIO SABRA E HIJOS Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria (Registro Nº 16.059)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1967 a las 9 horas, en Canning 974, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.600.— e.10|4-Nº 67.883-v.14|4|67

"K"

KLUBOK Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase señores accionistas Asamblea General Ordinaria 22 abril 1967, 10 horas, Varela 983, Cap. efectos considerar documentación ejercicio 31|12|66; remuneración directorio y síndico; distribución utilidades y elección nuevo directorio, síndico y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.10|4 Nº 68.735 v.14|4|67

KREKE, S. A. Industrial y Comercial N — 7855

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21|4|1967, a las 11.30 horas, en Avda. L. N. Alem 651, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Destino del resultado económico del ejercicio;

3º Honorarios del Directorio y síndicos;

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos, y de síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.10|4 Nº 68.922 v.14|4|67

"L"

LINFI METAL C. I. F. I. S. C. A. Nº 804

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 1967, a las 11 horas, en la sede social, calle San Blas Nº 3544, P. B., Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Arts. 347 Inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación del Síndico Titular y Suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Presidente.

$ 3.800.- e.13|4 Nº 69.878 v.19|4|67

LA PIEVE S. C. A. E. González 4620 — Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1967, a las 8 horas, en Elpidio González 4620, Capital Federal, para considerar:

1º Memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas.

2º Distribución de utilidades.

3º Varios.

$ 2.400 e.13|4 Nº 315 v.19|4|67

LOBOV Y CIA. S. A. C. e I.

Se convoca a los accionistas en Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1967, a las 12 horas, en Larrea 742, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el quinto ejercicio al 31 de diciembre de 1966.

2º Designación de síndico titular y suplente, por un año.

3º Aumento del capital autorizado dentro de los límites establecidos por el Decreto 852|55.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|4 Nº 68.298 v.19|4|67

LOS PAQUINES, S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de abril de 1967, a las 10 horas, en C. de los Pozos 363, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1966.

2º Remuneraciones Directorio y Síndico; Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.12|4 Nº 69.507 v.18|4|67

LEVER HERMANOS LIMITADA Sociedad Anónima Comercial e Industrial N. 2230

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1967, a las 10.30 horas, en Cerrito 268, piso 11, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966, y distribución de utilidades.

2º Designación de directores y síndicos por un año y fijación de sus remuneraciones.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. — e.11|4 Nº 68.688 v.17|4|67

LIBERTY S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 12 horas, en Avda. Santa Fe 1026, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Quinto Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Designar Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.11|4 Nº 69.271 v.17|4|67

LA INDUSTRIALIZADORA MINERA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de abril de 1967, a las 17 horas, en la calle Defensa 113, 10º piso "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, memoria e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Designación de nuevo Directorio.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos de la sociedad, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la Caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1967.

$ 5.600. — e.11|4 Nº 69.051 v.17|4|67

LORENTE, S. A. Comercial e Industrial Registro Nº 7.562

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril 1967, a las 18 horas, en Salta 1501, Capital, para tratar:

1º Considerar documentación Art. 347 del Código de Comercio, corresp. al ejercicio cerrado 31|12|1966.

2º Distribución utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 2.800 e.10|4 Nº 67.604 v.14|4|67

LAVAGNINO HNOS. S. A. Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 21 de abril de 1967 en Corrientes 1974, a las 20 horas a considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta.

2º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio ejercicio 31|12|966, y fijación remuneraciones.

3º Elección directores y síndicos. — El Directorio.

$ 2.400 e.10|4 Nº 67.886 v.14|4|67

LA UNION DE GENERAL ALVEAR S.A.A.G. Exp. 22.239

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de abril de 1967 en San José 249, 2º F, a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones.

2º Ampliación del número del Directorio y designación de los nuevos Directores y suplentes.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.10|4 Nº 68.091 v.14|4|67

LA LEOPOLDINA Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 20 de abril de 1967, a las 19,30 horas en Viamonte 1546, 4º piso a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.

2º Aumento capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.200.— e.10|4 Nº 68.559 v.14|4|67

LOS CALDENES F.I.C.I.S A Nº 6.309

Convócase Sres. Accionistas 15ª Asamblea Gral Ord. día 20|4|67 hs. 18. G. Urquiza 141, efectos tratar documentación art. 347, Cód. Comercio al 31|12|66, fijación número Directores, elección su caso y síndicos y accionistas firmar acta. — Buenos Aires, abril 6 de 1967. — El Directorio.

$ 2.200 e.10|4 Nº 68.648 v.14|4|67

LUIS LORENZO Y CIA. Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día veinte de abril de 1967, a las 18 horas en San Antonio 1233, Capital, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.10|4 Nº 68.317 v.14|4|67

LOS CORRALES Sociedad Anónima Inmobiliaria y Ganadera Leandro N. Alem Nº 651, piso 9º, Bs. As. Nº 4.502

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1967, a las 18,30 horas en Leandro N. Alem Nº 651, piso 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.10|4 Nº 68.535 v.14|4|67

LABORATORIOS BIOQUIMICO — FARMACEUTICOS LUTETIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril, a las 12.30 horas, en Avenida Julio A. Roca 733, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966;

3º Elección de directores y síndicos, remuneración de los mismos y consideración de las retribuciones fijadas de acuerdo al artículo 14 de los estatutos.

4º Distribución de utilidades. — El Directorio.

$ 4.400. — e.10|4 Nº 68.852 v.14|4|67

L.A.D.E. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria Registro 7182

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 18 de abril de 1967, a las 10 horas, en la Sede Social de la calle Echeverría 840, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades propuestas por el Directorio.

3º Fijación número de Directores titulares y suplentes y su elección, elección del Síndico y Síndico suplente.

4º Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta el día de la Asamblea.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.10|4 Nº 68.944 v.14|4|67

LA FIRMEZA Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial Registro Nº 4426

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1967 a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 559, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º Distribución de utilidades.

4º Destino del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 recibido de otras sociedades.

5º Modificación del Artículo 3º del estatuto.

6º Fijación del número y elección por un año de los miembros del directorio.

7º Elección de los síndicos de la sociedad. — El Directorio.

$ 5.400.— e.10|4 Nº 68.815 v.14|4|67

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S.A.A. Exp. Nº 2.680

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1967 a las 11,30 horas, en Esmeralda 141, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1966;

2º Determinación del número de miembros de la Comisión Liquidadora y designación de los mismos;

3º Elección de síndico;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 26º del estatuto social en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres (3) días de anticipación. — La Comisión Liquidadora.

$ 16.200.— e.5|4 Nº 67.796 v.26|4|67

"M"

MOQUEHUA S. A. Com. Ind. Inm. Fin. y Agrop.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 11,30 horas en Florida 835, ofic. 321, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1) del Código de Comercio, co-

rrespondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3. 00.— e.12|4 Nº 67.581 v.18|4|67

MILANFOR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1967, a las 11 hs., en Pico 3571, Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1966.
2º Fijación de las remuneraciones a los señores Directores y Síndicos.
3º Elegir Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: De acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación no menor de tre días del señalado para la Asamblea.
$ 4.600 e.12|4 Nº 69.741 v.18|4|67

MIODOWNIK, GRUSZKA Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. Nº 16.365
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 24 de abril, a las 9 horas, en la sede social, Zárraga 3328, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.12|4 Nº 69.553 v.18|4|67

M A R I A N A S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1967, a las 17 y 30 hs., en Uruguay 1037, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Fijación del número de directores que constituirán el Directorio, y su elección por el término de dos años.
4º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para redactar y aprobar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.11|4 Nº 69.006 v.17|4|67

M A C F A S. A. C. I. y F.
Nº de Reg.: 18.035
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21|4|67, a las 19 hs., en Paraguay 729, 7º p., 28, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|66.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elegir síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|4 Nº 69.004 v.17|4|67

MERANOL S. A. C. I.
Expediente 13.655
CONVOCATORIA
Meranol S. A. C. I.. convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 22 de abril de 1967, a las 12 horas, en la sede social, Belgrano 835, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 6.
2º Elección del nuevo Directorio.
3º Elección del Síndico titular y suplente.
4º Aumento de Capital.
5º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
Nota: Recuérdase el Art. 15 de los Estatutos.
$ 3.800 e.11|4 Nº 69.256 v.17|4|67

MIDWAY
Soc. Anón. Ind., Comerc. e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril 1967, 15 horas, en Sede Social Beauchef 263, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, al 31 diciembre 1966.
2º Elección Síndicos y designación 2 Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.300 e.11|4 Nº 69.207 v.17|4|67

M. R O Y O S. A. C. I. I. y F.
Expte. Nº 6.285
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de abril de 1967, a las 8.30 horas, en el local de la calle Perú 277, 4º piso, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Reforma de estatutos.
3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos, de un director suplente, de un síndico titular y de un síndico suplente.
4º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.10|4 Nº 68.274 v.14|4|67

M A L L I G A S T A
Sociedad Anónima
Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria, 18 de abril de 1967, a las 18.15 horas, en Avda. L. N. Alem 762, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1966.
2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.
3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.10|4 Nº 68.642 v.14|4|67

M I R A F I O R I
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 9.778
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 abril 1967, a la hora 17.30, en Cerrito 740, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, por el período 1º octubre al 31 diciembre 1966.
2º Determinación número de directores. Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. —
$ 2.800.— e.10|4 Nº 68.502 v.14|4|67

METALURGICA "SANTA FE"
S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril próximo, a las 14 horas, en el local social, Talcahuano 768, 9º piso, para tratar lo siguiente:
1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de directores en reemplazo de los que terminan su mandato.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
3.800. — e.10|4 Nº 68.380 v.14|4|67

MARTIN DANIEL S. A. I. y C.
(en formación)
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27|4|67, a las 17 horas, en Reconquista 336, 1er. piso, tratando el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347 Código de Comercio al 31|12|66, y distribución de utilidades
2º Ratificación del mandato conferido al Directorio y a la sindicatura
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.10|4 Nº 67.665 v.14|4|67

MARCELINO FERREIRO
S. A. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA
Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de abril de 1967, a las 17.30 horas, en el local de la calle Coronel Pedro Calderón de la Barca 348|52, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Ratificación del aumento de capital autorizado de m$n. 10.000.000 a m$n. 20.000.000 y determinación de las características de las correspondientes acciones.
3º Retificación de las emisiones efectuadas por el Directorio
4º Ratificación de los actos formales concluidos respecto a los puntos 2º y 3º precedentes.
5º Distribución de utilidades.
6º Honorarios del Directorio y síndico.
7º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — El Directorio.
$ 6.000.— e.10|4 Nº 68.117 v.14|4|67

MICROOMNIBUS Nº 226
C. I. S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas de "Micro-Omnibus Nº 226 C.I. .A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril le 1967 a las 15 horas en el local de la calle Martiniano Leguizamón Nº 4099 en la Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las disposiciones del artículo 347 del Código de Comercio en lo referente al 6º ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 1966 de la sociedad.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.10|4-Nº 68.358 v.14|4|67

MINNEAPOLIS—MOLINE ARGENTINA
S. A. Com., Ind. y Financiera
Nº 3522
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20|4|1967, a las 11 horas, en Perú 453, Capital, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31|12|1966, e Informe del Síndico.
2º Destino del resultado económico del ejercicio.
3º Remuneración de Directores y Síndico.
4º Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad y en su caso adopción de todas las medidas relacionadas con ello, inclusive designación de la Comisión Liquidadora.
5º Elección de Directores y Síndicos.
6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200. e.10|4. Nº 68.925. v.14|4|67

MIGEL PALMER S. A.
I. C. F. I. y A.
Calzado de Categoría para Damas
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1967, a las 18 horas, en el local social, Pedro Goyena 655, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al Noveno Ejercicio cerrado el 20 de enero de 1967, y Distribución de Utilidades
2º Elección de Directores y Síndico.
3º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, Abril 6 de 1967. — El Directorio.
$ 3.800.— e.10|4 Nº 68.920 v.14|4|67

MOLINARI S. A. C. I. F. I. A.
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, el 17|4|67, a las 8.30 hs., p. tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital.
2º Dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.400.— e.10|4 Nº 68.807 v.14|4|67

MULVILLE & CIA. S. A.
Empresa Constructora
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1967, a las 18 horas, en Cangallo 360, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos según Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.10|4 Nº 68.931 v.14|4 67

M. VAHE MERDINIAN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Exp. Nº 18.349
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 12 horas, en la sede social, calle Pacheco 1956, de esta Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos que prescribe el artículo 347. Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y síndico.
3º Elección directores.
4º Elección de síndico titular y suplente. —
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.10|4 Nº 68.400 v.14|4|67

MOTO MECANIMA ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
Número de Registro 5303
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 18 de abril de 1967, a las 9 horas, a celebrarse en el local social, Zavalía 2136, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 18º Ejercicio Social, cerrado el 31|12|66.
3º — Distribución o destino de las utilidades del ejercicio.
4º — Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y elección de los mismos y nombramiento del Síndico Titular y Suplente y remuneración del Síndico.
Según lo dispuesto por los Estatutos los señores Accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito con tres días de anticipación a la misma. — El Directorio.
$ 19.200. e.27|3. — Nº 65.833 v.14|4|67

"N"

NYLOTEX
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Tejidos de Fibras Sintéticas
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
De acuerdo con el art. 13 del Estatuto Social, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de abril en curso, a las 10 horas, en la sede social, Hipólito Yrigoyen 723, 5º piso, oficinas 39|40, de esta Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario gral., cuadro de ganancias y pérdidas, y proyecto de distribución de las utilidades del ejercicio (Art. 347 del Cód. de Comercio);
2º Elección de 3 directores, síndico titular y suplente; todos por un año;
3º Aumento del capital social;
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, en representación de la misma.
Nota: Se recomienda a los Sres. accionistas el cumplimiento del art. 16 de los estatutos, respecto del depósito anticipado de sus acciones, para poder participar en la asamblea. — El Directorio.
$ 5.400.— e.11|4 Nº 68.694 v.17|4|67

NAVENOR
S. A. Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20|4|1967, horas 17, en Viamonte 640. 7º piso, efectos considerar documentos Art. 347, C. Comercio, al 31|12|1966 y distribución de utilidades; elección Directores, Síndicos y Accionistas firmar Acta. — El Directorio.
$ 1.800. e.10|4. Nº 68.777. v.14|4|67

"O"

OLEGA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1967, a las 11 horas, en Florida 681, piso [illegible], Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación de número de miembros del directorio y su elección por un año;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.11|4 Nº 68.774 v.17|4|67

OVISA S.A.F.I. y C.
Expte. N. 9393
Convócase a asamblea ordinaria para el 21|4|1967 a las 17 horas, en Manzanares 3750, Capital, para tratar: Designación de 2 accionistas, consideración documentos art. 347 C. Com al 31|12|1966, distribución de utilidades, retribuciones y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.
$ 2.200.— e.10|4-Nº 68.569 v.14|4|67

OXHIDRICA ARGENTINA
S. A. C. e I.
Matrícula Nº 55[illegible]
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1967, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Canning 3331, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966, y destino a dar a las utilidades.

2º Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 22 de los estatutos, referente al depósito de las acciones.

$ 5.200.— e.10|4-Nº 68.116 v.14|4|67

"P"

PARTHENON
S. A. I. C. I. F. A.
Lavalle 1290 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizar el día 28 de abril de 1967, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Lavalle 1290, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección del Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, abril de 1967. — El Directorio.

$ 6.000.— e.13|4 Nº 68.567 v.19|4|67

PRODISEÑO S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de abril de 1967, a las 9 horas, en la sede central calle Belgrano 865, piso 4, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Designación de un Presidente para la Asamblea.

3º Consideración de los documentos que dispone el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 1965 y 30 de septiembre de 1966.

4º Retribución del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

5º Fijación del número de Directores y su elección correspondiente.

6º Ampliación de capital hasta la suma de: Quince millones de pesos moneda nacional.

El Directorio.

$ 5.000 e.13|4 Nº 335 v.19|4|67

PUBLICIDAD INTERNACIONAL
LINTAS S. A. Ltda.
N. 2.822
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1967, a las 10,15 horas, en Cerrito 268, piso 11, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966 y distribución de utilidades;

2º Designación de directores y síndicos por un año y fijar sus remuneraciones;

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.11|4 Nº 68.689 v.17|4|67

PRODUCTEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Reg. Nº 4.960
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de abril de 1967, 16 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º piso, ofic. 206, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|66;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración a directores y síndico;

4º Capitalización saldo revalúo contable;

5º Aumento de capital;

6º Autorización al directorio para emitir debentures;

7º Determinación número de directores y su elección, así como de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 6.000. —e.11|4 Nº 68.441 v.17|4|67

PLASTOTAL S. A.
Industrial y Comercial
Exp. 15.043
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 20 de abril de 1967, a las 18 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 9, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.10|4 Nº 67.777 v.14|4|67.

PABLO WOLF E HIJO S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Nº de Inscripción 7.979

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1967, a las 9,30 horas en Pedro Lozano 3638, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.11|4 Nº 69.164 v.17|4|67

PERFUMES ATKINSONS
N. 2.348
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1967, a las 10 horas, en Cerrito 268, piso 11, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966 y distribución de utilidades:

2º Designación de directores y síndicos por un año y fijación de sus remuneraciones:

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.11|4 Nº 68.685 v.17|4|67

PRIMO LUCHETTI
S.A.C.I.F.I.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle El Cano 2849, Buenos Aires, el día 28 de abril de 1967 a las 19 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Aprobación de Honorarios de Directores.

3º Elección del nuevo Directorio, Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.10|4 Nº 68.406 v.14|4|67.

PILHUE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de abril de 1967 a las 11 horas a realizarse en el local de la calle Corrientes 848, 5º piso, Of. 512, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias del Síndico Titular y Síndico Suplente y designación de los reemplazantes.

2º Reforma de los estatutos sociales en los siguientes puntos:

a) Cambio de nombre a la sociedad;
b) Modificación de fecha del ejercicio finaciero;
c) Remuneración del Directorio y Síndico.

$ 8.600.— e.10|4 Nº 67.693 v.14|4|67.

PEPSI-COLA ARGENTINA S.A.C.I.
Nº 9.915
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Pepsi-Cola Argentina S.A.C.I. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de abril de 1967 a las 9 horas en el local de Maipú 942 con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes, elección de los mismos y elección del síndico titular y suplente.

3º Remuneración del Directorio y de los síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|4-Nº 68.675 v.14|4|67

PRIMATERIA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 20 abril de 1967, 18.15 horas, en Paraná 836, para tratar siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º Código de Comercio, correspondientes ejercicio terminado 31 diciembre de 1966.

2º Elección nuevo Directorio y síndicos por un año.

3º Designación dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.10|4-Nº 67.460 v.14|4|67

PETALUM S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 1967, a las 18 horas en el local social sito en la calle 25 de Mayo 140, 2º piso, Of. 16, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico, cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Consideración de lo actuado por los apoderados de la sociedad.

3º Designación del nuevo directorio de la sociedad.

4º Elección del Síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 4.800.— e.10|4 Nº 68.251 v.14|4|67.

PIRQUITAS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, 18 de abril de 1967, a las 19.30 horas en Avda. L. N. Alem 762, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración, documentación artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio Vencido el 30 de noviembre de 1966

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Designuación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.10|4 Nº 68.640 v.14|4|67.

PASADENA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de abril de 1967, a las 17 horas en el local de la calle Salta 151, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del nuevo directorio por un nuevo período.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|4 Nº 68.650 v.14|4|67.

"Q"

QUINQUEL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1967, a las 11 horas, en el local de Virrey Cevallos 1766, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de C. ejercicio al 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndicos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, abril 7 de 1967. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del Art. 17 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.200.— e.13|4 Nº 409 v.19|4|67

"R"

RIMA TRADING CORPORATION S. A.
CONVOCATORIA

Convócase accionistas de Rima Trading Corporation S. A., a la Asamblea Ordinaria para el 27|4|67, 19 horas, en Reconquista 336, 5º p. "N", Capital, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. C., ejercicio 31|12|66.

2º Elección Directorio, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|4 Nº 69|584 v.19|4|67

ROLDAN PAGANO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
(Registro Nº 22.170)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 28 de abril de 1967 a las 19,30 horas, en su sede social Avda. Juan B. Justo 5946|48, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º Fijación de las remuneraciones de los directores, síndicos titular y suplente y distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos y de dos directores suplentes por el término de un año. Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la Sociedad con una anticipación mínima de tres días a la fecha de la realización de la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.600.— e.13|4 Nº 137 v.19|4|67

RAINERO Y VECCHIETTI
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 22 de abril de 1967, a las 10 horas, en el local social de la calle Alvarez Thomas 1121, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificar el Art. 4º de los estatutos sociales a efectos de elevar el capital autorizado a m$n. 40.000.000;

2º Ratificar la transferencia del inmueble que integra el fondo de comercio adquirido a "Rainero y Vecchietti S. R. L." y autorizar a un director a otorgar la escritura respectiva;

3º Designar dos señores accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea y voto, deberán depositar sus acciones o certificados en la sociedad por lo menos tres días hábiles antes del fijado para la reunión.

$ 5.400.— e.11|4 Nº 68.879 v.17|4|67

REAL STATE S. A. I. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de abril de 1967, a las 9 horas, en la sede social, Luis María Campos 1640, 1º "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de Directores titulares, Síndico titular y Síndico suplente.

3º Remuneración de Directores y Síndico.

4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.

5º Ratificación de la resolución de Directorio según acta Nº 5, del 15|12|66.

$ 5.000 e.11|4 Nº 69.351 v.17|4|67

RHODIASETA ARGENTINA
Sociedad Anónima para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados
Registro Nº 3.111
TRIGESIMA SEGUNDA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1967, a las 10 y 30 horas en la sede de la sociedad calle Rioja Nº 301, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración anual de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 32º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966;

2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios del síndico titular;

3º Elección de director y síndicos en reemplazo de los que concluyen su mandato;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.400. — e.10|4 Nº 67.871 v.14|4|67

ROBERTO MILRUD E HIJOS S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expediente Nº 11.772
CONVOCATORIA

Convócase Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 1967, hora 12, en la calle Suipacha 745, piso 4º, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Art. 347 C. de C. al 31|12|1966.

2º Remuneración del Síndico.

3º Elección de Directores.

4º Elección Síndicos y 2 Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.10|4. Nº 68.948. v.14|4|67

RICARDO W. GUIROY S.A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agropecuaria
Registro Nº 16.464
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de abril de 1967 en la sede social de Callao 1134; 3er. piso, Capital Federal, a las 19 horas, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e inventario y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Dictamen del síndico;

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, por el término de dos años;

4º Elección de síndico titular y suplente, por el término de un año;

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.10|4 Nº 68.622 v.14|4|67

R. A. LISTER & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N. 2.704
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinarias de accionistas para el día 21 de abril de 1967, a las 11 horas, en el local social, calle Alsina 845. Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, el balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico e inventario al 30 de setiembre de 1966 y del ejercicio comprendido entre el 1º de octubre y 31 de diciembre de 1966, y distribución de utilidades;

2º Remuneración del directorio y síndico;

3º Elección de directores titulares y suplentes, y de un síndico titular y un suplente, por el término de un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.800.— e.10|4 Nº 68.532 v.14|4|67

RED Sociedad Anónima
Financiera Comercial Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril de 1967 a las 11 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 596, piso 14, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966;

2º Confirmación de director;

3º Elección de directores, síndico titular y suplente por un año;

4º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.10|4 Nº 68.301 v.14|4|67

RADIO VICTORIA S.A.I.C.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1967 a las 19,30 hs. en la sede social calle Cangallo Nº 2823 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al décimo cuarto ejercicio social;

2º Elección de directores por el ejercicio 1967;

3º Elección de síndico y síndicos suplentes por el ejercicio 1967;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.10|4 Nº 68.479 v.14|4|67

"S"

SOCIEDAD ANONIMA FAMAILLA
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 1967, a las 10 horas en el local de la calle Córdoba 1439, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de directores.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.520.— e.13|4 Nº 188 v.17|4|67

SUCHARD ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 3.017
CONVOCATORIA

El Directorio, de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de abril de 1967, a las 10 horas, en el local Avenida Carabobo 845, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario de la Sociedad e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones de directores y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.13|4 Nº 123 v.19|4|67

S A N R E M O
S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de abril de 1967, a las 17, en el local social de la calle Alsina Nº 1535, p. b., Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Elección del síndico titular y suplente y determinación de la retribución del mismo.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.13|4 Nº 67.960 v.19|4|67

S I L M E R
S. A. C. I. F. I. A.
Nº 10.776
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 25 de abril de 1967, 18.15 horas, en Alsina 772, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 C. de C., ejerc. 31|12|66. Distribución utilidades.

2º Elección directores, síndicos y dos acccionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.13|4 Nº 69.129 v.19|4|67

S U R C A R
CARROCERIA SUREÑA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
Nº Inscripción 8869
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril de 1967, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen número 2655, Capital Federal, para:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio por ejercicio al 31|12|66.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta.

Hasta 3 días antes de la Asamblea los accionistas deberán presentar en la sede de la sociedad sus certificados, a los efectos de inscribirse en el Registro de accionistas y recibir comprobantes para la entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, abril de 1967. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|4 Nº 69.103 v.19|4|67

SOFITAL S.A.
Fin. e Inmob. Interc.
Registro Nº 3.801
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de abril de 1967, 11 horas, San Martín Nº 154, entrepiso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º C. C. ejercicio al 31|12|66;

2º Distribución de utilidades. Remuneración de directorio y síndico;

3º Fijación número de miembros del directorio; designación de directores y síndicos;

4º Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.13|4 Nº 69.094 v.19|4|67

SOCIEDAD ARGENTINA DE PARTICIPACIONES S. A.
Exp. Nº 17.492
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de abril de 1967, 11 horas, San Martín Nº 154, entrepiso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º C. C. ejercicio 31|12|66;

2º Distribución de utilidades. Remuneración de directorio y síndico;

3º Fijación número de miembros del directorio. Designación de directores y síndico;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.13|4 Nº 69.088 v.19|4|67

SEFINCO S.A.C.I.I.F.
Exp. 15.088

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24 de abril de 1967 a las 20 hs., en el local sito en la calle Viamonte 1453 5º p. Dto. 40, de Cap. Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración vista de la Inspección General de Justicia del 22 de febrero de 1967;

2º Disolución anticipada de la sociedad Art. 354 inciso I, en razón de no poder cumplir con el objeto para la que ha sido creada;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|4 Nº 69.317 v.19|4|67

SEFINCO S.A.C.I.I.F.
Exp. 15.088

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 24 de abril de 1967, a las 19 horas en la calle Viamonte 1453 5º p. Dto. 40, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, honorarios equipo de administración e informe del síndico, correspondiente al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 1966;

2º Elección de síndicos titular y suplente por un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|4 Nº 69.306 v.19|4|67

SAN GREGORIO
Sociedad Anónima Inversora y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril a las 12 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 547 (piso sexto), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de dos directores por un período de tres años.

3º Elección de Síndico titular y suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.12|4 Nº 69.582 v.18|4|67

SALVADOR DE SIMONE & CIA.
S. A. C. F. I.
CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1967, a las 9,30 horas en el local social sito en la calle Culpina 1354|58, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y perdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 8 cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Consideración de las retribuciones asignadas a los directores ejecutivos.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. — e.12|4 Nº 69.505 v.18|4|67

"SAN MARCOS"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(Nº 6.805)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1967, a las 11 horas, en Rodriguez Peña 1416, 1er. piso, Dto. 3, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Considerar distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y síndico titular y suplente.

4º Considerar arrendamiento efectuado de un campo para su explotación.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.12|4-Nº 69.176 v.18|4|67

S. A. COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA
Número de Registro Nº 714

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22|4|67, a las 11.30 hs., en Bmé. Mitre 559, 4º piso, oficina 401, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Gestiones realizadas a fin de superar la situación creada a la empresa por la ley 16.926, y, en su caso, ratificación de los actos cumplidos por el H. Directorio.

3º Aumento del número de miembros titulares del Directorio y, en su caso, designación de los nuevos integrantes.

4º Todo otro asunto vinculado con los que forman parte del presente temario. — El Directorio.

$ 3.600. — e.12|4 Nº 69.692 v.18|4|67

SITRA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Constructora, Financiera, Industrial y Comercial

Se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1967, a las 16 horas, en la sede social, calle San José 364, 3er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años y de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.12|4 Nº 69.495 v.18|4|67

S. A. I. B. A.
Sociedad Anónima Industrial y Financiera — Buenos Aires
Expediente Nº 5.620
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para el día 21 de abril de 1967, a las 14 horas, en Perú 263, 9º piso, Capital, efectos tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 (inc. 1º) Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 de diciembre de 1966.

2º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 11|4 Nº 67.684 v. 17|4|67

SAN JUAN EL PRECURSOR
Sociedad Anónima Educacional

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1967, a las 18 horas, en Reconquista 657, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al 11º ejercicio cerrado al 31|12|1966;

2º Elección directores y síndicos, titulares y suplentes;

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.11|4 Nº 69.168 v.17|4|67

SILVANA
Ind., Com. y Fin. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril próximo, a las 12 horas, en su local social Pte. Luis S. Peña 277, segundo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio 1966 y distribución de utilidades.

2º Consideración de retribuciones al Directorio, artículo 35.
3º Elección del Directorio y Síndicos y designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 11|4 Nº 68.965 v. 17|4|67

SOCIEDAD ANONIMA ELECTROLUX
Aparatos Domésticos
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de abril de 1967, a las 10 horas, en el local Lima 71, Capital Federal, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del C. de Comercio, del ejercicio al 31 de diciembre de 1966;
2º Aumento de capital;
3º Distribución de utilidades y aprobación de las retribuciones de directores y síndicos;
4º Nombramiento de directores y suplentes, y síndico y suplente;
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.800. — e.11|4 Nº 69.338 v.17|4|67

Sociedad Anónima Argentina, Industrial y Comercial
MELFA
N 2.845
Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril de 1967, 17 horas, en Hidalgo 767, para:
1º Documentos Art. 347, C. de Comercio, ejercicio 31|12|66.
2º Remuneración Directorio y Síndico.
3º Fijación número y designación Directores y Síndico.
4º Consideración de la situación económico financiera de la Empresa. — El Directorio.
$ 2.600 e. 11|4 Nº 69.088 v. 17|4|67

Sociedad Anónima Financiera y Comercial
DOSE & CIA.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Citase a los señores accionistas, en Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de abril de 1967, a las 17 horas, en la sede calle Cangallo 467, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de nuevo Directorio, para completar mandato;
2º Designación de síndicos;
3º Política evolutiva societaria;
4º Reforma estatutaria;
5º Aumento de capital;
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — El Directorio.
$ 4.000. — e.11|4 Nº 69.266 v.17|4|67

SASSOON & CIA., S. A. I. C.
Fabricantes, Importadores, Exportadores
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 del estatuto se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1967, a las 9 horas, en nuestro local, calle Lavalle Nº 2635, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1966, e informe del síndico;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año;
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.400. — e.11|4 Nº 69.287 v.17|4|67

SACEM S. A. I. C.
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 1967, a las 19 horas, en Viamonte 2298, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación consignada en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución al Directorio.
4º Reconsideración del aumento de capital dispuesto en Asamblea anterior.
5º Consideración del convenio de fusión con Yelmo S.A.C.I.F.I.
6º Cancelación de personería jurídica de Sacem S.A.I.C.
7º Designación de Directorio y Síndico para la liquidación de Sacem S. A. I. C.
8º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.
$ 5.000. e.11|4. Nº 69.263. v.17|4|67

SADE
Sociedad Argentina de Electrificación S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas de Sade, Sociedad Argentina de Electrificación S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1967, a las 11 hs., en la calle Bartolomé Mitre 699, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de diciembre de 1966.
2º Designación de Directores de acuerdo con el artículo 11º de los Estatutos.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas lo establecido en el Art. 21 de los Estatutos, en lo referente al depósito de las acciones. — El Directorio.
$ 5.600.— e.11|4. Nº 69.107. v.17|4|67

SABBAN TEXTIL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera
Nº 18.889
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 10.30 horas, en el local social, Lima 279, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 10|4 Nº 68.146 v. 14|4|67

SELANY
S. A. C. I. y F.
Expediente 20.748
CONVOCATORIA
Convócase se realizará el 22 de abril de 1967, a las 12 horas, en el local social calle J. V. González 4147, Capital, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, C. de Comercio y distribución utilidades ejercicio al 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneración Directorio y Síndico excediendo porcentaje 25 o|o utilidades.
3º Aumento número Directores, su elección y designación, elección y designación Síndico Titular y Suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 4.200 e. 10|4 Nº 68.463 v. 14|4|67

SABBAN TEXTIL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera
Nº 18.889
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 9.30 horas, en el local social, Lima 279, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1967.
2º Remuneraciones de Directores y Síndico.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 10|4 Nº 68.147 v. 14|4|67

Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria
DEL RIO DE LA PLATA
(En liquidación)
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de abril de 1967, a las 17.30 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista Nº 199, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del 21º ejercicio de liquidación, terminado el 31 de diciembre de 1966 e informe del Síndico.
2º Consideración de la propuesta de la Comisión Liquidadora de dar por terminados los mandatos de sus integrantes y designación de un solo liquidador de acuerdo con el Art. 53 del Estatuto de Liquidación, sus facultades y su retribución.
3º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 14 de abril de 1967, inclusive.
$ 7.000 e. 10|4 Nº 68.423 v. 14|4|6

Sociedad Anónima
LA NACION
Registro Nº 870
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el jueves 20 de abril, a las 17, en Florida 347, para tratar el
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y planillas anexas, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 58º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado a m$n. 200.000.000. —
4º Elección de Presidente, Vicepresidente y un Director por tres años, Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Artículo 38: Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del respectivo depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la asamblea.
$ 5.000 e. 10|4 Nº 68.486 v. 14|4|67

SOUTH AMERICAN MEAT EXPORT COMPANY
(Compañía Sudamericana de Exportación de Carnes)
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. Nº 16.728
CONVOCATORIA
Se convoca Asamblea General Ordinaria, 21 de abril de 1967, a las 8.30 horas, en Sarmiento 640, tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, 4º Ejercicio 31|12|1966.
2º Fijación número Directores titulares y designación, un año.
3º Elección Síndicos, titular y suplente, un año.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.10|4 Nº 68.383 v. 14|4|67

SAN JUAN "M" NAGUARI
S. A. Com. Ind. Financ. Inmob. y Agropec.
Registro Nº 16.165
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de abril de 1967 en la sede social de Callao 1134, piso 3º, Capital Federal, a las 20 horas, para tratar.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Inventario, y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Dictamen del Síndico.
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismo, por el término de dos años.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200 e. 10|4 Nº 68.621 v. 14|4|67

S I A F
SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA FOTOGRAFICA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 9 horas, en la sede social, Zuviría 763, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966;
2º Retribución al directorio y síndico y distribución de utilidades;
3º Integración del directorio por renuncia de director titular;
4º Designación de síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — El Directorio.
$ 5.000.— e.10|4 Nº 67.668 v.14|4|67

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA S. A.
Nº 2.954
CONVOCATORIA
De conformidad con las estipulaciones del artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social de la sociedad, calle Rioja Nº 301, el día 21 de abril de 1967, a las nueve y treinta horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario y balance generales, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y repartición de utilidades, correspondientes al ejercicio 1966;
2º Elección de directores;
3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente y fijación de sus honorarios;
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente, el secretario y el síndico. — El Directorio.
$ 5.400.— e.10|4 Nº 67.869 v.14|4|67

SEDAS GUTERMANN, S. A.
Expte. Nº 2.809
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria 20 abril 1967, 8.30 hs., Juan M. Gutiérrez 3968, tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 34º ejercicio 31|12|1966.
2º Distribución utilidades.
3º Fijación número directores titulares y designación dos años.
4º Elección Síndico titular y suplente, un año.
5º Designación dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, abril 6 de 1967. — El Directorio.
$ 3.400 e. 10|4 Nº 68.724 v. 14|4|67

SIBRO S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Expediente N. 6.494
Convócase a asamblea ordinaria para el 21|4|1967, a las 16 horas, en Manzanares 3750, Capital, para tratar: Designación de 2 accionistas, consideración documentos Art. 347, C. C. al 31|12|1966, distribución de utilidades, retribuciones y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.
$ 2.200 e. 10|4 Nº 68.568 v. 14|4|67

"T"
T H E R S E
Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria Agrícola Ganadera, Financiera y de Mandatos
Registro Nº 7062
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de abril de 1967 a las 11,30 horas en el local de Suipacha 268, piso 12 a fin de tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección directores y síndico titular y suplente.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.13|4 Nº 67.291 v.19|4|67

TRANSPORTES AUTOMORES CHEVALLIER S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1967, en el local de la calle Loria Nº 746, piso 1º fijándose como hora de iniciación las 18 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades del ejercicio Nº 27 e informe del síndico.
3º Elección parcial del Directorio: presidente, tesorero y director-gerente, por el término de tres años; del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
De acuerdo con el art. 30 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 2760, hasta tres días antes de la asamblea.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — El Directorio.
$ 5.600 e.12|4 Nº 68.989 v. 18|4|67

TELBRIN, S. A.
Industrial y Comercial
E. 24104
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 11.30 horas, en Homero 153, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º Cód. de Comercio, por ejercicio cerrado el 31|12|966. Remuneración Directorio y síndico;
2º Fijación número directores y elección de los mismos. Elección síndicos, titular y suplente;
3º Remuneración director presidente y directores gerentes por el ejercicio venidero (Art. 14, Inc. e);
4º Designación dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. — e.12|4 Nº 69.665 v.18|4|67

TERMOQUAR
S.A.C.I.F.
Registro Nº 13.661
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 23 de abril de 1967, a las 19,30 horas en 15 de noviembre 1537, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Elección de cinco directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Aumento de capital.
5º Asignación de honorarios al Directorio.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas art. 18 estatutos. — El Directorio.

$ 4.800.— e.13|4 Nº 1 v.19|4|67

T U R S O L
Aeronáutica, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria Sociedad Anónima
25 de Mayo Nº 195 — Buenos Aires
Registro Nº 5158
DECIMA OCTAVA MEMORIA ANUAL
31 de Diciembre de 1966
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 195, entrepiso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al décimo octavo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Elección del Directorio, en reemplazo de los señores: don Antonio Ricupero, vicealmirante don Juan María Carranza, don Jorge Gastón Mamberto, don Osvaldo Ricupero, don Julio Nicolás Ríos, doña Amelia C. Mancuello de Ricupero y don Manuel López García, por terminación de sus mandatos, de acuerdo con el capítulo III, artículo 10º de los estatutos;
3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año, en reemplazo de los señores José Jorge Iglesias y doctor Emilio Riva;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, o certificados donde las tuvieren depositadas, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.760. — e.12|4 Nº 69.625 v.14|4|67

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO, S. A.
T A R S A
Expediente Nº 387
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria de Socios, establecida en el título séptimo de los estatutos sociales, la que se llevará a cabo en la sede de la sociedad, calle Luján 2417, Capital, el día sábado 22 de abril, a las 20 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966;
2º Elección de cuatro directores titulares, por renovación; 3 directores suplentes y sindicatura;
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.12|4 Nº 69.607 v.18|4|67

TLAXCALA
S. A. C. I. I. F. y A.
Registro Nº 18.085

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22|4|67, a las 11 horas, en Juramento 1875, 2º piso "B", Cap. Fed., para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31|12|66.
2º Distribución de Utilidades.
3º Fijac. del número y elec. de Directores y Síndicos.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de 2 accionistas para refrendar el Acta.

$ 3.200 e. 11|4 Nº 68.850 v. 17|4|67

TRITUMOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1967, a las 12 horas, en la calle Corrientes 456, 3er. piso, Depto. 31, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 23º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1967.
2º Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.12|4 Nº 68.469 v.18|4|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 11|4|67.

TOBAL HERMANOS S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 1967, a las 18.30 horas, en la calle Paso Nº 641, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al quinto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Distribución de Utilidades.
4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 4.600 e. 11|4 Nº 68.446 v. 17|4|67

TELECOMICOS, SOCIEDAD ANONIMA
Promotora, Editora, Publicitaria, Comercial, Indust. y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Las Heras Nº 2017, 8º piso, Capital Federal, para someter a su consideración el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Remuneración al Directorio y síndico;
3º Elección del Directorio y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. — e.11|4 Nº 69.270 v.17|4|67

TRAFIMETAL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro N. 7710
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16º de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Av. de Mayo 811, 2º piso, Capital Federal, el día 21 de abril de 1967, a las 10.30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea los que actuarán como escrutadores en caso necesario.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 12º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
3º Aprobación de las remuneraciones especiales de los Directores por tareas administrativas y técnicas.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de tres años. — El Directorio.

$ 5.300. e.11|4. Nº 69.134. v.17|4|67

TINTORERIA GHIRNALDA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 1967 a las 17 horas, en Darwin 939, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades del Ejercicio Nº 6, terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Honorarios Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — El Directorio.

$ 4.000.- e.10|4 Nº 68.055 v.14|4|67

TEPIC
S. A. C. I. A. F. e I.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de abril de 1967, a las 10 horas, en Paraguay 1186, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Arts. 5º y 6º de los Estatutos Sociales elevando el Capital Autorizado.
2º Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.600.- e.10|4 Nº 68.468 v.14|4|67

TOROSSIAN Y CIA., S.A.I.C.

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 21 de abril de 1967, 19 horas, en Larrea 653, piso 3º, Of. 12, Capital Federal, para considerar:

1º Reforma artículo cuarto a fin de elevar el capital autorizado y fijarlo en m$n. 20.000.000.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.10|4 Nº 68.025 v.14|4|67

TARMA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Hace saber a los señores Accionistas, que a pedido de la mayoría legal de Accionistas, en los términos del Art. 13 de los Estatutos Sociales y de lo dispuesto por el Art. 7 del Decreto 7112, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de abril de 1967, a las 18 horas, en la sede social provisoria calle Paraná 557, 9º piso, departamento "D", Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Revocación del mandato de Directores y Síndicos;
2º) Fijación del número de Directores;
3º Elección en su caso del nuevo Directorio y Síndicos;
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se hace saber a los señores Accionistas que la Asamblea se celebrará de acuerdo a lo dispuesto por el art. 13 de los Estatutos Sociales y que los mismos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo citado.

$ 5.000.- e.10|4 Nº 68.654 v.14|4|67

"U"

UNQUILLO
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a al Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de abril de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle Salta 151, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del nuevo Directorio por un nuevo período estatutario.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — El Directorio.

$ 4.200.- e.10|4 Nº 68.658 v.14|4|67

UNIAMI S.A.C.F. e Inm.
Registro 10690
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 17 horas, en Uruguay 864, 8º piso, Of. 804, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31|12|66.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.400. e.10|4. Nº 68.918. v.14|4|67

"V"

V I C M A R
S.A.C.I.F.I.A.
Nº 10.777
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 25 de abril de 1967, 18,30 horas, en Alsina 772, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejerc. 31|12|66. Distribución utilidades.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.13|4 Nº 69.128 v.19|4|67

VALORBAN
S. A. Com. y Fin.
Exp. Nº 17.491
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de abril de 1967, 10,30 horas —San Martín Nº 154— entrepiso, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, C. C. ejercicio 31|12|66.
2º Distribución de utilidades. Remuneración de directorio y síndico.
3º Fijación número de miembros del Directorio. Designación de directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.13|4 Nº 69.092 v.19|4|67

V I T R O F A R
S. A. I. y C.
Expte. Nº 14.672

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1967, a las 17.30 horas, en Corrientes 545, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|66;
2º Nombramiento síndicos;
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.560. — e.12|4 Nº 69.747 v.14|4|67

VISFRAN
S. A. C. I. F. A.
Registro número 11.560

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1967, a las 16 horas, en Paraguay 729, 7º p., 28, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|66.
2º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 11|4 Nº 69.003 v. 17|4|67

VOLPINO LABORATORIOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 7.634

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de abril de 1967, a las 19 horas, en la sede de la sociedad Avda. Roque S. Peña 720, 9º piso F, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 11, cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.10|4 Nº 68.296 v.14|4|67

VOLAMPA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de abril de 1967, a las 8 horas, a realizarse en el local de la calle Lavalle Nº 437 piso 1º, oficina "A", Buenos Aires, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1966. Distribución de utilidades;
2º Fijación número directores titulares y suplentes y su elección por los años;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|4 Nº 68.613 v.14|4|67

"Y"

YAMADA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Registro: 7.043
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Yamada, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, para el día 22 de abril de 1967, a las 14.30 horas, en el local social de Avda. Entre Ríos 1049, local Nº 7, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social, con imputación a gastos generales:
3º Remuneración al directorio y síndico;
4º Distribución de las utilidades:
5º Elección de síndico titular y síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 7.000.— e.10|4 Nº 67.924 v.14|4|67

"Z"

ZOCCOLA, GONZALEZ Y COMPAÑIA
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Extraordinaria 21 abril 1967 a las 18 horas en Piedras 113 1er. p. Esc. 8. Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos;
2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.10|4 Nº 68.683 v.14|4|67

TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

Silvio Serafini, por una parte y Jorge Omar Bravo y Josefina Donda de Bravo por la otra, anuncian que ha quedado sin efecto ni valor alguno, con retroactividad al 31 de julio de 1966, la operación por la cual en la misma fecha, el primero vendía a los últimos, la cuarta parte indivisa del negocio de Elaboración y Venta de Helados de AV. RIVADAVIA 7414, Capital. El mismo, en consecuencia, seguirá perteneciendo a Silvio Serafini y a Vicente Domingo Ferrante, en la proporción de tres cuartas partes indivisas el primero, y una cuarta parte indivisa el prenombrado. — El anuncio insertado a partir del 1º de agosto ppdo. queda anulado. Dom: ex vendedor: J. J. Biedma 26 y ex compradores: 14 de Julio 968, Cap.
$ 3.800 e.13|4-Nº 69.883 v.19|4|67

Blas Inmobiliaria, Mart. Publ. Isaac W Lerner, Libertad 434 P.B. of. 1, comunica: Alberto García Platero y Guillermo Otero, venden su negocio de bar y restaurant denominado "Niky Bar", sito en AVDA. CORRIENTES Nº 2343 local 14, a Antonio Sosto y Juan Bautista Sosto. — Reclamo de ley y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 1.800 e.13|4-Nº 69.902 v.19|4|67

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas er Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Jesús María Barca, Manuel Moldes, Esrriel Edgardo Grassi y Luis Antonio García González venden a Julio Carbajales, José Antonio Carbajales y José López Iglesias, el negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y ocho (8) mesas en acera, sito en esta Capital, Avda. PASEO COLON Nº 591, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 3.000.- e.12|4 Nº 69.496 v.18|4|67

José De Leo, Martillero Público, oficinas Maipú 863, 1º A, avisa que América Eufemia Risso, vende a Francisco Dante Cámera López, negocio de Peluquería de Damas, sito en la AVENIDA CORDOBA Nº 927. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.400.- e.12|4 Nº 69.378 v.18|4|67

Se hace saber por cinco días que Enrique Agustín Casanova vende su negocio de fiambrería sito en la calle AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº 4477 Capital Federal, al señor Eduardo Adalberto Olsson con activo y pasivo. Reclamos de ley en el mismo negocio, domicilio de partes.
$ 1.400.- e.12|4 Nº 69.373 v.18|4|67

Bernardo Resnik, Mart. Púb., con ofic. en Nazarre 3753, Cap., avisa: Roberto Enrique Bossero vende a Felipe Neri Barrios, Angel Brígido Santillán y Marcos Ignacio Santillán, su negocio de venta de Pastas de AV. DIRECTORIO 2826, de Cap. Reclamos de ley mi ofic. domicilio de partes.
$ 1.400.- e.12|4 Nº 69.461 v.18|4|67

Pernas y Cía., Bal. y Mart. Públ., (Martillero José Antonio Pernas), Sarmiento 1967, 2º p. of. 22, Capital, 45-7892, avisan que "La Cumbre" S. R. L. vende a "La Calesita SRL" su negocio de Casa de Lunch Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Fugazza y Empanadas, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Helados, sito en esta Capital calle AV. RIVADAVIA 5398|400, esquina CENTENERA Nº 10 denominado "El Carrousel" y el anexo de Elaboración de mercaderías sito en ROSARIO 855, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas. Este edicto se publica nuevamente por haberse omitido en el anterior de fecha 24 al 30|11|66 la mención del anexo de Rosario 855, Capital.
$ 3.600.- e.12|4 Nº 69.426 v.18|4|67

E. González y Cía., Ernesto González (martillero), José E. Uriburu 362, 4º "C", Of. 41, Capital, avisan que: Belarmino Baña, y Manuel García venden a Juan Schmitt su negocio de Hotel-Alojamiento, ALVARADO 860, 1º P., Capital. Domicilio partes y recl. ley n|oficinas.
$ 1.400 e. 12|4 Nº 69.706 v. 18|4|67

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Antonio Nunes Ribau vende su media parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de restaurant, parrilla y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Av. ALVAREZ JONTE Nº 4096|100 esquina CHIVILCOY Nº 1999, Capital, a su condómino Claudio Otero, quien se hace cargo del Activo y Pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 2.400 e. 12|4 Nº 69.751 v. 18|4|67

Mourente & Cía. S. A. (Juan J. Suárez, martillero público), oficinas Av. de Mayo Nº 1365, 5º piso, Capital, avisan: Juan Márquez, Alberto Ares y Angel Alberto González venden a Elías Díaz, Oscar Cayetano Díaz, Juan Carlos Díaz y Elena Díaz su negocio de estación de servicio para automotores autorizada Shell, sito en la calle ATUEL Nº 1093 esq. AMANCIO ALCORTA, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de Ley en n|oficinas.
$ 2.400 e. 12|4 Nº 69.753 v. 18|4|67

Mourente & Cía. S. A. (Juan J. Suárez, martillero público), oficinas Av. de Mayo Nº 1365, 5º piso, Capital, avisan: Humberto Rolando Ciancio y Federico Alfonso Francisco de Angelis venden a Gumersindo Petit su negocio de garaje de alquiler, sito en la calle Av. CANNING Nº 1246, Capital. Domicilio partes y reclamos de Ley en n|oficinas.
$ 2.000 e. 12|4 Nº 69.752 v. 18|4|67

Guillermo Gallotto y Cía., martilleros públicos, Sarmiento 1546, avisan: Angel De Filippo vende a Vicente Antonio Larruina su negocio de Pizzería, Despacho de vinos y cervezas, sito AVDA. MONTES DE OCA 1923. Reclamos Ley, domicilio partes.
$ 1.400.— e.11|4 Nº 69.258 v.17|4|67

Antonio Borrini, Martillero Público y Corredor de la firma Font, Borrini & Cía., con oficinas en la calle Lavalle 170, 4º piso, Of. 462|65, (Gal. Güemes), Capital, avisa: Sara Ejtman, vende libre de deuda y|o gravamen su negocio Artículos de Limpieza y Bolsones, sito en la AVENIDA SANTA FE Nº 2623, Capital, a Natalio Vilardo. — Domicilio parte y reclamo de ley, en mis oficinas.
$ 2.000 e. 11|4 Nº 68.990 v. 17|4|67

Al Comercio: Avisan Rodriguez, Fernández y Martínez, martilleros públicos matriculados, "La Alianza Panaderil", Rivadavia 4215, Capital, que María Marta Rodríguez vende a María Jesús Martínez, negocio de Despacho de Comestibles por menor y de bebidas en general, sito en esta Capital, calle ARGERICH Nº 22. Reclamos oficina intermediarios domicilio de partes.
$ 2.200.— e.11|4 Nº 69.281 v.17|4|67

Por cinco días, Ricardo Suppa, en representación de Suppa-Puig S. C. p. A., comunica que la Sra. María Nélida Maidana de Montalto ha vendido su negocio de fiambrería y productos envasados, ubicado en la calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 4634 de esta Capital, al Sr. Angel Pierini, reclamos de Ley en Rodríguez Peña 428, de Capital Federal, sus domicilios.
$ 2.000.— e.11|4 Nº 69:273 v.17|4|67

Avisa: A. Rodríguez, Mart. Público c|ofic. en Lavalle Nº 1569, quinto piso, Ofic. 513, que Luis Vidensek, vende su negocio de Alojamiento sito en la calle AVENIDA VELEZ SARSFIELD Nº 113, Capital, a Benjamín Poy, libre de deudas y gravámenes. — Recl. de ley. n| ofic., domic. partes.
$ 1.400 e. 11|4 Nº 68.970 v. 17|4|67

Por cinco días Ricardo Suppa, en representación de Suppa-Puig S. C. p. A., comunica que las Sras. María Isabel Orofino de D'Acunti y Carmen Alicia Marchesano de Soto, han vendido un quiosco de su propiedad ubicado en la AVDA. CORDOBA 426, de esta Capital, al Sr. Elodulfo Pablo Basconcelo y la Sra. Leonilda Argentina Zanni, reclamos de Ley en Rodríguez Peña 428, Capital Federal, sus domicilios.
$ 2.200.— e.11|4 Nº 69.274 v.17|4|67

Portilla y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Guillermo Portilla, Martillero Público, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Antonio Villaverde, Manuel Alvarez, Manuel Martín, Jesús Quindimil y Miguel Bernardo Díaz venden a Ernesto García y Etelvino García negocio Restaurant, Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados (9 mesas en la acera), calle AVDA. BELGRANO 1402 esq. SAN JOSE 411, domicilio partes. Reclamos Ley ntras. oficinas.
$ 3.000.— e.11|4 Nº 69.289 v.17|4|67

Juan Antonio Pouey, Martillero Público, Avenida Gaona 3992, avisa que Jacobo David Scharf Pfeffer y Rebeca Metger Scharf Pfeffer venden a Pascual, Mario y José Politano, su despacho de comestibles y bebidas envasadas en general, al por menor, sito AVENIDA GAONA 4059|63|67|69, Capital. — Domicilio ambas partes, reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.800 e. 10|4 Nº 68.703 v. 14|4|67

Aviso al comercio: Amadeo Efraín Raia vende, cede y transfiere la parte que le correspondía en la Gestoría del Automotor "Gaona", sito en AVENIDA GAONA Nº 4814, a los señores Rubén Pansarini, Juan Carlos Sosa y Edgardo Mario Bravo, los que toman a su cargo exclusivo el activo y pasivo con retroactividad al 15 de marzo de 1967. — Reclamaciones de Ley, mismo negocio, domicilio partes contratantes.
$ 2.200 e. 10|4 Nº 68.712 v. 14|4|67

Con intervención del martillero público Emilio Oilhaborda, Rivadavia 3142, Capital, Enrique Schoj vende a Sofía Freinkel de Yocco, su farmacia Del Valle, calle AVDA. CORDOBA 3399 esquina BILLINGHURST, donde las partes constituyen domicilio, reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600.— e.10|4 Nº 68.751 v.14|4|67

González Barzana S. A. C. I. F. I. y A. representada por Jesús González Barzana, Martillero Público, con oficinas en Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T. E. 40-1685, avisan que "Bar Suárez" Sociedad de Responsabilidad Limitada propietaria del negocio de Café, Bar y Casa de Lunch calle AVDA. CORRIENTES Nº 702, Capital, venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas de capital libre de todo gravamen y pasivo a Juan García, Celestino de Pedro, Juan Manuel Riesgo, Emilio Francisco Menéndez y Leopoldo García. Domicilio cedentes el negocio. Domicilio cesionarios y reclamos de ley 11.867 en n|oficinas.
$ 3.200.— e.10|4 Nº 68.794 v.14|4|67

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Leopoldo Baltasar Serra y Zulema Romay, venden a Jorge Alberto Perillo, Celia Angélica Cano de Perillo y Dolores Fortunata Cano "Despacho de Pan" calle AVDA. LA PLATA Nº 2002|08. Reclamos ley y domic. ptes. n|ofnas.
$ 1.600.— e.10|4 Nº 68.884 v.14|4|67

"B"

A. Dimeo y González S. R. L., Martillero Público Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisa que José Martínez (Réditos 453.425-005) y José Benito Martínez Frojan (Réditos 453.424-005) venden a Juan Manuel González (Inscripción Réditos en trámite) su Garaje de Negocio, Expte. Municipal 134.766|M|1962, sito calle BALCARCE Nº 1325, de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.13|4 Nº 289 v.19|4|67

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Francisco Abel Pianelli, Amadeo Gil, Enrique Arsenio Alvarez, Arturo Fernández, Adolfo González, Demetrio Velazco, Rafael Blas Fernández y Félix Garrido venden a Aníbal Galasso, Juan María Buffa, Remo Paruscio y Haydée Fernández, café y bar, BARTOLOME MITRE Nº 1900, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.200.— e.13|4 Nº 263 v.19|4|67

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T.E. 37-9805, avisan: César García, Francisco Noya, Atanasio Iglesias y José Rodríguez, venden libre deuda y|o gravamen, Café, Bar y Casa de Lunch, sito en BARTOLOME MITRE 1310, Capital, a José Alonso, Arturo Barreiro, Víctor Nodar, Fernando Antonucci y Agustín Inocencio Fernández. Mom. part. y r|ley n|ofic.
$ 2.200.— e.13|4 Nº 29 v.19|4|67

J. A. Esnaola e Hijos, S. A. A. I. C. e I., con domicilio en la calle Jorge Newbery Nº 3489, vende a Angel Hernández, el negocio de ventas al por menor de productos Alimenticios y Afines sito en el local de la calle BOEDO Nº 54, Capital Federal. — Reclamos de ley, Estudio doctor Santiago Raúl Maraggi, Gangallo 683, piso 3º, sus domicilios.
$ 1.800 e. 11|4 Nº 68.978 v. 17|4|67

Abraham Svetliza comunica por cinco días haber vendido a Ercolano y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, el negocio de mercería que funcionó en BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1333, Capital, libre de todo pasivo. Reclamos ley en Córdoba 937, piso 7º, oficina 1, Capital, que las partes constituyen.
$ 1.400.— e.11|4 Nº 69.243 v.17|4|67

Se hace saber que: Enrique Alario, vende su negocio de Despacho de Pan, Venta de Helados, Fiambrería y Quesería, sito en la calle BOYACA Nº 799, Capital Federal, a Leonor Alicia Farías y Eduardo Orlando Bonanni. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 1.600.— e.11|4 Nº 69.213 v.17|4|67

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: José García Lema y José Pose venden a Manuel Pose y Pedro Pose García, elaboración y venta de pastas frescas, BOLIVAR Nº 916, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.600.— e.11|4 Nº 69.277 v.17|4|67

Arbelais, Barchi y Cía., representada por el martillero público Mario Alberto Barchi, con oficinas en la calle México 4320, Pta. Bja. "D", 38-1406, avisan que Celeste Héctor Ruggeri, José Russo, Pánfilo Romero y Ubalindo Gidieri, venden libre de toda deuda y gravamen al señor Lorenzo Naranjo González, su negocio de Restaurant, Parrilla y Bar denominado "Ideal", ubicado en la calle BARTOLOME MITRE Nº 3202 esquina ANCHORENA 98, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.600.— e.10|4 Nº 68.765 v.14|4|67

"C"

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Publ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Manuel Martínez, vende a Juan Durán, con retroactividad al 3|2|1964, la parte indivisa que tiene y le corresponde del neg.: "Panadería Mecánica" calle CORRALES Nº 1802|16, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo existente a esa fecha. Reclamos ley y domic. ptes. n|ofnas.
$ 1.800.— e.13|4 Nº 293 v.19|4|67

Fernando Bahillo, Martillero Público de La Bolsa Panaderil, Acevedo, Bahillo y Cía., comunica que Manuel Vázquez y Héctor Oscar Vázquez venden a Gonzalo Palacios Botas, Primo Insúa Piñon y Héctor Germán Palacio Quintana, negocio de Panadería Mecánica y Reparto, sito Capital, calle CORONEL APOLINARIO FIGUEROA 44|46. Reclamos Ley y domicilio partes, oficinas intermediarios Pasteur 16, Capital.
$ 2.000.— e.13|4 Nº 368 v.19|4|67

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos con oficinas propias en Venezuela Nº 1525, Capital Federal, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Ramón Noya vende a Benito Enrique Gendelsman y Esther Luisa Gendelsman la fiambrería y quesería sita en CARLOS CALVO Nº 1886, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley n|ofic.
$ 2.000 e. 12|4 Nº 69.775 v. 18|4|67

Comunica "S. Slavutzky e Hijos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por María B. de Slavutzky, Marcos Slavutzky y Bernardo Slavutzky, con venta de tejidos en general, con domicilio en la calle CANNING Nº 260, Capital, que vende, cede y transfiere su activo y pasivo para continuar como sucesora de sus actividades a "S. Slavutzky e Hijos", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con igual domicilio. — Reclamos de ley y domicilio de ambas partes, el mencionado.
$ 2.870.— e.11|4 Nº 69.078 v.17|4|67

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Eduardo Amador Pérez, Juan Manuel Pérez y Jorge Raúl Pérez, Martilleros Públicos, con oficinas en Alsina Nº 2919, Capital, avisan que con su intervención el señor Francisco Roque Alfano vende a Enrique Díaz y Atilio Esteban Castaño su negocio de Panadería, denominado "San José" sito en CASTILLO 672 76. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.600.— e.11|4 Nº 69.283 v.17|4|67

Castilla Hnos. y Cía., Francisco J. Castilla, Corred. y Mart. Púb. Matriculado, avisa comercio: Juárez Elías Reartes Nº Réd. en trámite, vende a Juan Pedro Giusto Nº Réd. 531580|018 efecto retroactivo al 31|8|61 su parte mitad indivisa: Negocio panadería mecánica "La Palma de Flores" CORONEL RAMON L. FALCON 2504 esq. PEDERNERA, Capital. Reclamos Ley y domicilio partes n| oficinas Triunvirato 5372, Capital.
$ 2.200.— e.11|4 Nº 69.147 v.17|4|67

Por cinco días. — Buenos Aires. — Se avisa al comercio en general, que la venta efectuada por intermedio de "La Llave Panaderil", Juan Barranz, corredor y martillero público, con oficinas en la Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 6287 de Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Prov. de Buenos Aires, en la cual el señor Juan Nicolás Galimberti, vendía su negocio de panadería mecánica y confitería, denominado "Las Bellas Artes", sito en la calle CARLOS PELLE-

ORINI Nº 725|29 de la Capital Federal, a los señores José Ameijenda, Nicolás Pedro Galvan, Esteban Retkes y Juan Antonio Fernández, ha quedado sin efecto. Reclamos en término de Ley, mis oficinas Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 6287 de Remedios de Escalada.
$ 3.600.— e.11|4 Nº 69.170 v.17|4|67

Eloy Blanco Barcia comunica que vende su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 2341, Capital Federal, a Jesús Saa Vázquez, libre de todo pasivo, con retroactividad al 30 de junio de 1965. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes calle Cangallo 1926, Capital Federal. T. E. 45-1783.
$ 1.800.— e.10|4 Nº 68.754 v.14|4|67

"CH"

Osvaldo V. Mazzarioli, martillero público, con oficina en Directorio 167, Dpto. 1, Capital, avisa: Ramón Fernández vende a Sergio Adolfo Savi, carnicería, sito en esta Capital calle CHARCAS 3258, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley mi oficina. Sus domicilios.
$ 1.400.— e.11|4 Nº 69.190 v.17|4|67

"D"

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Publ. con oficinas Matheu 24, avisa que: Isabel Cayetana Pasarello de Ceci y Juan Astara, venden a Manuel Correia de Magalhaes y David Martins Dos Reis "Panadería Mecánica" calle DUPUY Nº 1151|53. Reclamos de ley y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.13|4 Nº 264 v.19|4|67

Manuel Ramos & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Manuel Ramos, con oficinas en la calle Sarmiento Nº 1480, piso 1º, Capital, teléfono 40-0651, avisan que Antonio Guerra vende su negocio de Café y Bar sito en la calle DORREGO Nº 1573, al señor Carlos Pandiella. — Domicilio del vendedor, Sarmiento Nº 1480, Cap. — Domicilio del comprador, el mismo negocio. — Reclamaciones de ley, en n| oficinas.
$ 2.200 e. 11|4 Nº 69.089 v. 17|4|67

Manuel Ramos & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Manuel Ramos, con oficinas en la calle Sarmiento Nº 1480, piso 1º, Cap., T. E. 40-0651, avisan que se vendió el negocio de Café y Bar sito en la calle DORREGO Nº 1573, Cap. Vendedor Carlos Pandiella. compradores Antonio Iglesias y Ramón Lago, domicilio vendedor, el mismo negocio, domicilio del comprador, Sarmiento 1480, Cap. — Reclamaciones de ley, n oficinas.
$ 2.200 e. 11|4 Nº 69.093 v. 17|4|67

Beade y Cía., balanceadores (Enrique Beade, martillero público) Humberto 1º Nº 641, Capital, T. E. 30-8276, avisan que: Queda nula y sin efecto la venta del negocio de hotel alojamiento sito en esta Capital DEAN FUNES Nº 1433 que el Sr. Faustino Castaño vendía a la Señora Carmen Lago Viuda de Alvarez, según edicto Nº 67186 del 30|3 al 5|4|67. Reclamos de Ley, nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.11|4 Nº 69.307 v.17|4|67

"E"

Se hace saber por cinco días que Enrique Mastroiani y María Pau de Mastroiani venden a David Pomerantz libre de toda deuda y gravamen el negocio de perfumería calle ECUADOR 714. Reclamos de ley y domicilio de las partes Ecuador 714.
$ 1.400.- e.12|4 Nº 69.485 v.18|4|67

Se hace saber por cinco días que "Vistol, Sociedad en Comandita por Acciones", vende, cede y transfiere su fondo de comercio ubicado en la calle ESMERALDA Nº 5, Capital Federal, dedicado al ramo de sastrería de medida para caballeros, a favor del señor Jorge Alberto Zeylicovich. Reclamos de Ley, el domicilio del comprador, Avenida Callao número mil cuatrocientos diez y ocho, piso noveno, Capital Federal.
$ 2.000.— e.11|4 Nº 69.110 v.17|4|67

María Beatriz Peruyera vende a Aristóbulo Francisco Cianchetta su negocio Fiambrería y Quesería sito EZEIZA 2682|84. Activo y pasivo cargo comprador. Domicilio de partes y reclamos de Ley Avda. Cabildo 3536, Capital.
$ 1.200.— e.10|4 Nº 68.887 v.14|4|67

Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Avenida Cabildo 3536, Capital Federal, avisa: Juan José Lira y Marina Nilda Lira venden a Juana Contreras su negocio Fiambrería sito ECHEVERRIA 1332. Domicilio de parte y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.400.— e.10|4 Nº 68.874 v.14|4|67

"F"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Adán Horvat, Antonio Sozio, Roque Julio Fera, Maximiano Cirineo Pascual y Marko Vukoja venden a José Pavlak, el negocio de restaurante, despacho de bebidas y venta de helados, sito en esta Capital, calle FRANKLIN D. ROOSEVELT Nº 5083|85, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.11|4 Nº 69.240 v.17|4|67

"G"

Norberto Pedrouzo, martillero público nacional, Tucumán 1545, 3er. p., dto. "B", Capital Federal, avisa: que los Sres. Jesús María Sánchez y Leonila Asunción Hermida de Sánchez, venden su negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas sito en la calle GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS 1895, esquina CAMARONES a Teresa Eustaquia Giménez y Ramón Giménez. Domicilios partes, reclamos de ley en mi oficina.
$ 1.800.- e.12|4 Nº 69.419 v.18|4|67

Manuel Antonio Vera, Martillero Público, oficinas Sarmiento 1750, avisa: Sergio Suchin vende a Gregorio Gonzalo, su negocio de Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas calle GREGORIO de LAFERRERE 2187|2199, domicilio Contratantes. — Reclamos término Ley, en mis oficinas.
$ 1.400 e. 10|4 Nº 68.664 v. 14|4|67

Iglesias & Vázquez, representada por Camilo Iglesias, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2255, T. E. 82-0500, avisan que Jesús González, vende a Hermenegildo Carballeira negocio de café y bar establecido en GORRITI 3600 esq. MARIO BRAVO. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800 e. 10|4 Nº 68.787 v. 14|4|67

"H"

E. González y Cía., Ernesto González (martillero); José E. Uriburu 362, 4º P, Of 41; Capital, avisan que: Darío Parcero, Luis Arlia, Eladio López, Jose Bcbe, venden a Vicente Insúa y José Argibay su negocio de Restaurant, Bar, Elaboración y venta de Pizza, HIPOLITO YRIGOYEN 3690, Capital. Dom. partes y recl. ley n|oficinas.
$ 1.600 e. 12|4 Nº 69.707 v. 18|4|67

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Eduardo Amador Pérez, Juan Manuel Pérez y Jorge Raúl Pérez, martilleros públicos, con oficinas en Alsina Nº 2919, Capital, avisan que José Ramón Iglesias, María del Carmen Piñeiro de Iglesias, Manuel Iglesias Piñeiro y José Iglesias Piñeiro por sí y como integrantes de la sociedad en comandita simple "Iglesias y Compañía", son los compradores del negocio de panadería y fábrica de masas "Del Comercio" sito en HIPOLITO YRIGOYEN 3120|24 aclarando edictos publicados desde el 9|3|67 al 15|3|67 Nº 64395. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes
$ 3.400 e. 10|4 Nº 68.883 v. 14|4|67

"J"

Avisa Dolores Estevez de Piñeiro Miguez, balanceador y martillero público nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio de restaurant y bar, denominado "El Ciclón", establecido en calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 6473, Capital Federal. Vendedor: Adolfo López. Compradores: Antonio González, Nicasio Colado y Gumersindo Romero Méndez. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamaciones de Ley, mis oficinas. Nota: Este edicto anula el publicado en fecha 22|11 al 28|11|66, Nº 51.045.
$ 2.800 e. 12|4 Nº 69.700 v. 18|4|67

"L"

Adolfo Riolfi vende a Salvador Badalamenti, el negocio de elaboración y venta de helados "Heladería Alpina", de LAS HERAS 2340, Capital, libre de deudas y gravámenes. — Dom. vendedor mismo negocio; Dom. comprador Combate Vuelta de Obligado (ex Carabelas 505) San Isidro, o Juana Azurduy 1618, Capital Federal. — Reclamos ley y oposiciones en dicho domicilio.
$ 2.000 e.13|4-Nº 69.875 v.19|4|67

"M"

Avisa Teodoro Kipeshmit, martillero público, que con su intervención, Sansón Bernardo Frajnd y Mera Szypiacka de Frajnd, domiciliado Maturín 2262, 1º piso, Dep. 9, venden libre todo gravamen o deuda a Miguel Fumberg, domiciliado en Av. Belgrano 1620, 4º piso Dto. 8, negocio despensa de comestibles y bebidas en general envasadas, sito esta Capital, calle MATURIN Nº 2230 — Reclamos de ley en San José 224 y domicilio de las partes.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 28|3|67
$ 2.600 e.13|4-Nº 65.863 v.19|4|67

Manuel González Mogo y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 481, T. E. 37-0860. Avisan que por su intermedio el Sr. Vicente Iria Barriga vende su negocio de Hotel Restaurant-Bar sito en esta Capital, calle MORENO 2318|24, a los señores Oscar Horacio Ritacco, Jorge Serafín Villafañe y Miguel Horacio López. Domicilio de las partes mismo negocio. R|Ley. N|oficinas.
$ 1.800.— e.13|4 Nº 191 v.19|4|67

E. González y Cía., Ernesto González (martillero), José E. Uriburu 362, 4º P. Of. 41, Capital, avisan que: Aniceto Hortal, Fernando Hortal, Ricardo González, Gonzalo Rivero venden a Francisco Sanjiao, José Sar, Constantino Rial y Norberto Vicente Sar su negocio de almacén, bar, despacho de bebidas alcohólicas y comestibles al por menor, MORENO 2902, Cap. Dom. partes y recl. ley n|oficinas.
$ 2.000 e. 12|4 Nº 69.708 v. 18|4|67

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital Federal, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Félix Indavera vende a Jesús González la carnicería sita en MONTEAGUDO Nº 450, Capital. Domicilio partes, reclamos ley n|of.
$ 1.800 e. 12|4 Nº 69.778 v. 18|4|67

Caupolicán Jorge Castilla, abogado, avisa que Juan Antonio Honrado, María Schmukler de Frankel, Nerea Isabel Melo de Lorenzo, y los sucesores de Elsie Doris Ivey de Alvarez, vendieron retroactivamente al 12 de julio de 1963 a Hortensia Vilellas el activo y pasivo del negocio de farmacia sito en MEXICO 907 Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes Montevideo 665, 5º, 508. Buenos Aires, abril de 1967.
$ 2.000 e. 10|4 Nº 68.919 v. 14|4|67

Por 5 días. Osmar C. Peña, Martillero Público, oficinas Paraná 552, piso 7º Oficina 71. Avisa, Antonio Arias Vázquez vende a Esperanza Argibay de Ghiglia y Manuel Argibay, su negocio mercería y artículos de bebés, sito en MONROE 2616, Capital Federal, domicilio partes y reclamos Ley mis oficinas.
$ 1.600 e. 10|4 Nº 67.430 v. 14|4|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 7|4|67.

Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Avenida Cabildo 3536, Capital Federal, avisa: Héctor Juan Noce vende a Fares Assaf Alai Eddine y Petrona Isabel Rodríguez su negocio despensa sito MARIANO ACHA 3902. Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.400 e. 10|4 Nº 68.882 v. 14|4|67

"N"

Ezio Groppi comunica que ha vendido su negocio de Quiosco venta de cigarrillos, golosinas envasadas, perfumería y librería, sito en la calle NEUQUEN Nº 999, Capital Federal, al señor Roque Di Jorgi. — Reclamos de ley y domicilio partes, Neuquén Nº 999, Capital Federal.
$ 1.400 e. 11|4 Nº 68.987 v. 17|4|67

"O"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Orlando Duarte vende a José Angel Duarte, la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con el comprador en el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle ONCE DE SEPTIEMBRE Nº 3102 esquina GUAYRA Nº 1811, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en el negocio.
$ 2.600.- e.12|4 Nº 69.504 v.18|4|67

Manuel Antonio Vera, Martillero Público, oficinas Sarmiento 1750, avisa: Ramón Muiño, Marcelino Muiño García y José Cancela Couto venden a Isaac Acrich, su negocio de Restaurant, Bar y Alojamiento denominado "La 5 Esquinas" calle OLLEROS 3996, Esq. GUEVARA 599, domicilio Contratantes. — Reclamos término ley, en mis oficinas.
$ 1.600 e. 10|4 Nº 68.674 v. 14|4|67

"P"

Se hace saber por término ley que Juan Zaccheo, con domicilio en PATRICIOS Nº 118 dedicado a la fabricación de butacas, transfiere su activo y pasivo a Juan Zaccheo S. A. . C. e I. con igual domicilio. Reclamos término Ley Escribano Abelardo C. Miranda, Registro Nº 157, calle Belgrano Nº 863, Capital Federal.
$ 1.600 e. 13|4 Nº 332 v. 19|4|67

Se hace saber por 5 días, que la sociedad "Grosch, Carli y Cía. S. R. L." con domicilio en la calle [illegible] 1707 de esta Capital y con negocio de fabricación de electromotores y maquinarias electromecánicas, transfiere su activo y pasivo a la sociedad "Grosch, Carli y Cía. S. A. I. C., con el mismo domicilio y actividad antes indicados. Interviene Escribano Hernán R. Seeber, ante quien se harán oposiciones.
$ 2.400.- e.12|4 Nº 69.398 v.18|4|67

Dimaco S. C. A., representada por el martillero público Héctor G. Zelaschi, oficinas en Uruguay 766, 1º piso, 12, Capital, avisa que los Sres. Jorge A. Naama y Oscar E. Alvarez venden libre de deuda al Sr. Adolfo González, el negocio de cigarrería y librería, sito en PARAGUAY 3419, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.000 e. 12|4 Nº 69.779 v. 18|4|67

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Jaime Riveiro Iglesias, Manuel Otero, Manuel Galdo, Antonio Novo, Héctor Grillo, Tomás Grillo y José Crespo, venden a "Amazonas S. R. L." (en formación) compuesta por Dámaso González Antón, Francisco Vidal, José Mera, José Luis Méndez Castelar, Luis Tortelli, Rugiero Guzmán, José Di Salvatore y Francisco Arenas café, bar y casa de lunch, PARANA Nº 582, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.600 e. 10|4 Nº 68.885 v. 14|4|67

"R"

Alzola & Cía., martilleros públicos, Brasil 2999, Capital, 91-1068, avisa: Susana Betty Arias, María Esther Romero de Brito y Perla Benhayon de Man (sociedad de hecho) venden a Yolanda Zumbo el negocio de peluquería de damas y afines sito calle RIOJA Nº 1877, Capital. Domicilio contratantes y reclamos ley n| oficinas.
$ 1.800 e. 12|4 Nº 69.732 v. 18|4|67

"S"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores (Amado Slaibe, martillero público), Yerbal 2543, Cap., avisan: Fernando Andreoli y Norma Esther Gayarin venden a Nora Carmen Perelstein de Settón negocio de despacho de comestibles, sito en SANABRIA 2812, Cap., libre deudas. Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.
$ 1.600 e. 13|4 Nº 237 v. 19|4|67

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Cap. avisa: Guillermo Alvaro Lopo Orge y José Vide, venden a su socio Jesús Perfecto Barros, las partes indivisas que tienen y le corresponden en el negocio de hotel alojamiento (habilitación municipal en trámite) sito calle SALTA 1450, Cap. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 2.400.— e.11|4 Nº 69.296 v.17|4|67

Aviso al Comercio: Se hace saber que los señores Alfredo R. Redaelli y Juan B. Cersosimo venden su negocio de farmacia que gira bajo el nombre de Farmacia Dr. Arzubi sita en la calle SALTA Nº 603 de su exclusiva propiedad al Sr. Eduardo Monin. Reclamos de ley en el domicilio de las partes Salta Nº 603, Capital Federal
$ 1.800.— e.11|4 Nº 69.163 v.17|4|67

"U"

A. Dimeo y González S. R. L., martillero público Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que Peregrina Mariño de Juárez (Inscripción Réditos en trámite) vende a María Morell (Inscripción Réditos en trámite) su hotel alojamiento sito calle URUGUAY Nº 763, 4º piso, de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal nuestras oficinas.
$ 2.000 e. 13|4 Nº 296 v. 19|4|67

"V"

Aldao Comercial e Inmobiliaria, Gustavo T. Tepper y Laureano Pérez, martilleros públicos, con oficinas en Avda. Quintana 6, Capital, avisan: Emeterio Fernández de Arriba, José Vidal y José Fernández Agrelo, venden a Roberto Luis Viacava, Horacio Bruno Rubio, Primitiva Ribeiro de Carballo, José Hora-

cio Escudero y Carlos Manuel Gómez, su negocio de hotel alojamiento "Molino Rojo", sito en la calle VICENTE LOPEZ 2684, Capital. Reclamos de Ley y domicilios partes, Ntas. oficinas.

Nota: Este edicto reemplaza al Nº 60.409 del 8|2 al 14|2|67, por haberse publicado mal el nombre de los compradores.

$ 2.800 e. 13|4 Nº 252 v. 19|4|67

Bautista Kuyumdjian, abogado, con Estudio en la calle Tucumán 1438, piso 7º, oficina 701, avisa que María Delia Bondanza vende a Domingo Toranzos su negocio de peluquería de damas sito en la calle VENEZUELA 3501 esquina MAZA 495, de esta Capital Federal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en mi Estudio.

Buenos Aires, 10 de abril de 1967.

$ 1.800 e. 13|4 Nº 410 v. 19|4|67

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Jesús Durán vende a Francisco Rial, Ricardo Rey y Jaime Alvarez, elaboración y venta de pastas frescas, VARELA Nº 1200 esquina ZUVIRIA, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.600 e. 10|4 Nº 68.886 v. 14|4|67

"W"

Andrés La Torre, domiciliado en la calle Wenceslao Villafañe 1525, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio que tiene por objeto la compra-venta de materiales ferrosos y no ferrosos instalado en la calle WENCESLAO VILLAFAÑE 1525, comprendiendo inclusive la transferencia del activo y pasivo a la sociedad "Andrés La Torre" Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, domicilio de partes y reclamo de ley calle Wenceslao Villafañe 1525, de la Capital Federal, o escribanía del Dr David Novacovsky, calle San Martín 448.

$ 2.600 e. 13|4-Nº 69.956 v. 19|4|67

Berko Sigal, martillero público, Alvarez Jonte 5034, Capital, avisa: Los señores Juan Carlos Angeletti, Tomás Antonio Racciatti y don Rolando o Rolando José Mario Angeletti venden al señor Antonio De Diego su negocio de estación de servicio "Warnes", concesionaria de Esso S. A., ubicada en WARNES 880|882 y 894 esquina OLAYA, Capital. Domicilio partes, y reclamos, mi oficina.

$ 2.000 — e. 11|4 Nº 69.152 v. 17|4|67

"Z"

Con intervención del martillero público Emilio Oilhaborda, Rivadavia 3142 Capital, Salvadora Algieri de Chiovino vende a Marta Florencia Ramírez de Crispo su farmacia Zuviría, calle ZUVIRIA 5302 esquina FONRROUGE, donde las partes constituyen domicilio, reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600 e. 10|4 Nº 68.750 v. 14|4|67

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ORGANIZACION DEL CREDITO AUTOMOTOR OCA S. A., Financiera

A los efectos de los artículos 3º y 4º del estatuto, se hace saber a los señores accionistas la emisión de las series 3ra. y 4ta. de acciones ordinarias clase "A" y las series 5ta. a 10a. de accoines ordinarias clase "B", y que las Asambleas del 6 de julio de 1964 y 31 de marzo de 1965 dispusieron el aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000 y la emisión de las series 11a. y 12a. de acciones ordinarias clase "A" y las series 13a. a 20a. de acciones ordinarias clase "B". — El Directorio.

$ 2.160 e. 13|4 Nº 152 v. 17|4|67

PUJADAS Y BASILE
Sociedad Anónima, Com., Ind., Fin., Inm., Agrop. y de Mandatos y Servicios

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio ha emitido las Series Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima, de $ 2.000.000 cada una, por un total de $ 10.000.000 m|n., con lo cual se completará la segunda serie del capital total autorizado, acordándose la preferencia del artículo sexto del Estatuto. — El Directorio.

$ 1.800 e. 13|4 Nº 212 v. 17|4|67

QUINTANA S.A.C.I.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica que de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de enero ppdo., el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores Accionistas a partir del 2 de mayo próximo, en la sede social de la empresa, Rivadavia 10180, Capital, el dividendo fijo del 15 por ciento y el adicional del 35 o|o en efectivo, correspondiente a las acciones preferidas por el 5º Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 1966. — El Directorio.

$ 1.800 e. 13|4. — Nº 207 v. 17|4|67

ESMERON S. A.

Se hace saber por tres días que por Escritura del 14 de noviembre de 1966, otorgada ante el Escribano Carlos Luis Rossi, la Sociedad Esmeron S.A.I.C. y F. declaró aumentado a m$n. 20.000.000 el Capital Social Autorizado y emitió Quince series de un millón de pesos moneda nacional cada una, por un valor nominal de Quince millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto, en series numeradas del Cincuenta y uno al Sesenta y cinco inclusive. — Según consta en Escritura Pública inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3.274 al folio 389 del Libro 62, Tomo A, de Estatutos Nacionales, con fecha 6 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 2.520. e. 13|4. — Nº 116 v. 17|4|67

FRANCISCO T. PINTO S. A.

Se hace saber por tres días que por Escritura del 14 de noviembre de 1966, otorgada ante el Escribano Carlos Luis Rossi, la Sociedad Francisco T. Pinto S.A.C.I. y F., declaró aumentado a m$n. 15.000.000, el Capital Social Autorizado y emitió Diez series de un millón de pesos moneda nacional cada una, por un valor nominal de Diez millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias al portador de la clase "B" de un voto, en series numeradas del Cincuenta y uno al Sesenta inclusive. Según consta en Escritura Pública inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3.278 al folio 389 del Libro 62, Tomo A, de Estatutos Nacionales con fecha 6 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 2.400. e. 13|4. — Nº 109 v. 17|4|67

PROMOBRA S.A.I.C.I.F.

EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

De acuerdo con lo establecido por el Art 6º del Estatuto, se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 6 a 9 inclusive, de acciones ordinarias de clase "A", con derecho a 5 votos valor nominal, m$n. 100 por acción, por un total de m$n. 8.000.000, y las series 10 a 25 inclusive, de acciones ordinarias de clase "B", con derecho a 1 voto, valor nominal m$n. 100 por acción, por un total de m$n. 32.000.000, lo que hace un total general para la presente emisión de m$n. 40.000.000. — Condiciones: en efectivo, a la par, al contado. — Los accionistas tendrán derecho al ejercicio de la preferencia en la suscripción durante 15 días a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 4.400. e. 13|4. — Nº 101 v. 19|4|67

C U B A
CREDITO UNIFICADO BUENOS AIRES SACIF
Avda. de Mayo 633 - 6º Piso - Capital

Se comunica a los señores Accionistas, que se ha dispuesto el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1965|66, conforme lo aprobado por la Asamblea del 27|8|66. — El mismo es del 14 o|o abonándose el 50 o|o en efectivo y el 50 o|o en acciones. — El cobro podrá efectuarse en nuestras oficinas de Av. de Mayo 633, contra presentación del cupón Nº 6. — Buenos Aires, 10 de abril de 1967.

$ 1.560. e. 13|4. — Nº 80 v. 17|4|67

QUINTANA S.A.C.I.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 10.000 acciones ordinarias clase "B" 1 voto, nominativas y de valor m$n. 100 cada una, de iguales características a las actuales en circulación, con derecho a dividendo a partir del 1º de octubre de 1966, las que serán destinadas a gratificar al personal de la empresa, de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de enero ppdo. — Corresponderán a la serie Nº 61. — El Directorio.

$ 1.680. e. 13|4. — Nº 208 v. 17|4|67

CADMA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Autorización del P. E. Nº 7949-23-6-59
Nº de Registro Insp. de Justicia: 10.099

Se hace saber a los señores accionistas que con fecha 5 de diciembre de 1966 el Directorio de esta Empresa, ha resuelto de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de 1966, que el aumento de su capital autorizado de m$n. 25.000.000 a m$n. 50.000.000 esté integrado por acciones que reúnan las siguientes características:

Acciones ordinarias de valor nominal m$n. 100 c|u. en series Nº 21 de 20.000 acciones de 5 votos; Nº 23 de 30.000 acciones de 5 votos; Series Nº 22, 24, 26 y 28, de 20.000 acciones de 1 voto y Series Nº 25, 27, 29 y 30 de 30.000 acciones de 1 voto. — El Directorio.

$ 2.400 e. 13|4 Nº 411 v. 17|4|67

QUINTANA S.A.C.I.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 200.000 acciones ordinarias clase "B" 1 voto, al portador y de valor nominal m$n. 100 cada una, de iguales características a las actuales en circulación, con derecho a dividendo a partir del 1º de octubre de 1966, para abonar con las mismas el dividendo del 50 o|o correspondiente a las acciones ordinarias por el 5º Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 1966. — Dichas acciones serán puestas a disposición de los señores Accionistas a partir del día 2 de mayo próximo, en la sede social de la empresa, Rivadavia 10180, Capital, y corresponderán a las series Nros. 62 a 81 inclusive. — El Directorio.

$ 2.160. e. 13|4. — Nº 216 v. 17|4|67

FUTUR - AGRO
Frigorífico Ganadero Argentino Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria del 23 de enero de 1967 se resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad hasta la suma de doscientos ochenta y cinco millones de pesos (m$n. 285.000.000) debiendo emitirse en acciones ordinarias al portador de un voto la suma de ciento cincuenta y dos millones de pesos (m$n. 152.000.000) y en acciones ordinarias, al portador de cinco votos la suma de treinta y ocho millones de pesos (m$n. 33.000.000). — El Directorio.

$ 2.160 e. 13|4 Nº 406 v. 17|4|67

FUKAYA ELECTRONIC S. A. I. C.
F E C

AUMENTO DE CAPITAL

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de julio de 1966 resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 14.000.000. Asimismo se comunica que el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción a la par, 7 series de acciones ordinarias, al portador, clase "B", de un voto, Nº 3ª a 9ª, debiendo ejercer derecho de preferencia dentro de los 15 días posteriores al de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.920 e. 13|4 Nº 374 v. 17|4|67

S U A L J O R
Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 27 de marzo de 1967, se han emitido las series 2ª a 5ª de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, por un total de m$n. 1.600.000. — El Directorio.

$ 1.200 e. 13|4 Nº 159 v. 17|4|67

C O R P O S A
Corporación Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera S. A.

El directorio comunica la emisión de m$n. 15.000.000 en acciones ordinarias según acta del 12|11|1965.

$ 720 e. 13|4 Nº 350 v. 17|4|67

CILINDREX S. A. I. C.
Terrada 3201 — Capital Federal

Se comunica a los Sres. Accionistas el aumento del Capital Autorizado a pesos 40.000.000. Se comunica asimismo la emisión de 21 series de acciones ordinarias al portador tipo A, $ 2.100.000 para aplicar al pago de dividendos ejercicio 1966, y la emisión de 89 series de acciones ordinarias al portador tipo A, $ 8.900.000 pagaderas en efectivo y con derecho a dividendo al 1|1|67. — El Directorio.

$ 1.560 e. 13|4 Nº 373 v. 17|4|67

S C H C O L N I K
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDO

Comunícase que a partir del 27 abril 1967 se abonará el dividendo del 25 o|o en acciones sancionado Asamblea 2 diciembre 1966. El pago se efectuará en Compañía Financiera de Londres, Tucumán 825 contra entrega cupón Nº 4, en horario 11 a 17 horas.

Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — El Directorio.

$ 1.440.— e. 13|4 Nº 395 v. 17|4|67

S C H C O L N I K
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

AUMENTO DE CAPITAL

Comunícase que por resolución Asamblea 2 diciembre 1966, el capital autorizado ha sido elevado a $ 700.000.000.

Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — El Directorio.

$ 960 e. 13|4 Nº 396 v. 17|4|67

INVREA S. A. AGROPECUARIA

Se hace saber a los señores Accionistas que se ha resuelto el pago de un dividendo provisional del 80 o|o en dinero efectivo, Luis Sáenz Peña 747, Capital. — El Directorio.

$ 600. e. 13|4. Nº 311. v. 17|4|67

GIUNTOLI S. C. A.

EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores socios y accionistas que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de octubre de 1966, se resolvió aumentar el Capital social en la suma de cinco millones de pesos mediante la emisión de cinco mil acciones ordinarias, de un mil pesos de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción debiendo las mismas integrarse al contado en el mismo acto de la suscripción. — El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro del plazo de 15 días a contar desde la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — Díaz Vélez 3850, Capital Federal.

$ 2.280. e. 13|4. Nº 278. v. 17|4|67

CASA BOLIVAR S.A.C.E.I.

AUMENTO DE CAPITAL

EMISION DE ACCIONES

Comunícase Asamblea 22 noviembre 1966 aumento capital a $ 40.000.000. — Directorio, 2 diciembre 1966, emite 4ª serie $ 10.000.000. — Acciones 5 votos. Derecho de preferencia art. 12 Estatuto.

$ 720. e. 13|4. Nº 265 v. 17|4|67

APOLO RADIO Y TELEVISION, S. A.
Com., Ind. y Fin.

CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. Accionistas que con motivo de la reforma de los Estatutos Sociales, el Directorio dispuso el canje de títulos provisorios y láminas definitivas en circulación series 1 a 82, a partir del 24|4|67, en la sede social. — El Directorio.

$ 1.320.— e. 13|4-Nº 69.917-v. 17|4|67

INVREA S. A. AGROPECUARIA

Llámase a suscripción e integración total en efectivo, de $ 22.720.000.— en acciones ordinarias al portador. Luis Sáenz Peña 747, Capital. — El Directorio.

$ 600. e. 13|4. Nº 305 v. 17|4|67

BENBASSAT HNOS. S.A.C.I.F.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido v$n. 10 millones en acciones ordinarias clase "B" de un voto, goce de dividendo a partir del 1|7|1966, concediéndose derecho de preferencia según lo dispuesto por el Estatuto Social. — El Directorio.

$ 1.080.— e. 13|4 Nº 60 v. 17|4|67

READY OFFICE S. A. I. M. y S.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en sesión del día 10|4|67, resolvió emitir cinco series de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal y conjunto es de m$n. 5.000.000. — Plazo suscripción, condiciones establecidas artículo 6º de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.320.— e. 13|4-Nº 69.984-v. 17|4|67

OPALO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se comunica la emisión de las series 4 a 15 de m$n. 200.000 cada serie en acciones ordinarias al portador de 5 votos por un total de m$n. 2.400.000, o sea 24.000 acciones de m$n. 100 cada una, a la par. El pago en efectivo en el momento de la suscripción. Derecho de preferencia en la sede social. — El Directorio.

$ 1.320.— e. 13|4. Nº 69.922 v. 17|4|67

GRIMBERG - CHARAF
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Se comunica por 3 días a los Sres. Accionistas, en cumplimiento disposiciones estatutarias, que el Directorio en sesión del 2 de marzo 1967 resolvió la emisión de 5 series de Acciones Ordinarias al Portador de un voto y valor $ 100 m|n. cada una, a la par y de pago al contado y efectivo, cuyas series se numeran del 16 a 20 inclusive y comprenden las Acciones Nros. 150.001 al 200.000. — El derecho preferencial de suscripción deberá ejercerse en el plazo de 15 días a partir de la última publicación del presente. — El Directorio.

$ 2.040.— e. 13|4-Nº 69.941-v. 17|4|67

CARVEN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

De acuerdo al Art. 6º de los Estatutos, se llama a suscripción de las siguientes acciones ordinarias emitidas que gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1966: series 3 al 14, clase A 5 votos, por un total de $ 12.000.000 y series 15 al 30, clase B 1 voto, por un total de $ 16.000.000. El período de suscripción y pago en efectivo vence el 19 de mayo próximo. — El Directorio.

$ 1.560.— e. 13|4 Nº 69.999 v. 17|4|67

INCONAGRO
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Se comunica por 3 días a los señores accionistas, en cumplimiento disposiciones estatutarias, que el Directorio en sesión del 27 marzo 1967 resolvió la emisión de 8 series de acciones ordinarias al portador de un voto y valor $ 100 m|n. cada una, a la par, de pago al contado y en efectivo, cuyas acciones llevan los Nos. 20.001 al 100.000 inclusive. El derecho preferencial de suscripción deberá ejercerse en el plazo de 15 días a partir de la última publicación del presente. — El Directorio.

$ 2.040.— e.13|4 Nº 69.942 v.17|4|67

LR2 RADIO ARGENTINA
LICITACION POR CANJE EN PUBLICIDAD
Fecha de apertura: 27|4|67, hora 16,30

Llámase a licitación por canje en publicidad, por la construcción y colocación de un letrero en Neolux para el exterior (frente) del edificio de la emisora.

Retirar pliego de condiciones y demás datos en la Emisora, Avda. Santa Fe 2043, Capital, Oficina de Compras de 14 y 30 a 20 y 30 horas.

$ 1.440.— e.13|4 Nº 69.975 v.17|4|67

QUIMICA ARGENTIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Larrea 790 "A" — Capital Federal
Registro Nº 13.365

El Directorio resolvió emitir series 36ª a 42ª, valor de $ 7.000.000 en acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a dividendo desde 1º|1|67. Ejercer el derecho de preferencia dentro de 15 días de la última publicación, integración a los 30 días. Cupón Nº 8. — El Directorio.

$ 1.440.— e.13|4 Nº 68.814 v.17|4|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 12|4|67.

ACEÑA, CARUSO & CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica que el Directorio de esta Sociedad ha resuelto la emisión de 25 nuevas series de acciones ordinarias, con total de 50.000 acciones o sea m$n. 5.000.000.— de valor nominal, y 20 nuevas series de acciones preferidas con total de 40.000 acciones o sea m$n. 4 millones de valor nominal pagaderas al contado en efectivo, con excepción de 30.000 acciones ordinarias que se destinan al pago de dividendos en acciones liberadas. — El Directorio.

$ 1.800. e.12|4. Nº 69.506. v.14|4|67

DROGUERIA DEL ATLANTICO S. A.
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que, conforme con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 27 de diciembre de 1966, se ha procedido al aumento del Capital autorizado hasta la suma de v$n. 30.000.000, mediante la emisión de las series 16ª a 18ª, por un total de v$n. 3.000.000, en acciones ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos cada una y las series 19ª a 30ª, por un total de v$n. 12.000.000, en acciones ordinarias al portador, clase "B" de un voto cada una.

Se informa asimismo que según lo resuelto por el Honorable Directorio en sus reuniones del 14 de noviembre de 1966 y 4 de abril de 1967, se ha procedido a emitir las siguientes series de acciones:

a) Series 11ª a 15ª, por v$n. 1.000.000 cada serie, con las siguientes características: serie 11ª en acciones ordinarias, al portador, de v$n. 100 c|u. de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción y series 12ª a 15ª en acciones ordinarias al portador de v$n. 100 c|u. de la clase "B", con derecho a un voto por acción.

b) Series 16ª a 30ª por v$n. 1.000.000 cada serie, con las siguientes características: series 16ª a 18ª, en acciones ordinarias al portador, de v$n. 100 c|u. de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción; y series 19ª a 30ª, en acciones ordinarias al portador, de v$n. 100 cada una, de la clase "B", con derecho a un voto por acción.

Todas las acciones emitidas lo son a la par, debiendo integrarse en efectivo en el momento de la suscripción

Los señores accionistas tenedores de las acciones actualmente en circulación tendrán derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones dentro de los quince días hábiles, contados a partir de la última publicación.

Las acciones que se emiten tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de mayo de 1967, en proporción a los períodos de integración. — El Directorio.

$ 11.200. e.12|4. — Nº 69.674 v.18|4|67

SAN GREGORIO
Sociedad Anónima, Inversora y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su sesión del día 27 de marzo de 1967, ha dispuesto la emisión total de las series Nº 61 y 62 por un valor nominal de pesos m|n., 20.000.000 en acciones ordinarias al portador, de 1 voto por acción y cuya suscripción será a la par e integrada en dinero efectivo o en acciones de otras sociedades al valor actual de las mismas. — El Directorio.

$ 1.800. e.12|4. Nº 69.554. v.14|4|67

RESINAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por 3 días que por escritura del 7 de marzo de 1967, pasada ante el Escribano Alfonso Alvarez García, se elevó a escritura pública: 1º) el aumento del Capital Autorizado de $ 12.000.000.— a $ 60.000.000.— resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 1966; y 2º) la emisión de la vigésimo octava serie de acciones, ordinarias al portador de un voto por acción, por un monto total de $ 28.000.000.—, resuelto por el H. Directorio.

$ 2.160. e.12|4. Nº 69.579. v.14|4|67

PERSEO S.A.C.I. y F.

Se comunica a los Sres. Accionistas: a) Por resolución de la Asamblea del 31|3|67 se elevó el capital autorizado a m$n. 40.000.000.—. b) El Directorio emitió las series Nº 11 a 30 de acciones ordinarias al portador un voto por $ 20.000.000.—. c) Se llama a suscribir e integrar al contado. Los actuales tenedores gozan del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.320. e.12|4. Nº 69.551. v.14|4|67

FERROSIDER
S.A.I.C. y F.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 15.000.000, en acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción, las que deberán ser integradas al contado en el acto de la suscripción. — Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 1.680. e.12|4. — Nº 69.718 v.14|4|67

SAFAST S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 10.000.000, en acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción, las que deberán ser integradas al contado en el acto de la suscripción. — Los señores Accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 1.680. e.12|4. — Nº 69.717 v.14|4|67

SAFAST S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Avda. Belgrano 355 - 11 Piso
AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1966, resolvió el aumento del Capital autorizado a m$n. 50.000.000, disponiéndo que el incremento de pesos 30.000.000, sobre el capital existente se realice en acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción. — El Directorio.

$ 1.440. e.12|4. — Nº 69.695 v.14|4|67

SOUDARC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 20.000.000, en acciones ordinarias al portador de 5 votos y 1 voto, las que deberán ser integradas al contado en el acto de la suscripcación. — Los señores accionistas tendrán 15 días a partir de la última publicación para ejercer su derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.680. e.12|4. — Nº 69.696 v.14|4|67

FERROSIDER
S.A.I.C. y F.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1966, resolvió el aumento del Capital autorizado a m$n. 25.000.000, disponiendo que el incremento de pesos 15.000.000 sobre el capital existente se realice en acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción. — El Directorio.

$ 1.440. e.12|4. — Nº 69.716 v.14|4|67

INDUSTRIAS PLASTICAS DEL ATLANTICO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio, ha resuelto emitir m$n. 3.800.000.— en acciones ordinarias al portador de un voto, series 7 al 25, con integración total y al contado. — El Directorio.

$ 1.200. e.12|4. Nº 69.566. v.14|4|67

SOCIEDAD ANONIMA COAGRO
Compañía Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Comunica que el Directorio resolvió la emisión de cuatro series de acciones ordinarias por valor de m$n. 2.000.000, que se ofrecen a los accionistas, quienes deberán hacer uso del derecho de opción conforme a los estatutos. — El Directorio.

$ 1.200. e.12|4. — Nº 69.804 v.14|4|67

SATZ Y ALVAREZ S. A.
Laminación de Flejes - Elevadores Eléctricos

Pónese a disposición de los señores Accionistas, según autorización de la Asamblea General Ordinaria del 22|10|1966, los dividendos por la suma de m$n. 8.000.000, en acciones ordinarias de la clase "A" de cinco votos. — A los efectos pertinentes deberá concurrir a Lope de Vega 2821, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.440. e.12|4. — Nº 69.774 v.14|4|67

S. E. I. P. A. C., S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº 20.458
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha dispuesto la emisión de acciones por un monto de v$n. 10.000.000, de la clase "B", un voto, la que deberá ser integrada totalmente en efectivo antes del 30 de junio de 1967. El derecho de preferencia se hará contra presentación del cupón Nº 2, en el período comprendido entre el 15 y 30 de abril de 1967, y las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1966. — Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — El Directorio.

$ 2.160. — e.12|4 Nº 69.800 v.14|4|67

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES

El Directorio hace saber por el término de 3 (tres) días, que se emite una serie, la Nº 62, de 700.000 acciones ordinarias al portador, de la clase "A", de m$n. 100 (cien pesos m|n.) cada una, por lo que el capital social asciende a la suma de m$n. 400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos m|n.).

$ 1.200. — e.12|4 Nº 69.796 v.14|4|67

SATZ Y ALVAREZ, S. A.

A los efectos del derecho de preferencia se comunica a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de seis series de acciones ordinarias de la clase "A", de cinco votos cada una, por un monto total de $ 6.000.000. A los fines pertinentes debe concurrirse a Lope de Vega 2821, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.440. — e.12|4 Nº 69.766 v.14|4|67

SOUD ARC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de febrero ppdo. ha resuelto aumentar el capital autorizado en m$n. 40.000.000, elevándolo así a m$n. 80.000.000. El aumento señalado está dividido en 24 series de $ 1.000.000 cada una de acciones ordinarias al portador, de 5 votos por acción, y 16 series de m$n. 1.000.000 cada una en acciones ordinarias al portador, de 1 voto por acción. — El Directorio.

$ 1.800. — e.12|4 Nº 69.730 v.14|4|67

SUR AUTOMOTORES S. A. C. e I.
Entre Ríos 2043 - Capital - Nº 7.701

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en uso de las atribuciones conferidas por la Asamblea del 28 de abril de 1966 ha dispuesto la emisión de las series 76a., a 95a., de m$n. 200.000 cada una, por un total de m$n. 10.000.000, en acciones ordinarias, clase A, con derecho a 5 votos por acción.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º de los Estatutos dentro del plazo que el mismo determina en el local social, Entre Ríos 2043, Capital. — El Directorio.

$ 2.160.— e.12|4 Nº 69.476 v.14|4|67.

5 SALTOS
INDUSTRIAS FRIGORIFICAS ARGENTINAS RAIMUNDO RICHARD S. A.

Se comunica que por Resolución del Directorio del 15 de noviembre de 1966, se dispuso la emisión de ocho (8) series de acciones por valor de ocho millones de pesos (m$n. 8.000.000). — El Directorio.

$ 960.— e.12|4 Nº 69.369 v.14|4|67.

"MADERBRAS"
SOCIEDAD ANONIMA
Com., Ind., Financ. e Inmob.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir v$n. 4.000.000.— en acciones ordinarias, 5 votos, al portador, de v$n. 100.— cada una, correspondientes a la series 11a. a 50a. para ser ofrecidas en suscripción a la par y en proporción a sus respectivas tenencias, debiendo integrarse en el momento de la suscripción. Gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1966. Derecho de preferencia 15 días. — El Directorio.

$ 3.000.— e.12|4 Nº 69.475 v.18|4|67.

"FUTUR — AGRO"
FRIGORIFICO GANADERO ARGENTINO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

A los efectos del artículo 6º del estatuto social, comunícase a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de las series sexta y séptima, de m$n. 19.000.000 cada una, de acciones ordinarias al portador, de un voto. — El Directorio.

$ 1.080. — e.12|4 Nº 69.754 v.14|4|67

CUEROS ARTIFICIALES
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

A los efectos del derecho preferencial, se hace saber por tres días que por escritura de fecha 16 de marzo de 1967, el Directorio ha emitido las Series 36 a 50 inclusive de acciones, 3 series de la clase "A" —de 5 votos— y 12 series de la clase "B" —de un voto por acción. — El Directorio.

$ 1.080.— e.12|4 Nº 69.412 v.14|4|67.

PIENIAZEK
S.A.I.C.I. y F.
Nº 12.135

Comunica el aumento de capital autorizado de cien a doscientos millones de pesos m|n. También se comunica la emisión de las series 51 a 65 inclusive de acciones, por valor de $ 30.000.000 m|n., sírvanse ejercer el derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.080.— e.12|4 Nº 69.367 v.14|4|67.

MULTIFILS
Soc. An. Ind. y Com.
PAGO DEL DIVIDENDO DE ACCIONES ORDINARIAS

Se hace saber a los señores accionistas que desde el día 24 al 27, inclusive, del corriente mes se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, a saber: Dividendo de las acciones ordinarias, clases "A" y "B": 4 % en efectivo y 21,2121 % en acciones, contra presentación del cupón Nº 11. Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la sede social, calle Canalejas 1559, de lunes a viernes, de 15 a 18 horas. — Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — El Directorio.

$ 3.800. — e.10|4 Nº 68.899 v.14|4|67

PROMOBRA, S. A. I. C. I. F.
ASESORES & CONSTRUCTORES ASOCIADOS
Paraná 720, 4º y 5º piso, Cap. Fed.
40-1148 — 45-4957 — 45-1450
REFORMA ESTATUTARIA, AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION DE SERIES CON CANJE DE ACCIONES

Se hace saber que, de acuerdo a la reforma del artículo cuarto del estatuto, aprobado por el Ministerio de Justicia por Resolución Nº 000368/66, el capital autorizado de la sociedad quedó fijado en m$n. 50.000.000. El suscripto y realizado asciende a m$n. 10.000.000, diversificado así: Acciones ordinarias clase "A", con derecho a 5 votos, m$n. 2.000.000; acciones ordinarias clase "B", con derecho a 1 voto, m$n. 8.000.000. Asimismo informa canjeará los certificados provisorios emitidos por los títulos definitivos, modificándose el importe de las series emitidas con anterioridad para adecuarlas a la modificación del artículo 4º del estatuto. A ese efecto los certificados provisorios correspondientes a las acciones de clase "A", series 1 a 10, inclusive, se canjearán por títulos correspondientes a acciones de la misma clase de la 1ª serie y los certificados provisorios correspondientes a las acciones de clase "B", series 11 al 50, inclusive, por títulos correspondientes a acciones de la misma clase de la serie 2 a 5, inclusive. — El Directorio.

$ 5.800. — e.10|4 Nº 68.870 v.14|4|67

MACKINTOSH Y MAY

Mackintosh y May, domicilio Av. Pte. R. S. Peña 628, Capital, hace saber que ha extraviado cupones Nº 9 del Empréstito 9 de Julio de v$n. 17.500 Nº 3081|2 - 3084 - 3289 - 3329 3340; v$n. 3.500 Nº 29850|68; v$n. 35 Nº 869688|8 - 876292|3 - 224131. — "Artículo 754".

$ 3.400 e.13|3 Nº 64.712 v.25|4|67